Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIII — Número 20.842 — Buenos Aires, viernes 17 de diciembre de 1965 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

INMUEBLES

LEY Nº 16.779

Sancionada: octubre 29 de 1965.
Promulgada: diciembre 9 de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
L E Y :

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a donar a la Provincia de Buenos Aires, con destino al Ministerio de Educación y para la construcción de un edificio para la Escuela Nº 70, una fracción de terreno de cincuenta metros de frente por cincuenta metros de fondo (50 m por 50 m), con una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m2.), ubicada en la localidad de Monte Chingolo, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires al Suroeste del camino General Belgrano que une la ciudad de Buenos Aires con la ciudad de La Plata, señalada en el plano número 1732-B del Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de Estado de Guerra.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.779 —

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965.

VISTA la comunicación del Honorable Congreso, que informa sobre la sanción de la Ley Nº 16.779 y lo dispuesto por el artículo 86, inc. 4 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Eduardo R. Castro Sánchez. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 11.220.

INMUEBLES

LEY Nº 16.822

Sancionada: octubre 30 de 1965.
Promulgada: diciembre 4 de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
L E Y :

ARTICULO 1º — Dónase a la municipalidad de la localidad de Sampacho,

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa
(Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011
Horario de atención al público: 12,45 a 16,45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|12|65 (88 págs.)

pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, los siguientes bienes inmuebles de propiedad del Estado nacional, ubicados dentro del radio municipal de dicha localidad, a saber: la totalidad de superficie de la manzana IV bis, de cien por cien metros o sea diez mil metros cuadrados, que linda al Norte con la calle Belgrano, al Sur con la calle Deán Funes, al Este con la calle Lamadrid y al Oeste con la calle 9 de Julio; la totalidad de superficie de la manzana V bis, de cien por cien metros o sea diez mil metros cuadrados, que linda al Norte con la calle Belgrano, al Sur con la calle Hipólito Yrigoyen, al Este con la calle 9 de Julio y al Oeste con la calle Moreno, del plano del pueblo Sampacho.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **R. T. DEL FRANCO**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.822 —

Buenos Aires, diciembre 4 de 1965.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, previa intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la Contaduría General de la Nación.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 11.020.

INMUEBLES

LEY Nº 16.830

Sancionada: octubre 30 de 1965.
Promulgada: diciembre 4 de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
L E Y :

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a transferir sin cargo a la Provincia de Buenos Aires, una fracción de ocho (8) hectáreas del terreno de propiedad del Estado Nacional ubicado en el kilómetro 21 de la ruta Nº 3, en la localidad de Isidro Casanova del Partido de La Matanza, en la esquina de la Avenida Provincias Unidas y la calle Pedro León Gallo en dirección a San Justo, con destino a la construcción de un hospital Regional zona sur-oeste del área metropolitana.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.830 —

Buenos Aires, diciembre 4 de 1965.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Arturo Oñativia. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 11.022.

INMUEBLES

LEY Nº 16.845

Sancionada: octubre 30 de 1965.
Promulgada: diciembre 6 de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
L E Y :

ARTICULO 1º — Concédese en carácter de donación a la Universidad Tecnológica Nacional la fracción de terreno de propiedad del Estado Nacional, ubicada en la localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de sesenta y dos mil seiscientos setenta metros cuadrados siete mil seiscientos sesenta y cinco centímetros cuadrados, (62.670.7665 m2.), cuyos límites son: Avenida General Mitre al Oeste, calles Comandante Franco y San Vicente al Sur, Vías del Ferrocarril General Roca al Este y Propiedad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires al Norte; y que figura inscripta en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires bajo el número 1478 (partidas 14.186 y 128.405).

ARTICULO 2º — La donación que se efectúa, por la presente está condicionada a la construcción, en la fracción mencionada, a cargo de la donataria, del edificio para la Facultad Regional Avellaneda, la que deberá iniciarse dentro de los dos años de promulgada la presente ley y habilitarse dentro de los cinco años posteriores. En caso de incumplimiento de la condición impuesta precedentemente, la fracción donada con las mejoras realizadas incluidas, revertirá incondicionalmente al dominio del Estado Nacional.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.845 —

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 11.151.

BIENES DEL ESTADO

LEY Nº 16.866

Sancionada: Octubre 30 de 1965
Promulgada: Diciembre 6 de 1965

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra) a donar al Gobierno de la República de Bolivia con destino a la División 7 —Riberalta— del Ejército de la citada República, los materiales que se mencionan a continuación:

— Cuarenta (40) monturas de tropa.
— Trescientos (300) metros de paño marrón terroso para uniforme.
— Quinientos (500) cascos de fibra, usados.

ARTICULO 2º — La donación de referencia se efectuará libre de todo gravamen, y sin la exigencia del cumplimiento de requisitos de cambio.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.866 —

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965.

Vista la comunicación del Honorable Congreso, que informa sobre la sanción de la Ley Nº 16.866 y lo dispuesto por el Art. 86, inc. 4 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Eduardo R. Castro Sánchez. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 11.120.

Secretaría de Comunicaciones

RADIODIFUSION

Llámase a concurso público por el término de 60 días, a contar del 31|12|65, para la adjudicación de licencias de estaciones de radiodifusión de baja potencia en el interior del país.

DECRETO Nº 11.411. — Bs. As., 16|12|65

VISTO el adjunto expediente letra S. C., número 32.849, año 1964, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º, inciso 3), del decreto Nº 630, de fecha 13 de noviembre de 1963, establece que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión deberá promover las licitaciones necesarias para la adjudicación de licencias de radiodifusión, conforme a las determinaciones contenidas en el decreto ley Nº 15.460|57;

Que el artículo 26º, inciso e) de la reglamentación del decreto ley Nº 15.460|57, aprobada por decreto Nº 5.490, de fecha 12 de julio del año en curso, determina también que es atribución de dicho Cuerpo el cumplimiento de la finalidad enunciada;

Que el citado Cuerpo ha propuesto a la Secretaría de Estado de Comunicaciones llamar a concurso público para la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de radiodifusión de baja potencia en el interior del país, a verificarse en dos períodos, habiendo preparado a tal efecto el Pliego de Bases y Condiciones del referido concurso, así como también, la nómina de localidades en las cuales se debe efectivizar el mismo;

Que, por otra parte, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión ha estimado conveniente también que en forma simultánea puedan presentarse propuestas para optar a la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de radiodifusión regionales, es decir, con potencia comprendida entre 1 kw y hasta 25 kw en las ciudades de Esquel, Zapala, San Martín de los Andes, Puerto Santa Cruz, San Julián y Río Grande;

Que los organismos técnicos de la Secretaría de Estado de Comunicaciones han dictaminado en lo que resulta de su competencia, asignando para cada caso la frecuencia y potencia con que han de operar cada una de las estaciones;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra de foja 55 a foja 73 y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º. — Llámar a concurso público por el término de sesenta (60) días, comprendidos entre el 31 de diciembre de 1965 y el 28 de febrero de 1966, para la adjudicación de licencias de estaciones de radiodifusión de baja potencia, según las condiciones determinadas en el Pliego aprobado por el artículo anterior, en las ciudades y con la asignación de frecuencia y potencia que a continuación se detallan:

Provincia	Ciudad	Frecuencia	Potnecia
Buenos Aires	Bolívar	1460	0,1
	Coronel Suárez	1530	0,1
	Chivilcoy	1460	0,1
	Dolores	1430	0,1
	Junín	1510	0,1
	Mercedes	1560	0,1
	Olavarría	1430	0,1
	Pehuajó	1470	0,1
	Pergamino	1470	0,1
	San Nicolás	1520	0,1
	Tandil	1460	0,1
	Tres Arroyos	1440	0,1
	Zárate	1580	0,1
Catamarca	Andalgalá	1470	0,25
Corrientes	Ituzaingó	1440	0,25
	Monte Caseros	1470	0,1
Córdoba	Río Cuarto	1460	0,1
	San Francisco	1460	0,1
	Villa Carlos Paz	1580	0,1
	Villa Dolores	1510	0,1
	Villa María	1440	0,1
Chaco	Las Palmas	1580	0,1
Entre Ríos	Chajarí	1540	0,1
	Gualeguaychú	1540	0,1
	Villaguay	1470	0,1
La Pampa	General Pico	1460	0,25
Mendoza	General Alvear	1460	0,25
	Malargüe	1510	0,25
Misiones	Apóstoles	1580	0,1
	Puerto Iguazú	1520	0,1
Neuquén	Cutral-Co	1560	0,25
	Zapala	1440	0,25
Río Negro	Choele-Choel	1520	0,25
Salta	Rosario de la Frontera	1430	0,25
San Luis	Quines	1530	0,25
Santa Fe	Rafaela	1590	0,1
	San Jenaro Norte	1430	0,25
	Venado Tuerto	1440	0,1
Santiago del Estero	Río Hondo	1540	0,25
Santa Cruz	Colonia Las Heras	1530	0,25
	Puerto Santa Cruz	1470	0,25
	San Julián	1440	0,25
Tierra del Fuego	Río Grande	1470	0,25
Tucumán	Concepción	1510	0,25
	Monteros	1460	0,25

Art. 3º — Llamar a concurso público por el término de sesenta (60) días, comprendidos entre el 30 de abril de 1966 y el 28 de junio del mismo año, para la adjudicación de licencias de estaciones de radiodifusión de baja potencia, según las condiciones determinadas en el Pliego aprobado por el artículo 1º, en las ciudades y con la asignación de frecuencia y potencia que a continuación se detallan:

Provincia	Ciudad	Frecuencia	Potencia
Buenos Aires	Arrecifes	1530	0,1
	Ayacucho	1560	0,1
	Chascomús	1520	0,1
	Azul	1470	0,1
	Balcarce	1580	0,1
	Bragado	1430	0,1
	Coronel Pringles	1510	0,1
	Darregueira	1590	0,1
	Maipú	1510	0,1
	9 de Julio	1520	0,1
	Paraná Miní y Canal 4 (Zona del Delta)	1520	0,1
	San Pedro	1440	0,1
	Santa Teresita	1460	0,1
Corrientes	Alvear	1520	0,1
	General Paz	1540	0,1
	Paso de los Libres	1510	0,1
Córdoba	Alta Gracia	1430	0,25
	Bel Ville	1470	0,1
	Laboulaye	1540	0,1
	La Carlota	1510	0,1
	Marcos Juárez	1560	0,1
Chaco	Barranqueras	1550	0,25
	Pte. Roque Sáenz Peña	1440	0,1
Chubut	Esquel	1430	0,25
	Sarmiento	1460	0,25
Entre Ríos	Colón	1520	0,1
	Concordia	1440	0,25
	Federación	1580	0,1
Jujuy	San Pedro	1520	0,25
La Rioja	Chilecito	1510	0,25
Mendoza	Rivadavia	1470	0,25
	Tunuyán	1520	0,25
Misiones	Leandro N. Alem	1510	0,1
	San Ignacio	1560	0,1
Neuquén	San Martín de los Andes	1510	0,25
	Chos-Malal	1530	0,25
San Juan	Caucete	1470	0,25
San Luis	Mercedes	1470	0,25
Santa Fe	Cañada de Gómez	1460	0,1
	Reconquista	1460	0,1
	Villa Constitución	1570	0,1
	Esperanza	1520	0,1
Santiago del Estero	Frías	1440	0,1
Santa Cruz	El Calafate	1440	0,25
	Gobernador Gregores	1460	0,25
Tucumán	Tafí Viejo	1440	0,1

Art. 4º — Para las localidades de Esquel, provincia de Chubut; Zapala y San Martín de los Andes, provincia de Neuquén; Puerto Santa Cruz y San Julián, provincia de Santa Cruz, y Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, podrán presentarse también dentro de los plazos fijados en los artículos 2º y 3º propuestas para la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de radiodifusión regionales con potencias de 1 kW hasta 25 kW en el horario diurno y de 1 kW a 5 kW en el nocturno, en cuyo caso resultarán de aplicación las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo 1º del presente con las modificaciones, aditamentos y especificaciones técnicas incluidas en el Apéndce II del referido Pliego.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EMISORAS DE BAJA POTENCIA

TITULO I

Del objeto del llamado

Artículo 1º — El concurso se realiza para la adjudicación individual de licencias por el término de diez (10) años para la explotación de emisoras de radiodifusión de reducida potencia (hasta 250 vatios), según el detalle especificado en el llamado a concurso.

Estas estaciones funcionarán de acuerdo con las normas técnicas incluidas en el Apéndice que forma parte de este pliego.

Artículo 2º — Los adjudicatarios se obligan a habilitar sus emisoras dentro de los doce (12) meses contados desde la fecha del decreto de adjudicación.

TITULO II

Del anuncio del concurso

Art. 3º — Los avisos del concurso se publicarán durante diez (10) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación; en dos periódicos de gran circulación de la Capital Federal y en otro de igual carácter correspondiente a la Capital de las Provincias donde se proyecta instalar emisoras, y en un periódico de la localidad correspondiente, si existiere.

Además se insertarán avisos en las oficinas de Correos de las localidades donde se llame a concurso, sin perjuicio de los anuncios que se harán por radio y televisión.

TITULO III

De las propuestas

Art. 4º — Los interesados podrán adquirir los pliegos de bases y condiciones en el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, Capital Federal, y en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones correspondientes a las localidades donde deben instalarse las estaciones, al precio de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200) el ejemplar.

La entrega se hará previa individualización del adquirente.

Art. 5º — Los proponentes encabezarán las propuestas con sus datos y antecedentes personales, llenando el formulario anexo al pliego.

Este requisito deberá ser cumplido también respecto de todos y cada uno de los socios y accionistas y mandatarios en casos de sociedades o asociaciones, las cuales deberán acreditar su constitución definitiva en la forma prescripta por las leyes.

En las localidades correspondientes a zonas fronterizas deberán asimismo llenar el respectivo formulario para la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

Se aceptará la presentación de sociedades o asociaciones en formación, en cuyo caso deberán acompañar original o copia del contrato social firmado por los socios, debidamente sellado, o del acta constitutiva y estatutos con constancia de su presentación ante la Inspección de Justicia de la Nación o del organismo que haga sus veces en jurisdicción provincial, cuando se trate de sociedades anónimas.

Art. 6º — Los proponentes serán ciudadanos argentinos nativos o naturalizados con más de diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía a la fecha de presentación de la propuesta. — En este caso, acompañarán testimonio o certificado de otorgamiento de la carta de ciudadanía.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que comprendan personas de inobjetables antecedentes morales.

Las sociedades deberán constituirse al solo efecto de desarrollar esta explotación u otras exclusivamente afines; no podrán ser filiales ni subsidiarias de otras sociedades.

En los estatutos de las sociedades por acciones deberá constar en forma expresa que las acciones serán nominativas, sus tenedores personas físicas y que cualquier negociación que se hiciere será con previo conocimiento y aprobación del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión.

Art. 7º — No se considerarán las propuestas que incluyan como director, administrador, gerente o agente responsable de los departamentos técnico, artístico, comercial o de administración, cualquiera sea la denominación con que se los distinga, a personas que tengan intereses de cualquier clase que fuere, en otras emisoras de radio.

Art. 8º — Los proponentes deberán especificar su programa de acción con respecto a los siguientes puntos:

a) Capital mínimo a invertir en la explotación.
b) Equipamiento técnico y de edificios, acompañando por triplicado planos y memorias descriptivas de los equipos, antenas y edificios incluyendo estudios.
c) Determinar la ubicación de la torre o mástil.
d) Exposición detallada sobre la orientación general del programa a desarrollar, y horarios propuestos de trasmisión.

Art. 9º — Los proponentes deberán acreditar al momento de la presentación la existencia real de capitales suficientes para la instalación de la emisora. — En caso de sociedades en formación deberán acreditar el compromiso de sus integrantes de aportar dichos capitales o la suscripción de acciones suficientes, en su caso, y la existencia de capitales propios de los integrantes, para afrontar ese compromiso o suscripción.

Art. 10. — En todos los casos determinarán en detalle el origen de los fondos aplicables a las inversiones exigidas para la instalación de la emisora.

Art. 11. — Dentro de los sesenta (60) días corridos de publicarse el decreto de adjudicación, las sociedades deberán estar definitivamente constituidas.

Art. 12. — Dentro de los quince (15) días de comunicado oficialmente a los interesados la adjudicación de la licencia, constituirán un depósito de garantía de veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000).

Esta garantía se otorgará en efectivo, mediante depósito en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones, a la orden de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en títulos de la Deuda Pública Nacional, Bonos del Tesoro y otros similares de la Nación, que se coticen en Bolsa de Comercio y, también, mediante pagaré con aval bancario.

Los depósitos serán devueltos al iniciar el servicio la estación. Cuando no se habilite la estación en el plazo asignado, se operará la caducidad de la concesión y la pérdida del depósito de garantía.

TITULO IV

De la presentación de propuestas

Art. 13. — Las propuestas, juntamente con un ejemplar completo del Pliego de Condiciones debidamente firmado por el proponente y los formularios de antecedentes personales, serán presentados bajo sobre cerrado y lacrado.

Toda la documentación se presentará en la oficina de Correos y Telecomunicaciones de la respectiva localidad donde se llame a concurso. A la presentación de la propuesta, los Jefes de las citadas oficinas extenderán a los interesados un recibo firmado y sellado, con el número de orden de la propuesta.

Art. 14. — Las ofertas podrán presentarse hasta el día del vencimiento de los términos establecidos, a las 18 horas, oportunidad en que se clausurará la recepción levantándose acta, detallada de las presentaciones; copia de la misma se entregará a los proponentes, a su solicitud.

TITULO V

Del trámite del concurso

Art. 15. — Clausurada la recepción de ofertas, el Jefe de la respectiva oficina de Correos y Telecomunicaciones elevará los propuestas directamente al Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión.

Art. 16. — Recibidas las propuestas, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión fijará, dentro de los veinte (20) días hábiles subsiguientes a la clausura de recepción de ofertas, el día y hora de apertura de los sobres, lo cual se comunicará por intermedio de los oficinas de Correos y Telecomunicaciones.

Art. 17. — La apertura de sobres se efectuará por el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión en acto público, levantándose acta detallada de las propuestas y de los integrantes de cada una.

Art. 18. — Las propuestas quedarán en el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, libradas al examen del público y, en especial, de los proponentes, por el término de siete (7) días hábiles.

Además, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión comunicará la nómina de proponentes a los respectivos Jefes de oficina de Correos y Telecomunicaciones donde se hubieren presentado propuestas, a efecto de que se exhiban en pizarra durante siete (7) días hábiles los nombres y domicilios de los proponentes.

Art. 19. — Hasta el vencimiento de los siete (7) días de exhibición de la nómina de los proponentes en cada localidad, se recibirán impugnaciones tanto en la sede del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión como en las citadas oficinas de Correos y Telecomunicaciones.

Las impugnaciones deberán ser fundadas y por escrito y sólo podrán referirse a las condiciones o calidades personales de los oferentes.

Una vez recibidas se agregarán a los antecedentes de la respectiva oferta.

Art. 20. — Dentro de los noventa (90) días hábiles de recibidas las propuestas e impugnaciones, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión elevará sus dictámenes al Poder Ejecutivo para promover las adjudicaciones correspondientes, por conducto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 21. — Al considerar las propuestas el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión evaluará los merecimientos intrínsecos de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42º de la reglamentación de la ley de radiodifusión, aprobada por Decreto número 5.490/65.

TITULO VI

De las obligaciones de los permisionarios

Art. 22. — La concesión para el funcionamiento de una estación de radiodifusión de reducida potencia implica para su titular el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que se dicten en lo sucesivo, con respecto a los servicios de radiodifusión, las normas y obligaciones establecidas en el presente pliego y los compromisos contraídos en la propuesta y, especialmente:

a) Habilitar al servicio la estación en el plazo máximo fijado, contado desde la notificación de la adjudicación, previa aprobación de los equipos, antenas e instalaciones técnicas por la Secretaría de Estado de Comunicaciones.
b) Mantener el equipo en funcionamiento para utilizar las trasmisiones durante el tiempo mínimo comprometido en la propuesta.
c) Solicitar aprobación de los horarios de trasmisión a la Secretaría de Estado de Comunicaciones.
d) Llevar la contabilidad al día, libros de comercio y demás documentación, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias. Exhibir los mismos y presentar las planillas de contralor y estadísticas de publicidad, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas cuando la Secretaría de Estado de Comunicaciones o el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión lo requieran.
e) Solicitar la autorización de la Secretaría de Estado de Comunicaciones para trasladar, cambiar o modificar los equipos e instalaciones, o alterar o modificar en cualquier forma las condiciones técnicas, frecuencias y demás requisitos aprobados para el funcionamiento de la estación.
f) Colaborar en las inspecciones de carácter técnico, económico, administrativo y de cualquier otro aspecto del desenvolvimiento de la estación que realice la Secretaría de Estado de Comunicaciones por intermedio de sus organismos competentes y el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión.

Art. 23. — El titular de la estación abonará el gravamen establecido actualmente en el artículo 19º del decreto ley 15.460/57, o el que se determine en el futuro.

Art. 24. — Las estaciones no podrán suspender sus trasmisiones en los horarios aprobados sin previa intervención de la Secretaría de Estado de Comunicaciones. Toda interrupción del servicio será puesta de inmediato en conocimiento de la mencionada Secretaría de Estado con indicación de motivos.

APENDICE I

Las estaciones a que se refiere el presente llamado cumplirán, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

I. — TRASMISOR

a) La potencia máxima de operación será la fijada en el llamado.
b) La potencia autorizada deberá ser mantenida dentro del ± 5 %.
c) La estabilidad de frecuencia estará dentro de ± 20 c/s.
d) La potencia irradiada de armónicas estará a 40 dB por debajo de la potencia asignada.
e) La capacidad de modulación será de 100 %.
f) La respuesta de frecuencia será de ± 2 dB entre 50 y 7.000 c/s medidos a 80 % de modulación, con respecto a 1.000 c/s.
g) La distorsión de armónicas será inferior al 3 % con 50 % de modulación y 4 % con 90 % de modulación entre 50 y 7.000 c/s.
h) El ruido de fondo será inferior a — 50 dB con respecto al 100 % de modulación.
i) Se dispondrá de todos los instrumentos necesarios para mediciones de rutina.

II. — ANTENA

La elección del tipo de antena queda a criterio del interesado, estableciéndose, como única condición, que la misma deberá colocar a 1 Km., una intensidad de campo mínima que será:

para 250 W. ...... 90 mV/m
para 100 W. ...... 55 mV/m

Estos valores no tienen en cuenta la atenuación terrestre (como ejemplo se aclara que una antena vertical de 1/8 de longitud de onda cumple con estos valores). Las intensidades de campo realmente colocadas serán verificadas, mediante mediciones, luego de la instalación de la emisora.

El área que se considerará de servicio y que se protegerá contra interferencias, en funcionamiento diurno, será la comprendida en el contorno de 500 uV/m de la onda terrestre. Para servicio nocturno no se considera nivel de protección.

III. — ESTUDIOS Y CONTROL DE ESTUDIOS

La estación deberá disponer como mínimo de un estudio y de un cuarto de control acústicamente separado de aquél.

El estudio tendrá un tratamiento acústico adecuado, presentando suficiente atenuación de los ruidos exteriores así como una absorción conveniente de los sonidos originados en el interior, de acuerdo con su volumen.

En el cuarto de control se dispondrá de una consola de audio con las siguientes facilidades y características mínimas:

a) Entradas: 2 para micrófonos de estudio.
1 para micrófono de órdenes.
2 para tocadiscos y/o reproductor fonomagnético.
1 para línea de programas exteriores.
b) Se contará con dos amplificadores, uno para programa y otro para monitor, debiendo ser posible la utilización de éste en reemplazo de aquél y se dispondrá de un medidor de nivel en la línea de salida.
c) La respuesta de frecuencia, desde entrada de micrófonos hasta línea de salida será de ± 1 dB entre 50 y 7000 c/s y de ± 2 dB entre 40 y 10000 c/s, con respecto a 1000 c/s. El ruido de fondo será menor de — 60 dB con respecto al nivel de salida de línea.
d) A la consola estará asociado un sistema de luces indicadoras de prevención y de programa.
e) Se dispondrá como mínimo de 2 micrófonos, 1 tocadiscos y/o reproductor fonomagnético.
f) Se dispondrá también de un receptor de OM/OC de buena calidad.

APENDICE II

Modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones para emisoras de baja potencia, aplicables a las propuestas que se presenten para emisoras regionales

Artículo 1º — Los proponentes constituirán en concepto de garantía, un depósito de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000), que se otorgará en alguna de las formas previstas en el artículo 12º del presente pliego. Esta garantía deberá ser satisfecha en el momento de presentarse la propuesta, a cuyo efecto se incluirá en ésta el comprobante respectivo.

Art. 2º — Los proponentes indicarán la potencia de emisión a la que ajustarán sus equipos trasmisores, la que quedará sujeta a consideración y aprobación de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — En caso que en una misma localidad de las enunciadas en el artículo 4º del decreto aprobatorio del presente pliego, estén en condiciones de ser adjudicatarias más de una propuesta, las emisoras regionales —si las hubieren— eliminarán a las locales.

Art. 4º — Los adjudicatarios de estaciones regionales se obligan a habilitar sus emisoras dentro de los dieciocho (18) meses contados desde la fecha del decreto de adjudicación.

Art. 5º — Las estaciones regionales funcionarán en las frecuencias que se detallan a continuación:

Esquel	970 Kc/s
Zapala	1190 Kc/s
S. Martín de los Andes	1230 Kc/s
Puerto Santa Cruz ..	820 Kc/s
San Julián	560 Kc/s
Río Grande	1170 Kc/s

Art. 6º — Las estaciones regionales deberán observar, para su instalación y funcionamiento las especificaciones técnicas mínimas que se detallan a continuación:

I. — TRASMISOR

a) La potencia máxima de operación será la fijada en el llamado.
b) La potencia autorizada deberá ser mantenida dentro del ± 5 o/o.
c) La estabilidad de frecuencia estará dentro de ± 10 c/s.
d) La potencia irradiada de armónicas estará a 40 dB por debajo de la potencia asignada, sin exceder el valor de 50 kW.
e) La capacidad de modulación será de 100 o/o.
f) La respuesta de frecuencia será de ± 2 dB entre 50 y 7000 c/s. medidos a 80 o/o de modulación, con respecto a 1000 c/s.
g) La distorsión de armónicas será inferior al 3 o/o hasta el 96 o/o de modulación entre 50 y 7000 c/s.
h) El ruido de fondo será inferior a — 60 dB (no pesado) con respecto al 100 o/o de modulación.
i) Se dispondrá de todos los instrumentos necesarios para mediciones de rutina, debiéndose poder apreciar en cualquier momento la potencia en la etapa de salida y la corriente en la línea de transmisión a la antena.

II ANTENA

La elección del tipo de antena queda a criterio del interesado, recomendándose sin embargo el uso de mástiles de un cuarto de longitud de onda como mínimo. Se deberán proveer planos y cálculos de la antena, la cual deberá cumplir con las normas para la construcción y montaje de mástiles de antenas o torres irradiantes (Res. 629-SC/64 — B. D. 8054).

La antena deberá estar ubicada fuera del ejido urbano de la localidad en que se autoriza la instalación de la emisora, de manera que la población comprendida dentro del contorno de 250 mV/m de intensidad de campo irradiado deberá ser como máximo el 1 o/o de la población de dicha localidad.

Además deberá contarse con la aprobación de la altura y de la ubicación por parte de la Secretaría de Aeronáutica.

La eficiencia del sistema irradiante será tal que a 1 km. del mismo produzca una intensidad de campo mínima no atenuada de 180 mV/m con 1 kW irradiado.

El área que se considerará de servicio y que se protegerá contra interferencias, en funcionamiento diurno, será la comprendida en el contorno de 500 uV/m de la onda terrestre. Para servicio nocturno el contorno protegido será el de 4.000 uV/m.

III ESTUDIOS Y CONTROL DE ESTUDIOS

La estación deberá disponer como mínimo de un estudio grande para programas y de un estudio piloto para locución. El o los cuartos de control de ambos estudios deberán estar, en forma adecuada, separadas acústicamente de éstos.

Los estudios tendrán un tratamiento acústico adecuado, presentando suficiente atenuación de los ruidos exteriores así como una absorción conveniente de los sonidos originados en el interior, de acuerdo con su volumen.

Desde el o los cuartos de control deberá poderse controlar mediante consolas de control, los niveles de programas de cada estudio y de líneas exteriores, monitorar los mismos y emitir órdenes a los estudios. Se dispondrá como mínimo de dos tocadiscos de calidad adecuada para el servicio de radiodifusión, así como un grabador-reproductor fonomagnético y un receptor de OM/OC de buena calidad.

El estudio grande dispondrá como mínimo de tres micrófonos y el estudio pidoto de uno.

Las características mínimas que deberá cumplir cada consola son:

a) Cada consola de control estará equipada como mínimo con dos amplificadores, uno para programa y otro para monitor, debiendo ser posible la utilización de éste en reemplazo de aquél y se dispondrá de un medidor de nivel en la línea de salida.
b) La respuesta de frecuencia, desde entrada de micrófonos hasta la línea de salida será de ± 1 dB entre 50 y 7.000 c/s y de ± 2 dB entre 40 y 10.000 c/s, con respecto a 1.000 c/s. El ruido de fondo será menor de — 60 dB con respecto al nivel de salida de línea.
c) A cada consola estará asociado un sistema de luces indicadoras de prevención y de programa

FORMULARIO DE ANTECEDENTES (1)

I. Nombre y Apellido: ....
Domicilio legal a efectos de la licitación: ....
Lugar y fecha de nacimiento: ....
Estado civil: .... Nombre y apellido del cónyuge: ....
Nombre del padre: ....
Nombre y apellido de la madre: ....
Cédula de identidad Nº: .... Expedida por: ....
Libreta de enrolamiento o cívica Nº: .... D. M.: ....
Fecha carta de ciudadanía: .... Juez otorgante: ....
Domicilio real: ....

II. **Profesión, Ocupación o Empleos en los Ultimos Diez Años:**
....

III. **Bancos y Firmas con los que ha Operado en los Ultimos Diez Años:**
Designación Domicilio Clase de operaciones
....

IV. **Sociedades en las que ha Participado en los Ultimos Diez Años:**
Designación Domicilio Ramo Carácter Desde Hasta
....

V. **Bienes Que Posee:**
Inmuebles Valores, Títulos, etc. Origen del Capital Tasación
....

VI. **Actividades Artísticas, Culturales o Sociales en los Ultimos Diez Años:**
....

VII. **Actividad Anterior en Radiodifusión:**
....

(1) De acuerdo al orden que establece este formulario, la exposición detallada de los datos e informaciones solicitados podrán acompañarse por separado, en forma precisa y sumaria.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Convalídase una designación.

DECRETO Nº 8.234. — Bs. As., 21|9|65

VISTO que por Resolución Nº 433 del 28 de mayo de 1962, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, se dispuso que se haría cargo de la Delegación Sanitaria Federal en Catamarca, el doctor Oscar Benjamín Sutin, a partir del 28 de mayo de 1962, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario convalidar el acto dictado por el referido Departamento de Estado;

Que, asimismo, es conveniente establecer, que los Secretarios Técnicos son los funcionarios indicados legal y reglamentariamente, para reemplazar a los Delegados Sanitarios Federales y|o Directores de organismos asistenciales y sanitarios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalidar la Resolución Nº 433 del 28 de mayo de 1962, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante la cual se designó al doctor Oscar Benjamín Sutin (Legajo Nº 8.524, Cl. 1921, D.M. 53, M.I. Nº 3.421.952, C. I. Nº 6.062 Policía de Catamarca; Item 680, Clase B, Grupo II, $ 7.000.—, para hacerse cargo de la Delegación Sanitaria Federal en Catamarca, dependiente del citado Departamento de Estado, a partir del 28 de mayo de 1962.

Art. 2º — Establecer que los profesionales que desempeñan la función de Secretario Técnico de las Delegaciones Sanitarias Federales y de organismos asistenciales y sanitarios del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, sustituirán automáticamente a los Delegados Sanitarios Federales y|o Directores de organismos asistenciales y sanitarios, por ausencia o impedimento, en cuyo caso serán los reemplazantes legales y reglamentarios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio del Interior

CONGRESO DE LA NACION

SESIONES EXTRAORDINARIAS.

Inclúyese entre los asuntos a considerar el tema Contrato de Trabajo (reformas a la Ley Nº. 11.729).

DECRETO Nº 11.264. - Bs. As., 9|12|65

VISTO el Decreto Nº 10.484 de fecha 24 de noviembre de 1965, por el cual se convoca al Honorable Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese entre los asuntos a considerar por el Honorable Congreso durante las presentes sesiones extraordinarias el siguiente tema:

— Contrato de trabajo (reformas a la Ley Nº 11.729).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Energía y Combustibles

DONACION

DECRETO Nº 8.204. — Bs. As., 21|9|65.

VISTO el Expediente Nº 510.635|65 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en el cual Gas del Estado solicita se regularice el acto que objetara el Tribunal de Cuentas de la Nación mediante Obervación Nº 38|64, y

CONSIDERANDO:

Que el acto cuestionado consistió en la donación de Cincuenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) al Club Argentino de Ajedrez, destinados a la realización del Campeonato Argentino del año 1963 en el campo deportivo de propiedad de la Empresa mencionada;

Que en ocasión de la competencia, el personal de Gas del Estado obtuvo beneficios culturales directos, desde que, no sólo presenció la actuación de los más eximios maestros argentinos, sino que compitió con ellos y se inició en algunos casos en la práctica de esa actividad;

Que teniendo en cuenta tales antecedentes, es claro que la Empresa de referencia contaba con la capacidad y facultades necesarias para disponer como lo hizo, habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 4º de su Estatuto Orgánico aprobado por Decreto Nº 2.420|57;

Por ello, lo dispuesto en el artículo 87º de la Ley de Contabilidad y lo informado por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en lo actuado por Gas del Estado al efectuar una donación de Cincuenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) al Club Argentino de Ajedrez, para la realización del Campeonato correspondiente al año 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 8.211. — Bs. As., 21|9|65.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la cesantía de personal de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de lo actuado, el organismo de referencia, en uso de facultades otorgadas por el artículo 5º, inciso g) del Decreto-Ley Nº 9.276|56, procedió a declarar cesante "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, mediante Resoluciones Nros. 298|64 y 159|65, al personal de que se trata, por encuadrar su situación en el artículo 37º, inciso a) del Decreto-Ley Nº 6.666|57;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratificar lo dispuesto por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante Resoluciones Nros. 298|64 y 159|65 relacionadas con la cesantía del siguiente personal:

Centro de Rehabilitación:

(2; 5, 200, 5, 60, 0, 7, 000, 31, 803, 2849), Clase "D", Grupo V (m$n. 3.700) (4032): Enfermero, Carlos Natal Curti (Leg. Nº 1703-CN; Cl. 1929; M. Ind. Nº 4.492.996; C. I. Nº 3.539.031, Policía Federal), a partir del 2 de agosto de 1965.

Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer"

2, 5, 200, 5, 60, 0, 7, 000, 31, 803, 2849), Clase "D", Grupo VII (m$n. 3.100) (4034), Camillero Félix Enrique Mesa (Leg. Nº 1.595-CN; Cl. 1929; M. I. Nº 5.557.691; C. I. Nº 2.708.127, Policía Federal), a partir del 25 de noviembre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

DECRETO Nº 8.217. — Bs. As., 21|9|65.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 4519|63 y agregados, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con referencia a la situación del agente Félix Ramón Palma, quien se desempeña en la Dirección de Higiene y Medicina del trabajo, dependiente del citado Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que simultáneamente el mismo presta servicios como inspector de tránsito en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, donde fue procesado por presunta violación de los artículos números 256 y 292 del Código Penal.

Que en la investigación sumarial llevada a cabo, ha quedado probada la participación del referido agente en una maniobra dolosa que se efectuara para cambiar de categoría un registro de conductor,

Que a raíz de los hechos comentados, el imputado fue declarado cesante en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, mediante decreto Nº 1592|62, dictado por dicho organismo,

Que el decreto Nº 5723|62, que reglamenta el artículo 34º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado mediante decreto ley Nº 6666|57, determina que la medida expulsiva dictada en un empleo debe fundamentar asimismo, las que se dicten subsidiariamente en otras jurisdicciones,

Que por todo lo expuesto, y en virtud de lo establecido en el artículo 37º, inciso f) del citado cuerpo legal, es procedente disponer la cesantía del agente Palma.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al señor Félix Ramón Palma (Legajo Nº 6.277; cargo Nº 5; Cl. 1918; D.M. 4; M.I. Nº 435.127; C.I. Nº 1.658.633, Policía Federal), mayordomo en la Dirección de Higiene y Medicina del Trabajo, quien revista con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 805 — 1 — 4049 - Cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700 m|n.) - Clase "F" - Grupo II, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 7.596. — Bs. As., 3|9|65

VISTO el Expediente Nº 85.611|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que la señora Elma Rina Titto de Abadie, solicita su confirmación en cuatro horas de cátedra en el Colegio Nacional de Aguilares (Provincia de Tucumán), dependiente del mencionado Ministerio,

CONSIDERANDO:

Que el apartado 3º de la resolución ministerial de fecha 23 de junio de 1959 se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal docente comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 150 del Decreto-Ley número 16.767|56, cuya confirmación no fue considerada en su oportunidad por la Comisión integrada a tales efectos;

Que la Junta de Clasificación —Zona 6— de Enseñanza Media, aconseja dar curso favorable a la solicitud de la recurrente por considerar que el presente caso encuadra en las disposiciones legales del Decreto-Ley de referencia; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Colegio Nacional de Aguilares (Provincia de Tucumán), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, a la señora Elma Rina Titto de Abadie (L. C. número 8.766.021, C.I. Nº 78.005 Pol. de Tucumán), como titular de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1º año 1a. y 2a. divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1953 "cursos masculinos".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Asignación de funciones.

DECRETO Nº 8.317 - Bs. As., 24/9/65

VISTO que el agente Clase A, Grupo I de la Presidencia de la Nación, D. Carlos Alberto Di Masi, solicita el relevo de sus funciones de Director de Ceremonial de dicha jurisdicción (Casa Militar), y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cése en sus funciones de Director de Ceremonial de la Presidencia de la Nación, a partir del 22 de setiembre de 1965, el agente Clase A, Grupo I de dicha jurisdicción, D. Carlos Alberto Di Masi (M. I. 5.118.926, D. M. 19, Cl. 1928, C. I. 3.168.475 de Pol. Fed.), dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Déjase establecido que el agente mencionado en el artículo anterior, continuará percibiendo los beneficios de las Compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" a que se refieren los artículos 1º y 2º, respectivamente, del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252/60 y sus modificatorios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 8.318 - Bs. As., 24/9/65.

VISTO lo propuesto por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asígnanse con anterioridad al 22 de noviembre de 1965, las funciones de Director de Ceremonial de la Presidencia de la Nación (Casa Militar), al agente Clase A, Grupo I de dicha jurisdicción —nombrado con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58—, D. Ricardo Gutiérrez (M. I. Nº 0.643.755, D. M. 13, Clase 1915).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 8.319 - Bs. As., 24/9/65.

VISTO la información formulada por el Secretario General de la Conferencia de Comercio y Desarrollo para que el Gobierno argentino se haga representar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar, que se celebrará en Ginebra a partir del 20 de septiembre de 1965; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la citada Conferencia es negociar un nuevo Convenio Internacional del Azúcar;

Que, por ser la República miembro del actual convenio, resulta conveniente una participación directa en la defensa de sus intereses, en la elaboración del instrumento que lo reemplace;

Que corresponde, a tal fin, designar una Delegación integrada por funcionarios especializados de los distintos organismos vinculados con los problemas a tratarse;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Designase Delegado Titular de la República ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar, que se realizará en la Ciudad de Ginebra (Suiza), a S. S. el Consejero de la Representación Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra, D. Alberto Felipe Dumont.

Art. 2º — Desígnase, en carácter de Delegados Adjuntos, al Segundo Jefe del Departamento Azúcar, D. José Valentín Ortiña, de la Dirección Nacional de Azúcar y Envases; al señor Agregado Económico D. Julio César Raimondi, de la Secretaría de Estado de Comercio; y al señor Agregado de Embajada D. Emilio Pardo, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Asígnase a cada uno de los funcionarios designados en el artículo 2º la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses en concepto de viáticos sin coeficiente, autorizándose a entregar la asignación citada en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión de que se trata tendrá una duración aproximada de treinta (30) días.

Art. 4º — Autorízase a los respectivos servicios administrativos a entregar las órdenes de pasaje correspondientes a cada uno de los funcionarios designados en el artículo 2º, exceptuándoselos a tal efecto de lo dispuesto por Decreto Nro. 15.896/49.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaporte pertinentes.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados de la siguiente manera:

Ministerio de Relaciones Exteriores y

Culto: 2-1-2-9-5-7-38-269 (Estudios, Comisiones y Misiones Especiales) del Ejercicio para 1965.

Secretaría de Estado de Comercio: 2-1-54-9-495-7-39-269 (Estudios, Comisiones y Misiones Especiales) del Ejercicio para 1965.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Fernando Solá. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Escalafonamiento de personal.

DECRETO Nº 8.313 - Bs. As., 24/9/65.

ATENTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considéranse escalafonados en la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, en las Categorías que se indican y en las condiciones establecidas por el artículo 20º del Decreto Nº 752/65, a los funcionarios que fueran designados en la Clase A, Grupo IV y V, por Decretos 6.666 y 6.847 del 19 y 23 de agosto de 1965, respectivamente, en la citada Dirección Nacional, en los términos del artículo 10º del Decreto 9.530/58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.749: Categoría SA - V, Técnico, a Horacio Ramiro Vivas (Cl. 1937, D. M. Bs. As., Mtr. 4.192.799) y Categoría SA - VI; Técnico y con retención del cargo Clase C - Grupo I del que es titular en el Consejo Agrario Nacional de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a Juan Guillermo Rellihan (Cl. 1932, D. M. Bs. As., M. 4.078.318).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 8.235. — Bs. As., 23|9|65.

VISTO: Que en el Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (C. E. P. A. L.), celebrado en la ciudad de México entre los días 6 y 17 de mayo del corriente año, se dispuso la realización de una Reunión de Expertos Gubernamentales sobre integración económica, la que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile, a partir del día 27 de septiembre de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que en función de la trascendencia de los problemas que se tratarán en dicha Reunión se hace necesario que la República Argentina se encuentre convenientemente representada,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase como Delegado de la República Argentina en la Reunión de Expertos Gubernamentales Latinoamericanos sobre Integración Económica, convocada por la C. E. P. A. L., al Representante Permanente de la República ante el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. René Eduardo Ortuno.

Art. 2º — Asígnase al funcionario mencionado en el artículo 1º del presente decreto, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, sin coeficiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de diez (10) días.

Art. 3º — Autorízase a los servicios administrativos a extender la credencial y la orden de pasaje correspondientes.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a: 2, 1, 2, 9, 5, 7, 38, 269, (Estudios, Comisiones y Misiones Especiales) del Ejercicio 1965.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 8.275. — Bs. As., 23|9|65.

VISTO: la invitación del Gobierno de los Estados Unidos del Brasil para que la República participe en la VIII Bienal de Arte de San Pablo, a realizarse desde setiembre a diciembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de las obras de arte demandaría la presencia de un experto;

Que ello dará mayor relieve a las obras de arte a exhibirse en tan significativa Muestra,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Comisario de la participación argentina en la VIII Bienal de Arte de San Pablo (Brasil), al señor D. Mario Francisco Ormezzano (M. 586.974, D. M. "C", Clase 1912).

Art. 2º — Asígnase a la persona mencionada en el artículo precedente, la suma en pesos moneda nacional equivalente a seiscientos (600) dólares estadounidenses, los que se autoriza a girar en la divisa correspondiente por intermedio de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración de sesenta (60) días, a razón de diez (10) dólares estadounidenses diarios.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2, 1, 2, 9, 5, 7, 20, 3.294 del presupuesto para la Administración Pública y para el Ejercicio 1965.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero

---

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 8.286. — Bs. As., 23|9|65.

VISTO el Expediente Administrativo Nº 34.274|64 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 340|65 se ha ordenado la iniciación de la correspondiente acción judicial contra el ex agente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Carlos Alberto Marchand para el cobro de las sumas correspondientes a los cargos que se le formularan en las referidas actuaciones;

Que a tales efectos corresponde autorizar a la Procuración del Tesoro de la Nación para que por intermedio de la Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales promueva en representación del Estado Nacional, la pertinente acción judicial;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), a fin de que el Procurador Fiscal que corresponda promueva acción por cobro de la suma de m$n. 2.010.414, contra don Carlos Alberto Marchand, por los cargos que se formulan en el Expediente M. T. S. S. 34.274|64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 8.224. — Bs. As., 21|9|65.

VISTO el presente expediente Nº 33.184|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la licitación pública Nº 1|64, realizada por el Instituto Tisiológico de Punilla en Santa María - Córdoba, dependiente del citado Departamento de Estado, con el objeto de adquirir alimentos perecederos y artículos de almacén, con destino al mismo durante el ejercicio 1963|64, aprobada por Decreto Nº 1.247 de fecha 6 de diciembre de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que por razones de economía, la dependencia recurrente procedió a reajustar las cantidades de los renglones Nros.: 41 — 52 — 54 — 56 y 57, adjudicados a favor de la firma Miguel Almanza;

Que por tal razón procede limitar e importe aprobado a favor de la citada razón social a la suma de $ 1.733.065,80 m|n., así como la imputación acordada al gasto, la que asciende en total a la suma de $ 6.073.525,80 m|n.;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase el importe de la adjudicación recaída a favor de la firma Miguel Almanza mediante Decreto Nº: 1.247 de fecha 6 de diciembre de 1963, por las razones dadas en los considerandos del presente decreto, quedando en consecuencia el total aprobado así como la imputación acordada al gasto, reducidos a la suma de Seis millones setenta y tres mil quinientos veinticinco pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 6.073.525,80 m|n.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 8.225. — Bs. As., 21|9|65

VISTO lo actuado en el expediente Nº 31.258|61, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con relación al sumario instruido a raíz del delito de homicidio cometido por el agente de la Dirección de Enfermedades Transmisibles, señor Arturo Lima, y

CONSIDERANDO:

Que si bien los hechos acontecieron fuera de la órbita de dicho Departamento de Estado, las constancias del procesamiento impusieron la suspensión preventiva del imputado a partir del 23 de febrero de 1961, en espera del fallo judicial pertinente,

Que en el testimonio de la sentencia recaída en la causa que se le siguiera por el delito de "homicidio", el causante fue condenado a la pena de catorce (14) años de prisión,

Que las reflexiones y consideraciones que efectuó el Tribunal sentenciante sobre la conducta y condiciones personales del inculpado, evidencian que el mismo ha infringido elementales deberes de decoro y dignidad que lo inhabilitan para desempeñarse al servicio del Estado,

Que tal conducta merece ser sancionada en el orden administrativo, por lo cual es procedente disponer la exoneración del nombrado a partir del 23 de febrero de 1961 —fecha de la suspensión preventiva que se le aplicara oportunamente— en virtud de lo prescripto en el artículo 38, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exonérase a partir del 23 de febrero de 1961, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las causas invocadas en los considerandos del presente, al Sr. Arturo Lima (Legajo Nº 49.666; cargo Nº 38; Cl. 1922; D. M. 1; M. I. Nº 167.637; C. I. Nº 2.839.447, Policía Federal), fiscalizador administrativo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles, con imputación a 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 801 — 2849 — 4008 Seis mil quinientos pesos moneda nacional ($ 6.500 m|n.), Clase "E" - Grupo III.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

ASOCIACION NEUQUINA DE EMPLEADOS Y OBREROS PROVINCIALES.

RESOL. M. Nº 969. — Bs. As., 15|10|65.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial, presentada por la "Asociación Neuquina de Empleados y Obreros Provinciales" en el Expediente Nº 403.692|64; y

CONSIDERANDO:

Que, la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa al personal de la administración pública de la provincia en sus tres poderes: con zona de actuación en todo el territorio de la provincia de Neuquén;

Que desde el 4 de julio de 1964, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que de la información producida a fojas 44 por la Dirección General de Asociaciones Profesionales, resulta la existencia de la "Unión del Personal Civil de la Nación" (U. P. C. N.) y "Asociación Trabajadores del Estado" (ATE) entidades con personería gremial, que podrían agrupar a los trabajadores de la ocurrente, pero al respecto cabe destacarse que según la documentación acompañada por la Autoridad del Trabajo de origen a fojas 61 la presentante cuenta con un promedio de caudal societario cotizante superior al de la entidad nombrada en primer término como se desprende de fojas 51, en tanto que la segunda asociación mencionada de acuerdo a fojas 81, no registra afiliados de la especialidad de la presentante, adquiriendo en consecuencia, carácter de mayor representatividad sindical en los términos de ley;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en la Ley 14.435;

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Apruébase el estatuto obrante de fojas sesenta y tres (63) a setenta y cinco (75) inclusive y otórgase personería gremial a la "Asociación Neuquina de Empleados y Obreros Provinciales" con domicilio en la calle Roca número 86 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa al personal de la administración pública de la provincia en sus tres poderes: con zona de actuación en todo el territorio de la provincia del Neuquén.

2º — Exclúyese de la jurisdicción precedentemente mencionada, la actuación de la "Unión del Personal Civil de la Nación" (UPCN) y la "Asociación Trabajadores del Estado" (ATE).

3º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial del estatuto de la "Asociación Neuquina de Empleados y Obreros Provinciales" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales: con personería gremial; notifíquese a la "Unión del Personal Civil de la Nación" (UPCN) y la "Asociación Trabajadores del Estado" (ATE); remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho: archívese.

Solá.

ASOCIACION NEUQUINA DE EMPLEADOS Y OBREROS PROVINCIALES

ESTATUTOS

Nombre, Constitución y Domicilio

Artículo 1º — El día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituye la Asociación Neuquina de Empleados y Obreros Provinciales que agrupará al personal de la administración pública de la provincia en sus tres poderes con domicilio en la ciudad Capital de la Provincia con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

CAPITULO SEGUNDO

Objeto y Finalidades

Art. 2º — Las finalidades a que propenderá la Asociación son:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los empleados y obreros de la administración pública provincial.

b) Peticionar ante las autoridades u organismos oficiales y privados en beneficio del gremio;

c) Cooperar con las autoridades públicas en el estudio de las cuestiones que interesen al gremio o a la población en general;

d) Defender y representar al gremio y a sus componentes individualmente, en las cuestiones gremiales o de trabajo, ante las autoridades provinciales, la Caja de Previsión Social y toda otra repartición del Estado;

e) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento y en cumplimiento de las garantías sociales establecidas en la constitución provincial;

f) Velar por el cumplimiento del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Provincial, denunciar sus infracciones, promover su ampliación y perfeccionamiento;

g) Propender a la elevación moral y material de los asociados fomentando el hábito de estudio, de trabajo, de economía y previsión. Inculcar el concepto de responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto;

h) Efectuar actos y obras de carácter cultural y perfeccionamiento entre los asociados; creando el sano espíritu de cordialidad y cle-

vando el sentido de la justicia, solidaridad y bien común;

i) Propender la implantación de servicios asistenciales y farmacéuticos, colonias, y campamentos para vacaciones, instituir el seguro colectivo, subsidios por enfermedad, nacimientos fallecimientos, accidentes, i nhabilitación, servicios mutuales, cooyerativas, campos de deportes y afines, ajustándose a las reglamentaciones respectivas;

j) Adherir a federaciones y desafiliarse cuando así se resuelva en asamblea;

k) Fomentar la actividad gremial creando seccionales cuando el número de afiliados en una zona así lo aconseje.

Art. 3º — La Institución no podrá:

a) Intervenir o admitir que en ella se planteen, consideren, comenten o discutan cuestiones de carácter político, religioso o contrarios a la moral y buenas costumbres;

b) Recibir ayuda económica de cualquier índole, de organizaciones políticas, religiosas o de entidades extranjeras.

CAPITULO TERCERO

Del Patrimonio y los Fondos Sociales

Art. 4º — El patrimonio de la institución estará formado por:

a) Cuota mensual de los asociados y contribuciones extraordinarias de éstos y resueltas por la asamblea en casos especiales;

b) Los bienes que se adquieran con fondos de la entidad, sus frutos e intereses;

c) Recursos ocasionales como donaciones aceptadas por el Consejo Directivo que no contravengan las disposiciones de este estatuto y la ley, rifas, beneficios y fiestas que organice la entidad.

Art. 5º — Los fondos sociales así como todos los ingresos sin excepción, se depositarán preferentemente en el Banco de la Provincia de Neuquén, a nombre del organismo a la orden conjunta del presidente con el secretario o tesorero, indistintamente, o quienes los reemplacen en caso de ausencia. El Consejo Directivo asignará un fondo fijo para gastos menores.

Art. 6º — El Consejo Directivo ejercerá la administración de todos los bienes sociales y necesitará la autorización expresa de la asamblea para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos.

Art. 7º — Son personalmente responsables en forma solidaria los miembros del Consejo Directivo que autoricen gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 8º — La asociación llevará su contabilidad de acuerdo con las normas que sobre la materia se encuentran establecidas en el Código de Comercio.

Art. 9º — El ejercicio económico financiero es anual. De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, inventario y balance general que acompañándose con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimientos de fondos y asociados será sometido a asamblea para su aprobación. Dicha asamblea, se realizará dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio cuya fecha se establecerá el 30 de junio de cada año.

Art. 10. — La cuota mensual de cada afiliado activo o adherente será de cincuenta pesos moneda nacional mensual, pudiendo modificarse su importe sólo por disposición de una asamblea general extraordinaria.

CAPITULO CUARTO

De los Socios

Art. 11. — Habrá dos categorías de afiliados, a saber:

a) Activos; y

b) Adherentes.

Art. 12. — Son requisitos para ser afiliados activos:

a) Revistar como agente nombrado o jornalizado en la administración pública provincial, en cualesquiera de sus tres poderes o en Organismos Autárquicos;

b) Tener como mínimo 22 años;

c) Tener por lo menos seis (6) meses de antigüedad en la administración pública provincial;

d) Revistar hasta la categoría de Director General en carrera administrativa o su equivalente inclusive;

e) Llenar y firmar su ficha en la que se consignará nombre y apellido, edad, nacionalidad, número de libreta de enrolamiento o cédula de identidad, repartición en la que trabaja, fecha de ingreso a la misma y tareas que desempeña. La solicitud será aceptada o rechazazada por la Comisión Directiva dentro de las tres reuniones posteriores a su presentación, indicándose claramente las causales en caso de rechazo, pudiendo el damnificado apelar en la próxima asamblea.

Art. 13. — El socio podrá renunciar en cualquier momento de la institución, siempre que esté al día en el pago de las cuotas correspondientes, en Tesorería, debiendo presentar un escrito de puño y letra que tendrá que ser considerado en la primera reunión que lleve a cabo la Comisión Directiva de la Asociación Neuquina de Empleados y Obreros Provinciales.

CAPITULO QUINTO

Derechos y Obligaciones

Art. 14. — El afiliado activo que está al día en el pago de la cuota social gozará de todos los derechos que le acuerda este estatuto y el uso de los servicios de la institución, de acuerdo con las disposiciones que la regulen.

Art. 15. — El socio adherente que esté al día en el pago de la cuota social, solamente gozará del uso de los servicios de la institución.

Art. 16. — Los socios que deban prestar servicio militar, quedan exentos del pago de la cuota social durante el período reglamentario, hasta la vuelta al trabajo. — Sin embargo continuarán gozando de todos los derechos y beneficios de asociados.

Art. 17. — Son obligaciones del asociado:

a) Abonar puntualmente la cuota social que que fija;

b) Conocer, respetar, acatar y cumplir este estatuto, los reglamentos y resoluciones que recayeren sobre ellos, salvo causas de fuerza mayor;

d) Dar cuenta a Secretaría de los cambios de domicilios o lugar de trabajo;

e) Respetar la persona y opinión de los otros asociados.

CAPITULO SEXTO

Sanciones, Descargos y Apelaciones

Art. 18. — Se harán pasibles de sanciones disciplinarias:

a) El afiliado que agrediere de hecho o injuriare de hecho o de palabra a representantes de la organización en funciones gremiales;

b) Observar conducta manifiestamente inmoral o adoptar actitudes en el trabajo que perjudiquen el concepto del gremio;

c) Haber engañado a la Asociación para obtener beneficio económico o haberla desacreditado injustamente en forma que afecte la disciplina y armonía de la institución;

d) La violación de los estatutos y las decisiones de los cuerpos directivos y de las asambleas;

e) El que se comporte incorrectamente en el local o salón que se use con fines gremiales, y de hecho cualquier incorrección que perjudique a la asociación.

Art. 19. — El afiliado que hubiere incurrido en alguno de los actos mencionados en el artículo precedente, será suspendido provisoriamente por el Consejo Directivo, que deberá llamar a asamblea dentro de los sesenta días de haber adoptado esta medida. La asamblea determinará si debe o no expulsarse al afiliado, teniendo éste derecho de defensa, voz y voto en la misma.

Art. 20. — Todo asociado expulsado, para reingresar deberá ser autorizado por asamblea.

Art. 21. — El asociado que adeude más de tres cuotas se considerará moroso y queda suspendido en el ejercico de sus derechos.

Art. 22. — El afiliado activo pierde su condición de tal cuando ocupe cargos o tareas políticas en la administración pública provincial. Desaparecida la causa podrá reintegrarse como afiliado activo.

Art. 23. — Todo afiliado que haya sufrido las consecuencias de la acción en defensa del gremio, tendrá derecho a que la entidad contemple y prevea solución económica según se reglamente.

CAPITULO SEPTIMO

De la dirección, administración y fiscalización

Art. 24. — Los órganos de dirección y administración son:

a) Consejo Directivo;

b) Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 25. — Es órgano de fiscalización, la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 26. — El Consejo Directivo está integrado por las siguientes autoridades:

1. Un Presidente.
2. Un Vicepresidetnte.
3. Un Secretario.
4. Un Prosecretario.
5. Un Secretario de Actas.
6. Un Tesorero.
7. Un Protesorero.
8. Seis Vocales Titulares.
9. Seis Vocales Suplentes.

Los Vocales Suplentes sólo integran el Consejo Directivo en los casos de renuncias, fallecimientos o impedimentos de sus titulares.

Art. 27. — Para ser miembro del Consejo Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas y cargos representativos el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser socio activo no moroso, mayor de edad, con una antigüedad mínima de un año.

Art. 28. — Los miembros del Consejo Directivo durarán en sus cargos dos (2) años pudiendo ser reelectos una sola vez.

Art. 29. — El Consejo Directivo se reunirá en sesión los días que él acuerde y no menos de dos veces por mes. El miembro del Consejo Directivo que faltare a más de tres reuniones seguidas o cinco alternadas del mismo, sin causa justificada, quedará excluído de su seno.

Art. 30. — En casos de ausencias a las reuniones, destitución, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros del Consejo Directivo, será reemplazado por el Vocal Titular en orden de lista. Los vocales ausentes o que pasen a ocupar transitoria o permanentemente otro cargo en el Consejo Directivo, seerá reemplazado automáticamente.

Art. 31. — Son funciones y atribuciones del Consejo Directivo.

a) Ejercer la dirección, administración y representantes de la asociación, cumpliendo y haciendo cumplir este estatuto.

b) Nombrar comisiones permanentes, auxiliares o transitorias que a juicio considere necesario, para el mejor desenvolvimiento y organización, designar asociados o formar comisiones para que auxilien al Secretario en sus funciones generales o en casos especiales. Nombrar asesores jurídicos y gremiales.

c) Administrar con sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes con las limitaciones del artículo 6º, efectuar compras, locaciones de y todo acto que no compromete el acervo moral y material de la institución.

d) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso.

e) Nombrar, suspender, excluir y exonerar a los empleados de la institución, autorizar gastos, hecho en base al cálculo de recurso.

f) Adoptar con carácter de emergencia y ad-referéndum de Asamblea, todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines de la asociación, ni la letra ni el espíritu de este estatuto, no hayan sido previstas por éste y sean nocesarias para el mejor fin de la institución.

g) Llevar ante la justicia ajo las personas que de cualquier forma hubieren cometido malversación o defraudación así como otro delito que afecte a la institución.

h) Elevar a las Asambleas Ordinarias la Memoria, Inventario y Balance General, conjuntamento con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y asociados, correspondiente al ejercicio que deberá hacer conocer a los asociados con quince días de anticipación y por intermedio de su publicación.

i) Convocar a asambleas ordinarias estableciendo en el orden del día los puntos a tratarse y teniendo en cuenta en cada caso los siguientes puntos:

1. Lectura del acta anterior.
2. Memoria y balance.
3. Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Apelaciones de los socios y pedido de reingresos.
5. Convocatoria a elecciones y designación de la Junta Electoral.
6. Detalle claro y preciso de otros puntos que se consideren necesario.
7. Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

j) Convocar a asamblea extraordinaria cuando así lo resuelva el Consejo Directivo o lo soliciten por escrito como mínimo el cinco por ciento de los asociados no morosos. La petición deberá fijar en forma precisa y clara los puntos del Orden del Día.

k) Postergar hasta treinta días las asambleas ordinarias cuando exista fundamento para ello, con cargo de informar a la misma;

l) Deliberar y resolver con arreglo a este estatuto los pedidos de reconsideración y apelación interpuesta por medidas disciplinarias que se adopten.

Art. 32. — El Consejo Directivo sesionará con la mitad más uno de sus integrantes. En ausencia de su presidente y vicepresidente, presidirá la reunión el vocal titular que de acuerdo al orden de ubicación se encontrase presente. Sus resoluciones serán tomadas por simple mayorías de presentes. El miembro que preside las reuniones del Consejo Directivo dirije el debate y sólo votará en caso de empate, y su voto será decisivo.

Art. 33. — En casos de renuncia en el Consejo Directivo que dejan a éste sin quórum, los renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsistirá su responsabilidad hasta la reintegración del Consejo que se hará en la forma prescripta para su elección y dentro de los treinta (30) días de quedar sin quórum. En caso de abandono, además de las responsabilidades legales pertinentes, serán expulsados de la institución, pudiendo apelar de ello conforme lo establece el presente estatuto.

Art. 34. — El mandato de los miembros del Consejo Directivo puede ser revocado en cualquier momento por el voto de una asamblea extraordinaria convocada al efecto. En caso de destitución total, la asamblea designará una junta provisional de tres (3) miembros que deberán convocar a elecciones dentro de los treinta (30) días.

Art. 35. — Los miembros del Consejo Directivo podrán ser suspendidos en sus funciones, por las mismas causales previstas en el artículo 18º o cuando su conducta comprometa la disciplina y la armonía del Consejo.

Art. 36. — Son deberes y atribuciones del Presidente:

a) Ser representante legal de la Asociación en todos los actos jurídicos, gremiales, sociales.

b) Firmar la correspondencia oficial conjuntamente con el Secretario o Tesorero;

c) Informar de todo acto o gestión al Consejo Directivo;

d) Autorizar los gastos y pagos aprobados por el Consejo Directivo;

e) Firmar las actas o resoluciones del Consejo Directivo correspondiente a las reuniones que asista;

f) Firmar conjuntamente con el Tesorero o Secretario los cheques para retiro de fondos y todas las operaciones a que se refieren los artículos 5º y 6º, así como también la memoria y balance;

g) Nombrar con acuerdo del Consejo Directivo los empleados que estime necesario y las subcomisiones;

h) Vigilar la buena marcha del organismo, el fiel cumplimiento de los estatutos, de los acuerdos y resoluciones del Consejo Directivo y asambleas;

i) Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo;

j) Resolver por sí en los casos de real urgencia, y adoptar las medidas que juzgue convenientes, con la obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre el Consejo Directivo para su oportuna resolución.

Art. 37. — Son deberes y atribuciones del Vicepresidente, reemplazar al Presidente en caso de ausencia u otro impedimento siendo colaborador natural del Presidente.

Art. 38. — Son deberes y atribuciones del Secretario:

a) Tener a su cargo la correspondencia general y toda cuestión de carácter administrativo que no corresponda a la Tesorería;

b) Colaborar con el Presidente en toda cuestión o trámite;

c) Confeccionar la memoria y firmar conjuntamente con el Presidente los cheques, balances y estado económico financiero de la asociación.

Art. 39. — Son deberes y atribuciones del Prosecretario secundar al Secretario en todas sus tareas, reemplazándolo en caso de ausencia u otro impedimento.

Art. 40. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:

a) Redactar y firmar las actas de las asambleas y sesiones del Consejo Directivo, dejando constancia en este último caso del nombre y apellido de los presentes y de los ausentes;

b) Presentar en cada sesión el acta de la asamblea o sesión anterior para su aprobación, previa lectura y leer las órdenes del día;

c) Llevar el registro de firmas y asistencias en las asambleas;

d) En caso de ausencia sus funciones serán llenadas por un vocal. El Secretario de Actas puede ser asistido por cualquier asociado en sus tareas;

e) Deberá salvar con su puño y letra al pie de cada nota cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura antes de las firmas.

Art. 41. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Percibir las mensualidades y vigilar su cobranza, y en toda suma de dinero que ingrese a la institución, siendo responsable de ello. Disponer del depósito bancario de todos los ingresos sin excepción;

b) Disponer del pago de los gastos autorizados por el Consejo Directivo, firmando los cheques conjuntamente con el Presidente;

d) Firmar los recibos y preparar el balance.

Art. 42. — Son deberes y atribuciones del Protesorero, secundar y reemplazar al Tesorero en las mismas condiciones que la establecidas para el reemplazo del Presidente por el Vicepresidente y del Secretario por el Prosecretario.

Art. 43. — Son deberes y atribuciones de los Vocales:

a) Concurrir a todas las reuniones del Consejo Directivo y tomar parte en sus deliberaciones;
b) Formar parte de las subcomisiones en las que se lo nombre;
c) Colaborar con el Secretario.

Art. 44. — Para ser revisor de cuentas el candidato deberá reunir las condiciones exigidas en el artículo 27.

CAPITULO OCTAVO

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 45. — Los Revisores de Cuentas serán elegidos en la asamblea general ordinaria y a simple pluralidad de votos y su mandato durará dos años.

Art. 46. — La Comisión Revisora de Cuentas estará compuesta de tres miembros y serán sus deberes y atribuciones:

a) Revisar una vez por mes, como mínimo, el movimiento de Caja de la Institución, como asimismo, toda cuenta especial o crédito cualquiera sea su origen; dejándose constancia al pie;
b) En caso de verificar alguna anormalidad, se solicitará por nota su solución al Consejo Directivo, al que obligará contratar por igual medio, dentro de los cinco días, detallando la medida adoptadas para subsanar la anormalidad.
c) De no ser satisfactorias las medidas tomadas por el Consejo Directivo, la Comisión Revisora de Cuentas, solicitará al Presidente, convoque a reunión de Consejo Directivo, con la asistencia de los recurrentes en plazo, no mayor de tres días, oportunidad que informará "in voce" sobre la cuestión, debiendo labrarse acta con lo que en dicha reunión se expresa, cuya copia se entregará a la Comisión Revisora;
d) No resultando una solución satisfactoria que dicha reunión, la Comisión Revisora está facultada para solicitar al Consejo Directivo convoque en un plazo mayor de quince días, a asamblea extraordinaria, para dilucidar la cuestión planteada, dejándolo expresamente aclarado en el Orden del Día;
e) De no exceder el Consejo Directivo a la solicitud de convocar a Asamblea Extraordinaria, la Comisión Revisora de Cuentas, queda facultada para recurrir a la autoridad competente;
f) Todos los balances, e inventario deberán llevar, necesariamente para considerarlos válidos, el visto bueno de la Comisión Revisora de Cuentas, salvo excepciones que contempla la Ley de aplicación al caso.

Art. 47. — La Comisión Revisora de Cuentas, queda facultada conjunta e individualmente sus integrantes, para mejor desempeño de sus funciones, a solicitar la colaboración de otros afiliados, cualquiera sea su categoría, como asimismo, de profesionales ajenos al gremio, siendo ella la única responsable de la aprobación o desaprobación de una cuenta.

Art. 48. — La labor de la Comisión Revisora de Cuentas debe realizarse cuidando de no entorpecer el regular desenvolvimiento de la administración.

CAPITULO NOVENO

De las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias

Art. 49. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán anualmente, las extraordinarias cuando el Consejo Directivo lo considere necesario o lo solicite el cinco por ciento como mínimo de los afiliados activos no moroso.

Art. 50. — La convocatoria a Asamblea se efectuará con un mínimo de quince días a la fecha fijada, debiendo comunicarse a los afiliados por los medios más efectivos con diez días de anticipación clara y concisa, día, lugar y hora, como asimismo el Orden del Día a considerarse.

Art. 51. — La Asamblea deliberará y resolverá sobre los asuntos establecidos en el Orden del Día, y ningún afiliado podrá considerar puntos que no estén especificados en el mismo. El Orden del Día será el que confeccione el Consejo Directivo o soliciten los asociados.

Art. 52. — Las Asambleas Ordinarias se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los afiliados; y luego de una hora en segunda convocatoria con el número de afiliados presentes.

Art. 53. — La asistencia de los afiliados a las Asambleas se documentará con la presentación del carnet.

Art. 54. — La resolución de las Asambleas serán decisivas y sus actos soberanos.

Art. 55. — En las Asambleas los acuerdos, resoluciones, serán tomadas por simple mayoría de votos con exclusión del asociado que preside la reunión y las votaciones serán por signos; sólo se procederá por votos secretos cuando lo resuelva la Asamblea, en caso de empate, el voto del presidente decide.

Art. 56. — La Presidencia no permitirá en las Asambleas las discusiones ajenas a las cuestiones susceptibles de alterar la armonía y respeto de los asociados se deben.

Art. 57. — Cada asociado podrá hacer uso de la palabra dos veces y el autor de la moción debe hasta tres veces sobre el mismo asunto, salvo autorización de la asamblea, ante pedido expreso o en caso de que por la importancia de la cuestión se declare libre el debate, en ningún caso el afiliado podrá dar lectura a discursos pudiendo utilizar únicamente un ayuda memoria.

Art. 58. — La palabra será concedida por el Presidente, atendiendo el orden en que sea solicitada, tendrá preferencia sobre los que hayan hecho uso de la palabra una sola vez, los que no hubieren hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 59. — Los miembros del Consejo Directivo y la Comisión Revisora de Cuentas, no podrá votar en la aprobación de la Memoria, Balance e Inventario General, ni en las cuestiones referente a su responsabilidad.

Art. 60. — Sólo en las Asambleas Extraordinarias podrán ser tratadas las siguientes cuestiones:

a) Reforma de estatutos, reglamentos internos y revocaciones de resoluciones;
b) Declaración o cese de paros o huelgas que únicamente podrán tener carácter pacífico y como medida extrema y defensiva del gremio;
c) Unión o fusión y|o desafiliación con otra entidad existente y|o disolución de la Asociación;
d) Contribución de cualquier índole que impongan a los asociados y aumento de la cuota social;
e) Promover la gestión de toda mejora social y|o económica ante las autoridades provinciales;
f) Toda cuestión que necesite resolución de asambleas;
g) Los casos previstos por los artículos 34º y 46º.

Art. 61. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Asociación por el miembro que la asamblea designe.

Art. 62. — El Presidente abrirá la sesión dirigiéndose el debate en forma parlamentaria y/o el pase a cuarto intermedio cuando lo solicite la mayoría de los asociados.

Art. 63. — Todo asambleísta, que haciendo uso de la palabra en forma autorizada por la Presidencia, formule la proposición a viva voz sobre cuestiones en debate, será tomada por moción y sometida a consideración de la Asamblea si es apoyada por lo menos por dos afiliados.

Art. 64. — Cuando alguna cuestión esté sometida ya a la Asamblea, mientras no se tome una resolución no puede considerarse otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 65. — Son cuestiones de orden las que se susciten respecto a los derechos y privilegios de la asamblea y de sus miembros con motivo de disturbios o interrupciones personales y las pendientes a que el presidente haga respetar las reglas de la Asamblea. Son mociones de orden:

a) Que se levante la sesión;
b) Que pase a cuarto intermedio;
c) Que se declare libre el debate;
d) Que se cierre el debate;
e) Que se pase al Orden del Día.

Art. 66. — Son mociones previas:

a) Que se aplace la consideración de un asunto;
b) Que se declare que no hay lugar a deliberación;
c) Que se altere el Orden del Día.

Art. 67. — Las mociones de orden serán puestas inmediatamente a votación sin discusión y aprobada por simple mayoría de votos y podrá repetirse en la misma sesión sin que ello reporte reconsideración.

Art. 68. — Si un asambleísta se opone al retiro de una moción o a la lectura de documentos, se votará sin discusión previa, si se permite el retiro o la lectura.

Art. 69. — Los asambleístas pedirán la palabra en voz alta y no por medio de signos, se dirigirán en su exposición siempre al Presidente, quedando prohibida toda discusión en forma de diálogo.

Art. 70. — No se debe discutir ni acotar las cuestiones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sin la naturaleza de esta y sus consecuencias posibles.

Art. 71. — Las cuestiones enumeradas en el artículo 60º, incisos c, d, y e, requieren para su aprobación el voto favorable de los dos tercios de los asambleístas con derecho a voto.

Art. 72. — La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Asociación mientras existan treinta afiliados, dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometen a perseverar en los objetivos de la institución. De hacerse efectiva la disolución la Asamblea designará cinco miembros para que conjuntamente con el Consejo Directivo pase a integrarla como vocales ad-hoc y procederán a transferir los bienes en el menor tiempo posible a la Caja de Previsión Social de la Provincia.

CAPITULO DIEZ

De las elecciones

Art. 73. — Las elecciones de la Asociación se efectuarán cada dos (2) años en la fecha fija por la Asamblea Ordinaria y con cuarenta y cinco días de anticipación a su realización. La junta de electores estará integrada como mínimo por tres miembros designados por la misma, deberá comunicar lugar, día y hora:

a) A partir de la fecha de su nombramiento la Junta Electoral es única autoridad para la organización, fiscalización, empadronamiento, oficialización de listas y proclamación de afiliados que resulten electos. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidato ni miembros del Consejo Directivo;
b) Su mandato termina con la proclamación de los afiliados electos, acto éste que se efectuará inmediatamente de conocerse el resultado del escrutinio y sus atribuciones se limiten exclusivamente al proceso electoral.

Art. 74. — La elección se realizará por voto secreto y directo de todo asociado, no afectado por las inhabilidades establecidas en este estatuto, siempre que no adeude más de tres meses y tenga una antigüedad de seis meses, al cierre del empadronamiento.

Art. 75. — Para ser miembro del Consejo Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas y|o otros cargos representativos, cada asociado deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 27º.

Art. 76. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicado con quince días de anticipación a la Junta Electoral y propuesta por treinta (30) asociados, con más de un año de antigüedad. Si la lista o algún candidato es observado por la Junta Electoral, se dará vista de la observación al apoderado de la misma por el término de tres días corridos para su ratificación o rectificación. Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede de la entidad hasta el día de la elección a partir de la fecha de su aprobación. Si hubieran listas aprobadas, se convocarán a una nueva elección dentro del plazo de treinta días con el mismo padrón electoral.

Art. 77. — Cinco días del acto eleccionario los apoderados de cada lista, elevarán si lo desean la nómina de los fiscales de cada mesa que por turno ocuparán el puesto, como así también con diez días de anticipación la Junta Electoral, indicará el número de mesa que se constituyan con la nómina de quienes las presidirán. En el acto comicial la Junta Electora podrá designar Presidente de mesa cuando ello sea necesario. No pudiendo éstos en ningún caso ser miembros del Consejo Directivo o integrantes de listas.

Art. 78. — Los asociados depositarán su voto personalmente en urnas selladas y lacradas, debiendo al efecto colocarlo en un sobre que se les entregará autorizado por el Presidente de la mesa y los fiscales que lo deseen hacer. Deberán instalarse tantos cuartos oscuros como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso.

Art. 79. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminada la votación por los miembros de la Junta Electoral en las condiciones establecidas por la misma, labrándose las actas respectivas. De su actuación informará al Consejo.

Art. 80. — Resultará electa la lista que obtenga mayor número de votos en el acto eleccionario. Una vez proclamada la misma, y en plazo no mayor de cinco días, se reunirán sus integrantes a los efectos de designar de su seno los distintos cargos previstos en el artículo 26º de este estatuto, para lo cual se utilizará el voto directo y secreto.

Art. 81. — Realizado el escrutinio se labrará acta en la que se establecerá el cargo a ocupar por cada uno de los miembros de la lista triunfante, quienes tomarán posesión de los mismos dentro de los quince días subsiguientes.

Art. 82. — Los miembros salientes del Consejo Directivo deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno en la fecha correspondiente, labrándose las actas respectivas con un inventario general y estado de fondos y cobranzas. Cada miembro del Consejo Directivo, el día antes o posterior a la reunión entregará al miembro que lo reemplace todos los elementos que posea, libros, archivos, labrándose la respectiva acta, así como una información general que permita al sucesor un mejor desempeño. De todo lo actuado en esta oportunidad, se formará un solo legajo para archivar como antecedente.

CAPITULO ONCE

Del Reglamento Interno

Art. 83. — El Consejo Directivo podrá proyectar los reglamentos internos que considere necesario y que deberán ser aprobados por la Asamblea General de Afiliados, siempre que no importe una modificación a la letra y el espíritu de este estatuto y de las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO DOCE

Medidas de acción directa:

Art. 84. — La Asamblea General designará al Consejo Directivo como única autoridad para la adopción de tales medidas; a) al procedimiento para la adopción de tales medidas se efectuarán por medio del voto secreto; b) para lograr quórum, deberán votar las dos terceras partes "2|3" de los Asambleístas presentes.

CAPITULO TRECE

Disposiciones Generales

Art. 85. — El Consejo Directivo estudiará y propondrá a las Asambleas las normas que reglamenten la elección de delegados y representantes que atiendan las necesidades de los afiliados en sus respectivas zonas.

Art. 86. — El Consejo Directivo estudiará y propondrá en Asamblea Extraordinaria las normas a observar por las elecciones de delegados gremiales de esta Asociación en el orden provincial y|o nacional.

Art. 87. — El Consejo Directivo queda facultado para acatar las sugerencias e introducir reformas al presente estatuto, las que serán puestas a la consideración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para su aprobación.

Raúl Emilio Garrido, Vicepresidente ac. — José B. Altamirano, Prosecretario.

Certifícase: que las firmas y rúbricas que anteceden corresponden al Prosecretario y Vicepresidente, respectivamente de la Asociación Neuquina de Empleados y Obreros Provinciales, señores José B. Altamirano, L. E. Nº: 7.304.015 y Raúl Emilio Garrido, L. E: Nº 1.292.059, son auténticas y fueron puestas en mi presencia.

Neuquén, 13 de mayo de 1965. — Guillermo Páez, Juez de Paz Suplente.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

SINDICATO UNIDO TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGUAS GASEOSAS (S. U. T. I. A. G. A.). — **Otórgase personería gremial.**

RESOL. M. Nº 920. — Bs. As., 1º|10|65.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial, presentada por el "Sindicato Unido Trabajadores de la Industria Aguas Gaseosas" (S. U. T. I. A. G. A.), de Mar del Plata, en el Expediente Nº 382.038|63; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a todos los trabajadores de los establecimientos que fabriquen, expendan o distribuyan aguas gaseosas, bebidas sin alcohol, aguas minerales, jugos de frutas, concentrados, situados en su zona de actuación que comprende los partidos de General Pueyrredón, General Alvarado y Mar Chiquita de la Provincia de Buenos Aires;

Que desde el 24 de octubre de 1946, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley 14.455;

Que el número de afiliados cotizantes que constituye el sindicato, le da el carácter de suficientemente representativa;

Que a fojas 30, corre agregado el aval formulado por la "Federación Argentina Trabajadores Aguas Gaseosas" (F. A. T. A. G. A.);

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Apruébase el estatuto obrante de fojas cuarenta y nueve (49) a cincuenta y ocho (58) inclusive y otórgase personería gremial al "Sindicato Unido Trabajadores de la Industria Aguas Gaseosas" (S. U. T. I. A. G. A.), con domicilio en la calle Moreno Nº 5074 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a todos los trabajadores de los establecimientos que fabriquen, expendan o distribuyan aguas gaseosas, bebidas sin alcohol, aguas minerales, jugos de frutas, concentrados, situados en su zona de actuación que comprende los partidos de General Pueyrredón, General Alvarado y Mar Chiquita de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial del estatuto del "Sindicato Unido Trabajadores de la Industria Aguas Gaseosas" (S. U. T. I. A. G. A.) y la inscrip-

ción de la mencionada entidad en el registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; notifíquese a la "Federación Argentina Trabajadores Aguas Gaseosas" (F. A. T. A. G. A.); remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho: archívese.

Solá.

———

ESTATUTO SOCIAL DEL SINDICATO UNIDO TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGUAS GASEOSAS (SUTIAGA) DE MAR DEL PLATA PCIA. BS. AS.

CAPITULO I

Del Nombre, Constitución y Domicilio

Artículo 1º — Denomínase "Sindicato Unido Trabajadores de la Industria Aguas Gaseosas" (SUTIAGA); de Mar del Plata, la entidad constituida en la Ciudad de Mar del Plata, de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y seis, con domicilio legal en la Ciudad de Mar del Plata, calle Moreno número cinco mil setenta y cuatro, que agrupa a todos los trabajadores de los establecimientos que fabriquen, expendan o distribuyan aguas gaseosas, bebidas sin alcohol, aguas minerales, jugos de frutas, concentrados, situados en su zona de actuación que comprende los partidos de General Pueyrredón, General Alvarado y Mar Chiquita de la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO II

Del Objeto y Finalidad

Art. 2º — Las finalidades presentes y futuras de este Sindicato son:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del Gremio;
b) Peticionar y representar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y ante asociaciones patronales, federaciones y confederaciones obreras, en beneficio del Gremio, cooperando con las autoridades públicas en el estudio de las cuestiones que interesen al mismo o a la población en general;
c) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento;
d) Velar por el cumplimiento de las Leyes de Trabajo y denunciar sus infracciones;
e) Propiciar y concretar convenios colectivos de trabajo;
f) Propender a la elevación moral y material de los asociados, fomentando el hábito del estudio, del trabajo, de la economía y previsión, inculcando el concepto de la responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto;
g) Efectuar obras y actos de carácter cultural y de perfeccionamiento entre los asociados, creando el sano espíritu de cordialidad y elevando el sentido de la justicia, solidaridad y bien común;
h) Propugnar la implantación del Servicio Médico y Odontológico, colonias y campamentos de vacaciones, instituir el seguro colectivo, subsidio por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas y campos de deportes;
i) Adherirse a Federaciones o Confederaciones, cuando así lo resuelva en asamblea;
j) Promover la armonía, comprensión y consideración entre patrones o sus representantes y los trabajadores;
k) Respetar, acatar y hacer cumplir la letra y espíritu de la Constitución Nacional, Leyes y Decretos Nacionales, Provinciales y Ordenanzas Municipales;
l) Someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo a la mediación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o del Tribunal que se constituya;
m) Crear la Bolsa de Trabajo y reglamentar su funcionamiento en la forma que autorice la Dirección Nacional del Servicio del Empleo (Ley Nº 13.591);
n) Bregar por la promulgación de una ley que establezca el fuero sindical.

Art. 3º — Queda prohibido a la Institución:

a) Intervenir o admitir que en ella se planteen, consideren, comenten o discutan cuestiones de carácter racional, religiosos, políticos o contrarios a la moral y buenas costumbres;
b) Recibir ayuda económica o de cualquier índole de las organizaciones empresarias, políticas o religiosas, de entidades extranjeras, de simples particulares, cuando la razón de la misma resulte contraria al espíritu de este estatuto o de la ley.

CAPITULO III

Del Patrimonio y Fondos Sociales

Art. 4º — El patrimonio de la Institución está formado por: la cuota social mensual de los asociados, muebles, inmuebles, útiles e instalaciones de trabajo, el capital en los Bancos y los intereses que devenguen, las contribuciones extraordinarias que resuelvan las Asambleas Generales, las donaciones y legados sin cargo y todo otro ingreso que no sea contrario al espíritu de este estatuto o de la ley.

Art. 5º — Los fondos sociales, así como todos los ingresos sin excepción, se depositarán en uno o más Bancos que la Comisión Directiva establezca, preferentemente el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la institución y a la orden conjunta del Secretario General, Secretario Adjunto y Tesorero, o quienes los reemplacen en caso de ausencia. La Comisión Directiva asignará un fondo fijo para gastos menores.

Art. 6º — La C. D. ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y necesitará la autorización de las Asambleas Generales para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos. El capital social y los recursos del Sindicato, serán utilizados exclusivamente en beneficio del mismo y de conformidad con este estatuto, con criterio de economía y moderación.

Art. 7º — Es personalmente responsable cualquier miembro de la C. D. que autorice gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior, o comprometa gastos sin tener recursos o fondos disponibles para hacer frente a los mismos, sin le debida autorización de la C. D.

Art. 8º — El Sindicato llevará su contabilidad en forma prolija, clara y ordenada, llevando los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no pudiendo en ellos borrar, tachar, enmendar, escribir entre líneas ni alterar la afiliación. Cualquier corrección se efectuará con una nota aclaratoria o en contraasiento. Los libros rubricados se guardarán al igual que los archivos y documentos en lugar "ad hoc".

Art. 9º — El ejercicio económico financiero será anual y deberá cerrarse el treinta de junio de cada año. De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria y balance, e inventario general, que, acompañándose con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y de asociados será sometido a la Asamblea General para su aprobación, debiéndose remitir copia debidamente firmada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 10. — Cada tres meses se exhibirá, por treinta días, en la sede de la entidad, y se publicará en el periódico, si lo hubiere, el movimiento de fondos y documentos enumerados en el artículo anterior, con quince días de anticipación.

Art. 11. — La cuota social será fijada y modificada por la Asamblea General del Gremio.

CAPITULO IV

Del Asociado

Art. 12. — El ingreso como asociado deberá ser solicitado por el aspirante, llenando y firmando su ficha, en la que consignará el nombre y apellido, domicilio, edad, nacionalidad, número de documentos de identidad, lugar donde trabaja con fecha de ingreso y tareas que realiza, antigüedad de residencia en el país (para los extranjeros); la solicitud será aprobada o rechazada dentro de las tres reuniones ordinarias siguientes, haciendo constar la resolución tomada en el acta:

a) El aspirante a socio que se considere lesionado en sus derechos, podrá presentar su apelación a la próxima Asamblea General del Gremio.

Art. 13. — Aceptado, deberá abonar una cuota adelantada, a contar del mes siguiente de la reunión de C. D. que lo aceptó.

Art. 14. — Son causas de rechazo del pedido de ingreso:

a) Haber difamado públicamente a la institución;
b) Haber sufrido pena infamante;
c) Haber observado una conducta inmoral, antipatriótica o antisocial.

Derechos

Art. 15. — El socio que esté al día en el pago de la cuota social, gozará de todos los derechos que le acuerda este estatuto y el uso de los servicios de la entidad, de acuerdo a las disposiciones que la reglen; se entiende estar al día, el no adeudar más de tres mensualidades vencidas.

Art. 16. — Los socios no morosos que deban prestar el Servicio Militar, los que estén ausentes del trabajo por desocupación forzosa en tareas del gremio, quedan exentos del pago de la cuota sindical hasta la vuelta al trabajo, cuando invocando y probando estas causales así lo soliciten a la C. D. sin embargo continuarán gozando de todos los derechos y beneficios de asociados. Idénticos derechos gozarán los asociados que se hubieran acogido a los beneficios de la jubilación, siempre que sigan cotizando.

Obligaciones

Art. 17. — Son obligaciones del asociado:

a) Abonar puntualmente la cuota social que rige;
b) Conocer, respetar, acatar y cumplir este estatuto, los reglamentos y resoluciones de Congresos, Asambleas y C. Directiva, así como los Convenios Colectivos o individuales o compromisos arbitrales celebrados en nombre de los asociados;
c) Aceptar los cargos a que fuera designado, salvo casos de fuerza mayor;
d) Participar en todos los actos que organice el sindicato;
e) Dar cuenta a la Secretaría de los cambios de domicilio o lugar de trabajo;
f) Respetar la persona y opinión de los otros asociados.

Deja de ser Asociado

Art. 18. — Por fallecimiento, renuncia, expulsión o por dejar de trabajar en la industria o actividad enumerada en artículo primero, por más de un (1) año:

a) El asociado puede renunciar en cualquier momento a su condición de afiliado, siempre que tenga paga la mensualidad correspondiente a la fecha que presenta su renuncia. Toda renuncia será presentada de puño y letra del asociado y entregar copia de la misma a su empleador, debiendo la C. Directiva tratarla en su primera reunión.

Sanciones Disciplinarias

Art. 19. — Son causas suficientes para que la C. Directiva, con recurso de reconsideración y apelación, amoneste o suspenda a un asociado, la no concurrencia a tres asambleas consecutivas o cinco alternadas, sin razón que lo justifique:

a) También serán pasibles de sanciones los afiliados que no concurran sin causa justificada a las elecciones convocadas por el Sindicato;
b) Las suspensiones se aplicarán de quince días a un mes;
c) En tales casos deberá el asociado seguir abonando la cuota social.

Causas de Expulsión

Art. 20. — Las causas de expulsión de un afiliado son por faltas que adquieran el carácter de graves o en caso de reiteración o reincidencia y que son las que se detallan a continuación:

a) Observar conducta manifiestamente inmoral o adoptar actividades en el trabajo que perjudiquen el concepto del gremio o del sindicato, haber engañado a éste para obtener beneficio económico o haberlo desacreditado injustamente, en forma pública o reiterada, afectando así la disciplina y armonía de la institución;
b) Ejercicio de actos de violencia en personas o cosas o en caso de huelga, daños materiales y toda incitación a modificar el carácter pacífico de la misma;
c) Las suspensiones o expulsiones serán resueltas por la Asamblea General. En dicha asamblea el inculpado tendrá voz y voto y podrá actuar para su defensa de acuerdo al artículo 21º de este estatuto.

Art. 21. — Los asociados afectados por medidas de suspensión o expulsión podrán solicitar dentro de los quince días de modificados, reconsideración por ante la asamblea que lo sancionó, mediante escrito fundado. Cuando el acusado lo entienda queda con el derecho de nombrar un afiliado para ejercer su defensa oral, ante los presentes.

Art. 22. — Todo asociado expulsado, para reingresar, deberá ser autorizado por la Asamblea General.

Art. 23. — El asociado que adeuda más de tres cuotas, se considerará moroso y queda suspendido en el ejercicio de sus derechos.

Art. 24. — El asociado pierde también su condición de tal, cuando por cualquier causa ocupe cargos o tareas en la firma patronal, de carácter directivo, pudiendo reingresar cuando desaparezca esta causa, siempre que haya cumplido en denunciar esta situación que lo inhabilitó como asociado; caso contrario, para reingresar deberá pedir autorización a la C. D., denegada ésta podrá actuar conforme al artículo 21º.

CAPITULO V

De la Administración, Dirección y Fiscalización

Art. 25. — Los órganos de dirección, administración y gobierno son:

a) Asamblea General;
b) La Comisión Directiva.

Art. 26. — Es órgano de fiscalización la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 27. — La C. Directiva estará integrada por siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes, con los siguientes cargos a saber: un Secretario General; un Secretario Adjunto; un Secretario de Actas; un Tesorero; un Protesorero; dos Vocales titulares y tres Vocales suplentes. Estos últimos sólo reemplazarán a los miembros titulares cuando se planteen situaciones análogas a las mencionadas en el artículo 31º del presente estatuto.

Art. 28. — Para ser miembro de la C. D. o Comisión Revisora de Cuentas y|o cargos representativos, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad, saber leer y escribir, tener una antigüedad como asociado de y en la profesión a la fecha de la elección, no menor de dos años o la mitad de la antigüedad de la institución si ésta no tuviera más de tres;
b) La C. D. estará integrada, como mínimo, con la mitad de argentinos, nativos o naturalizados, mayores de edad, estando en actividad.

Art. 29. — Los miembros de la C. D. durarán en sus cargos dos años, pudiendo ser reelectos. La renovación se hará por mitades, cada año. En la primera elección durarán la mitad del período los que ocupen, en el número correlativo, números pares.

Art. 30. — La C. D. se reunirá en sesiones ordinarias, una vez por semana, el día que ella acuerde, y en extraordinarias cada vez que lo convenga el Secretario General, o lo soliciten la mitad más uno de los miembros titulares de la misma.

Art. 31. — En caso de ausencia a las reuniones, destitución, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la C. Directiva, serán reemplazados: el S. General por el S. Adjunto y el Tesorero por el Protesorero; ausentes éstos y para los demás cargos, serán reemplazados por el Vocal titular que el mismo cuerpo por votación designe. Los vocales titulares que pasen a ocupar permanentemente otro cargo en la C. D., serán reemplazados automáticamente, por los vocales suplentes.

Art. 32. — Los miembros de la C. D. podrán solicitar licencia para faltar a un número determinado de reuniones y sólo será negado el permiso cuando ello afecte la posibilidad de formar "quorum", siempre con los miembros titulares.

Art. 33. — Son deberes y atribuciones de la C. D.:

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación de la Organizacin, cumpliendo y haciendo cumplir este estatuto;
b) Nombrar comisiones permanentes, auxiliares o transitorias que a su juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento y organización; designar asociados a formar comisiones para que auxilien a los Secretarios en sus funciones generales o en casos especiales;
c) Administrar con amplitud y sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes, con las limitaciones del artículo 6º; efectuar compras, locaciones y todo acto que no comprometa el acervo moral del Sindicato;
d) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso, exigiendo el pase correspondiente;
e) Nombrar, suspender, expulsar y excluir a los empleados del Sindicato; autorizar pago y gastos de acuerdo al presupuesto de gastos, hecho en base al cálculo de recursos; adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones que, sin discrepar con los propósitos y fines del Sindicato, ni con la letra y espíritu de este estatuto, no hayan sido previstos por el mismo y sean necesarias para mejor desenvolvimiento de la institución, dando cuenta de ello a la primera Asamblea General del Gremio;
f) Llevar ante la justicia a las personas que de cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación, así como cualquier otro delito que afecte a la institución, previa sentencia judicial;
g) Elevar a la Asamblea General la memoria y balance e inventario general, conjuntamente con los cuadros de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio, que deberá hacer conocer a los asociados con quince días de anticipación y por intermedio del periódico, si lo hubiera;
h) Convocar a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, estableciendo en el Orden del Día los puntos a tratarse, y teniendo en cuenta en cada caso, los siguientes temas:
   1º Elección de un afiliado para presidir;
   2º Lectura del acta anterior;
   3º Memoria y balance;
   4º Designación de una Comisión Revisora de Cuentas;
   5º Apelaciones de los socios y pedidos de reingreso;

6º Convocatoria a elecciones y designación de la Junta Electoral;

7º Designación de los representantes ante Federaciones y Confederaciones;

8º Detalle claro y preciso de otros puntos que se consideren necesarios;

9º Elección de cuatro asambleístas para firmar el acta;

i) La C. D. convocará a Asamblea General del Gremio cuando el 25 % de los asociados no morosos lo soliciten invocando causas justificadas;

j) Postergar hasta treinta días las Asambleas Generales cuando exista fundamento para ello, con cargo de informar a la misma;

k) Deliberar y resolver con arreglo a este estatuto el pedido de reconsideración interpuestos por medidas disciplinarias que se adopten;

l) Designar a un asociado para desempeñar las funciones de Asesor Gremial ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y removerlo del cargo cuando lo considere necesario, de acuerdo a los intereses que se le confíen.

Art. 34. — El miembro de la C. D. que falte a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, sin causa justificada, se hará pasible a la cesantía del cargo, que será resuelta y aplicada por resolución del mismo cuerpo.

Art. 35. — La C. D. tendrá "quórum" en sesión ordinaria o extraordinaria, en la primera y segunda convocatoria, con la mitad más uno de sus miembros, incluyéndose al S. General y S. Adjunto. En tercera convocatoria habrá "quorum" con cinco miembros, presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor prioridad en la Comisión. El miembro que preside las reuniones de la C. D. dirije el debate y sólo votará en caso de empate y su voto será decisivo.

Art. 36. — Las resoluciones de la C. D., sólo podrán ser reconsideradas en sesión posterior, necesitándose para ello un "quorum" de cinco miembros.

Art. 37. — Para computar las mayorías se considerará el número de presentes como pares, si es impar se asignará el número par inmediato y sobre éste se calculará la mitad más uno, las dos terceras partes se computarán: de cinco miembros, 4; de siete miembros, 6.

Art. 38. — Cuando la C. D. no pueda sesionar en virtud de no tener número para formar "quorum", convocará a Asamblea General.

Art. 39. — En casos de renuncias en la C. D. que dejen a ésta sin "quorum", los renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsistirá su responsabilidad hasta la reintegración de la C. D., que se hará en la forma prescripta para su elección y dentro de los treinta días de quedar sin "quorum". En caso de abandono, además de las responsabilidades legales correspondientes, serán expulsados de la institución, pudiendo apelar de ello conforme al artículo 21º.

Art. 40. — El mandato de los miembros de la C. D. puede ser revocado en cualquier momento por el voto de la Asamblea General convocada al efecto, en caso de destitución total, la Asamblea designará una Junta Provisional de siete miembros, la que deberá convocar a elecciones dentro de los treinta días. En caso de destitución parcial la C. D. de acuerdo al artículo veintisiete se ha de integrar siempre que queden tres miembros titulares, caso contrario se convocará a elecciones a fin de elegir los reemplazantes y se completará la Junta Provisional con los no destituidos, nombrando una Junta Electoral; las elecciones serán para completar el período estatutario, que corresponde a los titulares.

Art. 41. — La C. D. deberá remitir indefectiblemente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las siguientes informaciones:

a) Copia autenticada de la memoria y balance e inventario general, conjuntamente con los cuadros de pérdidas y ganancias y movimiento de fondos y de asociados;

b) Notificar todo cambio o modificación de la C. D.;

c) Copias de las actas de las Asambleas;

d) Copia de la convocatoria a elecciones y listas presentadas;

e) Lista de los miembros de C. D. electos.

Art. 42. — Los miembros de la C. D. podrán ser separados de sus cargos por actos que afecten su fama o la del sindicato o que comprometan la disciplina y buena armonía de la C. D. a juicio de ésta. La separación deberá resolverse en sesión especial, en la que se invitará a retirarse al miembro discutido, y de la resolución que se tome deberá notificarse en la próxima Asamblea General, pudiendo alegar los hechos que se le atribuyen, en su descargo, de acuerdo al art. 21º, en dicha asamblea el inculpado tendrá voz y voto.

CAPITULO VI

De los deberes y atribuciones de los miembros de la Comisión Directiva

Del Secretario General

Art. 43. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Ser representante legal del Sindicato en todos los actos jurídicos, gremiales, sociales y culturales, reuniendo las exigencias establecidas por el estatuto;

b) Firmar la correspondencia oficial con el secretario que corresponda;

c) Informar de todo acto o gestión a la C. D.;

d) Autorizar gastos o pagos aprobados por la C. D.;

e) Firmar las actas o resoluciones de la C. D. correspondientes a las sesiones que asista;

f) Firmar conjuntamente con el Tesorero y Secretario Adjunto los cheques para el retiro de fondos y todas las operaciones a que se refieren los artículos 5º y 6º, como así también la Memoria y Balance y estado de inversión;

g) Nombrar, con acuerdo de la C. D. los empleados que juzgue necesarios y las subcomisiones;

h) Vigilar la buena marcha del Sindicato, el fiel cumplimiento del estatuto, de los acuerdos y resoluciones de la C. D. y Asambleas del Gremio;

i) Convocar y presidir las reuniones de la C. D. dirigiendo el debate en forma parlamentaria;

j) Resolver por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue convenientes, dando cuenta de ello en la primera reunión de la C. D., para su oportuna resolución.

Del Secretario Adjunto

Art. 44. — Reemplazar al Secretario General, en caso de ausencia u otro impedimento, siendo el colaborador natural de aquél.

Del Secretario de Actas

Art. 45. — Son deberes y atribuciones del S. de Actas:

a) Redactar y firmar las actas de las Asambleas y sesiones de la C. D., dejando constancia en este último caso, del nombre y apellido de los presentes y ausentes;

b) Presentar en cada caso el acta anterior para su aprobación, previa lectura, leer las órdenes del día;

c) Llevar el registro de firmas y asistencias de asambleas y reuniones;

d) En caso de ausencia, sus funciones serán llenadas por uno de los vocales titulares o suplentes. El Secretario de Actas puede ser asistido por cualquier empleado o asociado en sus tareas;

e) Deberá salvar de puño y letra, al pie de cada acta, cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura, antes de la firma.

Del Tesorero

Art. 46. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Percibir las mensualidades y vigilar la cobranza de toda suma de dinero que ingrese a la entidad, siendo responsable personalmente de ello; disponer el depósito bancario de todos los ingresos sin excepción;

b) Disponer los pagos de los gastos autorizados por la C. D., firmando los cheques conjuntamente con el Secretario General y S. Adjunto;

c) Llevar los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

d) Manejar bajo su responsabilidad los fondos de la Caja Chica, respondiendo periódicamente de lo gastado, debiendo dar preferencia al pago con cheques, cuando ello sea posible;

e) Firmar todos los recibos, y la memoria y balance.

Del Protesorero

Art. 47. — Son deberes y atribuciones del Protesorero:

a) Secundar y reemplazar al Tesorero en sus tareas en caso de ausencia o renuncia de éste.

De los Vocales Titulares

Art. 48. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Titulares:

a) Concurrir a todas las reuniones de la C. D. y tomar parte de sus deliberaciones;

b) Formar parte de las subcomisiones en que se los nombre;

c) Colaborar con los Secretarios de la C. D.

De los Vocales Suplentes

Art. 49. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Suplentes:

a) Reemplazar a los titulares por su orden de colocación, en los casos que estos pasen a ocupar puestos en forma permanente;

b) Formar parte de las subcomisiones en que se los designe.

CAPITULO VII

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 50. — Para ser Revisor de Cuentas, el candidato deberá reunir las mismas condiciones que para ser miembro de la C. Directiva.

Art. 51. — Los Revisores de Cuentas serán elegidos en las elecciones del Gremio y su mandato será de dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 52. — La Comisión Revisora de Cuentas, estará compuesta de tres miembros como mínimo, pudiendo ser integrada por más miembros, pero siempre en número impar, y serán sus deberes y atribuciones:

a) Revisar una vez por mes, como mínimo, el movimiento de caja del Sindicato, como asimismo toda cuenta especial o crédito, cualquiera sea su origen;

b) En el caso de verificar alguna anormalidad, solicitará por nota su intervención a la C. D. a la que obligará a contestar por igual medio, dentro de los cinco días, detallando las medidas tomadas para subsanar la anormalidad;

c) De no ser satisfactorias las medidas tomadas por la C. D., la Comisión Revisora de Cuentas, solicitará al Secretario General o autoridad principal, convoque a una reunión de la C. D. con la asistencia de los recurrentes, en un plazo no mayor de tres días, oportunidad que se informará "in-voce", sobre la cuestión planteada, debiendo labrarse acta con lo que en dicha reunión se exprese, copia de la cual se entregará a la C. R. de Cuentas;

d) No resultando una solución satisfactoria de dicha reunión, la C. R. de Cuentas está facultada para solicitar a la C. D. convoque en un plazo no mayor de quince días, a la Asamblea General Extraordinaria para dilucidar la cuestión planteada, dejando expresa constancia y aclarado en la orden del día;

e) De no acceder la C. D. a la solicitud formulada para convocar a la Asamblea, la C. R. de Cuentas queda facultada para recurrir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por intermedio de su organismo de aplicación, como asimismo a la entidad matriz si la hubiere;

f) Todos los Balances e Inventarios deberán llevar necesariamente, para considerarlos aprobados, el visto bueno de la C. R. de Cuentas, salvo las excepciones que contempla la ley de aplicación en el caso.

Art. 53. — La C. R. de Cuentas queda facultada, conjunta e individualmente, sus integrantes, para el mejor desempeño de sus tareas a solicitar la colaboración de afiliados, cualquiera sea su categoría, como asimismo de profesionales ajenos al gremio, siendo ella la única responsable de la aprobación de una cuenta.

Art. 54. — La labor de la C. R. de Cuentas debe realizarse cuidando no entorpecer la normal administración de la Institución.

CAPITULO VIII

De las Asambleas

Art. 55. — Asamblea General del Gremio: La autoridad suprema del Sindicato la constituye el mismo gremio reunido en Asamblea General. Las Asambleas son Ordinarias o Extraordinarias:

a) Las Asambleas Ordinarias, convocadas por la C. D., sesionarán válidamente siempre que esté presente el 20 % como mínimo de los convocados. En su defecto se deberá llamar a una segunda convocatoria y la Asamblea sesionará después de haber transcurrido una hora de la fijada, con el número de afiliados presentes; las decisiones de dicha Asamblea serán válidas;

b) Las Asambleas Ordinarias se celebrarán entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de cada año. Las Extraordinarias cuando la C. D. lo considere necesario o cuando lo solicite el 10 % de los afiliados no morosos, con una anticipación de 25 días y fundamentando su pedido;

c) La Convocatoria en ambos casos la efectuará la C. D. con 15 días de anticipación a la fecha de la Asamblea y la Orden del Día se hará de acuerdo al carácter de la misma.

Art. 56. — Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, deliberarán y resolverán sobre los asuntos establecidos en la Orden del Día y ningún afiliado podrá considerar puntos que no estén especificados en la misma. El Orden del Día será el que confeccione la C. D. o bien, hecho de acuerdo a lo que soliciten los afiliados con la anticipación ya establecida:

a) La votación de las Asambleas se harán por signos y las resoluciones se adoptarán con el voto de la mitad más uno de los asambleístas;

b) Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán presididas por el afiliado que resulte electo en el seno de las mismas, siéndolo el que obtenga mayor número de votos, entre los propuestos.

Art. 57. — La asistencia de los afiliados a las Asambleas se controlará con la exhibición del correspondiente carnet sindical.

Art. 58. — La Presidencia no permitirá en las Asambleas las discusiones ajenas a las cuestiones planteadas, susceptibles de alterar la armonía y respeto que los asociados se merecen.

Art. 59. — Cada asociado podrá hacer uso de la palabra hasta dos veces sobre el mismo asunto, y el autor de la moción en debate, hasta tres veces, salvo autorización de la Asamblea, o en el caso de que, por la importancia del tema, se declare libre el debate; en ningún caso el afiliado podrá dar lectura a discursos pudiendo utilizar un ayuda memoria.

Art. 60. — La palabra será concedida por el presidente, atendiendo el orden en que es solicitada; tendrán preferencia sobre los que hayan hecho uso de la palabra una sola vez, los que no hubieran hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 61. — Los miembros de la C. D. y de la C. R. de Cuentas no podrán votar en la aprobación de la Memoria y Balance e Inventario General, ni en cuestiones referentes a su responsabilidad.

Art. 62. — El Secretario General dará apertura a la Asamblea y en su ausencia, lo hará el Secretario Adjunto o un miembro de la C. D., quien pondrá en consideración el Orden del Día correspondiente.

Art. 63. — El presidente abrirá el debate, dirigiendo el mismo en forma reglamentaria, levantando la Asamblea una vez concluído el Orden del Día y/o pase a cuarto intermedio, cuando lo solicite la mayoría de los asambleístas.

Art. 64. — Todo asambleísta que haciendo uso de la palabra en forma autorizada, formule proposición a viva voz, sobre cuestiones en debate, será tomada como moción y sometida a la consideración de la Asamblea, si es apoyada por dos afiliados, como mínimo.

Art. 65. — Los asuntos serán tratados de acuerdo al Orden del Día, en el orden propuesto, pudiendo alterarse éstos, solamente por decisión de la Asamblea.

Art. 66. — Cuando alguna cuestión esté sometida ya a la Asamblea y no se haya tomado una resolución, no puede tomarse a consideración ninguna otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden y previas.

Art. 67. — Son cuestiones de orden, las que se susciten con respecto a los derechos y privilegios de las Asambleas y sus miembros, con motivos de disturbios o interrupciones personales y las tendientes a que el Presidente haga respetar las reglas establecidas.

Art. 68. — Son cuestiones de orden:

a) Que se levante la sesión;

b) Que se pase acuarto intermedio;

c) Que se declare libre el debate;

d) Que se cierre el debate;

e) Que se pase al Orden del Día.

Art. 69. — Son mociones previas:

a) Que se aplace la consideración de un asunto;

b) Que se declare que no hay lugar a deliberar;

c) Que se altere la Orden del Día.

Art. 70. — Las mociones de orden serán puestas de inmediato a votación, sin discusión, y aprobadas por simple mayoría de votos y podrá repetirse la misma, en tal sesión, sin que ello importe reconsideración.

Art. 71. — Si un asambleísta se opone al retiro de una moción o a la lectura de un documento, se votará sin discusión previa, si se permite tales retiros.

Art. 72. — Los asambleístas pedirán la palabra en voz alta y no por medio de signos, se dirigirán en su exposición a la Presidencia, quedando prohibido toda discusión en forma de diálogo.

Art. 73. — No se debe discutir ni atacar las cuestiones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino a la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

Art. 74. — La Asamblea General no podrá decretar la disolución del Sindicato mientras existan treinta afiliados dispuestos a sostenerlo, quienes en tal caso se comprometen a preservar en los objetivos de la institución. De hacerse efectiva la disolución, todos los bienes del Sindicato, previo inventario, pasarán en custodia a la Federación Argentina de Trabajadores de Aguas Gaseosas y Afines (F.A.T.A.G.A.) o a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, hasta tanto se proceda a su reorganización.

CAPITULO IX

De las Elecciones

Art. 75. — Las elecciones de los miembros de la C. Directiva se efectuarán en el mes de setiembre de cada año, por voto directo y secreto de todos los afiliados del Gremio; en la Asamblea General Ordinaria se nombrará una Junta Electoral compuesta por cinco miembros, quienes no podrán ser candidatos de listas ni miembros de la C. Directiva, la Junta deberá comunicar con 45 días de anticipación, lugar, día y hora, como así

también si es renovación total o parcial, con los cargos a llenarse en ambos casos.

Art. 76. — A partir de la fecha de su nombramiento, la Junta Electoral es la única autoridad para la organización, fiscalización, empadronamiento, oficialización de listas y proclamación de autoridades que resultaren electas, acto éste que se realizará inmediatamente de conocerse el resultado del escrutinio, y sus atribuciones se limitan exclusivamente al proceso electoral y su mandato termina con la proclamación de las autoridades electas.

Art. 77. — Para elegir y ser elegido, los asociados no deberán estar afectados por las inhabilitaciones establecidas en estos estatutos, siempre que no adeuden más de tres meses de cuota y tenga una antigüedad de acuerdo a lo establecido en este estatuto, al cierre del empadronamiento.

Art. 78. — Para ser electo miembro de la C. Directiva, como para la C. R. de Cuentas y|o cargos representativos, cada asociado deberá reunir los requisitos establecidos en el art. 28.

Art. 79. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas con la firma no menor del 3 % de todos los afiliados estatutariamente autorizados, por triplicado. Si la lista o algún candidato es observado por la Junta Electoral, se dará vista de tal observación al apoderado de la misma, por el término de cinco (5) días corridos para su ratificación o rectificación. Las listas aprobadas se exhibirán en la sede de la entidad hasta el día de la elección, a partir de la fecha de ser aprobada. Si no hubieran listas aprobadas se convocará a una nueva elección dentro de un plazo de quince días, con el mismo padrón electoral.

Art. 80. — La Junta Electoral elegirá sus autoridades y designará los fiscales y presidentes de mesas, con diez días de anticipación; indicara el número de mesas que se constituirán, con el nombre de quienes presidirán las mismas. En el acto comicial, podrá designar presidente de mesa cuando sea necesario, no pudiendo éstos ser miembros de la C. D., Junta Electoral o integrantes de listas.

Art. 81. — Al presentarse las listas de candidatos, se indicará el nombre del apoderado titular y un suplente, para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos con amplias facultades. No podrán ser apoderados los miembros de la C. D. y C. R. de Cuentas y Junta Electoral.

Art. 82. — Los asociados depositarán su voto en forma personal, en urnas lacradas y selladas, debiendo previamente colocarlo en un sobre que se le entregará, autorizado por el Presidente de mesa y fiscales que deseen hacerlo. Deberán instalarse tantos cuartos oscuros como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso.

Art. 83. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminado el acto de votación, labrándose las actas respectivas y elevándose en el término de 24 horas, copias de ellas a la Comisión Directiva.

Art. 84. — Resultarán electos miembros de la C. D. aquellos cuyas listas obtengan mayor número de votos en el acto eleccionario y tomarán posesión de sus cargos dentro de los quince días subsiguientes.

Art. 85. — Los miembros salientes de la C. D. deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno, en la fecha correspondiente, labrándose las actas respectivas, con un inventario general y un estado de cobros y fondos. Cada miembro de la C. D. el día antes o posterior a la reunión, entregará al miembro que lo reemplace todos los elementos que posea: libros, archivos y documentación inherente a su cargo, labrándose el acta respectiva, también una información general que permita al sucesor un mejor desempeño; de todo lo actuado en la oportunidad se formará un solo legajo como antecedente.

CAPITULO X

Del Reglamento Interno y Reformas de los Estatutos

Art. 86. — La C. D. podrá proyectar los reglamentos internos que considere necesarios, que deberán ser aprobados por la Asamblea General, mientras no importe modificación a la letra y espíritu del estatuto y leyes vigentes.

Art. 87. — Este estatuto podrá ser modificado por una Asamblea General convocada al efecto. Las asambleas para reformas de estatutos deberán contar con un "quórum" en la primera convocatoria, del 50 % de afiliados:

a) La segunda convocatoria, dentro de los 15 días subsiguientes, se constituirá a la hora de citación con la presencia del diez por ciento (10 por ciento) de los afiliados.

CAPITULO XI

Disposiciones Generales

Art. 88. — La C. D. queda facultada para acatar las sugerencias e introducir reformas al presente estatuto que proponga el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para su aprobación, con cargo de dar cuenta de las mismas en la Asamblea General a reunirse.

Art. 89. — La C. D. podrá designar a cualquier afiliado para realizar las comisiones que estime oportuno confiarle, corriendo en tales casos con los gastos que demande dicho cometido.

Art. 90. — La C. D. elaborará un reglamento interno que dicte normas para la actuación de los Delegados, presentando el mismo para su aprobación a la Asamblea General del Gremio.

Art. 91. — Los representantes ante Federaciones y|o Confederaciones, serán electos en Asamblea General.

Art. 92. — La violación por parte de afiliados de los deberes y responsabilidades de este estatuto lo harán pasibles de las sanciones establecidas en los artículos 19° y 20°. En la misma situación estarán los afiliados que no acataren las decisiones de los cuerpos directivos y Asambleas.

Art. 93. — Las medidas de acción directas la dispondrá la organización, por disposiciones de una Asamblea General, siendo su órgano de aplicación la Comisión Directiva.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se crean en la Aduana de la Capital Comisiones Verificadoras de Productos de la Agricultura, Cereales, Oleaginosas y Subproductos.

RESOL. N° 289. — Bs. As., 25|11|65

Expediente N° 485.339|65

VISTO la presentación efectuada por el Centro de Exportadores de Cereales, en la que solicita su intervención en la verificación de las exportaciones de productos de la agricultura, cereales, oleaginosos, sus derivados y subproductos, ofreciendo a tal fin la colaboración de técnicos representativos, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente inviste la representatividad de un importante sector dedicado a la comercialización de cereales, oleaginosas, sus derivados y subproductos;

Que la colaboración privada prestada en tal sentido por el sector mencionado, a las verificaciones que se realizaban por medio de la Aduana, demostró en su oportunidad la eficacia del sistema con resultados satisfactorios en general;

Que la Junta Nacional de Granos ejerce por facultad de ley, contralor específico sobre diversos productos del agro;

Que la medida que se propicia constituye una reiteración de otras que en igual sentido y en diversos aspectos del comercio exportador adoptara esta Dirección Nacional;

Que es norma y directiva del Superior Gobierno ofrecer las más amplias garantías y facilidades a nuestro comercio exterior en función de expandir y asegurar mercados a favor de nuestra economía.

Que en cumplimiento de expresas determinaciones que la ley impone para asegurar la eficacia y corrección en la negociación de divisas, y la exacta percepción de la Renta, que a esta Repartición compete;

Por ello,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1° — Créanse en la Aduana de la Capital, Comisiones Verificadoras de productos de la agricultura, cereales, oleaginosos, sus derivados y subproductos.

Art. 2° — Cada Comisión estará integrada por un (1) Vista de Exportación, un (1) Perito y un (1) Asesor en representación del Centro de Exportadores de Cereales, el que asistirá a los Vistas y Peritos.

Art. 3° — Las Comisiones Verificadoras tendrán como lugar de reunión diariamente, en los horarios de 7,15 y 13,15 horas, el despacho de la Jefatura del Ramo Cereales, admitiéndose una tolerancia de quince minutos para la presencia de sus componentes. Expirado el plazo establecido, los Vistas de Exportación y los Peritos iniciarán su labor con los integrantes de las entidades que se hallen presentes.

En esa oportunidad, los miembros Asesores tomarán conocimiento de los "Avisos de Embarque", como constancia de ello.

Art. 4° — Para determinar los embarques que corresponda verificar con intervención de las respectivas Comisiones Verificadoras, se procederá conforme lo determina el artículo 14 del "Reglamento de Funciones".

Sin perjuicio de los avisos que resulten sorteados, podrá verificarse cualquier otra mercadería correspondiente a los restantes "Avisos de Embarque", a pedido expreso de cualquier integrante de la Comisión, ya sea oficial o privado.

Art. 5° — La Comisión Verificadora procederá a costado de vapor, a constatar la calidad; cantidad y peso de la mercadería, con la manifestación comprometida en el "Permiso de Embarque", documento éste que será requerido al Guarda Aduanero que atiende la operación, como se señala en el artículo 14.

Art. 6° — Normalmente no se verificarán los cereales a granel cuyo permiso de embarque se encuentre intervenido por la Junta Nacional de Granos y además se entregue de elevador, y las que viniendo precintadas, en el caso del artículo 19, apartado b) de la presente Resolución, estuvieran conformadas por la Junta Nacional de Granos.

Art. 7° — En la eventualidad de comprobarse una infracción, se suspenderá el embarque de la mercadería cuestionada, procediéndose a la detención de la misma.

La detención aludida, se hará sobre mercadería que se encuentre en bodega y|o sobre camiones a costado de vapor y|o vagones.

Dicha mercadería será remitida a un local o recinto a elección del exportador sujeto a aprobación de la Aduana y a disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, labrándose el acta respectiva con intervención de las partes, en la que constará que la mercadería detenida responde en peso, calidad y cantidad, por el total de la partida documentada en el "Permiso de Embarque".

En este caso el exportador, deberá proveer los elementos humanos y materiales para el cumplimiento de dicho cometido, corriendo los gastos que ello demande por su exclusiva cuenta.

Pesaje

Art. 8° — Los conductores de vehículos que transporten productos de la agricultura, cereales, oleaginosos, sus derivados y subproductos, deberán estar munidos de un juego de remitos compuestos de cuatro (4) ejemplares donde conste en forma legible:

— Nombre del exportador
— Número del Permiso de Embarque
— Número de patente del vehículo y tara del mismo
— Nombre y giro del vapor exportador
— Producto
— Marcas
— Cantidad de bultos
— Peso de la carga, bruto y neto.

Los datos precedentes no deben contener raspaduras, ni enmiendas, a menos que ellas fueran específicamente salvadas mediante nota.

Art. 9° — El guarda de balanza, dejará constancia del pesaje al dorso de los cuatro ejemplares del remito, con su firma y sello aclaratorio adjuntando la correspondiente tarjeta de peso al original del remito, reteniendo el triplicado al entregar el resto de los ejemplares al conductor.

Además, anotará en un libro el número del "Permiso de Embarque"; patente del vehículo motor; peso de la tarjeta y clase de la mercadería.

Art. 10. — Una vez pesada la mercadería, el conductor del vehículo que transporta la misma, se dirigirá al costado del vapor exportador por la vía directa, entregando al Guarda Aduanero al cargo del mismo, los remitos intervenidos (original y duplicado), reteniendo el cuadruplicado en su poder como constancia.

Art. 11. — El guarda balancero no podrá proceder al pesaje de vehículos en los siguientes casos.

a) Cuando en un solo juego de remito de un mismo camión, figuren dos o más tipos o clases de mercaderías, por cuanto el pesaje de esta clase de mercaderías debe efectuarse por separado.
b) Cuando en los remitos no se encuentre establecido el número del "Permiso de Embarque" o cualquier otro dato, de los especificados en el artículo 9°.

Art. 12. — Los remitos triplicados, serán retenidos en el recinto de la balanza respectiva por el término de sesenta (60) días, vencido dicho lapso se destruirán.

Art. 13. — El kilaje que los exportadores deben consignar en el "cumplido" del embarque, correspondiente a cargas de productos de la agricultura, cereales, oleaginosos, sus derivados y subproductos, será el que arroje la balanza fiscal o la de la Junta Nacional de Granos.

De existir el exceso entre el kilaje comprometido en el "Permiso de Embarque" y el que arroja en los respectivos remitos el pesaje de balanza, el guarda aduanero lo hará conocer a la superioridad mediante nota de estilo, dejando constancia de ello en todos los ejemplares del "Permiso de Embarque" que obren en su poder con indicación del número de nota elevada y cantidad de kilos en exceso.

Control de Puerto

Art. 14. — Cuando la Administración de la Aduana de la Capital disponga que un embarque determinado sea verificado especialmente, la Comisión Verificadora requerirá del guarda aduanero, los documentos indicados en el artículo 5°, y una vez dada la conformidad a la mercadería dejará constancia de su intervención en la forma prevista en el artículo precedentemente citado y elevará nota a esa superioridad comunicando los resultados de la verificación efectuada.

Art. 15. — El guarda aduanero recibirá del conductor del vehículo transportador, los remitos original y duplicado debiendo controlar el original con el "Permiso de Embarque" (una franja amarilla) y a su vez, cuando correspondiera, si está debidamente firmado y sellado por el guarda balancero, anexando el original al permiso. — Hecho esto, entregará el "Permiso de Embarque" respectivo con el remito original a la Comisión Verificadora cuando ésta lo requiera.

El guarda aduanero al proceder en la forma indicada precedentemente, retendrá el remito "duplicado", en su poder, para tramitarlo como se indica en el artículo 20.

Art. 16. — El guarda aduanero dará el trámite que determina el artículo anterior, también a aquellos remitos en los cuales, con las exigencias del artículo 8°, se establezca debidamente que han sido intervenidos en su pesaje por balanzas pertenecientes a la Junta Nacional de Granos.

Art. 17. — El guarda aduanero del vapor no permitirá el embarque si no se han cumplido las intervenciones mencionadas en los artículos 15° ó 16°, debiendo poner en tales casos el vehículo con su carga a disposición de la superioridad a los efectos a que hubiera lugar.

Cuando se disponga su salida a plaza deberá cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo 20.

De encontrar correcta la documentación, permitirá el embarque, estableciendo en el remito "duplicado": conforme, puede embarcar, entregándolo al encargado del vapor.

Vehículos cargados y su tránsito por la zona portuaria

Art. 18. — Todo vehículo una vez pesado deberá dirigirse directamente desde la balanza hasta el lugar en que el vapor exportador recibirá la carga.

Art. 19. — No se permitirá el tránsito por la zona portuaria, de ningún vehículo que transporte carga de productos de la agricultura, cereales, oleaginosos, sus derivados y subproductos, sin hallarse munido de sus respectivos remitos o con documentación fehaciente expedida por la Junta Nacional de Granos, que acredite que la carga transportada va dirigida a instalaciones pertenecientes a ese organismo.

En caso de no justificar debidamente su tránsito por el lugar, el vehículo y su carga serán detenidos y puestos a disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital.

Art. 20. — Todo vehículo cargado que por haber infringido lo establecido en el primer párrafo del artículo 17 o por causas de fuerza mayor deba salir de la zona portuaria, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) La salida a plaza de los referidos vehículos se permitirá únicamente por la puerta que corresponda a la balanza en la que hubiera verificado su peso al momento de su entrada a la zona portuaria;
b) El guarda aduanero del vapor, certificará en los remitos original y duplicado, las causas de la devolución a plaza de la mercadería:
c) El control de puerta o el agente de Prefectura que lo reemplace, retendrá ambos remitos, interviniendo el original con constancia de fecha, hora y firma, para entregarlo posteriormente al guarda balancero.

   No se dará validez a los remitos, si éstos no llevan las constancias determinadas en el inciso b), procediéndose a la detención del vehículo con la mercadería, instruyéndose una información sumaria tendiente a determinar el destino de su carga dentro de la zona aduanera, a efectos de aplicar las sanciones que correspondan;
d) Todos los días a las 17.30 horas o al término del horario portuario, vigente para los días hábiles o inhábiles habilitados, el guarda balancero retirará de la puerta respectiva los remitos (originales y duplicados) que sirvieron de salida a plaza de los vehículos cargados y procederá a descargarlos del libro de pesaje, dejando constancia de la devolución a plaza y los retendrá durante sesenta (60) días; cumplido dicho plazo, se destruirán.

Carga de lancha

Art. 21. — Para este tipo de operación los exportadores se ajustarán al siguiente procedimiento:

Lanchas provenientes del puerto de la Capital

a) Los remitos que se utilicen para cargar las lanchas en el puerto de la Capital, serán extendidos en cinco (5) ejemplares, consignando en ellos:
— Nombre del exportador
— Nombre de la lancha y matrícula
— Marca y número de los bultos
— Nombre del vapor exportador
— Cantidad de bultos
— Clase de mercadería
— Peso de la carga, neto y bruto

Los datos precedentes no deberán contener enmiendas o raspaduras, a menos que ellas fueran salvadas mediante nota.

El destino final de los mismos será el siguiente:
— Original, para el guarda aduanero, para agregarlo al Pasavante original.
— Duplicado, para el guarda aduanero, para entregarlo al Pasavante duplicado.
— Triplicado, para el guarda balancero.
— Cuadruplicado, para el conductor del vehículo.
— Quintuplicado, para el patrón de la lancha.

Lanchas provenientes de Aduana del interior

b) Las embarcaciones provenientes del interior del país cuando lleguen al puerto de Buenos Aires, para transbordar la carga al vapor mayor, deberán tener adjunto a la Guía de Removido, los remitos o romaneos con el control de peso, calidad y cantidad de bultos, y en el caso de venir precintadas, cantidad y número de los precintos, intervenido por el guarda que fiscalizó la operación en la aduana de origen, quien dejará constancia de haber precintado las bodegas en cada una de las guías;

c) En caso de duda sobre la calidad de la mercadería documentada, la Comisión Verificadora estará autorizada para hacer trasladar la mercadería a un establecimiento que determine el exportador con aprobación de la aduana, para su verificación exhaustiva;

d) En el caso del inciso c), el exportador deberá proveer los elementos humanos y materiales para su propósito, corriendo los gastos que ello demande por su exclusiva cuenta.

Servicios extraordinarios

Art. 22. — Solamente se abonarán el o los servicios extraordinarios de acuerdo a la reglamentación respectiva, para aquellas operaciones que se realicen en días u horas inhábiles, pagándose los servicios a prorrata entre todos los exportadores que hubieran cargado en el mismo turno, ramo y puerto.

Embarques por aduanas del interior

Art. 23. — Las dependencias del interior, por cuya jurisdicción se realicen embarques de productos de la agricultura, cereales, oleaginosos, sus derivados y subproductos, elevarán mensualmente a la Dirección Nacional de Aduanas, una planilla demostrativa de tales operciones. Dichas planillas, serán remitidas a la Jefatura del Cuerpo de Verificadores de Exportación, para su conocimiento y el de la entidad mencionada en el artículo 2º.

Art. 24. — Cuando la Dirección Nacional de Aduanas lo disponga o por pedido expreso de cualquiera de las entidades que integran las comisiones verificadoras, se procederá a verificar cualquier embarque que se efectúe por aduanas del interior del país.

Art. 25. — En el caso del artículo anterior los gastos que ello demande serán sufragados de la siguiente forma:
a) Funcionarios de la Aduana por la D.N.A.;
b) Miembros de las entidades privadas asesoras por las mismas.

Art. 26. — Las excepciones a que se refiere la presente resolución, en lo que hace a los "Avisos de Embarque" y verificación de mercadería podrán ser modificadas ante pedido fundamentado de las entidades representativas del ramo exportador y la Jefatura del Cuerpo de Verificadores.

Art. 27. — La incorporación de nuevos asesores en representación de otras entidades del comercio exportador, ante pedido expreso de las mismas, se halla reservada a la consideración de esta Dirección Nacional.

Art. 28. — Las obligaciones que se determinan en la presente resolución, deberán ser observadas estrictamente y sin excepción alguna, tanto para los embarques que se realicen en horas y días hábiles, como inhábiles.

Art. 29. — Las disposiciones contenidas en esta resolución derogan toda otra reglamentación vigente que sobre materia aduanera se oponga a la presente y comenzará a regir a partir del día 30 de noviembre de 1965.

Art. 30. — Publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Repartición, dése a conocer por circular; comuníquese a la Secretaría de Estado de Hacienda; Junta Nacional de Granos; Centro de Exportadores de Cereales; Prefectura Nacional Marítima; Cámara de Exportadores y Centro de Despachantes de Aduana, por intermedio del Departamento de Normas e Interpretación; cumplido, pase a la Administración de la Aduana de la Capital para su conocimiento y aplicación y dése al archivo por el citado Departamento. — Anselmo Leandro Savini, Director Nacional de Aduanas.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designaciones.

RESOL. INTERNA Nº 2.049 (Adm.)

Bs. As., 23 de setiembre de 1965.

VISTO las necesidades funcionales derivadas del nuevo destino asignado al Sr. José Manuel García Busto; lo propuesto por la Delegación Regional Gran Buenos Aires Nº 4 y la conformidad de la Dirección de Coordinación, Organización y Métodos; en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 7º de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º Designar Jefe de la Agencia número 11, dependiente de la Delegación Regional Gran Buenos Aires Nº 4, al señor Guillermo López Laos.

2º Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese. — Antonio López Aguado.

RESOL. INTERNA Nº 2.054 (Adm.)

Bs. As., 4 de octubre de 1965.

VISTO las necesidades funcionales, lo propuesto por la Delegación Regional Santa Fe y la conformidad de la Dirección de Coordinación, Organización y Métodos; en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 7º de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º Designar al señor Antonio Victorio Valotto, Jefe del Distrito Esperanza.

2º Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese. — Antonio López Aguado.

RESOL. INTERNA Nº 2.092 (Adm.)

Bs. As., 26 de noviembre de 1965.

VISTO las necesidades funcionales, lo propuesto por la Dirección de Coordinación, Organización y Métodos y la conformidad de la Dirección de Administración; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º Designar con carácter interino 2do. Jefe de la Delegación Regional Nº 5 Central de Impuestos Internos e Impuestos Varios al señor Angel Ernesto Víctor Vergara del Carril.

2º Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese. — Antonio López Aguado.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Secretaría del Transporte

Resolución S. T. Nº 416|65

(Expte. Nº 2.821|63) 22|9|65

INTIMACION A LA LINEA DE MICROOMNIBUS Nº 294

1º — Intímase a la empresa permisionaria, a sus asociados y a quienes con sus vehículos prestan servicios en la Línea de Microomnibus Nº 294 a dar inmediato cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con la reguralidad y eficiencia de los servicios, atención de los usuarios, parque móvil, personal de conducción, seguros y demás exigencias relacionadas con la debida atención del público.

2º — Por la Dirección Nacional de Autotransporte se procederá a la constatación sumaria de las infracciones, retirando de circulación los vehículos que se hallen en infracción e impidiendo la aventual conducción por personal no habilitado.

3º — Fíjase el término de ciento veinte días hábiles a contar desde la fecha de la presente resolución, para que la permisionaria, sus asociados y quienes con sus vehículos prestan servicios en la Línea, presenten a esta Secretaría la documentación que acredite estar encuadradas en las normas legales y reglamentarias que corresponden en punto a la debida constitución de la entidad permisionaria, propiedad de los vehículos habilitados y cuantas más conciernen a la correcta investidura legal de la permisionaria, bajo apercibimiento de caducidad del permiso e inhabilitación de la sociedad actualmente titular, de sus integrantes de sociedades de tal carácter para la explotación de la misma línea. — Dirección Nacional de Autotransporte, 28 de octubre de 1965. — Fdo: Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.800 e. 17|12 Nº 42.819 v. 17|12|65

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 2 a cargo del doctor José Remuñan, iniciados entre los años 1930 a 1934 los correspondientes a la justicia de paz lega y entre los años 1935 a 1954 los de la justicia de paz letrada.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista. — Dpto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, Exp. Nº 48.544|965. — Daniel L. H. Casey, subdirector general de Justicia.

e. 17|12 Nº 16.317 v. 21|12|65

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a doña CELIA ANGELICA ALCIRA CARLOS para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 428, Capital Federal) y como perteneciente a la causa fiscal Nº 156 de 1963, la suma de $ 16.146,— m|n. (dieciséis mil ciento cuarenta y seis pesos moneda nacional), con más lo que resultare de la publicación de este edicto, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 2.386 de fecha 16 de septiembre de 1965 previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.16|12-Nº 16.255-v.20|12|65

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO RAMIREZ, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Providencia 605 de fecha 25 de febrero de 1965, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.16|12-Nº 16.256 v. 20|12|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita y emplaza por quince (15) días a efectos de que el señor Pablo Echarri, socio de Impormex S. R. L., de Maipú 554, Capital, que tome vista de las liquidaciones practicadas por esta Dirección General en concepto de impuesto a los réditos del año 1958, conforme las mismas, o en su defecto formule dentro de los términos de ley, las objeciones que hagan a su derecho y aporte los testimonios respectivos. — Asimismo, deberá alegar su defensa por escrito proponiendo y o entregando las pruebas que hagan a su derecho en el sumario que queda instruido por las infracciones incurridas, de conformidad con lo reglado por los arts. 66 y siguientes de la ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones) ya que en principio los resultados de las liquidaciones practicadas lo hacen pasible de multas.

La vista de las liquidaciones le será dada en las oficinas de la Delegación Regional Nº 3 (División Revisión y Recursos), Avda. de Mayo 1317, 3er. piso, Capital, adonde deberá dirigirse para los demás trámites que correspondieran. — Alberto José López, jefe

e.14|12-Nº 16.031 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita y emplaza por quince (15) días, a efectos de que el señor Aldo Sassaroli, socio de Impormex S. R. L., de Maipú Nº 554, Capital, que tome vista de las liquidaciones practicadas por esta Dirección General en concepto de impuesto a los réditos del año 1958, conforme las mismas, o en su defecto formule dentro de los términos de la Ley, las objeciones que hagan a su derecho y aporte los testimonios respectivos. Asimismo, deberá alegar su defensa por escrito proponiendo y|o entregando las pruebas que hagan a su derecho en el sumario que queda instruido por las infracciones incurridas, de conformidad con lo reglado por los art. 66 y siguientes de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones) ya que en principio los resultados de las liquidaciones practicadas lo hacen pasible de multas.

La vista de las liquidaciones le será dada en las oficinas de la Delegación Regional Nº 3 (División Revisora y Recursos) Avda. de Mayo 1317, 3r. piso, Capital, adonde deberá dirigirse para los demás trámites que correspondieran.

e.14|12 Nº 16.032 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita y emplaza por quince (15) días, a efectos de que el señor Samuel Izrael, socio de Impormex S. R. L., de Maipú Nº 554, Capital, que tome vista de las liquidaciones practicadas por esta Dirección General en concepto de impuesto a los réditos del año 1958, conforme las mismas, o en su defecto formule dentro de los términos de Ley, las objeciones que hagan a su derecho y aporte los testimonios respectivos. — Asimismo, deberá alegar su defensa por escrito proponiendo y|o entregando las pruebas que hagan a su derecho en el sumario que queda instruido por las infracciones incurridas, de conformidad con lo reglado por los art. 66 y siguientes de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones) ya que en principio los resultados de las liquidaciones practicadas lo hacen pasible de multas. La vista de las liquidaciones le será dada en las oficinas de la Delegación Regional Nº 3 (División Revisión y Recursos) Avda. de Mayo 1317, 3er. piso Capital, adonde deberá dirigirse para los demás trámites que correspondieran.

e.14|12 Nº 16.033 v.20|12|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AMARILLA, Bonifacio; ACOSTA, Froilán; AMELIANO, Alfredo Víctor; ALMEIDA, Héctor; BORGES, Ricardo Eladio; BASUALDO, Oscar; CEJAS, Eustaquio Jovino; CHAMORRO, Antonio Ignacio; COO, Luis; CENTURION, Justo Roque; DA RIVA, Víctor; FRANCO, Roque; FLORES, Omar Raúl; FERNANDEZ, Germinal; GONZALEZ, Raúl Damián; GONZALEZ, Hilario; KUHNE, Alberto; KRASNOIAROFF, Víctor; LOPEZ, Ramón Liberato; LAISE, José; MORENO, Alejandro; MARISCAL MORENO, Manuel; MAINI, Reynaldo Antonio; OVIEDO, Ismael Avade; PEREZ, Pedro Celestino; RIVERO, Ciro; ROBLEDO, Manuel Eulogio; RUIZ, José; RAMOS, Segundo Leopoldo; RODRIGUEZ, Modesto; ROCA, Oscar; RAMIREZ, Ramón; SEGURA, Carlos Augusto; SILVA, Nazael; SANCHEZ, Roberto; VERDINELLI, Domingo.

e.7|12 Nº 15.612 v.21|12|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por el término de 10 días en el juicio "BLANCO FONTAN AVELINO c|CERUSO NICOLAS s|cobro -

ejecutivo", que el martillero don Miguel Angel Zarlenga, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital; el día jueves 30 de diciembre, a las 15 hs., el inmueble calle Barros Pasos Nº 1940 entre las de Agustín de Vedia y Crespo, Capital Federal, edificada sobre terreno que mide, 8,73 m. de frente al N. Oeste por 53,95 m. de fondo en el costado S. Oeste. 8,66 m. en su contrafrente al Sleste. Superficie total 471,01 mc. La misma se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base $ 600.000 pesos moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.800 e. 17|12 Nº 43.195 v. 30|12|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS
"O"

ORIFLAMA
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18.30 en Cangallo 360, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.

3º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

4º Remuneración de Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 17|12 Nº 43.323 v. 23|12|65

(Continúa página 50)

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

LR5 RADIO EXCELSIOR

Llámase a licitación pública Nº 4|65 para la adquisición de 1 (una) consola de audiofrecuencia.

Retirar pliegos: Rivadavia 827, 2º piso, oficina de contaduría de 14 a 18 horas. — Apertura: 27|12|965 a las 11 horas en Rivadavia 827, 2º piso.

$ 1.200.— e.17|12 Nº 43.169 v.21|12|65

(Continúa página 55)

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "ROSEMBERG ABRAHAM SIMON c| NAVARRO, ESTEBAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero A. Massacesi, rematará sobre el mismo, el día 19 de diciembre, a las 15 horas, el inmueble calle San Lorenzo Nº 2294 esquina Chacabuco, localidad San Miguel, partido Gral. Sarmiento, Provincia de Bs. Aires, un lote de terreno, según título, Nº 20, manzana "K"; mide 19,30 m. frente S.O.; 5,15 frente N.O.; 4,24 ochava; 22,30 m. N.E. y 8,15 m. S.E. Superficie: 177,25 m2. — Se deja constancia que sobre el mismo se halla una casilla prefabricada, una construcción de 2 hab., un baño, en mampostería, se halla sin revocar y sin techo. — Desocupado, según cláusula hipotecaria. — Base $ 115.966 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, tres de diciembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.200.— e.13|12 Nº 42.017 v.17|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: "BOLLON EMILIO A. y otros c|SOSA de FERREYRA BLANCA T., s| cobro hipotecario", que el martillero Héctor A. Calviño, con oficinas en Avenida Callao 220, tercer piso, Capital, rematará el domingo 19 de diciembre de 1965, a las 15.30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, a inmediaciones de la estación Turdera — F.C.G.R., Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle C. de Nicuelo entre las de Jacinto Viera y Francisco Wright, designado como lote "3", manzana "25a.". Mide: 10m50 de frente S.E., 21m73 fondo al S.O., 16m80 N.E. y 11m60 contrafrente al Norte. Superficie: 202,28 metros cuadrados. Base: $ 54.617 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.400.— e.13|12 Nº 41.978 v.17|12|65

(Continúa página 67)

CONVOCATORIAS
ANTERIORES
"C"

C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO
Sociedad Civil
Fundado el 1º de Abril de 1908
Avda. La Plata 1657 - T. E. 921-4284

CONVOCATORIA

Buenos Aires, diciembre 11 de 1965.

Estimado asociado:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 43º y 49º inc. f) del Estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local sito en Avenida La Plata 1702, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL RIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 39º del Estatuto);

2º Consideración de la donación efectuada al CASLA, por Ordenanza Nº 2[illegible]77, conforme a la autorización acordada por Ley Nº 16.729, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires;

3º Consideración del informe presentado por la Comisión Honoraria Ejecutiva Permanente de Obras Nuevas. (CHEPON);

4º Consideración del reglamento de la CHEPON y de las facultades que se acuerdan a la misma;

5º Designación de socios honorarios: Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, Dr. Arturo U. Illia; Al Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nación, Dr. Carlos H. Perette; Al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, don Francisco Rabanal; A los señores Senadores y Diputados Nacionales del H. Congreso de la Nación; A los señores Concejales del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires.

Saludan a Ud. con atenta y distinguida consideración. — Ricardo C. Soriva, presidente. — Jorge D. Propato, secretario.

ADVERTENCIAS

Art. 37º) La entrada al recinto donde se realizará la Asamblea será permitida previa presentación del carnet-fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por Tesorería de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 38º) Las Asambleas se constituirán, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno del total de sus componentes y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuera el número de los presentes.

Nota: Pueden concurrir a la Asamblea Extraordinaria convocada y participar con su voto los asociados Vitalicios; Simples y los Activos Simples cuya numeración alcance al Nº 29.062.

$ 1.680.— e.16|12-Nº 43.148-v.20|12|65

(Continúa página 73)

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Expediente Nº 107.513|65
Licitación Pública Nº 517

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero de 1966 a las 10, para la provisión y armado de tres hangares para aviones "Cessna", con destino a las Estaciones Experimentales Agropecuarias Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), Balcarce (Pcia. de Buenos Aires) y Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los citados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Diciembre 3 de 1965. — Dirección de Administración.

e.17|12-Nº 16.264-v.30|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 26|65
Expediente Nº 133.437|65

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de Diciembre de 1965, a las 10,00 horas, para la adquisición de toallas de papel absorbente y papel higiénico.

Los pliegos se encuentan a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e.17|12-Nº 16.265-v.21|12|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 318.149|65)

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro contra incendio sobre edificio, muebles, etc. del Casino de Mendoza. — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de diciembre de 1965, a las 12,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.17|12-Nº 16.266-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 318.065|65)

Llámase a licitación pública para la prov. de pinceles varios, témpera varios colores, tintas offset p|imprenta, plumas, lapiceras, etc. — E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Diciembre de 1965, a las 13.10 horas — Pliego de condiciones y presentación de proprestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|12-Nº 16.267-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 317.953|65)

Llámase a licitación pública para la impresión mensual de juegos de fichas. — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Diciembre de 1965 a las 13,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|12-Nº 16.268-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 318.104|65)

Llámase a licitación pública para la prov. de sellos numeradores de goma. DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Diciembre de 1965, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|12-Nº 16.269-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 340.161|65 CDM, a las 14.45 hs. — Cabezales para marcar y borrar sobre cinta magnética.

Expte. Nº 340.439|65 CDM, a las 14.55 hs. — Prov. y colocación de cable a un montacargas.

Expte. Nº 340.488|65 CDM, a las 15.05 hs. — Mangas de lino para extinción de incendios.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|12-Nº 16.270-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO
Expediente Nº 311.739

Llámase a Licitación Pública Nº 35|65 con el objeto de adquirir:

Carnes con destino al servicio de alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 29 de diciembre, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, oficina de Compras.

e.17|12-Nº 16.271-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO
Expediente Nº 311.738

Llámase a Licitación Pública Nº 36|65 con el objeto de adquirir:

Víveres secos, con destino al servicio de alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1965, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, Capital, 2º piso, oficina de Compras.

e.17|12-Nº 16.272-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO
Expediente Nº 311.773

Llámase a Licitación Pública Nº 38|65 con el objeto de adquirir:

Un conmutador manual con destino al servicio del Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día: 28 de diciembre de 1965, a las 16 horas.

Pliego de condiciones, presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, oficina de Compras.

e.17|12-Nº 16.273-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
RESIDENCIA JOSE HERNANDEZ
Expediente 311.774

Llámase a Licitación Pública Nº 37|65, con el objeto de adquirir:

Un grupo electrógeno nuevo de 20 kw, compuesto de: un motor, un generador y tablero de control, con destino al servicio de la Residencia José Hernández, sita en Ezeiza, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1965, a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, Capital, oficina de Compras.

e.17|12-Nº 16.274-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
RESIDENCIA JOSE HERNANDEZ
Expediente Nº 311.895

Llámase a Licitación Pública Nº 39|65 para la adquisición de:

Una cocina a gas envasado, nueva, equipada de cuatro hornallas abiertas, con destino al servicio de la Residencia José Hernández, sita en Ezeiza y dependiente del Departamento de Acción Social de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 29 de diciembre, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, Capital, oficina de Compras.

e.17|12-Nº 16.318-v.21|12|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nº 2112-Cs-965

Licitación Pública Nº 99-965. Apertura: 27|12|65, 16.20. Construcción armarios modulares.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.17|12-Nº 16.275-v.21|12|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expedientes Nros.
1030-GG-963 y 1645-DA-965

Licitación Pública Nº 81-965 — Apertura: 27|12|965 - 16,25: Adquisición de maderas.

Licitación Pública Nº 100-965 — Apertura: 27|12|965 - 16,15: Impresión revista "Ahorro y Seguro".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.17|12 Nº 16.276 v.21|12|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de artefactos de iluminación. Apertura: 29|12|65 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — División Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º local 310.

e.17|1 Nº 16.277 v.21|12|65

Secretaría de Comercio

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 67 para el día 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la contratación del servicio de traslado de caudales, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras —sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.17|12 Nº 16.278 v.21|12|65

Secretaría de Minería

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 168|65, para el día 22 de diciembre de 1965 a las 16 horas, para la adquisición de: "Una máquina heliográfica combinada con revelación al amoníaco sincronizada.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas".

e.17|12 Nº 16.279 v.21|12|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 167|65, para el día 22 de diciembre de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de: Una máquina de calcular eléctrica de 4 operaciones, impresora.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración —División Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas".

e.17|12 Nº 16.280 v.21|12|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 166|65, para el día 22 de diciembre de 1965 a las 14 horas, para la adquisición de "2 máquinas de calcular portátiles manuales, con índices movibles para colocación de comas. Pliego de Bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas".

e.17|12 Nº 16.281 v.21|12|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Comisión Ley 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 559 (5º llamado), para el día 29 de diciembre de 1965 a las quince y veinte horas, para la provisión e instalación de una unidad acondicionadora de aire con destino a la Primera Cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 150.000 m|n. Pliego: sin cargo. Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Artículo 6º, Av. Córdoba 2351, piso primero, Capital, de 13 a 18,30 horas. Buenos Aires diciembre 17 de 1965. — El Secretario

e.17|12 Nº 16.324 v.21|12|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel Nacional de Neuquén

Expediente "E" 252|65

Llámase a Licitación Pública número 17|65 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 10,00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, frescos, verduras y frutas frescas, con destino al racionamiento en general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de Lunes a Viernes, de 6,00 a 13,00 horas.

El Jefe Administrativo.

e. 17|12 Nº 16.282 v. 21|12|65.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel Nacional de Neuquén

Expediente "E" 253|65

Llámase a Licitación Pública número 18|65 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 11,00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna y ovina, con destino al racionamiento en general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de Lunes a Viernes, de 6,00 a 13,00 horas.

El Jefe Administrativo.

e. 17|12 Nº 16.285 v. 21|12|65.

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 97.263|65

Llámase a licitación pública Nº 31|66 para el día 27 del mes de diciembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto José de San Martín, México 2650, Cap. Fed., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965.

El Director de Administración.

e. 17|12 Nº 16.283 v. 23|12|65.

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 95.282|65

Llámase a Licitación Pública número 189|65, para el día 27 del mes de diciembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de dos Termotanques, con destino al: Instituto Estela Matilde Otamendi, San Fernando, durante el ejercicio fiscal 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965.

El Director de Administración.

e. 17|12 Nº 16.284 v. 23|12|65.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Licitación Pública Nº 71

Expediente Nº 553477,65

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de diciembre de 1965 a las 11,00 horas, para adjudicar la provisión de: artículos de limpieza, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 08,— a 12,— horas. — El Administrador Interino.

e.17|12 Nº 16.286 v. 21|12|65.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública Nº 29, expediente 4816|65, para el día 29 de diciembre a las 10 hs., para la adquisición de libros de textos.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.

e. 17|12 Nº 16.287 v. 21|12|65.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 79

Expediente Nº 553.583|65

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Una lámpara para esquiascopia y seis oftalmoscopios, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.17|12-Nº 16.322-v.21|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA

LICITACION PUBLICA

Exp. Cód. 1000 Nº 229.817|65

Llámase a la licitación pública por el término de cinco (5) días, a partir del 17 de diciembre de 1965, para la obra: "Ampliación s|Terraza 14 Laboratorios" en el edificio de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, sito en el Paseo del Bosque, La Plata.

Apertura de las propuestas: día 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la Contaduría de la Facultad. Pliegos y bases de condiciones pueden retirarse en la División Compras, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18. Precio del Legajo: $ 1.200 m|n. Presupuesto oficial: $ 6.933.350 m|n. Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial. Régimen de la contratación por Ajuste Alzado, Ley de Obras Públicas 13.064 y 12.910.

La Plata, 17 de diciembre de 1965. — Horacio Oscar Iraporda, Contador de la Fac. de Ciencias Naturales y Museo.

e.17|12-Nº 16.323-v.23|12|65

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Expediente Nº: 704-D-65

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vidrio para Laboratorios.

Apertura: 27|12|65, 11 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.17|12-Nº 16.288-v.21|12|65

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Expedientes: Nros.: 687 y 640-D-65

Llámase a licitación pública para la provisión de resmas de papel.

Apertura: 28|12|65, 11 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.17|12-Nº 16.289-v.21|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

L.T.10 - RADIO UNIVERSIDAD DEL LITORAL

Licitación Pública

Obra: entrepiso discoteca L.T.10 Radio Universidad del Litoral. Presupuesto Oficial: m$n. 1.314.232. Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero número 2829, 3er. piso, Santa Fe. Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 29 de Diciembre de 1965, a las 17 horas.

Precio del legajo: m$n. 500.

e.17|12-Nº 16.290-v.21|12|65

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Obra: Refecciones y Modificaciones en Edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la U. N. L., Paraná, E. Ríos.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.354.038.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de diciembre de 1965, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 500.

e.17|12-Nº 16.291-v.21|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas

HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA

Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública para la provisión de un tubo de radioterapia profunda para equipo Philips 250|25 para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 29 de diciembre de 1965 a las nueve horas.

Expediente: Nº 180-R-65.

e.17|12-Nº 16.292-v.21|12|65

UNIVERSIDAD DE CORDOBA SERVICIOS DE RADIO Y TELEDIFUSION

Llamado a concurso de precios para adquisición de equipos para televisión y radiodifusión.

Llámase a concurso de precios para la provisión de los siguientes elementos y accesorios:

Items	Especificaciones	Cantidad
a)	Grabador-Reproductor (Video Tape), transistorizado adaptado a las Normas Argentinas con monitor de imágen, monitor de forma de Onda, accesorios y kit de repuestos	1
b)	Osciloscopio de doble haz, para usar en equipos de televisión	1
c)	Cadena de Cámara Orticón, con tubo de 4½	1
d)	Cadena de Cámara Vidicón	1
e)	Equipo transmisor Audio-Video	1
	a) Transmisor Video 5 Kilowatts	
	b) Transmisor Audio 2,5 Kilowatts	
f)	Consola de Audio Transistorizada para 6 canales de audio y 4 canales reproducción de discos	1
g)	Mesa de Control con 4 platos giradiscos	1
h)	Grabadores de Audio, tipo profesional para 7½ y 15", de media pista	2

Condiciones Generales: Se deberá cotizar por separado cada uno de los elementos y sus accesorios, pudiendo hacerse cotización para sólo algunos de ellos.

Se indicarán: condiciones de pago; plazo de entrega y validez de la oferta.

Pueden cotizarse por separado, variantes.

Las propuestas se entregarán bajo sobre cerrado en Avda. General Paz 120, 7º piso, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el 13 de enero de 1966 a las 11 horas, en que se procederá a su apertura.

Pliegos de especificaciones técnicos, en Córdoba: Avda. General Paz 120, 7º piso. — En Buenos Aires: Avda. Roque Sáenz Peña 725, Of. 111 y 112. — Sebastián April, representante.

e.17|12-Nº 16.325-v 20|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL TUCUMAN

FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|965, para la obra: "Etapa Terminación Edificio Facultad de Medicina, Lamadrid 875"; — Presupuesto Oficial pesos 2.257.540.— m|n. — Precio legajo: $ 500.— m|n., el que podrá ser retirado de la Delegación Administrativa de la citada Facultad. — La apertura de los sobres tendrá lugar en día 28 de diciembre de 1965, a hora 9, en el Local de la Oficina arriba mencionada.

e.17|12-Nº 16.293-v.28|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública Nº 11|965, para la obra: "Aula en Hospital Padilla Alberdi 500, San Miguel de Tucumán", presupuesto oficial $ 1.091.971. Precio legajo $ 300.— m|n., el que podrá ser retirado en la Delegación Administrativa de la Facultad de Medicina, Lamadrid 875 — Altos— Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1965, a hora 11, en el local de la oficina arriba mencionada.

e.17|12 Nº 16.294 v.28|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública Nº 09|965, destinada a la adquisición de un generador de rayos X con intensificador de imágenes para esta Facultad. — El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad, en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205 y en Delegación Administrativa de la Facultad de Medicina, Lamadrid 875, Altos, Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a hora 9, en la oficina citada en último término.

e.17|12 Nº 16.319 v.30|12|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.

Licitación pública Nº 737 para el día 30 de diciembre de 1965. — Ciudad de Buenos Aires. — Nº 737. — Hora: 10.40. — Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para ejecución de trabajos de instalaciones telefónicas en el Hospital Militar Central "Dr. Cosme Argerich". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 400.000.— m|n. — Precio del legajo: $. 30.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.17|12 Nº 16.295 v.21|12|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.

Licitación pública Nº 739 para el día 23 de diciembre de 1965. — Ciudad de Buenos Aires. — Nº 739. — Hora: 10.50. — Prestación mano de obra para ejecución de trabajos de estructuras de hormigón armado, incluso trabajos complementarios en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.540.830 m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.17|12 Nº 16.296 v.21|12|65

Secretaría de Guerra
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 925

Fecha de apertura: 17 de enero de 1966, a las 10 hs.; por: repuestos para interruptor automático.

Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.17|12 Nº 16.297 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 938|65

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 9,30 hs.; por: uniformes.

Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.17|12 Nº 16.298 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 932|65

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 10 hs.; por: mantenimiento de balanzas y básculas.

Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.17|12 Nº 16.299 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 934|65

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 10,15 hs.; por: mantenimiento y limpieza de máquinas de oficina.

Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.17|12 Nº 16.300 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 933|65

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 9,45 hs.; por: servicios de desratización y desinfección general.

Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.17|12 Nº 16.301 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 936|65

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 10,45 hs.; por: servicios de mantenimiento de limpieza de oficinas y conservación de jardines.

Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.17|12 Nº 16.302 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 935|65

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 10,30 hs.; por: barras de acero.

Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.

e.17|12 Nº 16.303 v.21|12|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº Letra: X.D.A.4.
Expte. E-31825 c.v|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 199, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de botes de carrera tipo Shell. Apertura en la Dirección de Administración. Div. Compras. Pliego de Bases y condiciones en la División Antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.17|12 Nº 16.324 v.21|12|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 49.389|65

Llámase a Licitación Pública Nº 134|65 para el día 24 del mes de diciembre de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento. Producción y Conservación (para diversos servicios de este Ministerio) y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a Aceite Comestible de Girasol. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e. 17|12 Nº 16.304 v. 21|12|65

SANATORIO SOMMER

Llámase a licitación Pública Nº 24|65 para el día 24 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer y con cargo al ejercicio 1965.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Sommer, (Oficina de Contrataciones), en Gral. Rodríguez, Pcia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: azúcar y pescado desecado.

El Director del Sanatorio Sommer. — Santorio Sommer, Gral. Rodríguez, 17 de diciembre de 1965.

e. 17|12 Nº 16.305 v. 21|12|65

SANATORIO SOMMER

Llámase a licitación pública Nº 23|65, para el día 24 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer y con cargo al Ejercicio 1965.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Sommer, (Oficina de Contrataciones), en Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23 FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos en informes al citado Establecimiento a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, varios (dulce de leche, ensaladas de frutas) y aves.

El Director del Sanatorio "Sommer". — Sanatorio Sommer, Gral. Rodríguez, 17 de diciembre de 1965.

e. 17|12 Nº 16.306 v. 21|12|65

SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 25|65 para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer y con cargo al Ejercicio 1965.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Sommer (Oficina de Contrataciones), en Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: llaves Stilson, Chapas de hierro, acero, bronce, etc. — El Director del Sanatorio Sommer. — Sanatorio Sommer, Gral. Rodríguez, 17 de diciembre de 1965.

e. 17|12 Nº 16.307 v. 21|12|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 684-O. hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para la provisión y colocación por "ajuste alzado" de tabiques tipo "DIM" o similar modular y estantería metálica "Stabilum Morwin" o similar, para la Delegación de la Dirección General Impositiva de la Plata, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 50 entre 4 y 5. — Presupuesto Oficial $ 2.372.095.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Av. 9 de julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. — Precio de la documentación $ 500.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas. — Ismael G. Chiappori, Director Nacional; Dirección Nacional de Arquitectura.

e. 17|12 Nº 16.308 v. 21|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 34.776|1965

La licitación pública para la provisión de aparatos cloradores ha sido postergada hasta el 17|1|1966, a las 15 y 30. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.17|12-Nº 16.309-v.21|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 34.846|1965

Plomo en chapa. 13|1|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.17|12-Nº 16.310-v.21|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 38.675|1965

Tubos de mandada para electrobombas. 7|1|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.17|12-Nº 16.311-v.21|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 40.034|963

Electrobombas centrífugas con motor sumergido, tablero, aparatos de reenganche automático, presostatos, accesorios y repuestos, con destino a los pozos 1, 2 y 3 de Sáenz Peña y Santos Lugares; 3 de San Fernando, 23 y 26 de Morón y 17 de Catamarca. 26|1|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósitos de garantías: partida 1 $ 41.010.— m|n., partida 2 $ 9.460 m|n., partida 3 $ 10.800 m|n., partida 4 $ 10.300 m|n. y partida 5 pesos 8.420 m|n.

e.17|12-Nº 16.312-v.21|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el reacondicionamiento de pista principal, construcción de plataforma de hormigón para aviones, reconstrucción de losas de hormigón, terraplenamientos y desagües en la Base Aeronaval Comandante Espora. $ 97.250.392,90. Depósito de garantía: $ 972.504. Presentación propuestas: 4 de Enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|12|65 Nº 16.313 v.3|1|66

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P,66

Nº 1-P-66, 28|12|65, a las 9,30 horas. Por la impresión y encuadernación de Guía Rosario.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|12-Nº 16.320-v.23|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 168|965

Llámase a licitación pública para adquirir "fuentes de alimentación para equipos telegráficos, equipos rectificadores, baterías de acumuladores, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.17|12-Nº 16.314-v.21|12|65

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública 1|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos, a proveer entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1966. Factura: 200 docenas mensuales (aprox.); Leche: 130 Kgs. mensuales (aprox.); Café: 30 Kgs. mensuales (aprox.); Té: 1 Kgs. mensual (aprox.); G a l l e t i t a s: 60 Kgs. mensuales (aprox.). Apertura: 29 de diciembre de 1965, a la hora 15, en Peña 2063, Capital Federal, donde podrá retirarse, pliego de condiciones y especificaciones, en el horario de 14 a 18 horas.

e. 17|12 Nº 16.316 v. 21|12|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 328, Expediente Nº 51496, "40 resmas de cartulina". — Apertura: Diciembre 27 de 1965. Hora: 9 (nueve).

Los pliegos correspondientes podrán retirarse en la Div. Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.15|12 Nº 16.051 v.17|12|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 67, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para contratar la provisión de diversos libros, hojas y separadores de fabricación especial con destino a la División de Coordinación Policial y este Ministerio.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.16|12-Nº 16.172 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 66, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para contratar un servicio para la atención y limpieza periódica de máquinas de calcular, eléctricas y manuales, y máquinas de escribir eléctricas, afectadas al uso de la Dirección Nacional del Registro Oficial y de este Ministerio, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1966.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.15,12 Nº 16.052 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 62, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para contratar la provisión de quinientas (500) toneladas de papel diario en bobinas de 80 cms. de ancho, de 52|54 grs., el metro cuadrado, debiendo entregarse el 10 o|o en bobinas de 42 cms., para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina, con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e. 7|12 — Nº 15.608 — v. 21|12|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 34|66

Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 34|66 "para el mantenimiento de los aparatos instalados en el Servicio de Fisioterapia del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal (Craneotern, para onda ultra corta; aparato para electroterapia, para electropirexia, de onda corta, etc.), durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|12-Nº 16.162-v.20|12|65

Licitación Pública Nº 33|66

Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 12.30 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública

Nº 33|66 "para el lavado y planchado de ropa del Hogar Coronel Luis Jorge García de esta Policía Federal durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.16|12-Nº 16.163-v.20|12|65

Licitación Pública Nº 35|66
Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 35|66 "para el mantenimiento de tres autoclaves y dos estufas y un equipo de esterilización y dos autoclaves verticales instalados en la Planta de Esterilización y Servicio de Farmacia del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.16|12-Nº 16.164-v.20|12|65

Licitación Pública Nº 26|66
Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 26|66 "para el mantenimiento de los acondicionadores de aire instalados en Pediatría y Recuperación, Obstetricia y Quirófanos del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.16|12-Nº 16.165-v.20|12|65

Licitación Pública Nº 28|66
Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 28|66 "para el mantenimiento de un reloj patrón, un reloj registrador de personal con tarjetas, modelo 89005 y ciento dos relojes eléctricos de la red general, instalados en el Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.16|12-Nº 16.166-v.20|12|65

Licitación Pública Nº 27|66
Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 27|66 "para el mantenimiento de los ascensores Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y 2 montaplatos centrales del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.16|12-Nº 16.167-v.20|12|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 29|66
Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 29|66 "para el mantenimiento de aparatos de Rayos X, de Radioterapia, Radiodiagnóstico, Radioscopía, etc. de distintos tipos, instalados en el Consultorio Odontológico del Departamento Central y Servicio de Radiología del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e.16|12-Nº 16.168 v.20|12|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 30|66
Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 30|66 "para el mantenimiento de los aparatos instalados en el Servicio Odontológico del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal (compresores de aire, equipos Astoria, SSWhite, pulidoras con motor eléctrico, tornos, sillones dentales, unidades dentales Odant, etc.), durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e.16|12-Nº 16.169 v.20|12|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 31|66
Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 31|66 "para la provisión de sangre lavada (glóbulos rojos de carnero), 20 cc. diarios de lunes a jueves en frascos de 20 cc. y 40 cc. el día viernes, en frasco de 40 cc., con destino al Laboratorio Bioquímico del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e.16|12-Nº 16.170 v.20|12|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 32|66
Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 32|66 "para el mantenimiento cabezal con cristal de centelleo con colimadores y de centelleo de pozo y escalímetros decimal, instalados en el Servicio de Endocrinología del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e.16|12-Nº 16.171 v.20|12|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 24|66
Fíjase el día 22 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 24|66 "para la provisión de oxígeno medicinal, protóxido de azoe, carga de balones de carbógeno, de acetileno y de gas carbónico, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.15|12 Nº 16.053 v.17|12|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 23|66
Fíjase el día 22 de diciembre de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 23|66 "para la provisión de hielo en barras de 25 kilogramos aproximadamente cada una, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), 'Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.15|12 Nº 16.054 v.17|12|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 25|66
Fíjase el día 22 de diciembre de 1965, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 25|66 "para la provisión de diarios y revistas durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1966, al 31 de diciembre de 1966, con destino a la Dirección Coordinación Federal de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e.15|12-Nº 16.055 v.17|12|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 326
Fíjase el día 22 de diciembre de 1965, a las 12,30 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 326 "para la adquisición de acumuladores de distintos amperes, bujías para camión tipo Champion y automóviles, cable para motor de arranque, lámpara de iluminación distintos tipos, reducción para porta-lámpara, etc., con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.15|12-Nº 16.143 v.17|12|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. Nº 58.101|65
LICITACION PUBLICA Nº 158|65
Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de 1.900.000 de precintos de metal.
El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.16|12 Nº 16.173 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. Nº 49.386|65
LICITACION PUBLICA Nº 157|65
Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de cámaras y cubiertas.
El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.16|12 Nº 16.174 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 15.014|65
LICITACION PUBLICA Nº 156|65
Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de aparatos para laboratorio.
El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.16|12 Nº 16.175 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 155|65
Expediente Nº 792|65
Llámase a Licitación Pública para el día 22 del mes de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la contratación de trabajos de limpieza.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones — Paseo Colón 974 — 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.
e.15|12 Nº 16.056 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 154|65
Act. Nº 14.161|65
Llámase a Licitación Pública para el día 22 del mes de diciembre de 1965, a las 14 horas, para la contratación por limpieza total de oficinas, escaleras y baños, viruteo, encerado de pisos y limpieza de vidrios.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) — Paseo Colón 974 — 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.
e.15|12 Nº 16.057 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Llámase a Licitación Pública Nº 1146 - Actuación Nº 3265|65 - "Adquisición y Reparación de Monturas y Elementos Varios". — Apertura: El 27|12|65, a las 15 horas en Santa Fe 690, 2º Piso, Capital. — Pliegos sin cargo e informes: En la mencionada dirección. — Director de Contaduría.
e.16|12-Nº 16.315-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Llámase a Lic. Pública Nº 1.145. — Actuación Nº 5.487|64. "Provisión tres (3) casillas rodantes. Apertura: El 27|12|1965, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. Pliegos sin cargo e informes: En la mencionada dirección. — Director de Contaduría.
e.15|12-Nº 16.160-v.17|12|65

COMISION NACIONAL DE PROMOCION AGROPECUARIA PROAGRO
Servicio Administrativo Av. J. A. Roca 751, 1º Piso. T. E. 34-5686 Capital.
LICITACION PUBLICA Nº 1|65
Llámase a Licitación Pública Nº 1|65 para el día 27 de diciembre de 1965 a las 9 horas, para contratar la impresión de 3.000 ejemplares de la Reseña de PROAGRO.
El pliego de condiciones con las especificaciones podrá retirarse en la dirección mencionada de 8 a 12 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e.15|12 Nº 16.058 v.17|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 30|65
Expediente Nº 133.638|65
Llámase a Licitación Pública para el día 23 de Diciembre de 1965 a las 8 horas, para la contratación de servicio mecánico para la atención de automotores de Sede Central con asiento en la Ciudad de Mendoza.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.
e.15|12 Nº 16.122 v.17|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 29|65
Expediente Nº 133.587|65
Llámase a Licitación Pública para el día 24 de Diciembre de 1965 a las 8 horas, para la contratación de limpieza bimestral de máquinas de escribir, sumar y calcular de su Sede Central (Mendoza), por el ejercicio 1966.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.
e.15|12 Nº 16.123 v.17|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 28|65
Expediente Nº 133.566|65
Llámase a Licitación Pública para el día 24 de Diciembre de 1965 a las 9 horas, para el arriendo de 12 (doce) cocheras para vehículos de su Sede Central (Mendoza), por el ejercicio 1966.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.
e.15|12 Nº 16.124 v.17|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 35|65
Llámase a Licitación Pública para el

día 15 de enero de 1966, a las 9 horas, para plastificar 2.200 metros cuadrados, aproximadamente, de una cubierta, en un tinglado ubicado en Estación Experimental Pergamino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 14|12 Nº 16.019 v. 27|12|65.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 149|65 para el día 30 de diciembre de 1965 a las 10 horas, para otorgar la concesión del servicio de comedor y cafetería para el personal de la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.13|12-Nº 15.830-v.24|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 34|65

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero de 1966, a las 14,30, por la venta de 387 quintales aproximadamente de semilla de lino rechazo de clasificación, y 1.370 quintales, aproximadamente de semilla de girasol consumo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y muestras respectivas. — Estación Experimental de Pergamino.

e.9|12-Nº 15.626-v.22|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública número 147|65, para el día 28 de diciembre de 1965 a las 10 horas, para la adquisición de molinos, tanques australianos, bebederos, etc., con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.6|12-Nº 15.391-v.20|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.515|65
LICITACION PUBLICA Nº 518

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1965 a las 10, para la adquisición de tractores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.7|12-Nº 15.506-v.21|12|65

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de alambre liso ovalado de alta resistencia, alambre de púas, alambre liso galvanizado, postes enteros cortos, postes esquineros, medios postes reforzados, varillones o barretas, torniquetes medios dobles, torniquetes dobles, torniquetes al aire y tranqueras, de lapacho y cebil, completas, con herrajes, por un valor total aproximado a $ 21.000.000 m|n., a entregar en las Colonias: "Los Otoyanes", Pcia. de Mendoza; "Domingo Faustino Sarmiento", Pcia. de San Juan; Zona Alijilan - Manantiales, Pcia. de Catamarca y Departamento 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe.

La forma de pago será a los 15 días de la presentación de las facturas parciales, por entregas no inferiores al 20 o|o del total adjudicado.

Garantía de oferta: 1 o|o del total de la misma.

Los Pliegos de Condiciones en los que se indica el lugar de entrega de los materiales, se hallan a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano Nº 845, 4º piso, Capital Federal.

e.3|12 Nº 15.288 v.17|12|65

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. Nº 138-C-65

Llámase a Licitación Pública Nº 8, Expte. 128-C-65, para adquirir las siguientes máquinas de pie, de tipo industrial: una guillotina de 76 cms. de corte de luz y una abrochadora a alambre.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Avda. Julio A. Roca 721, piso 3º, Oficina 307, Capital. — Apertura de propuestas: 28 dic. 1965. — José Enrique Brochou, Superintendente de Seguros.

e.16|12-Nº 16.161 v.20|12|65

INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 67, por trabajos de impresión de 2.000 (dos mil) ejemplares de cada uno de los números 20, 21, 22 y 23 de la "Revista de Administración Pública". El acto de apertura tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1965, a las 16 horas, en Administración y Personal, Hipólito Yrigoyen 250 — 10º Piso — Oficina 1.001 — Capital Federal, donde podrán retirarse los pliegos de bases y condiciones, como así también ejemplares de la Revista al precio de m$n. 200 cada uno.

e.15|12 Nº 16.134 v.17|12 65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de ruedas pullman.

Apertura: 28|12|65, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.16|12 Nº 16.183 v.20|12|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cueros para trabajos de tapicería.

Apertura: 28|12|65, a las 15,30 hs en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras. Pliegos en la misma. Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.16|12 Nº 16.184 v.20|12|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso (Fichas Hollerith). — Apertura: 27|12|65, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.15|12 Nº 16.061 v.17|12|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación y ampliación de la sucursal San Vicente (Santa Fe). Fecha de apertura: 28|12|65 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Valor pliego: $ 2.000.— Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 2º piso, Ofic. 231, Cap. Fed.

e.9|12-Nº 15.717-v.22|12|65

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 454

Para la prestación del servicio de lunch a los agentes de esta Casa Central, durante el período: 1|2|66, al 30|12|66.

Pliegos de condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 246, Capital. Apertura de las ofertas: 17|1|66 a las 14 horas.

e.15|12-Nº 16.062 v.28|12|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2849, para el día 5 de enero de 1966, a las 16,30 horas, para la adquisición de banderas argentinas. Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.10|12 Nº 15.783 v.20|12|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.326, para la construcción de un edificio destinado a viviendas y locales, a erigirse en el terreno ubicado en la calle República 554 entre Sarmiento y Rivadavia, en la Ciudad de Catamarca, Provincia de Catamarca.

Presupuesto Oficial: m$n. 64.916.467.
Garantía de Licitación: m$n. 649.165.
Fecha y hora de apertura: 14 de enero de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Sucursal Catamarca, calle Rivadavia 557, Ciudad y Provincia de Catamarca.

e.13|12-Nº 15.842-v.24|12|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Dirección General de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1313, para la construcción de cuatro (4) Monobloques tipo Nº 3, con un total de 208 unidades de vivienda, dividido en 4 sectores, a efectuarse en el predio frente a las calles Grandoli y Uruguay (Ayolas) de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

	Presupuesto Oficial		Garantía de Licitación	
Sector I	m$n.	53.614.960.—	m$n.	536.150.—
Sector II	m$n.	53.532.140.—	m$n.	535.321.—
Sector III	m$n.	53.472.430.—	m$n.	534.724.—
Sector IV	m$n.	54.380.940.—	m$n.	543.809.—
Presupuesto Oficial Total:	m$n.	215.000.470.—		

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores.

Fecha y hora de apertura: 17 de enero de 1966, a las 16,— hs.

Lugares de Apertura e Informes y Pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Rosario, calle Rioja 801|25, esq. Laprida, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

e. 14|12 Nº 15.982 v. 27|12|65.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 94-965. — Apertura: 21|12|65; 16,10. — Adquisición de pinturas.

Licitación Pública Nº 95-965. — Apertura: 21|12|65; 16,20. — Adquisición de maderas varias.

Licitación Pública Nº 96-965. — Apertura: 21|12|65; 16,40. — Adquisición de maderas varias.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.15|12 Nº 16.060 v.17|12|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nº 1.643 - DA-965

Licitación Pública Nº 97-965. — Apertura: 27|12|65; 16,10. — Adquisición de Cámaras y Cubiertas.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.15|12 Nº 16.135 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.133|65

Llámase a Licitación Pública Nº 95 para la provisión de materiales de electricidad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre de 1965, a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Div. sión Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.16|12 Nº 16.188 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.175/65

Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza y lubricación de máquinas de escribir, sumar y calcular de la Delegación Regional La Plata.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1965, a las 12.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Delegación Regional La Plata, calle 7 número 538, La Plata, cualquier día hábil, de 12 a 19 horas.

e.15|12 Nº 16.065 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 338.237|62

Llámase a licitación pública para la prov. de una máquina rectificadora para superficie plana —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1965, a las 13,20 horas. — Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|12 Nº 16.176 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.364|65

Llámase a licitación pública para la prov. de repuestos para Densitómetro Photovol —DNQ—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1965, a las 13,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|12 Nº 16.177 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1965, por las siguientes contrataciones; E. y C.

Expte. Nº 318.066|65, a las 14,25 hs. Paños de goma y rodillos varios p|máq. "Rotaprint".

Expte. Nº 318.055|65, a las 14,35 hs. Carbones p|lámpara de Arco.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|12 Nº 16.178 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.042|65

Llámase a licitación pública para la prov. de cámaras y cubiertas —DNA—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1965, a las 14,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|12 Nº 16.179 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 335.349|65)

Llámase a licitación pública para el suministro y montaje de un aspirador centrífugo, CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1965, a las 14,55 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.16|12 Nº 16.180 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1965, por las siguientes contrataciones; E. y C.

Expte. Nº 318.106|65, a las 14 hs. Drogas industriales.

Expte. Nº 318.105|65, a las 14,10 hs. Fichas de cartulina, sobres, papel (Manifold), etc.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.16|12 Nº 16.181 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.901|65

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso DGI, (Expediente Nº 317.901|65. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1965, a las 14.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.15|12-Nº 16.063 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.934|65

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión el local 11, con vivienda para neg. de Farmacia en el Barrio E. Echeverría, (Expediente número 317.934|65. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1965, a las 13.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.15|12-Nº 16.064 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.025|65

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de escribir, calcular, sumar y restar - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de Enero de 1966 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.13|12 Nº 15.833 v.24|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 340.163|65, a las 16 hs. Papeles de Casa de Moneda Nº 6008 y 1062.

Expte. Nº 340.197|65, a las 16,20 hs. Papel Nº 1027. — Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.3|12. Nº 15.299. v.17|12|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 60.764|65

Llámase a Licitación Pública Nº 136, el día 29 de diciembre de 1965, a las doce y treinta horas, por la provisión y colocación de cortinados y alfombrados.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 323, Capital. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — El Gerente de Administración.

e.16|12 Nº 16.182 v.20|12|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 60.480|65

Llámase a Licitación Pública Nº 135, el día 28 de diciembre de 1965, a las doce y treinta horas, para la provisión de aves y huevos, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1966. — Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.15|12 Nº 16.059 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 303.510

Llámase a Licitación Pública Nº 35|65, con el objeto de adquirir un equipo de Rayos X, con destino al Servicio de Rayos del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 28|12|65 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.6|12-Nº 15.393-v.27|12|65

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expediente Nº 2.240|65

Llámase a Licitación Pública número 16|65 para el 21 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de un inmueble de 1.500 a 2.500 m2. superficie cubierta útil, antigüedad máxima 20 años, radio comprendido Belgrano; Bdo. de Irigoyen; Carlos Pellegrini; Avda. Libertador; L. N. Alem; Paseo Colón.

Pliego de condiciones sin cargo, pueden retirarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, oficina 810, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 17 horas.

e.29|11 Nº 15.022 v.9|12|65
e.10|12 Nº 15.022 v.21|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido equivocada la fecha de apertura en las ediciones del 29|11|65 al 9|12|65.

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 66, para el día 22 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de alcohol desnaturalizado, algodón industrial, barniz carriage, candados, cerraduras, clavos, destornilladores, papel de lija, tela esmeril, tornillos, pintura, pinzas, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.16|12 Nº 16.186 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 63 para el día 16 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de limpieza de oficinas, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento Compras y Suministros — División Compras —, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 horas a 18,30.

e.16|12 Nº 16.187 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 65, para el día 21 de diciembre de 1965, a las 15 horas, por el servicio mensual y semestral de lavado de vidrios, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.15|12 Nº 16.067 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública número 64, para el día 21|12|65, a las 16 horas, para la conservación de quince (15) ascensores marca "Atlas", instalados en el edificio de las Secretarías de Comercio y de Industria, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.15|12 Nº 16.068 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

La Dirección General de Servicios Sociales llama a Licitación Pública Nº 2/65, para el día 21 de diciembre de 1965, a las 14 horas, para la prestación del servicio de lavado, almidonado y planchado de prendas pertenecientes a los Departamentos de Medicina Asistencial y Acción y Promoción Social y Servicio de Medicina Fiscal, cuyo pliego de bases y condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, División Adquisiciones, sito en la Avda. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.15|12 Nº 16.066 v.17|12|65

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 165|65, para el 21 de diciembre de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de "Una Máquina Impresora Sistema Offset Medina hasta tamaño oficio y una Máquina Impresora Sistema Offset medida hasta 40x57 cm".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración — División Compras —, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.16|12 Nº 16.185 v.20|12|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 217|65, a realizarse el día 29 de diciembre de 1965, a las 12 horas, para la adquisición de 2 (dos) helicópteros nuevos de fábrica, aptos para operación en alta montaña.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.

Guillermo T. Machado, jefe departamento suministros.

e.13|12 Nº 16.018 v.24|12|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|n. Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública número: DDS.187.

Apertura día 11 de Enero de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 2.000.000 envases hojalata p|contener 5 lts. c|u. Aceite Lubricante.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.16|12 Nº 16.189 v.29|12|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 6/66: Material de sondeo y herramientas. Fecha de apertura para el día 17 de enero de 1966, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 7/66: Autoelevadores. Fecha de apertura para el día 10 de enero de 1966, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.15|12 Nº 16.071 v.28|12|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA Nº 5|66

Equipos para servicios de pozos. Fecha de apertura para el día 10 de enero de 1966, a las 10 horas. Pliegos y datos: Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.

e.15|12. Nº 16.072. v.21|12|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 188. Apertura día 12 de enero de 1966, a las 14 horas para la provisión a Destilería Dock Sud de: 330.000 cajas de cartón corrugado para contener 6 latas de 5 lts. cada una, retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina de suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.14|12 Nº 15.988 v.27|12|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce S|No - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 186. — Apertura día 10 de enero de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 250.000 baldes (Peils) para contener 20 litros aceite lubricante. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.13|12 Nº 15.848 v.24|12|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1|66. — **Herramientas de maniobra.**

Fecha de apertura para el día 3 de enero de 1966, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 3|66. — **Instalación de un sistema de comunicaciones en V.H.F. y H.F. para los Yacimientos de Río Gallegos y zona de influencia.**

Fecha de apertura para el día 17 de enero de 1966, a las 10 horas.

Precio del Pliego: m$n. 4.000.

Licitación Pública Nº 4|66. — **Grupos motobomba de inyección.**

Fecha de apertura para el día 18 de enero de 1966, a las 10 horas.

Venta del Pliego: Sede Central (Av. R. S. Peña 777. Copias de Planos, 7º piso, Of. 716), Capital Federal.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.6|12 Nº 15.403 v.20|12|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 91|65, para la asignación y distribución de facilidades y espacios para el transporte vía marítima de cargas líquidas a granel entre Buenos Aires y Río Gallegos, a bordo de buques de la Empresa.

Apertura de las propuestas: 30 de diciembre de 1965, a las 13.45 horas.

Informes y Pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|12 Nº 15.718 v.22|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.076: Adq. cañerías de hierro fundido. Apertura 10|1|66 a las 10 hs. Valor planos m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.077: Adq. accesorios de hierro fundido a junta mecánica para cañerías. Apertura 10|1|66 a las 11 hs. Valor planos m$n. 1.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.16|12 Nº 16.190 v.29|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.034: Adaptación gasómetro para almacenar butano en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Prorrogada para el 10|1|66 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.16|12 Nº 16.191 v.29|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.023: Instalaciones industriales y construcción edificios en Pta. Almacenaje Puerto Galván (Prov. Bs. As.), prorrogada para el 17|1|66 a las 10 hs. Valor de documentación: m$n. 10.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.16|12 Nº 16.192 v.29|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.073: Adq. pistones motrices para motocompresores. Apertura: 4|1|66, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.15|12 Nº 16.069 v.28|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.066: Adq. equipo de radio banda lateral y amplificador lineal. Apertura: 30|12|65, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.15|12 Nº 16.070 v.21|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.067: Adquisición mobiliario y elementos para equipamiento oficinas y talleres en Pico Truncado (Prov. Santa Cruz) y Gutiérrez (Prov. Bs. As.). Apertura: 4|1|66 a las 10 horas. — Valor de Documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.068: Adquisición velo de vidrio hilado y Saturado en asfalto. — Apertura: 3|1|66, a las 13 horas.

Pliego Nº 6.069: Distribución cilindros durante tres años en Santa Fe y Esperanza (Prov. Santa Fe). — Apertura: 3|1|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.070: Adquisición ropa de cama. — Apertura: 4|1|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.071: Adquisición facturas para consumo de gas y formularios órdenes de provisión. — Apertura: 3|1|66, a las 14 horas.

Pliego Nº 6.072: Adquisición codos de acero de 609,59 mm. diámetro nominal. — Apertura: 4|1|66, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.13|12 Nº 15.922 v.24|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.064: Construcción estación reductora de presión e instalación aprox. 6.700 mts. cañería red distribución y servicios de gas en Barrio Banco Provincia en la Ciudad de Campana (Prov. Bs. As.).

Apertura: 5|1|66, a las 10 hs.

Valor de documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.065: Contratación seguros de aeronavegación para tripulantes y pasajeros durante tres años.

Apertura: 3|1|66, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 10|12 — Nº 15.745 — v. 23|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.062: Desmontaje, desarme y venta del gasómetro ubicado en Malabia 1824, Cap. Fed. Apertura: 3|1|66, a las 10 hs. Valor de documentación: m$n. 1.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 10|12 — Nº 15.746 — v. 23|12|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.058: Contratación cargadores frontales (motopalas). — Apertura: 28|12|65 a las 12 hs.

Pliego Nº 6.059: Contratación vehículos livianos y camiones. — Apertura: 28|12|65 a las 13 hs.

Pliego Nº 6.060: Adq. cámaras y cubiertas. — Apertura: 28|12|65 a las 14 hs.

Pliego Nº 6.061: Adq. cámaras y cubiertas. — Apertura: 29|12|65 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.7|12 Nº 15.520 v.21|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.052: Montaje y puesta en servicio de 105 tanques metálicos e instalaciones complementarias para bombeo y distribución de agua y aceite a los motocompresores en Yacimiento Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apertura: 28|12|65, a las 9 horas. — Valor de Documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.055: Adq. motores Cummins. — Apertura: 23|12|65, a las 18 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.3|12 Nº 15.306 v.17|12|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. R. 318|64 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 12, cuya apertura tendrá lugar el día 23|12|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de un camión celular.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.16|12-Nº 16.197-v.20|12|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)
C. E. I — Nº 237|965 (U. 6)
C. E. D — Nº 1.142|965 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 40, 2do. llamado, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Pan", para atender el racionamiento de Personal e Internos, durante (3) tres meses (enero, febrero y marzo), del Ejercicio 1966.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles, de lunes a viernes en el horario administrativo.

Rawson (Chubut), 29 de noviembre de 1965. — Jefe Administrativo.

e. 15|12 Nº 16.074 v.17|12|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 1.726|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 119, cuya apertura tendrá lugar el día 22|12|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones I.P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de género afelpado, algodón color y colchas.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.15|12 Nº 16.075 v.17|12|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. C. 3.912|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 120, cuya apertura tendrá lugar el día 22|12|65, a las 16 hs., en la División Contrataciones I.P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de libros, mat. didáctico y textos p|enseñ. secundaria.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.15|12 Nº 16.076 v.17|12|65

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º
Llamado a Licitación Pública

Nº 555. — Para el día 27 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de 350 m2. de placas de material acústico similar al Eucatex, modelo A-regular, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Artículo 6º. — Presupuesto oficial: $ 110.000 m|n. — Pliego: Sin cargo.

Nº 556. — Para el día 27 de diciembre de 1965, a las 15.15 horas, para la provisión de aceite de lino, esmaltes sintéticos, blanco de zinc, pintura mate, aguarrás vegetal, masilla, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. — Presupuesto oficial: $ 879.084 m|n. — Pliego: Sin cargo.

Nº 557. — Para el día 27 de diciembre de 1965, a las 15.45 horas, para la provisión de broncería y artefactos sanitarios, depósitos de embutir, caños de hierro negro y galvanizado, accesorios para cañerías, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Artículo 6º. — Presupuesto oficial: $ 1.322.785 m|n. — Pliego: Sin cargo.

Nº 558. — Para el día 27 de diciembre de 1965, a las 16.15 horas, para la provisión de un grabador a transistores y dos eléctricos, con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 170.000 —. Pliego S|cargo.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Artículo 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — El Secretario.

e.15|12 Nº 16.159 v.17|12|65

COMISION LEY 11.333. - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública número 539, para el día 29 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la ejecución por contrato de las obras de ampliación en locales de galerías —diversos pisos—: modificación recorridos cañerías de desagües cloacales primarios y secundarios en piso bajo de la Facultad de Odontología y construcción de nuevos locales para bioterio y lazareto en el 8º piso de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, dependientes de la Universidad de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 6.714.162.— m|n. — Pliego: $ 500.— m|n. — Garantía: 1% (uno por ciento), sobre el monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Artículo 6º, Avda. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — El Secretario.

e.30|11 Nº 15.082 v.21|12|65

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso, Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, para el día 22 de diciembre de 1965, a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza y atención mecánica de las máquinas de escribir, sumar y restar y mimeógrafos afectados a distintas Dependencias de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.15|12. Nº 16.073. v.17|12|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 169

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de diciembre de 1965, para resolver la contratación de servicio de sistematización de datos (perforación de tarjetas, confección de planillas, etc.), con destino al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1965, a las 15,40 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|12. Nº 16.145. v.17|12|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 155

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 6 de diciembre de 1965, para resolver la adquisición de proyectores para diapositivas, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones -, Las Heras 2585|87 - 1er. piso - Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|12 Nº 15.412 v.20|12|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 159

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 6 de diciembre de 1965, para resolver la adquisición de faroles tipo "Sol de Noche", con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1965 a las 15,20 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|12-Nº 15.416-v.20|12|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 158

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del día 6 de diciembre de 1965, para resolver la adquisición de pizarrones y trípodes, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1965 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|12-Nº 15.417-v.20|12|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 157

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del día 6 de diciembre de 1965, para resolver la adquisición de grabadores, proyectores, amplificadores, etc., con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1965 a las 14,40 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|12-Nº 15.418-v.20|12|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 156

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del día 6 de diciembre de 1965, para resolver la adquisición de papel felpina, tableros de fieltro, lápices punta de fieltro, etc., con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1965 a las 14,20 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|12-Nº 15.419-v.20|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 60|65
Asunto Nº 4.155|65

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días hábiles a partir del 16|12|65, para resolver la adquisición de: azulejos, madera e hierro para encofrado con destino a: Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 23 de diciembre de 1965, a las 17, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.

e.16|12-Nº 16.194-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 59|65
Asuntos Nº 3.708|65

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días hábiles a partir del 16|12|65, para resolver la adquisición de: escudos reglamentarios murales, de hierro enlozado con destino a: Escuelas Primarias del C. N. de Educación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 23 de diciembre de 1965, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.

e.16|12-Nº 16.195-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 58|65
Expediente Nº 3.314|D|65

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días hábiles a partir del 16|12|65, para resolver la impresión de "El Monitor de la Educación Común" con destino a: la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 23 de diciembre de 1965, a las 15, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.16|12-Nº 16.196-v.20|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 15.843|65

Llámase a Licitación Pública Nº. 792, para el día 23 de Diciembre|65, a las 19 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Planta Baja (Capital Federal): para la provisión de: Cajas de Compases - Escuadras - Triple Decímetros.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.16|12 Nº 16.193 v.20|12|65

Consejo Nacional de Educación Técnica
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Resolución Nº 2.364-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 786, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja (Capital Federal): para la provisión de: Tornos Mecánicos, por un importe aproximado de m$n. 114.000.000 (ciento catorce millones de pesos moneda nacional).

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.9|12 Nº 15.639 v.22|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Llamados a Licitaciones Públicas

Nº 787: Apertura: 23|12|65, a las 18 horas (Expediente: 16.032|65), por la provisión de un tractor tipo "Fiat" 450 o similar, para la Escuela Nacional de Educación Técnica "Rivadavia", (Pcia. de Mendoza).

Nº 788: Apertura: 22|12|65, a las 14 horas (Expediente: 16.040|65), por la provisión de: Proyectores retroscópicos, Hojas para transparencias.

Nº 789: Apertura: 22|12|65, a las 15 horas (Expediente: 16.035|65), por la provisión de: Aparatos para ensayo a la flexión alternativa, Durómetros, Máquinas para el ensayo de Erichsen.

Nº 790: Apertura: 22|12|65, a las 13 horas (Expediente: 8.418|65), por la provisión de: Papel Heliográfico, Líquido revelador.

Nº 791: Apertura: 22|12|65, a las 18 horas (Expediente: 13.947|65), por la provisión de: Elementos de seguridad (Antiparras de seguridad, caretas para soldadura eléctrica, Matafuegos manuales, etc.).

Consulta y entrega de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada División, en los días y horas indicados en cada licitación.

e.15|12 Nº 16.077 v.17|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitación pública, sistema "Ajuste alzado"
Expediente Nº 14.635|65
Resolución Nº 2.444|65

Nº 774: Obras de habilitación del cuerpo de aulas y acceso principal en el nuevo edificio (2ª etapa), en la ENET, "Capitán Don Juan de San Martín", calle Félix San Martín entre Corrientes y Olascoaga — Neuquén. Apertura: 23 de diciembre de 1965, a las 13 horas.

Presupuesto oficial $ 31.921.350. — Valor del pliego $ 3.000.

Escuela arriba citado: Manuel Lainez Nº 237 — Neuquén.

Expediente Nº 128.556|64
Resolución Nº 2.427|65

Nº 775: Ampliación del edificio en la ENET, San Ramón de la Nueva Orán, calle H. Yrigoyen 686 — San Ramón de la Nueva Orán — Salta. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 14 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 8.399.110. Valor del pliego: m$n. 2.000.

Expediente Nº 12.621|65
Resolución Nº 2.425|65

Nº 776: Construcción de aulas, sanitarios y anexos en la ENET, "Gregoria

Matorras de San Martín", calle Pringles y Laprida — Presidente Roque Sáenz Peña — Pcia. de Chaco. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 15 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 12.527.467.
Valor del pliego: m$n. 2.500.
Escuela arriba citada: Rivadavia 320: P. R. S. Peña — Chaco.

Expediente Nº 7.793|65
Resolución Nº 2.450|65

Nº 777: Construcción de veredas y pozos absorbentes en la ENET, de Gral. Pico — La Pampa, calle 9 Nº 1670. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 16 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 906.800. Valor del pliego: m$n. 500.

Expediente Nº 14.084|65
Resolución Nº 2.435|65

Nº 778: Construcción de cerco perimetral y grupo sanitario en el terreno destinado a la construcción del nuevo edificio de la ENET, "Ing. Pablo Nogués", ubicado en las calles 25 de Mayo Santa Cruz, Isabel la Católica y Serú, de la ciudad de Mendoza. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 7.765.883.
Valor del pliego: m$n. 2.000.
Escuela arriba citada: H. Yrigoyen Nº 52 — Mendoza.

Expediente Nº 1.796|64
Resolución Nº 2.423|65

Nº 779: Construcción de un galpón y pabellón sanitario en el nuevo terreno de la ENET. Nº 198 — Guaymallén — Mendoza, sita en la calle Lavalle entre Santa María de Oro y Uruguay. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 18 horas.
Consulta y venta de pliegos: ENET Nº 198, calle Armani s|Nº — G. Cruz.
Presupuesto oficial: m$n. 2.908.725.
Valor del pliego: m$n. 1.500.

Expediente Nº 14.262|65
Resolución Nº 2.431|65

Nº 780: Ampliación cuerpo de aulas (2ª etapa), en la ENET Nº 23, de Córdoba, calle Montevideo y Moreno, de la ciudad de Córdoba. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 19 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 37.166.735.
Valor del pliego: m$n. 3.000.
Escuela arriba citada: 27 de Abril Nº 768 — Córdoba.
Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento, y en las escuelas del Interior indicadas en cada acto licitario.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.3|12 Nº 15.318 v.24|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 14.098|65.
Resolución Nº 2.442|65.

Llámase a Licitación Pública Sistema "Ajuste Alzado".
Nº 762: Construcción de talleres y laboratorios (2da. etapa) en la Enet "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal, calle Añasco entre Gaona y Franklin. Apertura: 23 de diciembre de 1965, a las 14 horas.
Presupuesto oficial m$n. 59.104.697.
Valor del pliego m$n. 3.000.

Expediente Nº 14.405|65.
Resolución Nº 2.443|65.

Nº 763: Ampliación del edificio que ocupa el Organismo Central sito en calle Bolívar Nº 191, Capital Federal. — Apertura 23 de diciembre de 1965, a las 15 horas.
Presupuesto oficial m$n. 3.261.890.
Valor del pliego m$n. 1.500.

Expediente Nº 14.699|65.
Resolución Nº 2.428|65.

Nº 764: Terminación de dos aulas en la Enet "Fernando Fader", Capital Federal, calle Pasaje la Porteña Nº 36. Apertura 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas.
Presupuesto oficial m$n. 874.078. — Valor del pliego m$n. 500.

Expediente Nº 5.566|65.
Resolución Nº 2.437|65.

Nº 765: Ampliación y construcción de locales destinados a talleres en la Enet Nº 122 "Industrias Eléctricas", Capital Federal, calle Ituzaingó número 1026. Apertura 23 de diciembre de 1965, a las 17 horas.
Presupuesto oficial m$n. 4.775.086. — Valor del pliego m$n. 1.500.
Consulta, venta de pliegos, entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 15.048 v.21|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitación pública sistema "Ajuste Alzado":
Nº 766: Ampliación de talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, calle Moreno y Vélez Sársfield. Apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 14 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 13.260.440. Valor del pliego: m$n. 2.500. — Expediente 14.734|65. Resolución 2.421-C|65.
Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en la Enet Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, calle Rivadavia 399.
Nº 767: Ampliación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. José de San Martín", Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, calle Mathew 550. Apertura: 27 de diciembre de 1965 a las 15 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 6.227.585. Valor del pliego: m$n. 2.000. — Expediente: 8.994|64. Resolución 2.432-C|65.
Nº 768: Adaptación edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Juan Bautista Alberdi", San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, calle Alem esq. España. Apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 16 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 18.375.960. Valor del pliego: m$n. 2.500. — Expediente: 8.994|64. Resolución 2.432-C|65.
Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en la Enet. "Juan Bautista Alberdi", San Nicolás, Pcia. de Bs. Aires, calle Italia 41.
Nº 769: Construcción grupo sanitario y refecciones, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Juan V. Passalacqua", Bánfield, Pcia. de Buenos Aires calle Alsina 868. Apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 1.159.273. Valor del pliego: m$n. 1.000. — Expediente: 6.691|64. Resolución 2.440-C|65.
Nº 770: Construcción nuevo edificio (4ª etapa) de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Bmé. Mitre", Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, calle Avda. Roca entre Francia y Perú. Apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 26.601.285. Valor del pliego: m$n. 3.000. — Expediente: 13.982|65. Resolución 2.430-C|65.
Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en la Enet. "Bmé. Mitre", Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, calle José F. Uriburu 545.
Nº 771: Remodelación y ampliación nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Obispo Colombres", San Miguel de Tucumán, Avda. Mitre esq. Marcos Paz. Apertura: 28 de diciembre de 1965, a las 14 horas. — Expediente: 15.096|65. Resolución 2.441-C|65.
Presupuesto oficial: m$n. 20.521.505. Valor del pliego: m$n. 3.000. Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en la Enet. "Obispo Colombres", San Miguel de Tucumán, calle 24 de Septiembre 743.
Nº 772: Reparaciones y pinturas en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Dr. Aureliano Argento", Santa Fe, calle Iturraspe 1844. Apertura: 28 de diciembre de 1965, a las 15 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 990.960. Valor del pliego m$n. 500. — Expediente: 14.086|65. Resolución Nº 2.456-C|65.
Nº 773: Construcción de talleres, aulas, laboratorios y grupo sanitario en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5, Rosario (Pcia. de Santa Fe), calle España 150. Apertura: día 28 de diciembre de 1965, a las 16 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 11.500.000. Valor del pliego m$n. 2.500. — Expediente: 8.926|65. Resolución Nº 2.424-C|65.
Consulta y Venta de Pliegos: División Abastecimiento y en las Escuelas del interior indicadas en cada acto licitario.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.2|12 Nº 15.244 v.23|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámese a Licitación Pública
Sistema "Ajuste Alzado"
Expediente Nº 14.087/65
Resolución Nº 2.297/65

Nº 758: construcción de grupo sanitario, vereda y accesos, obra (2da. etapa) en la ENET "Ing. Enrique Hermitte" Capital Federal, Calle Loyola Nº 1500. Apertura: 22 de diciembre de 1965, a las 16 horas.
Presupuesto oficial m$n. 8.907.890. Valor del pliego m$n. 2.000.

Expediente Nº 14.085/65
Resolución Nº 2.301/65

Nº 760: terminación del cuerpo de laboratorio en la ENET "Hipólito Yrigoyen" Capital Federal, calle Balgorria entre Virgilio y Moliére. Apertura: 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas.
Presupuesto oficial m$n. 38.533.370. Valor del pliego m$n. 3.000.
Consulta venta de pliegos y apertura de las propuestas: División Abastecimiento Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Capital Federal.

e.26|11 Nº 14.854 v.17|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámese a Licitación Pública
Sistema "Ajuste Alzado"
Expediente Nº 12.467/65
Resolución Nº 2.294/65

Nº 752: terminación talleres y locales anexos en la ENET "Juan Bautista Alberdi" de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Calle 7, 8, 526 y 527. Apertura: 21 de diciembre de 1965, a las 14 horas.
Presupuesto oficial m$n. 29.929.898. Valor del pliego m$n. 3.000.

Expediente Nº 19.493/56
Resolución Nº 2.296/65

Nº 753: construcción del grupo sanitario —vereda y accesos en la ENET de Luján— Pcia. de Buenos Aires, Calle España y Brown. Apertura: 21 de diciembre de 1965, a las 15 horas.
Valor del pliego m$n. 1.500.
Presupuesto oficial m$n. 3.800.581.

Expediente Nº 6.811/61 c/varios
Resolución Nº 2.300/65

Nº 754: reinstalación eléctrica, pintura general y ampliación de portería en la ENET Femenina "José Hernández" de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, calle Gral. Marconi Nº 745. Apertura: 21 de diciembre de 1965, a las 16 horas.
Presupuesto oficial m$n. 2.380.018.
Valor del pliego m$n. 1.500.

Expediente Nº 11.572/65
Resolución Nº 2.298/65

Nº 755: ampliación talleres (2da. etapa) en la ENET "Ing. Felipe Senillosa", de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, calle Leandro N. Alem Nº 285. Apertura: 21 de diciembre de 1965, a las 17 horas.
Presupuesto oficial m$n. 32.279.764.
Valor del pliego m$n. 3.000.

Expediente Nº 3.701/65
Resolución Nº 2.310/65

Nº 691 2º llamado): construcción de dormitorios y grupo sanitario para internado en la ENET de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires, calle Mitre Nº 256. Apertura: 21 de diciembre de 1965, a las 18 horas.
Presupuesto oficial m$n. 14.384.177.
Valor del pliego m$n. 2.500.
Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en las escuelas del interior indicadas en cada acto licitario.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Capital Federal.

e.26|11 Nº 14.855 v.17|11|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº sesenta y seis (66) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa el Hogar Escuela de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 3.750.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, y en la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Avda. 7 esquina 42, La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas.
Los pliegos podrán retirarse en las citadas reparticiones los días hábiles de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

c.10|12 Nº 15.749 v.20|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº sesenta y cuatro (64) para adjudicar los trabajos de reparación y remodelación del edificio sito en Belgrano 637, Capital Federal, asiento de la Dirección General de Asistencia al Escolar.
Presupuesto Oficial: $ 13.964.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de 2.000 m|n.

e.7|12 Nº 15.523 v.21|12|65

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a licitación pública Nº 3|1965, por el término de tres días a partir del día 6 de diciembre del corriente año, para la adquisición de hierros, caños cuadrados y planchuelas de hierro. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de diciembre de 1965, a las 14 horas, y abiertas en la misma fecha y hora, en la Administración del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Av. Angel Gallardo 470, Capital. Para consultas, propuestas y demás datos concurrir a la citada dependencia, todos los días hábiles, de 14 a 19 horas. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.

$ 2.040 e.6|12 Nº 40.626 v.9|12|65

Apertura: 22 de diciembre de 1965, 10 horas. Retiro de pliegos e informes en: Oficina Administrativa de la Sala 1, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital Federal, Teléf. 89-6993.

e.6|12 Nº 15.421 v.20|12|65

INST. DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
Ley 12.290
Licitación Pública Nº 1|65.

Llámase a Licitación pública para la adquisición de Instrumental Científico.
Apertura: 23 de diciembre de 1965, 10 hs. Retiro de pliegos e informes en: Oficina Administrativa de la Sala 1, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Cap. Federal, Teléf. 89-6993.

e.6|12 Nº 15.422 v.20|12|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 78
Expediente Nº 553.001|65

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para adjudicar el contrato de transporte de petróleo con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.16|12 Nº 16.198 v.20|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública 128
Expediente: 508.040|65

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre de 1965 a las 15.15 horas, para adjudicar la contratación de trabajos de rasqueteado, encerado y lustrado de los pisos de madera de las distintas dependencias de esta Facultad, con destino a Intendencia.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.15|12 Nº 16.156 v.17|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 129
Expediente Nº 509.464|65

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre de 1965 a las 16.15 horas, para adjudicar la contratación de transporte de valores, c|seguro hasta el monto de $ 25.000.000, con destino al Departamento de Tesorería de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.15|12 Nº 16.157 v.17|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 130
Expediente Nº 506.451|65

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre de 1965 a las 17.15 horas, para adjudicar la confección de 3.000 Boletines Informativos de las Actividades Educacionales y de Perfeccionamiento para el próximo año, con destino al Departamento de Graduados.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.15|12 Nº 16.158 v.17|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública número 23|65, para la adquisición de material para encuadernación.
Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1º piso, de 14 a 18 horas.

— La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 23 de diciembre de 1965, a las 15 horas. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — El Contador.

e.16|12 Nº 16.258 v.20|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública a realizarse el día 28 de diciembre de 1965, para la provisión de distintos materiales, en las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 156: a las 11,30 hs. Productos químicos.

L. Pública Nº 157: a las 12 horas. Una Fresadora Universal, hojas de sierra, mechas, clavos, tornillos, etc.

L. Pública Nº 158: a las 14,30 hs. Una planta piloto para impregnación al vacío con barniz de aparatos eléctricos.

L. Pública Nº 159: a las 15,30 hs. Una bomba de alto vacío.

L. Pública Nº 160: a las 15 horas. Elementos para Laboratorio de Química.

L. Pública Nº 161: a las 16,30 hs. Una estufa de secado.

L. Pública Nº 162: a las 16 hs. Un teodolito universal Wild T2.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.

e.16|12 Nº 16.262 v.20|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

Llámase a licitación pública Nº 24|65, para la adquisición de una máquina copiadora reveladora (combinada). — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1º piso, de 14 a 18 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina, el día 23 de diciembre de 1965, a las 17 horas. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — El Contador.

e.15|12 Nº 16.154 v.17|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

Llámase a licitación pública Nº 25|65, para contratar la impresión de la obra Tres Asentamientos Rurales. — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1º piso, de 14 a 18 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina, el día 23 de diciembre de 1965, a las 18 horas. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — El Contador.

e.15|12 Nº 16.155 v.17|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 5879|65

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de las obras correspondientes a la ampliación de campos deportivos, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo Noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. La documentación respectiva (planos y pliegos) se pueden consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 640, 9º Piso, Capital Federal, de 8 a 11, al precio de m$n. 1.500. El importe del presupuesto oficial es de m$n. 10.055.000 y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 o|o) de ese importe.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 14 a 20 horas, y como último plazo hasta la hora 15 del día 30 de diciembre de 1965.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Av. 9 de Julio 1925, Piso 5º, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — El Director General de Administración.

e.14|12|65 Nº 16.028 v.2|1|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
BUENOS AIRES

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el 21 de diciembre 1965, tres cargos Personal no Docente, Clase "D", Grupo IV. — Un (1) cargo Docente Auxiliar, titular Jefe de Laboratorio del departamento de Electrónica.

Informes y solicitudes, Oficina de Personal de la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Cap., de 17 a 22 horas. — El Decano.

e.16|12 Nº 16.262 v.20|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS
AIRES
Licitación Pública Nº 7|65

Llámase a licitación pública, para la provisión de diversas herramientas para los Laboratorios de Electrónica, Física, Química, Construcciones, Electrotecnia.

Apertura, día 21 de diciembre de 1965, a las 20 hs. — Retirar pliegos en Medrano 951, Cap., de 9 a 22 hs. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.10|12 Nº 15.757 v.21|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS
AIRES
Licitación Pública Nº 11|65

Llámase a Licitación Pública para provisión de Drogas y varios para los Laboratorios de Química, Física, Metalurgia Electrónica, Electrotécnica, etc.

Apertura día 22 de Diciembre de 1965 a las 18 hs. Retirar pliegos en Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Cap., de 9 a 22 hs.

Ing. Carlos A. García, Decano.

e.9|12 Nº 15.649 v.22|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS
AIRES
Licitación Pública Nº 10|65

Llámase a Licitación Pública para útiles y enseres varios para los Laboratorios de Física, Mecánica y Automotores, Química, Metalurgia, Construcciones, etc.

Apertura día 22 de Diciembre de 1965 a las 20 hs. Retirar pliegos Facultad Regional Buenos Aires, de 9 a 22 hs. Ing. Carlos A. García, Decano.

e.9|12 Nº 15.650 v.22|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS
AIRES
Licitación Pública Nº 4|65

Llámase a licitación pública, para la provisión de Muebles y Artefactos para los distintos Laboratorios de la Facultad.

Apertura, día 21 de diciembre de 1965, a las 19 hs. — Retirar pliegos en Medrano 951, Cap., de 9 a 22 hs. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.10|12 Nº 15.758 v.21|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS
AIRES
Licitación Pública Nº 9|65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Libros y Colecciones para los departamentos de Electrónica, Metalurgia, Navales, Construcciones, Física, Dibujo, Química, Electrotécnica, Mecánica. Apertura día 22 de Diciembre de 1965, a las 19 hs. Retirar pliegos Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Cap., de 9 a 22 hs.

Ing. Carlos A. García, Decano.

e.9|12 Nº 15.651 v.22|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS
AIRES
Licitación Pública Nº 5|65

Llámase a Licitación Pública para trabajos de construcción de Entrepisos destinados a Aulas y Laboratorios en el edificio de la Facultad Regional Buenos Aires, calle Medrano 951, Capital.

Fecha de apertura 19|12|65, a las 20 horas en Medrano 951, Capital. Presupuesto oficial: $ 48.315.000. —. Precio del legajo, $ 4.000.— Informes y detalles: Medrano 951, Capital.

e.9|12 Nº 15.652 v.29|12|65

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL BUENOS
AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 8|65

Llámase a licitación pública para provisión de instrumentos y aparatos de Laboratorios para los departamentos de Electrotecnia, Electrónica, Automotores, Física, Química, Metalurgia, Mecánicas, Construcciones y Textiles.

Apertura: 20|12|65, a las 20 hs. — Retirar pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, calle Medrano 951, de 9 a 20 horas.

Ing. Carlos A. García, Decano.

e. 1º|12 Nº 15.137 v.20|12|65

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL BUENOS
AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 6|65

Llámase a licitación pública para provisión de maquinarias para los Departamentos de Electrotecnia, Electrónica, Física, Química y Metalurgia.

Apertura: día 20|12|65, a las 19 hs. — Retirar pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, calle Medrano 951, de 9 a 20 hs.

Ing. Carlos A. García, Decano.

e.1º|12 Nº 15.138 v.20|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
Licitación Pública Nº 10|65

Apertura: Día 23 de diciembre de 1965; Hora: 15,30.

Llámase a licitación pública para la adquisición de una Enciclopedia Espasa Calpe completa, con su correspondiente biblioteca. — El Rector.

e.16|12 Nº 16.253 v.20|12|65

Universidad Nacional de La Plata
COLEGIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4|65
Ley de Obras Públicas 13.064 y 12.910
(Mayores costos)

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un patio y un mástil. La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la Administración del Colegio Nacional, sita en la calle 1 y 49, La Plata. El presupuesto oficial se ha estimado en la suma de: 953.995 pesos moneda nacional. Pliego de condiciones en la Administración del Colegio de 8 a 13 horas. — La Plata, 9 de diciembre de 1965.

e.15|12 Nº 16.081 v.21|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS
VETERINARIAS

Llámase a licitación pública para las siguientes obras de acuerdo al Plan de Obras Públicas para 1965:

Licitación Pública Nro. 33. — (Exp. 600-126.405|965). — "Reparación y remodelación del pabellón de Biblioteca". — Apertura día 20 (veinte) de diciembre de 1965, a las 9,30 horas. — Valor del pliego $ 800. — Presupuesto Oficial es de: $ 1.306.350.—

Licitación Pública Nro. 34. — (Exp. 600-126.410|965). — "Renovación total de las instalaciones eléctricas de los Pabellones existentes". — Apertura día 20 (veinte) de diciembre de 1965, a las 11 horas. — Valor del Pliego: $ 800. — Presupuesto Oficial es de $ 819.250.

La apertura de las licitaciones tendrá lugar en la Oficina de compras ubicada en la calle 60 y 118, donde podrán ser consultados y adquiridos en el horario de 8 a 11,30 horas los pliegos mencionados. — Enrique M. Ravassi. — Jefe de División Compras.

e.15|12 Nº 16.079 v.17|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
LICEO VICTOR MERCANTE

Por 15 días. — Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para adjudicar la ejecución de la obra "Construcción y Remodelación de Aulas en subsuelo", en el Liceo Víctor Mercante, sito en la Diag. 77 entre 4 y 5, La Plata. Presupuesto oficial m$n. 3.868.749. Depósito de garantía 1 % del presupuesto. Precio del legajo m$n. 200. Retiro de la documentación e informes Liceo Víctor Mercante (Habilitación), diag. 77, Nº 352, Teléfono 3-5625, La Plata. Apertura de las propuestas en Liceo Víctor Mercante (Habilitación), Diag. 77 Nº 352, La Plata.

e.6|12-Nº 15.431-v.27|12|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO
LICITACION PUBLICA Nº. 4|65

"Remodelación Edificio Facultad para dotar de aulas, gabinetes y biblioteca". — Los pliegos de condiciones se retirarán en la Contaduría de la Facultad Calle 47 Nº 162, La Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., lugar donde se entregarán las propuestas.

Apertura: 20 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en la Contaduría de la Facultad.

Garantía: 1 % Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial:

Primera Etapa:	3.094.165
Segunda Etapa:	1.001.395
Total:	4.095.560

Responsable: Arq. Roberto H. Cappelli. — Valor del Pliego: $ 1.500.

e.6|12 Nº 15.427 v.20|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 15|65
Expte. 200-22.916|65

Llámase a Licitación Pública 15|65, por el término de 20 días consecutivos a partir del 3 del actual, para la construcción de una vivienda para mayordomo y comedor técnicos en la Estación Central de Experimentación, en tierras cedidas por el Gobierno de la Provincia de Bs. As., por Ley 6.917, situadas en el Parque Pereyra Iraola, Camino General Belgrano, Km. 40.

Pliego de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 7 a 12 hs. Valor de cada legajo $ 500. Presupuesto oficial $ 2.900.000. Apertura de ofertas, día 23 de diciembre, a las 10 horas, en Oficina de Compras de esta Casa de Estudios, 60 y 118, La Plata. — Alfredo Brienza, Contador.

e.6|12-Nº 15.430-v.23|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expte. 200—20.845
LICITACION PUBLICA 9|65
(Segundo llamado)

Llámase a Licitación Pública 9|65 (Segundo llamado), por el término de 20 días consecutivos a partir del día 8 del actual para la construcción del Laboratorio de Física y Química de esta Facultad. Pliego de bases y condiciones de lunes a viernes, de 7 a 12 hs. Valor de cada legajo $ 700.— Presupuesto Oficial $ 7.111.913.—. Apertura de ofertas día 22 de diciembre, a las 10 horas, en Oficina de Compras de esta Casa de Estudios, 60 y 118, La Plata. Alfredo Brienza, Contador.

e.7|12. Nº 15.526. v.22|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expte. 200-22.779|65

Llámase a Licitación Pública 13|65, por el término de 20 días para la construcción de un galpón para maquinarias agrícolas y gabinetes para aulas y experimentación con destino a la Estación Central, en tierras cedidas por el Gobierno de la Provincia de Bs. As. por Ley 6.917, situadas en el Parque Pereyra Iraola.

Pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 7 a 12 horas. Apertura de ofertas: día 17 de diciembre a las 10 horas, en Oficina de Compras de esta Casa de Estudios, 60 y 118, La Plata. Presupuesto Oficial: $ 7.600.000. Valor de cada legajo: $ 1.000. — Alfredo Brienza, contador

e 26|11-Nº 14.860-v.17|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
FACULTAD DE QUIMICA
Y FARMACIA
47 y 115
Expediente 705|155.400

Llámase a Licitación Pública para construción de una Cámara frigorífica.

Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1965, en la Contaduría de esta Facultad a las 11 horas. Valor del pliego: $ 1.200.— Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial, que asciende a $ 1.977.842.70.

e.26|11-Nº 14.859-v.17|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
Diag. 77, Nº 352
Licitación Pública Nº 53
Exp. Cód. 900-203.432|65 y agreg.

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina fotográfica; tres proyectores y un aparato retroproyector.

Pliego de Bases y Condiciones a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas el día 20 de diciembre de 1965. — Fdo.: Manuel F. Peralta - Administrador.

e.15|12 Nº 16.078 v.17|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Llámase a licitación pública Nº 46 por el término de quince (15) días consecutivos, según expediente Código 900-203.247-2/65, para la construcción de "2 aulas para 300 alumnos en la Facultad de Ciencias Económicas", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 5.083.195 m/n. La apertura de sobres tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en la Administración de la Facultad, calle Diag. 77 4 y 5, lugar donde se podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de $ 800 m/n. y donde deberán ser presentadas las propuestas.

e.29|11-Nº 14.943-v.20|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
Y SOCIALES
Exp. 400-83.940/65
Licitación Pública de obras

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para contratar por "Ajuste alzado" la construcción del edificio para Depósito de Libros en la Biblioteca, calle 47 Nº 522, de La Plata.

Presupuesto oficial $ 3.415.947.

La documentación respectiva está a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 777, Altos, La Plata, en esta última se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicada.

Valor del legajo: $ 800 m/n.

Depósito de garantía del 1 % sobre Presupuesto Oficial.

e.29|11-Nº 14.941-v.27|12|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Llámase a Licitación por el término de 3 días para la provisión de 20 cabinas y tratamiento acústico e iluminación del aula destinada a Laboratorio de Idiomas.

Las cabinas, tratadas acústicamente, dispuestas en 4 hileras y tendrán aproximadamente las siguientes medidas: altura de las mesas: 0,75 m. dimensiones 0,80 de frente, 0,65 de fondo; laterales 0.85 de alto y 0,65 de fondo; frente de cristal o vitrea.

Las ofertas se abrirán el día 23 de diciembre a las 18 horas. — Firmado: Mario C. Martinez, Administrador.

e.15|12 Nº 16.080 v.17|12|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Mecánica
Licitación Pública Nº 2|65
Expediente 308|56.196|65

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, por el término de tres días consecutivos y a partir del día 14 del corriente mes, para la provisión de un "Horno eléctrico para tratamientos térmicos".

Apertura de las propuestas día 21 de diciembre de 1965 a las 9 horas en la Secretaría del Departamento, calle 48 y 116 de la ciudad de La Plata.

e.15|12 Nº 16.125 v.17|12|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Física

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Un frigorífico tipo doméstico, para la conservación de material fotográfico y de un acondicionador de aire (calor-frío). Presupuesto oficial: m$n. 270.000. Pliego y bases de condiciones a retirar en la Secretaría del Departamento de Física, de lunes a sábado de 8 a 12 horas. Apertura: 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la Secretaría del Departamento, calle 49 y 115, La Plata.

e.15|12 Nº 16.126 v.17|12|65

FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Electrotecnia

Llámase a licitación pública Nº 5|65 a partir del 14 del corriente mes y hasta el día 27 del mismo, para pinturas parciales interiores en el edificio del Departamento de Electrotecnia. Apertura de las propuestas día 29 de diciembre a las 10 horas, en la Secretaría del Departamento. Pliegos y bases de condiciones a retirar en la misma, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Precio del pliego $ 200 m|n. Presupuesto oficial del trabajo $ 499.564 m|n. Garantía de la propuesta 1 o|o del presupuesto oficial. Régimen de contratación por Ajuste Alzado. Ley de Obras Públicas número 13.064 y 12.910.

La Plata, diciembre de 1965.

e.14|12-Nº 15.992-v.27|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Remodelación de locales en el Departamento de Aeronáutica".

Retirar pliego en calle 1 esq. 47 — La Plata — Contaduría, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Valor del pliego: $ 1.000.— m|n. Apertura: 24 de diciembre de 1965, a las 10 hs., en la Secretaría Técnica de la Facultad. Presupuesto oficial: cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 440.000 m|n.). Garantía de la propuesta: 1 o|o sobre el monto total.

e.10|12 Nº 15.815 v.23|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la obra: "Reparación de la cubierta del Edificio Central".

Retirar pliego en calle 1 esq. 47 — La Plata — Contaduría, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Valor del pliego: $ 200.— m|n. Apertura: 24 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la Secretaría Técnica de la Facultad. Presupuesto oficial: $ 463.140.— m|n. Garantía de la propuesta: 1 o|o sobre el monto total.

e.10|12 Nº 15.816 v.23|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la obra: Refacción y ampliación del Edificio Central.

Retirar pliego en la calle 1 esquina 47 — La Plata — Contaduría, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Valor del pliego: $ 600.— m|n. Apertura: día 24 de diciembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en la Secretaría Técnica de la Facultad. — Presupuesto oficial: $ 461.085.— m|n. Garantía de la propuesta: 1 o|o sobre el monto total.

e.10|12 Nº 15.818 v.23|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la obra: "Ampliación en el Departamento Construcciones".

Retirar pliego en calle 1 esquina 47 — La Plata — Contaduría, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Valor del pliego: $ 500.— m|n. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la Secretaría Técnica de la Facultad. Presupuesto oficial: un millón ochocientos mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.800.250.— m|n.). Garantía de la propuesta: 1 o|o sobre el monto total.

e.10|12 Nº 15.817 v.30|12|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra "Instalación de calefacción a gas en el Edificio Central de la Facultad". Retirar pliegos en calle 1 esq. 47, La Plata, Contaduría, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Valor del mismo $ 500.—.

Apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas en Secretaría Técnica de la Facultad. Presupuesto Oficial: ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos diez ($ 852.810 m|n.). — Garantía de la propuesta: 1 o|o sobre el monto total.

A los efectos del pago correspondiente debe enviarse a esta Facultad, factura por triplicado a nombre de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas, calle 1 esq. 47, La Plata.

e.3|12 Nº 15.358 v.24|12|65

FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra construcción de entrepiso, secretaría y despacho". Retirar pliegos en la calle 1 esq. 47. La Plata, Contaduría, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Valor de los mismos: 1.000 pesos. — Apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Secretaría Técnica de la Facultad. Presupuesto oficial: un millón cinco mil novecientos pesos ($ 1.005.900.— m|n.). Garantía de las propuestas: 1 % sobre el monto total.

e. 3|12 Nº 15.359 v. 24|12|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
CONTADURIA

Llámase a licitación pública para la Obra - Departamento de Matemáticas, 2da. etapa.

Retirar pliego de bases y condiciones, calle 1 esq. 47, La Plata, oficina de Contaduría, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Valor del mismo pesos 3.000 m|n. Presupuesto oficial: cuarenta y cuatro millones cincuenta y cinco mil pesos (m$n. 44.055.000.—) moneda nacional c|l.

Garantía de la propuesta: 1% sobre el monto total de la misma.

Apertura: 21 de diciembre de 1965, a las 10 horas en la Secretaría Técnica de la Facultad — El Administrador.

e.1º|12 Nº 15.192 v.22|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
Licitación Pública Exp. Cód. 1000 Nº 229.818/65

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, a partir del 29 de noviembre de 1965, para la obra: "Cubiertas para claraboyas y reposición de canaletas" en el edificio de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, sito en el Paseo del Bosque, La Plata.

Apertura de las propuestas, día 27 de diciembre de 1965 a las 10 hs. en la Contaduría de la Facultad. Pliego y bases de condiciones pueden retirarse en la División Compras, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12. Precio del Legajo: $ 500 m/n. Presupuesto oficial: $ 1.806.495 m/n. Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto oficial. Régimen de la contratación: por Ajuste Alzado, Ley de Obras Públicas 13.064 y 12.910.

La Plata, 29 de noviembre de 1965.

e.29|11-Nº 14.944-v.20|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
OBSERVATORIO ASTRONOMICO

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de diciembre a las 12 horas, para adquirir una pick-up, carga 1.000 kilos.

Informes, diariamente de 8 a 12 horas, Contaduría, Observatorio Astronómico, Paseo del Bosque, La Plata.

e.9|12-Nº 15.709-v.22|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
OBSERVATORIO ASTRONOMICO
(Expte. 1.110-248.258)

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de diciembre a las 12 horas, para adquirir una unidad marca Ford F-100, con cabina.

Informes diariamente, en Contaduría, Observatorio Astronómico, Paseo del Bosque, La Plata.

e.9|12-Nº 15.710-v.22|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA GRADUADA J. V. GONZALEZ

Calle 50 y 118 — La Plata

Por el término de 10 días a partir de la fecha, se llama licitación pública bajo el régimen de las Leyes 13 034 y 12.910, ajuste alzado para las Obras de Ampliación del Jardín de Infantes sito en la calle 50 y 118, La Plata.

Presupuesto oficial: 4.468.395 pesos. Garantía de la oferta: 1 %. Pliego de condiciones, valor m$n. 1.500. Apertura: el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas en la calle 50 y 118, La Plata. Informes, venta de pliegos, en la misma Escuela. Cont. Mario César Martínez, Administrador.

e.9|12-Nº 15.711-v.22|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO
AULA-TALLER GRAFICO
(Exp. Int. Nº 69|65)

Llámase a licitación pública Nº 1|65, para la adquisición de una máquina sierra y fresadora tipográfica nueva, con platina de corredera de 36 por 40 centímetros: superficie total de platina 57 por 40 centímetros; máximo de corte en largo 76 cíceros; mínimo de corte en largo 2 cíceros; con escuadra para chanflear esquinas, y según especificaciones detalladas en los pliegos que pueden ser consultados o retirados sin cargo en la Escuela Superior de Periodismo, calle 53 Nº 726, La Plata, de 18 a 20 horas, lugar donde se realizará la apertura de sobres, fijada para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas. Las ofertas se recibirán en el mismo domicilio hasta la hora de apertura. — Félix Hernández Martín, Secretario.

e.13|12 Nº 15.949 v.17|12|65

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE ODONTOLOGIA ROSARIO
Expediente 8.348|65
Licitación Pública Nº 19

Llámase a Licitación Pública para el lavado, planchado, cosido y zurcido de ropa de esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100 — Rosario — Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 28 de diciembre a las 11 horas.

e.15|12 Nº 16.082 v.17|12|65

Universidad Nacional del Litoral
RECTORADO
Expediente Nº 143.230

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 22 trajes uniformes de verano, pantalones, camisas, mamelucos y guardapolvo, para el personal de servicio perteneciente a este Rectorado.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Of. 114.

Apertura: 20|12 de 1965 a las 9 horas.

e.15|12 Nº 16.083 v.17|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, verduras, frutas, pan, pescado, artículos de almacén, pastas frescas, embutidos, huevos, productos lácteos y artículos de limpieza y desinfección, para los meses de enero, febrero, marzo y abril próximos, para la Dirección de Comedores y Viviendas, Sección Rosario, de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral, Avenida Corrientes 745, Rosario.

Apertura de sobres el 10|1|66, 17 hs. Pliego de condiciones en la dirección indicada.

e.15|12 Nº 16.084 v.28|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para la adquisición de artículos de oficina y papelería, destinados a esta Facultad.

Apertura de sobres: 27 de diciembre 1965, a las 11 horas. Pliegos de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador.

e.15|12 Nº 16.127 v.17|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para la adquisición de máquinas de calcular y escribir, destinadas a esta Facultad.

Apertura de sobres: 27 de diciembre 1965, a las 9 horas. Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador.

e.15|12 Nº 16.128 v.17|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para la adquisición de un mimeógrafo eléctrico, destinado a esta Facultad.

Apertura de sobres: 27 de diciembre 1965, a las 10 horas. Pliegos de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador.

e.15|12 Nº 16.129 v.17|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Departamento Regional de Construcciones
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Obra: Ampliación Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral - Santa Fe (2ª Planta Alta Central).

Presupuesto Oficial: m$n. 29.732.626.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones - Santiago del Estero Nº 2829 - 3er. piso - Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 30 de diciembre de 1965, a las 17.30 horas.

Precio del legajo: m$n. 3.000.

e.6|12 Nº 15.434 v.20|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 14|65
(Expediente Nº 4876-"C"-65 y agreg.)

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales de construcción con destino al Edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (9 de Julio 1449, Corrientes).

Apertura: 23 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en la Contaduría de la Facultad (Sargento Cabral 2105, Corrientes).

Pliego y Condiciones: Contaduría Facultad (Sargento Cabral 2105, Corrientes).

e.15|12 Nº 16.131 v.17|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre, para la contratación de la construcción de las obras que a continuación se indican:

A las 10 horas: San Luis-Refección del edificio Escuela Normal "J. P. Pringles" (por unidad de medida). Presupuesto oficial, m$n. 2.995.993. Valor de la carpeta: m$n. 1.000.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e.13|12-Nº 15.950-v.17|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 T.E. 96827
Llamado a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 3 de enero de 1966 a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de 200 toneladas de leña para caldera (quebracho blanco).

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba) los días hábiles. — La Dirección.

e.14|12-Nº 16.025-v.27|12|65

[UN]IVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 72|65 para la construcción de la obra "Edificio Televisión Universitaria" con presupuesto oficial de $ 11.864.405 (once millones ochocientos sesenta y

y cuatro mil cuatrocientos seis pesos m|n. de c|l.);

Las ofertas deberán ser presentadas en el local del Departamento de Compras, Ayacucho Nº 482, 2º piso de donde se podrá retirar la carpeta, cuyo valor ha sido fijado en la suma de pesos 10.000 (diez mil pesos m|n. de c|l.).

El acto de apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965 a horas 10 en el local del Departamento de Compras. — El Director General de Administración - Universidad Nacional de Tucumán.

e.1º|12-Nº 15.146-v.22|12|65

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba (Cap.)

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de consumo desde el 1º de enero al 31 de diciembre 1966, destinados a la Escuela de Enfermería, Hospital Nacional de Clínicas, Instituto de Maternidad y Comedor Estudiantil. — Presupuesto estimativo pesos 49.300.000 m|n. — Pliego de condiciones y especificaciones, como cualquier otra información, en la misma. Fecha y hora de apertura: día 20 de diciembre 1965, a las nueve horas.

e.14|12-Nº 16.050-v.20|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
Licitación Pública Nº 5/1965

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1965, para la provisión de instrumental científico, heladeras, acondicionadores de aire, licuadoras, etc., con destino a las distintas cátedras de esta Facultad.

La licitación se llevará a cabo en el día indicado precedentemente, a horas 12, en el local de esta Facultad, sito en calle Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán.

Para pliegos y demás antecedentes concurrir al referido local, o a la Representación Universitaria, en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, oficina 205. — Fdo.: Dr. Hugo Roberto Marangoni, vicedecano en ejercicio del decanato, y Fdo.: Proc. Nac. Dardo Manuel Soria, secretario.

e.15|12-Nº 16.085 v.21|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 - Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 76-965, para el día 23|12|65, a horas 11, para la adquisición de materiales de encuadernación (cuerina, cartón, papel obra, oro en celofán), con destino a Biblioteca Central.

Por cláusulas particulares recurrir a las oficinas del Departamento de Compras, D. G. A., en Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.15|12 Nº 16.130 v.17|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN
INSTITUTO DE BIOLOGIA DE
LA ALTURA

Licitación Pública Nº 1|65 para la provisión de: Un contador de pozo, un Aparato medidor de pH, un Escalímetro con fuente y una Bomba de Vacío. — Fecha de apertura: 22|12|65, a las 17 horas.

Informes en el citado Instituto: Avda. Bolivia 2335, S. S. de Jujuy.

e.15|12 Nº 16.086 v.17|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y ZOOTECNIA
Licitación Pública Nº 13
Expte. Nº 41.793|965

Llámase a licitación publica para el día 28 de diciembre de 1965, a horas 11, para la obra: Reparaciones varias de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, dependiente de esta Facultad, con un presupuesto oficial de $ 5.000.000.

La documentación de la obra, pliego de condiciones generales y particulares, pagaré de garantía y otros, pueden ser solicitados en la Delegación Administrativa de esta Facultad, sito en Avda. Mario Bravo 1900, previo pago de la suma de $ 600 (seiscientos pesos m|n. de c|l.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección arriba mencionada. — El Decano.

e.16|12 Nº 16.200 v.27|12|65

Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y ZOOTECNIA
Expte. Nº 41.791|965
LICITACION PUBLICA Nº 11

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1965, a horas 10, para la construcción de la obra: Insectario 2da. Etapa, ubicada en Quinta Agronómica, con un presupuesto oficial de $ 1.995.193.00.

La documentación de la obra, Pliego de Condiciones Generales y Particulares, pagaré de garantía y otros, pueden ser solicitado en la Delegación Administrativa de esta Facultad, sito en Avda. Mario Bravo 1900, previo pago de la suma de $ 400 (cuatrocientos pesos m|n. de c|l.).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección arriba mencionada. Firmado: Fausto Folquer — Decano y Ramón A. Vallejo — Delegado Administrativo.

e.16|12 Nº 16.201 v.27|12|65

Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y ZOOTECNIA
Expte. Nº 41.790|965
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1965, a horas 9, para la construcción de la obra: Aula sobre laboratorio, comunicación con edificio de administración y bufet, ubicada en Quinta Agronómica, con un presupuesto oficial de $ 5.961.860.

La documentación de la obra, Pliego de Condiciones Generales y Particulares, pagaré de garantía y otros, pueden ser solicitado en la Delegación Administrativa de esta Facultad, sito en Avda. Mario Bravo 1900, previo pago de la suma de $ 600 (seiscientos pesos m|n. de c|l.).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección arriba mencionada. Firmado: Fausto Folquer — Decano y Ramón A. Vallejo — Delegado Administrativo.

e.16|12 Nº 16.202 v.27|12|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y
DIRECCION GENERAL DE
INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 734 para el
Día 23 de Diciembre de 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 734. — Hora: 10,40. Provisión de contractor protector y artefactos germicidas con destino al Comando de Sanidad. — Garantía de Licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30,00 M|N. — Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas, lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|12 Nº 16.203 v.20|12|65

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE
INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 732 PARA
EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 732 — Hora 10:40. — Provisión de 600 bolsas de cemento portland, con destino a la Escuela Superior Técnica. — Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la Cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12 Nº 16.136 v.17|12|65

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE
INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 733 PARA
EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 733 — Hora 10.50. — Provisión de cal hidráulica y de Córdoba hidratada, con destino a la Escuela Superior Técnica. — Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12 Nº 16.137 v.17|12|65

COMANDO DE INGENIEROS Y
DIRECCION GENERAL DE
INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 717.
Para el día 30 de Diciembre de 1965
Capital Federal

Nº 717, Hora 10,30. — Provisión y colocación de seis electrobombas, con destino a la Residencia para Personal Militar Superior. — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 928.500 m|n. — Precio del legajo pesos 50 m|n. — Las Pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Jefe Departamento Administrativo.

e.2|12-Nº 15.260 v.23|12|65

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE
INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 695 para el día 28 de diciembre de 1965.

CAPITAL FEDERAL

Nº 695. Hora 10,30. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución del reacondicionamiento de redes eléctricas de alimentación y distribución en el 3er. Piso del Edificio de la Secretaría de Guerra. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 862.000.— m|n. — Precio del Legajo $ 50.— m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura, Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|11-Nº 14.961 v.20|12|65

COMANDO DE INGENIEROS Y
DIRECCION GENERAL DE
INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 692
para el día 27 de diciembre de 1965

CAPITAL FEDERAL

Nº 692. Hora 10,30: Provisión y ajuste en obra, incluso colocación de herrajes completos y pomelas de carpintería metálica y herrería. En: La Residencia para el Personal Militar Superior, calle Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de: pesos 921.340,00 moneda nacional. — Precio del Legajo: $ 50,00 moneda nacional.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.— Lugar de Apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires Jefe Departamento Administrativo.

e.26|11 Nº 14.868 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

4|1|66, Nº 1|66, a las 10,30, por prealeación cobre berilio y cobre silicio: 4|1|66, Nº 2|66, a las 10,45, por detonadores.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones — El Director General.

e.16|12 Nº 16.204 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 201|65, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11,00, por transporte y descarga de laminados. — Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.16|12 Nº 16.205 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 3|66, para el día 7 de enero de 1966, a las 10,30, por la provisión de cloruro de potasio, urea y sulfato de amonio — Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.16|12 Nº 16.206 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 200|65 para el día 29 de diciembre de 1965, a las 10.45 por la provisión de cables de acero.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.15|12 Nº 16.087 v.17|12|65

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL
EJERCITO

Llámase a Licitación Privada para la adjudicación de la explotación de un local de 7,55x5,60 mts. con entre piso de igual dimensión ubicado en su Galería Central sita en la calle Paso 551, Capital.

El mismo por sus características es ideal para la explotación de los siguientes rubros:

1º Salón de bellezas, peinados, tintura, cosmetología, etc.

2º Artículos de deportes, regionales, etcétera.

3º Venta y service de máquinas de escribir, sumar y calcular, de tejer, fotocopiadores, mimeógrafos y accesorios.

4º Peletería (Venta, confección y reparación de tapados de piel).

Apertura: 29-12-65, a las 11 horas. — Pliego de Condiciones e Informes Departamento Comercial - División Explotaciones - Paso 547, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

e.15|12 Nº 16.088 v.28|12|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Compras Nº 910. — Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1965, a las 10 horas, por: Cerramiento parcial del depósito de productos terminados.

Consultas y retiro de pliegos de Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.

e.26|11-Nº 14.869 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 76|65, para el día 28 de diciembre de 1965 a las 12,30 horas para la provisión de:

Tricloroetileno puro, incoloro, neutro.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.16|12-Nº 16.225-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para el día 28 de diciembre de 1965, a las 12,45 horas, para la provisión de:
Alambre de acero inoxidable al cromo niquel (18|8).
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.16|12-Nº 16.226-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario
LLlámase a Licitación Pública Nº 75|65, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de:
Trapos de colores claros.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.15|12 Nº 16.089 v.17|12|66

DIRECCIO[N GE]NERAL DE FABRICAC[ION]ES MILITARES
FABRICA MILITAR
"FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario
Llamase a Licitación Pública de Ventas Nº 4|65, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 12 horas, para la venta de: 8 prensas verticales y 2 prensas a fricción para trabajos de mecánica.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia General de Ventas), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.15|12 Nº 16.090 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a Licitación Pública Nº 194|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 9,30 horas, por la adquisición de repuestos para motor Ingersoll-Rand Nº 1, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 10.—.
e.16|12 Nº 16.214 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a Licitación Pública Nº 195|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 8,30 horas, por el transporte automotor de una pala mecánica, desde Buenos Aires a Salta, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Zuviría 90, Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.16|12-Nº 16.215-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a Licitación Pública Nº 196|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 8 horas, por la adquisición de rodamiento, caño de acero, bobina de duraluminio y artículos eléctricos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego: m$n 20.—.
e.16|12-Nº 16.216-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación pública Nº 187|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 10 horas, por la adquisición de válvula esclusa de bronce y caño de hierro negro, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 10.—.
e.16|12 Nº 16.217 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación pública Nº 188|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 10,30 horas, por la adquisicón de repuestos de goma especial, para pistón tipo Missión de bomba Gardner Denver, con destino al Establecimento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.16|12 Nº 16.218 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación pública Nº 190|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 11,30 horas, por la adquisición de cadena cuádruple para transmisión, barra caucho sintético macizo y retén de aceite, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Salta.
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 10.—.
e.16|12 Nº 16.219 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación pública número 189|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 11 horas, por la adquisición de camisas para bomba Gardner Denver, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 20.
e.16|12 Nº 16.220 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación pública número 191|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 12 horas, por la adquisición de hierro redondo, carburo, electrodo, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1.626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.
e.16|12 Nº 16.221 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación Pública número 192|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 12,30 horas, por la adquisición de caño, codo, plancha de empaquetadura de amianto, chapa de acero y alambre negro, con destino al Establecimiento Azufredo Salta — Estación Caipe — Km. 1.626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.
e.16|12 Nº 16.222 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMENTO AZUFRERO
SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación pública número 164|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las horas 9, por la adquisición de repuestos para Baqueano IKA, modelo 1960, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.00.
e.16|12-Nº 16.223-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 - Salta
Llámase a licitación pública Nº 193|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965, a horas 13,00, por la adquisición de unión doble hembra, hierro en "L" llave de paso de hierro fundido, caño de hierro negro, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.00.
e.16|12-Nº 16.224-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 17|65, para el día 24 de diciembre de 1965, a las diez horas, por la venta de chatarra de acero semipesada de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.
e.15|12 Nº 16.092 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Zuviría 90 - Salta
Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 18/65, para el día 24 de diciembre de 1965, a las 11 horas, por la venta de chatarra de acero al manganeso, semipesada, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.
e.15|12 Nº 16.093 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Zuviría 90 - Salta
Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 19/65, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 10 horas, por la venta de chatarra de fundición semipesada, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.
e.15|12 Nº 16.094 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llamase a Licitación Pública Nº 247|65, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de termocuplas, interruptores, alambre, caño de acero, cartuchos fusibles y fichas p|tomacorrientes y para planchas.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.16|12-Nº 16.207 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 248|65, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 11.15 horas, por la provisión de aceite de lino doble cocido y negro de humo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.16|12-Nº 16.208 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 249|65, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de bulones de hierro.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.16|12-Nº 16.209 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 257|65, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de Plomo en lingotes, pureza mínima 99,9% según norma Iram 579.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.16|12-Nº 16.210 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 270|65, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11,15 horas, por la provisión de Máquinas de calcular, sumar, escribir y mimeógrafo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.16|12-Nº 16.211 v.20|12|65

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIP[OS]
Abastecimiento-Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pvcia. de Buenos Aires
T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 138|65; Apertura, 28 de diciembre de 1965, 9,30 horas; Por la provisión de: Crín engomada plasientos y respaldos.
Licitación Pública Nº 139|65; Apertura: 28 de diciembre de 1965, 9,45 horas; Por la provisión de: Piezas de fundición varias.
Licitación Pública Nº 140|65; Apertura: 28 de diciembre de 1965, 10,15 horas; Por la provisión de artículos de ferretería.
Licitación Pública Nº 141|65; Apertura: 28 de diciembre de 1965, 10,15 horas; Por la provisión de: Extinguidores.
Licitación Pública Nº 142|65; Apertura 28 de diciembre de 1965, 10,30 horas; Por la provisión de: Varios (cadenas, munic. de acero).
Por Pliegos de Condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras.
Valor del Pliego: m$n. 50,00.
e. 16|12 Nº 16.227 v. 20|12|65.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
Llámase a licitación pública Nº 1.128|65, para el día 22 de diciembre de 1965 a las 10 horas, por la provisión de: Secciones de amianto (Caposite) y Emulsión Asfáltica. Valor del pliego: m$n. 30.

Garantía de la propuesta: 1% del total de la oferta. — Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, Pcia. de Buenos Aires. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.16|12-Nº 16.212 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO, CAMPANA

Llámase a Licitación Pública Nº 1129|65 para el día 22 de diciembre de 1965 a las 11 horas, por la provisión de: chapas y flejes de aluminio.

Valor del pliego: m$n. 30.— Garantía de la propuesta: 1 por ciento del total de la oferta.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, Pcia. de Buenos Aires. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.16|12-Nº 16.213-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitaciones Públicas

Nº 255|65. — Apertura: 28|12|65. — Hora: 7: Por 8 cubiertas nuevas, medidas: 19,5 x 24 y 12,00 x 18.

Nº 322|65. — Apertura: 28|12|65. — Hora: 8: Por un torno mecánico paralelo, distancia entre puntas 1.500 mm.

Nº 324|65. — Apertura: 28|12|65. — Hora 9: Por 20.000 coronas térmicas para colocar en lingoteras, a usar en coladas ascendentes de aceros eléctricos.

Nº 330|65. — Apertura: 28,12|65. — Hora 10: Por 400 metros de rieles T, de 34,600 kg|m.

Nº 337|65. Apertura: 29|12|65. — Hora: 7: Por aceite aglutinante, exotérmico moldeable, recubrimiento para moldeo de acero colado, alcohol isopropílico, cuarzo molido, líquido separador, aglutinante para tierra de moldeo, purificador y desoxidante para bronce, mejorador y cemento portland.

Nº 339|65. — Apertura: 28|12|65. — Hora 11: Por 2 reductores de velocidad, para trabajo continuo.

Nº 342|65. — Apertura: 29|12|65. — Hora: 8: Por 100 toneladas de ferromanganeso.

Nº 346|65. — Apertura: 29|12|65. — Hora: 9: Por 600 metros caño de goma de 22,2 mm. diámetro interior y 665 plaquitas de metal duro (Widias).

Nº 347|65. — Apertura: 29|12|65. — Hora: 10: Por 12.000 Kg. carburo de calcio, granulometría, 50|80 mm.

Nº 349|65. — Apertura: 29|12|65. — Hora: 11: Por 1.120 rodillos para cinta transportadora de mineral, de diferentes medidas.

Nº 351|65. — Apertura: 30|12|65. — Hora: 7: Por 12 zapatas, derecha e izquierda, de contacto para conducción eléctrica, y sujeción de electrodo para horno eléctrico, y dos toberas para alto horno, de cobre electrolítico.

Nº 359|65. — Apertura: 30|12|65. — Hora: 8: Por 740 pares de guantes de amianto y cuero; 100 trajes impermeables y 600 pares de botas de goma.

Nº 360|65. — Apertura: 30|12|65. — Hora: 9; Por 10.900 bulones, de diferentes medidas; 500 tirafondos para fijar silletas cambios de vías, y 2.000 arandelas de presión.

Nº 361|65. — Apertura: 30|12|65. — Hora: 10: Por 150 válvulas para tubo de oxígeno.

Nº 365|65. — Apertura: 28|12|65. — Hora: 13: Por 20 toneladas soda solvay.

Nº 366|65. — Apertura: 30|12|65. — Hora: 11: Por 264 metros cable de acero, alma textil, de diferentes medidas de diámetro.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.15|12 Nº 16.091 v.17|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1034|65

Venta de: 42.000 bridas para garrafa para gas licuado de 15 Kg., según plano y 22.000 Kgs. de material fundente (Flux) granulado para soldar eléctrico.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes), entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 17 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia de Córdoba). Sección Ventas, T. E. 56 - Interno 20.

Pliegos de condiciones: Solicitarlos directamente por correspondencia o personalmente al Establecimiento.

e. 1º|12 — Nº 15.153 — v. 17|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Venta de drogas y accesorios para laboratorio

Licitación Pública (ventas) Nº 1035|65

Venta de: Drogas y Accesorios para Laboratorio, según detalle en pliego de condiciones.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (Lunes a Viernes), entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 21 de Diciembre de 1965, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

Pliegos de condiciones: Solicitarlos directamente por correspondencia o personalmente al Establecimiento.

e.3|12 Nº 15.334 v.21|12|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente S-33212 c.v|65
Nº S22 — Letra: X. D. A. 4.

Llámase a Licitación Pública Nº 174, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11,00 horas, para contratar el servicio de anestesiología en Sanidad de la Prefectura Nacional Marítima, durante el ejercicio 1966. — Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. — Pliego de bases y condiciones, en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e. 16|12 Nº 16.253 v. 20|12|65.

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Letra P-33411-c/v.

Llámase a Licitación Pública Nº 166, para el día 22 de diciembre, a las 12 horas, para contratar el lavado y planchado de la ropa de cámara de los Avisos y Destacamentos dependientes de este Departamento.

Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.15|12 Nº 16.095 v.17|12|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Letra P-33413-c/v.

Llámase a Licitación Pública Nº 167, para el día 22 de diciembre, a las 10 horas, para contratar la adquisición de café y té, con destino al consumo en los Avisos y Destacamentos dependientes de este Departamento.

Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.15|12 Nº 16.096 v.17|12|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Letra P-33410-c/v.

Llámase a Licitación Pública Nº 164, para el día 22 de diciembre, a las 11 horas, para contratar la adquisición de frutas y verduras, con destino al consumo en los Avisos y Destacamentos dependientes de este Departamento.

Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.15|12 Nº 16.097 v.17|12|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-34700 c.v/65

Llámase a Licitación Pública Nº 194, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para contratar la provisión de una máquina combinada de carpintería, de 5 operaciones.

Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.15|12 Nº 16.146 v.17|12|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-33751 c.v/65

Llámase a Licitación Pública Nº 195, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de cabos de manila, cadena de hierro, chalecos salvavidas, cabos de nylon, driza p/bandera, cabos de algodón y remos de madera de pino.

Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.15|12 Nº 16.147 v.17|12|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. J-34532 c.v|65

Llámase a Licitación Pública Nº 196, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para contratar la provisión de carne, leche y productos balanceados para la alimentación de canes. Apertura en la Dirección de Administración — División Compras. — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.15|12 Nº 16.148 v.17|12|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. E-34778 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 197, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 12 horas, para contratar la provisión herramientas, acero rápido, bronce en lingotes, etc. — Apertura en la Dirección de Administración — División Compras. — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.15|12 Nº 16.149 v.17|12|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-35066 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 198, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para contratar la provisión de materiales de construcción, tablas de pino paraná, hierro, etc. — Apertura en la Dirección de Administración — División Compras. — Pliegos de bases y condiciones en la División antes mencionada. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.15|12 Nº 16.150 v.17|12|65

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
(Adquisición de un inmueble)

Licitación Privada Nº 16|65. Deberá reunir las siguientes condiciones: Superficie útil 3.000 mt2. Ubicación dentro del radio Capital Federal. Apertura: 21 de diciembre de 1965 a las 10 horas en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu 754, Capital. Consulta y retiro de documentación en el Departamento Obtención, 4º piso, todos los días hábiles de 8 a 14 horas.

e.9|12-Nº 15.671-v.20|12|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 51.707|65

Llámase a Licitación Pública número 76.65 D.A.P.C. para el día 23 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para contratar la adquisición de refrigerante (Freon 12), solicitado por la Asesoría Técnica de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965.

e. 16|12 Nº 16.228 v. 20|12|65.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 51.708|65

Llámase a Licitación Pública número 75|65 D.A.P.C., para el día 23 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para contratar la adquisición de repuestos y accesorios de refrigeración solicitados por la Asesoría Técnica de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965.

e. 16|12 Nº 16.229 v. 20|12|65.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 48.345|65

Llámase a Licitación Pública número 140|65, para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 13,00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq.| antibióticos, drogas y medicamentos.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965.
El Director Gral. de Administración.

e. 16|12 Nº 16.230 v. 20|12|65.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 48.347|65

Llámase a Licitación Pública número 141|65, para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: medicamentos; películas para abreugrafía y material de curación.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965.
El Director Gral. de Administración.

e. 16|12 Nº 16.231 v. 20|12|65.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 48.332|65 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 142|65, para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación y durante el año 196...

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en........

Las necesidades se refieren a: adquisición de: telas varias, loneta, lana lavada p|colchones y almohadas, zapatos y uniformes varios.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965.
El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº 16.232-v.20|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 48.346|65

Llámase a Licitación Pública número 143|65 para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. medicamentos y material de curación.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº 16.233-v.20|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 51.706|65

Llámase a Licitación Pública Nº 70|65 D. A. P. C., para el día 23 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, para contratar la reparación de refrigeradores, solicitado por la Asesoría Técnica de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Adquisiciones Centralizadas. Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Salvador Benaim. Director General.

e.16 12-Nº 16.259-v.20|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 51.699|65

Llámase a Licitación Pública Nº 78|65 D. A. P. C., para el día 23 de diciembre de 1965, a las 14 horas, para contratar la adquisición de plumeros con destino al Departamento Abastecedor de la Dirección de Abastecimientos, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Salvador Benaim, Director General.

e.16|12-Nº 16.261-v.20|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 51.695|65

Llámase a Licitación Pública Nº 77|65 D. A. P. C., para el día 23 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, para contratar la adquisición de tensiómetros y estetoscopio, solicitado por el Departamento Abastecedor de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Direccin antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Salvador Bonafin, Director General.

e.16|12-Nº 16.260-v.20|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 51.698|65

Llámase a Licitación Pública Nº 73 D.A.P.C., para el día 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para proceder a la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores solicitadas por el Taller Mecánico de Automotores de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965.

e.15|12 Nº 16.098 v.17|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 51.692|65

Llámase a Licitación Pública Nº 72 D.A.P.C., para el día 22 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para proceder a la adquisición de juegos de llaves, tubos, criques hidráulicos, tenazas, pinzas y alicates solicitados por el Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965.

e.15|12 Nº 16.099 v.17|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 51.694|65

Llámase a Licitación Pública número 74|65 D.A.P.C., para el día 22 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Algodón, vendas y tela adhesiva, solicitado por el Departamento Abastecedor de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965.

e.15|12 Nº 16.138 v.17|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Licitación Pública Nº 1|66

Apertura: 22|12|65. — Hora 14.

Se comunica a los interesados que la licitación pública Nº 1|66 ha sido dejada sin efecto por razones de orden administrativo. — El Director.

e.15|12 Nº 16.100 v.17|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 34198|65

Llámase a licitación pública Nº 64|65 D.A.P.C., para el día 27 de diciembre de 1965, a las 14 horas, para contratar la adquisición de resmas de papeles varios (alisado, subglacé, satinado y obra 1º), solicitados por los Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección ante mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º Piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965.

e.3|12 Nº 15.335 v.17|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Expediente Nº 39.714|65

Llámase a licitación pública Nº 3|66 INS., para el día 27 de diciembre de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Racionamiento y alimentos. — Villa Sarmiento, 7 Dic. 1965. — El Director.

e.15|12 Nº 16.101 v.17|12|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

HOGAR "GRAL. NICOLAS LAVALLE"

Expediente Nº 47.787|65

Llámase a licitación pública Nº 8|66 (anticipada), para el día 22 de diciembre de 1965, a las 17.20 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Hogar "Gral. Nicolás Lavalle", dependiente del Consejo Nacional de Asistencia Social, sito en Lago Epecuén, Carhué, Pcia. de Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Verdura — Fruta — Pan — Productos de Granja — Carne Vacuna — Menudencias — Pescado — Artículos de Almacén. — Buenos Aires, 6 Dic. 1965. — La Intervención.

e.15|12 Nº 16.102 v.17|12|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

HOGAR "JUANA SARRIEGUI DE ISTHILART"

Expediente Nº 47.789|65

Llámase a licitación pública Nº 7|66 (anticipada) para el día 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social para el Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", sito en Concordia, Pcia. de Entre Ríos, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne Vacuna, Verduras, Frutas, Leche, Pan, Huevos, Pescado y Artículos de Almacén. — Buenos Aires, 6 Dic. 1965. — La Intervención.

e.15|12 Nº 16.103 v.17|12|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 47.687|65

Llámase a licitación pública Nº 6|66 (anticipada), para el día 22 de diciembre de 1965, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a establecimientos, hogares e institutos dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Carne Vacuna y Menudencias. — Buenos Aires, 6 Dic. 1965. — La Intervención.

e.15|12 Nº 16.104 v.17|12|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 44.812|65

Llámase a licitación pública Nº 5|66 (anticipada), para el día 22 de diciembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a establecimientos, hogares e institutos dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Verduras y Frutas. — Buenos Aires, 6 Dic. 1965. — La Intervención.

e.15|12 Nº 16.105 v.17|12|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

HOGAR BERNARDO Y JUANA E. DE CARRICART

Expediente Nº 47.788|65

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66 (Anticipada) para el día 22 de diciembre de 1965, a las 17,40 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Hogar Bernardo y Juana E. de Carricart, dependiente del Consejo Nacional de Asistencia Social, sito en Avda. del Libertador Gral. San Martín 83, González Chaves, Pcia. de Bs. Aires, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a la adquisición de: verduras, frutas, papas, pan, huevos, leche, manteca, quesos, carne vacuna, menudencias, pescado y artículos de almacén.

e.15|12. Nº 16.106. v.17|12|65

INSTITUTO DE MATERNIDAD ALBERTO PERALTA RAMOS

Avda. Las Heras 2670, Capital

Llámase a licitación Pública Nº 16|65, para el día 22 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras Nº 2670, Capital y con cargo al ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del establecimiento, debiéndose dirigir para pliegos e informes en la Sección Contaduría, Las Heras Nº 2670, Capital, o en su defecto, Paseo Colón Nº 329, 8º piso, Capital (Departamento de Contrataciones).

Las necesidades se refieren a: tela blanca de algodón uso doméstico: granité blanco, loneta para zaleas y brin color azul.

e.15|12. Nº 16.151. v.17|12|65

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA

Expediente Nº 49.407|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1| Ejerc. 1966, H.N.O., para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avda. Pueyrredón Nº 1940, 5º piso, Administración, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego de condiciones e informes al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos (Dientes p|Prótesis).

e.15|12. Nº 16.110. v.17|12|65

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA

Expediente Nº 49.407|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1 — Ejerc. 1966, H. N. O. —, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avda. Pueyrredón Nº 1940, 5º piso, Administración — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego de condiciones e informes al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos (Dientes p|prótesis).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — El Director.

e.15|12 Nº 16.111 v.17|12|65

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Expediente Nº 42.568|65

Llámase a Licitación Pública Nº 133|65, para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Dermatológica, para Sanatorio Dr. José J. Puente, en San Francisco del Chañar, Pvcia. de Córdoba, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: contra ángulos; forcep; fresas; torno eléctrico; espejos bucales; agujas hipodérmicas; jeringas hipodérmicas, medidas graduadas; tensiómetro; termómetros clínicos; etc.

e.15|12. Nº 16.109. v.17|12|65

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA"

Llámase a Licitación Pública número 18|65, para el día 24 de diciembre de 1965, a las 8 horas, con el objeto de subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino al Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas, Misiones. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas, Misiones, chacra número 257, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia. — Las necesidades se refieren a renglones de reparación de aparatos y motores eléctricos y repuestos automotor. — Posadas Misiones, 6 de diciembre de 1965. — El Director del Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas Misiones.

Sanatorio "Pedro L. Baliña". — Posadas Misiones, 6 de diciembre de 1965. — Dr. Heberto M. Armada a|c. Dirección. — Luis V. Villalba, Jefe de oficina.

e.16|12-Nº 16.236 v.20|12|66

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA"

Posadas (Misiones)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino al Sanatorio "Pedro L. Baliña", en Posadas (Misiones), durante el ejercicio año 1966.

La apertura tendrá lugar en la Dirección de este Establecimiento, con domicilio en la Chacra Nº 257, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Servicio, en días hábiles de 6 a 13 horas.

Las necesidades se refieren a: Galleta y pan.

Posadas (Misiones), noviembre 29 de 1965. — José Luis Puglisi — Director.

e.15|12 Nº 16.112 v.17|12|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Expediente Nº 42.461|65

Llámase a Licitación Pública Nº 8, con apertura el día 22|12|65, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el primer semestre del ejercicio 1966 de: leche de vaca, crema de leche y manteca fresca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda (Dep. Adm. Contable, Secc. Contrataciones), 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.15|12. Nº 16.107. v.17|12|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Expediente Nº 49.134|65

Llámase a Licitación Pública Nº 9, con apertura el día 22|12|65, a las 11 horas, para subvenir las necesidades durante el primer semestre del ejercicio 1966 de: huevos de gallinas y pollos de 1ra. calidad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda (Dep. Adm. Contable, Secc. Contrataciones), 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.15|12. Nº 16.108. v.17|12|65

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GRAL. MANUEL BELGRANO"

Llámase a Licitación Pública número 10|65 CVRGMB para el día 23 de diciembre de 1965 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "Gral. Manuel Belgrano" y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones),

Av. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición elementos para conservaciones varias, cable eléctrico, cerraduras, pinturas, etc.).

Villa Zagala, 10 de diciembre de 1965. — La Intervención.

e.16|12-Nº 16.237 v.20|12|65

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GRAL. MANUEL BELGRANO"

Expediente Nº 51.885|65

Llámase a Licitación Pública número 9|65, CVRGMB para el día 28 de diciembre de 1965 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al "Centro de Vías Respiratorias "Gral. Manuel Belgrano" y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Av. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Drogas, medicamentos, películas radiográficas, etc.

Villa Zagala, 7 de diciembre de 1965. — La Intervención.

e.16|12-Nº 16.238 v.20|12|65

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el 29|12|65, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sita en la calle Uriburu 1051, Bs. As., Ciudadela FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo.

Las necesidades se refieren a: leche.

e.15|12. Nº 16.132. v.17|12|65

HOSPITAL "SAN JOSE"

Junín (Buenos Aires) F

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, destinada a subvenir las necesidades que se detallan a continuación, en el Hospital "San José", de Junín (Bs. As.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "San José" —Oficinas de Compras—, calle Cte. Escribano 226, Junín (Bs. As.), debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Racionamiento y alimentos.

Junín (Bs. As.), 15 de diciembre de 1965. — El Director.

e.15|12 Nº 16.113 v.17|12|65

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 23 de diciembre de 1965, a horas 9.30, para subvenir las necesidades de este Hospital de Niños de Catamarca, que se detalla al pie de la presente.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Avenida Urquiza 1050, de la ciudad de Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mencionado Establecimiento.

La necesidad se refiere a: Artículos alimenticios, víveres frescos. — El Secretario Administrativo.

e.15|12 Nº 16.133 v.17|12|65

HOSPITAL VECINAL (Tipo Centro de Salud) "DR. VICENTE ARROYABE"

Llámase a Licitación Pública número 1|66, para el día 28 de diciembre de 1965, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" en Alberdi 855, Tartagal (Salta), durante el ejercicio fiscal 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855, Tartagal (Salta), debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. — Las necesidades se refieren a: Carnes, pan, huevos, manteca, verduras, frutas, y artículos comestibles en general. Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" Tartagal (Salta).

e.16|12-Nº 16.235 v.20|12|65

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Expediente Nº 48.959|65 M. A. S. y S. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 29 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a carne de vacuno (novillo). — Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María.

e. 6|12 Nº 15.471 v. 20|12|65

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES

TRANSPORTES Y LEY 11 843

Expediente Nº 46.381|65

Llámase a Licitación Pública número 9|65 para el día 23 diciembre 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección antes mencionada, Paseo Colón 255, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a herramientas varias, máquinas picadora y mezcladora de carnes.

Buenos Aires, 16 diciembre de 1965. — El Director de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843.

e.16|12-Nº 16.234 v.20|12|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 226.320|65

Llámase a Licitación Pública Nº 20|65, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de mesas y sillas metálicas, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965.

e.15|12 Nº 16.139 v.17|12|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 13 horas, para la reparación general de diversos muebles de propiedad de esta Caja, sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1441|47.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día indicado en el despacho del Subcontador General.

Para retirar pliegos y requerir informes, dirigirse a la División Administrativa, 3er. piso, cualquier día hábil de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.

e.15|12 Nº 16.152 v.17|12|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 711.731

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de Diciembre de 1965, a las 17 horas para la contratación del abono de limpieza del edificio y servicios cloacales.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.14|12-Nº 16.049-v.20|12|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 711.741

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de Diciembre de 1965 a las 17 horas, para la provisión de Utiles e Impresos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división Presupuesto y Compras - Sarmiento Nº 1962 - 2º Piso, donde se efectuará lao apertura de los sobres respectivos.

e.13|12 Nº 15.965 v.17|12|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Uniformes de verano, camisas, corbatas y zapatos, conforme al Reglamento de Uniformes y Equipos, destinados al Personal de Servicio de la Caja, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1965, a las 14 horas.

Pliegos y condiciones retirar en Paraná Nº 380|86, 3er. Piso - Oficina de Compras - dentro del horario de 14 a 18 horas.

$ 2.040.— e.13|12 Nº 41.729 v.17|12|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública para la limpieza integral del edificio de esta Caja Nacional de Previsión, por el período comprendido desde el 3 de enero de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1966, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 14 horas.

Pliegos y cláusulas, retirar en Paraná 380/86, 3er. piso, Oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas. — El Contador General.

$ 6.400. — e.10|12 Nº 41.445 v.22|12|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública número 37|65, hasta el día 27|12|65, a las 14 horas, para la provisión de libros impresos.

Pliego de Condiciones Generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso de 13 a 18 horas. — El presidente.

e.16|12-Nº 16.239 v.20|12|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Artículos de goma y aros de goma para cañería de hierros fundido. Expediente: 30.348-1965. — 24|1|66 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.240-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Repuestos para compresor marca "NEA". — Expediente: 30|349|1965. — 19|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.241-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Piezas especiales de hierro cincado. — Expediente: 24.868|1965: — 10|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.242-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Artefactos y columnas de iluminación. — Expediente. 29.469|1965. — 21|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.243-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Trajes y equipo intercomunicador telefónico para buzos. — Expediente: 22.660|1965. — 21|1|1966 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.244-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Torno manual para cortar y tornear caños de asbesto cemento. — Expediente: 41.918|1965. — 24|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.245-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Artículos y útiles para escritorio y dibujo. — Expediente: 23.637|1965 y 33.153|1965. — 17|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.246-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Tejidos de alambre de latón. — Expediente: 40.763|1965. — 14|1|1966. — A las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.247-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Vacuómetros para montar. — Expediente: 41.912|1965. — 5|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.248-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Conductores eléctricos, accesorios y cable armado subterráneo. — Expediente: 33.154-1965. — 13|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.249-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Chapas de numeración de fincas. — Expediente: 40.313|1965. — 14|1|1966 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.250-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 33.402|1965

La licitación pública para la provisión de piezas especiales de hierro fundido para cañerías de fundición y de asbesto cemento ha sido postergada hasta el 28|12|1965 a las 15 y 15. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de las partidas cotizadas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|11-Nº 15.073-v.21|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exepediente 34.133|1962

Licitación Pública

Construcción estación elevadora de líquido cloacal, con sus correspondientes conductos de vinculación, de impulsión y de descarga, en la barranca de la calle J. Penna entre las de Madero y Segurola, de la Ciudad de Vicente López (Buenos Aires). — 7|3|1966, a las 15. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), distrito Vicente López. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Depósito de garantía: $ 275.589 m|n.

e.29|11 Nº 15.008 v.20|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CUYO

Llámase a Licitación Pública Nº 4020 "MO"|65 hasta el día 27 de Diciembre de 1965 a las 10 hs., para la provisión de carpintería metálica.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Cuyo, Avda. Emé. Mitre Nº 593 de la Capital de Mendoza.

Depósito de Garantía 1 o|o del importe del Presupuesto estimado en $ 333.800 m|n.

e.15|12 Nº 16.114 v.17|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 374-MC. hasta el día 27 de Diciembre de 1965 a las 17 horas. — Adquisición: Cemento Portland.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.15|12 Nº 16.115 v.17|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 373-MC. hasta el día 27 de Diciembre de 1965, a las 16 horas. — Adquisición: Arena mediana.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.15|12 Nº 16.116 v.17|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 680-O, hasta el día 30 de diciembre de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación de cocina central a petróleo y tanques intermediarios por "ajuste alzado", para la Colonia de Vacaciones Camet, en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires Presupuesto oficial, pesos $ 929.000 m|n. Importe de la Garantía $ 9.290 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras Mar del Plata, de esa Repartición, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta cinco (5) diaas hábiles, antes de la fecha de apertura. Precio de la documentación $ 300.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.30|11-Nº 15.073-v.21|12|65

DRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 677-O, hasta el día 29 de diciembre de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación termomecánica, por "ajuste alzado". en el Pabellón Servicios Generales, del Hospital "San José". en Junín, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 3.436 470.— m|n. — Importe de la garantía: pesos 34.365.— m|n. — Pliegos, consultas y presentacin propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.29|11-Nº 15.001-v.20|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.797, para la adquisición de repuestos para tractor con topadora Fiat AD-7. — 3er. llamado. — $ 1.420.000.— Presentación propuestas: 22 de Diciembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|12 Nº 16.117 v.17|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la sección Km. 24,500 - Arroyo Vallimánca del tramo Hinojo - Bolívar, de la R. 226, Prov. de Buenos Aires. $. 4.108.000.

Depósito de garantía $ 41.080. Presentación propuestas: 5 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 15.794 v.30|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de obras de la R. 38, Tr.: Río Huacra, La Cocha, en la Prov. de Tucumán, (Construc. camino). — $ 118.168.161. — Depósito de garantía: $ 1.181.682. — Presentación propuestas: 11 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 15.795 v.30|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la R. 3, tr.: Juárez-Tres Arroyos, Sec. km. 402, km. 431, en la prov. de Buenos Aires.: $ 13.005.320. — Depósito de garantía: $ 130.054. Presentación propuesta: 29 de diciembre, a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|11 Nº 14.892 v.27|12|65.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el Ensanche puentes s|canal en prog. 23.843 y en prog. 24.325 y Ensanche alcantarilla s' canal en progr. 28.500 en el tramo: Mainque-Fuerte General Roca, de la R. 22, prov. de Río Negro. $ 7.113.150. Depósito de garantía: $ 71.132. Presentación propuestas: 17 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.13|12-Nº 15.897-v.31|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la remoción y cambio de piso existente en los vestíbulos central y lateral (lado Retiro) del subsuelo del edificio Casa Central. $ 557.400. — Depósito de garantía: $ 5.574. Presentación propuestas: 28 de diciembre a. las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12 Nº 15.482 v.27|12|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 290|65, hasta el día 3 de enero de 1966 a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de instalaciones eléctricas de iluminación en la playa de estacionamiento, camiones, líneas de alimentación e instalaciones de señalización y telefónica, en el elevador terminal de Puerto Nuevo, Capital Federal, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos, consultas y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Pliego $ 3.000 m|n. — Presupuesto oficial, $ 25.096.000 m|n. — Importe de la garantía $ 250.960 m|n.

e.9|12 Nº 15.696 v.29|12|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.152, hasta el día 3 de enero de 1966 a las 15 horas, para la adquisición de Pino Brasil, de proced. atlántico, s|Norma IRAM 9.504 - Grado I., aserrado en tablas y tirantes 123.130 m2.).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 8º. Capital Federal.

Pliego: $ 300.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.13|12 Nº 15.893 v.24|12|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 38.266 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 7º (San Luis) para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "San Martín" dependiente del mismo.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

e.15|12 Nº 16.118 v.17|12|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P|66

Nº 2-P|66. — 5|1|66, a las 8.30 horas. — Por el alquiler de Automotores en: Cap. Federal, Gran Bs. As., Azul, Pcia. de Bs. As., Rosario, Pcia. de Sta. Fe, Ciudad de Corrientes, Córdoba y Resistencia Pcia. de Chaco.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención, de 7.30 a 13.30 horas.

La documentación correspondiente también podrá retirarse en las Comerciales de la ciudades citadas.

e.10|12 Nº 15.800 v.23|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para contratar la "ejecución de trabajos de reparación y pintura de la carpintería metálica y cortinas de maderas de las fachadas del edificio Corrientes (cabecera) — Distrito trece

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1965, a las 11 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina Jefatura Dirección del Distrito Trece Corrientes (Primer Piso), sito en la calle San Martín esq. San Juan. — Corrientes.

Para el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina en días hábiles de 6 a 13.

Presupuesto Oficial: m$n. 305.000. — Garantía: m$n. 3.050. — Corrientes, 9 de diciembre de 1965. — Dirección Distrito Trece, Corrientes.

e.9|12 Nº 15.701 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 161|965

Llámase a Licitación Pública para adquirir "válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de diciembre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.9|12 Nº 15.702 v.22|12|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 49 (Expte. Nº 1157-S-65) hasta el día 23 de diciembre del cte. año, a las 15 horas, para la impresión del "Boletín Informativo" de la Secretaría de Estado de Transporte, durante el período 1|1|66 al 30|3|66 a razón de 1 número mensual con 300 ejemplares por edición.

Pliego de condiciones y apertura en la División Adquisiciones y Suministros, Avda. Maipú 4, 1er. piso, of. 106. — El Director General de Administración.

e.16|12-Nº 16.251-v.20|12|65

AUTORRUTAS ARGENTINAS
(En liquidación)
Licitación Pública Nº 2|65

La Licitación Pública por la demolición y venta del edificio de madera, ubicado en la fracción B. I. de la manzana 21 de la calle Bartolomé Mitre Nº 161 de San Carlos de Bariloche, ha sido postergada hasta el 27|12|65 a las 15 horas.

La apertura tendrá lugar en la sede de la Administración General de Autorrutas Argentinas (en liquidación), sita en la Avenida Maipú Nº 4 (subsuelo) — Capital Federal.

e.15|12 Nº 16.153 v.17|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.759

Llámase a Licitación Pública — Expediente Nº 11.759, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de "un (1) equipo metalizador por arco voltáico para adherencias perfectas y aportes de 0,1 MM a 20 MM, completo con fuente de corriente contínua acoplada al motor eléctrico de 220|380 V.".

Valor del pliego: $ 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 15 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279.— 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.15|12 Nº 16.140 v.21|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.758

Llámase a Licitación Pública — Expediente Nº 11.758, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 12 horas, para la provisión de "tres (3) hornos de fusión volcables, para metales no ferrosos a gas-oil o diesel-oil; tres (3) turboventiladores de alta presión; dos (2) crisoles de grafito de 200 puntos; un (1) crisol de grafito de 500 puntos".

Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 15 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279 — 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.15|12 Nº 16.141 v.21|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.752

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión de "equipos de soldadura eléctrica, para 300|325 Amp. de uso continuo accionado por motor a nafta".

Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 13 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.14 12-Nº 16.036 v. 20|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.725, hasta el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para la provisión de: "30 equipos de soldadura eléctrica por arco de corriente continua con rectificador a selenio para una tensión de 380 V. 50 Hz; 650 ampers nominales y 450 ampers permanentes en trabajo continuo". — Valor del pliego: m$n. 1.500.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 hs., a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.346 v. 17|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.726, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para la provisión de: "6 equipos de arenado húmedo, a aire comprimido, capacidad de carga de arena no menor de 100 kg.". Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso. Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.347 v. 17|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.760

Llámase a Licitación Pública — Expediente Nº 11.760, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, para la provisión de "un (1) detector portátil, por impulsos ultrasónicos, para examen no destructivo de materiales, especial para mediciones de espesores de chapas de acero, de cascos de embarcaciones, lisas o rugosas en cualquier estado".

Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 15 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279 — 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.15|12 Nº 16.142 v.21|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.728, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 13 horas, para la provisión de: "Válvulas, columnas, tubos generadores, dosificadores, extintores, mangueras y accesorios varios para servicio de incendio, a instalarse en el dique flotante de 12.000 toneladas". — Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.349 v. 17|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA.RE.NA
Prórroga
Expediente Nº 11.693

Licitación pública por la provisión de dos (2) gruas Diesel eléctricas, tipo pórtico, modelo columna bloque, de una capacidad de cinco (5) toneladas a 16 m. y diez (10) toneladas a 9 m. aproximadamente, para ser instaladas en el dique flotante de 12.000 toneladas.

Llévase a conocimiento de los interesados, que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la mencionada licitación, hasta el día 28 de enero de 1966, a las 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal.

e. 13|12 — Nº 15.914 — v. 17|12|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 49[illegible]|65, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1965, a las 13 horas, para la provisión de 390 armaduras para lámparas de vapor de mercurio, 150 columnas de hormigón armado centrifugado y|o vibrado, y 13.000 metros de cable armado subterráneo. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.9|12 Nº 15.705 v.22|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 1|66: Adquisición cabos manila de 3 y 4 cordones y merlín alquitranado.

Fecha de Apertura: 10|1|1966 a las 13 horas.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Lugar de Apertura: En Corrientes 389, 5º Piso, Capital Federal.

Venta de Pliegos: En Corrientes 389, 5º Piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.15|12 Nº 16.121 v.28|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Se pone en conocimiento de los señores oferentes que esta Flota Fluvial ha resuelto diferir la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 180|65, referente a repuestos eléctricos para el día 10 de Enero de 1966 a las 13 horas.

e.15|12 Nº 16.120 v.17|12|65

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.

Llama a Licitación Pública Nº 7|65 para la venta sin base del buque "Salta". — Vencimiento: 30 de diciembre de 1965, a 15 horas. — Precio del Pliego: m$n. 1.000 (Un mil pesos). — Informe: Departamento Compras, Corrientes 389, 6º P., de 9,30 a 16.30 horas.

e.10|12 Nº 15.802 v.23|12|65

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.66|1; día 7 de enero de 1966 a las 14 horas. Ramal Olascoaga|Telén. — Mejoramiento de vía única de Km. 420 a Km. 425,268 y de Km. 425,685 a Km. 460. Bartolomé Mitre Nº 2815, 2do. Piso, Oficina 207.

Pliegos: m$n. 1.500.

e.15|12 Nº 16.119 v.28|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 201|65. — Reacondicionamiento de la vía Pringles entre ms. 599,750 al 610.

Apertura el 23 de diciembre de 1965 a las 14 horas. Pliego: $ 300. —Retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Bs. Aires. — Presupuesto Oficial: pesos 12.513.300.

e.14|12-Nº 16.016 v.27|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 192|65. — Reacondicionamiento de la vía Neuquén entre ms. 686 al 698.

Fecha de apertura el 23 de diciembre de 1965, a las 18 horas. — Pliego: $ 300. — Retirar de Oficina Licitaciones de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Bs. Aires. — Presupuesto Oficial: $ 15.494.798.

e.14|12-Nº 16.017 v. 27|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 190|65

Soldadura de rieles por procedimiento aluminotérmico en vía Mar del Plata entre los Kms. 362,150 al 397,500.

Apertura el 21 de diciembre de 1965, a las 14.30 horas.

Pliego $ 300. Retirar de Oficina Licitaciones de 12,15 a 18,45 horas, Guanahani 322, Bs. Aires.

Presupuesto Oficial: $ 16.404.924.

e. 7|12 — Nº 15.562 — v. 21|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 193|65

Licitación Pública Nº 193|65 — Reacondicionamiento de la vía Bahía Blanca|Patagones entre kms. 733.300 al 744.140 y kms. 744.160 al 745.320.

Apertura el 20 de diciembre de 1965 a las 13 horas.

Pliego: $ 300. Retirar de Oficina Licitaciones de 12,15 a 18,45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 14.778.596.

e.6|12 Nº 15.487 v.20|12|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 245|65. apert. 22|12|65, 9 horas, adq. 84.125 Kgs. de barras de acero sección circular. — Nº 246|65, apert. 27|12|65, 9 horas, adq. 96.000 Kgs. aceros varios. — Nº 247|65. apert. 27|12|65, 10 horas, adq. 980 000 clavos de gancho para vía. — Nº 248|65. apert. 27|12|65, 9,30 horas, adq. 2.600 toneladas de arrabio en lingotes. — Nº 249|65, apert. 29|12|65. 9 horas, adq. 279.000 kgs. acero en chapa. — Nº 250|65, apert. 29|12|65, 9,30 horas, adq. de 65.000 kgs. bulones y roblones de acero. — Nº 251|65, apert. 29|12|65, 10,30 hs., adq. 102.220 Kgs. de aceros. — Nº 252|65, apert 27|12|65, 10,30 horas, adq. 26.600 mts. lona de algodón. — Nº 253|65, apert. 27.12|65, 11 horas, adq. de ladrillos refractarios. — Nº 254|65, apert. 27|12|65, 11,30 horas, adq. 300 Nos. chapón para fuelle a fricción. — Nº 255|65, apert. 28|12|65, 9 horas, adq. de 3.500 pernos para sujeción. — 3.200 suspensores para elástico y 16.000 bulones especiales. — Nº 256|65, apert. 28|12|65, 10,30 horas, adq. 1.695 ganchos centrales con tuerca, para vagones. — Nº 257|65, apert. 29|12|65, 11,30 horas, adq. 800 llantas para loc. Diésel eléctrica. — Nº 258|65, apert. 29|12|65, 12 horas, adq. de accesorios para vagones. — Nº 259|65, apert. 30|12|65, 11 horas, adq. 4.500 cadenas centrales de 2 eslabones.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Oficina Nº 2, o en Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, Oficina 40 F.

Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 7|12 — Nº 15.563 — v. 21|12|65

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Adm. Nº 24.311|63

Prórroga de Licitación Nº 95|65, cuya apertura debía efectuarse el día 15|12|65, a las 13 horas, ha sido diferida para el día 14 de enero de 1966, a las 13 horas. — Ejecución del proyecto y construcción de un puente de 60 m. de luz libre, sobre el arroyo Coronda del Medio en su nueva progresiva Km. 55|410 F.1, incluso remoción del existente y ejecución de trabajos complementarios.

La Gerencia.

e.10|12 Nº 15.820 v.23|12|65

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 16|65
Expediente Nº 4.030

Llámase a licitación pública para la provisión de "café y té", a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliegos de condiciones en la Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso. Hipólito Yrigoyen 1844, de 9 a 19 horas. Apertura: 23|12|65, hora: 16.

e.16|12-Nº 16.254-v.20|12|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PRODISEÑO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Setenta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparece el señor Jorge Moisés Benhayón, argentino, de estado casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Malabia número tres mil trescientos cuarenta y uno, de profesión ingeniero, de este vecindario, mayor de edad, hábil persona de mi conocimiento de que doy fe, como de que dice: Que en nombre y representación de los integrantes de la Sociedad "Prodiseño, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a mérito del mandato que le fuera conferido en el acto constitutivo otorgado por ante mí con fecha veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, al folio trescientos treinta y ocho del Protocolo correspondiente al año próximo pasado de este Registro número cuatrocientos sesenta y cinco a mi cargo, con facultad suficiente, viene a dejar constituida en forma definitiva la referida Sociedad a cuyo efecto Agrego: Que con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, quedó constituida en esta Capital la Sociedad Anónima que se denomina "Prodiseño, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", quedando en dicho acto constitutivo aprobados sus estatutos sociales que han de regirla todo lo que sometido a la consideración de la Inspección General de Justicia fueron aprobados mediante Resolución P. J. número cero cero mil cuatrocientos sesenta y seis, de fecha ocho de setiembre del año en curso, autorizándose su funcionamiento como Sociedad Anónima en el expediente de trámite ante dicha repartición número diez y ocho mil doscientos veintinueve.

— Que en cumplimiento de lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, y del mandato conferido declara: Que por este acto eleva a escritura pública y deja constituida en forma definitiva y protocolizados los Estatutos sociales y acto constitutivo de la Sociedad "Prodiseño, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", lo que transcripto íntegramente es del siguiente tenor: "Primer testimonio. — Escritura número ciento veintiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Oscar Ramón Avila, argentino, casado con doña Edith Gertrudis Fiedler, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos setenta y nueve, de profesión industrial, domiciliado en la calle Muñiz número mil ciento sesenta de la localidad de Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital; Alegría Alonso, argentino, de estado casado, con doña Alicia Esther González, Cédula de Identidad número dos millones setenta y un mil setecientos quince, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Anchorena número mil ciento cuarenta y tres, de la localidad de La Lucila jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital; Jorge Irving Pell, argentino, de estado casado con doña Susana Elicagaray, con Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos diez y siete, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Suárez Sánchez número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de la localidad de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital; Gertrudis Fiedler de Avila, argentina, de estado casada con Oscar Ramón Avila, con Libreta Cívica número trescientos treinta y tres mil once, de profesión maestra, domiciliada en la calle Muñiz número mil ciento sesenta de la Localidad de Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital; Eutimio Toncal, español, casado con doña María Gladys Maquicira, con Cédula de identidad número un millón seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Julián Alvarez número seiscientos quince, de profesión comerciante; Jorge Moisés Benhayon, con Cédula de Identidad número dos millones ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Malabia número tres mil trescientos cuarenta y uno, de profesión ingeniero; Norma María Vaggi de Benhayon, argentina, de estado casada con Jorge Moisés Benhayón, con Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta mil quinientos cincuenta y seis, de profesión Perito Mercantil, domiciliado en la calle Malabia número tres mil trescientos cuarenta y uno; Oscar Raúl Riva, argentino, de estado casado con doña Beatriz Elena Vaggi, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco, de prof. doctora en Ciencias Económicas, domiciliada en la calle Independencia número cuatro mil ciento diez y seis; Benjamín Berra, argentino, de estado casado con doña María Elida Appel, con libreta de enrolamiento número un millón novecientos tres mil novecientos treinta y uno, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Avellaneda número novecientos ochenta y uno; María Zuzana Valladares, argentina, de estado soltera con libreta cívica número tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Catamarca número novecientos once; Pedro Krum, dinamarqués, de estado casado con doña Dorotea May Sonier, con cédula de identidad número dos millones seiscientos cuarenta y seis mil ciento veinte; domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos treinta y seis, y Jaime Smart, argentino, de estado casado con doña Martha Haydée Dougall, con cédula de identidad número dos millones ciento sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Florida número cuatrocientos noventa y nueve, hallándose de tránsito en esta Capital los comparecientes Oscar Ramón Avila, Edith Gertrudis Fiedler de Avila, Alegría Alonso y Jorge Irving Pelle y siendo de este vecindario los comparecientes don Jorge Moisés Benhayón, Norma María Vaggi de Benhayón, Eutimio Torcal, Oscar Raúl Riva, Benjamín Berra, María Zuzana Valladares, Pedro Krum y Jaime Smart todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento de que doy fe, como de que dice: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, la que por este acto dejan constituida bajo el nombre de "Prodiseño Sociedad Anónima Industrial y Comercial" la que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por estos estatutos cuyo proyecto se aprueba y transcribirán, más adelante y bajo las siguientes condiciones: — Primera: Dejan por este acto constituida la sociedad anónima que girará bajo el rubro de "Prodiseño Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Segunda: La sociedad se regirá por los siguientes estatutos: Capítulo Primero. Nombre, objeto, domicilio y duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "PRODISEÑO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero por resolución del directorio y con o sin capital asignado. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y reparación de maquinarias, herramientas, repuestos, materiales metalúrgicos, electromecánicos y electrónicos; proyecto y construcción de maquinarias y equipos industriales, construcciones civiles, montajes e instalaciones; planeamiento, cálculo, diseño, supervisión y dirección de obras de ingeniería por cuenta propia o de terceros b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de bienes, maquinarias, mercaderías, materias primas y productos de toda clase, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de toda clase. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en general, y en particular, celebrar toda clase de contratos de sociedad con personas físicas o jurídicas, ya establecidas o a establecerse, pudiendo asimismo crear o participar en todo tipo de sociedades comerciales, inclusive sociedades anónimas, abonando cuotas sociales y suscribiendo acciones, efectuando fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad de intereses, totales, parciales o accidentales, pudiendo comprar, vender, hipotecar y transferir toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes y explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, los que podrá solicitar a los Gobiernos, Nacional, Provinciales, Municipales y otras reparticiones públicas o privadas, adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; suscribir o comprar acciones de otras sociedades, emitir debentures, dar o tomar bienes raíces en alquiler o arrendamiento por más o menos de seis años pudiendo constituir sobre ellos, toda clase de derechos reales, y en general, efectuar todos los actos jurídicos u operaciones comerciales o industriales que, a juicio de sus órganos representativos, tengan relación directa o indirecta con el objeto social, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y estos estatutos. — Artículo tercero: La duración de la sociedad será de noventa años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este término es prorrogable. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, dividido en cinco series de acciones ordinarias, al portador, de las cuales la primera serie es de seis mil acciones con derecho a cinco votos y se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Las cuatro series restantes serán de seis mil acciones cada serie de cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción ordinaria, y con derecho a cinco votos la segunda serie y las tres series restantse tendrán derecho a un voto, las que serán emitidas por el directorio cuando lo estime conveniente, con las más amplias facultades, lo que oportunamente se comunicará a la Inspección General de Justicia e inscribirá en el Registro Público de Comercio. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, que podrán ser ordinarias con derecho a voto singular o múltiple, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas, debiendo efectuarse las emisiones respectivas simultáneamente en acciones de ambas categorías, en proporción a las que existan en circulación en el momento de las emisiones. Toda resolución de aumento de capital o de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. Los aumentos de capital y la emisión de acciones serán anunciadas en el Boletín Oficial, durante tres días. Las acciones con voto múltiple a emitirse tendrán cinco votos cada una como máximo. Los propietarios de acciones tendrán derecho para suscribir las nuevas emisiones de acciones de su categoría en proporción a sus tenencias, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación que se efectúe, conforme a lo dispuesto en este artículo. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, con los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que precede. — Artículo quinto: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que a un solo propietario por cada acción: serán numeradas y llevarán las firmas del presidente o vicepresidente y de un director y demás requisitos legales. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin consentimiento previo del directorio. Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar este estatuto. — Capítulo Segundo. — Obligaciones. — Artículo sexto: La sociedad podrá emitir por intermedio de su directorio debentures en la República o en el extranjero de acuerdo con las leyes vigentes, y en las condiciones que estime convenientes. Los debentures que se emitan deberán llevar número de serie y serán firmados por el presidente o vicepresidente y un director de la sociedad. — Capítulo Tercero. — Administración. — Artículo séptimo: La sociedad será administrada por un

directorio compuesto de tres a nueve miembros, designados por la asamblea general de accionistas y cuyo número será fijado por dicha asamblea por sí o a propuesta del directorio y durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos. Cada director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en asambleas generales celebradas en los términos que fijan las disposiciones legales. — Artículo octavo: El directorio elegirá de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente, en los casos de muerte, ausencia, o cualquier impedimento de éste. — Artículo noveno: El directorio podrá nombrar gerentes, apoderados, administradores y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la sociedad, con asignación de sueldo con cargo a gastos generales. — En el caso de que los mismos fueren miembros del Directorio, su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. — Artículo Décimo: Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes y se transcribirán en el Libro de Actas. En caso de empate, el Presidente tendrá voto decisivo. Los Directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad, en garantía del desempeño de su mandato, cien acciones ordinarias de la misma. — Artículo Décimo Primero: El Directorio, con la conformidad del Síndico podrá nombrar los Directores en los cargos que queden vacantes, por cualquier causa, durante el ejercicio y hasta la próxima Asamblea. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director mediante Carta Poder, en todos los actos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un Director o lo pida el Síndico. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí solo, todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo segundo, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos Estatutos. En consecuencia, sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de un Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes serán los encargados de hacer ejecutar y cumplir las resoluciones del Directorio, de las Asambleas y de estos Estatutos. Exceptúanse las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la Sociedad sea parte, en los cuales la representación de la misma podrá estar a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio con las facultades que fueren menester teniendo presente la naturaleza del caso. Obligarán válidamente a la Sociedad, la firma de dos Directores que serán el Presidente y el Vicepresidente, o uno de ellos con uno cualesquiera de los Directores y|o Gerente Apoderado que hubieren sido facultados por el Directorio para hacerlo en cada caso, acto administrativo o función; b) Administrar libremente todos los bienes de la Sociedad pudiendo en consecuencia: Comprar, vender, permutar, hipotecar y gravar con toda clase de derechos reales los inmuebles, muebles y semovientes y administrarlos; celebrar contratos de locación, efectuar operaciones comerciales, financieras u otras que se relacionen directa o indirectamente con los fines y objetos de la Sociedad; celebrar contratos de construcción y explotación de obras, firmar planos, pliegos de condiciones, contratos, inclusive por el régimen de la ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Contratar con el Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades y entidades autárquicas o mixtas de todo el país y asimismo hacerlo con entidades civiles, comerciales y particulares del país o del extranjero. Contratar con Estados, Reparticiones y organismos extranjeros, ya sea en sus respectivos países o con representantes de ellos en la Argentina. Aceptar en comisión capitales para la construcción o compra de bienes inmuebles. Firmar escrituras públicas al formalizar las compras y, asimismo, otorgar las correspondientes escrituras en los casos de venta de bienes inmuebles, muebles y de toda clase de bienes, ya sea en forma directa o ante los Escribanos que designen al efecto, firmando toda clase de declaraciones juradas que correspondiere; recibir consignaciones y depósitos con excepción de los previstos por la ley número doce mil ciento cincuenta y seis y mandatos de cualquier índole; cobrar y percibir todo cuanto se deba a la Sociedad; realizar cobranzas por cuenta de terceros; dar y tomar dinero prestado con garantía hipotecaria, prenda o warrants a favor de particulares, compañías o Bancos; adquirir bienes pagando el precio de estas adquisiciones aun con acciones de esta Sociedad y, en este caso, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte integrante del mismo, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y la respectiva documentación; aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, realizar ventas a créditos con garantía prendaria, efectuar operaciones de toda clase y tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Bs. Aires; Banco Hipotecario Nacional; Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que permitieran realizar a los particulares su Carta Orgánica y legislación vigente; Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, conforme a sus Cartas Orgánicas y Reglamentaciones, como así también podrá contratar con otros Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales o Mixtos, existentes o a crearse en el futuro; Bancos Particulares u otros organismos de préstamo. Transigir en toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; comprometer en árbitros, arbitradores amigables componedores; girar, aceptar y endosar y avalar letras, vales y pagarés; giros, cheques contra depósitos o en descubierto; dar garantías y fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir y firmar recibos, de depósitos y|o cualquier documento; formular facturas, celebrar contratos de acarreos, depósitos, consignaciones, transporte, embarque o fletamentos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos y seguros como asegurados; registrar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención y ejecutar todos los derechos que acuerden el Código de Comercio, el Código Civil y las leyes de la Nación y celebrar todos los demás actos propios de la administración o enajenación que consideren necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por un año por la Asamblea General de Accionistas, la que elegirá también, por igual término, un Síndico suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. — Ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea General. — Capítulo Cuarto. — Asambleas. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas serán ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial, durante cinco días y tres días respectivamente, y con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las Oficinas de la Sociedad, antes de la fecha fijada para su realización, hasta tres días antes de dicha fecha. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria suscripta, tendrá derecho a tantos votos como se haya estipulado en el momento de su emisión. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — En segunda convocatoria aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las Asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado. — De las resoluciones que se adopten en las Asambleas, se dejará constancia en el Libro de Actas correspondiente. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente y en su defecto, por el accionista que designe la misma. — Artículo Décimo Sexto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de septiembre de cada año. — Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto como mínimo; b) La suma que establezca la Asamblea General de Accionistas, como retribución a los miembros del Directorio y Síndico; c) A la creación de reservas extraordinarias o facultativas que resuelva la Asamblea; d) Al porcentaje que fije la misma como dividendo para distribuir entre los accionistas, pasando el saldo que quedare, a Cuenta Nueva del próximo ejercicio, sin perjuicio de otras aplicaciones que la Asamblea juzgare convenientes. Igualmente, por la Asamblea de Accionistas podrá disponerse la capitalización de las reservas, con exclusión de las legales, en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuidas entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al número y categoría de dichas acciones que justifiquen poseer. El Directorio podrá autorizar la distribución de dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en las disposiciones legales y reglamentarias. Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fueren sancionadas por la Asamblea, contándose la prescripción de los mismos a partir de la fecha en que éstos sean puestos a disposición de los señores accionistas. — Artículo Décimo Séptimo: La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio, se hará con intervención del Síndico, por un liquidador o una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea reunida de acuerdo con estos Estatutos, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. Si se resolviera el nombramiento de una Comisión Liquidadora, ésta se compondrá y actuará en la forma establecida para el Directorio en el Capítulo Tercero de este Estatuto. — Las atribuciones del liquidador o Comisión Liquidadora, en su caso, son las fijadas para el Directorio en la parte citada del Estatuto. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; b) El remanente se distribuirá paripasse entre las acciones ordinarias. — Las acciones que no hubieren sido integradas al producirse la disolución, concurrirán, en cada caso, en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. — Segundo: Suscribir íntegramente la primera serie de acciones ordinarias de la Sociedad, con derecho a cinco votos por acción, por un total de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en la siguiente forma: Oscar Ramón Avila, quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Jorge Moisés Benhayón, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Eutimio Torcal, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Alegría Alonso, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Jorge Irving Pell, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Norma María Vaggi de Benhayón, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal adquiridas con dinero proveniente de su trabajo personal como Perito Mercantil; Edith Gertrudis Fiedler de Avila, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Oscar Raúl Riva, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; de curso legal; Benjamín Berra, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; María Zuzana Valladares, quinientas acciones por cincuenta mil pesos moneda nacional; Pedro Krum, quinientas acciones por cincuenta mil pesos moneda nacional y Jaime Smart, quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — En este estado doña Edith Gertrudis Fiedler de Avila, hace constar que adquiere sus acciones con dinero proveniente de su trabajo personal como maestra, manifestación que corrobora su esposo don Oscar Ramón Avila y en igual forma lo hace don Jorge Moisés Benhayón, respecto a lo manifestado por su esposa doña Norma María Vaggi de Benhayón sobre el origen del dinero con que adquiere sus acciones. — Con cuya suscripción se hace el total de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, de la primera serie de seis mil acciones. — Tercera: En este acto integran en efectivo los suscriptores nombrados, el diez por ciento del capital suscripto o sea la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, debiendo abonar el saldo en la forma, plazo y condiciones que establezca el directorio. — Cuarta: Constituir el primer directorio con cuatro miembros. — Quinta: Designar directores por el término de un año a los señores: Jorge Moisés Benhayón; Oscar Ramón Avila; Eutimio Tocal y Alegría Alonso. — Sexta: Discernir los cargos en la siguiente forma: presidente: don Jorge Moisés Benhayón. — Vice presidente: don Oscar Ramón Avila y directores: don Eutimio Torcal y don Alegría Alonso, con mandatos por un año a contar de la fecha de la presente escritura. — Séptima: Elegir síndico titular al señor Renato Dámaso Saenz y síndico suplente al señor Benjamín Berra. — Octava: Facultar al directorio para disponer la emisión y suscripción de las restantes series de acciones hasta completar el capital autorizado, en la forma plazo y condiciones que disponga. — Asimismo se faculta ampliamente al directorio a fijar las condiciones citadas de emisión. — Novena: Queda establecido que se halla comprendido y está en el objeto de la sociedad, el adquirir el fondo de comercio de la firma "Benhayón y Avila Sociedad de Responsabilidad Limitada" en su totalidad o bien en materias primas, mercaderías, maquinarias, y|o instalaciones de la misma, quedando autorizado ampliamente el directorio sin limitación ni restricción alguna, convenir y ajustar el precio de la operación, condiciones, forma de pago de las adquisiciones, dar cuenta de ellos en su oportunidad a la Inspección General de Justicia, acompañando la correspondiente documentación. — Décima: Facultar ampliamente a los señores: Jorge Moisés Benhayón; Oscar Ramón Avila y Renato Dámaso Sáenz para que conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos, efectúen los trámites pertinentes ante el Poder Ejecutivo Nacional, tendientes a obtener la personalidad jurídica para la sociedad, a cuyo efecto les confieren poder suficiente para gestionar la aprobación de los estatutos sociales, aceptar las modificaciones que se indique, ya sean supresiones, adiciones, rectificaciones, etcétera, inclusive modificar el acta de constitución en todas sus partes, como así también el cambio de la denominación social y realizar todos cuantos más actos sean necesarios para dejar definitivamente constituida la sociedad y obtenida que sea la personalidad jurídica, elevar a escritura pública la documentación pertinente y firmar la escritura de constitución definitiva de la sociedad. Solicitar devolución de fondos y fijar domicilio de la misma. Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura de constitución provisoria de la sociedad anónima, se ratificaron de conformidad de su contenido y la firman en la forma en que acostumbran hacerlo, ante mí de que doy fe. O. R. Avila. Alegría Alonso. Jorge I. Pell E. F. de Avila. Eutimio Tocal. J. M. Benhayón. Norma V de Benhayón. Benjamín Berra. Oscar R. Riva. Pedro Krum. Z. Valladares. Jaimes Smart. Está mi sello. — Ante mí: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos treinta y ocho de este protocolo corriente, registro número cuatrocientos sesenta y cinco, a mi cargo de que doy fe. Para la sociedad "Prodiseño Sociedad Anónima Comercial e Industrial" expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del dos millones trescientos noventa mil seiscientos cuarenta y uno al presente de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. Hay un sello que dice: "Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso, escribano". Ministerio de Educación y Justicia. Buenos Aires, 8 set. 1964. Visto el Expediente N-18.229|1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Prodiseño Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.015|62 el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 2º del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Prodiseño Sociedad Anóni-

ma Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 20 de setiembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (dos vta.) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciocho (18). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 001466" (Hay una firma ilegible). Es copia fiel de sus originales que tengo a la vista para este acto, en la Inspección General de Justicia, agregado al expediente N. diez y ocho mil doscientos veintinueve|uno| sesenta y cuatro obrante a fojas dos vuelta a ocho vuelta. Quince a diez y ocho y veintiuna, de que doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que a mérito de la representación que inviste por el mandato conferido y conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y precitada Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, deja por este acto constituida en forma definitiva a la Sociedad "Prodiseño Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y elevada a escritura pública el acta de su constitución y Estatutos Sociales de acuerdo a las citadas disposiciones legales y solicita de mí el autorizante, expida el correspondiente testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, notificación ulterior a la Inspección General de Justicia y demás efectos legales. Leída que le fue al compareciente la presente escritura se ratificó de conformidad de su contenido y la firma en la forma en que acostumbra hacerlo, ante mí de que doy fe. — J. M. Benhayon. — Está mi sello. — Ante mí: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos cincuenta y cuatro, Protocolo corriente Registro número cuatrocientos sesenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Y se trata de la constitución definitiva de la sociedad "Prodiseño Sociedad Anónima Industrial y Comercial", para la cual expido este primer testimonio en doce sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cuatro millones ciento treinta y cinco mil seiscientos treinta y seis al presente de la Serie "A" que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: María. El hecho de ser suscriptor. Vale. — Sobre raspado: dejar, con Torcal, anónima, trece sellos de, inta, y cinco mil seiscientos cuarenta y siete y presente Serie. Vale. — Entre líneas: cinco mil seiscientos treinta y seis al cero cero ciento trece. Vale. — Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Hay un sello que dice: "Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. Escribano. — Lo transcripto precedentemente es copia fiel de su original, que tengo a la vista para este acto, de que doy fe. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente testimonio en quince fojas útiles, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso, Escribano. — Entre líneas: "Anónima; María"; Enmendado: "importación; exportación". Todo Vale. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 38.000.- e.17|12 Nº 42.051 v.17|12|65

INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 184. — Primer Testimonio. — Escritura número ochenta y cuatro. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante comparecen: don Roberto Luis Bianchi, casado, comerciante, cédula de identidad número 2.625.826, domiciliado en Rodríguez Peña número 617 de la Capital Federal; don Juan Francisco Ricoveri, italiano, casado, comerciante, cédula de identidad número 4.315.621, domiciliado en Rodríguez Peña 617 de la Capital Federal; doña Abodonia Papparella, viuda, ama de casa, libreta cívica número 3.069.639, domiciliada en la calle Teniente Benjamín Matienzo número 2423 de la Capital Federal; doña Susana María Bianchi, casada, contadora, cédula de identidad número 3.027.350, domiciliada en la calle Teniente Benjamín Matienzo número 2423 de la Capital Federal; don Víctor Carlos Badaracco, casado, médico, cédula de identidad número 4.800.018, domiciliado en la calle Teniente Benjamín Matienzo Nº 2423 de la Capital Federal; doña Elvira Esperanza Do Bao, soltera, ama de casa, libreta cívica número 0.264.242, domiciliada en la calle Murgiondo número 376 de la Capital Federal; doña Marta Teresa Scigolini, casada, ama de casa, cédula de identidad número 2.756.320, domiciliada en la Avenida Gaona número 2055 de la Capital Federal; don Ricardo Albino Scigolini, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Rivadavia número 3421 de la Capital Federal, cédula de identidad número 237.006; doña Nora Isolina Scigolini casada, docente, cédula de identidad número 2.756.321, domiciliada en la Avenida Rivadavia número 3421 de la Capital Federal; don Jorge Serafín Cattáneo, casado, comerciante, cédula de identidad número 2.619.580, domiciliado en la avenida Rivadavia número 3421 de la Capital Federal y don Marcos Godfrid, casado, doctor en química, cédula de identidad Nº. 880.535, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número 411 de la Capital Federal, todos de tránsito aquí, hábiles, de nacionalidad argentina, de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que todas las cédulas de identidad citadas precedentemente han sido otorgadas por la Policía Federal y los nombrados dicen que vienen por medio de la presente a protocolizar en este Registro, los estatutos de "Industrias Químicas Lauril, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; Acta constitutiva y Resolución por la cual se autoriza a funcionar como sociedad anónima y que tiene domicilio exclusivo en la jurisdicción de la Capital Federal y cuya documentación transcribo íntegramente y dice así: "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un día del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Roberto Luis Bianchi, Abodonia Papparella, Susana María Bianchi, Víctor Carlos Badaracco, Elvira Esperanza Do Bao, Juan Francisco Ricoveri, Marta Teresa Scigolini, Ricardo Albino Scigolini, Nora Isolina Scigolini, Jorge Serafín Cattáneo y Marcos Godfrid, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas, a) La sociedad se denominará "INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, industrialización y transformación en todas sus formas de productos químicos, drogas medicinales, farmacéuticos, antibióticos y especialidades medicinales para uso humano, veterinario e industrial de cualquier clase que sea, artículo de perfumería, de tocador, cosméticos y de la higiene en general; b) Comerciales: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, representación de firmas nacionales o extranjeras, consignación, comisión, distribución de materias primas, productos de perfumería, tocador, cosméticos, de la higiene en general, droguería, químicos, farmacéuticos, antibióticos, especialidades medicinales para uso humano, veterinario e industrial de cualquier clase que sea y mercaderías en general, explotación de patentes de invención, fórmulas y|o marcas nacionales o extranjeras, diseños modelos industriales y literarios y su negociación en el país o fuera de él; c) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real hipotecaria o prendaria con aval o garantía de terceros o sin garantía, participación en empresas comerciales o industriales constituida o a constituirse, ya sea mediante aportes de capitales, adquisición de cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada o de acciones o debentures, aportes de capitales para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país o en el exterior. — Se exceptúan operaciones previstas por el art. 93 de la ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción por sí, por terceros o por cuenta de terceros, de edificios ya sea para renta o para venta, subdivisión por el régimen de propiedd horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n 500.000.— cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las seis primeras series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, según se detalla a continuación: Accionistas — acciones — clase — monto: Roberto Luis Bianchi 9.070 — 5 votos — 907.000. — Abodonia Papparella 2.950 — 5 votos 295.000. — Susana María Bianchi 2.350 — 5 votos — 245.000. — Víctor Carlos Badaracco 400 — 5 votos — 40.000. — Elvira Esperanza Do Bao 200 — 5 votos — 20.000. — Juan Francisco Ricoveri 11.500. — 5 votos — 1.152.000. — Marta Teresa Scigolini 2.500 — 5 votos — 250.000. — Ricardo Albino Scigolini 350 — 5 votos — 35.000. — Nora Isolina Scigolini 400 — 5 votos — 40.000. — Jorge Serafín Cattáneo 200 5 votos — 20.000.— Marcos Godfrid 60 — 5 votos — 6.000.— lo que hace un total de 30.000 acciones por un monto de $ 3.000.000 m|n., los señores que se detallan a continuación efectúan la integración mediante el fondo de comercio de Industrias Químicas Lauril S. R. L. y por los siguientes importes: Roberto Luis Bianchi, m$n. 907.000 y Juan Francisco Ricoveri m$n. 1.152.000 proveniente de los valores de cada uno de ellos en cuenta particular, capital y reserva legal, todos ellos referidos al Balance General de la Sociedad indicada, al 31 de Julio de 1964, que se adjunta debidamente firmado por todos los presentes, formando parte del acta constitutiva. Sobre la parte suscripta por el señor Roberto Luis Bianchi no integrada con el fondo de comercio precitado y por el importe de m$n. 40.000, procede a integrar el 10 o|o en efectivo. — Los señores Abodonia Papparella, Susana María Bianchi, Víctor Carlos Badaracco, Elvira Esperanza Do Bao, Marta Teresa Scigolini y Nora Isolina Scigolini, aportan los saldos a su favor por entregas efectuadas en efectivo a Industrias Químicas Lauril S.R.L. de acuerdo con el siguiente detalle: Abodona Papparella m$n. 255.000.—; Susana María Bianchi m$n. 135.000.—; Víctor Carlos Badaracco m$n. 40.000.—; Elvira Esperanza Do Bao m$s. 20.000.—; Marta Teresa Scigolini m$n. 250.000.—, y Nora Isolina Scigolini m$n. 40.000.— importes que figuran en el Balance General de la Sociedad al 31 de Julio de 1964, en la Cuenta Acreedores Especiales. — Sobre la parte suscripta por la Sta. Abodonia Papparella, no integrada con el saldo a su favor precitado y por el importe de m$n. 40.000.—, procede a integrar el 10 o|o en efectivo. — Los demás accionistas indicados integran el 10 o|o del Capital Suscripto en efecftivo. — De esta manera el total de los aportes alcanzan a m$n. 2.909.100. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, Presidente: Ricardo Albino Scigolini; Vice-Presidente: Abodonia Papparella; Directores Roberto Luis Bianchi y Juan Francisco Ricoveri; Síndico Titular: Elvira E. Do Bao y Síndico Suplente: Marta T. Scigolini. — Cuarto: De acuerdo con lo dispuesto precedentemente, se acepta la transferencia del fondo de comercio de "Industrias Químicas Lauril" Sociedad de Responsabilidad Limitada, al 31 de Julio de 1964, siendo por cargo y cuenta de esta sociedad anónima las operaciones a partir del 1º de Agosto de 1964. Los socios integrantes de dicha sociedad de responsabilidad limitada, declaran desde ya, que una vez finalizados los trámites de transferencia de este fondo de comercio, procederán a la disolución de la misma. — "Industrias Químicas Lauril" Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuará girando a su nombre en las operaciones comerciales que realice, las que serán por cuenta y orden de esta Sociedad Anónima a partir del 1º de Agosto de 1964. — Quinto: Autorizar a los señores Roberto Luis Bianchi y Juan Francisco Ricoveri, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación, una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, si se les acordara poder especial conforme a lo dispuesto por el art. 1.184 del Código Civil. — Labrada y leída que fue la presente, firman de conformidad. — R. L. Bianchi. — Marta Scigolini. — S. Bianchi. — N. Scigolini. — V. Badaracco. — J. Ricoveri. — A. Papparella — Jorge Cattaneo. — Elvira Do Bao. — M. Godfrid y R. Scigolini. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Roberto Luis Bianchi; Susana María Bianchi; Víctor Carlos Badaracco, Juan Francisco Ricoveri; Marta Teresa Scigolini; Nora Isolina Scigolini; Abodonia Papparella; Elvira Esperanza Do Bao; Ricardo Albino Scigolini; Jorge Serafín Cattaneo y Marcos Godfrid. — Hay una firma y sello: Jorge Alberto Melazza — Escribano". — Estatutos Sociales: Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años... Artículo Cuarto: El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 500.000.— cada serie..... Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles... — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año... Industrias Químicas Lauril S. R. L. — Rodríguez Peña Nº 617, 10º Piso, Capital. — Balance General al 31 de Julio de 1964 — Activo — Disponibilidades — Caja — 31.989,12 — Bancos — 400.351,79 — 432.340,91 — Créditos — Por ventas: Deudores Comunes — 1.173.300 — menos: previsión para deudores incobrables — 50.000.— 1.123.300 — Bienes de Cambio — Mercaderías — 790.122. — Inversiones — No existen. — Bienes de Uso: Aparatos Químicos y Muebles y Utiles — 199.009,60 — Automóviles — 995.195 — 1.194.204,60 — menos: amortizaciones anteriores — 143.655,65 — amortizaciones del ejercicio — 116.859 — 260.514,65 — 933.689,95 — Subtotal del activo — 3.279.452,86 — Bienes Inmateriales — Concesiones y marcas — 451.978. — Cargos Diferidos — No existen — Total del Activo — 3.731.430,86 — Pasivo Deudas — Comerciales — 497.228,08 — Acreedores Varios — Otras Deudas: Acreedores Especiales 2.069.791,78 — Por cargas fiscales y sociales — 50.901 — 2.120.692,78 — 2.617.920,86 — Previsiones — Provisión para impuestos — 48.786,20 — Previsiones — No existen. — Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros. — No existen. — Total — 2.666.707,06 — Transporte — Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas — Ventas del Ejercicio — 4.576.122. — menos: Costo de los productos vendidos — 2.903.517,06 — 1.672.604,94 — menos: Alquileres — 116.000 — Amortizaciones — 116.859 — Impuestos — 144.409 — Seguros — 30.506 — Gastos Generales — 470.568 — 878.342 — Utilidad del Ejercicio — 794.262,94. — Hay una firma y un sello: Américo M. Dellibarda — Contador Público Nacional — C. P. C. E. Cap. Tº 23-Fº 237 — S. Bianchi — R. L. Bianchi — S. Bianchi — A. Papparella — V. Badaracco — N. Scigolini — J. Ricoveri — Jorge Cattaneo — Elvira Do Bao — R. Scigolini — Marta Scigolini — M. Godfrid. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Roberto Luis Bianchi; Susana María Bianchi; Víctor Carlos Badaracco; Elvira Esperanza Do Bao; Abodonia Papparella; Marta Teresa Scigolini; Juan Francisco Ricoveri; Nora Isolina Scigolini; Jorge Serafín Cattaneo; Ricardo Albino Scigolini; Marcos Godfrid. — Hay un sello y una firma: Jorge Alberto Melazza — Escribano". — Transporte 2.666.707,06, Capital Reservas y Resultados — Capital... 1.000.000.— Reserva Legal — 64.723,80 — 1.064.723,80 — Total del Pasivo 3.731.430,86. — Hay un sello y una firma: Américo M. Dellibarda — Contador Público Nacional — C.P.C.E. — Cap. Tº 23 — Fº 237 — S. Bianchi — R. L. Bianchi — J. Ricoveri — S. Bianchi — N. Scigolini — V. Badaracco — Elvira Do Bao. — Jorge Cattáneo. — A. Papparella. — R. Scigolini. — Marta Scigolini. — M. Godfrid. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Roberto Luis Bianchi; Susana María Bianchi; Víctor Carlos Badaracco; Elvira Esperanza Do Bao; Abodonia Papparella; Marta Teresa Scigolini; Juan Francisco Ricoveri; Nora Isolina Scigolini; Jorge Serafín Cattaneo; Ricardo Albino Scigolini; Marcos Godfrid. — Hay un sello y una firma: Jorge Alberto Melazza, Escribano". — Expte. Nº 19.387, Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 28; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto

Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que establece la Ley 11.867, a la sociedad "Industrias Químicas Lauril", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Ciudad el 1º de febrero de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la enmienda al acta de fs. 31 y se transcribirá el balance de 7 y 9 y planilla de fs. 10. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello y una firma: Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Hay un sello, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 1502. — Es copia fiel de su original que para este acto he tenido a la vista, doy fe. Los comparecientes dejan constancia que esta escritura la otorgan a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, su posterior notificación a la Inspección General de Justicia de la Nación y demás efectos agregando que la sociedad sub-exámen carece de bienes en esta Provincia actuando fuera de la jurisdicción de la misma. — Leída que les fue, los comparecientes ratificaron su contenido, firmando para constancia como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — R. L. Bianchi. — M. Scigolini. — J. Ricciveri. — Jorge Cattaneo. R. Scigolini. — A. Papparella. — S. B. de Badaracco. — V. Badaracco. — Elvira Do Bao. — N. Scigolini. — M. Godfrid. — Hay un sello. — Ante mí: Nicolás Mussi Tiscornia. — Concuerda con su matriz que pasó al folio ciento ochenta y cuatro del Registro doscientos veintiuno a mi cargo. — Para Industrias Químicas Lauril, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en diez sellos notariales números un millón ochocientos setenta y ocho mil setenta y nueve; un millón ochocientos setenta y ocho mil ochenta; un millón ochocientos setenta y ocho mil ochenta y uno; un millón ochocientos setenta y ocho mil ochenta y dos; un millón ochocientos setenta y ocho mil ochenta y tres; un millón ochocientos setenta y ocho mil ochenta y cuatro; un millón ochocientos setenta y ocho mil ochenta y cinco; un millón ochocientos setenta y ocho mil ochenta y seis; un millón ochocientos setenta y ocho mil ochenta y siete y el presente número un millón ochocientos setenta y ocho mil ochenta y ocho, todos sellos de Ley de tres pesos moneda nacional de curso legal, los que sello y firmo conjuntamente con el que lleva el número un millón ochocientos setenta y ocho mil ochenta y nueve en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre-líneas: "y Nora Isolina Scigolini m$n. 40.000.—" vale. Fdo.: N. Mussi Tiscornia, escribano.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.920.— e.17|12 Nº 42.029 v.17|12|65

F A R M A E R

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Sociedad "Farmaer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Su constitución. — Escritura número tres mil doscientos cuarenta y uno: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el señor don Emilio Ernesto González Bonorino, casado, mayor de edad, vecino de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe y expone: Que según resulta del expediente N., veinte mil trescientos seis, de la Inspección General de Justicia, que para este acto me exhibe el compareciente, el señor Inspector General de Justicia, ha autorizado para funcionar como sociedad anónima, a la sociedad "Farmaer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída provisoriamente el diez y nueve de agosto del corriente año, según la escritura corriente al folio cinco mil ciento cuarenta y siete, bajo el nombre de "Agroaér Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", de cuyo instrumento que tengo a la vista, resulta que todos los constituyentes confirieron en favor del exponente el poder necesario para este acto, de lo que doy fe. — Prosigue diciendo el compareciente: que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente a solicitar de mí el autorizante transcriba en este instrumento el acta constitutiva en la forma que resulta de las modificaciones de fojas veintidós a veinticinco, así como los Estatutos obrantes de fojas cuatro a doce, intercalando a la vez la modificación de fojas veintiocho y copiando por último, la referida resolución del señor Inspector General de Justicia, corriente a fojas treinta, todo del citado expediente, a lo que accedo y dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reunen los señores: Emilio Ernesto González Bonorino, argentino, nacido el diez de noviembre de 1925, casado en primeras nupcias con doña Sonia Graciela Arenillas, aviador; hijo de Ernesto González Bonorino y de Licia Enriqueta Bernasconi, titular de la Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.049.638, con domicilio en Neuquén 650 de El Palomar, Provincia de Buenos Aires. — Sonia Graciela Arenillas de González Bonorino, argentina, nacida el 2 de junio de 1929, quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con Emilio Ernesto González Bonorino, hija de Raúl Arenillas y de Catalina Bianchi, titular de la Libreta Cívica Nº 171.765, domiciliada en Neuquén 650 de El Palomar, Provincia de Buenos Aires. — Ernest Maxwell Wood, argentino, nacido el 14 de marzo de 1924, casado en primeras nupcias con doña Elena Withington, hijo de Ernest Henry Wood y de Isabel Wilkie Simons, titular de la Cédula de Identidad, Policío Federal Nº 1.260.807, domiciliado en la calle Hernán Félix de Amador 2742, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Aviador. — Elena Withington de Wood, argentina, nacida el 27 de agosto de 1921, quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con Ernest Maxwell Wood, hija de Allan Claudio Withington y de Julia Gutiérrez, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 2.235.234, domiciliada en Hernán Félix de Amador 2742, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Enrique Pascual Tomassini, argentino, nacido el 21 de junio de 1924, casado en primeras nupcias con María Luisa Celia Verdú, hijo de Enrique Tomassini y de Dolores Luquet, tripulante de avión, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 2.669.628, domiciliado en Ataliva Roca 2043, de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — María Luisa Celia Verdú de Tomassini, argentina, nacida el siete de noviembre de 1924, quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con Enrique Pascual Tomassini, titular de la Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 2.413.822, hija de Enrique Verdú y de Dolores Quiñones, domiciliada en Ataliva Roca Nº 2043, de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Edgardo Luzzi, argentino, nacido el 9 de enero de mil novecientos veintiocho, casado en primeras nupcias con Rosa Clara Canale, hijo de Adolfo Luzzi y de María A. Güenzatti, mecánico, titular de la Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 2.504.769, domiciliado en Pedro Goyena 2834, de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Rosa Clara Canale de Luzzi, argentina, nacida el 8 de marzo de 1930, quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con Edgardo Luzzi, hija de Antonio Canale y de María Matilde Luquet, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 6.517.967, domiciliada en Pedro Goyena 2834, de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Clarence Alejandro Hamilton Taylor, argentino, nacido el 22 de enero de 1917, casado en primeras nupcias con doña Mercedes de Urquiza, hijo de Enrique Taylor y de Marian D. P. Boote, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el Nº 976.052, domiciliado en la Avenida Quintana 39, de esta Capital Federal. — Ricardo María Oliver, argentino, nacido el 23 de julio de 1923, casado en primeras nupcias con Carmen A. Calveira, hijo de Ricardo María Oliver y de María E. González Bonorino, empleado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Provincia de Buenos Aires, bajo el Nº 513.037, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1121, de Capital Federal. — Alberto Raúl Mauriño, argentino, nacido el 2 de junio de 1921, casado en primeras nupcias con doña Nélida P. P. Tenconi, hijo de Alberto Mauriño y de Pura Pardiñas, comerciante, titular de la Cédula de Identidad, Policía Federal número 1.817.601, domiciliado en la calle Córdoba 5926, de la Capital Federal, y resuelven; Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve, de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará 'FARMAER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, tomar y dar en representación, en consignación o en comisión, productos, materias primas y mercaderías en general, nacionales o extranjeras, tanto en la República Argentina como en el exterior, explotar depósitos para el almacenaje de toda clase de mercaderías y productos, tanto en esta República como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, hacer en ellos el negocio, de barranqueros y administración de depósitos, manipuleo de mercaderías y productos almacenados; explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, toda clase de medios de transporte, de carga de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el porvenir, administrar, usufructuar, arrendar, o dar en usufructo o arrendamiento, bienes de toda especie. — b) Industriales: Forestales, de la alimentación, de la carne, bebidas y vitivinícolas, química, veterinaria, de higiene y cosméticos, textiles, maderas y plásticos. — c) Financieras: Recibir y|o aportar capitales de y a empresas y|o personas y sociedades constituídas o a constituirse en la República Argentina, o en el exterior, para negocios realizados o a realizarse, comprar y vender títulos, públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y hacer operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, salvo las previstas en el artículo noventa y tres, de la Ley once mil seiscientos setenta y dos. — Inmobiliarias: Construir, reconstruir, reparar, demoler, ampliar, subdividir, urbanizar, arrendar, administrar, comprar y vender, y en general realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles, terrenos, campos, edificios, fábricas, y estructuras de toda índole. así como pavimentos, terraplenes, pistas, hangares, y demás obras de cualquier índole y toda otra actividad anexa o conexa. — Agropecuarias: Realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de explotación agraria, incluyendo pasturas, forestas, frutícola, ganadera, de granja y apícola. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d)

El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de cuatro a siete miembros titulares y de cuatro a siete suplentes, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada acción, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Emilio Ernesto González Bonorino, 5.000 — A — 500.000. — "Ernest Maxwell Wood, 5.000 — A — 500.000. — Enrique Pascual Tomassini, 5.000 — A — 500.000. — Clarence Alejandro Taylor, 5.000 — A — 500.000. — Edgardo Luzzi, 5.000 — A — 500.000, — Sonia Graciela Arenillas de González Bonorino, 1.000 — A — 100.000. — Elena Withington de Wood, 1.000 — A — 100.000. — María Luisa Celia Verdu de Tomassini, 1.000 — A — 100.000. — Rosa Clara Canale de Luzzi, 1.000 — A — 100.000. — Ricardo María Oliver, 500 — A — 50.000. — Alberto Raúl Mauriño, 500 — A — 50.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Emilio Ernesto González Bonorino; Vicepresidente: Clarence Alejandro Hamilton Taylor; Vocales: Algardo Luzzi, y Enrique Pascual Tomassini; Síndico Titular: Ernest Maxwell Wood; Síndico Suplente: Alberto Raúl Mauriño. — Cuarto: Autorizar a los señores Emilio Ernesto González Bonorino y Alejandro Reynols, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. —

Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, ejercitando al efecto el poder conferido por escritura pública. — E. E. González Bonorino. — Sonia A. de González Bonorino. — E. M. Wood. — E. Wood. — E. Tomassini. — María Luisa Celia V. de Tomassini. — E. Luzzi. — Rosa Clara Canale de Luzzi. — C. A. H. Taylor. — Ricardo M. Oliver. — A. R. Mauriño. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Nº 20306. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 19; atento a que en la constitución de la recurrente es han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Farmaer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta ciudad el 19 de agosto de 1965, con la denominación de "Agroaer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta constitutiva, obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 22 (fojas veintidós) a fs. 25 (fojas veinticinco) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 12 (fojas doce), con la modificación de fs. 28 (fojas veintiocho). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2227. — Rodolfo Solveyra, escribano. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 13.720.— e. 17|12 Nº 41.896 v. 17|12|65

H U A L C A N

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital doctor Jean Christian Nissen, secretario interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número Cuatrocientos sesenta y uno. — En la ciudad de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, comparece ante mí, Escribano autorizante, don Héctor Emilio Duhalde, quien dice ser de estado civil soltero, con L. E. 4.187.077 domiciliado en Bacacay 2040 de Capital Federal, mayor de edad, de paso aquí, de mi personal conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y en nombre y representación de los señores: Jorge Aldo Mosches, soltero, con L. E. 4.154.113, domiciliado en Fray Luis Beltrán 207, P. B. Dto. A. de Capital Federal; Eduardo Mosches, soltero, con L. E. 4.306.411, domiciliado en Fray Luis Beltrán 207 Pta B. Dto. B, de Capital Federal; Olga Diana trán 357 de Capital, con L. E. número 3.387.178, domiciliada en Fray Luis Beltrán 457 de Capital, con L. E. número 189. 685; Daniel Tognini, soltero, con L. E. 5.186.227, domiciliado en Caracas 265 4º P. C, de Capital Federal; Carlos Cento, soltero, con L. E. Nº 4.306.444, domiciliado en Bacacay 2000 de Capital Federal; Beatriz Gloria Duhalde de Introzzi casada con L. C. 3.796.876, domiciliada en Güemes 4426 de Capital; Marcelo Isaac Marchili, casado con C. I. 4.583.115, domiciliado en Esmeralda 961 6º Dto. H. de Capital Federal; Olga Beatríz Piñeiro de Marchili, casada, con C. I. 4.774.596, domiciliada en Esmeralda 961 6º. Dto. H. de Capital Federal; acreditando su personería con el poder otorgado por ante mí escribano autorizante, con fecha 18 de septiembre de 1965 al folio 954, de este protocolo a mi adscripción, doy fe. Y dice el compareciente, que en el carácter invocado y dado que por resolución número dos mil ciento cuarenta y uno, del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, del expediente número veinte mil quinientos cincuenta y siete, de la Inspección General de Justicia, aprobó el Acta Constitutiva y Estatutos de Hualcan Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria, constituída por el compareciente y sus representados, viene de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico con carácter difinitivo dicha sociedad. Acta Constitutiva: De acuerdo al Decreto 3329|63. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 23 días del mes de agosto de 1965, se reunén los señores: Jorge Aldo Mosches, Eduardo Mosches, Olga Diana Servetto, Hugo Servetto, Daniel Tognini, Héctor Emilio Duhalde, Carlos Cento, Beatriz Gloria Duhalde de Introzzi, Marcelo Isaac Mar-

chili y Olga Beatriz Peñeiro de Marchili, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas. a) La Sociedad se denominará "HUALCAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art.2) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. Comerciales: Por la compra y venta, importación exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, del mar, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la ley 11.672, u otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 acciones de m$n 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 100 series de m$n 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional, cada una (Art. 4) e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (art.11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las veinte primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación Jorge Aldo Mosches 2.000 (dos mil) acciones de la primera y segunda serie; Eduardo Mosches 3.000 (tres mil) acciones de la tercera, cuarta y quinta serie: Olga Diana Servetto 1.000 (mil) acciones de la sexta serie; Hugo Servetto 2.000 (dos mil) acciones de la séptima y octava serie: Daniel Tognini 3.000 (tres mil) acciones de la novena décima y décima primera serie; Héctor Emilio Duhalde 2.000 (dos mil) acciones de la décima segunda y décima tercera serie; Carlos Cento 2.000 (dos mil) acciones de la décima cuarta y décima quinta serie; Beatriz Gloria Duhalde de Introzzi, 3.000 (tres mil) acciones de la décima sexta, décima séptima y décima octava serie: Marcelo Isaac Marchili, 1.000 (mil) acciones de la décima novena serie y Olga Beatriz Piñeiro de Marchili 1.000 (mil) acciones de la vigésima serie. Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 % del valor suscripto en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n 200.000 (Doscientos mil pesos moneda nacional.) — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor Emilio Duhalde; Vicepresidente: Eduardo Mosches, Vocal: Olga Beatriz Piñeiro de Marchili; Síndico titular; Marcelo Isaac Marchili y Síndico Suplente: Daniel Tognini. — Cuarto: Autorizar a los señores: Héctor Emilio Duhalde y Marcelo Isaac Marchili a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente incluso a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta o indistintamente. — Estatutos: De acuerdo al Decreto 3329|63. La sociedad anónima constituida bajo el nombre de "Hualcan Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Primero) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n 100. (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada uno y dividido en 100 (Cien) series iguales. Séptima: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Director compuesto del número de miembros, que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos a un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. Décimo Primero El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — Resolución de la Inspección General de Justicia: Nº 20.557. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia. Resuelve: Primero) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Hualcan Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 23 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.141. Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe, así como de que el compareciente expresa que deja definitivamente constituida la sociedad "Hualcan Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria", a los efectos del Art. 319 del Código de Comercio. — Leída que le fue, se ratifica, la acepta y firma por ante mí, escribana autorizante. — Héctor Emilio Duhalde. — Está mi sello ante mí: Marta L. de Palomino Agudelo. Concuerda con su original, doy fe. — Marta L. de Palomino Agudelo. — Está su sello ante mí. — Marta L. Palomino Agudelo. — Sjenmendado: Sesenta; Uno. Vale.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.17|12-Nº 42.111-v.17|12|65

INOVIN
Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Fº 2.189. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Veintiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Raimundo Jorge Francisco Julio Cambre, argentino, casado en primeras nupcias con doña Julia Rosa Borrou Moulié, abogado, con domicilio en la calle Paraguay número 1307, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, como que concurre por su propio derecho y además en nombre y representación de don Estanislao Donaldo Collins, inglés, casado en primeras nupcias con doña Heather Wendey Boswell, domiciliado en la calle Intendente Alfaro número 456, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Luis Emilio Alonso, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Beatriz Peñón, domiciliado en la calle Las Malvinas 2709 de Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Ofelia Irene Luisa Moscardini de Linares, argentina, casada en primeras nupcias con don Enlo Osorio Linares, domiciliada en la calle Córdoba número 1831, vecino de esta ciudad; don Carlos Alfredo Moreno, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora Elsa Arcuri, domiciliado en la calle Juncal número 2851; doña Dora Elsa Arcuri de Moreno, argentina, casada en primeras nupcias con don Carlos Alfredo Moreno, domiciliada en la calle Juncal número 2851; don Alberto Gourdy Allende, argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefina María Paula Lobos, domiciliado en la calle Montevideo número 945; don Luis González Guerrico, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Marta Díaz Valdez, domiciliado en la calle Arenales número 1673; doña Lydia Olga Arcuri, argentina, soltera, domiciliada en la calle Acevedo número 2338, los cinco últimos nombrados, vecinos de esta ciudad; don Alfredo Otero, argentino, casado en primeras nupcias con doña Aída Yolanda Neira, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número dos mil ochocientos cincuenta y cuatro, vecino de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Ferdinando Edmundo Julio Cambre, belga, casado en primeras nupcias con doña María Berglund, domiciliado en la calle Tres, esquina Dieciocho, de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires, ambos de tránsito aquí, todos mayores de edad, justificando su personería, con el poder con facultades suficientes para este acto, que le otorgaron el catorce de mayo próximo pasado, según escritura pasada ante mí, al folio setecientos nueve del corriente Protocolo, al que me remito. Y en los caracteres invocados, el compareciente expone: Que a los efectos de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, concurre a este acto, con el objeto de dejar definitivamente constituida la sociedad "Inovin, Sociedad Anónima, de Servicios y Mandatos", habiendo solicitado el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos, según el expediente administrativo número diecinueve mil ochocientos diecinueve del año en curso, tramitado ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el cual de fojas una a seis, se agrega testimonio de la escritura de constitución provisoria de la Sociedad, bajo el nombre de "Inovin (Argentina) Sociedad Anónima, de Servicios y Mandatos", otorgada ante mí, el catorce de mayo del corriente año, al folio setecientos nueve del corriente Protocolo. — A fojas trece, el Inspector de Justicia formula observaciones al acta constitutiva y a los Estatutos. A fojas dieciséis el representante de la Sociedad, acepta las observaciones y acompaña nuevo texto del artículo tercero de los Estatutos Sociales. A fojas dieciocho el representante de la Sociedad, solicita el cambio de la denominación social, por la que actualmente lleva; acompañando las modificaciones al acta constitutiva y a los Estatutos sociales consecuentes. A fojas diecinueve el Inspector de Justicia, aconseja la aprobación de los Estatutos sociales. — Y a fojas veinte, corre la resolución del Inspector General de Justicia, que aprueba los Estatutos Sociales y la autoriza a funcionar como sociedad anónima. — En consecuencia, el compareciente eleva a escritura pública los Estatutos de la Sociedad, con las modificaciones realizadas, el acta constitutiva de la misma, también con las modificaciones aconsejadas en el expediente relacionado y la resolución aludida, que son del siguiente tenor: Estatutos: La sociedad Anónima constituida con el nombre de "INOVIN, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables ...Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ...Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series. ...Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año siendo reelegibles. ...Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año... En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Estanislao Donaldo Collins, casado; don Raimundo Jorge Francisco Cambré, casado; don Luis Emilio Alonso, casado; don Ferdinando Edmundo Julio Cambré, casado; don Carlos Alfredo Moreno, casado; don Alfredo Otero, casado; don Luis González Guerrico, casado; don Alberto Gourdy Allende, casado; doña Ofelia Irene Luisa Moscardini de Linares, casada; doña Lydia Olga Arcuri, soltera, y doña Dora Elsa Arcuri de Moreno, casada, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, con excepción de don Ferdinando Edmundo Julio Cambré, que lo es de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Primero: Que vienen a constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Inovin Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos" (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, el asesoramiento y corretaje de seguros, estudio de planes de seguros, realizar toda clase de asesoramientos (quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesiones con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones), estudios, valuaciones, informes, peritajes y arbitrajes; actuar como mandataria y en representaciones de todo tipo y en general efectuar toda clase de operaciones lícitas relacionadas con el corretaje de "seguros y reaseguros" (artículo tercero); d) "El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional, cada serie (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, según fije la Asamblea. — Los Directores durarán en sus funciones un año, siendo reelegibles (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: don Estanislao Donaldo Collins, suscribe ciento noventa acciones por un total de ciento noventa mil pesos, de los que integra en este acto el diez por ciento, o sean diecinueve mil pesos; don Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré, suscribe una acción por un total de mil pesos, de los que integra en este acto el diez por ciento o sean cien pesos; don Luis Emilio Alonso, suscribe una acción por un total de mil pesos, de los que integra en este acto el diez por ciento o sean cien pesos; don Ferdinando Edmundo Julio Cambré, suscribe una acción por un total de mil pesos, de los que integra en este acto, el diez por ciento o sean cien pesos; don Carlos Alfredo Moreno, suscribe una acción por un total de mil pesos, de los cuales integra en este acto el diez por ciento o sean cien pesos: Don Alfredo Otero suscribe una acción, por un total de mil pesos, el diez por ciento en este acto o sean cien pesos; don Luis González Guerrico, suscribe una acción por un total de mil pesos, de los cuales integra en este acto el diez por ciento o sean cien pesos; don Alberto Gourdy Allende, suscribe una acción por un total de mil pesos, de los cuales integra en este acto el diez por ciento o sean cien pesos; doña Ofelia Irene Luisa Moscardini de Linares, suscribe una acción por un total de mil pesos, de los cuales integra en este acto el diez por ciento o sean cien pesos; doña Lydia Olga Arcuri, suscribe una acción por un total de mil pesos, de los cuales integra en este acto el diez por ciento o sean cien pesos y doña Dora Elsa Arcuri de Moreno, suscribe una acción por un total de mil pesos, de los cuales integra en este acto el diez por ciento o sean cien pesos. — En consecuencia queda totalmente suscripta la serie uno que comprende doscientas acciones por un capital de doscientos mil pesos e integrados veinte mil pesos en efectivo. — Tercero: Los comparecientes resuelven designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Estanislao Donaldo Collins; Vicepresidente: Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré; Vocal: Luis Emilio Alonso; Vocales Suplentes: Luis González Guerrico y Alberto Gourdy Allende; Síndico Titular: Alfredo Joaquín Díaz; Síndico Suplente: Alex Walter Shaiditzky. — Cuarto: Todos los comparecientes otorgan Poder Especial a los señores Estanislao Donaldo Collins y Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré y éstos se lo otorgan entre sí recíprocamente, para que, actuando conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente (artículo mil ciento cuatro del Código Civil). — Seguidamente: Quinto: Los comparecientes dejan inserto el Estatuto

de la Sociedad, que dice: Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Inovin Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos", constituida en esta Capital el 14 de mayo de 1965 con la denominación de "Inovin (Argentina) Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos" cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) fs. 2 v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 14 (fojas catorce y de fs. 18 (fojas dieciocho) y sus estatutos de fs. 2 v. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 16 (fojas dieciséis) y de fs. 18 y vta. (fojas dieciocho y vta.). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.146. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". Es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada, firma el compareciente, ante mí, doy fe. — R. J. Gambré. — Hay un sello: Ante mí: Rodolfo E. Olivé. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio dos mil ciento ochenta y nueve, del Registro cuatrocientos ochenta y seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones seiscientos doce mil ochocientos cincuenta y dos, al presente inclusive, los que sello y firmo en Buenos Aires, a tres días de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: R. E. Olivé, escribano.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 e.17|12 Nº 41.875 v.17|12|65

MACARA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número novecientos sesenta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante... Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 15 días del mes de setiembre de 1965, se reúnen los señores: Genaro Presta y Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, casados, domiciliados en Condarco 415; Hermelinda Bellusci, soltera, domiciliada en Condarco 415; Hilda Belusci de Andrés, casada, domiciliada en Pedernera 275; Ida Ginevra de Pierini, casada, domiciliada en Eugenio Garzón 3488; Carlos Humberto Armando Pierini, casado, domiciliado en Eugenio Garzón 3488; Carlos David Pierini, soltero, domiciliado en Eugenio Garzón 3488; Enrique Germán Sánchez, casado, domiciliado en Doblas 160; Julia Mavel Bellusci de Sánchez, casada, domiciliada en Doblas 160 y Manuel Raymundo Raffaini, soltero, domiciliado en Solís 160, todos argentinos mayores de edad y resuelven Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MACARA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos, metalúrgicos y plásticos. c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000 representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). e) El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación. Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto suscripto. Monto integrado. Genaro Presta. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Beatriz Eloísa D. de Presta. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000 — Hermelinda Beluscl. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Hilda B. de Andrés. — 600. — Ord. — 60.000. 6.000 — Ida G. de Pierini. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Carlos H. A. Pierini. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Carlos D. Pierini. — 600. — Ord — 60.000. — 6.000. — Enrique G. Sánchez. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Julia M. B. de Sánchez. — 60. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Manuel R. Raffaini. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Genaro Presta; Vicepresidente: Beatriz Eloísa Domínguez de Presta; Vocal: Hermelinda Bellusci; Síndico titular: Enrique Germán Sánchez y Síndico suplente; Julia Mavel Bellusci de Sánchez. — Cuarto: Autorizar a los señores Genaro Presta y Hermelinda Bellusci, a fin de que indistintamente en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación... Genaro Presta. Bety D. de Presta. Hermelinda Bellusci. Hilda B. de Andrés. Ida G. de Pierini. C. Pierini. C. D. Pierini. Enrique Sánchez. Julia B. de Sánchez. M. Raffaini. "Nº 20.554. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Cód. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Macará Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 15 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 2 v. (fojas dos vuelta a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. M. A. Mercader. Miguel Amícal Mercader. — Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.172"... Sobre raspado: Constituir, actividades, 1,10, vale. Hay un sello: Alberto Ricardo Amado, escribano. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.320 — e.17|12-Nº 41.938-v.17|12|65

R O M Y S A

Agropecuaria, Forestal e Industrial, Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura Nº 398, pasada al folio 1.457 por ante la Escribana del Partido de General San Martín doña Nelly Gorgues de Huerga, en el Registro número cuarenta y ocho a su cargo y con fecha 19 de agosto de 1965, según resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de octubre de 1964, y por Resolución P. J. Nº 000424 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 22 de marzo de 1965, se aumentó el Capital Social de la Sociedad "ROMYSA", AGROPECUARIA, FORESTAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, en la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional, con lo que el total del mismo asciende a la cantidad de Cinco millones de pesos moneda nacional, quedando modificado los artículos Cuarto y Sexto del Estatuto Social de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador y dividido en series de Cien mil pesos moneda nacional, de las cuales diez series son de acciones ordinarias clase "A" y cuarenta series de acciones ordinarias clase "B". La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitir una serie si la anterior de igual clase no se encuentra totalmente suscripta o integrada en su diez por ciento como mínimo. Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de más de una acción y llevarán la firma del Presidente y de un Director, pudiendo una de ellas ser en facsímil. Las acciones son indivisibles y no se reconocerá más de un propietario por acción y el hecho de ser suscriptor o tenedor importa el conocer y aceptar los Estatutos Sociales. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del artículo 318 (trescientos dieciocho) del Código de Comercio, hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de acciones ordinarias clase "A" y "B", o de acciones preferidas de las características estatutarias que fije la Asamblea General, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, abonando en ese acto el Impuesto Fiscal pertinente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el de Cinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160.— e.17|12- Nº 41.888 v.17|12|65

CASA FUENTES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 548, del 16 de noviembre de 1965, pasada ante Romualdo Victorio Picasso, adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 450, la sociedad "CASA FUENTES", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, se ha procedido a la protocolización de la reforma de los artículos cuarto y quinto del estatuto de la mencionada sociedad, que fuera inscripta el 26 de junio de 1961, bajo el número 1295, folio 186, del libro 54, tomo A. de Estatutos Nacionales, los que quedarón así redactados: "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte series iguales de cinco mil acciones cada una, todas al portador, de valor nominal cien pesos moneda nacional cada acción. — El Directorio fijará la clase oportunidad, monto y forma de pago de las emisiones, que podrán ser por un precio igual o mayor al nominal, no pudiendo emitirse una serie de igual clase, sin que la anterior del mismo tipo se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — Cada emisión deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sello no hubiera sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el "Boletín Oficial" y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de Asamblea hasta la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución de aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el "Boletín Oficial", y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Solo se enunciará como capital autorizado el de sesenta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con lo dispuesto por este artículo". — El estatuto fue modificado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de julio de 1965, y aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 19 oct. 1965. — Visto el expediente N-13.128|1|65, en el que la sociedad "Casa Fuentes", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales y vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y seis vuelta (56 vta.) a cincuenta y siete vuelta (57 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Casa Fuentes", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la Asamblea celebrada el 14 de julio de 1965. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 1.678". — Encimado: diciembre, vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600. e.17|12 Nº 41.934 v.17|12|65

B L A N C O

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 17 de noviembre de 1965, pasada por ante el escribano Jorge Elesgaray, y por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 3 de octubre de 1964, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 001779 de fecha 5 de noviembre de 1965, se resolvió la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad "BLANCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", en sus artículos tercero, cuarto, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo sexto y vigésimo, los que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo Tercero: El Capital Social autorizado se fija en la suma de m$n. 100.000.000, representado por 100 series de m$n. 1.000.000 cada una, compuesta cada serie por 10.000 acciones de m$n. 100. Las acciones serán ordinarias y al portador de clase "A" con derecho a cinco votos y de clase "B" con derecho a un voto. Las 20 primeras series serán de clase "A" y las 80 series subsiguientes serán de clase "B". Para el nombramiento del Síndico Titular y Suplente, todas las acciones tendrán derecho a un solo voto. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta el quíntuplo del mismo mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, que decidirá las características de las acciones a emitir. La misma deberá ser publicada por tres días en el Boletín Oficial, elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de emisión de las acciones y forma de pago de las mismas y si las acciones serán emitidas a la par o sobre su valor nominal. — Artículo Cuarto: Los tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan en las nuevas emisiones. Cuando la emisión de acciones ordinarias de la clase "A" y "B", se haga en la misma proporción que las ya en circulación, la preferencia se ejercerá dentro de la misma clase y categoría, en caso contrario los tenedores de acciones de la clase emitida en menor proporción, tendrán preferencia exclusiva, dentro de su clase y además concurrirán con los de la otra en la proporción pertinente para que la participación de ambas clases en conjunto se efectúe a prorrata en

las respectivas tenencias. En caso de emitirse acciones de una sola clase, concurrirán los accionistas tenedores de ambas clases "A" y "B" sin distinción. El derecho de preferencia que corresponde a los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B", deberá ser ejercido dentro de los quince días contados desde la última publicación establecida en el artículo anterior. — Artículo 8º. Las acciones podrán ser integradas en efectivo, bienes y otros valores conforme lo resuelva el Directorio con el consentimiento de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y de cuatro a siete Directores, los que serán elegidos por la Asamblea y durarán dos años en sus funciones. Los Directores pueden ser reelegidos y su mandato se considerará prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria de cada año, celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente o Vicepresidente, e igualmente cuando tales causas afectaran a los Directores, el Directorio con el consentimiento del Síndico, elegirá a uno o más directores de entre los accionistas, e igualmente elegirá de entre sus miembros quien ejercerá la Presidencia interina mientras dure la ausencia o hasta la primera asamblea a celebrarse, en caso de renuncia o fallecimiento. Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones, las que no podrán ser enajenadas mientras dure su mandato y hasta después de ser aprobado el balance del ejercicio en que hubiere actuado. — Artículo Décimo: Los Directores percibirán como honorarios una participación en las utilidades fijada por la Asamblea General. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del directorio incluído sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico - administrativas por parte de algunos directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacer efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Undécimo: El Directorio funcionará válidamente con un quórum compuesto por la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán, en todos los casos, con la mayoría de votos de los Directores presentes. En caso de empate el presidente decidirá con doble voto. — Artículo Décimo Sexto: La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá todos los años, dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio anual, en el local, día y hora que el Directorio designe. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y otro diario durante el término y con anticipación que fijen las disposiciones legales vigentes. — Artículo Vigésimo: El ejercicio económico termina el 30 de junio de cada año. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para asegurar la exactitud de los valores del activo, se distribuirán en la siguiente forma: a) el 2 o|o para fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 o|o del capital social; b) Un porcentaje como honorarios de los directores que establecerá la Asamblea General Ordinaria; c) El honorario que fije la asamblea al Síndico, a proposición del Directorio; d) El dividendo que se haya estipulado para las acciones que hubieran sido emitidas y en proporción a los importes integrados de las mismas; e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.17|12 Nº 41.833 v.17|12|65

JOHN THOMPSON (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública número setecientos treinta y dos; de fecha 5 de noviembre de 1965, pasada ante el escribano don Carlos J. del Carril, la sociedad **JOHN THOMPSON (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, resolvió por unanimidad proceder a la modificación del artículo sexto de los estatutos sociales, a los efectos de prever el aumento del capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos curso legal; quedando en consecuencia el texto del artículo modificado, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de abril de 1965 y aprobada por la Resolución Ministerial Nº 001756 de fecha 29 de octubre de 1965; el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo Sexto: El Capital autorizado es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000 c|l.) moneda nacional de curso legal representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias de cien pesos ($ 100) moneda nacional de curso legal cada una, dividido en veinte (20) series de diez mil (10.000) acciones cada una. — De este capital se encuentran suscriptas las veinte primeras series; totalmente integradas las diez primeras y en un cincuenta por ciento el saldo de las diez series restantes. — La Asamblea General de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta cien millones de pesos ($ 100.000.000 c|l.) moneda nacional de curso legal, la correspondiente emisión de capital en una o más series de nuevas acciones ordinarias y|o preferidas, en la forma, época, precio de emisión y condiciones de pago que considere más conveniente, pero en todo caso de igual valor nominal que las ya emitidas. En caso de resolverse la emisión de acciones preferidas, la asamblea determinará el tipo de dividendo fijo, hasta un máximo de veinte por ciento (20 o|o) anual, que será acumulativo o no, y si lo creyere conveniente con participación adicional en los beneficios. — El dividendo básico más la participación adicional no podrá exceder del cuarenta por ciento (40 o|o) anual del valor nominal de las acciones. — Asimismo, podrá facultar al Directorio para que emita cuando lo creyere conveniente, las acciones para completar el aumento que se resuelva, en la forma, época, precio de emisión y condiciones de pago que considere más conveniente. — El Acta en que se resuelva un aumento de capital deberá elevarse a escritura ante Escribano Público, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se hará conocer por avisos publicados durante tres (3) días en el Boletín Oficial. — Como capital autorizado se mencionará el de veinte millones de pesos (pesos 20.000.000) moneda nacional de curso legal, o el debidamente autorizado de acuerdo con lo prescripto en el presente escrito. — En toda nueva emisión de acciones ordinarias los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribirse en proporción a sus respectivas tenencias debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación que deberá efectuarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. — Sin embargo, la Asamblea General de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos Estatutos, podrá resolver o facultar al Directorio para que resuelva que una parte o la totalidad de una emisión de acciones, se entregue por capitalización de reservas o en pago total o parcial de dividendos, del precio de compra de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, derechos, marcas, patentes, créditos, títulos, participaciones en sociedades de cualquier especie, integración o compra de acciones en otras sociedades anónimas o en comandita, como asimismo de la adquisición de establecimientos o de cualquier otro que se hiciere para la sociedad en cumplimiento del objeto social, siempre que su valor represente una suma equivalente a las acciones liberadas entregadas. — Toda emisión de acciones debe ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — E|L.: "Ministerial", Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880 e.17|12 Nº 42.061 v.17|12|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I D A G

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Juan B. Guilhauman, argentino, empleado, casado con Siv Ruth Miriam Hellberg, domiciliado en la calle Parera 183, por una parte, y doña Ida Henss, viuda de Bernardo Guilhauman, brasileña, quehaceres domésticos, domiciliada en Parera 183, por la otra, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: Queda formalizada entre el señor Juan B. Guilhauman y la señora Ida Henss, viuda de Guilhauman una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con la denominación de IDAG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 1.600.000 m|n., la que tendrá su domicilio en la calle Reconquista 480, 2º piso, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos, locales, filiales y oficinas en cualquier parte del país y del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de veinte años, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de ella después de vencido el primer ejercicio, mediante un preaviso de seis meses. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros de las siguientes operaciones: a) Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de mercaderías en general, así com la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios referentes a los mismos; b) Industriales: mediante la producción, elaboración, y transformación en todas sus formas de materias primas, repuestos, accesorios, maquinarias, productos o mercaderías; c) el ejercicio de mandatos civiles y comerciales de toda clase; d) Inmobiliarias: la compra, venta de toda clase de inmuebles, incluso los relacionados con el régimen de la propiedad horizontal, Ley 13.512. — Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, arrendar, administrar, tomar o dar en explotación, anticresis, o en otra forma toda clase de bienes inmuebles, donarlos o aceptarlos en donación, gravarlos o enajenarlos en cualquier forma y bajo cualquier título, constituir y aceptar hipotecas, servidumbres y cualquier derecho real. — Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes muebles, títulos o valores, derechos y obligaciones garantizados o no, y sobre mercaderías, materias primas o semimanufacturadas que podrá adquirir, enajenar, ceder y transferir a título oneroso o gratuito antes o después de haberlas transformado, elaborado, envasado o subdividido. — Participar en otras empresas, comercios o industrias vinculados o no con su objeto a cuya formación o constitución podrá concurrir como socia o accionista y suscriptora de cuotas o debentures, o ingresar a las que ya estuvieran constituidas en cualquiera de las formas expresadas, o mediante concesión de créditos o como mejor conviniere. — La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, cualquier Banco provincial o institución bancaria oficial o privada o con particulares, aceptando los respectivos reglamentos, cartas orgánicas o las condiciones que se pactaren o convinieren. — Quinto: La sociedad será administrada por dos gerentes que la obligarán indistintamente con su firma individual puesta bajo el sello "Idag, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 1.600.000", teniendo los gerentes en esta forma las más amplias facultades de acuerdo al artículo 18 de la Ley 11.645 y con la limitación que más adelante se expresará, las del artículo 1.881 del Código Civil, las necesarias para hacer las operaciones a que se refiere el artículo 1.882 a 1.888 del mismo Código; artículo 608 del Código de Comercio; podrán constituir y aceptar prendas con y sin registro, constituir hipotecas, solicitar créditos de cualquier naturaleza a comerciantes, Bancos o particulares, suscribir letras, pagarés u otras obligaciones de adeudo o pago a plazo, dar avales o garantías, querellar y efectuar toda clase de contratos y actos comprendidos en las enunciaciones de los artículos tercero y cuarto y cualesquiera otros que por las leyes generales o especiales requieran mandato expreso, y nombrar apoderados generales y especiales, pudiendo firmar los documentos privados e instrumentos públicos pertinentes. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de $ 1.600.000 m|n. dividido en 1.600 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una que ambos socios suscriben por mitades e integran en un 50 0|0 en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo cuando las necesidades de la sociedad lo requieran. — Séptimo: La sociedad llevará los libros rubricados exigidos por la ley y un libro rubricado de actas en el que los socios podrán asentar las resoluciones que adopten para la buena marcha de la sociedad y especialmente la aprobación del balance anual. — Todas las decisiones inclusive las del artículo 13, 17 y 18 de la Ley 11.645 se tomarán por mayoría de cuotas de capital, teniendo cada cuota derecho a un voto. — El ejercicio comercial será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un balance general detallado, practicándose las amortizaciones máximas autorizadas por las leyes impositivas. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al 10 % del capital y el saldo se distribuirá en proporción a las cuotas de cada socio. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: En caso de retirarse un socio de acuerdo a la cláusula segunda el otro socio podrá hacerse cargo para sí o para un tercero de las cuotas del que se retirare por el valor que tuvieran de acuerdo al balance del fin de dicho ejercicio, en el cual se actualizarán al día los valores del activo, practicando además todos los castigos y amortizaciones que la marcha de las operaciones requiera y computándose en el pasivo como parte del capital la reserva legal y cualesquiera otras reservas y previsiones que no respondan a una obligación cierta sino sólo eventual, con excepción de la Ley 11.729 y para impuestos, y no se aceptará computar ningún valor llave, marca u otros bienes inmateriales por un valor distinto a aquel con que figuraran en el último balance anterior. — Para el ejercicio de esta opción existirá un plazo de sesenta días a contar de la fecha de la aprobación del aludido balance. — No haciéndose uso de ella, la sociedad entrará en liquidación, la que será efectuada por ambos gerentes conjuntamente. — En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con el incapacitado o con los sucesores legales del fallecido, actuando en primer caso su representante legal y debiendo en el segundo los sucesores legales unificar la representación. — El derecho del representante de los sucesores legales del fallecido para pedir rescisión del presente contrato, se rige por lo establecido en la primera parte del presente artículo. — Noveno: Cualquier divergencia entre los socios o entre un socio y el representante legal del incapacitado o con los sucesores legales del fallecido sobre la interpretación o alcance de este contrato o en caso de no lograrse la mayoría exigida por el artículo séptimo o cualquier divergencia que se produjera en la formulación del balance especial a que se refiere la cláusula séptima, o cualquier cuestión relacionada con la liquidación, será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte que actuarán con un tercero designado de común acuerdo entre aquéllos o en caso de discordia por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Los amigables componedores actuarán formando tribunal, podrán laudar por mayoría y su fallo será inapelable. — En caso de que no obstante lo estipulado, fuese menester recurrir a los tribunales para obtener el cumplimiento de su laudo, las partes se someten desde ya a la jurisdicción ordinaria de la Capital Federal, constituyendo los socios domicilios especiales en los respectivamente indicados en el encabezamiento del presente, domicilios que se tendrán por subsistentes mientras no se haya notificado mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad y al otro socio la constitución de uno nuevo que deberá hallarse siempre dentro de la Capital Federal. — En prueba de conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: "veinti, vale. — S|r.: Guilhauman, Guilhauman, Guilhauman, Henss, Henss, también, vale. — Fdo.: Juan B. Guilhauman. — Fdo.: Ida Guilhauman.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.720.— e.17|12 Nº 42.098 v.17|12|65

HORVE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Emilio Vivian, argentino, casado, con domicilio en Asunción 2879, Capital Federal; Faustino Vivian, argentino, casado, con domicilio en Céspedes 2426, Capital Federal; Adolfo Grokop, argentino, casado, con domicilio en Portugal 581, Capital Federal; Nicolás Alberto Caputo, argentino, casado, con domicilio en Zapiola 2244, Capital Federal; Mauricio Gabriel Malamud, argentino, casado, con domicilio en Güemes 4582, piso 7º, dto. A, Capital Federal, y Ricardo Israel Raskovsky, argentino, casado, con domicilio en Cinco de Ju-

lio 1202, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, todas personas hábiles y mayores de edad, convienen de común acuerdo lo siguiente: — Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "HORVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por objeto la compra, venta y|o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea por el régimen de la Ley 13.512 o cualquier otro régimen existente o a crearse, como así también a la compra, venta, importación, exportación y|o fabricación de bienes muebles. Podrá dedicarse asimismo a la realización de comisiones, mandatos, y consignaciones por cuenta propia o de terceros o a cualquier otra actividad lucrativa. — Segundo: La sociedad tendrá como domicilio el de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Suipacha 1085, 2º piso, pudiéndoselo trasladar y|o abrir agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero — Tercero: La sociedad tendrá un plazo de duración de cinco años a contar de la fecha del presente contrato. Dicho plazo será renovable por períodos iguales y consecutivos, de no mediar oposición expresa por parte de alguno de los socios. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.), dividido en cuatrocientas cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una, aportado en la siguiente forma: Emilio Vivian cien cuotas, Faustino Vivian cien cuotas, Adolfo Grokop cien cuotas, Nicolás Caputo treinta y cuatro cuotas, Mauricio Gabriel Malamud treinta y tres cuotas y Ricardo Israel Raskovsky treinta y tres cuotas. Dicho capital se encuentra totalmente integrado, según balance general practicado al efecto. — Quinto: Anualmente, al 30 de septiembre de cada año se practicará un balance general, procediéndose a determinar las utilidades o pérdidas resultantes, las que serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Sexto: Las resoluciones sociales serán tomadas por simple mayoría de votos, computándose al efecto un voto por cada cuota de capital. — Séptimo: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Emilio Vivian, Faustino Vivian, Adolfo Grokop y Nicolás Alberto Caputo indistintamente. El uso de la firma social será ejercido por dos socios en forma conjunta y de la siguiente manera: Una de las firmas deberá pertenecer al señor Nicolás Alberto Caputo o al señor Adolfo Grokop indistintamente y la otra al señor Faustino Vivian o al señor Emilio Vivian indistintamente. Los socios gerentes ejercerán sus funciones con las más amplias facultades y con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro normal o en fianzas gratuitas a favor de terceros. Para endoso de cheques, prestar conformidad al retiro de libretas de cheques, trámites ante instituciones bancarias, oficinas nacionales, municipales o provinciales, será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios. — Octavo: En caso de incapacidad total, muerte, falencia o interdicción de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve, pudiendo los socios restantes optar entre adquirir las cuotas de capital del socio fallido, incapacitado, muerto o interdicto en las condiciones del artículo siguiente o aceptar como socios a los representantes legales, los que deberán en tal caso, unificar representación dentro de los treinta días de producido el hecho. — Noveno: Cualquiera de los socios podrá en cualquier momento solicitar su retiro de la sociedad, preavisando a los demás socios, con una anticipación mínima de tres meses. Por su parte los demás socios podrán optar entre adquirir las cuotas de capital del socio saliente, las que serán valuadas al valor del día, y abonadas en un plazo no menor de seis meses ni mayor de dieciocho, o disolver la sociedad. — Décimo: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios serán dirimidas ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción. A tales efectos las partes fijan como domicilio los arriba indicados, donde serán válidas todas las notificaciones, ya sean judiciales o extrajudiciales. — Decimoprimero: Los socios podrán ejercer cualquier actividad fuera de la presente sociedad, aunque las mismas sean similares a las por ella desarrolladas. De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Fdo.: Nicolás A. Caputo, R. Raskovsky, A. Grokop, Faustino Vivian, Emilio Vivian y M. G. Malamud. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080 — e.17|12-Nº 42.097-v.17|12|65

SOROA Y BILLONE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre la señora Celia Edith Soroa, domiciliada en Lope de Vega 3440 y los señores Héctor Bernabé Billone, domiciliado en Lope de Vega 3440 y el Ingeniero Civil Luis Francisco Aldorino, domiciliado en San Nicolás 4161, todos de Capital Federal, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha constituyen una sociedad que se denominará "SOROA Y BILLONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Lope de Vega 3440. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, renovándose automáticamente por otros diez años, si no hubiere manifestación en contrario treinta días antes del vencimiento de los diez primeros años. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la construcción en general, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000), dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente manera: el señor Héctor Bernabé Billone ciento veinte cuotas de un mil pesos o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional; la señora Celia Edith Soroa, noventa cuotas de un mil pesos, o sean noventa mil pesos y el señor Luis Francisco Aldorino, noventa cuotas de un mil pesos, o sean noventa mil pesos moneda nacional. Estos aportes han sido integrados en maderas, maquinarias, herramientas y útiles, según balance que se levanta en la fecha y que forma parte integrante de este contrato; todos los bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, quedando establecido que será necesaria la firma de cualesquiera de los socios indistintamente para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros ni formar parte de otra sociedad similar. Los socios tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacional, provinciales o municipales. — Séptima: La dirección y|o representación técnica de todas las construcciones estarán a cargo exclusivo del socio Ingeniero Civil Luis Francisco Aldorino. — Octava: Las asambleas de socios será convocada cuando así lo disponga cualesquiera de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría absoluta especial o unanimidad. — Novena: Anualmente, el treinta de enero de cada año se practicará Inventario y Balance General quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a la fecha no fuera impugnado u observado por los socios por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte, ausencia o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima Primera: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en partes proporcionales al capital. — Décima Segunda: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retire o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualesquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el valor que arroje el balance sin considerar el valor llave, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y la utilidad que le corresponda al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales iguales, sin interés. Décima Tercera: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran seguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior. — Décima Cuarta: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas. — Décima Quinta: Toda divergencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, si no se expidiesen dentro de los treinta días podrá recurrirse a los Tribunales Ordinarios. — Conforme las partes se firma un ejemplar en Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — C. E. Soroa. — H. B. Billone. — L. F. Aldorino.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.520 e.17|12 Nº 42.123 v.17|12|65

COPYKING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado del 19|11|1965, el socio de COPYKING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señor Camilo Valls cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas de capital de que era propietario, que eran 30 cuotas, con efecto al 16|4|1962, a los tres restantes socios, señores Tomás Antonio Houghton, Jorge Prudencio Fernández y Alberto Antonio Ulmete, a razón de 10 cuotas a cada uno de ellos y a su valor nominal de m$n. 1.000 cada cuota.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.17|12 Nº 42.099 v.17|12|65

JOSE REGULA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores José Regula, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Cnel. Roca 1328, Capital; José Roberto Regula, argentino, soltero, de 20 años de edad, domiciliado en Cnel. Roca 1328, Capital y doña Waclawa Dziagacz, polaca, soltera, mayor de edad, domiciliada en Cnel. Roca 1328, Capital, todos hábiles para contratar resuelven celebrar el presente contrato de sociedad, sujeto a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de JOSE REGULA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Coronel Roca 1328, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de 20 (veinte) años a partir del 1º de enero de 1965. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto: la compra venta al por mayor y menor de golosinas, bebidas envasadas y comestibles en general, sin perjuicio de poder realizar todas o cuantas más operaciones comerciales fueren menester para el mejor logro de los fines sociales relacionados directa y|o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de Un mil pesos cada una, suscriptas por los contratantes en la siguiente proporción: José Regula, 500 cuotas, José Roberto Regula, 200 cuotas y doña Waclawa Dziagacz, 500 cuotas e integradas en bienes que surgen del Balance que por separado se suscribe por los socios. — Quinto: El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios Sr. José Regula y|o Waclawa Dziagacz, en calidad de gerentes. — Sexto: Los gerentes quedan facultados para realizar todos los actos corrientes de administración, incluso actuar en nombre de la sociedad, aun en aquellos casos previstos en los artículos 782, 806, 839 del Código Civil e incisos 1 al 4; 7 al 13 y 15, 16 y 17 del Art. 1881 del mismo Código y 608 del Código de Comercio que exigen poderes especiales, sirviendo el presente de suficiente mandato. — Podrán actuar en nombre de la sociedad ante las instituciones bancarias y de créditos, incluso con los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipales. — Reparticiones públicas nacionales y|o provinciales. — Les está prohibido a los gerentes comprometer a la firma social en negocios ajenos al objeto de la misma. — Séptimo: El ejercicio anual cerrará el 31 de diciembre, practicándose asimismo inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y balance general, sin perjuicio de que cualquiera de los socios pidiera fundadamente que se practiquen en un momento dado para conocer el estado de las operaciones sociales. — Octavo: Las ganancias o pérdidas se imputarán a los socios en la proporción al capital aportado previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) para la formación del Fondo de Reserva Legal. — Noveno: En caso de fallecimiento, ausencia o incapacidad de un socio, los demás socios podrán convenir con los representantes legales del faltante, la continuación de la sociedad, debiendo actuar estos últimos unificando su representación; en caso contrario, la sociedad entrará en liquidación. — Décimo: Para la aplicación de la disolución por imperio de las cláusulas segunda y novena se establece que uno de los socios podrá hacerse cargo del activo y pasivo social. — Décimo Primero: Las divergencias entre los socios serán resueltas privadamente por árbitros designados por cada una de las partes divergentes. — Décimo Segundo: Los socios harán rubricar un libro de Actas en el que se anotarán todas las resoluciones que tomaran los socios sobre la marcha de los negocios y su administración y no estuviere previsto en el presente contrato. — Décimo Tercero: Para los casos no previstos rigen las normas de la ley 11.645 y disposiciones complementarias del Código de Comercio. — Firmado de conformidad en Buenos Aires, a los días 24 del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: José Regula, Waclawa Dziagacz y J. R. Regula.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.17|12 Nº 41.836 v.17|12|65

ALALCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de noviembre de 1965, los componentes de la sociedad "ALALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en aumentar el capital social de la suma de pesos 1.050.000 m|n. a la suma de $ 3.000.000 m|n., mediante el vuelco de los saldos favorables acreditados en las cuentas particulares de los socios, quedando en consecuencia modificada la cláusula "Cuarta" del contrato social de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Tres Millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de mil pesos m|n cada una que los socios sucriben e integran totalmente en bienes que surgen del balance que por separado firman los socios, en las siguientes proporciones: Horacio Pedro Saporito, 1750 cuotas de capital, representativas de Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos m|n.; Constantino Rodríguez, 900 cuotas de Capital representativas de Novecientos Mil Pesos m|n., y Raúl María Morillas, 350 cuotas de capital representativas de la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos m|n.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520 e.17|12 Nº 41.835 v.17|12|65

PHONEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, los señores: Tomás Heller, argentino, casado domiciliado en la calle Sucre 2923 y Pedro Mache, argentino, soltero, domiciliado en la calle Peña 3161, convienen la celebración del presente contrato para la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las clusulas siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "PHONEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio legal y asiento principal de los negocios de la sociedad se fija en Sarmiento 1236, Capital, sin perjuicio de las agencias y sucursales que se establezcan en el territorio de la República o en el extranjero. — Tercero:

La sociedad tendrá por objeto: la fabricación de placas, tabiques, artefactos de decoración y afines de yeso premoldeado y piedras reconstruidas. — Cuarto: Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de crédito, de comisiones y mandatos y actos jurídicos de cualquier naturaleza y operaciones con las instituciones de créditos nacionales o extranjeras creadas o a crearse y entidades oficiales y mixtas y reparticiones autárquicas. — Quinto: El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años. — La sociedad podrá disolverse con anterioridad a dicho término por acuerdo de los socios — Sexto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: El señor Tomás Heller 1.166 cuotas, equivalentes a un millón ciento sesenta y seis mil pesos m|n. y el señor Pedro Mache 834 cuotas, equivalentes a ochocientos treinta y cuatro mil pesos m|n. — El total del capital social se halla integrado de acuerdo al Balance General practicado al 1º de enero de 1965, a cuya fecha se retrotrae la vigencia del presente contrato, que los socios firman por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Séptimo: Los socios expresarán su voluntad por intermedio de las Asambleas Ordinarias de Socios que se realizarán anualmente en el curso del mes de mayo y les compete la consideración del Balance General, distribución de utilidades y deliberación de los asuntos que interesan a la marcha de la sociedad. — Octavo: Se designan como Gerentes de la sociedad a los efectos de la administración y uso de la firma social a los señores: Tomás Heller y Pedro Mache, quienes actuarán en forma indistinta. — Noveno: El 28 de febrero de cada año, a partir de 1966, se practicará un Balance General el que deberá ser sometido a la aprobación de los socios en la Asamblea Ordinaria del año. — Las utilidades líquidas que resulten una vez efectuada la Reserva Legal y cualquier otra reserva o castigo que los socios resolvieran realizar serán distribuidas en proporción a sus capitales integrados. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: Los socios podrán retirarse de la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado treinta días antes de su retiro. — En tal caso el haber del socio saliente será el que resulte del primer balance que se realizare y le será abonado en doce cuotas mensuales, con interés bancario iniciándose el pago a los sesenta días de practicado el balance — Undécimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos o legatarios se considerarán automáticamente incorporados a la sociedad debiendo unificar su representación. — La incapacidad declarada de alguno de los socios no importará su separación de la sociedad quien será representado en la misma por su curador o representante legal. — El representante de los herederos o legatarios y el curador del incapaz actuarán en la sociedad con las obligaciones y derechos del socio fallecido o del incapaz, pero no tendrá intervención activa en la administración, ni percibirá emolumento alguno de la sociedad. — Los herederos o legatarios del socio fallecido y el curador del incapaz, podrán optar por separarse de la sociedad comunicando su resolución en forma fehaciente al socio restante dentro del plazo de noventa días del fallecimiento o declaración de la incapacidad del socio que represente. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad por expiración del plazo o antes del vencimiento, por resolución de los socios o por los motivos previstos por la ley, será practicada por las personas que oportunamente determinen los socios. — Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios ya sea durante la vigencia de la sociedad o su liquidación y verse sobre la interpretación de este contrato o las operaciones sociales y no pueda ser resuelto por los socios, será sometida a la decisión de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo. El fallo de los arbitradores o del tercero será inapelable y de cumplimiento obligatorio para los socios con previsión de recurrir a los tribunales de justicia. — Décimo Cuarto: Los socios no podrán dedicarse particularmente o como integrantes de otras firmas a la fabricación o a la comercialización de los elementos que fabrica y comercializa la sociedad. El incumplimiento de estas disposiciones da lugar a las sanciones pudiendo llegar a la separación del culpable de la sociedad. Bajo las condiciones pactadas de las cláusulas que anteceden, los socios dejan constituida la sociedad obligándose al fiel cumplimiento de lo estipulado conforme a derecho Firmado: Tomás Heller y Pedro Mache. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.720 — e.17|12-Nº 41.973-v.17|12|65

CLASSIC OPTICAL ARGENTINE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Doscientos noventa y tres. — En la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, titular del Registro número Treinta y nueve, comparecen: don Carlos Edmundo Samuel Nicolet, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emma Dora Traverso, doña Laura Daisi Acevedo de Nicolet, argentino, casada en primeras nupcias con Marcelo Gerardo Alejo Nicolet, doña Emma Dora Traverso de Nicolet, argentina, casada en primeras nupcias con don Carlos Edmundo Samuel Nicolet, y don Carlos Armando Nicolet, soltero, argentino, todos los compadecientes vecinos de Capital Federal, personas hábiles y de mi conocimiento, mayores de edad, a excepción del cuarto, nacido el dos de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, autorizado por su padre para ejercer el comercio por escritura pasada ante mí, en el día de la fecha al Folio Quinientos setenta y seis, del Registro a mi cargo, doy fe, como que los comparecientes dicen: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los otorgantes la sociedad que girará en plaza bajo la denominación de "CLASSIC OPTICAL ARGENTINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su sede en la calle Suipacha número Cuatrocientos setenta y dos, de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de este contrato, pudiendo prorrogarse por igual período, siempre que noventa días antes de la finalización de dicho término cualquiera de los socios no manifestara por telegrama colacionado su voluntad de retirarse. En caso de retiro de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar entre adquirir las cuotas de capital del saliente o permitir en su reemplazo el ingreso de terceros con acuerdo del voto de la mayoría: los socios no podrán retirarse antes de finalizado el primer ejercicio, y podrán hacerlo una vez transcurrido éste, preavisando dentro del plazo y en la forma consignada. Podrá venderse el fondo de comercio por la votación de la mayoría, no pudiendo oponerse a tal decisión ninguno de los socios. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Carlos Edmundo Samuel Nicolet, trescientas sesenta cuotas, o sea trescientos sesenta mil pesos; doña Laura Daisi Acevedo de Nicolet cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos; doña Emma Dora Traverso de Nicolet ciento veinte cuotas o sea ciento veinte mil pesos; y don Carlos Armando Nicolet ciento veinte cuotas o sea ciento veinte mil pesos. El capital queda totalmente integrado consistiendo los aportes en mercaderías, útiles, instalaciones, muebles y demás efectos, de acuerdo al balance e inventario que corre por separado. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de óptica, fotografía y afines, en general, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros ramos, sin limitación alguna, siempre que los socios lo consideren conveniente. — Quinta: La administración y la dirección de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes tendrán el carácter de gerentes y podrán usar la firma social en forma conjunta o separada, seguida del sello con la denominación de la sociedad, con las más amplias facultades, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en negocios extraños a la misma, en provecho propio, o en garantías para terceros que no sean en beneficio social. Podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el artículo Mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y los artículos Seiscientos ocho y Cuatrocientos cincuenta y dos del Código de Comercio. A tal fin, podrán en representación de la sociedad: a) Adquirir, enajenar, arrendar, transferir o permutar por cualquier título que sean bienes muebles o inmuebles; b) tomar y dar préstamos en dinero, garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, fianzas personales u otras garantías. c) Aceptar o constituir prendas agrarias y cancelarlas; d) Otorgar y revocar poderes especiales o generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero y jurisdicción; e) Registrar e inscribir marcas y patentes; f) Cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones y quitas de deuda, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios; g) Aceptar representaciones, consignaciones, mandatos, que podrán sustituir o transferir; h) Formar sociedades accidetnales de capital limitado o no; i) Ejercitar por sí o por intermedio de apoderados las acciones pertinentes como actores o demandados, o en cualquier otro carácter, con amplias facultades; j) Operar con todos los Bancos del país y del extranjero con o sin garantías prendarias o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional. — La enumeración de este artículo no es taxativa, y por lo tanto, los gerentes podrán contraer cualquier clase de obligaciones en nombre de la sociedad, estar en derecho, y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo. — Sexta: Los locales, propiedades de los socios, en los que desarrollara sus actividades la sociedad, se declaran por esta cláusula, afectados en forma gratuita al uso de la sociedad, por el término de duración del presente contrato. — Los gravámenes, impuestos y gastos de mantenimiento y|o reparaciones, corren por cuenta de esta sociedad por el mismo término de duración. — Séptima: Por esta cláusula se establece que el nombre comercial "Classic Optical Argentine" es de usufructo exclusivo de la sociedad mientras dure ésta, y en caso de disolución de la misma, dicha denominación comercial vuelve de hecho al uso exclusivo de su original propietario o sea el socio Carlos Edmundo Samuel Nicolet. — Octava: Anualmente, al Treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general del giro social. — De las utilidades que resultaren se destinará el cinco por ciento a formar el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá en proporción al capital aportado por cada socio y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Los balances serán sometidos a la aprobación de los socios que serán aprobados por la simple mayoría de votos: cualquier disconformidad de los socios deberán comunicarla por telegrama colacionado dentro de los Treinta días de presentado, procediendo a levantar un nuevo balance a su cargo, el cual será sometido a un árbitro común designado por las partes. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá y a los efectos de la participación de los herederos del decidido o incapaz se la considerará vigente hasta la finalización del ejercicio de que se trata, pudiendo intervenir en la emergencia un representante de éste al solo efecto de controlar los negocios sociales; si finalizado el ejercicio, los herederos o representantes del decidido o incapaz optaren por retirarse de la sociedad, los socios restantes tienen opción para adquirir las cuotas sociales por el importe que resulte del balance del ejercicio que se trate, sumándose el valor llave que se asigne en la oportunidad. — El pago por la adquisición de las cuotas sociales del incapaz o del decidido se efectuará en diez cuotas mensuales y consecutivas con interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de créditos comunes. — Décima: Toda diferencia entre los socios será dirimida por ellos personalmente. — Para el caso de que la solución no sea posible se acudirá al juicio de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada socio, fracción o grupo dicidente, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable y obligatorio. — Para todos los efectos legales y judiciales del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponderle. — Undécima: A los efectos de lo dispuesto por el artículo Catorce de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, se establece que los socios podrán realizar actividades comerciales del mismo ramo que el del objeto de esta sociedad, en forma independiente y a condición de que no sean afectados bienes de la misma. — En prueba de conformidad y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada por todos los socios. — Así lo dijeron y otorgaron, firmando por ante mí, previa lectura que les hice, en las que se ratificaron, doy fe. — C. Nicolet. — L. Daysi A. de Nicolet. — Dora T. de Nicolet. — Nicolet. — Hay un sello. — Ante mí: Aníbal Guillermo Domínguez. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro Treinta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley, numerados correlativamente del seiscientos treinta mil dos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Aníbal Guillermo Domínguez (Escribano). — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.800. e.17|12. Nº 41.931. v.17|12|65

AMUEBLAMIENTOS POL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de octubre de 1965, entre los señores don Federico Kancepolski, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, doña Catalina Sucovsky de Kancepolski, argentina, casada, mayor de edad, y don Víctor Mario Kancepolski, argentino, soltero, menor de edad, emancipado, según venia inscripta con fecha 30 de agosto de 1965 bajo el número 316 al folio 309, del libro 4, todos domiciliados en la Avenida San Martín número 1870, de esta Capital, convienen por este acto, formar una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "AMUEBLAMIENTOS POL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA," y su domicilio legal queda fijado en esta Capital, calle Avenida San Martín Nº 1870, pudiendo ser trasladado y establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad se dedicará a la compraventa de muebles y su fabricación, tapicería y anexos en general. — Tercera: El término de duración de este contrato queda fijado en diez años contados del 1º de octubre de 1965, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este otorgamiento, y a su vencimiento, se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual, de no mediar la voluntad de la mayoría de disolverla, cuya voluntad en tal supuesto deberán hacerla saber mediante telegrama colacionado, por lo menos noventa días antes de su vencimiento. — Cuarta: El capital social queda fijado en un millón setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integrado y suscripto entre los socios en la proporción de $ 1.500.000 moneda nacional, o sea 1.500 cuotas, don Federico Kancepolski; $ 100.000 moneda nacional, o sea 100 cuotas, doña Catalina Sucovsky de Kancepolski; y $ 100.000 moneda nacional, o sea 100 cuotas, don Víctor Mario Kancepolski, todo conforme a un balance que de conformidad, han firmado las partes al 1º de octubre de 1965. — Quinta: Anualmente, al 30 de septiembre, se practicará un balance general y las ganancias líquidas y realizadas que resulten del mismo, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: 55 o|o para el socio Federico Kancepolski; 10 o|o para la socia Catalina Sucovsky de Kancepolski y 35 o|o para el socio Víctor Mario Kancepolski. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Los balances deberán ser presentados dentro de los 30 días de la fecha de su otorgamiento y se considerarán automáticamente aprobados si dentro de los treinta días posteriores a su presentación no fueren observados, y en tal supuesto, el socio que así lo deseare, deberá hacerlo saber a la sociedad mediante telegrama colacionado. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes asumen el cargo de gerentes; y el uso de la firma social estará a cargo del socio Federico Kancepolski, en forma individual; y de los socios Catalina Sucovsky de Kancepolski y Víctor Mario Kancepolski, en forma conjunta, debiendo en todos los actos en que representen a la sociedad estampar sus firmas personales con el sello de la razón social. — Para el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente de la sociedad, bastará con la firma de uno cualquiera de los gerentes con el sello social. — Séptima: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquie-

ra de los socios, la sociedad continuará su giro comercial; y los socios capaces o sobrevivientes, deberán optar entre continuar la sociedad con un representante del socio incapaz o fallecido, adquirir la parte de éste o bien disolver la sociedad. — Octava: En caso de retiro de socio o adquisición de sus cuotas por fallecimiento o incapacidad, su haber le será abonado en un 50 o|o al contado y el saldo en ocho trimestres iguales con interés del 12 o|o anual. — Novena: En caso de disolución, la misma será practicada por los socios gerentes en forma conjunta. — Décima: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse por la interpretación de este contrato durante su vigencia, retiro de socio, incapacidad, fallecimiento o disolución, la misma será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada una de las partes en litigio, quienes antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de que no se llegare a un acuerdo, siendo el fallo de este último, de carácter inapelable. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — F. Kancepolski. — Catalina S. de Kancepolski. — V. Kancepolski.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600 e.17|12 Nº 42.069 v.17|12|65

MURASE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 930. — Primer Testimonio. — Escritura número: trescientos setenta y cuatro. — En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Shinji Murase, comerciante, nacido el 21 de julio de 1928, japonés, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.663.402, y doña Ana Kurokawa, perito mercantil, nacida el 24 de julio de 1925, argentina, Cédula de Identidad número 2.296.998, ambos domiciliados en la calle Reconquista 554, departamento "A", piso tercero de la Capital Federal, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento de que doy fe, y dicen: Que vienen por este acto a dejar formalizada y constituída entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las prescripciones de la ley 11.645 y demás disposiciones legales concordantes que se regirá bajo los siguientes artículos: Primero: La Sociedad girará bajo el nombre de "MURASE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y real en la calle Moreno 1628, segundo piso, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y|o extranjero. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta, importación y exportación de mercaderías en general, materias primas y frutos del país, pudiendo realizar cualquier tipo de operaciones comerciales e industriales que los socios consideren convenientes. — Podrá también comprar y vender o de otro modo adquirir o enajenar, hipotecar, permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles a título oneroso o gratuito, operaciones que realizará por cuenta propia y podrá también hacerlo por cuenta de terceros, cuya representación podrá adquirir y ejercer ampliamente. La Sociedad podrá también dar y tomar bienes de toda clase en locación o arrendamiento, por los precios, plazos, garantías, formas de pago y demás condiciones que mejor viere convenir a los intereses sociales. Podrá dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra naturaleza, como también podrá hacer toda clase de operaciones incluso de crédito con Bancos particulares, Oficiales o mixtos, sociedades o personas físicas y empresas. También podrá la sociedad comprar el activo y el pasivo, o el activo o parte de él solamente de otras sociedades comerciales; asociarse o formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza, con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, muebles, inmuebles, efectos o acciones; actuar ante reparticiones públicas y Aduanas del país o del extranjero, y en fin realizar cuantos más actos sean conducentes al mejor desenvolvimiento del objetivo social, no debiendo considerarse como limitativa la enunciación que antecede. — Tercero: La duración de la Sociedad se fija en veinte años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, y se encuentra dividido en tres mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, y es aportado por los socios en la siguiente forma: por el socio don Shinji Murase dos mil novecientas cuotas de un mil pesos cada una, o sea la suma de dos millones novecientos mil pesos, y por la socia doña Ana Kurokawa cien cuotas de un mil pesos cada una, o sea la suma de cien mil pesos, todas las cantidades en moneda legal. El aporte de los socios se integra en este acto en un cincuenta por ciento cada uno de ellos en dinero efectivo lo que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida, bajo la denominación de Gerente, por el señor Shinji Murase, a cuyo cargo queda el uso de la firma social con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la misma, sin ninguna limitación ni restricción. En caso de fallecimiento del socio gerente sus herederos ocuparán su lugar unificando su personería. — Sexto: El treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general a efectos de determinar los resultados económicos y cerrar el ejercicio financiero de la sociedad conforme a lo establecido en el Cód. de Comercio. No efectuándose ninguna objeción al balance general en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio se considerará aprobado. Luego de realizadas las amortizaciones técnico-contables, de las ganancias realizadas y líquidas se separará el cinco por ciento con destino al Fondo de Reserva Legal, el veinte por ciento para el socio que ejerza la gerencia de la sociedad y el saldo será distribuido en proporción a los aportes de capital. — Séptimo: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad judicialmente declarada de uno de los socios. Los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán optar por continuar en la sociedad, pero si entre éstos hubiera menores o incapacitados, ellos deberán unificar su representación. El derecho de opción precedentemente indicado deberá ser dado a conocer al otro socio dentro de los treinta días de producida la muerte o incapacidad de uno de los socios, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. Si por el contrario, los herederos del socio fallecido o incapacitado no desearen continuar con la sociedad, deberán notificarlo de igual forma al restante socio, quien reintegrará el capital del socio fallecido e incapacitado a sus herederos en cuatro cuotas iguales, semestrales y consecutivas con más un interés del doce por ciento anual pagadero por semestre vencido. Para el reintegro del saldo que pudiera existir en la cuenta particular del socio fallecido o incapacitado se aplicará el mismo procedimiento que para el reintegro del capital. Si por el contrario, la cuenta particular del socio fallecido o incapacitado arrojare saldo deudor éste se compensará hasta la concurrencia del monto correspondiente a su cuenta capital. Para determinar el haber que le pudiera corresponder al socio fallecido o incapacitado, dentro de los noventa días de haberse producido el hecho deberá realizarse un inventario general y balance especial de todas las operaciones sociales. — Octavo: Toda duda, discusión o diferencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la presente sociedad o a su disolución o liquidación será sometida al fallo de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes coincidirán en nombrar un tercero antes de iniciar su cometido para el caso en que no se pusiesen de acuerdo, a quien someterán el punto o puntos en cuestión y cuyo fallo será inapelable para las partes y sin recurso alguno, obligándose desde ya por sí y por sus sucesores a su aceptación y acatamiento. — Noveno: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán de conformidad a las disposiciones de la ley nacional número 11.645 y el Código de Comercio. — Bajo los nueve artículos que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad a cuyo cumplimiento se obligan en forma legal, solicitándome se les expida testimonio del mismo para su inscripción donde corresponda. — Leída que les es a los comparecientes la presente escritura, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí el Escribano autorizante, de todo lo cual doy fe. — Shinji Murase. — Ana Kurokawa de Murase. — Hay un sello. — Ante mí: Aristóbulo Goñi Durañona. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en este Registro 314 a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Murase, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados del 3129601 al 3129603 correlativamente, todo lo que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: propia y podrá también hacer por cuenta, todo vale. — Sraspado: viere — discusión, todo vale. — Hay un sello Aristóbulo Goñi Durañona. — Hay una firma: Aristóbulo Goñi Durañona. — Hay un sello: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 378348 que se agrega ... de ... de 19... Hay un sello: La Plata 24 Nov. 1965. Hay un sello: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. Hay un sello Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires, Legalización Nº 378348, Colegio de Escribanos de la Prov. de Buenos Aires, Ley 6191, Legalizaciones m$n. 30, El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90, Inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Aristóbulo Goñi Durañona obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 3.129.603, de... de... Hay un sello. La Plata 24 Nov. 1965. Hay una firma ilegible. Hay un sello: Jaime Cerda, Consejero. Hay un sello. Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. Legalización. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.280 e. 17|12 Nº 41.820 v. 17|12|65

CAYETANO POLIMENI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores don Cayetano Polimeni, argentino, casado, mayor de edad; don Juan Bautista Polimeni, argentino, soltero, mayor de edad, y don Horacio Juan Alberto Polimeni, argentino, soltero, menor de edad, pero autorizado legalmente a ejercer actos de comercio según venía inscripta en el Registro Público de Comercio el día 28 de setiembre de 1965, bajo el número 386 al folio 281 del libro 5 de venias, todos domiciliados en la calle Mario Bravo número cuatrocientos treinta y uno de esta ciudad, han convenido de común acuerdo constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada con arreglo a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada entre los contratantes, la que girará bajo la razón social de "CAYETANO POLIMENI E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta Capital Federal, actualmente en la calle Mario Bravo Nº 431, pudiendo establecer agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República, de acuerdo con las necesidades de la sociedad. — Segundo: El plazo de duración será de cinco años a contar del doce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a que se retrotraen los efectos legales del presente contrato, pudiendo disolverse anticipadamente, por voluntad de cualquiera de los tres socios, manifestada con una anticipación de seis meses, comunicación que deberá hacerse mediante telegrama colacionado en los domicilios de los socios. Transcurridos los cinco años si ninguno de los socios pide su disolución, la sociedad estará automáticamente prorrogada por un nuevo período de cinco años más. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de frutas y hortalizas al por mayor, como así también su producción y en general toda actividad relacionada con la producción, comercialización e industrialización de frutas, hortalizas y sus derivados; consignación al exterior, importación y exportación como así también negocios afines. Para cumplir con estos fines, la sociedad podrá adquirir por compra, dación en pago, permuta o cualquier otro título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles inmuebles y semovientes, mercaderías, materias primas, créditos derechos, títulos y acciones; vender esos mismos o los que posea, transferirlos, permutarlos, arrendarlos y cederlos, todo por los precios, plazos, forma de pago y demás pactos y condiciones que convengan a los intereses de la sociedad; dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, dividir esos bienes, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía y seguridad real o personal, aceptar y constituir hipotecas, anticresis, prendas y cualquier otro derecho real a favor del Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales y|o particulares, por las cantidades, plazos, intereses y demás condiciones que se estipulen, efectuar cualquier clase de operaciones bancarias y de crédito con los mismos bancos que tengan por objeto librar, endosar, ceder y aceptar, negociar cualquier clase de letras de cambio, pagarés, giros cheques u otras obligaciones y|o documentos de crédito; abrir cuentas corrientes en los mencionados establecimientos bancarios o en los que los socios estimen convenientes, girando sobre los fondos que estuvieren depositados o en descubierto; hacer depósitos de dinero en Caja de Ahorros, a plazo fijo, a la vista, hacer novaciones y renuncias gratuitas, remisión o quitas de deuda; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, por cualquier concepto; actuar ante las autoridades administrativas y judiciales con facultad de transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar o declinar jurisdicciones, formar sociedades principales o subdividirlas con cualquier persona que explote negocios afines o similares a los que constituyen el objeto social del presente contrato, fusiones con otras sociedades, prorrogarlas, modificarlas, disolverlas, y liquidarlas, realizar en nombre de la sociedad todos los actos y funciones que según el Código Civil y el Código de Comercio requieren poderes especiales, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester entendiéndose que esta enumeración es solamente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de m|n. $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional), dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Cayetano Polimeni, setecientas cuotas que representan setecientos mil pesos; don Juan Bautista Polimeni, ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos; y don Horacio Juan Alberto Polimeni, ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios indistintamente, a cuyo efecto los socios citados son designados como socios gerentes. — El uso de la firma social adoptada lo tendrán el socio Cayetano Polimeni, individualmente y los socios Juan Bautista Polimeni y Horacio Juan Alberto Polimeni, en forma conjunta, no pudiendo afectar la firma social en negocios, usos o fines ajenos a los intereses de la sociedad, como tampoco comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. Los socios quedan autorizados a realizar indistintamente las gestiones a nombre de la sociedad en cualquier institución bancaria y especialmente ante el Banco Central de la República Argentina, para las operaciones de consignaciones, importación y exportación de mercaderías. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de octubre se practicará un Balance General y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal previsto por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán entre los tres socios en la siguiente proporción: don Cayetano Jolimeni, el setenta por ciento; don Juan Bautista Polimeni, el quince por ciento; y don Horacio Juan Alberto Polimeni, el quince por ciento. — Cualquiera de los socios puede dejar sus utilidades en la Sociedad y en tal caso ésta le abonará un interés del doce por ciento anual de interés. Para el supuesto de pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. Sin perjuicio de lo expuesto se podrá practicar balances especia es o de comprobación, cuando cualquiera de los socios lo estimare conveniente. Para el hipotético caso de que algún balance general arrojare una pérdida superior al cuarenta por ciento del Capital Social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad pese a los plazos fijados en la cláusula segunda, los que darán sin efecto. — Séptima: Cualquiera de los socios que deseare retirarse de la sociedad transcurridos los primeros tres años de su existencia, deberá comunicarlo a la sede de la entidad con una anticipación de seis meses a la fecha en que desea retirarse. Los socios restantes tendrán preferencia para adquirir las cuotas sociales del socio saliente en proporción de sus aportes. El capital del socio saliente, es decir el valor de sus cuotas de capital, resultará del Balance General a practicarse o del último Balance General realizado pero ajustándose a su valor real las cuentas del Activo. — Octava: Los socios están obligados a pres-

tar a la sociedad todo su tiempo y conocimiento. — Novena: La sociedad registrará sus operaciones en los libros de contabilidad exigidos por la ley y, además, llevará un libro de Actas también rubricado, en el cual se consignarán la aprobación de los balances generales, inventarios y cualquier otra resolución de interés para la sociedad. Para el nombramiento de gerentes, socios o no, requerirá la unanimidad de votos. — Décima: Para el caso de incapacidad o fallecimiento de algunos de los socios, se practicará un Balance General dentro de los treinta días de acaecida la muerte o la causa de la incapacidad. Se admitirá la presencia de un solo representante legal del incapaz o socio fallecido para las diligencias relacionadas con dicho balance. Dentro del plazo de quince días a contar de la aprobación del Balance, los herederos del socio fallecido o socio incapacitado, deberán percibir el capital que por todo concepto resultare del balance, en dos cuotas iguales, del cincuenta por ciento cada una, abonándosele la primera al contado y la segunda dentro de los ciento ochenta días siguientes a la fecha del pago de la primera cuota. Esta segunda y última cuota devengará un interés del doce por ciento anual. — Undécima: La liquidación y partición de la sociedad se efectuará de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Comercio. — Duodécima: Toda divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y el representante de algún socio fallecido o incapacitado durante la vigencia de la sociedad, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte, si ello ocurriera entre los socios, será también resuelta por los amigables componedores. En todos los casos los arbitradores deberán ser nombrados dentro del término de cinco días a contar de la fecha en que se solicite el arbitraje y deberán dictar su laudo dentro de los quince días de la fecha de la aceptación del cargo, pudiendo éstos designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Si no hubiera acuerdo para designar el arbitrador tercero, su designación será efectuada por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Bajo las doce cláusulas precedentes queda constituida la entidad "Cayetano Polimeni e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento y con arreglo a derecho los contratantes se obligan, firmando en prueba de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Cayetano Polimeni. — Juan Bautista Polimeni. — Horacio Juan Alberto Polimeni.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.720.— e.17|12. Nº 42.011 v.17|12|65

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS JOCKEY CLUB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Arnaldo Cofler, casado, argentino, domiciliado en la calle Moreno 385, de La Lucila, partido de Vicente López; el señor Rodolfo Cofler, casado, argentino, domiciliado en la calle Vallegrande 2639, de Olivos, partido de Vicente López, y la señorita Rebeca Fain, soltera, argentina, domiciliada en la calle Cangallo 1730, de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas contractuales: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, los que suscriben el presente, una sociedad denominada "FABRICA DE AGUAS GASEOSAS JOCKEY CLUB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Pichincha 1574, de esta Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad. — Segunda: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado a partir del 2 de mayo de 1965. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la explotación de un establecimiento de aguas gaseosas y afines, con la denominación precitada, funcionará en el domicilio legal, pudiendo dedicarse a cualquier otra clase de actividades, comercial, industrial, financiera, agropecuaria, de intermediación y toda otra actividad que la sociedad considere conveniente, pudiendo además establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina y del exterior. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.400.000) dividido en un mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Arnaldo Cofler el sesenta por ciento (60 o|o), el señor Rodolfo Cofler el treinta y cinco por ciento (35 o|o) y la señorita Rebeca Fain, el cinco por ciento (5 o|o). Estos aportes han sido integrados en su totalidad y en la parte proporcional entre los socios en maquinarias, rodados, muebles y útiles, envases, instalaciones, según inventario que se levanta en la fecha y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la Sociedad será ejercida por un gerente para cuya función se designa al señor Arnaldo Cofler, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas conjuntas de dos de cualquiera de los tres socios para el libramiento de cheque y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar otra sociedad similar, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Séptima: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el Gerente a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomarán por mayoría de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. La remoción del gerente se hará asimismo por mayoría de capital y votos. — Octava: Anualmente el 30 de abril y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias quedando automáticamente aprobados si dentro de los sesenta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios debiéndose documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Novena: Las pérdidas y utilidades se dividirán en forma proporcional a cada uno de los socios. Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: Cinco por ciento al fondo de Reserva Legal, diez por ciento para ser distribuidos entre el personal, pudiendo crearse cualquier reserva de común acuerdo entre los socios, debiendo figurar ésta en el libro de actas a la Asamblea, el resto será prorrateado en forma proporcional de acuerdo al capital aportado por los socios. Si las pérdidas que se produjesen llegasen a representar el treinta por ciento del capital social, los socios determinarán la continuidad o liquidación de la misma. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Once: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, dicho socio deberá comunicar su retiro a la Sociedad por lo menos con seis meses de anticipación por medio de un telegrama colacionado, procediéndose a practicar inventario y balance general y asignándose al socio que se retira la cantidad que surja del mismo, y sin ningún otro beneficio, cuyo importe se le reintegrará mediante documentos a cuatro, ocho y doce meses de duración sin interés alguno. — Doce: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quieran proseguir en la Sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior.— Trece: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por la mayoría del capital y votos, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiéndose abonarse primero las obligaciones sociales, luego dividir en forma proporcional al capital aportado por los socios. — Catorce: Cada uno de los socios percibirá mensualmente en carácter de sueldo las sumas que serán oportunamente fijadas con cargo a la cuenta gastos generales. — Quince: Las dudas, divergencias o dificultades en el curso de la Sociedad o durante su liquidación que se suscitaran entre las partes, sus herederos o representantes legales y no pudieren ser resueltas en forma amigable, lo será por amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga una tesis distinta. En caso de que los árbitros no pudiesen ponerse de acuerdo, designarán éstos un tercero cuya resolución será inapelable, surtiendo para las partes el efecto de cosa juzgada, pues desde ya renuncian a toda acción o recurso. Bajo las quince cláusulas que anteceden, con plena conformidad de las partes, se firman tres ejemplares a un mismo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Nota: Raspado, "1965", vale. — Arnaldo Cofler, Rodolfo Cofler, Rebeca Fain.—E|l.: de Primera Instancia: vale. — S|R.: comprometer — Novena — efecto, vale. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200 e. 17|12 Nº 41.964 v. 17|12|65

BECHER & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber que por un día se publique el siguiente edicto:

Entre los abajo firmados, señores Jaime Becher, argentino, casado, mayor de edad, C. I. Nº 909.490 domiciliado en Angel Gallardo 80, piso 3ro., Dpto. "A"; Marcos Jasovich, argentino, casado, mayor de edad, C. I. Nº 3.793.747, domiciliado en la calle Sarmiento 1848; Enrique Grinberg, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1371, C. I. Nº 610.612; Silvio Becher, argentino, casado, mayor de edad, C. I. Nº 3.728.172, domiciliado en la calle Yatay 724; Eduardo Daniel Becher, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Angel Gallardo 80, Capital Federal, C. I. Nº 4.728.639, y José Alberto Jasovich, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Sarmiento 1848, C. I. Nº 4.366.081, de común acuerdo convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta en su régimen y funcionamiento a las disposiciones de la ley 11.645 y cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "BECHER & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá por objeto de su giro la compra venta de mercaderías en general, comisiones, representaciones, mandatos, importación, exportación, construcción de inmuebles y la venta de los mismos por cualquiera de los sistemas de propiedad y de superficie, vertical, colectiva, condominio, horizontal, conforme al régimen de la ley 13.512, y|o la venta de inmuebles, por cuenta de terceros. Compra venta de automotores y semovientes en general, compra venta de artículos para el hogar, compra venta de muebles en general. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad y sede de su administración será la Ciudad de Buenos Aires, siendo el actual en la calle Corrientes 1022, 9º piso, Of. 96, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representaciones en cualquier parte del país. — Tercera: La duración de la sociedad es por el término de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que comienza su giro social y a la cual se retrotraen todas sus operaciones. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Señor Jaime Becher, dos mil trescientas treinta y tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean dos millones trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional; Señor Silvio Becher, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Señor Marcos Jasovich, mil doscientas ochenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean un millón doscientos ochenta y siete mil pesos moneda nacional; Señor Enrique Grinberg, seiscientas treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean seiscientos treinta mil pesos moneda nacional; Señor Eduardo Daniel Becher, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Señor José Alberto Jasovich, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; integrado el total de sus aportes en bienes y valores, de conformidad con el balance firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, que por separado han firmado y que forma parte de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Jaime Becher y Marcos Jasovich, con el título de gerentes, actuando en forma indistinta, con las más amplias atribuciones. La firma individual de los gerentes Jaime Becher y Marcos Jasovich, o la firma conjunta de a dos cualesquiera de los demás socios, precedida de la razón social, constituye la firma de la sociedad y podrán usarla tan ampliamente como lo requieran los negocios de la misma, pero no en asuntos ajenos a la Sociedad, ni como fianza, garantía, o aval de operaciones de terceros. Pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, vender y gravar inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina; de la Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para ejercer la representación en juicio y otorgar los poderes judiciales inclusive para criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente a una o más personas. Asimismo los gerentes tendrán la representación de la sociedad ante los Poderes Judiciales, Ejecutivos y Legislativos, Ministerios, Banco Hipotecario Nacional, Obras Sanitarias de la Nación, Compañías de Electricidad, Dirección General de Gas del Estado, Teléfonos del Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y demás autoridades que pudiera corresponder, para el mejor desempeño de sus funciones. Se deja establecido que no podrán firmar conjuntamente entre ellos, los socios Silvio Becher y Eduardo Daniel Becher, pudiendo hacerlo con cualesquiera de los otros socios. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General, siguiendo para ello las prácticas comerciales y sin perjuicio de los parciales y de comprobación que deberán realizarse cuando lo solicite cualquiera de los socios. — De las utilidades se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. — El saldo de las utilidades o el total de las pérdidas se distribuirán o soportarán entre los socios en la siguiente proporción: El señor Jaime Becher, el 46,67 o|o; el señor Silvio Becher, el 5 o|o; el señor Marcos Jasovich, el 25,74 o|o; el señor Enrique Grinberg, el 12,59 o|o; el señor Eduardo Daniel Becher, el 5 o|o; y el señor José Alberto Jasovich, el 5 o|o. — Los gerentes y socios gerentes, podrán recibir una retribución con cargo a Pérdidas y Ganancias, que se fijará con constancia en el libro de actas. — Séptima: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con la conformidad unánime de los demás socios. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará, con la representación unificada ante ella de sus herederos, sin la obligación de prestar trabajo personal y por ende sin retribución, ni ejercer actos de administración, salvo el control de sus intereses hasta la finalización del ejercicio en que ello ocurriere, y en cuyo término éstos decidirán sobre su continuidad o retiro de la misma. — En caso de optar por su continuidad reemplazarán en todas sus funciones al socio fallecido, siempre con el consentimiento de la mayoría de socios que representen la mayoría de capital. — En el caso de retiro de los herederos, como en el caso de retiro de cualquiera de los socios, el capital, cuenta particular y ganancias serán abonadas en la siguiente forma: el veinticinco por ciento en efectivo, dentro de los noventa días de la decisión de retirarse, y el saldo en seis cuotas trimestrales, más el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento. — Novena: En caso de retiro de cualquiera de los socios, éstos deberán comunicarlo a la sociedad con una anticipación mínima de 60 días, y no tendrán derecho a valor llave — En el caso de retiro de los herederos del socio fallecido, éstos tampoco tendrán derecho al valor llave, si optan por retirarse de la sociedad. — Décima: La sociedad podrá disolverse por decisión de la mayoría de los socios que representen la mayoría del capital, en cuyo caso éstos designarán los liquidadores. — De igual manera se actuará al vencimiento del plazo de duración de la sociedad. — Décima Primera: Disuelta la sociedad se procederá a su liquidación y partición, bajo las siguientes bases: o bien se licitará el fondo de comercio entre los socios, de lo contrario los liquidadores, procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, procediendo luego al reintegro del capital social. — Si hubiera remanente será distribuido entre los socios en la misma proporción establecida en la cláusula sexta. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o sus representantes legales en el curso de la sociedad o a su liquidación, o disolución será resuelta exclusivamente por árbitros arbitradores, amigables componedores; con exclusión de la vía judicial. — Nombrados uno por cada parte divergente. — En el caso de que los árbitros no estén de acuerdo en sus opiniones se someterán los puntos divergentes al laudo definitivo de otro árbitro que será nombrado antes de iniciar las deliberaciones, siendo inapelable el laudo que éste último dicte, debiendo la parte que desobedezca la resolución arbitral, abonar a la otra parte una indemnización de cien mil pesos moneda nacional, o el 30 o|o de la suma que se discuta, si ésta es mayor. — Si a pesar de ésto se suscitare entre los socios una cuestión de carácter judicial, desde ya los socios se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera co-

rresponderles. — En base a las doce cláusulas que anteceden, las partes previa lectura y ratificación se obligan a cumplir fielmente y firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Jaime Becher. — Marcos Jasovich. — Enrique Grinberg. — Silvio Becher. — Eduardo Daniel Becher. — José Alberto Jasovich.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.200.— e.17|12 Nº 41.895 v.17|12|65

DELEMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Emilio José Fransoni, argentino, casado, domiciliado en la calle Charcas 3260, primer piso, letra "D", Capital; Américo Wáshington Fransoni, argentino, casado, domiciliado en Laprida 150, Ciudadela; Héctor Tulli, argentino, casado, domiciliado en Juárez 981, San Martín, y Omar Dante Fernández, argentino, casado, domiciliado en Doctor Roucco 328, San Martín, los tres mencionados en último término de la Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "DELEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, actualmente en Adolfo Dickman 913, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier punto del territorio nacional. — Segunda: El objeto de la sociedad será la comercialización de motores en general y repuestos para automotor, pudiendo fabricarlos total o parcialmente, importar o exportar, recibir o entregar consignaciones y, en general, realizar cualquier operación que se relacione directa o indirectamente con su objeto principal. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a partir del día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: El señor Emilio José Fransoni suscribe cuatrocienta scuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el señor Américo Wáshington Fransoni suscribe cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el señor Héctor Tulli suscribe ciento veinte cuotas, o sea ciento veinte mil pesos moneda nacional, y el señor Omar Dante Fernández suscribe ochenta cuotas, o sea ochenta mil pesos moneda nacional; integrándose la totalidad del capital suscripto de acuerdo al inventario practicado el primero de setiembre y que se agrega como parte integrante del presente contrato. — Quinta: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas de capital a terceros, sin el consentimiento de los socios restantes, que representen mayoría de capital, quienes tendrán derecho de preferencia a adquirirlas, siempre que ofrezcan igual importe y condiciones. — Sexta: En caso de cesión de cuotas a personas ajenas a la sociedad, sea parcial o total, el adquirente no podrá asumir las funciones que por este contrato se otorga a los socios, salvo resolución tomada por los mismos y asentada en el libro de actas. — Séptima: La administración será ejercida por los señores Emilio José Fransoni o Américo Wáshington Fransoni, quienes por este acto quedan designados gerentes, y la firma de cada uno de ellos compromete a la sociedad, pudiendo cualquiera de ellos comprar o vender toda clase de mercaderías, recibir y remitir consignaciones, firmar escrituras traslativas de dominio, otorgar hipotecas u otras garantías reales, realizar toda clase de operaciones bancarias en los Bancos de plaza o fuera de ella, aceptar y otorgar toda clase de documentos de crédito, prendas, pagarés, avales, efectuar quitas y esperas, realizar trámites de importación y exportación, intervenir en licitaciones públicas, realizar tramitaciones ante las autoridades nacionales, provinciales o comunales; actuar en juicio en representación de la sociedad, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, absolver posiciones y, en general, podrán realizar todas las operaciones comerciales que mejor convengan al normal desenvolvimiento de la sociedad; entendiéndose la presente cita como enunciativa y no taxativa. Asimismo el señor Héctor Tulli es designado gerente, con el uso de la firma social y las siguiente facultades táxativas: podrá operar con todos los Bancos oficiales o privados, de plaza o fuera de ella, comprar o vender toda clase de mercaderías que hagan al objeto de la sociedad, intervenir en licitaciones públicas o privadas — Octava: A los gerentes les está prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas al objeto de la misma y todas las actuaciones que realicen fuera de ella serán de su exclusiva responsabilidad. — Novena: Anualmente, el día treinta y uno de agosto, se practicará un balance general, con las amortizaciones y deducciones técnicas y legales necesarias, incluso la del cinco por ciento de la ganancia, para constituir el fondo de reserva legal prescripto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; el remanente de la ganancia se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de sus capitales suscriptos; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décima: La sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad de uno o más socios, siempre que éstos no representen la mayoría del capital suscripto, en cuyo caso los socios restantes resolverán si continúan la sociedad con los derecho habientes o curadores, que deberán unificar la representación, o si se disuelve la sociedad, quedando como liquidadores los socios supérstites. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales sobre la interpretación de este contrato será resuelta y dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, con facultad para designar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — De común acuerdo con las cláusulas precedentes, las partes dejan formalizada la presente sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, en Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Fdos.: E. J. Fransoni. A. W. Fransoni. H. Tulli y O. D. Fernández.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.800. — e.17|12 Nº 41.936 v.17|12|65

ASERRADERO DEL NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Alberto Vivaldi, argentino, casado con doña Julia Priano, con Libreta de Enrolamiento Nº 66.285 y don Carlos César Mietta, italiano, casado con doña María Luisa Priano, con Cédula de Identidad expedida en esta ciudad Nº 2.340.860, ambos domiciliados en la calle Terrada Nº 5434, se resuelve la celebración del siguiente contrato de sociedad: A) Queda constituida una sociedad comercial e industrial bajo la denominación de "ASERRADERO DEL NORTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Viamonte Nº 759, piso 5º, oficina 54, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país. — B) La sociedad tiene por principal objeto, la compra, venta e industrialización de maderas en general, importación, exportación, representaciones y toda otra actividad inherente, afín o conexa con la indusria y|o comercio de aquellas. — C) La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de octubre ppdo., fecha a la cual retrotraen los efectos del presente contrato. Si noventa días antes de ocurrir el vencimiento ningún socio exteriorizase su oposición mediante telegrama colacionado, aquel plazo se considerará automáticamente prorrogado por un período igual. — D) La dirección, administración y uso de la firma social queda a cargo de ambos socios en forma indistinta, alternada o conjunta, pero les queda prohibido utilizar la firma en negocios ajenos al giro social ni en fianzas, avales o garantías de terceros. — E) El día 30 de Septiembre de cada año se practicará un balance general que requerirá la aprobación de todos los socios; a este efecto, cada socio recibirá copia certificada del Balance, dentro de los quince días de haberse practicado y de no manifestar expresa disconformidad o reparos dentro de los diez días de recibida, aquel se considerará automáticamente aprobado. De las utilidades líquidas y realizadas se apartará un 5 o|o para el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios, en proporción a sus capitales; idéntica proporción regirá para el caso de pérdidas. — F) El capital social se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios aportan por partes iguales e integran con las mercaderías e instalaciones que surgen del inventario anexo y que forma parte integrante de este contrato. — G) Para cesión de cuotas, aumentos de capital, incorporación de nuevos socios, y para la obtención de préstamos, siempre se requerirá la conformidad expresa de todos los socios. — H) Toda duda o divergencia que se suscite sobre la marcha de los negocios, su explotación e interpretación de este contrato, se someterá a la decisión de la justicia de esta ciudad. De conformidad firman los socios dos ejemplares de idéntico tenor y efecto en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Sobreborrado: idéntica. Vale. — Fdos.: A. Vivaldi y C. C. Mietta.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.440.— e.17|12 Nº 41.943 v.17|12|65

CODIMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Samuel Imas, argentino, casado, con domicilio en Pedro Echagüe 3052, P. 1º, Dto. A, Capital; Ronaldo Martín Stock, argentino, casado, con domicilio en Pampa 2082, P. 7º, Capital; Marcos J. Averbuj, argentino, casado, con domicilio en Azcuénaga 1065, P. 6º, Capital; Rosa Zaidenberg, argentina, casada, con domicilio en Pedro Echagüe 3052, P. 1º, Capital; Héctor Maceyra, argentino, soltero, con domicilio en Sarandí 334, P. 1º, Capital; Jácobo Starobinsky, argentino, casado, con domicilio en Teodoro Vilardebó 2575, Capital; Nancy Lou Morawiec, estadounidense, casada, con domicilio en Azcuénaga 1065, P. 6º, Capital y Juan Carlos Fabián, argentino, casado, con domicilio en Lincoln 348, Castelar, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de CODIMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital Federal actualmente en la calle Azcuénaga 1065, P. 6º, 23, pudiendo cambiarlo cuando lo estime conveniente, establecer sucursales, agencias y cualesquiera otras representaciones dentro y|o fuera del país con o sin capital determinado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, operaciones industriales y comerciales mediante la producción, elaboración, transformación, compreventas por mayor y menor, importación, exportación, distribución, comisión y consignación de mercaderías en general y especialmente de todo cuanto constituye y se vincula al ramo del amueblamiento para el hogar, automóviles, radios, televisores, heladeras y electrónica en general. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, pudiendo efectuar ventas con prenda con registro, tramitando su inscripción como acreedor prendario. La sociedad podrá realizar también toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y todos los demás Bancos e instituciones similares, nacionales o extranjeras, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtas, creadas o a crearse en todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de enero de 1965, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Ello no obstante los socios tendrán opción para retirarse de la sociedad al término de cada período anual contado desde la fecha de iniciación citada, siempre que así lo hagan saber por telegrama colacionado a los demás socios con una anticipación no menor de 90 días a la fecha de vencimiento de cada período anual. — Quinta: El capital es de Ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 80.000) formado por 800 cuotas de m$n. 100 cada una que los socios suscriben en partes iguales o sea 100 cuotas cada uno, que representen m$n. 10.000 y que se comprometen a integrar en dinero en efectivo pagando en este acto el 50 o|o o sea m$n. 5.000 y debiendo pagar el otro 50 o|o cuando las necesidades sociales lo exijan. — Sexta: Los señores Samuel Imas y Marcos J. Averbuj tendrán el cargo de gerentes y serán a su cargo el giro de las operaciones comerciales como así también el uso de la firma social indistinta, no pudiendo comprometerla en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Séptima: Anualmente al 31 de diciembre se practicará el Inventario y Balance General de los negocios sociales. Las ganancias líquidas y realizadas previa la separación del 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal se distribuirá entre los socios, igual que las pérdidas, en la proporción de sus respectivos capitales integrados. — Octava: En el caso de que los socios deseen retirarse de la sociedad en los términos de la cláusula Cuarta su haber societario se determinará en base al Balance General del período de su retiro no pudiendo computarse valor alguno en concepto de llave. Los haberes del saliente se pagarán en la forma siguiente: 30 o|o en efectivo y el resto en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquier socio, los restantes, continuarán los negocios sociales con los legítimos herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán previamente unificar personería. — Décima: Toda divergencia entre los socios será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte los que en caso de discordia nombrarán un tercero; el fallo de los árbitros será inapelable. — Undécima: Disuelta la sociedad ésta entrará en liquidación y será efectuada por todos los socios o quienes ellos designen. El o los liquidadores realizarán el activo, extinguiendo el pasivo y distribuyendo el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Los contratantes dan su plena conformidad a lo expuesto, firmando el presente en Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Samuel Imas. — Ronaldo Martín Stock. — Marcos José Averbuj. — Rosa Zaidenberg. — Héctor Maceyra. — Jacobo Starobinsky. — Naucy Lou Morawiec. — Juan Carlos Fabián.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.120.— e.17|12 Nº 41.892 v.17|12|65

GRANJA REAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 29 días del mes de octubre de 1965, entre los señores Rodolfo Malianni, casado, argentino, domiciliado en Ecuador 275, 4º piso, departamento "C", Capital Federal, y Alfredo Osvaldo Pasqualetti, casado, argentino, domiciliado en Ecuador 275, 4º piso, departamento "C", Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad bajo el régimen de la ley 11.645 que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará con el nombre de "GRANJA REAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio legal en la calle Ecuador 275, 4º piso, departamento "C", Capital Federal, pudiendo ser trasladada a cualquier otro lugar, así como establecer sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de granjas y comercialización de productos de granja, ya sean de su producción o por cuenta de terceros, distribución, importación y|o exportación de esos productos, pudiendo desarrollar cualquier otra actividad que tienda a facilitar el proceso de desenvolvimiento económico del giro social. Podrá asimismo dedicarse a otras actividades comerciales, siempre y cuando las mismas no resultaren incompatibles con el objeto principal del presente contrato. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de 10 años a contar desde el 1º de setiembre de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, prorrogándose automática y sucesivamente, por iguales períodos, hasta un máximo de treinta años. Si alguno de los socios estuviera en desacuerdo, deberá comunicarlo a las partes mediante telegrama colacionado y recomendado, con una antelación de por lo menos seis meses a la fecha de vencimiento de cada período. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.400.000 c|l.) dividido en un mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000 c|l.), aportado por los señores Rodolfo Malianni y Alfredo Osvaldo Pasqualetti, por partes iguales, integradas según Balance firmado por los socios. — Quinta: La dirección y administración se ejercerá por los socios en su calidad de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, los que en forma conjunta deberán poner sus firmas particulares más el aditamento del nombre social. No podrán usar ni comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro de la Sociedad. Para cumplir el objeto social, y sin que esta enumeración sea limitativa, los socios podrán firmar en nombre de la Sociedad con las siguientes facultades: a) Toda clase de documentación y escrituras; b) Actuar representando a la misma ante los Bancos de la Nación Argentina; Central de la República Argentina: de la Provincia

de Buenos Aires; Industrial de la República Argentina; Hipotecario Nacional u otras instituciones de crédito oficiales o privadas, creadas o a crearse; c) Podrán dar y tomar dinero prestado de particulares y de los Bancos enunciados, con garantía hipotecaria y prendaria o con cualquier otro documento de crédito, todos por los precios, cantidades, plazos, intereses, forma de pago y demás cláusulas que convengan; d) Cobrar y percibir importes de las operaciones que realicen, dar o exigir recibos, otorgar cancelaciones, firmar todas las escrituras o documentos públicos o privados que fueren necesarios; e) Solicitar y recibir sumas de dinero firmando letras, pagarés, giros, vales y demás documentos comerciales, ya sea como gerentes, aceptantes, endosantes y avalistas; f) Abrir cuentas corrientes en cualquier Banco de la República, efectuar depósitos de dinero, títulos, valores y cualquier otro documento comercial y retirar esos depósitos parcial o totalmente, girar cheques contra esos fondos ya depositados o que se depositen en el futuro y girar en descubierto hasta la cantidad que los Bancos permitieren; endosar cheques, vales, pagarés o cualquier otro documento de crédito y negociar en general con todos los papeles de comercio; hacer novaciones, remisiones o quitas; g) Transigir, comprometer en árbitros y amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, apelar, tachar, recusar y reconvenir, poner y absolver posiciones, alegar prescripciones y conferir poderes generales o especiales para que la Sociedad sea representada ante entidades oficiales y no oficiales, judiciales y de cualquier otra naturaleza; h) Nombrar y remover el personal de la sociedad que sea necesario, contratar en arrendamiento locales para negocios y subarrendarlos o transferirlos; i) Convocar a los socios a reuniones para considerar los Balances Anuales, como así también para todo asunto que estimen conveniente para el desarrollo de las funciones sociales; j) Celebrar todo acto con relación a la mejor marcha de la administración o contratos que se estimen convenientes, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Sexta: Los socios se reunirán por lo menos una vez por semestre para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que puedan celebrarse en cualquier otra época. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. De lo tratado y resuelto se dejará expresa constancia en un libro de actas que se habilitará a tal efecto. — Séptima: Al 31 de agosto de cada año se practicará un Inventario y Balance General. De las utilidades líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones previsionales que se estimen convenientes, se separará: a) 5 o|o para la constitución del fondo de reserva legal; b) Las reservas que se convengan por resolución social; c) El remanente se distribuirá entre los socios proporcionalmente al capital efectivamente aportado por los mismos. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas entre los socios en proporción al capital efectivamente aportado. — Octava: Los socios gerentes con trabajo efectivo, percibirán una remuneración mensual que se establecerá por acto y que se imputará a la cuenta de Gastos de Administración. — Novena: Las cuotas de Capital de cada socio no podrán ser cedidas total o parcialmente a terceros extraños a la sociedad, sino con la expresa conformidad del otro socio, quien tendrá prioridad para adquirir las cuotas de capital en proporción a sus tenencias, conforme con el Balance General que se practicará a la fecha en que se produjeren tales eventos, con los valores actualizados. — El socio que deseara retirarse deberá comunicarlo por telegrama colacionado con anticipación de sesenta (60) días al otro socio, el que dispondrá de un plazo de treinta (30) días para aceptar la oferta. — Décima: Si durante la vigencia del presente contrato ocurrirera el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos y derecho habientes podrán optar, por: a) continuar con el giro social con el socio supérstite, debiendo en este caso unificar su representación, teniendo el representante los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido. — b) Por no continuar en la Sociedad, en cuyo caso podrán transferir sus cuotas de capital conforme con lo establecido en la cláusula novena. — Undécima: En los casos de transferencia de las cuotas de capital previstas en las dos cláusulas precedentes, deberá practicarse un Inventario y balance General dentro de los cuarenta y cinco días de ocurrido el hecho y la proporción de utilidades deberán ser abonadas a los herederos dentro de un plazo no mayor de 10 meses, incrementada con una tasa de interés similar al vigente en esa fecha en los Bancos Oficiales, pudiendo efectuarse también los pagos en plazos más breves, o en la forma que se determine de común acuerdo entre los socios. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios o sus herederos o representantes durante la vigencia de este contrato o la liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores y amigables componedores nombrados por cada una de las partes en discordia, quienes antes de laudar designarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo tercera: En caso de disolución y liquidación de la Sociedad, ésta será efectuada por los socios gerentes o por quien o quienes resuelvan los mismos.—El o los liquidadores realizarán el activo, extinguirán el pasivo y distribuirán el remanente entre los socios en proporción a los aportes efectivamente realizados. — De conformidad con las cláusulas que anteceden, los socios se ratifican y firman, en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Alfredo O. Pasqualetti. Rodolfo Mallanni. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don Rodolfo Malianni y don Alfredo Osvaldo Pasqualetti, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Están el sello y la firma de la Escribana Elva B. de Fisch. — Enmendado — granja — las — avalistas — novaciones — Todo vale. — Sobrerraspado — siempre — resultaren — clase — cláusulas — Todo Vale. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000. e.17|12. Nº 41.976. v.17|12|65

MOURO E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José María Mouro, español, casado, y Enrique Mouro, argentino, casado, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas que se detallan a continuación: Primero: La sociedad que constituyen por el presente contrato girará en plaza bajo la denominación de "MOURO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Castro número 1625, de esta Capital, el que podrá ser modificado, trasladado e instalar agencias, sucursales o fábricas en cualquier lugar del país. — Segundo: El capital social se halla íntegramente suscripto y es aportado por los socios en partes iguales, consistente en útiles, mercaderías, maquinarias y demás elementos que se detallan en el inventario que por separado es agregado al presente contrato, firmado por los contratantes, y es de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 150.000), dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo a cada socio setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una. — Tercero: El plazo de duración del presente contrato queda fijado en el término de cinco años, a partir de la fecha, pudiendo la misma prorrogarse por un mismo período de tiempo a su vencimiento, siempre que no mediare oposición de alguno de los socios, con una antelación de tres meses antes del vencimiento del plazo estipulado; asimismo queda establecido que la presente sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que hubiere acuerdo entre los socios en tal sentido. — Cuarto: Será objeto de la sociedad dedicarse a la fabricación de calzado y forro de tacos de calzado, como a cualquier otra actividad conexa con la misma, pudiendo además dedicarse la sociedad a cualquier otra actividad que no fuera la especificada, siempre que mediare acuerdo entre los socios a tal fin. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Enrique Mouro, quien, actuando en forma individual, podrá actuar o comprometer el nombre social en gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, sus Ministerios, Secretarías, Organismos Autárquicos, etc., en operaciones ante las instituciones bancarias nacionales, provinciales, mixtas o particulares, pudiendo a sola firma suscribir obligaciones de pago, gestionar y obtener créditos, con garantías reales o sin ellas, librar cheques, aun en descubierto, si el Banco lo autorizase, hasta el límite que el mismo acuerde, dar o recibir mercaderías en consignación o depósito, suscribir contratos, dando o recibiendo bienes en locación, representar la firma ante las autoridades judiciales de la República o de las provincias, pudiendo, en tal carácter, poner o absolver posiciones, pedir quiebras o convocatoria de sus acreedores; conceder quitas, esperas, remisiones de deudas, demandar o contestar demandas, reconvenir, cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago, otorgar poderes generales o especiales, adquirir bienes inmuebles y, en general, hacer cuantos más actos fueren menester al mejor desempeño del mandato, sin más limitación que la de dar fianzas a terceros, a favor de éstos, por asuntos ajenos al giro comercial. — Sexta: Las ganancias y pérdidas serán soportadas por los socios por partes iguales, como así se distribuirán los bienes en caso de liquidación. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los hereredos de éste tendrán derecho, a su elección, opción para continuar en la firma, con personería unificada, en el lugar del incapacitado o fallecido, o pedir la disolución de la sociedad. — Octavo: Los socios se asignarán un sueldo mensual que fijarán de común acuerdo y que se asentará en el libro de actas, el cual podrá ser modificado de acuerdo a las circunstancias y el que no figurará para nada en el ejercicio a realizarse anualmente, a efectos de dividirse los beneficios obtenidos en cada ejercicio anual. — Noveno: Para la liquidación total, las partes se ajustarán a lo presupuestado en las disposiciones que rigen al respecto en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décimo: Ninguno de los socios podrá vender todo o parte de sus cuotas a terceras personas si no mediare el consentimiento del otro socio. Bajo las diez cláusulas que preceden las partes dejan constituida la sociedad: "Mouro e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. Conforme las partes se firma este único ejemplar, a fin de ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha mencionados ut supra. S/R.: "tar". Vale. Fdo.: José María Mouro. Enrique Mouro.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.640. — e.17|12 Nº 41.996 v.17|12|65

ALBERDI HOTEL"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 30 de setiembre de 1965, los señores Juan Américo Sacco, Isolino Gandaras, José Gandaras Díaz y Elenardo Miguel Sacco, tenedores de 180, 42, 42 y 144 cuotas capital valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una en la sociedad "ALBERDI HOTEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las ceden por su valor nominal al 1º de enero de 1965, a favor de los señores José Eugenio Ferreiro, argentino, casado con doña Juana Uberto, domiciliado en Río Pilcomayo 76, Florida, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, Juan Carlos Ithurralde, argentino, soltero, domiciliado en Liniers 350, Florida, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, Miguel Benito Marín, casado con Elvira Leonilda Ferreiro, domiciliado en Chacabuco 71, Florida, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, Oscar Juan Carretino, argentino, casado con María Elena Ferreiro, domiciliado en España 441, Florida, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, Mario Héctor Costa, argentino, casado con Olga Beatriz Stell, domiciliado en Rubén Darío 3058, Olivos, Domingo Barazal, casado con Nélida Lidia Bracamonte, domiciliado en Estanislao del Campo 1791, Florida, Vicente López, Prov. Buenos Aires, y José Barros, español, casado con María Naveira, domiciliado en Gral Roca 1684, Florida, Vicente López, quienes las adquieren en la forma y proporción que queda fijado en sus respectivos capitales dentro de la sociedad, quedando en tal virtud, los cedentes, totalmente desvinculados de la sociedad, quedando como únicos componentes don Elías Seig, don José Florencio Bustelo, don José Eugenio Ferreiro, don Juan Carlos Ithurralde, don Miguel Benito Marín, don Oscar Juan Carretino, don Mario Héctor Costas, don Domingo Barazal y don José Barros, quienes resuelven aumentar su capital social de $ 600.000 m|n. a $ 1.000.000 m|n. dividido en cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, totalmente integradas y suscriptas entre los socios en la siguiente proporción: Elías Seis: 200 cuotas o sea $ 200.000; José Florencio Bustelo: 120 cuotas o sea $ 120.000; José Eugenio Ferreiro: 330 cuotas o sea $ 330.000; Juan Carlos Ithurralde: 150 cuotas o sea $ 150.000; Miguel Benito Marín: 20 cuotas o sea $ 20.000; Oscar Juan Carretino: 30 cuotas o sea $ 30.000; Mario Héctor Costa: 50 cuotas o sea $ 50.000; Domingo Barazal: 50 cuotas o sea $ 50.000; y José Barros: 50 cuotas o sea $ 50.000, todo conforme a un balance que de conformidad han firmado las partes al 1º de enero de 1965, que deberá considerarse parte integrante de este otorgamiento. — Se resuelve por este mismo acto, que la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios señores Juan Carlos Ithurralde, Domingo Barazal y José Florencio Bustelo, quienes quedan designados gerentes, y en tal forma, tendrán todas las facultades que la cláusula sexta del contrato social les confiere. — Además, se deja deja establecido lo siguiente: a) Que el socio que desempeñe tareas en el establecimiento, deberá cumplir el horario asignado, y toda falta de asistencia no justificada, será descontada de sus haberes, y si no mediara aviso, su penalidad será doble o sea que se descontarán dos días por cada día de falta sin aviso. La sola comprobación por parte de la sociedad de malversación de fondos por algún socio, será motivo suficiente para separarlo automáticamente de su cargo, y en primera asamblea, se procederá a la separación del socio de la sociedad, debiendo procederse a practicar un balance general a los efectos de conocer el haber del socio sancionado, y el mismo, le será abonado en seis cuotas mensuales iguales garantidas con pagarés de la sociedad avalados por todos los socios, previo descuento de las sumas malversadas. — b): Todos los socios tienen derecho a desempeñar tareas dentro de la sociedad a medida que la sociedad así lo requiera, y los cargos, serán asignados por los socios gerentes. — c): Cualquiera de los socios con excepción de la gerencia, podrá designar un reemplazante dentro de la sociedad para que pueda desempeñar sus tareas, cuya designación deberá recaer en persona grata a la sociedad, su aceptación dentro de la misma, estará a cargo de los gerentes, en su defecto, la asamblea. d) Trimestralmente podrá reajustarse el valor llave y el mismo, lo fijará la asamblea en mayoría. e) El socio que deseare retirarse de la sociedad, deberá ofrecer sus cuotas a los demás socios, y si dentro de los treinta días posteriores a su oferta no hubiere voluntad de adquirirlas, quedará en libertad de ofrecerlas a terceros ajenos a la sociedad. — Quedan vigentes todas las demás estipulaciones del contrato social que por este acto, no han sido motivo de modificación alguna.

Buenos Aires, octubre 17 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e.e.17|12-Nº 42.008-v.17|12|65

TECNOAGRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Noventa y Nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Ichiro Mizuno, casado en primeras nupcias con doña Julia Lía Nanyo, argentino naturalizado, Ingeniero Agrónomo, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.165.017, domiciliado en la calle Mansilla número 2838, de la Capital Federal; don Alfredo Isao Utsumi, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, Libreta de Enrolamiento número 4.158.714, domiciliado en la calle Bacacay número 3775, de la Capital Federal; don Rubén Luis Cayssials, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Roux, argentino, Ingeniero Agrónomo, Libreta de Enrolamiento Nº 4.956.060, domiciliado en la calle O'Higgins número 2293, de la Capital Federal; doña Julia Lía Nanyo de Mizuno, casada en primeras nupcias con don Ichiro Mizuno, argentina, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.855.680, domiciliada en la calle Mansilla número 2838, de la Capital Federal; doña María Teresa Roux de Cayssials, casada en primeras nupcias con don Rubén Luis Cayssials, argentina, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.097.477, domiciliada en la calle O'Higgins número 2293, de la Capital Federal; y don Norberto Lorenzo Sebastián Carvajal, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.984.111, domiciliado en la calle Azcuénaga número 1254, de la Capital Federal, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que por instrumento privado de fecha 15 de noviembre de 1962, los señores don Alfredo Isao Utsumi, don Ichiro Mizuno, doña Julia Lía Nanyo de Mizuno, don Ruben Luis Cayssials, doña María Teresa Roux de Cayssials, don Gianfranco A. J. Pensotti y doña Guillermina Norma Fabre de Pensotti, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación social de "Tecnoagro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Las Heras número mil ochocientos setenta y ocho, tercer piso, de la Capital Federal, con el objeto de dedicarse al ramo de

"Asesoramiento Agrícola Ganadera Peritajes — Compraventa y análisis de Productos Agropecuarios". — La misma se constituyó por el plazo de cinco años a partir de la fecha de constitución. — El capital social se fijó en la suma de Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una, correspondiéndole a cada socio la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, equivalente en cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — El contrato social se inscribió con fecha 28 de diciembre de 1962, bajo el número 3.538, folio 461 del Libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Posteriormente por instrumento privado de fecha 22 de agosto de 1963, que fue transcripto y protocolizado el 27 de agosto de 1963, según escritura pasada al folio 1720 ante el Escribano de la Capital Federal don Oscar E. A. Pearson, en el Registro 228, a su cargo, los señores Gianfranco A. J. Pensotti y doña Guillermina Fabre de Pensotti, cedieron, vendieron y transfirieron a favor de don Norberto Lorenzo Sebastián Carvajal, las cien cuotas de un mil pesos cada una que a ellos en conjunto les correspondía dentro de la mencionada Sociedad, por el precio total en conjunto convenido de Doscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Como consecuencia de dicha cesión el señor Gianfranco A. J. Pensotti renunció expresamente a las funciones de Gerente y a la dirección y administración de la Sociedad que detentaba hasta ese momento. — Por ese mismo instrumento los restantes componentes de la Sociedad junto con el señor Carvajal, modificaron la cláusula séptima del contrato social estableciendo en la misma que la firma social estaría a cargo de todos los socios quienes ejercían las funciones de gerentes y la dirección y administración de la Sociedad, actuando siempre dos cualesquiera de ellos conjuntamente, con las más amplias atribuciones establecidas por la ley. —

El testimonio de dicha escritura se inscribió el 2 de octubre de 1963, bajo el número 2.367, folio 302, libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Las respectivas inscripciones citadas fueron anotadas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Y el señor Norberto Lorenzo Carvajal, manifiesta: Que habiendo resuelto retirarse de la Sociedad, cede, vende y transfiere a favor de los restantes componentes de la misma las cien cuotas de capital de un valor nominal de mil pesos cada una que por un total de cien mil pesos moneda nacional tiene y le corresponden en la citada Sociedad, efectuando la cesión en la siguiente proporción: cede y transfiere a favor de don Alfredo Isao Utsumi sesenta y ocho cuotas que representan la suma de Sesenta y ocho mil pesos moneda nacional; y el resto de Treinta y dos cuotas, que representan Treinta y dos mil pesos moneda nacional, las cede y transfiere a favor de los señores don Ichiro Mizuno, doña Julia Lía Nanyo de Mizuno, don Rubén Luis Cayssials y a doña María Teresa Roux de Cayssials, por partes iguales, o sean ocho cuotas de Ocho mil pesos moneda legal para cada uno de ellos. — Esta transferencia se realiza por el precio total y convenido de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que el cedente manifiesta haber recibido antes de ahora en dinero efectivo de manos de los cesionarios de acuerdo a la proporción que a cada cual le corresponde, por cuyo motivo les confiere recibo y carta de pago, subrogándolos en todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio, colocándolos en su lugar, grado y prelación a la vez que les transmite los instrumentos que comprueba el título. — Por su parte los señores Utsumi, Mizuno, Nanyo de Mizuno, Cayssials y Roux de Cayssials aceptan la cesión en los términos referidos, manifestando cedente y cesionarios que en adelanto nada se tienen que reclamar. — Del certificado de Registro de la Propiedad de la Capital Federal expedido el 18 del corriente bajo el número 109.127, que se agrega a la presente, se comprueba que el cedente no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes.

— Continúan exponiendo los actuales integrantes de la Sociedad señores Alfredo Isao Utsumi, Ichiro Mizuno, Rubén Luis Cayssials y señoras Julia Lía Nanyo de Mizuno, y María Teresa Roux de Cayssials que habiendo resuelto prorrogar la Sociedad de referencia, cuya existencia terminará el 15 de noviembre del año 1967 por expiración del plazo prefijado en la cláusula cuarta del contrato originario, convienen en renovarla y al mismo tiempo modificar los artículos del contrato social en la siguiente forma: Primero: La sociedad girará con la denominación de "TECNOAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, en la calle Las Heras número un mil ochocientos setenta y ocho, sin perjuicio de poderlo trasladar a cualquier otro lugar dentro de la misma Capital Federal y constituir e instalar sucursales, agencias, filiales y|o representaciones en otros puntos de la República y|o del extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a contar desde el día primero de enero del corriente año mil novecientos sesenta y cinco y a su vencimiento, podrá prorrogarse por un período igual. — Tercero: El objeto de la sociedad es el de dedicarse a estudiar, asesorar, proyectar y dirigir todos los aspectos de la ingeniería agropecuaria. — La sociedad ofrecerá estudios económicos agropecuarios, consultas, ingeniería de dirección y proyectos y reorganización de explotación agrícola-ganaderas, forestaciones y praderas, entrenamiento de personal y supervisión de explotación.

— Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, permutar, transformar, gravar y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, mercaderías, materias primas, frutos y productos del país; celebrar cuantos contratos, negocios ù operaciones inmobiliarias y mobiliarias fuere menester con relación a su objeto a que contribuyan a su logro, incluso los de carácter bancario ante Instituciones oficiales, privadas o mixtas, nacionales y|o extranjeras y en general praticar y realizar cualquier acto lícito de comercio, incluso realizar explotaciones industriales, comerciales y|o agropecuarias ya sea por cuenta propia, de terceros y|o en participación. — Cuarto: El capital social se aumenta en la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez cuotas de mil pesos cada una que han suscripto enteramente los socios en la proporción de dos cuotas o sea de dos mil pesos moneda legal cada una, e integradas totalmente en efectivo, por cuyo motivo el capital social queda fijado en la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientos sesenta cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una. — Las cuotas que se hallan totalmente suscriptas e integradas pertenecen a los socios en las siguientes proporciones: don Ichiro Mizuno, la cantidad de sesenta cuotas; doña Julia Lía Nanyo de Mizuno, la cantidad de sesenta cuotas; don Rubén Luis Cayssials, la cantidad de sesenta cuotas; doña María Teresa Roux de Cayssials, la cantidad de sesenta cuotas, y don Alfredo Isao Utsumi, la cantidad de ciento veinte cuotas. — Quinto: La firma social estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán las funciones de Gerentes, teniendo a su cargo a la dirección y administración de los negocios sociales y la representación de la sociedad en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales, actuando siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con las más amplias atribuciones y con todas las facultades propias para el mejor ejercicio de su mandato extensivo a aquellos supuestos para los cuales las leyes requieran poderes especiales, siempre y cuando se tratare de operaciones, actos, diligencias y gestiones relacionadas con el objeto social; en tal sentido podrán abrir cuentas corrientes o de cualquier tipo en todos los bancos e instituciones de créditos, ya sean oficiales, privadas o mixtas, realizar depósitos y|o extracciones de fondos sin limitaciones, solicitar préstamos de dinero con o sin garantías reales y|o personales, firmar pagarés y cualquier otra clase de documentos de crédito y|o endosarlos, otorgar poderes especiales o generales y en fin realizar todas las operaciones necesarias para el mejor logro de los objetos sociales mediante las garantías, plazos, intereses y|o condiciones que resulten más convenientes para la sociedad.

— La única excepción se establece en el sentido de que la firma social no podrá ser utilizada para avalar o dar fianzas y|o garantías a terceros extraños a la sociedad. — Sexto: Las cuotas de capital no podrán ser transferidas a terceros sino mediante conformidad expresa de los otros socios, incluyendo el derecho de preferencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de sociedad de responsabilidad limitada. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales de acuerdo con las normas comerciales y de contabilidad usuales; tales documentos juntamente con el estado demostrativo de pérdidas y ganancias deberá ser considerado por todos los socios dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio — De las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social y el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital, salvo que los mismos socios resolvieran darle otro destino. — Octavo: Todas las decisiones que interesen al gobierno de la sociedad, así como las relativas a la aprobación de los balances anuales, serán motivo de deliberación entre los socios reunidos en Asamblea y adoptadas por el voto de una mayoría de ellos representativa del sesenta por ciento del capital social. —

La Asamblea de socios que se realice a tales efectos deberá estar integrada por lo menos, por socios que representen el sesenta por ciento de todo el capital social. — Será requerida unanimidad de todos los socios para aquellas decisiones realizadas con el cambio del objeto social y las que impliquen un acrecentamiento de la responsabilidad de los socios. — Noveno: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad judicialmente declarada de uno de sus socios. — Los socios restantes podrán optar por adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso se practicará un inventario y balance general especial a la fecha del fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada y el haber que le correspondiera le será abonado a sus sucesores y|o herederos en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, las que no devengarán intereses. — Si los socios restantes no optaren por adquirir las cuotas, los sucesores y|o herederos del socio fallecido y|o incapacitado deberán unificar su representación y se incorporarán a la sociedad con las mismas facultades y obligaciones del causante. — Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución y|o liquidación, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, salvo que los socios desavenidos resolvieren designar un sólo árbitro, en cuyo caso el fallo del mismo será definitivo e inapelable; por el contrario si ambas partes designaran un árbitro cada una, ambos árbitros antes de cumplir con su cometido deberán designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo, al serle requerido, será definitivo e inapelable. — La disolución de la sociedad, ya sea por vencimiento del plazo o anticipada por resolución de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social, será llevada a cabo por los mismos socios y se regirá por las disposiciones del Código de Comercio. — En consecuencia los actuales integrantes de la Sociedad dejan modificado el texto de los artículos del contrato originario en la forma que se expresa en la presente escritura, solicitándome testimonio a fin de ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que les es a los comparecientes la presente escritura, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo en todos sus actos, por ante mí el escribano autorizante de todo lo que doy fe. — Rubén Cayssials. — A. Utsumi — Ichiro Mizuno. — Julia Lía Nanyo de Mizuno. — M. Teresa R. de Cayssials. — Norberto L. Carvajal. — Hay un sello. — Ante mí: Aristóbulo Goñi Durañona. — Concuerda con su matriz que pasó al folio 750 de este Registro 314 a mi cargo. — Para la Sociedad "Tecnoagro Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este testimonio en seis sellos notariales numerados del 2760476 al presente 2760481, que firma en el lugar y fecha de su otorgamiento — Entre líneas — devengar — vale. — Sobre raspado — análisis — ante — convenio — Cayssials — Capital Federal — cuotas — que — se — incluyendo — el derecho — todo vale. — Hay un sello: Aristóbulo Goñi Durañona —

Escribano — Hay una firma: Aristóbulo Goñi Durañona. — Hay un sello: La firma y sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 368781 que se agrega. — La Plata, 3 Nov. 1965 de de 19. — Hay un sello, que dice: Colegio de Escribanos Legalización Provincia de Buenos Aires, Hay otro sello con la misma leyenda Nº 368781 — Hay un sello: Colegio de Escribanos de la Prov. de Buenos Aires Ley 6191 Legalizaciones m$n. 30. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que la confiere la Ley Número 6191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Aristóbulo Goñi Durañona obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 2760481. — La Plata 3 Nov. 1965 — de — de — Hay un sello que dice Colegio de Escribanos Propincia de Buenos Aires — Legalización — Hay una firma ilegible — Hay un sello que dice: Ramón Ferrer, Consejero.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1..720 — e.17|12.Nº 41.819-v.17|12|65

CREDI-PROM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 21 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores don Mario Enrique Podestá, argentino, con divorcio en trámite, domiciliado en calle Coronel Díaz Nº 2614, piso 1º, "C", Capital; don Alberto Boggiano, argentino, casado, domiciliado en Lamadrid Nº 151, 1º, de Avellaneda; don Raúl Roberto Dallago, argentino casado, domiciliado en calle Laprida Nº 36, de Avellaneda; y don Wenceslao Kohan, argentino, soltero, domiciliado en calle Paraguay Nº 609, piso 5º, "J", de Capital Federal, todos mayores de edad, han convenido en celebrar un contrato de sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "CREDI-PROM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyen una sociedad con domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 4º, "G", Capital, con facultades para cambiar domicilio, como establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad constituida tendrá por objeto la promoción de solicitudes y venta a crédito de las firmas comerciales, industriales o inmobiliarias y de toda actividad comercial susceptible de pago en cuotas incluyendo su financiación, y actividades anexas al fin señalado. — Tercera: La duración de la sociedad se establece por un plazo de cinco años, prorrogables automáticamente por cinco años más, si ninguno de los contratantes hubiese formulado en forma fehaciente su manifestación en contrario treinta días antes del vencimiento de los primeros cinco años. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los contratantes suscriben así: don Mario Enrique Podestá, veinticuatro cuotas (m$n. 24.000); don Roberto Raúl Dal Lago, veinticuatro cuotas (m$n. 24.000); don Alberto Boggiano, veinticuatro cuotas (m$n. 24.000); y don Wenceslao Kohan, veintiocho cuotas (m$n. 28.000), que los comparecientes integran con el aporte de los muebles, útiles, uso de las oficinas, etc., que resulten del inventario valorizado que las partes firman conformes por separado. — Quinta: Se designan socios-gerentes a don Wenceslao Kohan y don Roberto Raúl Dal Lago, con uso conjunto de la firma social para obligarla válidamente, quienes podrán celebrar todos los actos, gestiones, contratos y demás operaciones sociales, facultándoselos para suscribir los documentos públicos y privados atinentes, con las más amplias capacidades y facultades de administración y disposición, incluyéndose todos los actos y contratos enumerados en los Arts. 1881, incisos primero al cuarto, séptimo al décimo quinto, y décimo séptimo del Código Civil y Art. 608 del Código de Comercio, con la sola limitación de no constituir a la sociedad en fiadora ni comprometerla en operaciones ajenas al fin social. — Para el caso de operar y|o contraer deudas con los Bancos Oficiales o Privados, dichos gerentes podrán someter y obligar a la sociedad a las leyes, decretos, reglamentos o estatutos que rijan a dichas Instituciones. — Sexta: Sin perjuicio de los balances o comprobaciones que en todo momento puedan exigir cualquiera de los socios contratantes, se practicarán todos los días treinta y uno de marzo de cada año, previa deducción de las sumas correspondientes a reserva legal conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, como las demás reservas que los socios acuerden practicar para fines de previsión u otro destino, y deducidos los gastos generales, las utilidades líquidas realizadas serán distribuidas a los socios contratantes a razón de un veinticinco por ciento cada uno, siendo las pérdidas, si las hubiere, soportadas en esta última proporción. — Séptima: Las resoluciones que importen modificaciones del contrato social deberán decidirse por el voto unánime de los socios, a razón de un voto por cada cuota social. — Las demás resoluciones de trascendencia para

la obtención del objeto social, que refieran a la conducción de los negocios sociales, distribución de tareas entre socios o del personal rentado, sus remuneraciones, separación, fijación de porcentajes de habilitación, organización contable, modo de administrar la sociedad, crear agencias, filiales, nuevas sociedades, financiaciones, asociación con terceros, formación de reservas generales o especiales con fijación del porcentaje que se le destine, etc., serán resueltas por simple mayoría de votos de los socios, debiéndose asentar en el Libro de Actas que se llevará al efecto, otorgándose testimonios si los socios los pidieran, firmados por los gerentes. — Octava: El retiro anticipado de uno o de varios socios, y en su caso, la cesión o venta total o parcial de cuotas sociales, preavisada a los demás socios por colacionado con seis meses de anticipación a la fecha en que pretende retirarse o vender, dará derecho a los demás socios, dentro del plazo de sesenta días, a ejercer y hacer saber fehacientemente, sus derechos de adquirentes preferidos, abonando como precio de la compra de las cuotas, el de su valor nominal, más las utilidades que resulten a la fecha del retiro practicándose balance a esa fecha, con más un diez por ciento del valor de las cuotas adquiridas, en concepto de "valor llave", importe pagadero en cuatro cuotas trimestrales, sin intereses, a contar desde los treinta días corridos de la fecha prefijada para hacer el balance. — A iguales ofertas de los socios restantes, o de terceros ajenos a la sociedad, tendrán preferencia los socios. — El balance podrá ser impugnado dentro de los quince días de practicado. — Novena: Salvo la resolución tomada por unanimidad de socios, la sociedad no se disuelve por muerte o incapacitación de un socio, pues continuará el giro social con su representante o administrador judicial con las mismas facultades, derechos y atribuciones, como las obligaciones del socio fallecido o incapacitado. — Si por cualquier causa, el representante del incapacitado o del fallecido, preavisaran por colacionado el deseo de no continuar el giro social, los socios restantes ejercerán el derecho de compradores preferentes en los términos y condiciones estipulados en la cláusula precedente, incluso respecto del precio a pagarse o en caso de ofertas iguales de terceros ajenos. — Décima: La disolución determinará la liquidación a practicarse por los socios gerentes, conforme a las normas del Código de Comercio, con todas las facultades necesarias. — Bajo las diez cláusulas precedentes, dejan formalizada la sociedad, firmando cuatro ejemplares iguales y al mismo efecto, uno para cada contratante, en el lugar y fecha precedentemente indicados. — Firmado: Wenceslao Kohan; Raúl Roberto Dal Lago; Mario Enrique Podestá; Alberto Boggiano. — S|R.: de — sumas — puedan — habilitación — cesión — sociales — las. Vale. — Entre líneas: interinamente a cargo. También vale. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.840. e.17|12. Nº 41.940 v.17|12|65

BIARRITZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Julio Rodríguez Alvarez, español, soltero, Joaquín Mariño, español, casado Manuel Vidal, español, casado, Higinio Prado, español casado y Manuel Rodríguez, español, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido lo siguiente: Primero: Los arriba nombrados integrantes de la razón social BIARRITZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número 2.452, folio 167, libro 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificación y cesión parcial de cuotas inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha once de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número 2.230, folio 311 del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación y cesión parcial de cuotas, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres bajo el número 1.713, folio 360 del libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato social venció el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, resuelven por unanimidad continuar las operaciones sociales de la firma mencionada y bajo la misma razón social, dando efecto a esta resolución con retroactividad al día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que comienza a regir el contrato que queda formalizado en este acto. — Segundo: La sociedad continuará girando bajo el rubro de Biarritz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero 1440, de la Capital Federal sin perjuicio de cambios ulteriores, pudiendo instalar sucursales y|o agencias en cualquier lugar de la República. — Tercero: Sará objeto de la sociedad la explotación de los negocios de hotel sitos en la calle Santiago del Estero Nº 1440 de la Capital Federal, y en la Avenida Pedro Luro Nº 2964 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ambos denominados Biarritz y la realización de todas las operaciones comerciales y financieras al efecto, así como en su momento la disposición y transferencia de los referidos negocios. — Tal enumeración es meramente enunciativa ya que la sociedad queda facultada a realizar toda clase de actos y contratos jurídicos. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de setecientos veinte mil pesos, moneda nacional dividido en setecientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido aportado e integrado por los socios en igual proporción, correspondiendo de tal manera al socio Julio Rodríguez Alvarez ciento cuarenta cuotas por ciento cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 144.000), el socio Joaquín Mariño, ciento cuarenta y cuatro cuotas por ciento cuarenta y cuatro mil pesos, moneda nacional (m$n. 144.000), el socio Manuel Vidal, ciento cuarenta y cuatro cuotas por ciento cuarenta y cuatro mil pesos, (m$n. 144.000), moneda nacional, el socio Manuel Rodríguez, ciento cuarenta y cuatro cuotas por ciento cuarenta y cuatro mil pesos, moneda nacional (m$n. 144.000), y el socio Higinio Prado, ciento cuarenta y cuatro cuotas por ciento cuarenta y cuatro mil pesos, moneda nacional (m$n. 144.000). — Quinta: La duración de la sociedad se fija en diez años a partir de la fecha origen de este contrato. — Sexto: Las utilidades de la sociedad y las pérdidas, en su caso, serán repartidas y soportadas por partes iguales entre los socios. — Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará por los socios un balance general y cuadro de rendimientos que deberá ser observado dentro de los diez días de realizado el mismo. — La resolución final e inapelable respecto a la validez o impugnación del balance practicado será adoptada en asamblea de la sociedad por una mayoría no inferior a los dos tercios de los votos sociales. — Si no se lograra esta mayoría por ausencia de alguno de los socios se convocará a segunda asamblea y ésta decidirá por simple mayoría de votos. — Séptimo: Las resoluciones de la sociedad serán adoptadas en asamblea a la que los socios deberán ser citados por carta certificada o telegrama colacionado. — Las decisiones serán adoptadas por simple mayoría de votos, contados según el capital, excepto la remoción de los socios gerentes y la venta del establecimiento que requerirán para su aprobación los dos tercios de los votos sociales, también contados según el capital. — Octavo: Los socios podrán transferir sus cuotas sociales libremente pero deberán previamente otorgar a sus otros socios o a la sociedad el derecho de adquirir su parte en iguales condiciones. — Si dentro del tercer día de notificada la sociedad o los socios no hicieren uso de la opción que se les confiere, el socio podrá libremente transferir sus cuotas y el adquirente tendrá en la sociedad iguales derechos y acciones. — Se declara expresamente que cada socio no podrá transferir su parte sino íntegramente a una persona, vale decir que no es dable la cesión parcial a varios de las cuotas que le corresponden. — Asimismo se establece que la notificación a los efectos de la opción mencionada se practicará en un solo telegrama dirigido a la sede de la sociedad. — Noveno: Los socios están obligados a prestar a la sociedad toda su atención y el trabajo personal en la medida que lo requieran las necesidades del negocio. — Cuando un socio no prestare servicios en la sociedad, la asamblea establecerá por dos tercios de votos la retribución especial que corresponda a aquellos que se desempeñen con su trabajo personal en la misma. — Décimo: Los gerentes de la sociedad la representan legalmente y se hallan facultados para suscribir toda clase de contratos y actos jurídicos, instrumentos públicos y privados, cheques, pagarés, avales y papeles de comercio como endosantes, avalistas, libradores o cualquier otro concepto comparecer ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, administrativas o judiciales, y en fin, realizar todos los actos jurídicos y procesales que hagan al objeto, derecho, defensa, explotación y funcionamiento de la sociedad. — Queda prohibido a los gerentes, suscribir documentos de los llamados de favor, comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto y otorgar fianzas a terceros. — Undécimo: La gerencia de la sociedad será ejercida por los señores Julio Rodríguez Alvarez y Joaquín Mariño en forma indistinta, debiendo los restantes socios respetar sus decisiones en cuanto las mismas impliquen el legítimo ejercicio de los derechos de la sociedad frente a terceros, el de la disciplina interna entre los socios a fin de lograr el mejor objeto de la msima, y en fin en todo cuanto signifique el normal desenvolvimiento de la sociedad. — Los gerentes ejercerán asimismo la representación legal de la sociedad. — Duodécimo: La resolución y liquidación de la sociedad se realizarán en los términos del Código de Comercio y será efectuada por los gerentes de la misma. — Décimo tercero: A todos los efectos de este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad, se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor e igual efecto, uno para los socios y otro a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Julio Rodríguez Alvarez. — Joaquín Mariño. — Manuel Vidal. — Higinio Prado. — Manuel Rodríguez. — S|R.: y|o agencias — cualquier. Vale. — E|L.: interinamente a cargo: también vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.040 e.17|12 Nº 42.069 v.17|12|65

GONZALEZ, ELIZECHE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: — Por escritura de fecha 28 de Octubre de 1965, ante el escribano Mario O. Maqueda, de esta Capital, don Maximiliano Aniceto Elizeche ha transferido a don José González sus 180 cuotas de Capital de $ 1.000.— cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "GONZALEZ, ELIZECHE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA". — Asimismo que ha quedado reformado su contrato en la siguiente forma: Primero: Con la denominación de "Repuestos Las Heras Sociedad de Responsabilidad Limitada" continuará sus actividades la sociedad constituida con el nombre de "González, Elizeche y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Las Heras tres mil trescientos uno, pudiendo establecer sucursales, agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Trescientos Sesenta Mil Pesos Moneda Legal, dividido en trescientas sesentas cuotas de mil pesos cada una totalmente suscriptos y realizados y corresponde a los socios en la siguiente forma: Señor José González: ciento ochenta cuotas o sea Ciento ochenta mil pesos moneda legal, señor Emilio Héctor González ciento ochenta cuotas o sea Ciento ochenta mil pesos moneda legal. — Sexto: Nómbrase Gerente de la sociedad al señor José González.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720.— e.17|12-Nº 41.815-v.17|12|65

OPTIKA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 29 de octubre de 1965, los socios de "OPTIKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fue publicado en el Boletín Oficial el 7 de julio de 1965, han desistido de la formación de la misma.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — S/enmendado: Diciembre. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600. — e.17|12 Nº 41.909 v.17|12|65

VISTARINI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que los componentes de "VISTARINI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por documento privado de fecha 22 de noviembre de 1965, resolvieron prorrogar el término de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1975, y aumentar el capital social de $ 200.000 m|n., a $ 2.000.000 m|n., distribuído entre los socios en la siguiente proporción: Pedro Vistarini, 1.000 cuotas, por $ 1.000.000; Sra. M. A. de Vistarini, 500 cuotas, por $ 500.000; señora S. E. V. de Herrera, 250 cuotas, por $ 250.000, y Sr. Mario C. Vistarini, 250 cuotas, por $ 250.000 m|n.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960. — e.17|12 Nº 41.907 v.17|12|65

PAPELERA LA MUNDIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Gustavo Julio Luis Barboni y Bernardo Cirilo Duarte y en su carácter de únicos componentes de "PAPELERA LA MUNDIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de Febrero de 1959, bajo el número ciento cuarenta y cinco al folio trescientos ochenta y siete del libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada y ampliación de contrato inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de Junio de 1965, bajo el número mil ciento setenta y dos al folio ciento setenta y uno del libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto lo siguiente Primero: Aclarar que por error el nombre del socio señor Barboni, figura en el Contrato y Ampliación citados, como Gustavo Luis Barboni, siendo en realidad Gustavo Julio Luis Barboni y Segundo: Modificar el contrato original y su ampliación en todas las partes en que figura Gustavo Luis Barboni, debe leerse Gustavo Julio Luis Barboni. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires a los diez y siete días de noviembre de 1965. — Fdos.: G. J. L. Barboni y B. C. Duarte.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640.— e.17|12 Nº 41.942 v.17|12|65

PROCLOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Leonardo Simón Fridman, argentino, casado, con domicilio en la calle Río Bamba 436, 1er. piso, Of. 2; don Manuel Mitkovitzer, argentino, casado, con domicilio en la calle Río Bamba 436, 1er. piso, Of. 2; don Sigmundo Mario Fridman, argentino, soltero, con domicilio en Montevideo 1722, 2º piso, Dpto. 4; y don Lázaro Mitkovitzer, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Sarmiento 2071, 3er. piso, Dpto. "C"; todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen lo siguiente: Primero: Aumentar el Capital Social y modificar las cláusulas contractuales de "PROCLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el 28 de octubre de 1959, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 23 de diciembre de 1959, bajo el Nº 3364, al Fº 297 del Lº 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada posteriormente el 2 de noviembre de 1964 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 1964 bajo el Nº 3625, al folio 240 del Lº 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada de acuerdo a lo que a continuación se expresa: Segundo: Con efecto retroactivo al 31 de julio de 1965 quedan incorporados a "Proclor S. R. L.", los señores Sigmundo Mario Fridman y Lázaro Mitkovitzer, quedando en consecuencia a partir de esa fecha formada la Sociedad por los cuatro contratantes. — Tercero: El Capital Social queda aumentado a la suma de (m$n. 6.000.000) Seis millones de pesos moneda nacional, formado por (6.000) seis mil cuotas de (m$n. 1.000) un mil pesos moneda nacional, aportados en la siguiente forma: (2.000) Dos mil cuotas por (m$n. 2.000.000). Dos millones de pesos moneda nacional son aportadas por el socio Leonardo Simón Fridman; (2.000) dos mil cuotas por (m$n. 2.000.000) Dos millones de pesos moneda nacional son aportadas por el socio Manuel Mitkovitzer; (1.000) Un mil cuotas por (m$n. 1.000.000) Un millón de pesos moneda nacional, son aportadas por el socio Sigmundo Mario Fridman y (1.000) Un mil cuotas por (m$n. 1.000.000) Un millón de pesos moneda nacional, son aportadas por el socio Lázaro Mitkovitzer. — Todos estos importes han sido totalmente integrados en Proclor S. R. L., en un todo de acuerdo al inventario y balance al 31 de julio de 1965, que firmado por

todos los contratantes por separado se considera parte integrante del presente. — Cuarto: La Sociedad continuará con el rubro de Froclor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su domicilio el de Rio Bamba 436, 1er. piso, Of. 2, sin perjuicio de trasladarlo a otro lugar y de la constitución de agencias, filiales o representaciones dentro del país o del extranjero. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios señores Leonardo Simón Fridman y Manuel Mitkovitzer, quienes actúan con carácter de Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de los dos Gerentes, con las más amplias facultades y sin restricciones ni limitaciones; quienes usarán de sus firmas personales acompañadas del sello de la Sociedad con el aditamento de Gerente. — Queda terminantemente prohibido hacer uso de la razón social y de la firma social en negocios extraños a la Sociedad ni en fianzas o garantías de obligaciones de terceros. — En la forma indicada, la firma social podrá ser utilizada para realizar todos los actos y contratos relativos al giro, operaciones en cuenta corriente, caja de ahorros o plazo fijo, con cualquier Banco oficial o particular del país o del extranjero, sus dependencias o sucursales, ya se trate de instituciones creadas o que se creen en el futuro, firmando, endosando o avalando toda clase de cheques, vales, pagarés, letras o todo otro papel endosable o al portador, otorgar poderes generales o especiales; adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles celebrar cesiones, transferencias, negociaciones relativas al fondo de comercio; entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa. — Para endosar cheques, y para actuar en nombre de la sociedad ante el Ministerio de Trabajo, Tribunales del Trabajo y Reparticiones Públicas, será suficiente la firma de uno cualquiera de los dos socios Gerentes. — Sexto: De las utilidades realizadas o líquidas de cada ejercicio, se destinará el (5 o|o) Cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta formarse el (10 o|o) Diez por ciento del capital social. — El remanente será distribuido entre los cuatro socios en la siguiente proporción (40 o|o) Cuarenta por ciento para cada uno de los dos socios, Leonardo Simón Fridman y Manuel Mitkovitzer y el otro (20 o|o) Veinte por ciento a razón del (10 o|o) Diez por ciento para cada uno de los socios Sigmundo Mario Fridman y Lázaro Mitkovitzer. — Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios por el mismo procedimiento. — La referida distribución de utilidades o pérdidas se hará en la forma y término que se determine durante el ejercicio del año siguiente al que corresponda al balance aprobado, dejando expresa constancia en el libro de Actas de dicha resolución. — Séptimo: La Sociedad llevará un libro de Actas, donde se anotarán las resoluciones que se establezcan en cada reunión de socios, debiéndose transcribir en dicho libro los balances anuales y las convenciones sobre forma y término de distribución de utilidades y pérdidas. — Octavo: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios pero para la transferencia a un tercero será necesaria la conformidad del (75 o|o) Setenta y cinco por ciento de los socios. — En caso de disolución de la Sociedad por cualquier causa que fuere, la liquidación será practicada por los dos socios Gerentes, actuando en las mismas condiciones en la que se los ha investido de la gerencia. — Noveno: Los firmantes declaran conocer y aceptar todas las cláusulas del contrato original suscripto el 28 de octubre de 1959 y su modificación suscripta con fecha 2 de noviembre de 1964, ratificando todas y cada una de ellas con excepción de las que quedan modificadas por el presente instrumento. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden las partes declaran formalizado el presente contrato de modificación y ampliación de capital, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando en prueba de conformidad, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Leonardo Simón Fridman. — Manuel Mitkovitzer. — Sigmundo Mario Fridman. — Lázaro Mitkovitzer. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600. e.17|12. Nº 41.841 v.17|12|65

DE SALVO Y LOPINTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setecientos treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparecen don Italo Argentino Lopinto, casado en primeras nupcias con Ramona Fariñas, mayor de edad, domiciliado en la calle Terrada número mil cuatrocientos veintitrés; doña Genoveva Filomena Cámpora de De Salvo, viuda de sus primeras nupcias con Vicente De Salvo, mayor de edad; doña Elba Estela De Salvo, soltera, mayor de edad, que viven en la calle Federico Lacroze número tres mil ochocientos cincuenta y dos, planta baja, departamento dieciséis; y doña Mirta Liliana De Salvo, soltera, nacida el doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, domiciliada también en la calle Federico Lacroze número tres mil ochocientos cincuenta y dos, planta baja, departamento dieciséis, a quien por ser menor de edad su señora madre le confiere la autorización necesaria, como se verá más adelante. Todos los comparecientes argentinos, de este vecindario, personas de mi conocimiento, de que doy fe. Y exponen: Que el compareciente señor Lopinto y el señor Vicente De Salvo explotaban en común el negocio de artefactos eléctricos sito en esta Ciudad, calle Federico Lacroze número tres mil ochocientos cuarenta y ocho. Que fallecido el señor De Salvo con fecha diez de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, tramitó su juicio sucesorio por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, número quince, a cargo del doctor Jorge A. Cafferata, secretaría número veintinueve, de Jorge A. Garriga, del cual resulta: Que a fojas treinta y dos y con fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco se dictó declaratoria de herederos estableciendo que por deceso del nombrado causante le suceden en carácter de herederos sus hijas doña Elba Estela y doña Mirta Liliana De Salvo y Cámpora, sin perjuicio de los derechos de su esposa doña Genoveva Filomena Cámpora. Denunciado el mencionado negocio que el causante explotaba con el señor Italo Argentino Lopinto se practicó el inventario y tasación para determinar el valor y presentadas ambas diligencias que se realizaron en forma conjunta, arrojó un valor total para las mercaderías, instalaciones y útiles existentes al ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco de quinientos veintiún mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y siete centavos moneda nacional de curso legal, de acuerdo con su costo al primero de enero último. Dicha operación fue complementada a fojas cuarenta y nueve, en que se asignó un valor de llave total de trescientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y un pesos con cuarenta centavos. Las pericias fueron aprobadas mediante decreto de fecha nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco obrante a fojas cincuenta y uno. Practicada la liquidación del impuesto a la transmisión gratuita de bienes, en la que se consideró la parte proporcional de los valores indicados que integraban el acervo hereditario, se declaró a fojas sesenta y una y con fecha catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco a la sucesión exenta de pago de dicho impuesto. Que para continuar la explotación del mencionado negocio han convenido formalizar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Con efecto retroactivo al día diez de junio de mil novecientos sesenta y cuatro y por el término de cinco años, queda constituída entre los comparecientes una sociedad de acuerdo al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará con la razón social de "DE SALVO Y LOPINTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Federico Lacroze número tres mil ochocientos cuarenta y ocho; pudiendo cambiarlo y establecer sucursales en cualquier lugar de la República. — Segundo: La sociedad tiene por objeto explotar el ramo de compra y venta de artefactos eléctricos, sus afines y similares, sirviendo de base para las operaciones el negocio sito en la mencionada calle Federico Lacroze número tres mil ochocientos cuarenta y ocho. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá tomar dinero en préstamo y operar con los establecimientos bancarios, oficiales, mixtos y particulares y sus sucursales, con sujeción a sus leyes, cartas orgánicas y reglamentos, así como también de particulares y sociedades; constituir depósitos de dinero y valores, abrir cuentas corrientes en los Bancos mencionados, extraer total y parcialmente los depósitos, librar, aceptar, endosar, descontar, renovar, cobrar, enajenar ceder y negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otros papeles de comercio; hacer, aceptar e impugnar consignaciones en pago; concurrir a licitaciones y cotizaciones de precios, intervenir en juicios ante los Tribunales de cualquier jurisdicción por intermedio de los gerentes y|o apoderados, con facultad de promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, transigir, renunciar al derecho de apelar y ofrecer pruebas; conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales, administrativos y de otro género y revocarlos; y presentarse por medio de los gerentes y|o mandatarios ante las autoridades administrativas, Dirección General Impositiva, Tribunal de Faltas, Instituto Nacional de Previsión Social, Cajas de Jubilación y cualquier otra repartición y oficina, con amplias facultades para efectuar las gestiones y formular los pedidos necesarios. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de quinientos veintiún mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil doscientas dieciséis cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden dos mil seiscientas ocho cuotas el señor Lopinto, mil trescientas cuatro cuotas a la señora Cámpora de De Salvo y seiscientas cincuenta y dos cuotas a cada una de las señoritas De Salvo. — Dicho capital se halla totalmente integrado y está representado por el valor de las mercaderías y existencias detalladas en el inventario y tasación practicados en el juicio sucesorio de don Vicente De Salvo, a que se ha hecho referencia, con depreciación de la suma de ciento treinta y dos pesos con treinta y siete centavos moneda nacional. — Cuarto: La dirección y administración de los negocios sociales será desempeñada por los socios señor Italo Argentino Lopinto y señora Genoveva Filomena Cámpora de De Salvo, en carácter de gerentes, con uso indistinto de la firma social. — En el ejercicio de sus funciones y en el uso de la firma, los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y realizar los actos de administración y disposición relacionados con su objeto y especificados en el artículo segundo, con la única limitación de no comprometer la firma en operaciones ajenas a su giro ni en garantías o fianzas a terceros. — Quinto: Los gerentes podrán dedicarse a otras actividades siempre que no resientan la buena marcha de los negocios de la sociedad y que no sean objeto análogo al de ella. — Podrán delegar todo o parte de sus funciones en cualquiera de los otros socios otorgando poder al efecto. — Sexto: Los gerentes tendrán una remuneración mensual de cinco mil pesos moneda nacional, con imputación a gastos generales, la que podrá ser aumentada por acuerdo de los socios. — Séptimo: Anualmente y con fecha treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general. De las utilidades que resulten, previas las amortizaciones y castigos pertinentes, que se practicarán conforme a las reglamentaciones del impuesto a los réditos, se apartará un cinco por ciento para la reserva legal hasta cubrirla, y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. — En caso de existir pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Los balances anuales, una vez terminados, quedarán diez días a disposición de los socios, quienes dentro de ese término manifestarán expresamente su conformidad o disconformidad. — Si así no lo hicieren, de hecho quedarán aprobados. — Octavo: Todas las resoluciones, incluso la remoción de los gerentes y aprobación de los balances, se adoptarán por mayoría de votos que representen la mayoría del capital, salvo los casos en que legalmente fuere exigible un número mayor. — Los puntos no previstos en el presente, se ajustarán a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente del Código de Comercio, computándose un voto por cada cuota de capital. — Noveno: Una vez transcurridos dos años a contar desde la fecha, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo estime conveniente, siempre que avise a los demás en forma auténtica y con una anticipación de seis meses. — En tal caso los socios restantes podrán tomar a su cargo el activo y pasivo social y el haber que corresponda al saliente, con arreglo al inventario y balance que se practicará al efecto, le será abonado en la siguiente forma: Un veinticinco por ciento al contado y contra la cesión de sus cuotas y el setenta y cinco por ciento restante en cuatro cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, sin interés, firmándose al efecto los pagarés necesarios. — Décimo: Si ocurriera el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos podrán optar entre incorporarse a la sociedad con iguales derechos y obligaciones al fallecido o incapacitado y con representación unificada o retirarse de ella, en cuyo supuesto les será abonado el haber que corresponda al pre-muerto o incapacitado, con arreglo al inventario y balance que se practicará dentro de los sesenta días siguientes de ocurrida la muerte o incapacidad, en la forma establecida al final del artículo anterior. — La opción para continuar en la sociedad deberá ser comunicada en forma auténtica, dentro de los treinta días siguientes de producido el hecho. En defecto de esa notificación se entiende que no desean incorporarse. — Décimo Primero: La sociedad podrá disolverse llegado el caso que sufriera la pérdida del treinta por ciento del capital. — En este supuesto como en el caso de que a la expiración del plazo los socios no acordaran su prórroga, las cuotas serán licitadas entre los asociados, y el que ofrezca el mejor precio quedará facultado para su adquisición y continuar el giro social a su solo nombre. — El pago se efectuará de la manera establecida en el artículo noveno. — Si ninguno de los socios se interesare en la adquisición, se procederá a la liquidación. — En cualquier caso de disolución de la sociedad efectuarán la liquidación como únicos liquidadores los gerentes. — Décimo Segundo: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios en la interpretación de este contrato, durante el funcionamiento de la sociedad, al disolverse o liquidarse la misma, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada socio. — Dichos árbitros antes de entrar a laudar designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo de éste será inapelable y los socios renuncian a toda intervención judicial y recurso, aun el de nulidad. — Dejan así formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Agrega la señora Cámpora de De Salvo: Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos diez, once y doce del Código de Comercio autoriza a su hija Mirta Liliana De Salvo a ejercer el comercio y por tanto será reputada mayor para todos los efectos legales en las negociaciones mercantiles de la sociedad constituida por este instrumento. — Leo esta escritura a los comparecientes, quienes ratifican su contenido y firman por ante mí, de que doy fe. — Italo A. Lopinto. — Genoveva C. de De Salvo. — Elba E. De Salvo. — Mirta L. De Salvo, — Hay un sello. — Ante mí: Horacio Luis Pelosi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio un mil seiscientos setenta y siete del Registro, trescientos nueve de mi adscripción. — Para la Sociedad interesada expido este testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho al cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y dos o sea el presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: necesaria — fijas — y — tres — constituida — también — a — cubrirla — durante — De — millones — doscientas. Vale. — Entre líneas: argentinos. También vale. — Hay un sello. — Horacio Luis Pelosi.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.400 e.17|12 Nº 41.834 v.17|12|65

MARIANI, KRALJ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Alfredo Rodolfo Kralj, argentino, casado, domiciliado en Santo Tomé 3574, Dept. "A", Capital; Alfredo Domingo Mariani, argentino, soltero, Avda. Cruz 3239, Capital; Susana Akselman, argentina, casada, Santo Tomé 3574, Depto. "A", Capital, y María del Carmen Inglese, argentina, soltera, Av. Cervantes 1484, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar; se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "MARIANI, KRALJ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y reconocerá como fecha de iniciación el 1º de octubre de 1965. — Segunda: El domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires, calle Av. San Martín 2730, Capital Federal, sin perjuicio de posterior cambio del mismo o de instalar sucursales, agencias, representaciones o filiales en el interior o exterior del país. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será de cinco años, contados a partir de la fecha de iniciación de la misma y podrá ser prorrogado por igual término, siempre que antes de su vencimiento no deseen los socios cancelarlo. —

Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000), dividido en Seiscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una y aportadas de la siguiente manera: el señor Alfredo Rodolfo Kralj, doscientas noventa cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean Doscientos noventa mil pesos moneda nacional; el Señor Alfredo Domingo Mariani, Doscientas noventa cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, o sean Doscientos noventa mil pesos moneda nacional; la señora Susana Akselman, Diez cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, o sean Diez mil pesos moneda nacional; y la señora María del Carmen Inglese, Diez cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, o sean Diez mil pesos moneda nacional. — Este capital se halla íntegramente suscripto e integrado, de acuerdo con los valores del balance que se acompaña, debidamente firmado y que se considera parte de éste contrato. — Quinta: El objeto principal de la Sociedad será dedicarse a la venta de artículos para señoras, jovencitas y niñas y anexo salón de Belleza, pudiendo dedicarse a toda otra actividad lícita con el consentimiento expreso de ambos socios. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Alfredo Rodolfo Kralj y Alfredo Domingo Mariani, los que se denominarán socios gerentes y los que tendrá el uso de la firma social adoptada, en forma conjunta o individual, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro del negocio o ilícitas, comprendiendo el mandato para administrar todos los negocios y actos que forman el objeto social. — La firma bancaria será ejercida indistintamente por cualquiera de los dos Gerentes. — Se deja expresa constancia que las Señoras Susana Akselman y María del Carmen Inglese, no participan bajo ninguna forma de la administración de la Sociedad, pudiendo los socios Gerentes efectuar todos los actos de administración o de disposición que crean convenientes, siempre que ambos lo hubiesen acordado. — Séptima: El ejercicio comercial se cerrará el 30 de setiembre de cada año. — En dicha fecha se practicará un Balance e Inventario General y las utilidades que el mismo arroje, previa deducción del 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, se distribuirá en proporción al capital aportado. — Octava: Si uno de los socios deseara retirarse anticipadamente de la Sociedad; deberá comunicarlo al otro, por telegrama colacionado, con 60 días de anticipación, por lo menos. En tal caso, los otros socios podrán optar entre comprar la parte al socio disidente o hacer entrar a la Sociedad en liquidación; en el primer caso, los socios que continúen a cargo, abonarán al otro socio su parte de Capital y Utilidades, según balance que se practique en esa fecha, con más el importe del 20 o|o del promedio de las utilidades de los últimos cinco años, o de todo el tiempo si fuera menor, en concepto de llave del negocio, de la siguiente manera: en el momento de retirarse, el 25 o|o del total y el saldo en tres trimestres iguales con más el interés que el Banco de la Nación Argentina aplique a sus operaciones de plazos. — De decidirse el segundo supuesto, ambos socios serán los liquidadores de la Sociedad, usando en ese caso la razón social con el aditamento "en liquidación". — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se seguirá el mismo procedimiento y regirán las mismas disposiciones que para el caso del retiro anticipado, representando el socio fallecido o incapaz, uno de sus herederos legítimos o su curador legal, respectivamente. — Décima: Los socios deberán consagrar a la Sociedad todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíproca colaboración y cooperación en sus respectivas funciones. — En una reunión especial, que se hará constar en el libro de actas respectivo, los socios fijarán los retiros mensuales de cada caso, los que serán cargados a las cuentas particulares. — Décimo Primera: Toda duda o divergencia entre los socios será resuelta de acuerdo a las disposiciones pertinentes del C. de Comercio. — De conformidad con lo expresado en las cláusulas que anteceden, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 1965. — Firmado: M. Inglese. — A. R. Kralj. — A. D. Mariani. — S. Akselman.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.760.— e.17|12 Nº 41.832 v.17|12|65

BEN — RUB
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 5 de noviembre de 1965, los componentes de la sociedad "BEN — RUB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en elevar el capital social de la suma de $ 3.000.000 m|n., a la suma de $ 6.000.000.— m|n, por capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios a la cuenta capital; quedando suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Benjamín Rubín 2.000 cuotas o sea $ 2.000.000.— m|n., Pedro Rubín 2.000 cuotas o sea $ 2.000.000.— m|n., y José Rubín 2.000 cuotas o sea $ 2.000.000.— m|n. — Este aumento de capital se realiza con efecto retroactivo al 31 de Julio de 1965. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.000. e.17|12. Nº 41.837. v.17|12|65

ROYALTY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, Maximino Fernández, cede las 600 cuotas valor nominal de $ 1.000 c|u., con cuanto más pueda corresponderle por otros conceptos en ROYALTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 51 cuotas a cada de sus socios: José María Raposo, Armando García, José González, Jorge Miguel Fernández, Héctor Hernando, José María González, Julio Ottolina, Angel José María Raposo, José Vidal González, Manuel Vázquez; 36 cuotas a Alvaro Fernández; y 18 cuotas a cada de los señores Bautista Seijas, Manuel Suárez y Angel Raposo; importando la suma total de ésta cesión $ 960.000.— m|n., quedando el cedente separado y desobligado de la sociedad con efecto retroactivo al 15 de noviembre de 1965, y por documento del 25 de noviembre de 1965. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 1.120. e.17|12. Nº 41.853. v.17|12|65

CONFITERIA LA HELVETICA GULLI Y PUENTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, que CONFITERIA LA HELVETICA, GULLI Y PUENTE, SOC. DE RESP. LIMITADA, al elevar el capital a la suma de $ 2.400.000 aportado por los socios en partes iguales, se modifica, quedando así el Art. Quinto: El capital social lo constituye la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos, dividido en veinticuatro mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios aportan en partes iguales. — Según documento del 4 de noviembre de 1965. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 800. e.17|12. Nº 41.854. v.17|12|65

MASSUH HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, MASSUH HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su capital de $ 3.000.000 a la suma de $ 8.000.000.— m|n., y cuyo importe de $ 5.000.000.— integran capitalizando el saldo del revalúo contable; y se modifica así el Art. Tercero: El capital social queda fijado en la suma de Ocho Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 8.000.000), dividido en ochenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Y pertenecen a Musa Massuh, 20.000 cuotas; Habib Felipe Massuh, 20.000; Zakie Massuh de Fortunato, 1.250; Badia Massuh de Vanrell, 1.250; Margarita Massuh de Gattas, 1.250; Zalma Massuh de Vattuone, 1.250; Afinfeh Nameh de Massuh, 10.000; Hilda Massuh de Sos, 1.250; Leila Massuh de Ferrari, 1.250; Juan Roberto Massuh, 1.250; Oscar Ricardo Massuh, 1.250; Eduardo Salim Massuh, 2.500; Jorge Massuh, 2.500; Lydia Massuh, 2.500; Adel Yazigi de Massuh, 10.000; y Juan Massuh, 2.500 cuotas, todas valor de cien pesos c|una .— Declaran vigentes las restantes cláusulas, todo por documento del 17 de noviembre de 1965. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 1.480. e.17|12. Nº 41.855. v.17|12|65

CONMET
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, Italo Humberto Gasparetti, y Carmen Elida Beceyro de Gasparetti, ceden el total de las 900 y 100 cuotas a su valor nominal de $ 1.000.— c|u., con cuanto más pueda pertenecerles por todo concepto en CONMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Antonio Godoy, vive Rondeau 274, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, casado, 500 cuotas; y de Francisco Vargas, vive Viamonte 333, Pº 2º, Capital, soltero, ambos argentinos, mayores de edad 500 cuotas con efecto retroactivo al 1º de Agosto de 1965. — Los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad y renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban. — Y los cesionarios únicos actuales socios con un capital de $ 500.000.— cada uno, representativo de 500 cuotas de $ 1.000, y asumen el carácter de Gerentes, la dirección y administración de la sociedad con iguales derechos y deberes. — Ratifican las demás cláusulas de los contratos anteriores, que no se opongan a éste documento del 29 de octubre de 1965. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 1.400. e.17|12. Nº 41.856. v.17|12|65

BIROCCHI
INDUSTRIAL METALURGICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Efrein Birocchi, italiano, domiciliado en la calle Pergamino 1059 (Céd. Ident. Nº 3.691.061), y la señora María Renata Talamini, italiana, domiciliada en la calle Thompson 462 (Céd. Ident. Nº 3.679.048), ambos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Ambos contratantes deciden constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se denominará "BIROCCHI INDUSTRIAL METALURGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El objeto de la sociedad será la fabricación de accesorios para cortinas de enrollar; compra y venta de metales de cualquier naturaleza y su manufacturación; importación y exportación de metales u otros artículos o rubros y, en general, cualquier clase de comercio o negocios relacionados con la industria metalúrgica o afines, pudiendo modificar o ampliar su objeto por acuerdo de socios. — Tercero: La duración de la sociedad se establece por el término de veinte años, a contar del día primero de octubre de 1965, fecha a la cual se retrotrae la vigencia del presente contrato. — Cuarto: El domicilio social se establece en la calle Pergamino 1059, de esta Capital, que podrá ser cambiado, como así también podrá la sociedad establecer agencias o sucursales de acuerdo a sus intereses. — Quinto: Para el cumplimiento de su objeto podrá la sociedad celebrar toda clase de contratos y actos de comercio; comprar y vender bienes muebles e inmuebles; firmar, endosar, girar, aceptar, descontar y avalar letras, giros, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; aceptar y conceder créditos en cuenta corriente y formalizar prendas agrarias y comerciales; realizar operaciones bancarias o de crédito de toda índole, pudiendo a tal fin operar en toda forma con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con toda otra institución bancaria o de crédito, oficial, particular o mixta, existentes a la fecha o a crearse en el futuro; intervenir en licitaciones públicas o privadas o inscribirse en los registros de proveedores oficiales, de importadores o exportadores y, en especial, en los registros de la Aduana y en todos aquellos que fueren de interés social; representar a la sociedad ante autoridades nacionales, provinciales, municipales, autónomas o autárquicas y ante los tribunales y jueces de toda clase, fuero o jurisdicción, del país o del extranjero; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; y, en general, podrá la sociedad realizar cualquier acto o contrato que requieran sus negocios o le interesen, debiendo considerarse esta enunciación como meramente explicativa y de ningún modo taxativa. — Sexto: El capital asciende a la suma de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional ($ 3.200.000 m|n.), totalmente integrado mediante dinero efectivo, maquinarias, herramientas, patentes y marcas, muebles y útiles, instalaciones, materia prima, matrices y rodado, todo lo cual resulta del balance e inventario que suscriben las partes y forma parte del presente. El capital social es dividido en cuotas de un mil pesos m|n. cada una, correspondiendo a cada uno de los socios el cincuenta por ciento, o sea un aporte de un millón seiscientos mil pesos m|n. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social —precedida por el sello de la sociedad— estará, en forma indistinta, a cargo de cualquiera de los socios, pudiendo cada uno de ellos representar y obligar a la sociedad con todos los poderes y facultades. — Octavo: Ninguno de los socios podrá usar la firma social ni comprometerla en negocios ajenos a su objeto, ni afectarla con garantías fianzas u obligaciones a favor de terceros. — Noveno: Los beneficios o ganancias realizados y líquidos, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de la Ley 11.645, de los gastos generales de las amortizaciones de práctica y para fondos de previsión o reserva que determinen los socios, serán distribuídos en partes iguales entre ambos socios. En igual proporción se soportarán las pérdidas, si se produjeren. — Décimo: Los socios deberán dedicarse a la atención de los negocios sociales, pudiendo asimismo dedicarse a otras actividades, con tal de que no compitan con el objeto de esta sociedad. — Décimo Primero: Todo retiro hecho por los socios será sobre utilidades realizadas y líquidas y en proporción a su aporte de capital social. — Décimo Segundo: El balance e inventario general se realizará anualmente, al día treinta de setiembre, pudiendo cada uno de los socios efectuar, a su cargo y costo, balances parciales o de verificación cuando así lo quisiere. Los balances anuales quedarán aprobados automáticamente a los noventa días, si ninguno de los socios lo observare. — Décimo Tercero: Las decisiones sobre los negocios sociales se tomarán de común acuerdo, pudiendo insertar en un libro de actas. — Décimo Cuarto: Pese a lo expuesto en el artículo tercero del presente, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad una vez transcurridos dos años, a contar de la fecha, para lo cual deberá comunicar su decisión al otro socio, mediante telegrama colacionado, con sesenta días de anticipación a la fecha de su retiro. Si dicho socio aceptare tal retiro se realizará un balance general e inventario y la parte que correspondiere al socio saliente se abonará en la siguiente forma: la mitad en dinero efectivo, al retirarse, y el saldo se documentará en cuatro cuotas pagaderas trimestralmente, a contar del primer pago, con el pertinente interés bancario. Si no se aceptare el retiro, la sociedad entrará en liquidación, que será realizada por ambos socios. — Décimo Quinto: En caso de cesión de cuotas, habrá siempre preferencia a favor de otro socio. — Décimo Sexto: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos o derecho habientes continuarán en la sociedad, unificando su representación y con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido, salvo que en el término de sesenta días de ocurrido el suceso, notifiquen su negativa de continuar en la sociedad. — Décimo Séptimo: Toda divergencia entre los socios, de resultas de los negocios sociales o en caso de retiro, disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, designados uno por cada parte. Los amigables componedores, a su vez, podrán nombrar un tercero, en caso de discordia. El laudo arbitral deberá dictarse dentro del plazo de quince días, a contar de la designación de los primeros amigables componedores, y será definitivo e inapelable. — Décimo Octavo: En todo cuanto no se hubiere previsto en el presente contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645, del Código de Comercio y de las leyes pertinentes. Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento del presente contrato, lo firman en dos ejemplares, en Buenos Aires, a 16 días de noviembre de 1965. Renata Talamini. Efrem Birocchi. En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 573 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Renata Talamini" y "Efrem Birocchi", son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los firmantes, doña María Renata Talamini, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.679.048, y don Efrem Birocchi, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 3.691.061. Conste. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. F. Halpern. Hay un sello que dice: Federico Halpern. Escribano.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.160. — e.17|12 Nº 41.851 v.17|12|65

MIRVILL'S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Buenos Aires, a siete días del mes de octubre del año 1965, y por escritura Nº 1589, pasada al folio 2737, ante el escribano de esta ciudad don Juan Carlos Ponce y Trejo, los señores Haydée Lagomarsino de Miranda Gallino y Martín Guillermo Miranda Lagomarsino únicos integrantes de "MIRVILL'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de diciembre de 1950, bajo el Nº 2643 al Fº 121, del Libro 20 de Contratos de So-

ciedades de Responsabilidad Limitada, prorrogaron por un nuevo período de cinco años a partir del día 25 de octubre de 1965, el término de duración de la Sociedad, y que el Capital de la misma continúa siendo de seiscientos mil pesos moneda nacional dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, de las que corresponden quinientas cincuenta al señor Martín Guillermo Miranda Lagomarsino y cincuenta cuotas a la señora doña Haydée Lagomarsino de Miranda Gallino. — Testado: tan. No vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.480.— e.17|12 Nº 41.870 v.17|12|65

PALMAT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 20 de octubre de 1965, pasada al folio 2875 con el Nº 1616 por ante el Registro 822 de la Capital Federal del escribano Jorge Daniel Bianchi, han quedado reformados los artículos Tercero y Sexto del contrato social de la sociedad "PALMAT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en lo que se refiere al domicilio social y Capital de la Sociedad en la forma siguiente: Tercero: "El domicilio legal de la Sociedad y el asiento principal de sus negocios lo es en la Capital Federal, actualmente calle Avda. Corrientes 485, Piso 4º, Oficina 409; pudiendo establecer oficinas, depósitos, sucursales o agencias en cualquier punto del país o en el extranjero". — Sexto: "El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de Un mil pesos cada una, que ha sido suscripto y aportado por los socios antes de este acto, en la siguiente proporción: Quinientos mil pesos moneda nacional cada uno de los socios, equivalente a quinientas cuotas para cada uno de los señores, Creus y Loewenthal. Este capital es integrado en un todo de acuerdo con el balance general al 31 de diciembre de 1964, suscripto por el Contador Público Nacional don Julio M. Santas, que agrego en copia autenticada por cabeza de la presente y se declara parte integrante del presente contrato." — Luego el capital social queda aumentado en la suma de Setecientos mil pesos moneda nacional. — Firmado A. Loewenthal. — J. H. Creus.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.920.— e.17|12 Nº 41.871 v.17|12|65

B. A. E. G.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Ampliación y Modificación de Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los treinta días de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Anastasio Maksimozuk, casado, polaco, domiciliado en la calle José María Moreno dos mil doscientos noventa y dos, Valentín Alsina, partido de Lanús; Esteban Stankiewicz, casado, polaco, domiciliado en la calle Tucumán cuatro mil ciento veinticinco, Valentín Alsina, partido de Lanús; Juan Nieczyporuk Samostianiuk, casado, polaco, domiciliado en República Argentina mil seiscientos veinticuatro, Valetín Alsina, partido de Lanús, y Basilio Stankiewicz, casado, polaco, domiciliado en Salaberry novecientos sesenta y uno; Claypole, todos de la provincia de Buenos Aires, mayores de edad, hábiles para contratar y socios componentes de la firma "B.A.E.G., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número quinientos nueve, al folio ocho del libro cuarenta y uno de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, que vence su término de duración el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, convienen prorogar desde su vencimiento la duración del contrato social vigente por dos años más y modificar los artículos segundo, cuarto, quinto y sexto, que en lo sucesivo quedarán redactados así: Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Piedras trescientos treinta y ocho, tercer piso, oficina diez y su depósito en Valentín Alsina setecientos cincuenta y seis, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y establecimientos industriales en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Cuarto: El capital social lo constituye a suma de pesos setecientos mil; dividido en siete mil cuotas de pesos cien cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Anastasio Maksimozuk, mil setecientas cincuenta cuotas de pesos cien cada una, o sea pesos ciento setenta y cinco mil de capital; Esteban Stankiewicz, mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sea pesos ciento setenta y cinco mil de capital; Juan Nieczyporuk Samostianiuk, mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sea pesos ciento setenta y cinco mil de capital, y Basilio Stankiewicz, mil setecientas cincuenta cuotas de pesos cien cada una, o sea pesos ciento setenta y cinco mil de capital. Dicho capital ya se encuentra invertido totalmente en el giro social, según surge del balance general practicado al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, que se acompaña. — Quinto: El término de duración de la sociedad será de dos años a partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualesquiera de los cuatro socios, que quedan designados gerentes. En la firma social la denominación deberá preceder a la firma personal de los socios que obligan a la sociedad, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. También se ratifican todos los demás artículos del contrato social vigente, no modificados y que no se opongan a la presente modificación. Firmado: Anastasio Maksimozuk, socio, Esteban Stankiewicz, socio, Juan Nieczyporuk Samostianiuk, socio, Basilio Stankiewicz, socio.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000.. e.17|12 Nº 41.858 v.17|12|65

TAMYR COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 19 de noviembre de 1965, se ha producido en la sociedad "TAMYR, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El señor Carlos Berengen, vende, cede y transfiere las 15.000 cuotas de $ 100.— cada una, que tiene y le pertenecen en la citada sociedad, a favor de los restantes socios señores Osvaldo Cassis, Mario Van Der Horden y Enrique Carlos Rettberg, quienes las adquieren por partes iguales. — Dicha cesión, que se realiza con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1962, se efectúa por la suma total de $ 1.500.000 m|n. — Asimismo, se aumenta el capital social, mediante revalúo contable, y se modifica el contrato social, que queda redactado así: Artículo Primero: Con efecto retroactivo al cinco de septiembre de mil novecientos sesenta, queda constituida entre los nombrados una sociedad sometida al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las disposiciones de este contrato, con la denominación de "Tamyr Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Sarmiento cuatrocientos doce, oficina seiscientos dos, o en el que fijen más adelante, sin perjuicio de establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: El plazo de duración será de treinta años, contados desde el cinco de setiembre del año mil novecientos sesenta, pero cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad una vez transcurridos quince años, o sea el día cinco de setiembre del año mil novecientos setenta y cinco, a cuyo efecto deberá hacerlo saber por telegrama colacionado a los demás socios, ciento ochenta días anteriores a la citada fecha, efectuándose la liquidación a los ciento ochenta días posteriores a la misma fecha. — No haciendo uso ninguno de los socios de esta opción en dicha oportunidad, la sociedad continuará hasta el vencimiento de los treinta años previstos. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, fabricación y distribución de toda clase de artículos susceptibles de ser comercializados y sea cual fuere su composición y destino y, en especial, de artículos de bakelite y material plástico. Asimismo podrá dedicarse a importación y exportación, consignaciones, representaciones, comisiones y financiaciones, por cuenta propia o de terceros, y, en general, a toda clase de operaciones lícitas, estén o no vinculadas al objeto social. — Artículo Cuarto: La sociedad, para las necesidades de su giro, tendrá plena capacidad para: a) adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles e inmateriales, por cualquier título y gravarlos con prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real; b) constituir depósitos en cuenta corriente o en cualquier otra forma y extraerlos y girar sin provisión de fondos; c) tomar dinero prestado de Bancos o de particulares y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, con sujeción a sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) aceptar bienes en pago y toda clase de garantías; e) librar, aceptar, endosar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés y toda otra clase de documentos y papeles comerciales; g) hacer e impugnar consignaciones, novaciones, remisiones o quitas; h) constituir, financiar, disolver y liquidar sociedades; i) nombrar toda clase de apoderados y representantes; j) celebrar y ejecutar, en general, todos los actos, contratos y operaciones que fuere menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines. — Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en treinta y cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas así: Osvaldo Casais, once mil seiscientas setenta cuotas de cien pesos m|n. cada una, o sea m$n. 1.167.000; Mario Van Der Horden, once mil seiscientas setenta cuotas de cien pesos m|n. cada una, o sea m$n. 1.167.000, y Enrique Carlos Rettberg, once mil seiscientas sesenta cuotas de cien pesos m|n. cada una, o sea m$n. 1.166.000. El capital se encuentra totalmente integrado y los socios se responsabilizan del valor del capital en los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Sexto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de todos los socios, a quienes se designa gerentes, con todos los derechos, facultades y obligaciones que les señala la ley y el presente contrato. Los gerentes tendrán el uso exclusivo de la firma social, a cuyo efecto, debajo de la denominación social, estamparán su firma particular y para cualquier acto normal del negocio, inclusive girar sobre las cuentas bancarias de la sociedad, extraer fondos, firmar obligaciones de cualquier naturaleza, adquirir bienes inmuebles o enajenarlos y constituir gravámenes o derechos reales de cualquier naturaleza, será necesaria la firma de dos cualesquiera de los socios gerentes. Está prohibido a los gerentes emplear la firma social en fianzas u obligaciones propias o de terceros. Lo ssocios quedan obligados a no dedicarso en forma directa o indirecta a cualquier actividad que tenga relación directa o indirecta con los trabajos o actividades que desarrolla la sociedad dentro de su objeto social. Solamente por resolución tomada por unanimidad podrán los socios gerentes delegar personal o totalmente, y en forma parcial o total, sus atribuciones y obligaciones a terceros, otorgándoles los poderes pertinentes. — Artículo Séptimo:

Los socios gerentes, por los trabajos que realicen en la sociedad, tendrán un sueldo mensual con cargo a gastos generales, que se fijará en la primera reunión de socios. Los saldos de las cuentas personales de los socios devengarán un interés que pactarán los mismos entre sí. — Artículo Octavo: Cualquier decisión que deba adoptarse, como ser aumento de capital, incorporación de nuevos socios, disolución anticipada de la sociedad y toda otra modificación del acta constitutiva, será resuelta en reunión general de socios y las resoluciones, de las que se dejará constancia en un acta que se levantará al efecto, para ser válidas deberán ser adoptadas por una mayoría de por lo menos el ochenta por ciento del capital social, correspondiendo un voto por cada cuota integrada o suscripta. — Los balances de cada ejercicio serán sometidos a los demás socios en una reunión citada al efecto. — Artículo noveno: El ejercicio social terminará el treinta de Junio de cada año o en otra fecha que se fije a tal efecto, practicándose un inventario y balance general. De las utilidades líquidas y realizadas, se separarán cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social. Los socios dispondrán del saldo de dichas utilidades. Las ganancias o pérdidas se distribuirán por partes iguales entre los socios. — Artículo décimo: En caso de incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes, podrán previa conformidad de los socios restantes que deberán expresar su voluntad por una mayoría del ochenta por ciento de los capitales que representen: a) Continuar en la sociedad unificando su representación para sus relaciones con la misma; b) Retirar el haber del socio fallecido o incapacitado con arreglo al balance general que en base a valores reales se practicará al día del deceso o incapacidad. El saldo que resulte a favor del socio citado será abonado a opción de los socios supérstites al contado o en seis cuotas semestrales vencidas iguales a contar desde el día del deceso o incapacidad y con más un interés del doce por ciento anual pagadero por semestres anticipados, sin derecho a ningún otro beneficio en la sociedad. — Este capital lo tomarán a su cargo los socios restantes y en proporción a sus respectivos aportes. — Artículo Undécimo: Todas las cuestiones que pudieran suscitarse, aun sobre la interpretación del presente contrato, serán resueltas en reunión general de socios y las decisiones adoptadas por el ochenta por ciento del capital social. De no obtenerse dicha mayoría los socios convienen en someter dicha diferencia a la resolución de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y quienes, en caso de discordia, designarán un tercero. — El fallo o decisión que se adopte será inapelable y de cumplimiento obligatorio para las partes. — Artículo Duodécimo: En caso de cualquiera de los socios quisiera ceder, transferir o vender sus cuotas de capital, sea a otros socios o a terceros, deberá darle opción a los otros socios para adquirir dichas cuotas en base al último balance realizado por la sociedad, más o menos una suma prudencial que fijarán de común acuerdo, si a ello hubiere lugar, por los beneficios o pérdidas que se hubieran producido desde la fecha del último balance. — En caso de disparidad de criterio, se practicará un nuevo inventario y balance general a la fecha que se determine en base del cual se hará el pago. — En caso de que los socios no hicieran uso de la opción, la que deberá serles notificada en forma auténtica, regirán las disposiciones del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Décimo Tercero: En caso de liquidación de la sociedad, la misma será realizada por los gerentes con la misma amplitud de facultades que para la administración. — Las bases de la liquidación serán resueltas en reunión general de socios. — En prueba de conformidad y bajo los trece artículos que anteceden, dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir, firmando conforme a derecho en la ciudad de Buenos Aires, a los 1[illegible] días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado O. Casais. — Mario Van Der Horden — Enrique C. Rettberg. — Carlos Berengan. — S|R.: to retroactivo a cinco de setiembre — sesenta; E|L.: novaciones. Todo vale. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.760. e.17|12. Nº 42.049 v.17|12|65

FIORE HERMANOS Y SOTELO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Sotelo Alberto, argentino, casado, con domicilio real en la calle Solís 721, piso 2, dto. 9, y José Fiore, italiano, casado, con domicilio real en la calle Charlone 433 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y Juan Fiore, italiano, casado, con domicilio real en la calle Tucumán 3617 de la Capital Federal, todos mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre dichos señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de FIORE HERMANOS Y SOTELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de la industria metalúrgica en general y la fundición, mecanización, ajuste y reparación de metales en particular, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, con asiento actualmente en la calle Virrey Loreto 3069; — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (pesos 60.000 m|n.) dividido en sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido suscriptas en partes iguales por todos los socios, o sea veinte (20) cuota cada uno. — Cada socio integra en este acto el cien por ciento de su valor; — Quinta: El plazo de duración se estipula en 20 (veinte) años a contar desde la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un (1) año a contar de la fecha de constitución de la sociedad, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación de noventa (90) días; — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por dos cualesquiera de los socios, quienes a tales efectos deberán actuar conjuntamente y en calidad de socios gerentes. — La firma de uno solo de los

socios no podrá obligar a la sociedad. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas u operaciones ajenas al giro social; — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que han sido puesto en conocimiento de cada socio, no formulan éstos observaciones por escrito; — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales por los socios; — Novena: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir, por partes iguales, las cuotas del socio que se retira; — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente; — Undécima: El capital social es integrado en bienes muebles, de conformidad con el inventario suscripto por los socios, que forma parte integrante del presente contrato; — Duodécima: Para cualquier divergencia o cuestión que llegare a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores y|o el representante de los mismos, en relación al presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad se someten a la jurisdicción de los Tribunales Comerciales de la Capital Federal. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicado precedentemente. — S|raspado: "Doce": Vale. — Juan Fiore. — Alberto Sotelo. — José Fiore. — En mi carácter de Escribano Público, titular del Registro Nº 199, certifico que las firmas que anteceden, son auténticas de don Juan Fiore, Alberto Sotelo y José Fiore, las que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, junio 12 de 1965. — Fdo.: José Fernando Berza, escribano.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720.— e.17|12-Nº 42.012-v.17|12|65

AUTOMOTORES SAN MARTIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 26 junio de 1965, los socios: Carlos Simón Volpe; Francisco Mazzini; María Esther Comas de Videla; Oscar Basile y Elso J. C. Amura, cedieron todas sus cuotas que tenían en la sociedad: "AUTOMOTORES SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de: Roberto Fiocchi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Vidt 2033; Orio M. T. Amura, argentino, casado, contador público, domiciliado en Vidt 2028; y Stelvio S. Amura, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Basualdo 337. — Dicha cesión lo fue por la suma de $ 3.980.000 m|n; también por documento privado del 7 de julio de 1965, el socio Hugo Domingo José Amura, cedió todas sus cuotas que tenía en la citada sociedad, a favor de los citados cesionarios Sres. Roberto Fiocchi; Orio M. T. Amura y Stelvino S. Amura, por la cantidad de $ 500.000 m|n. — En ambas cesiones prestaron su conformidad los socios.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. S|R.: "diciembre", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.17|12-Nº 42.063-v.17|12|65

AEROPARQUE COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Osvaldo José Vicente Guaita, argentino, casado, domiciliado en Pueyrredón 1108, 6º piso, Dto. K; Mario Tamagno, italiano, casado y Juan David Pereira, argentino, casado, ambos domiciliados en Montevideo 643, 3er. piso, todos mayores de edad, en su condición de únicos socios de AEROPARQUE COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se conviene: 1º: El socio señor Osvaldo José Vicente Guaita cede y transfiere las 1.200 cuotas de capital, de un mil pesos m|n. cada cuota, a razón de 600 cuotas a cada uno de los socios señores Tamagno y Pereira, subrogándolos en todos los derechos y acciones en igualdad de grado y prelación. — 2º: El precio de la cesión es de dos millones seiscientos veinte mil pesos m|n. pagadero en la siguiente forma: Un millón trescientos mil pesos m|n. el día 31 de diciembre de 1965, y el saldo se documentará en doce documentos de ciento diez mil pesos m|n. cada uno, con vencimientos escalonados al último día de cada mes a partir del 31 de enero de 1966. Estos documentos gozarán del interés del 15 o|o anual que se ha adicionado a cada pagaré. — 3º: La cesión comprende todas las utilidades pendientes de liquidación, como así también cualesquiera saldos de cuentas personales, inclusive utilidades acreditadas. — 4º: Como consecuencia de la cesión el señor Guaita se declara totalmente desinteresado de la Sociedad y renuncia al cargo de Gerente que investía conforme con el contrato social. — 5º: El cedente y los cesionarios se otorgan amplia y recíproca carta de pago, con excepción de las obligaciones que surgen del presente contrato. — 6º: Hasta tanto el señor Guaita no se halle totalmente pagado de cuanto se le adeuda por el presente contrato, los señores Tamagno y Pereira no podrán gravar o enajenar las cuotas que por este contrato adquieren. — 7º: Los únicos socios señores Tamagno y Pereira, modifican a partir de la fecha el artículo Sexto del contrato social de fecha 28 de mayo de 1965, estableciendo que la firma social será usada en forma conjunta por ambos socios gerentes o bien por uno de los socios gerentes conjuntamente con otro apoderado social. Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 26 de noviembre de 1965. — Adicionales: a) Amplíase el Art. 5º del presente contrato estableciéndose que asimismo la Sociedad y el señor Guaita se dan la más amplia y recíproca carta de pago, con expresa renuncia a cualquier reclamación ulterior, b) Que igualmente se dejan a salvo como excepción del Art. 5º del presente contrato otras obligaciones que los socios pudieren tener con relación al cedente, ajenas al presente. — Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 26 de noviembre de 1965. — Firmado: Mario Tamagno, Osvaldo José Vicente Guaita y Juan David Pereira. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280.— e.17|12 Nº 42.067 v.17|12|65

SOUTO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Jacobo Waisberg, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia 1996 y Josefina Elena Souto, argentina, soltera, domiciliada en José Pedro Varela 5271 por una parte, en su carácter de únicos socios de "SOUTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en José Pedro Varela 5271 y el señor Simón Bruh, argentino, soltero, domiciliado en Lope de Vega 2468 por la otra, siendo todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en lo siguiente: Primero: Los señores Jacobo Waisberg y Josefina Elena Souto son los únicos socios de "Souto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de junio de 1963, bajo el Nº 1237, al Fº 141 del Lº 45 de Inscripción de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segundo: El señor Jacobo Waisberg vende, cede y transfiere al señor Simón Bruh las cuarenta cuotas de capital, por valor de un mil pesos cada una, o sea por un valor nominal total de cuarenta mil pesos moneda nacional, de que es titular en "Souto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: La socia Josefina Elena Souto presta la conformidad prescripta por el Art. 12 de la Ley 11.645. — Cuarto: La venta se efectúa con efecto retroactivo del día 1º de enero de 1965 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Quinto: La venta se efectúa por el precio total de cuarenta mil pesos moneda nacional y comprende el resultado a favor o en contra devengado por todas las operaciones realizadas hasta la fecha del presente, como así también el saldo que arroja la cuenta particular del cedente. — Sexto: El precio es abonado totalmente en este acto por el comprador al vendedor, en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Séptimo: Como consecuencia de la venta, el señor Jacobo Waisberg egresa de la sociedad, en la que es reemplazado por el señor Simón Brüh, quien adquiere todos los derechos y obligaciones que en la sociedad tenía el cedente. — Octavo: Toda duda o divergencia entre las partes será solucionada por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. Noveno: De conformidad con las ocho cláusulas que anteceden, firman todos en Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de 1965. — Fdo.: Jacobo Waisberg. — Josefina Elena Souto. — Simón Brüh.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.960.— e.17|12-Nº 42.016-v.17|12|65

FRENCH DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 23 de setiembre de 1965 pasada en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por ante el Escribano Luis E. Armella Quiroga, don Manuel Villarino vende, cede y transfiere a favor de doña Beatriz Mercedes Ramona Blanco, argentina, soltera, Libreta Cívica Nº 3.628.918, domiciliada en la calle Paraná 425, piso 12, mayor de edad, tres cuotas de capital por su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "FRENCH DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su pago lo ha hecho el cesionario antes de ahora a su más entera satisfacción; subrogando a la misma, en su mismo lugar, grado y prelación con arreglos a derecho.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.17|12-Nº 42.021-v.17|12|65

SIMON URFEIG E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de octubre de 1965, entre don Simón Kiva Urfeig, de nacionalidad polaco, de estado civil casado, mayor de edad; doña Fanny Waldsztejn de Urfeig, de nacionalidad polaca, de estado civil casada, mayor de edad; don Sergio Urfeig, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, mayor de edad, y don Leonardo Urfeig, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, menor de edad, quien queda por este acto autorizado por su padre, don Simón Kiva Urfeig, a ejercer actos de comercio, todos domiciliados en la calle Guevara Nº 222, de esta ciudad y hábiles para contratar, han resuelto celebrar el presente contrato de sociedad de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Entre los celebrantes queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 11.645, la que girará en plaza bajo la razón social "SIMON URFEIG E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento legal y social en la calle Guevara Nº 222, de esta Capital, pudiendo abrir sucursales, establecer agencias, nombrar representantes en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de artículos de punto, en lanas, sedas, algodones, nylon, tejidos en general, y su comercialización, pudiendo la sociedad añadir cualquier otra actividad, ya sean comerciales, industriales, pudiendo también comprar, vender, permutar, gravar, hipotecar, prendar, toda clase de bienes muebles e inmuebles, intervenir en toda clase de contratos, convenios, licitaciones particulares, municipales, reparticiones del Estado, provinciales, extranjeras, aduanas; pudiendo también la sociedad solicitar dinero en préstamos y anticipos, operar con créditos en descubierto, descuentos de pagarés, en todos los bancos de esta plaza o del extranjero, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, solicitar cuentas corrientes, y sus operaciones en general. La presente cláusula es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, y aportado ya íntegramente por los socios en la fábrica que han instalado en la calle Guevara Nº 222, de esta ciudad, y en las siguientes proporciones: Don Simón Kiva Urfeig, ochocientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una; doña Fanny Waldsztejn de Urfeig, cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una; don Sergio Urfeig, ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, y don Leonardo Urfeig, ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una. — Cuarto: Serán socios gerentes don Simón Kiva Urfeig y doña Fanny Waldsztejn de Urfeig, y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, no pudiendo comprometerla en negocios, avales, garantías ajenas a la sociedad. — Quinto: Cualquiera de los socios tendrá suficiente personería por sí mismo, para representar a la sociedad ante cualquier repartición pública o privada, como asimismo ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. — Sexto: El presente contrato tendrá por duración treinta años a contar desde el día de la fecha. — Séptimo: Mensualmente se practicará un balance de comprobación y el día 31 de diciembre de cada año se efectuará un balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas de los negocios sociales; los beneficios que los Balances Generales arrojasen previo las deducciones legales y del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, se repartirá entre los socios en las siguientes proporciones: Don Simón Kiva Urfeig, el cincuenta por ciento; doña Fanny Waldsztejn, el treinta por ciento; don Sergio Urfeig, el diez por ciento, y don Leonardo Urfeig, el diez por ciento; las pérdidas, si las hubieren, serán soportadas en las mismas proporciones. — Séptimo: Todas las resoluciones que los socios adoptasen serán registradas en el Libro de Actas de la razón social. — Octavo: Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios, se regirán los socios sobrevivientes por lo dispuesto por el Código Civil. — Noveno: Cualquier divergencia entre los socios serán dirimidas por amigables componedores. Previa lectura y ratificación de las partes al contrato que antecede, lo firman de conformidad en el lugar y fecha antes expresado. — Fdo.: Simón Kiva Urfeig, Fanny Waldsztejn de Urfeig, Sergio Urfeig y Leonardo Urfeig.

Buenos Aires, 1o de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.480 e.17|12 Nº 42.068 v.17|12|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato de fecha 25 de octubre de 1965 y con efecto retroactivo al 1º de octubre ppdo. ha quedado totalmente disuelta la Sociedad Comercial Colectiva "SANCHEZ HERMANOS", con domicilio en la calle Soler Nº 3700 de esta Ciudad. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.17|12-Nº 42.718-v.17|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil nº 1, Secretaría nº 1, cita y emplaza por quince días a doña NELLY JUANA LACIAR DE CIPOLLA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio promovido por julio César Cipolla por divorcio, tenencia de hijos y disolución de la sociedad conyugal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.818 v.23|12|65

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR JOSE CASELLAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.835 v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARCIA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.961 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MUIÑOS o MUIÑOS CAMPOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina secretario.

$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.958 v.30|12|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIGGIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.751 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil nro. 3, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SCARSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.904 v.30|12|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 4, Secretaría nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMABLE IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.799 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil nº 4, Secretaría nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS BOSCOBOINIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.757 v.30|12|65

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LUISA BALERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.796 v.30|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a don EDUARDO SIMINCKIS para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio: "Budvis de Siminckis, María c|Siminckis, Eduardo; s|divorcio y sep. de bienes", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.735 v.23|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LEAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 7 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.830 v.30|12|65

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de RENEE ENCARNACION FERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Darío Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.747 v.30|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GABEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.746 v.30|12|65

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA TOSI de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre tres de 1965. — Joaquín Alberto Fraguet, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.681 v.30|12|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a WENCESLAO GUEDES y POLONIA SOSA de GUEDES y sus sucesores para que comparezcan en autos "Guedes, Oscar Julio y otros, Posesión Treintañal" a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1965.
— Luis A. Suárez, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.795 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.723 v.30|12|65

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GABRIEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.727 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR ESPOSITO de ANGUILLESI. — Publíquese por diez días.
"Buenos Aires", Diciembre trece de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.893 v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CARUSO de COMINI y de PRIMO COMINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965.
— El secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.921 v.30|12|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SCHAROVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965.
— Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.902 v.30|12|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA HONORIA o EMMA HONORIA CIEZA Vda. de BALLESTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965.
— Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.17|12 Nº 42.836 v.30|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO GOLDSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965.
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.729 v.30|12|65

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965.
— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.812 v.30|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMEON SPAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965.
— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.813 v.30|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ARAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965.
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.742 v.30|12|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.982 v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA MARTINA RUSSO de MISENTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.985 v.30|12|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL POUSADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965.
— Enrique R. Lecuicamón, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.697 v.30|12|65

Nº 21

Juzgado Civil nº 21, Secretaría nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIO FASOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.780 v.30|12|65

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO MARZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 9 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.689 v.30|12|65

Nº 23

Juzgado Civil nº 23, Secretaría nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ARIAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.838 v.30|12|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALTIERI Y CONCEPCION TARSIA DE ALTIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.730 v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO MARQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.696 v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARCOS DEL PINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.778 v.30|12|65

El Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOLOGNA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.695 v.30|12|65

Nº 28

El Juez Civil nº 28, Dr. José Manuel Campos, en los autos "HILAND de ADRIANI, SARAH FRANCISCA MARIA c|ADRIANI, HORACIO JUAN OCTAVIO s|divorcio, tenencia de hijos y privación de la patria potestad", cita al demandado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.998 v.23|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, (veintinueve) Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMETERIO VALDERREY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.699 v.30|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a RAUL LEIVA para comparecer en el juicio "Pérez, Alfredo c|Leiva, Raúl s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. José A. Vázquez, pro-secretario ad-hoc.
$ 1.200.— e.17|12 Nº 42.725 v.21|12|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ISIDORA AGAPITA SUAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.500.— e.17|12 Nº 42.073 v.23|12|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza a MIRYAM STEIMBERG DE FIKS, comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Esta medida está ordenada en los autos caratulados "Alliney de Fernández Dora María contra Steimberg de Fiks Miryam, sobre desalojo". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965.
— Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.560.— e.17|12 Nº 42.934 v.21|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por seis días al señor DALMIRO FERNANDEZ para comparecer a partir de la última publicación, en el juicio: "Ziade, José Khouri c|Fernández, Dalmiro desalojo, falta de pago y abandono", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 880.— e.17|12 Nº 42.731 v.20|12|65

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por tres (3) días a LIDIA YOLANDA PINTO, ELENA GOLDARAZ y BLAS PINTO, para comparecer al juicio que por cobro ejecutivo de alquileres, les sigue Domingo Zanardo y otros bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.
El secretario.
$ 1.320.— e.17|12 Nº 42.968 v.21|12|65

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita por tres días a MARIA YOLANDA CIAMARTORI para comparecer en juicio "Oblak Soc. en Com. por Accs. c|Ciamartori María Yolanda, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965.
— José Antonio Arancibia, secretario.
$ 960.— e.17|12 Nº 42.768 v.21|12|65

Nº 35

Juzgado de Paz número 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZEMBO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.17|12 Nº 42.768 v.30|12|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, emplaza por tres días a MENDEL CHASTEEL, comparezca a estar a derecho en juicio que por desalojo le promovió Mendel Chaskiel y otra, bajo apercibimiento de dar intervención Defensor Oficial.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965.
Antonio R. García Norillo, secretario.
$ 960.— e.17|12 Nº 42.703 v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL la convocatoria solicitada, fijándose veinte días, desde la última publicación, para presentar al síndico Osvaldo Francisco Rando, Lavalle 1282, P. B., Of. 4, los títulos justificativos de sus créditos. El 15 de abril de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.200.— e.17|12 Nº 42.147 v.23|12|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría número 23, notifica a FUNDICION ARGENTINA DE HIERRO S. R. L. siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 31 de 1965, de conformidad con lo dispuesto por el art. 35 de la Ley 12.962 manifieste el deudor si los bienes embargados se encuentran afectados en la prenda que establece la ley de referencia bajo apercibimiento de lo que determina el art. 45 de la misma. Notifíquese. — Carlos Alberto Lagorburu". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.000.— e.17|12 Nº 42.780 v.23|12|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

EN LO COMERCIAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por ocho días, en el juicio: "DOMINONI de MATHET ANA ADELA c|VIGILANTE JUAN BLAS JULIO, ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 29 de diciembre a las 15 horas; la unidad Nº 1 planta baja al frente de la propiedad Gascón 683 y 685, entre Corrientes y Sarmiento, con entrada exclusiva por el Nº 685. — El local tiene una superficie cubierta en segundo sótano de 282,60; en planta baja 274,03, descubierta 12,60, totalizando planta baja 286,63, lo que hace un total funcional para la unidad de 569,23. — Porcentual: 21,36. — Base $ 3.100.000 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Según cláusula 4ª in fine, del mutuo, el bien deberá entregarse totalmente desocupado. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.000. — e.17|12-Nº 42.716-v.28|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "UNION FINANCIERA CAPITALES RIOPLATENSES, S. A. c|WERNER de ZETTLEMANN ELSE s|ejecución hipotecaria", que la martillera Teresa Amalia Cappa, rematará en Sarmiento 735, Capital Federal, el día 30 de diciembre próximo, a las 16 horas, el siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en Colonia El Dorado, provincia de Misiones, remanente del lote 20 A, sección D, mide: 500 mts. en sus lados Norte y Sud, por 300 metros en sus lados Este y Oeste. — Superficie: 15 Has. — Y según plano que menciona su título mide: 511,22 mts., en su lado Norte, 511,56 metros en el Sud; 299,76 metros en los lados Este y Oeste, lo que encierra una superficie de 15 Has., 32 áreas, 94 centiáreas. — Base: m$n. 874.810. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — El Secretario.
$ 5.000. — e.17|12-Nº 42.803-v.23|12|65

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, que el Martillero Juan Blas Cafferata, en autos: EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ DE ROSARIO DOCTORA ZULEMA STAFFIERI, EN AUTOS BANON de SUIFFET, VALERIA, Sucesión, s|Subasta. Nº 16.319, rematará el día 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente inmueble: Un terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la Zona Sur de la Capital Federal, Parroquia de San José de Flores, calle Ramón L. Falcón 1445, entre las de Puán y Miró, señalado en el plano de subdivisión con el Nº 16, Fracción A, que mide: 8,834m. de frente al Sur; 41,768m. de fondo en el costado Oeste; 40,286m., en el del Este; y 8,664m. en su contrafrente al Norte, o sea una superficie de 355,29 metros cuadrados, limitados al S. con la calle Ramón L. Falcón; en el Oeste el lote 17; por el Este el lote 15 y fondo del 10; y por el Norte con fondo del 2, todos de la misma fracción. — Dominio: el 7|11|1947 inscripto: Zona Sur, tomo 1.349, folio 162, Nº de finca 72.600. — Base de venta $ 4.000.000.— nacionales. — Condiciones de pago: 50 por ciento al contado y resto a un año de plazo con el 15 por ciento de interés anual, pagadero por semestres adelantados, con garantía hipotecaria en primer lugar y grado sobre el mismo inmueble a favor del Instituto de Terceras Mercedarias del Niño Jesús. — La posesión se entregará libre de todo ocupante. — En el acto del remate el comprador entregará al Martillero el 10 por ciento de su compra en calidad de seña y a cuenta de precio, más el 3 por ciento de comisión. — Prospectos en 25 de mayo 311, Capital. — Visitar de 16 a 18 horas. — Informes al Martillero en Ayacucho 1307, 5º, 12. — T. E. 44-0728. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 9.800. — e.17|12-Nº 42.788-v.23|12|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "GONTAD ALBERTO c|GUERRERO JOSE, ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo M. Salabert Varela, rematará en el local calle Hipólito Yrigoyen Nº 781, Capital, el día 28 de diciembre, a las 16 y 30 horas, la finca ubicada en la calle Pasaje Hilario Lagos Nº 1448, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, con 8,66 metros de frente al N. E., 21 metros de fondo, superficie total 181,51 metros cuadrados, con la base de $ 100.445 m|n. al contado. — 8 por ciento de seña en efectivo y el 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Mario Anschotz Latorre, secretario.
$ 3.400. — e.17|12-Nº 42.758-v.23|12|65

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos MILANO CAYETANO s|sucesión, que el martillero Eduardo Serrao, rematará el día 26 de diciembre 1965, a las 17 horas, sobre la misma el inmueble sito en la calle Lamadrid 1041, entre las de Hernandarias e Irala. Mide 8 ms. 66 cms. de frente por 34 ms. 64 cms. de fondo "ad-corpus", según escritura de fs. 10. — Base m$n. 750.000 al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.000. — e.17|12-Nº 42.682-v.23|12|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos "GARANZINI de BOTTARO, ELISA c|ARNAU de MOCHO, TERESA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amador Pizzuto, rematará el día 29 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Moreno 1441, de esta Capital, la finca ubicada en la calle Coronel Dorrego número doscientos cuarenta de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre terreno de 8,66 metros de frente por 36,65 metros de fondo y con una superficie de 317,38 metros cuadrados. — Venta al contado. — Base m$n. 300.000. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Informes: Avenida Roque S. Peña 720, 9º piso "A", Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Carlos María Pelter Márquez, secretario.
$ 4.400. — e.17|12-Nº 42.724-v.23|12|65

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio: "NEUMEISTER de CICCONE, ANTONIA ELVIRA c|CICCONE LORENZO ALBINO y otro s|división de condominio", que el Martillero, Juan Ramón Polonsky, rematará en la calle Lavalle 1646, 4to. piso, de la Capital Federal ,el día 22 de diciembre de 1965, a las 15,30 horas: Un lote de terreno sin edificar, en el Partido de Avellaneda, Paraje denominado "Villa Marco de Marchi", Provincia de Buenos Aires, designado con el número Uno de la Manzana Catorce, calle La Rioja esquina Remedios de Escalada de San Martín, con una superficie total de 372m.32 dm2. — Sin base. — Al mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 4.800. — e.17|12-Nº 42.720-v.23|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Escribano Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESQUIVEL AMADOR LUCAS s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124 Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente; un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30 Nº 148617, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 1.895.— Seña. — Comisión 10 o|o
Buenos Aires, 13 diciembre de 1965. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.800.— e. 17|12 Nº 42.868 v. 21|12|65.

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Escribano Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIARDINIERI de BELLORA NORMA, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux fabricada por Siam Nº 9506784, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 2.200.— Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 13 diciembre de 1965. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.800.— e. 17|12 Nº 42.881 v. 21|12|65.

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEGREGORIO ANGEL s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 número 45901, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 7.038. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.862-v.21|12|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio CARMA S. A. c|PEREZ PILAR de s|ejecución prendaria que el Martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Hoover modelo 30 Numero 246345, fabricado por Siam, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 11.644. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e. 17|12 Nº 42.872 v. 21|12|65.

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARRIDO SERAFIN s|ejec. prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica marca Siam modelo 85 número 528333, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 18.325. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.880-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ECHAGUE, FRANCISCO s|ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa número 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una heladera a kerosene marca Siam modelo A-306 Nº 42190, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 18.864. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.878-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|D'AMICO JUAN s|ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124 Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 266774, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 6.384.— Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.877-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALCARAZ ROQUE JACINTO s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo B. A. 6 Nº 1510648 que re exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 7.350.— Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.876-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 13 Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARRIENTOS, JOSE s|ejec. Prend. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam modelo 30 número 244621, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 11.040. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.879-v.21|12|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría Dr. Roberto B. Camacho, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAEZ, JUAN AMADEO s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 89862, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 11.810. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 diciembre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.17|12-Nº 42.850-v.20|12|65

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría Dr. Roberto B. Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LIJO, OSVALDO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente; una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B A 6 Nº 1502227, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 8.688. — Seña. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 3 diciembre de 1965. Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.869-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría Dr. Roberto B. Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ, ELEONOR, s|ejec. prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60 Nº 64273, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 17.420.—. — Seña. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 3 diciembre de 1965, Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.870-v.21|12|65

Nº 19

Juzgado Nac. de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ESPICHARTE de DE RUSSO, MARIA ESTELA c|HERNANDEZ, RAUL GASPAR, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Zezza, rematará en Federico Lacroze 4150, el día 21 de diciembre, a las 17 hs. un lote ubicado en Longchamps, Pdo. Alt. Brown, Pc. de Buenos Aires, con frente a la calle Bolívar entre las de Río Negro y otra sin nombre, superficie 200 m. c. Base $ 16.095 m|n. — Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.680.— e.17|12-Nº 42.944-v.21|12|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Dr. Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMACIERI, VICENTE ARMANDO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, mod. 30, fabricado por Siam, Nº 241810, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, Base $ 13.110,—. Seña . Comisión 10 %.
Buenos Aires, 6 diciembre de 1965. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.800,— e.17|12-Nº 42.871-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Dr. Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LASALA, MIGUEL, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, mod. Mark III Nº 702291, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 10.000,—. Seña. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 6 diciembre de 1965. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.875-v.21|12|65

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, Secretaría Dr. Eduardo Martire, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ, AMERICO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica, marca Siam modelo 85 Nº 525711, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 9.522. — Seña. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. Eduardo Martire, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.861-v.21|12|65

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Escrib. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ, JOSE LIBERATO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 40125, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 5.604. — Seña. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 diciembre de 1965. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.863-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Escrib. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CACERES, JULIO DEL CARMEN, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 15770, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 6.495,—. Seña. Comisión 10 %
Buenos Aires, 7 diciembre de 1965. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.864-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Escrib. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABRERA, FRANCISCO y otros, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 3335, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 13.090.— Seña — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 diciembre de 1965. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.865-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ, MANUEL RAMIRO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 40122, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 9.612. — Seña. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 diciembre de 1965. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.866-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NOEL, EDGARDO VICTOR s| Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca SIAM, modelo 90 Nº 47.015 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 8.892.—. Seña, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800 e. 17|12 Nº 42.867 v. 21|12|65

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Dr. Raúl J. Rollan, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|HALON ISAAC s|Ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 127 Nº 601062 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.307.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.851 v. 20|12|65

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, Secretaría Dra. Ana María Moyano Escalada, comunica por tres días en el juicio CARMAS S. A. c|CONTI, RENATO y otro s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30 Nº 271578, fabricado por Siam que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.782. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Ana María Moyano Escalada, secretaria.
$ 1.800 e. 17|12 Nº 42.873 v. 21|12|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RONCERO, JOSE DUILIO s|Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Fabricado por Siam modelo Marck 111 Nº 714517 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 14.500.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º
$ 1.200.— e.17|12-Nº 42.852-v.20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSLAN AMADO s|Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 6511 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 9.030.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.
$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.853 v. 20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TOMAS ANTONIO RUIZ Y FUTURHOGAR S. R. L. s|Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 3822 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 7.755.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.
$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.854 v. 20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ONIEVA JUAN MIGUEL s| Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 20262 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 5.480.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.
$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.855 v. 20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALONSO DE CIRMI, RAQUEL s|Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una Heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 148.510 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 19.280.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.
$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.856 v. 20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALDERON DE ORUFE, ISIDORA s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 0773 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 10.815.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.
$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.857 v. 20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOVARIÑAS CLAUDIO s|Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A-710-K Nº 41060 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.754.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.
$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.858 v. 20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABRERA CESAR s| Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 4245 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 11.880.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.
$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.859 v. 20|12|65

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, Secretaría Dr. Oscar Pedro Torre, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GODOY, ANTONIO AMADO s| Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 Nº 612145 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 16.334.—. Seña...... Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Oscar Pedro Torre, secretario.
$ 1.800 e. 17|12 Nº 42.874 v. 21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "CAPESA S.A.I.C.F.I.M. c|DUMOND ALBERTO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor N. Schiavone, rematará en Ruta 8 y Sdor. Morón, Bella Vista, donde se exhibe el bien, el día 29 de Diciembre de 1965, a las 10 hs.: "Una motoneta Siam-Lambretta, modelo año 1958, tipo motofurgón, motor Nº 3-21601, usada, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 23-774", en el estado en que se encuentra. Base m$n. 25.125, al contado en efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1965. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 2.520.— e.17|12-Nº 42.774-v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "CAPESA S.A.I.C.F.I.M. c|POETA ALFREDO HORACIO s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor N. Schiavone, rematará en Ruta 8 y Sdor. Morón, Bella Vista, donde se exhibe el bien, el día 29 de Diciembre de 1965, a las 9.30 hs.: "Un automotor taxi, marca Ika, modelo Bergantín, de industria nacional del año 1961, modelo AA-1T con motor a nafta de cuatro cilindros Nº 614051102, Serie Nº 15221-00595, con patente de la Capital Federal Nº 14.947", en el estado en que se encuentra. Base m$n. 150.000 al contado en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1965. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 2.640.— e.17|12-Nº 42.775-v.21|12|65

Nº 3

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comerc. Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "FIVAP S. A. c|GONZALEZ MARIO s|ejec." que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 22 de Diciembre de 1965, a las 11 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhibe, los siguientes bienes: Un armario metálico D'Alvia, 2 puertas, con un tesoro; otro idem; Un tesoro marca Borges de 0,30 x 0,40 aprox. Una máquina sumar Olivetti Nº 370.331; Una máquina escribir Royal, 130 espacios, sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Remate sujeto aprobación judicial. (Art. 520 del C. de Proc.).
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.600.— e.17|12-Nº 42.829-v.20|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "SIPAG S. A. C. I. y F. c|VICTOR NEUBERGER s|ejecución prendaria", que el Martillero don Victorio Babuin rematará en el local de la calle Av. Juan de Garay 125, Capital, el día 30 de diciembre de 1965, a las 15,30 hs., los siguientes bienes: 1 impresora plana marca "Kelly" Nº 7.364 formato 72 x 90 cms. funcionando c|fuerza motriz: 1 impresora minerva automática marca Original "Heidelberg" Nº 122370, formato 27 1|2 x 39 cms. funcionando c|fuerza motriz: 1 guillotina marca "Gloria" número 9319 modelo G 86 AN prensado automático de 86 cms. de luz, funcionando c|fuerza motriz; 1 cosedora marca "Exito" Nº 1483, modelo C 33, funcionando c|fuerza motriz; 1 impresora minerva automática marca Original "Heidelberg" Nº 61.710 formato 34 x 46 cms. funcionando c|fuerza motriz; 1 lote de tipos. Base: m$n. 4.230.058.— al contado. Seña 30 o,o; Comisión 10 o.o ambas en dinero efectivo. Los bienes serán entregados al comprador en el estado que se encuentran y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.960.— e.17|12-Nº 42.794-v.21|12|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c| NORBERTO ALEGRE y otro" s|ejec. prendaria que el martillero señor Segundo Palacios rematará en el local de la calle Belgrano Nº 2875, Capital y en el estado en que se encuentran, el día 29 de diciembre de 1965, a las 16 horas: Un televisor eléctrico marca "Haliecrafters" Nº 42459 c|botones al frente gabinete de madera. Un combinado automático marca "Ramser" Estereo s|n visible c|cuatro patas. Un juego de sillones tapizados de plástico compuesto de un sillón y dos sofás. Sin base, al contado dinero en efectivo, comisión 10 o|o. Informes en Yerbal Nº 2934, T. E. 611-3488.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.710-v.21|12|65

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio: "SERRA HNOS. S. A. I. C. I. c SANTAMARIA RODOLFO, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 22 de Diciembre, a las 14,30 horas, en Francia 222, San Martín, donde se exhibe una máquina impresora marca "Mercedes" modelo año 1959, número 075944. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.717-v.21|12|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por dos días en autos "CIANI O. SILVANO contra RUETER O. GREGORIO s|ejecutivo" que el martillero Federico Domingo Sorribas rematará el día 21 de Diciembre, a las 16,30 horas, en la calle Balbastro 2016, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor Metrotón: Un televisor marca Protonia: Una heladera eléctrica marca Aurora tipo familiar, todos bienes sin número visible, pero en estado de funcionamiento. Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.
$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.935-v.20|12|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "MUEBLERIA DEL AGUILA S.R.L. c|GARAY ULISES s|ejec. prend." que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 30 de diciembre a las 10 hs. en San Juan 2646 donde se exhiben: un diván doble madera petiribí con elástico y colchón a resortes marca Supergloria y un colchón de algodón, una mesa base de madera y tapa nevolitex, seis sillas madera dura marca Canadiense tapizadas, varios colores, con tergoplast y un espejo liso. Sin base. — Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Guillermo A. Fernández Moore, secretario.
$ 1.920.— e.17|12 Nº 42.709 v.21|12|65

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "HEGI, JUAN ALBERTO c VERTA, EDUARDO CARLOS y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 27 de diciembre de 1965, hora 13 en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: un automotor usado marca Citroen, modelo 1960, sedan, 4 puertas, industria argentina, motor Nº 02688412-AZ; chasis Nº 3002000689, serie Nº 1960, patente Prov. de Buenos Aires Nº 177.344, año 1965, uso particular, en el estado en que se encuentra". Se exhibe en Avellaneda Nº 200, Capital. — Base: $ 88.000. — Seña: 30 o|o al contado. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.520.— e.17|12 Nº 42.883 v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial 9, secretaría 17, comunica por dos días que en autos "RIVAS RODOLFO c|RAMOS JOSE s|ejecutivo" el martillero C. Raúl

Sayago (833235) rematará el día 20 de diciembre de 1965 a las 18 horas en la calle Bartolomé Mitre 1552 los siguientes bienes: una máquina agujereadora marca "Helos" sin número visible, completa con mandril y motor eléctrico acoplado de 1|2 H. P. marca S. L. V. Nº 193 de 1.400 R.P.M.; un motor eléctrico marca "Webir" monofásico 220 volts, 2.800 R.P.M., 0,75 H.P. serie 4 Nº 0803 y una sierra circular combinada marca Casa Dillenius — Bs. Aires, con motor eléctrico acoplado de 1|2 ...P. — Todo en el estado en que se encuentra, al contado, sin base, en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.
Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.760.— c.17|12 Nº 42.549 v.20|12|65

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "ALWAID ARG. SOC. en COM. por ACCS. c|ALEGRI RAMOS Y CIA. SOC. en COM. por ACCS. s|ejecución, prendaria", que el martillero don Santiago Jesús Isla Verde, rematará en la calle Deán Funes 995, piso 4º, el día 30 de diciembre de 1965 a las 16 horas los siguientes bienes: una máquina cilindradora marca MYS modelo A 63 Nº 1110 para chapas de 200 mm. de ancho por 10 mm. de espesor, tres rodillos de acero con moletas para curvar perfiles, con retardo, con motor eléctrico acoplado marca CGZ corriente alternada trifásica 220|380 volts, modelo G-28 N) 7.5 C.V. — Una máquina dobladora pestañadora marca DAISA Nº 991 modelo H 21 para chapas de 2,400 mm. de ancho por 1,5mm. de espesor de accionamiento manual, que se exhiben en la calle Villarino 1580, Remedios de Escalada, Provincia de Buelos Aires.

Seña 10 o|o. Comisión 8 o|o. — Arts. 513 del Cód. de Proc. Civil y Comercial 288 de la 50 y 65 de la ley 11.924. — Juez Tomás Guillermo Mansilla. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965. Carlos Juan Neumann. secretario.
$ 3.960.— e.17|12-Nº 42.992-v.21|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 19, comunica por tres días que en autos "UNGAR, CARLOS A., y CIA.| C|PERETIATKO ESTANISLAO Ejec|prend." el martillero Raúl Torrado del Valle, a propuesta de parte, rematará en Acoyte 386, donde se exhibe, el 28 de Diciembre de 1965, a las 9 y 15 hs. el siguiente bien: Una máquina combinada p|carpintería, cepilladora de 320 mm., garlopa, tupí, sierra circular, escopladora, lijadora de disco y afiladora de cuchillas, marca Bagual Nº 12096, con sus accesorios, muñeco redondo de 320 mm. cuchillas colocadas; mandril de 16 mm. tipo Jacobs, dos hojas de sierra circular de 200 y 280 mm. con motor eléctrico acoplado de 3 c. v. trifásica, marcha Motomech Nº 167331. — Base $ 45.460.— m|n. Al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.280.— e.17|12-Nº 42.683-v.21|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 22, comunica por tres días en el juicio "CAMBOURS, DELFOR FRANCISCO c|ALONSO, CESAR MANUEL sobre ejecutivo prendario", que el martillero Alberto Irigoyen, rematará el día 22 de Diciembre de 1965, a las 16,30 horas, en la calle Tinogasta 5048; un automóvil tipo chatita, marca "Institec", con motor Nº 2698, chasis Nº 2794, serie Nº 1965, modelo año 1955, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 476.350, año 1964, en el estado y condiciones que se encuentra. — Base m$n. 64.500, al contado, seña y comisión de práctica. — El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el art. 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.848-v.21|12|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "RAYCES, FEDERICO JUAN MARIA c|CUESTA RAFAEL J. M. s|ord., que el martillero Vicente Rodríguez, rematará el día 21 de diciembre a las 11 horas, en el local de la calle Montevideo 548, una máquina de escribir marca "Smith Corona", mod. 15 Nº 6A-3.014.311-15 usada, donde se exhibe, sin base, al mejor postor. al contado. — Seña 30 o|o. — Entrega previa aprobación Judicial. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Firmado: José M. Olivieri Zimmermann, secretario. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.280.— e.17|12-Nº 42.700-v.20|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FLUVI-MAR" S.A. T.C.I. y F.. c|RAMON RICARDO RODRIGUEZ s|Ejec. Prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará en Av. Cabildo 174 el día 28 de diciembre a las 10 horas, un Automotor marca "Gordini" IKA, Chassis: 01336, Modelo D. A. 2V, año 1964. Motor: 3006947, Serie Nº 46254. 01334, Patente de la Pcia. de Buenos Aires 1.138355 Tipo "Dauphine", que se exhibe en el mismo lugar. Venta al contado. — Base: el importe de la deuda, o sea la suma de Ciento Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos M|Nacional, $ 195.432.00. la unidad se entregará al comprador previa aprobación judicial del remate. Art.: 520 del Código de Procedimientos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.760.— e.17|12-Nº 42.790-v.21|12|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ATMA—CHLORIDE
S. A. Industrial y Comercial
Nº 14.743

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas en Paseo Colón 221, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1965.

2º Fijar honorarios del Directorio.

3º Elección del Directorio, titulares y suplentes.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|12-Nº 42.892-v.23|12|65

A. MAGNANELLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 19.30 hs. en Paraná 976, pta. baja, para tratar el siguiente

ORDEN DE LDIA:

1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

3º Elección síndico titular y suplente.
El Directorio.
$ 3.600.— e.17|12-Nº 42.910-v.23|12|65

A R O M A X
S. A. Industrial y Comercial.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre a las 20 horas, en Honduras 5733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3, 4, 5, 10, 14, 28, 30 y cualquier concordante de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12-Nº 40.620-v.23|12|65

A R O M A X
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre a las 19 horas en Honduras 5733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado 31 de Diciembre 1964.

2º Designación directores y síndicos.

3º Ratificación de lo Actuado por el Directorio a la fecha.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e.17|12-Nº 40.619-v.23|12|65

ARGENTINO DI LISCIA
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local, Av. Mosconi 2462, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente, al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

2 Remuneración al Directorio y síndico.

4º Aumento capital autorizado.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|12-Nº 42.613-v.23|12|65

A Y A X
Sociedad Anónima Comercial. Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola Ganadera
Registro Nº 9.082
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1965, a las 13 horas, en Córdoba 890, Capital. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 1965.

2º Aumento de Capital Suscripto.

3º Fijar número de Directores y su elección.

4º Elección de síndicos fijando remuneración.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.120.— e.17|12-Nº 42.219-v.21|12|65

AUTOMOTOR ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social Charcas 684, piso 10º, "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|12-Nº 42.765-v.23|12|65

ASOCIACION VECINAL GENERAL ALVEAR
De Fomento Edilicio y Cultural
CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 20, 22, 23 y 35 de nuestros estatutos convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local, Avellaneda Nº 542 el día 19 de diciembre próximo, a las 10 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance e informe de los señores revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 43 (1964-1965).

2º Designación de 3 socios presentes para formar la Junta Escrutadora y dos socios también presentes para firmar el acta de esta asamblea.

3º Elección de siete miembros titulares por 2 años; 6 suplentes por un año, y dos revisores de cuentas por 2 años, y elección de 10 miembros para formar la Comisión de Cultura y Biblioteca Popular. — José Woelflin, presidente. — Héctor O. C. Mádama, secretario.
$ 216.— e.17|12-Nº 42.802-v.17|12|65

AGENCIA CENTRAL S. A. C. I. A. I. F.
Expte. Nº 15.446.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede legal, calle Av. San Martín 3533, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-VIII-1965.

2º Retribución de los directores, síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.17|12-Nº 42.839-v.23|12|65

"B"

BENVENUTO Y CIA. CASA DE CAMBIO S.A.C. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En segunda convocatoria cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre a las 8 y 30 horas, en 25 de Mayo 273, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio al 30,9|65.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.17|12 Nº 42.809 v.21|12|65

BUXTON S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
41º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social, Posadas 1245, el 28 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización del remanente del saldo revalúo contable Ley 15.272.

4º Pago de los honorarios al directorio y síndico $ 12.384.200.— en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto aforadas al valor nominal, cuyo valor real al tipo de cotización ex-cupón anterior a la fecha de esta convocatoria asciende a $ 12.363.145.86 m|n.. — Este importe más $ 2.460.800.— m|n. percibidos con cargo a gastos generales hacen un total de $ 14.823.945.86 m|n.

5º Remuneraciones a directores.

6º Emisión de acciones para: Capitalización del remanente del saldo de revalúo contable Ley 15.272, dividendos y honorarios a directores y síndico.

7º Autorización para entregar acciones ordinarias clase "B" de 1 voto a las acciones privilegiadas por los siguientes importes: v$n. 281.000.— como capitalización del remanente del saldo de revalúo y v$n. 165.700.— en pago de dividendo.

8º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes. Elección de síndico titular y suplente.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 11.000.— e.17|12 Nº 42.915 v.23|12|65

BRUNETTA
Sociedad Anónima Constructora Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
Inscripción Inspección General de Justicia
Expediente Nº 13.919
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 1[illegible] horas en Paraguay nº 1307, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el treinta y uno de julio de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Designación del síndico titular y suplente.

6º Aumento capital autorizado.
$ 5.500.— e.17|12 Nº 42.441 v.23|12|65

BYCLA S.A.C.I.F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Reconquista 1011, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347, del Código de Comercio, ejercicio 31|10|65. Distribución de utilidades.

2º Elección presidente (Art. 17 estatutos), tres directores suplentes por un año, síndicos y un accionista para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a Asamblea se recuerda Art. 29 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|12 Nº 42.760 v.23|12|65

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A. de Ahorro y de Préstamos Para la Vivienda
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en Sarmiento 1136, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 61. cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Fijación de honorarios a los miembros del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que han de integrar el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.13|12-Nº 41.478-v.15|12|65
e.17|12-Nº 41.478-v.20|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del día 16|12|65.

BRANDI, DIAZ Y GIANNUZZI
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Minera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1965, a las 16,30 horas en la sede social, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas ejercicio 1964|1965, e inventario general.

2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico y directores.

3º Elección de directores titulares y suplentes por terminación de mandato.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|12 Nº 42.287 v.23|12|65

B. H. TELLANDER
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(N-4.176)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28 diciembre 1965, 11.30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.787-v.23|12|65

"C"

CLINICA ROSENVASSER
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social: Avenida San Martín 3175, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del séptimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Ratificación retribución Directores;

3º Elección de Síndico, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|12-Nº 41.975-v.23|12|65

CARLOS A. FOSSATTI & CIA. S. A.
Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
22a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 710, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|1965 y fijación fecha para pago dividendos;

2º Informe remuneraciones Art. 17º de los estatutos y remuneración del Síndico;

3º Fijación del número de Directores titulares e integración del Directorio. Elección de Síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firma el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo al Art. 32 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 7.200.— e.17|12-Nº 42.467-v.23|12|65

CORNELL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Pueyrredón 1552, 8º A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|12-Nº 42.690-v.23|12|65

C O T U G N O
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1865, a las 8 hs., en Monroe 4300, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 374 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965;

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.708-v.23|12|65

CIA. DE TIERRAS DEL RIO COLORADO LTDA.
S. A. A. G. e I.
Registro Nº 1.309
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|12-Nº 42.777-v.23|12|65

CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES
PRIMERA Y SEGUNDA CITACION

Buenos Aires, diciembre de 1965.

El Club Deportivo Español invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 del corriente, a las 9 horas, en primera convocatoria, y a las 10 horas, en segunda, en su sede social, calle Independencia 456—466—472 de esta capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) asociados para que, en representación de la asamblea, verifiquen y firmen el acta de la misma.

2º Lectura y consideración de la memoria, Balance e Inventario General correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1964 y el 30 de setiembre de 1965, y Cuenta de Gastos y Recursos para el ejercicio siguiente.

3º Consideración de la cuota social.

4º Modificación del estatuto social.

5º Elección de nuevas autoridades.

6º Proclamación de los electos. — Adolfo García Rebon, presidente. — Maximino Rodríguez, secretario.

Nota: Los señores socios podrán solicitar la memoria y balance en la sede social, de lunes a viernes de 15 a 21 horas, y sábados de 10 a 12 horas. — (Resol. Asambl. 29|12|63). — Tendrán acceso a la asamblea los socios que ... nan las condiciones del Art. 59 y c... número sea inferior al 15.812.

$ 312.— e.17|12 Nº 42.781 v.17|12|65

CAJA DEL CENTRO
S. A. F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre, a las 8 horas, en la calle Lavalle 1473, Ofic. 107, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 17|12 Nº 42.917 v. 23|12|65

CASA HIDALGO
S. A. Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 8.743

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1965, hora 9, en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|1965.

2º Reforma de Estatutos.

3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 17|12 Nº 42.927 v. 23|12|65

CARTAGO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 27 diciembre 1965, 19 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 1116, Piso 3º, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|65.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 17|12 Nº 42.989 v. 23|12|65

CAVIA S. A. (o. f.)
Caja Argentina de Ahorro Para la Vivienda

Conv caso a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 28 diciembre 1965, a las 17 horas, en su local, calle Corrientes 1145, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y anexos I-II y III, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto 1965;

2º Consideración regularización Capital;

3º Consideración situación de Cavia;

4º Elección de Síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|12-Nº 41.378-v.23|12|65

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT)
Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 461, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 17|12 Nº 42.954 v. 23|12|65

CONTINENTE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1118, 2º piso "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de un secretario para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.800 e. 17|12 Nº 42.981 v. 23|12|65

CORMASA
Corni Maleable Sudamericana Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Reconquista 314, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e. 17|12 Nº 42.997 v. 23|12|65

CREDITO DEVOREAL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1965, a las 21.30 horas, en su sede social, Avenida Francisco Beiró 5327, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta correspondiente;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales;

5º Elección del síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ ... e.13|12-Nº 41.644-v.15|12|65
$ 2.640.— e.17|12 Nº 41.906 v.20|12|65

"D"

DULCON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Ferrari 384, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.17|12-Nº 42.100-v.23|12|65

D. MORENO & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la sede social Defensa 1254|60, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.17|12-Nº 42.764-v.23|12|65

"E"

ETAM S. A.
Ind. y Com.

Convócase para Diciembre 31 de 1965, 16,30 horas, a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347 Código de Comercio: ejercicio 31|8|65; Distribución de utilidades; Fijación número de Directores; elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.913-v.23|12|65

EUGENIO BORRAS E HIJOS S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 10.946

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Diciembre de 1965, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|65;

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|12-Nº 42.928-v.23|12|65

EXPRESO SAN ISIDRO
S. A. de Transporte C. I. F. I.
(ESISA) — Línea 68
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de diciembre de 1965 a las 19 horas en Palpa 3083, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Aprobación del "Contrato de Explotación" y "Reglamento Interno" para la explotación de los vehículos de la Sociedad por los accionistas.

3º Aprobación del inventario general de bienes de la sociedad al día 1º de enero de 1965, con el que se practicará la apertura de libros a la precitada fecha.

4º Designación de nuevos directores para ocupar los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres vocales titulares, para reemplazar a los actuales, por renuncia de sus cargos.

5º Designación de tres vocales suplentes, en sustitución de los actuales, por renuncia de sus cargos.

6º Designación de un Síndico titular y uno suplente, en reemplazo de los actuales por renuncia de sus cargos.

7º Practicar el sorteo a que se refiere el Art. 18 de los Estatutos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 33 de los Estatutos a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 9.000. — e.17|12-Nº 42.197-v.23|12|65

ESTANCIAS MI MAMA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en el local sito en la calle Belgrano Nº 1682, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1965, Resultado e Informe del Síndico.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las Asambleas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con 3 días como mínimo antes del fijado para su realización.

$ 6.800. — e.17|12-Nº 42.279-v.23|12|65

EL CONDOR
Empresa de Transportes, Sociedad Anónima Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de "El Cóndor", Empresa de Transportes, Sociedad Anónima Limitada, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la Avenida Callao 1764, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la reforma del Estatuto social de la Empresa (visada por la Secretaría de Transporte de la Nación).

2º Acordar autorización y poder con facultades especiales al Directorio, para renegociar ante la Comisión de Transportes (Decreto Nº 1.048|65), el contrato de privatización.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 7|1965.

Nota: El Registro de Accionistas y otorgamiento de los correspondientes certificados para participar de la Asamblea, quedará habilitado conforme el art. XXIII del Estatuto y en el horario de 12 a 18 horas.

Asimismo se hace saber a los accionistas que usaren del derecho de hacerse representar por mandatarios, según los términos del art. 355 del Código de Comercio y art. XXV del Estatuto, que deberán otorgar las respectivas cartas poderes ante Escribano Público o bien ante la Administración General de la Empresa, dentro del término establecido en el art. XXIII del Estatuto y horario indicado precedentemente, utilizando los formularios que al efecto se proveerán.

$ 9.600. — e17|12-Nº 42.557-v.23|12|65

EL CORRALITO, S. A. I. y F.
Nº de Registro 9.478
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

3º Honorarios Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores titulares, Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.800. — e.17|12-Nº 42.785-v.23|12|65

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.
N - 4.227

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Corrientes Nº 485, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;

2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social; de acuerdo con lo previsto en el Art. 24º de los estatutos;

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|12-Nº 42.891-v.23|12|65

FORESTAL UNO
Sociedad Anónima Forestadora Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en su sede social de la calle Bartolomé Mitre 688, 4º piso, Of. 403, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes a nuestro tercero ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1965;

2º Elección de Directores y determinación de su número;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.400.— e.17|12-Nº 42.534-v.23|12|65

F A B I O L A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1965, a las 16 horas, en Suipacha 612, 2º "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31|3|65;

2º Elección de Directores titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|12-Nº 42.844-v.23|12|65

FORTE Y CACCIOLA
Sociedad Anónima Marítima Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 28 mes corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 611, tratar:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico y distribución de utilidades, correspondientes ejercicio terminado 31|8|65;

2º Fijación número Directores y elección titulares y suplentes correspondientes;

3º Remuneración Síndico;

4º Elección Síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|12-Nº 42.692-v.23|12|65

F. A. PRADERE LTDA.
S. A. C. e I.
Expediente Nº 2774
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 1965, a las 15 y 30 horas, en Güemes Nº 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Modificación del estatuto. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.815-v.23|12|65

"G"

GALERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, horas 17, en Tucumán Nº 2673, para tratar:

1º Considerar documentos Art 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|1965.

2º Integración directorio, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.17|12 Nº 42.908 v.23|12|65

"I"

I. N. A. R. S. A. F. I.
Inversora Argentina Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en su sede social, Avda. de Mayo 1370, 3º piso, oficina 18, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informes del Síndico, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto Ejercicios cerrados el 31|8|62, 31|8|63, 31|8|64 y 31|8|65;

2º Fijación de la cantidad y nombramiento de directores titulares y Directores suplentes y duración del mandato;

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y un Director. — El Directorio.

6.400.- e.17|12 Nº 42.240 v.23|12|65

INTEGO, S. A. IND. Y COM.

Convócase para diciembre 31 de 1965, 17 horas, a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|8|65.

Distribución de Utilidades, Fijación número de Directores; elección Directorio y Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.929-v.23|12|65

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 330, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Octavo cerrado el día 31 de Agosto de 1965.

2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Aprobación de retribución a Directores, propuestos por Memoria.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta

Nota: Se recomienda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 3 (tres) días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 6.600.- e.17|12 Nº 42.726 v.23|12|65

I N A G A
Sociedad Anónima Industrial, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 4226
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 28 de Diciembre de 1965 a las 19.30 horas, en Alsina 1746, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|10|65. Distribución de Utilidades y Remuneraciones al Directorio y Síndico.

2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.- e.17|12 Nº 42.500 v.23|12|65

INDUSTRIAS GANADERAS I N G A
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 3376, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, para el Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de Directores y elegirlos.

4º Designación de síndico y de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|12-Nº 42.901-v.23|12|65

INDUVEN S. A.
Com. Ind. y Fin.
Expediente Nº 10.417

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas en Uruguay 16, piso 1º, ofic. 19, Cap. Fed., para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.17|12 Nº 42.793 v.23|12|65

"J"

JUAN ANGEL DIEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de Diciembre de 1965, a las diecinueve horas, en el local de la calle Pueyrredón Nº 940, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|12-Nº 41.702-v.21|12|65

"K"

KALEKIN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Lavalle 1473, Ofic. 107, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de Julio de 1964 y 31 de Julio de 1965.

2º Elección de Directorio y Síndico titular y suplente.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamb'ea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|12-Nº 42.919-v.23|12|65

KOCOUREK, S. A.
de Construcciones C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|12|65, a las 9 hs., en Perú 689, 7º piso, para:

1º Considerar documento art. 347, inciso primero Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 30|6|65.

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y síndico.

3º Fijación número Directores y su designación por el término de dos años.

4º Elección de Síndico titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|12-Nº 42.979-v.23|12|65

"L"

L A Y, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 14.988

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 1965, a las 18 horas en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 agosto 1965.

2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|12-Nº 42.806-v.23|12|65

LOMBARDINI - CIASA ARGENTINA
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 16.30 hs. en Reconquista 314, piso 1º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|12 Nº 42.996 v.23|12|65

LOPEZ TAIBO HIJOS
Sociedad Anónima Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965 a las 19 y 15 horas, con media hora de tolerancia, en Florida 736, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347 del Código de Comercio (11º ejercicio) cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|12 Nº 42.767 v.23|12|65

LINO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965 a las 19 horas en el local de la sociedad, calle Delgado 1567, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.

2º Modificación del artículo 11º de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del artículo Nº 22 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|12 Nº 42.649 v.23|12|65

LA PREFERIDA
Librería e Imprenta Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Exp. Nº 141.460)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 del cte. a las 11 horas en Brasil 1045 para tratar:
1º Considerar la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1965.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.959 v.23|12|65

"M"

MARTINELLI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.822
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en Donato Alvarez número 1479, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución utilidades y remuneraciones directores y síndicos.
3º Elección de dos directores titulares, artículo 8 de los estatutos, de un síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital social.
5º Ratificación de las remuneraciones pagadas al Directorio.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.17|12-Nº 42.220 v.23|12|65

MET. MATELSA S.A.C.I. (E. F.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 1615, 5º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de tres directores titulares y de uno suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12 Nº 42.701 v.23|12|65

METALSA S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|12|65, 19 horas, Belgrano 327, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Modificación de estatutos (Art. 4º, Capital).
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12 Nº 42.792 v.23|12|65

"N"

NEUMANN & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12-Nº 42.834 v.23|12|65

NERAC
S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1965 a las 12 horas en nuestro local social Av. Pte. R. Sáenz Peña 547 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
2º Delegación en el Directorio de la oportunidad de la emisión del aumento que fuere aprobado en el artículo anterior.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|12-Nº 42.840 v.23|12|65

NAVATTA HNOS. Y SILBERMAN
S. A. C. I. e I.
N.11.438

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, día 27 del cte., horas 18 en el local social Av. J. B. Alberdi Nº 5924, Capital, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 30|11|1965.
2º Consideración disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
3º Elección de presidente, vicepresidente, vocales; síndicos (titular y suplente), que actuarán como liquidadores.
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17,12-Nº 41.926 v.23|12|65

"O"

O G A
S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, para el 28 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Lavalle 557, para considerar:
1º Documentos Art. 347, Código Comercio con referencia al 30 de septiembre 1965.
2º Distribución utilidades.
3º Cantidad directores, elección directorio, sindicatura y acciones para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.179 v.23|12|65

OCAMPOS Y CIA, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 28 de diciembre de 1965, 11 horas, Santa Fe 782, piso 3ro., Capital Federal para tratar balance general, cuadro de pérdidas y ganancias inventario, ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1965; Elección directores y síndicos; Designación dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.17|12-Nº 42.164 v.23|12|65

O C I D
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Registro Nº 13.553

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 2do. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1965;
2º Fijar el número de Directores y elegirlos;
3º Elección de Síndico, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17,12-Nº 42.974-v.23|12|65

"P"

P O G G I O
S.A.C.I.A.G. y F.

Convócase, en segunda citación a Asamblea Ordinaria, 27|12|65, en Avda. Pte. R. S. Peña 740, piso 9º, 12 horas, para tratar:
Consideración doc. Art. 347 C. C. al 31|12|64; elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.631-v.21|12|65

PRODUCTOS TECNICOS
Diesel Automotriz S. A. C. I. F.
Registro Nº 10.652
ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Mendoza 2171, 2do. piso, Capital, para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y se considerará el siguiente orden del día:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1 del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|65;
2º Remuneración de Directores y Síndicos;
3º Designación de Directores;
4º Designación de Síndico, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|12-Nº 41.852-v.23|12|65

PROVENZAL PATERNAL S.A.
CONVOCATORIA

Provenzal Paternal Sociedad Anónima Industrial, Comercial, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Cucha Cucha 1553, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965.
3º Aumento capital autorizado.
4º Aumento número directores y elección de los mismos.
5º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|12 Nº 42.905 v.23|12|65

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N-5122)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 29 diciembre 1965, 11.30 horas, Reconquista 657, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.789-v.23|12|65

P A N A M A
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Inscripción Nº 13.579
Perú 556 Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1965, a horas 19, consideración documentos determinados artículo 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965; distribución de utilidades; determinación número de Directores; elección de Directores y Síndicos y dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|12-Nº 40.977-v.23|12|65

PROPULSORA SIDERURGICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(14.510)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Adopción de resoluciones relacionadas con la realización de la planta industrial. — Buenos Aires 14 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|12 Nº 42.912 v.23|12|65

PAN-NAMEL
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 del mes de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social de la entidad, calle Zuviria 5377, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Nuevo destino del dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de noviembre 1964;
3º Elección del Síndico, titular y suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.17|12-Nº 42.786-v.23|12|65

PABLO RIES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 28 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en Avenida de Mayo Nº 749, piso 6º, oficina 64.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos; art. 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1965.
2º Fijar número de directores; elección de los mismos y de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12 Nº 42.972 v.23|12|65

PINCHETTI Y CIA. S.A.
Comercial e Industrial
Nº 3.926

Convócase a asamblea ordinaria para el 28|12|1965, horas 19, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 30|9|1965, distribución de utilidades; honorarios directorio y síndico; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.987 v.23|12|65

"R"

R I C O U R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 9.353
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|12|1965, a las 8 horas, en Avda. Forest 372.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|12-Nº 42.801-v.23|12|65

ROUVIERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Belgrano 406, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente a nuestro segundo ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º Elección de directores y determinación de su número.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13º de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.400.— e.17|12-Nº 42.558-v.23|12|65

RODOLFO C. BRIOZZO S. A.
de Automotores, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.778
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en nuestra sede social Carlos Pellegrini 27, 9º "C", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.
2º Aprobación remuneración a directores.
3º Fijar número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos.
4º Designar síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|12-Nº 42.167-v.23|12|65

RUBEN TURBINER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en la sede social, calle Paraguay 957, 1er. piso C, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 6 ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Ratificación retribución Directores.
3º Fijación del número de directores y su elección por 2 años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|12 Nº 41.807 v.23|12|65

RUTRA LAR S.A.I.C.F. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 21 horas en Alvarez Jonte 4884, para considerar lo siguiente:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro ganancias y pérdidas.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17.12 Nº 41.814 v.23|12|65

"S"

SALIQUELO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en el local sito en Avenida Belgrano Nº 2394 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1965;
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio.
$ 4.600.— e. 17|12 Nº 42.911 v. 23|12|65.

SUPERMERCADOS S. A. S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro de la I.G.J. Nº 18.671

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social calle Alvarez Jonte Nº 6211, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspodientes al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Modificación del artículo 18º de los Estatutos Sociales.

3º Ampliación del Capital Social Autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000 y delegación en el Directorio de la facultad de emitir las acciones pertinentes.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

5º Determinación de las remuneraciones del Directorio y de los Síndicos.

6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 16 de los Estatutos Sociales respecto del depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.600.— e.17|12 Nº 42.698 v.23|12|65

SINTECROM SAIC
Registro Nº 14.406

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de diciembre del año 1965, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Estados Unidos Nº 2370, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 17|12 Nº 42.907 v. 23|12|65

STARKMAN & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Belgrano 1768, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; Ejercicio 31|10|65.

2º Retribución Directores.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 17|12 Nº 42.821 v. 23|12|65

Sociedad Anónima Ganadera "PARDO DARWIN"
Registro Nº 2105

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 28 de diciembre de 1965, a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Honorarios de los señores Directores y Síndicos.

4º Distribución saldo revalúo contable.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 12 de los estatutos.

$ 6.800.— e. 17|12 Nº 42.926 v. 23|12|65.

SARACHAGA
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 11700

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1965 horas 16 en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|1965.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 2.800.— e. 17|12 Nº 41.914 v. 23|12|65.

S A Y A N
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 8 hs., en Lavalle 1569, 2º piso, oficina 208|9, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|64.

2º Determinación del número y elección de los Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 17|12 Nº 42.909 v. 23|12|65.

SPIRO & DEMETRIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas; en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 851, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, anexos correspondientes e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1963, 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965 respectivamente y distribución de utilidades.

3º Determinación de la retribución de directores y síndico.

4º Determinación del número de directores para el nuevo período y elección de quienes desempeñarán los cargos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio.

$ 6.000.— e. 17|12 Nº 42.120 v. 23|12|65

SUAVEGOM S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la Avenida Córdoba 612 (entrepiso) Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentación art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.

3º Elección de seis directores y síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones para asistir a la Asamblea en los plazos y condiciones del artículo 20 de los estatutos.

$ 4.000.— e.17|12-Nº 42.435-v.23|12|65

S. A. F. E. I.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle Nº 1125, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Análisis y aprobación de la gestión del Directorio.

3º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

4º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.

5º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.17|12-Nº 42.761-v.23|12|65

S E F A
Soc. Anón. Com. y de Mandatos

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas día 29 cte. hora 19, local Sarmiento 552, piso 18, para tratar:

1º Documentos art. 347 inc. 1º y 2º Cód. Com.

2º Elección dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.817-v.23|12|65

"T"

TASA S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. — Distribución de Utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 17|12 Nº 42.940 v. 23|12|65.

TURISMO FINANCIADO S.A.F.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 17|12 Nº 42.918 v. 23|12|65.

TEXART
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Nº 15.124

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local social Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347, inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 agosto de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 17|12 Nº 42.933 v. 23|12|65.

TEMIS S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 28 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, French 2201, Capital Federal, a efectos de considerar los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1964, distribución de utilidades, nombramiento de accionistas para firmar actas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965.

El Presidente.

$ 1.560.— e. 17|12 Nº 41.489 v. 21|12|65.

TURBAY
S. A. I. C. F. I. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Maipú 231, oficina 83, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y demás elementos correspondientes al Vº ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elegir Síndico y Síndico suplente.

3º Determinar las remuneraciones para los Directores y Síndico saliente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 17|12 Nº 42.136 v. 23|12|65.

"V"

VON FRANKEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el 28 de Diciembre de 1965, a las 17.30 hs., en Pasteur 254, 5º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por el Director Titular don Salomón Schmukler y los Directores Suplentes señores Carlos Alberto Santanni y Santiago Calvi y elección de un Director titular y dos suplentes en su reemplazo, en caso de aceptación de sus renuncias.

2º Elevar el Capital Social autorizado a Diez Millones de pesos moneda nacional mediante la reforma del art. 5 del Estatuto Social.

3º Reforma del art. 7 del Estatuto Social referente a la elección de Directores suplentes.

4º Reformas del art. 17 del Estatuto Social mediante la supresión del requisito de ser Contador Público Nacional para ser Síndico de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.17|12-Nº 42.171-v.23|12|65

V I A L C O V E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.067

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Paseo Colón Nº 823, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Considerar documentos art. 347 C. C. al 31|8|1965.

b) Distribución de utilidades.

c) Determinación número de Directores y elección de los mismos y síndicos titular y suplente.

d) Aumento Capital Autorizado de m$n. 10.000.000.— hasta la suma de m$n. 25.000.000.—, determinación de sus condiciones de acuerdo al art. 4º del Estatuto y emisión de acciones.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|12-Nº 42.552-v.23|12|65

VIAJES VERGER, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 415, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, C. C. ejercicio cerrado 31|8|65.

2º Elección Directores, previa fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.773-v.23|12|65

VICTORIO PODESTA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme con el Art. 22 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social de la calle Ciudad de La Paz 1638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 5º Ejercicio Social cerrado el 31 de Agosto de 1965.

2º Retribución de directores que desempeñan tareas efectivas en la Sociedad (Art. 20 de los Estatutos).

3º Designación de 2 Directores Suplentes por un año y un síndico titular y uno suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.400.— e.17|12-Nº 42.888-v.23|12|65

"W"

WALKER HERMANOS, S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Terrada 757|65 - Buenos Aires
Nº 1.171

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1965, a las 10.30 horas en Terrada 757|65, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, al 30 de Septiembre de 1965.

2º Elección Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Aumento Capital Autorizado (Art 5º Estatutos).

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|12-Nº 42.770-v.23|12|65

"Y"

YERBALES ARGENTINOS, S.A.C.I.
(Nº 3.450)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre de 1965, a las once horas, en Avenida Callao 1370, piso 2, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de Septiembre 1965.

b) Disposición de utilidades.

c) Elección de Directores y síndicos.

d) Aprobar remuneración Gerente Director y fijar remuneraciones Directores y síndico.

e) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se acuerda a los señores accionistas lo previsto en el Artículo 25 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

5.600.— e.17|12-Nº 42.887-v.23|12|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

José Antonio López, Martillero Público, avisa por cinco días que Celia Rosa Yozzi ha vendido a Celeste Haydée Díaz su negocio de Peluquería para Damas que gira bajo la denominación de "CECIL'S sita en ARENALES Nº 3839, Capital. — Reclamaciones de ley en mis oficinas, Avda. de Mayo 560, 2º piso, Secc. "C". — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965.
$ 2.000 e. 17|12 Nº 42.808 v. 23|12|65

Scabbiolo & Cía., (Domingo A. Scabbiolo, martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Edelmiro Fontán, vende con activo y pasivo a sus condóminos Ezequiel Fernández, Manuel Romero, Bautista Rodríguez, Américo Betancor, Secundino Fernández, Modesto Lorenzo Peña, Manuel Cendón Cao y Josefino Fernández, la novena parte indivisa que le pertenece en el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, CABILDO Nº 2114, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 3.200 e. 17|12 Nº 42.938 v. 23|12|65

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: Benito Corral y Julián Corral venden a Fernando Juan Barbot, su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle ACOYTE Nº 656, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.953 v. 23|12|65

"C"

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: que dejan anulado el edicto de venta publicado en el Boletín Oficial con fecha 17|9 al 23|9|65 Nº 25.560 por el cual la firma "Cochabamba" S. R. L. (Cap. $ 2.500.000.— m|n.) vendía a Francisco López, Ismael Juan Alastuey y Jorge Blanco su negocio de Garaje de Alquiler sito en la calle COCHABAMBA Nº 1749|51|63|59.
$ 2.400 e. 1712 Nº 42.945 v. 23|12|65

Se hace saber por cinco días, que la Sociedad Simón Maluf e Hijos S. R. L., transfiere el Activo y Pasivo de su establecimiento dedicado a la fabricación de medias, con oficinas y fábrica en CAMPOS SALLES Nº 2165 de esta Capital, por transformación en Sociedad Anónima, a Simón Maluf e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria. — Reclamos por el término de ley, en las oficinas del Escribano interviniente don Enrique Paurici, Reconquista 46, p. 3, Capital Federal, que es el que constituyen las partes.
$ 2.800 e. 17|12 Nº 42.791 v. 23|12|65

"J"

José Santos Diego, Martillero Público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, avisa que Fermín Fuentes vende a César Nicolás Tagliabue, negocio Bar Lunch, Bebidas Alcohólicas sito JUNTA 3872, capital, domicilio de amos negocio. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400 e. 17|12 Nº 42.698 v. 23|12|65

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público con oficina Reconquista 281 Of. 10; 34-4592, avisa que: Reinaldo Julio Escalante e Hilda Rosa Poreti de Escalante, venden a Armando Zacarías, su negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en general envasadas calle JOAQUIN V. GONZALEZ 901, esquina AV. JUAN B. JUSTO 6497, de esta Capital, libre de toda deuda, impuestos y gravamen. — Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.600 e. 17|12 Nº 42.823 v. 23|12|65

"M"

RI - PA - LO, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan: Rodolfo Edelmiro Rivas, ha vendido su mitad indivisa negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito MONTEVIDEO 50, Capital a su consocio José Manuel Contad, quien se hace cargo activo y pasivo. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.949 v. 23|12|65

"P"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2º Piso, Of. 6, T. E. 15-1001, que Rosa Garmendia de Lerones vende al Sr. Angel Pato, el negocio de Hotel, sito en esta Capital, calle PIEDRAS Nº 275. — Reclamos t. Ley en n. Of., domicilio de las partes.
$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.889 v. 23|12|65

"S"

Daniel Fernández, Martillero Público, Ayacucho 932, Capital, T. E. 84-8038, avisa que Julia Evangelista Aguirre vende a Luis José Sampedro su negocio Hotel Alojamiento sito en SANCHEZ de BUSTAMANTE 1843, domicilio vendedora. Domicilio comprador, Cangallo 2335, Capital. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.812 v. 23|12|65

"T"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema; Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Carlos Mario Giuffrida y Roberto Antonio Briñon venden a José Enrique Estévez y Aldo Somariva la Carnicería establecida en TERRADA Nº 101, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, en n|oficinas.
$ 2.000 e. 17|12 Nº 42.894 v. 23|12|65

"V"

Ricardo Andrés Millán, Martillero Público, con oficinas Pte. J. Uriburu 92, 3º "D", avisa por 5 días que Antonio Fernández Contreras y María Esther Iglesias de Fernández, venden a Delfina Sas de Bandín el Hotel Alojamiento calle V. CEVALLOS Nº 411, 4º piso, letra "I". — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.810 v. 22|12|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

M. ROYO S. A.
Com. Ind. Inmob. y Financ.
Ref. 6.285

Por resolución del directorio se pone a disposición de los señores accionistas a partir del día 20 de diciembre de 1965 el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963, en acciones, del 4 o0o sobre 105.727.100.

Los señores accionistas deberán presentar el cupón Nº 13 y|o los títulos provisorios con derecho a dividendo del ejercicio 1963 en el domicilio social calle Perú Nº 277, 4º piso, Capital. — El Directorio.
$ 1.800.— e.17|12 Nº 42.920 v.21|12|65

MEGROTEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que el directorio, de acuerdo con lo resuelto en la asamblea extraordinaria del 15|11|65, resolvió la emisión de 12 series de acciones clase "A" de 5 votos y 12 series de acciones clase "B" de un voto, por un total de m$n. 24.000.000.— pagaderas en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.17|12 Nº 42.916 v.21|12|65

CREDITO COMERCIAL BOCA S. A.

Se comunica emisión 5.000 acciones por 5.000.000 de pesos de un voto.

Derecho preferente en sede social Almirante Brown 927, Capital Federal. — El Directorio.
$ 840.- e.17|12 Nº 42.964 v.21|12|65

MOISES SAAL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los Señores Accionistas, que por resolución del Directorio el día 6 de Diciembre de 1965 y conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 26 de Octubre de 1964, se resolvió emitir tres (3) series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, números 7 al 9 de m$n 1.400.000 cada una, lo que hace un total a emitir de m$n. 4.200.000.

El derecho de preferencia establecido por el Art 6 de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 122, Capital. — El Directorio.
$ 2.280.- e.17|12 Nº 42.991 v.21|12|65

REXIM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos
Expte. Nº 10.623

Se comunica que el Directorio, en sesión del 15|10|65 procedió a la emisión de las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, de la clase "A". El valor de cada serie es de m$n. 100.000. representando el total de la emisión la suma de m$n. 800.000. — El Directorio.
$ 1.440.- e.17|12 Nº 42.989 v.21|12|65

LA MAXIMA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 5.147

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de Octubre de 1965, se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad a m$n. 7.000.000 y se emitieron Acciones ordinarias, iguales a las en circulación, por valor de m$n. 2.000.000, para pago del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, que se capitalizó por la suma de m$n. 3.304.000. — El Directorio.
$ 1.800.- e.17|12 Nº 42.988 v.21|12|65

TIA S. A.
Tiendas Industrias Asociadas
Nº 4898

Se comunica a los accionistas que se pondrá a su disposición, en la Caja de la Sociedad, ubicada en Suipacha 140, Capital Federal, a partir del 20 de diciembre de 1965, los siguientes dividendos correspondientes al año comercial fenecido el 31 de marzo de 1965.

a) El remanente de 30 o|o a las acciones ordinarias, en efectivo.

b) El remanente de 14.25 o|o correspondiente a las acciones preferidas "A" 7 o|o, en efectivo.

c) El 16 o|o a las acciones preferidas "A" 10 o|o, en efectivo

d) El 50 o|o a las acciones preferidas "A" 30 o|o, en efectivo.

e) El 47.15 o|o a las acciones preferidas "B" especiales, en efectivo. — El Directorio.
$ 2.760.- e.17|12 Nº 42.980 v.21|12|65

EL MILAGRO S. A.
Establecimiento Agrícola Ganadero

Se comunica a los señores accionistas la emisión de $ 3.000.000.— en acciones ordinarias al portador de voto simple. — El Directorio.
$ 840.— e.17|12-Nº 42.822-v.21|12|65

STEPHAN
S. A Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES
Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio se ha efectuado la emisión de la serie 15ª de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, por un total de m$n 250.000 a fin de abonar el dividendo dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 20|7|62, correspondiente al Ejercicio Nº 20 cerrado el 31|3|62, lo que se hará efectivo a partir del 27 de Diciembre de 1965, en Charcas 1339, Capital. — El Directorio.
$ 1.800.- e.17|12 Nº 42.970 v.21|12|65

MARIAN ROHR, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Pte. R. S. Peña 730, 4º 45
Capital Federal
Registro Nº 15.626
COMUNICA PAGO CREDITO CON ACCIONES LIBERADAS

Se comunica a los accionistas que el Directorio en cumplimiento con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1964, resolvió abonar con las series 40 al 57 de acciones ordinarias Clase A - 5 votos de $ 1.000.000— cada serie y m$n. 785.000 de la serie 58 de acciones ordinarias Clase A - 5 votos, con derecho a dividendo a contar del 1º|7|64 y por un total de $ 18.785.000.— con carácter de acciones liberadas el crédito de cuentas corrientes de Directores. — El Directorio.
$ 2.400. — e.17|12-Nº 42.886-v.21|12|65

BLANCO S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se procederá simultáneamente al pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|63 y 30|6|64 en acciones ordinarias clase "B" contra la presentación de los cupones Nros. 5 y 6 respectivamente, como así también a la suscripción a la par de 15 series de acciones ordinarias clase "A" cinco votos formadas cada una por 10.000 acciones de m$n. 100.— y m$n. 1.500.000.— en acciones ordinarias clase "B" 1 voto para completar el capital autorizado de la sociedad. Se aclara que los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia estatuido en el artículo 4º de los estatutos sociales mediante la presentación del cupón Nº 7. También se procederá al canje de las acciones en circulación de m$n. 1.000.— por acción de valor nominal m$n. 100.— cada una.
$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.784-v.21|12|65

ARNO S. A. I. C. I. F.

Comunica que según resoluciones Asamblea General Ordinaria 24|4|64 y 29|4|65 y Directorio del 13 Diciembre 1965, se emiten las series 23ª a 50ª inclusive de acciones ordinarias liberadas por $ 2.800.000.— nominales para pago tercera y cuarta cuota saldo Revalúo Contable Ley 15.272 — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|12-Nº 42.750-v.21|12|65

AVICOLA YATAY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Avícola Yatay Soc. Anón. Ind. Com. Inm. y Agr., comunica a sus accionistas por el término de tres días, la emisión de cinco series de 10.000 acciones valor $ 100.— cada acción, de 5 votos ordinarias y al portador, pudiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días de la fecha. Art. 4. Est. Soc. — El Directorio.
$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.772-v.21|12|65

LAY, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 14.988

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 10 de Diciembre de 1965, una emisión de acciones ordinarias al portador, por valor de m$n. 8.000.000.— que se lanzan a suscripción a su valor par con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.
$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.807-v.21|12|65

PANIEGO, GALVALISI Y CIA. S. A
Constructora, Industrial, Comercial, - Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 14.514

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series números 51 a 74 inclusiva de acciones ordinarias al portador clase B de un voto cada una por un valor nominal de un total de m$n. 12.000.000. Derecho de preferencia hasta quince días siguientes a la última publicación en Viamonte 1758. — El Directorio.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.745-v.21|12|65

OLYCON S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1961, resolvió el aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.— representados por 100.000 acciones ordinarias al portador, valor $ 100.— clase "B". Del referido aumento se emitieron, suscribieron e integraron en dinero en efectivo 50.000 mil acciones, habiendo votado el Directorio con fecha 22 de julio de 1965, la emisión de las 50.000 acciones restantes clase "B" que destinará a la cancelación de saldos acreedores de proveedores. Acciones serie 31 a la 40. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.721-v.21|12|65

I N D U P A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas, que a partir del 21 de Diciembre de 1965, contra entrega del cupón Nº 8, se pone a disposición en el Banco Supervielle de Buenos Aires, Société Générale, Reconquista 330, Capital, el dividendo total del 40 % o sea 5 % en efectivo y 35 % en acciones ordinarias liberadas clase "A" y "B" en proporción a las tenencias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de Octubre de 1965.

Las acciones a entregarse, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas conforme a lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según resolución del 29 de Octubre de 1964. — El Directorio.
$ 2.880.— e.17|12-Nº 42.272-v.21|12|65

C E N T I N E L A
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Julio de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 36.000.000 m|n. a la suma de $ 60.000.000 m|n., que el Directorio, en la sesión celebrada el 30 de Noviembre de 1965, resolvió la emisión de las series 61ª a 100ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de $ 24.000.000.— m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el estatuto, hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.760.— e.17|12 Nº 42.759 v.21|12|65

SHELL
Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima

Hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de 34.621 acciones de la serie 58 y 59.000 acciones de la serie 54 de su capital social autorizado, por un valor nominal total de pesos 93.621.000.— m|n. valor nominal. — Diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.200. — e.17|12-Nº 42.885-v.21|12|65

GANADRIN, S. A.
Agrícola - Ganadera

El Directorio comunica que ha emitido las series 48 a 185 del capital autorizado por la suma de $ 13.800.000.— m|nacional. — Las mismas se destinarán a capitalizar el "Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272" y "Reajuste Revaluación Hacienda Año 1956", y se pondrán a disposición de los señores Accionistas a partir del día 29 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.800. — e.17|12-Nº 42.843-v.23|12|65

LOS PEDERNALES
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, o sea las series 2ª a 5ª inclusive, que representan un capital de pesos 4.000.000.— m|n., cuya emisión se hará a la par y con dividendos a partir del 1º de enero de 1965, a efectos de que puedan hacer uso de su derecho preferencial.
$ 1.800. — e.17|12-Nº 42.841-v.21|12|65

CONFITERIA DEL MOLINO
Cayetano Brenna Ltda., S. A.

Por resolución de la 34ª Asamblea Ordinaria eleva su Capital autorizado a quince millones de pesos y pone, a partir del 27 cte., a disposición de los señores accionistas el dividendo del ejerc. 1964|1965. — El Directorio.
$ 1.200. — e.17|12-Nº 42.837-v.21|12|65

THOMPSON & WILLIAMS
S. A. C. I. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en uso de facultades estatutarias, ha resuelto emitir la sexta serie de acciones ordinarias tipo "A" - 5 votos - por v$n. 5.000.000.— con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1965, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 13 de noviembre de 1965.

Los señores Accionistas, podrán hacer uso del derecho de preferencia, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.040. — e.17|12-Nº 42.827-v.21|12|65

YAGUANE, S. A. C. I. F. I. A.
Nº 20.022
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 2|12|65 dispuso la emisión de las series 2 a 5 de acciones ordinarias al portador de 5 votos c|u. por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional (4.000.000.— m|n.), de acuerdo al artículo 6 de los estatutos. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación a la par. — El Directorio.
$ 1.560. — e.17|12-Nº 42.824-v.21|12|65

RAUL HUMBERTO TOPA
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 20.498
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 2|12|65, dispuso la emisión de las series 2 a 10 de acciones ordinarias al portador de 5 votos c|u. por un total de ocho millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacionales 8.000.000.—) de acuerdo al artículo 6 de los estatutos. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, dentro de los 15 días de la publicación, a la par. — El Directorio.
$ 1.560. — e.17|12-Nº 42.825-v.21|12|65

THOMPSON & WILLIAMS
S. A. C. I. y F.
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica que el Directorio, en reunión del 24 de noviembre de 1965, ha dispuesto poner a disposición, a partir del día 3 de enero de 1966, los dividendos correspondientes al Ejercicio número 7, en acciones tipo "B" - 1 voto, liberadas; las que gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 9.

Se pagarán en el Local Social, contra presentación del cupón Nº 8. — El Directorio.
$ 2.040. — e.17|12-Nº 42.826-v.21|12|65

BOSNA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 18.881

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de mayo de 1965 ha resuelto aumentar el capital autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 10.000.000, facultando al Director Unico a emitir las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias al portador de un voto en la forma, oportunidad y condiciones de emisión que considere conveniente; resolución que fue elevada a escritura pública e inscripta en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. — El Director.
$ 2.400.- e.17|12 Nº 42.998 v.21|12|65

COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO
Sociedad Anónima
PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1965, ha resuelto poner a disposición a partir del día 29 de diciembre de 1965, la segunda cuota de capitalización del saldo de revalúo contable — Ley 15.272, a razón de 15 o|o del capital suscripto y realizado de v$n. 47.601.800.—, a cuyo efecto se han emitido v$n. 6.491.100.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 649.100.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), de características idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" actualmente en circulación. — Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y participarán de todas las capitalizaciones del saldo de revalúo contable — Ley 15.272 que eventualmente se dispongan. — La referida segunda cuota de capitalización de revalúo contable se pagará contra presentación del cupón Nº 15 o de los respectivos títulos provisorios al portador, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670; piso 8º, y mediante la entrega de títulos provisorios al portador de acciones ordinarias clase "A", a los tenedores de acciones de este tipo, y de acciones ordinarias clase "B", a los tenedores de acciones de este otro tipo. — El Directorio.
$ 4.800.—e.17|12 Nº 42.957 v.21|12|65

CALERA AVELLANEDA S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 20 de diciembre de 1965 se abonará el dividendo del 75 o|o en efectivo correspondiente a las acciones ordinarias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

El pago se hará contra presentación del cupón Nº 15; en nuestras oficinas de Defensa Nº 113, 6º piso, de 14.30 a 17 horas, todos los días excepto sábados. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|12 Nº 42.956 v.20|12|65

EL GRINGO S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Registro 18.398
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias el directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal nueve series de acciones ordinarias al portador de un voto y de cien pesos cada una, por valor de $ 900.000.— en total, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1965 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras veintiuna series podrá suscribir 4,2857 acciones de las que se emiten por cada diez de su tenencia, a partir del 22 de noviembre de 1965 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo para ello presentar sus acciones a efectos de ser selladas y pagarlas al contado en la caja de la sociedad en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12 Nº 42.950 v.21|12|65

PERGAMINO S.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 13.616

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia que con fecha 29|10|65 se ha resuelto emitir las series 81 a 250 en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos, de $ 100.— cada acción y por un valor total de $ 17.000.000. — El Directorio.
$ 1.320.— e.17|12 Nº 42.924 v.21|12|65

SUPERMERCADOS EL MANANTIAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 19.706

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de ochenta mil acciones ordinarias divididas en ochenta series de mil acciones cada una, disponiendo que las series Nº 21 al 100 inclusive, sean de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por lo que se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho en proporción a sus tenencias. Las ochenta mil acciones, emitidas a la par, por un valor de ocho millones de pesos, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1966. — Con esta emisión el capital emitido alcanza la suma de diez millones de pesos m|n. — El Directorio.
$ 2.640.— e.17|12 Nº 42.906 v.21|12|65

BANER — KENIGSBERG
S.A.C.I.F.

A efectos satisfacer derecho de preferencia previsto en estatutos se comunica emisión series 2 a 5 por m$n. 800.000.— en acciones ordinarias clase A. — El Directorio.
$ 840.— e.17|12 Nº 42.903 v.21|12|65

REXIM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos
Expte. Nº 19.623

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 2|11|65 aprobó el aumento del Capital Autorizado a m$n. 5.000.000 y que el Directorio, en sesión del 4|11|65 emitió las series 10ª a 14ª de acciones ordinarias, al portador clase "A". Cada serie es de un valor nominal de m$n. 1.000.000, por lo que la emisión representa un monto total de m$n. 4.000.000. Los Sres. accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia para la suscripción de acciones — El Directorio.
$ 1.920.- e.17|12 Nº 42.983 v.21|12|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO GRISOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.463 v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don JOSE ZAPPIA en autos "Rivera, Juan Alberto, c|Zappia, José, s|escrituración y subrogación", para que comparezca a estar a derecho en el término de signarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 42.035 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita por quince días a HORACIO JUAN MARCHISIO para comparecer en el juicio que le sigue Ana María Roger de Marchisio por divorcio y tenencia, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.800 e.14|12 Nº 42.001 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATALIA BONAMINO de ATTIANESE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 41.913 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MAZZEO de BUENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.415 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GRASSI de SALLEMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.975 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PAULINA COLANTONIO de FERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.259 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº: 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PIAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.077 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS ANTONIO A. PASCUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.363v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO GOYENECHEA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.180 v.17|12|65

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ELADIO LOPEZ o FERNANDO ELADIO LOPEZ CHARNECO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.16|12 Nº 42.420 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA SAN MIGUEL o SAN MIGUEL BALCARCE DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 42.243 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita por quince días a LAUREANA DE JESUS DIAZ, para comparecer en juicio Díaz, Ana María s|adopción bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.800 — e.13|12-Nº 41.654-v.17.12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA LOBELLE DE BERGER. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.731-v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVA y LEONOR DORESTE de OLIVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.274 v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.177 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LORENZO SAQUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.388 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FIDICARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.6|12-Nº 40.706 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CALE de GARZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.294 v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.937 v.21|12|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.656 v.29|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDELMIRO AVELINO ARIAS.— Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.659 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.515 v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO ZOFFOLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.480 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER PALACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.426 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA o MARGARITA AURELIA CASTAGNINO de SALTALAMACCHIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 40.595 v.27|12|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13|12|65.

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 41.806 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO FELIPE MONTI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.13|12-Nº 41.532-v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.172 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FLORENTINA GORIS de GUSTAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.359 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MASSARO, FELIPA IONNA de MASSARO y GASPERINA o ASPERINA MASSARO de DE CAROLIS o DECAROLI o DECAROLIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.- e.6|12 Nº 40.596 v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO HADELER y JOSEFA GARIBOLDI de HADELER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.522 v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRECO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.635 v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LUCIA SMURRA de ANDARATONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.369 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELCHOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.887 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JENIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e7|12-Nº 40.773 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO GARCIA REGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.391 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NARDA de LAMANNA y de FRANCISCO LAMANNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.978 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|12 Nº 40.520 v.20|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ASSAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.545 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANTIAGO STELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.661 v.29|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS SANCHEZ o JESUS SANCHEZ ABAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.16|12 Nº 42.449 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DANTA FLORENCIA CASTAGNINO de SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.16|12 Nº 42.442 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO SIDDERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.443 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DAVID GIUSTACHINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 42.292 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DONADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 42.170 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA AURELIA PERNIGOTTI DE RADICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 42.301 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LOIACONO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.387 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONOR PAULA ARRIAGA de ETCHEGOYEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 41.885 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR CARMELO MURA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN CANCILLO o CANCILLO DE MURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.15|12-Nº 42.318 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RODOLFO CAUBET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.71-v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOUILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 40.650 v.20|12|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ANDRINI de COMEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — H. A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 40.610 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA GONZALEZ de OSORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.602 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER IDA MARIA VARINI de CAVAGNARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.500 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FERRER COSENTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 42.119 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMITIVA FERNANDEZ DE MARTINEZ CUITIÑO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Cravarría, secretario.
$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.512-v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.403 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ELVERDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.390 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO EVARISTO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.375 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CELESTINO LUIS MOLTEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.821 v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO GRECO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.799-v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANNES BOYADJIAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.782-v.21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO KOSINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.250 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o MARIA TIBAUDI de MIRANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.777-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA ADIEGO DE DOMINGUEZ y BENITO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.926 v.21|12|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA GUIZZARDI de GIOMETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 41.275 v.29|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 15|12|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ROQUE STIGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.410 v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SUBAN y doña JUANA KOKORAVEC. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1965. — Atilio Aníbal Alterin, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.287 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA SCABBIOLO de DEMERGASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.372 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AGUEDA MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.371 v.28|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DRAGO MITRE Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 41.921 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CELESTINO AZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.763-v.24|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.574-v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA CAPRILE de NATTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.365 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.10|12 Nº 41.395 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de LIA CORA ESQUIVEL de BINASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.113 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE LUCIANO MIGUEL GUERIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.082 v.22|12|65

El Juez en lo Civil Nº: 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULIO VICTORIO FIRPO o FIRPO MIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.201 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVET RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 41.080 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ENRIQUE ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.074 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número cinco, secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.492 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GUTIERREZ NIEVAS de GANDOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.479 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretarra Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RIZZUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 N 40.443 v. 17|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.240 v. 17|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 14|12 Nº 42.066 v.27|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS AMADEO FIORILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.777-v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERCO KRYNSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.580-v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — L. N. Ambrosio I. Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.703-v.21|12|65

El Juez en lo Civil doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO JOSE FRAINDENRAICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.—e.14|12-Nº 41.831 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ACHAVAL o ACHAVAL LASTRA de MONTANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.277 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA FALLICO Viuda de GALBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.154 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA SVEGELJ de AMRIKHAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.6|12 Nº 40.519 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARGARITA SARA KATZ Vda. de WEINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.942-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de STELLA o ESTELA VOLPINI de SFORZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.579-v.24|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a GUSTAVO MARIO MARSILLI para comparecer en juicio: "Marsilli, Renata Marta s| venia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días. — Bs. As., diciembre 13 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 969 — e.16|12-Nº 42.517-v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOVEO COMOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.155 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GADDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.846 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DAVID SCHLIKERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.537-v.24|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELES FERNANDA ELVIRA JUANA JOSEFA ANTONIA FELIPA SUAREZ de CAMBIASSO o de PARODI o ANGELES SUAREZ de CAMBIASSO o de PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.600. — e.10|12 Nº 41.449 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BUSTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.118 v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORLISA OLIVARES de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.161 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONICIA ROSARIO ACOSTA de GAGLIARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.040 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO TOSCO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Noviembre diez de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.991-v.21|12|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BENAVIDES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge M. Monclá, secretario.
$ 2.400 — e.16|12-Nº 42.568-v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BARROSO de LONGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre siete de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.276 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de Diciembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.340 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES NATALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.329 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.126 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BENJAMIN LUIS VOLONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.332 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ORLANDINA LIBERATA LANFRANCONI de HEPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.314 v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO PECCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.403 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARIA FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.007 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO o ERNESTO RUPERTO PARODI LASCANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.005 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AMATO, VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.995 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LINA CHIAPPE de MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.341 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM GROISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.179 v.22|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LUIS MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.593 v.20|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ZBAR DE BLEZOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.355 v. 17|12|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROLNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.351 v. 17|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER JULIO CANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.888 v. 21|12|65.

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TORRISI de ZAMMATARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.16|12 Nº 42.429 v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA CAPUTA de SCAZZIOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Luis A. Bauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.269 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GUILLERMO CESAR COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.260 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.261 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PABLO JUAN WRANG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.262 v.28|12|65

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA JOSIP o YOSIP, Viuda de KALIYESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.857-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GUTZAIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.057 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GONZALEZ de PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.048 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LIA MINDLIN de TURKENICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.721-v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por quince días, a MANUEL CAFARENA y JUANA ACOSTA, para comparecer en juicio "Oliver Francisco J. y otros c|Cafarena Manuel y otra s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 41.714-v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.10|12 Nº 41.307 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BARTOLOME SANGUINETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — El Secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 41.027 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFONSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.478 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO ESTANISLAO NARANJO — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.476-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JACINTO MIGUEZ TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|12 Nº 40.189 v. 17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BASCIALLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.465-v.20|12|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ZARATE SALGADO, CARLOTA ZARATE SALGADO DE BLANCO y FELISA ZARATE SALGADO DE TERZAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 3.200 e.16|12 Nº 42.525 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA EHRLICH de BLEICHER y de D. SALOMON BLEICHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.250-v.28|12|65

El Juez en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR VACCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 — e.15|12-Nº 42.495-v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO CAMPOMANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.785 v. 21|12|65.

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR RINALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.16|12-Nº 42.411 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Sec. Nº 21, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL o PASCUAL MOREY y CONCEPCION GRAU. (Publíquese por 10 días).
— El Secretario.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.533-v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE DOI-GLESARIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.293-v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION LANDAJO BURGOA de UNZALU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.053-v.22|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO MAZZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.552-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON o LEON FRANCISCO JOSE DESBERNATS. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.698-v.20|12|65

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOCOBO VOGHIN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.620 v.29|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ARGENTINA COSTA de TIBOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.407 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FIDEL PANZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 41.081-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL OBLIGADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.582-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MULTARE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.669-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA O ANGELA FELIPA LEVAGGI DE LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12-Nº 40.322 v. 17|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GUILLERMO LANNEPONDERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|12 Nº 40.193 v.17|12|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: ANA BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.670 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO CONVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.352-v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA FERMINA ANDRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.671 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO BRAMBILLA y BLANCA ARCADIA BERRA de BRAMBILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.178-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FRYDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 41.017-v.22|12|65

El Señor Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENUTI OSCAR FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 3|12 Nº 40.369 v. 17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA OUTON EROSA VDA. DE ONORATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Francisco Alberto Novoa, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.826 v. 21|12|65.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELMO ROOBLE MASUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.948-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PEDRO o DAVID FERRAROTTI y MARIA ROSELLI de FERRAROTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.802-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL REGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 — e.15|12-Nº 42.227-v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DE EAGGIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 41.724 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.590 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA CAMBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.499 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTINA MOGNI de MOGNI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.615-v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIXTO MOROSINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.3|12 Nº 40.244 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.648-v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD SANCHEZ SANCHEZ de RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.418-v.29|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CARIA de CALFAPIETRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.561-v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES CATALINA RAMOS. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.395-v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES TRINCHERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.927-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.282-v.23|12|65

Juzgado Civ. Nº 15, Sec. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LUIS RAFFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 — e.6|12-Nº 40.643-v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA OLGA OLIVERO de FRANCAVILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.432 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO REGUEIRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.- e.3|12 Nº 40.192 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 15 días a FIDEICODE S. A., para que comparezca a estar a derecho al juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.13|12 Nº 8071 v.17|12|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDINA PLAZZA de COSCIA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.330-v.28|12|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE VALIÑO o BALIÑO y Dña. JUANA CURRAS de VALIÑO o BALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200. e.13|12 Nº 41.527 v.24|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANLE y GILBERTA ANGELA FERREIRO DE CANLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.551-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Stría. Nº 32, cita por quince días a ELENA MARIA TERESA VALENTINI, para comparecer en juicio "GONZALEZ de CORICELLI NILDA ELMIRA (suc.). c|VALENTINI ELENA MARIA TERESA s| escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires noviembre 17 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.000. c.13|12 Nº 41.583 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO JUAN RIGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.673-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCAGLIONE Vda. de CAVAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.804 v. 21|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA BASILE de MEDINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.990 v. 21|12|65.

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GARABAL o JOSE BENITO GARABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.910 v. 21|12,65.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HORACIO ATTWELL DE VEYGA, publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — Enrique, J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.- c.3|12 Nº 40.459 v.17|12|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO EPIFANIO MADERAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.414-v.29|12|65

El Juzgado Civil Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.506 v.24|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.270-v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DEMETRIO NAVARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.238-v.22|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.776 v. 21|12|65.

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA KEDZIERSKA de PILAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.058-v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MOHAMED. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.258-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA BARBERIS de LOTITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.950-v.27|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FORTUNATO JOSE MOLINARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.471-v.20|12|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VITTI de D'AGNILLO o ROSA VITTI o VITI, o VINTO, o VENTO de D'AGNILLO o D'AGNELLI o D'AGNELLO; y de TOMAS D'AGNILLO o D'AGNILLI o D'AGNELLO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.000.- e.3|12 Nº 40.195 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO GASPAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.859-v.21|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA o SARA TOMASA COSTA de PELLIZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.636-v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de doña CATALINA GERONIMA ROCCA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.556-v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO ELIANSO PONCE DE LEON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.156-v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPINA, NUNZIA MAGRI de SPINA y JOSEFA LUCIA SPINA y MAGRI de BARBAGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.14|12-Nº 42.036-v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION AMEAL de CADABAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.115-v.27|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA PIZARRO de GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.222 v.22|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZEIMAN FINKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Junio de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.752-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.794 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON MIGUENS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.191 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA o HILDA CAROLINA DOMHARDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.803-v.21|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEONOR GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.290 v.17|12|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO SERAFIN LOPEZ y MARGARITA SUSANA, BOUE de LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio F. Gerez, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.159-v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS PELTZ. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — El Secretario.
$ 1.400 e. 14|12 Nº 41.803 v. 20|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTINA CARUSO de BUONTEMPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.291-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DALSIO JOSE GERLERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 2 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.306-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEDREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.10|12 Nº 41.357 v.23|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MUÑOZ o MUÑOZ BERNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.187-v.17|12|65

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE, JOSE ANGEL, o JOSE RUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Agosto once de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.344-v.23|12|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del AMPARO o MARIA del AMPARO CECILIA SANCHEZ CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.15|12 Nº 42.245 v.28|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERETZ STORCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.816 v. 27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CARRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.713 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CATARCIO de STURLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.594-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.724-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RENEE CESPEDES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre tres de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12Nº 40.346-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ISAAC de ARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.183-v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERBERT SZAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e 7|12-Nº 40.928-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVERIO BACCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.988-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SANTIAGO VALERIO NEIRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.796-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUE. TOSCANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretaroio.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.989-v.21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, del Dr. Roberto Rame, secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Osvaldo D'Alessio, llama por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE ODDERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — El Secretario.
$ 3.200 — e.9|12-Nº 41.132 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA DEL HOYO VDA. de GONZALEZ y de doña PETRONA GONZALEZ DE PAOLINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 — e.6|12-Nº 40.657-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ANTONIO GOMEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, Noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 — e.9|12-Nº 41.196 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NAYA y JOSEFINA ELISA o ELISA IGLESIAS de NAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.783-v.21|12|65

El Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALISON HALMINTON ESTHER STIRLING de ABELLEIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.382 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARCELINO PINEDO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.253-v.17|12|65

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TECLA REUBER de NAUMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.315 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOURON MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1965.
— Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.263 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO JACYNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.801 v. 24|12|65

El Juez Civil doctor Federico J. Peltzer cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MARIA LOMBARDERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 42.102 v. 27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO ALVAREZ o ALVAREZ RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965.
— El Secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.741 v.24|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS LUZZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965.
— Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.400 e.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA REBORA DE POLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.908 v. 21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre ocho de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.664-v.20|12|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.513 v.29|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EVA KLAWIR de NUDELSZTEHER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965.
— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 40.743 v.21|12|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 14|12|65.

Juzgado Civil 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA CORNA de BERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965.
— Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.325 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ECHARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965.
— Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.305 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CANDELARIA VAGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.15|12 N 42.283 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMACIO HECTOR FARJAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 41.641 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL LACHITA y PAULA LACHITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.965 v. 27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION LOPEZ DE REGES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.822 v. 27|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ROYTGOLZ o ROITGOLZ. — Arón, Arón, Aarón, Andrés, Aarón Noé, Roytgolz, Raidyolds, Roytolz, Roygolz, Roijtgolz, Roitgols, Roitgolz. — Rosa o Raquel, Roytgolz, Roytolz, Roygolz. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.600 e.15|12 Nº 42.212 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA D'AGOSTINO de BERRAFATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.
— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.600 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA MARTINEZ de VALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965.
— Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.434-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUES de RODRIGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.205-v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA EMILIA MARTINA y MARIA ELISA ELZI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 40.865 v. 21|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE BENEDETTI o VICENTE DE BENEDETTI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, noviembre 15 de 1965.
— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.869 v. 21|12|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO TURCUNI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 17 noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.547 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre nueve de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.633 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil nº 26, Secretaría nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANGELICA GUITAR de VAZQUEZ.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. Publíquese por diez días en: Boletín Oficial. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|12 Nº 42.453 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PODGORNIK. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.542 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JOAQUIN URBANO CARMONA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 42.193 v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil nº 26, Secretaría nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA VICTORIA AJIS de GARIBALDI o NELIDA AGIS o NELIDA VICTORIA AGIS y DEMETRIO o DEMETRIO FRANCISCO GARIBALDI. — Publíquese por diez días en: Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e.16|12 Nº 42.450 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GALLUCCI y DORA CEFERINA MOURE de GALLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.301 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL LUIS ABASTANTE. Publíquese 10 días.
— Buenos Aires, noviembre 22 de 1965.
— Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 — e.9|12-Nº 41.057 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA DORA MARQUEZ de GEORGIEFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.9|12-Nº 41.045 v.22|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ROSA SPANO de DESOGUS o JOSEFA ROSA SPANO de PORCU y de ANTONIO PORCU. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 — e.9|12-Nº 41.156 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BORGHELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.874 v. 21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA BELISAH DE MALETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
— Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.542 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSITEO SAAVEDRA RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.725 v.20|12|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 15 días a doña TERESA EUSEBIA LUDUEÑA, para que comparezca en los autos: "Ludueña Aída Rosa s|adopción", que tramitan por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800 e. 15|12 Nº 42.142 v. 21|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANSELMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.922 v. 27|12|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ESERSKY. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 14|12 N 41.862 v. 27|12|65

El Juzgado Nac. Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA OCAMPO de MENDEZ CASARIEGO y de SUSANA ANTONIA MENDEZ CASARIEGO de LOZADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.13|12 Nº 41.735 v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA BALESIO de ACCOSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965.
— Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.248 v.23|12|65

El Doctor Luis A. Vincent Gaché, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, a cargo del Dr. Alberto Hugo Valdéz Oderigo, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO DI BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965.
— Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 3.200 e.10|12 Nº 41.260 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GOLDMAN de GOLDMAN o SIPUERA GOLDMAN de GOLDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965.
— Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.474 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COSME MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.
— Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.321 v.23|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CASTELOS Y PONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965
— Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.158 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL SILVESTRE ENCISO o JULIO MANUEL S. ENCISO.
— Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.231 v.22|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA MORANDO de SANTAMARIA y CARLOS o CARLOS SILVESTRE SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.399-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO COLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.470 v.20|12|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELISEA BOOTH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 42.333 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BORGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.110 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL NUÑEZ VARELA y de doña MARIA DOLORES MARTINEZ de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.116 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.113 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESIA WISZNOWIECKA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965.
— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 41.716 v.24|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE REBECA LARA de MONTOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.117 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRO LUIS ZAMBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.342-v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERINI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.196 v.17|12|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIVICO ALBERTO FURNKORN (h.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.010 v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL MAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.767 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO CABERLOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 41.709 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FIGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.510 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PERCAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.764 v. 21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA o SERAFINA MARIA ROSARIO GRADILONE de SCORZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.517 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO ANGEL GUIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.282 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.623 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE PEREZ y CARMEN SANCHEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.320 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, del Dr. Wenceslao Caballero, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de MARIA ETCHETTO o ETCHETTO IBARBURE. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.197 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACARIO GAUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.354 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA OYUELA de GROIZARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.447 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RINETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.765 v. 21|12|65

Nº 30

Juzgado Civil nº 30, Secretaría nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA VUCETICH de CASTELLI. — Publíquese por diez días en: Boletín Oficial. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.451 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RIGOLI de MANTEGAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 42.311 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETO GROSSO y de MARIA ROSA TRIPICHIO de GROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 42.322 v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO URSOMARZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.935 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDALIO EUFEMIO MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.930 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.514 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.884 v.27|12|65

ría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO PORRECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.850 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO LAFORET o JULIO LAFORET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.681 v.24|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEVERINA CRISTOFORI de FASSI y AURELIO FASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.676 v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LUIS MARTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.238 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO GOMEZ o SEVERO GOMEZ BARREAL o SEVERO GOMEZ BARRIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.14|12-Nº 41.890 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ARGERICH de BIALET LAPRIDA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.541 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GALVEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.3|12 Nº 40.345 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLO BENTANCOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.321 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ANDREIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.608 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO VAZQUEZ o CAYETANO VAZQUEZ AMIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.210 v.17|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON BARRAN GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 42.200 v.21|12|65

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita por tres días a ALBERTO MARIA LAZCANO, para comparecer en juicio "Kiernan, Lucy M. c|Lazcano, Julio s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Juan C. H. Izetta, secretario.
$ 1.080.— e.15|12-Nº 42.141 v.17|12|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — José H. Alcácer, secretario.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 41.912 v.20|12|65.

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCISCO SANTOS ROSCIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400.— e. 16|12 Nº 42.597 v. 22|12|65.

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO CORRALES CESPEDES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e. 16|12 Nº 42.639 v. 22|12|65.

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VILLAMOR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e. 16|12 Nº 41.064 v. 22|12|65.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficialdel 9 al 13|12|65.

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por tres días a ESTANISLAO BREYKSTAS para comparecer en juicio "Kaplan Motel c|Breykstas Estanislao s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 960.— e. 16|12 Nº 42.581 v. 20|12|65.

Nº 31

El Juez Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE CARTIE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 42.085 v.20|12|65.

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres días a los sucesores legales en la locación de las oficinas sitas en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 9º piso, oficinas Nros. 910 y 911 (antes 223 y 224) para comparecer en juicio SANTO DOMINGO S. A. c|SANTAMARINA ANTONIO s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.440.— e.15|12-Nº 42.160 v.17|12|65

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELLA BEATRIZ MARGARIDO DE CUERVO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400.— e. 16|12 Nº 41.474 v. 22|12|65

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CUÑARRO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Ricardo Martín Etcheparcborda, secretario.
$ 1.200 e.14|12 Nº 41.873 v.20|12|65

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO BENITES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Julio A. Ferro, secretario.
$ 1.400.— e.15|12-Nº 42.344 v.21|12|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANASES KONSTANTYNOSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.14|12 Nº 41.840 v.20|12|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINEZ. Publíquese cinco días
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e.14|12 Nº 41.925 v.20|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ARNOLDO MARTRES; a comparecer en la causa Nº 17.234, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.
e.13|12-Nº 3.077 v.17|12|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTOLDO SIMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.13|12-Nº 3.078 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO ARMANDO GIOVENCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|12-Nº 8.079 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FERNANDO AMBROSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|12-Nº 8.080 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ADELQUI BERRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|12-Nº 8.081 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SPERANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|12-Nº 8.082 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TULIO EDGARDO AMIEBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|12-Nº 8.083 v.17|12|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CICCOPIEDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.196 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12 Nº 8.084 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR URBIETA OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12 Nº 8.085 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CHIPRUT, ZEMBIOL REBECA ALALUF de, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.182 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12 Nº 8.086 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PECHININO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.191 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de daclararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12 Nº 8.087 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SAPERE, CAYETANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.213, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12 Nº 8.088 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.205, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|12 Nº 8.089 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LAURA RIPOLL DE CASAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.13|12 Nº 8.090 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANTONIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.13|12 Nº 8.091 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RAMON CAMBRANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.753, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.13|12 Nº 8.092 v.17|12|65

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a TERESITA HAYDEE AZCONA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.13|12 Nº 8.093 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO HECTOR MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.789, que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.13|12 Nº 8.094 v.17|12|65

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.552, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.13|12 Nº 8.095 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|12 Nº 8.096 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO IGLESIAS, LUIS MARTINEZ, MARCELO CASAJU (a) "CARLITOS", CARLOS MOLINA y RICARDO RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|12 Nº 8.097 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RICCARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|12 Nº 8.098 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HIPOLITO MALITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|12 Nº 8.099 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO D'ANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|12 Nº 8.100 v.17|12|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GREGORIO LAZO o AMADEO EULOGIO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.13|12 Nº 8.101 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GREGORIO LAZO o ALBERTO VALENZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, en causa Nº 23.458, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.13|12 Nº 8.102 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA FURCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.392), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.13|12 Nº 8.103 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PRIAMO DE MARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.888), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.13|12 Nº 8.104 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE BIGGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 23.916), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.13|12 Nº 8.105 v.17|12|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a MAURICIO HALPER a comparecer en la causa Nº 29.032, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|12 Nº 8.106 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO GARDEIA y ATILIO TACONE a comparecer en la causa número 29.057, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|12-Nº 8.108 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO LASTRETO, a comparecer en la causa Nº 28.965, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|12 Nº 8.107 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a EMILIO GUGLIELMO a comparecer en la causa Nº 28.786, que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|12-Nº 8.109 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a NESTOR EUCLIDES VILLALBA a comparecer en la causa Nº 29.639, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.13|12-Nº 8.110 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a MARIA ASUNCION VERSACI DE JODEI a comparecer en la causa Nº 29.844, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 1 de octubre de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.13|12-Nº 8.111 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JAIME CARLOS AYALA CORTES a comparecer en la causa Nº 28.971, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.13|12-Nº 8.112 v.17|12|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FRISCH CAMPS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 9.891), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|12-Nº 8.113 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL HECTOR GROSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 13.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|12-Nº 8.114 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO AMET ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.897), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|12-Nº 8.115 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AMET ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.897), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|12-Nº 8.116 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BONAVENTURA VISCONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.893), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|12-Nº 8.117 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR FOLGARAIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 13.724), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|12-Nº 8.118 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSVALDO RESIGLIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|12-Nº 8.119 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO GENTILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|12-Nº 8.120-v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO GILBERTO GENTILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|12-Nº 8.121-v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa número 13.908), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|12-Nº 8.122-v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO POMPONIO y RAMIRO RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|12-Nº 8.123-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JULIA REYNA, a comparecer en la causa Nº 13.821, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|12-Nº 8.124-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JACOBO BOJOSIAN, a comparecer en la causa Nº 13.770, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|12-Nº 8.125-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ALBERTO TORRADO, a comparecer en la causa Nº 13.819, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires setiembre 22 de 1965.— Norberto Roffo, secretario.

e.13|12-Nº 8.126-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO QUINTEROS, a comparecer en la causa Nº 13.787, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|12-Nº 8.127-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE RAMON VICENTE, a comparecer en la causa Nº 13.823, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|12-Nº 8.128-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR A. CASSANO, a comparecer en la causa Nº 13.825, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|12-Nº 8.129-v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a EDEL ALIAN CORBERA, a comparecer en la causa Nº 13.859, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|12-Nº 8.133 v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a NORBERTO PEÑA, a comparecer en la causa Nº 13.801, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|12-Nº 8.130-v.17|12|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a SERGIO DORFMAN, a comparecer en la causa Nº 13.767, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|12-Nº 8.131-v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a LEOPOLDO ENRIQUE LUBCHANSKY, a comparecer en la causa Nº 13.754, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|12-Nº 8.132 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a MARTA BLUMETTI, a comparecer en la causa Nº 14.692, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.13|12-Nº 8.134 v.17|12|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a FERNANDO SOARES MONRA, a comparecer en la causa Nº 14.784, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.13|12-Nº 8.135 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EDUARDO IBARBORDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.791, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.13|12-Nº 8.136 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO HORACIO CAPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.13|12-Nº 8.137 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ROSAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.13|12-Nº 8.138 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CIOCCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.742, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.13|12-Nº 8.139 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA CARMEN SCUTARI DE GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.707, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarar la rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.13|12-Nº 8.140 v.17|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO SCHAERER PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.708, que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.13|12-Nº 8.141 v.17|12|65

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ISABEL NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.15|12-Nº 8.142 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO FRANCISCO MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.15|12-Nº 8.143 v.21|12|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELINA LUISA BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.612, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|12-Nº 8.144 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO BORELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.612, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|12-Nº 8.145 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CRISTOBAL MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|12-Nº 8.146 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente a TORIBIA BENITEZ o GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.765, que se le sigue por Depositaria Infiel, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|12-Nº 8.147 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DI VINCENZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (11.773), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|12 Nº 8.148 v.21|12|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (número 2.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.15|12 Nº 8.149 v.21|12|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO GARCIA MONTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto c|2.874, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Emé. D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|12 Nº 8.150 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 3.013), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.15|12 Nº 8.151 v.21|12|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 2933), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 1965. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.15|12 Nº 8.152 v.21|12|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO MORENO y a MARTA VIDAL de MORENO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.111, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.15|12 Nº 8.153 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON AMADO BRESSANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria que lleva el Nº 5.126, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.15|12 Nº 8.154 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE HUGO PELLICANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.134, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.15|12 Nº 8.155 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SAVINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 5.086, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.15|12 Nº 8.156 v.21|12|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a RUSTEIN, JOSE (Nº 5.054), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|12 Nº 8.157 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MILMAN MAURICIS, Nº 5.054, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|12 Nº 8.158 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO UMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|12 Nº 8.159 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR CARREGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|12 Nº 8.160 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|12 Nº 8.161 v.21|12|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JEAN RENIERS, causa número 3622, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.15|12 Nº 8.162 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO TORRE o TORRESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3542, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.15|12 Nº 8.163 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ELIDA HAYDEE CUITIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4657, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.15|12 Nº 8.164 v.21|12|65

Nº 19

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de 5 días a LUISA LARROSA de KALENCIK, a comparecer en la causa número 4322, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|12 Nº 8.165 v.21|12|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FILGUEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (Causa Nº 4.650). — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.15|12-Nº 8.166-v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS DORN o DOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Sumario Nº 4.441.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.15|12-Nº 8.167-v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a "EDICIONES MERIDIANO S. R. L." para comparecer en juicio "Artes Gráficas Raimondi S. R. L. c|Ediciones Meridiano S. R. L. s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.200.— e.13|12 Nº 41.774 v.17|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a JOSE ABAURREA y MARIA ADELAIDA BLANQUE de ABAURREA a estar a derecho en autos "Banco Español del Río de la Plata c|C. A. D. A. I. c|José Abaurrea y otra" s|cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.13|12 Nº 41.632 v.17|12|65

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a SIMON RUBEN MARZIK y SIMON SCHWARTZ a estar a derecho en autos "Banco Español del Río de la Plata c|Simón Rubén Marzik y otro" s|cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires diciembre 2 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 41.635 v.17|12|65

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de "LUAD'S S.R.L.", la convocatoria solicitada fijándoles quince días para presentar al síndico, contador Osvaldo Luis Pupi, con domicilio en Añasco Nº 394, piso 6º, depto. 17, los justificativos de sus créditos. — El día 14 de marzo de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.800.— e.16|12 Nº 42.673 v.22|12|65

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio ALUVION, COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. A. s|quiebra", la siguiente resolución que regula los honorarios de los funcionarios intervinientes: "Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Autos y Vistos: Atento al estado de autos y lo manifestado por la liquidadora a fs. 1911, se regulan en doscientos veinte mil pesos m|n. los honorarios del síndico; en cuarenta mil pesos m|n, los del escribano; en ochenta mil pesos m|n. los de la apoderada de la liquidadora; en treinta mil pesos los de los letrados de la liquidadora y en ciento ochenta mil pesos m|n. los de la liquidadora, las regulaciones precedentes se harán saber por cinco días en el Boletín Oficial y "Doctrina Judicial" (Art. 100 de la del de quiebras). — Alejandro de Gainza".
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.800.— e.16|12-Nº 42.655 v.22|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "ISIDORO NATHAN E HIJO, S. R. L.", fecha de cesación de pagos 30 de septiembre de 1961, liquidadora Sud América Terrestre y Marítima, Compañía de Seguros Generales, S. A. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.000.— e.16|12-Nº 42.477 v.22|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio número 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a FRANCISCO MONNET para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes. Autos: "Monteira y Cía., S.R.L., c|Monnet Francisco y otro, s|Ord.". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 42.444 v.22|12|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de LAMINACION SAAVEDRA, S.R.L., que el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, se celebrará la junta de acreedores.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 41.687 v.17|12|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días a acreedores de SANTIAGO VATTEONE S. R. L. que señalóse el 17 de febrero de 1966 a las 8,30 horas a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores pendiente. Síndico Oscar F. Viñao, calle Canning 2552, p.b.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.080.— e.16|12-Nº 42.438 v.20|12|65

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días a ABRAHAM MACOTINSKY a estar a derecho en autos "Banco Español del Río de la Plata Ltdo., c|Makar Eugenio y otro, s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 41.630 v.17|12|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de COGOLANI ROBERTO DANTE (Es propaganda). — Fecha provisional de cesación de pagos: 8 de abril de 1963. Síndico: Pedro Ricagno, domicilio Corrientes 1485, 8º piso, Departamento X, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase el 18 de febrero de 1966, hora 9, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzga-

do, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000.— e.13|12-Nº 41.699-v.17|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de PLASTICOS MEVI y ARNALDO MELLIBOVSKY. Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de mayo de 1964. Síndico Guillermo Canela, domicilio Carabelas Nº 344, piso 8º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 50 días hábiles. Señálase el 20 de abril de 1966, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega ed bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.000.— e.16|12-Nº 42.445 v.22|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días al titular de SEGOVIA Y CIA. para comparecer en juicio "Segovia y Cía. s|Pedido de quiebra por Stecconi y Barretta S. R. L.", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.000 — e.15|12-Nº 42.316-v.21|12|65

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, a los acreedores de PRODIMEX, S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose quince días a contar de la última publicación de edictos, para presentar al síndico don Juan José Barbará con domicilio en la calle Viamonte 927, primer piso, los justificativos de sus créditos. El día 17 de marzo de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000.— e.13|12-Nº 41.656-v.17|12|65

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días a los acreedores de SUFRACHI, S. R. L. antes Sucesores de Francisco Chiconi S. R. L., que la junta de acreedores para la graduación y verificación de créditos se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran el día 22 de abril de 1966 a las 13.30 hs. Síndico Srta. Rosa Gerscovich, domiciliada en la calle Anchorena 339, piso 3, dto. 7, donde los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.200 — e.15|12-Nº 42.236-v.21|12|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por cinco días a don FELIX BUSTO para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio "Palermo S.A.I.C., c|Busto Félix, s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965 — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.000 e.14|12 Nº 42.106 v.20|12|65

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que en los autos caratulados FERRARA SALVADOR, s| quiebra, a los fines del Art. 158 de la Ley de Quiebras, se ha puesto de manifiesto en Secretaría el estado de distribución de fondos presentados por el liquidador. La oposición en el plazo perentorio de ocho días a contar desde la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.280.— e.16|12-Nº 42.641 v.17|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SANTO DOMINGO, S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 17 de junio de 1963. Síndico Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 286, 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 10 de marzo de 1966 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.400.— e.16|12-Nº 42.529 v.22|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de CUCCARESE, BLAS y SOUTO, JOSE. — Fecha provisoria de cesación de pagos 6 de agosto de 1965. Síndico León Wornovitzky, domicilio Corrientes 1955, piso 7º, Dpto. "M", a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos por quince días. Señálase la audiencia del 7 de marzo de 1966, a las 9 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.400.— e.13|12-Nº 41.793-v.17|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a DIEGO ARCA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.265, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.15|12-Nº 8.168-v.21|12|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a OSCAR DEBERNARDIS y a VICTOR ATILIO NAÑEZ, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.881, que se les sigue por el delito de incendio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.15|12-Nº 8.169-v.21|12|65

Por disposición del señor Juez Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del doctor Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OSVALDO DOMINGO GRACIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.528, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge Kent, secretario.

e.15|12-Nº 8.170-v.21|12|65

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del doctor Alfredo F. Mayol, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su primera publicación del presente, a RITA PALELLOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado. — Palacio de los Tribunales, 5º piso.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Walter Pérez, secretario.

e.15|12-Nº 8.171-v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO VICENTE DE VICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Fisco, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Diego María de Achával, secretario.

e.15|12-Nº 8.172 v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a J. M. FEIJOO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|12-Nº 8.173 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CASSAB DAVID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|12-Nº 8.174 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|12-Nº 8.175 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS POSFAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|12-Nº 8.176 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ANGEL RUSCHIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|12-Nº 8.177 v.21|12|65

Juzgadod en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|12 Nº 8.178 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primero publicación del presente a JUAN JOSE EGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal - causa 2.120 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|12 Nº 8.179 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primero publicación del presente a JOSE ALFREDO USAJ, para comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal - causa 2.632 -, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|12 Nº 8.180 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LUIS COMTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|12 Nº 8.181 v.21|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARNALDO GALLEGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.15|12 Nº 8.182 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ SAÑUDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5). — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.15|12 Nº 8.183 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS JOSE GONZALEZ VILLAREAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. Carlos E. Padilla, secretario.

e.15|12-Nº 8.184-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 28 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.15|12-Nº 8.185-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO DUNCAN MARKS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.15|12-Nº 8.186-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON RODOLFO VAN DER WALT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.15|12-Nº 8.187-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LUIS MIGLIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.15|12-Nº 8.188-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL SERRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.15|12-Nº 8.189-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JOSE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la cau-

sa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Ari[illegible] M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.190 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORINO VAZQUEZ FERREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.191 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME SAAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.192 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO SIERE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.193 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE PRIMITIVO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.194 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MIGUEL BRANDONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.195 v.21|12|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|12 Nº 8.196 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL A. BARBONE (h), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del C. Penal con el Nº 2.094, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|12 Nº 8.197 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL CERRELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|12 Nº 8.198 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TARCISO CERIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.039), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|12 Nº 8.199 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DEMARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del C. Penal, con el Nº 2.094, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — El Secretario.
e.15|12 Nº 8.200 e.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE BORDONE (causa número 1.816), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|12 Nº 8.201 v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 29 del suscripto, en autos "MARIFRAN S. A. C. M. F. I. I. A. s|abandono del b|m. "SANTA MARIA DE LUJAN", cita y emplaza por quince días a los acreedores que tengan título sobre el casco y pertenencias del buque "Santa María de Luján" (Matrícula 3780), y su flete (art. 880 del Código de Comercio) debiendo presentar en ese término los justificativos de sus créditos. Síndico: Dr. José F. Bidau. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Jorge Almeida, secretario.
$ 3.200 — e.15|12 Nº 42.390 v.21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría número 30, a cargo del Dr. Jorge O. Arana Tagle, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente a don HERMETE MARANGONI, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1965. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.13|12 Nº 8.072 v.17|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos F. González Borrorino, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a don OSVALDO ROBERTO FALERMO, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1965. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.13|12 Nº 8.073 v.17|12|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a HECTOR DANIEL RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, ALBERTO GODOFREDO, ALBERTO VILLANUEVA y ALBERTO GONZALEZ CUESTA, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que por infracción a los artículos 172, 174 inc. 5º y 292 del Código Penal se les sigue por ante la Secretaría a cargo del suscrito. La Plata, octubre 19 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.15|12 Nº 8.202 v.21|12|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE JULIO BASUALDO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por infracción al art. 84, primera parte de la ley Nº 2.873, se le sigue por ante la Secretaría a cargo del suscrito. La Plata, octubre 22 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.15|12 Nº 8.203 v.21|12|65

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ALCIRA C. de PREMIO, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 5.199|65, caratulada "Premio Alcira C. de s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata detención. — 18 de octubre de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.15|12 Nº 8.204 v.21|12|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a EMILIO ARTURO FAWE para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito Nº 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, en la causa Nº 5.224|65, caratulada "Fawe Emilio Arturo s. malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura. — 18 de octubre de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.15|12 Nº 8.205 v.21|12|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JULIO URRUTY para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Juzgado sito en la calle Cerrito Nº 24, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 5.293|65 caratulada "Urruty Julio s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — 18 de octubre de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.15|12 Nº 8.206 v.21|12|65

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "RUIZ DIAZ ABEL MARTIN, Contrabando", Expte. Nº 31.599, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado Vicente o Juvenal Núñez, libreta enrolamiento M. I. número 5.676.879, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, octubre 15 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.15|12 Nº 8.207 v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2, cita y emplaza a estar a derecho al codemandado David Gurevich, en autos "SIRVEIRA de RUIZ F. y otros c|GUREVICH DAVID y otro". — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Bernabé L. Chirinos, secretario.
e.15|12 Nº 8.208 v.17|12|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 22 de diciembre a las 17 horas, en los autos "SASTRE ALVAREZ MANUEL c|BONAFINE VICENTE s|hipotecario", el siguiente inmueble: Finca calle Benito Juárez Nros. 2636|38, entre Baigorria y Marcos Sastre, edificada sobre lote designado con el Nº 42 de la Manzana 76, según Plano especial de subdivisión, compuesto de 8,66 m. de frente al N. E.; igual medida en su contrafrente al S. O.; 34,99 m. de fondo al S. E. y 35,20 m. al N. O. — Superficie 303,92 m2. El inmueble consta de planta baja destinada a "Mercado" con ocho puestos desocupados y seis actualmente ocupados y comprendidos en la excepción del Inc. d), Art. 3º de la Ley 15.775; y vivienda para Encargado. En planta primer piso, un departamento arrendado, con contrato vencido. Base pesos 2.512.393. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 5.600 — e.16|12 Nº 42.555 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "ARATA AMBROSIO c|SPECTOR JOSE s|cobro hipotecario", que a propuesta de partes los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388 Capital, el día 22 de Diciembre próximo, a las 15,30 hs.; los inmuebles ubicados en Villa Carmen, Pdo. de Matanza, Pcia. Bs. Aires, lotes 2, 3, 4 y 5 de la manz. C. Sup. total de cada lote 1.919,60 ms. cs. Según cláusula 6ª del Contrato Hipotecario el inmueble se entregará desocupado. Base $ 825.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 3.400.— e.15|12 Nº 42.223 v.21|12|65

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "BAUDINO de BONGIOVANNI MAGDALENA s|test.", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. y Bravo Barros y Cía., rematarán el día viernes 17 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad de esta Capital, calle Viamonte 1702|06|08|10|12 esquina Rodríguez Peña 694, que mide: 16,22 m. de frente al E. por 17,73 m. de frente al N. Base $ 4.500.000 m|n. Cincuenta por ciento al contado a la aprobación del remate y cincuenta por ciento a un año de plazo a partir de la escritura con más el 15 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el inmueble que se remata. 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. Escribano Ignacio Allende como condición de venta. Ocupada por inquilinos. — En Buenos Aires, a 30 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 4.400 e. 13|12 Nº 41.646 v. 17|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en los autos "RODRIGUEZ LUCIA y OTRAS contra SALVO Y CIGNO SALVADOR Y OTRA sobre Hipotecario" que el martillero Joaquín Romero rematará el 28 de Diciembre de 1965, a las 17 horas en la misma Finca Desocupada, ubicada en Terrero Nº 1185 edificada en el lote 6 manzana 33, Superficie Cubierta 66,37 mts. Semi Cubierta 10 mts. Descubierta 14,54 mts. Total: 90,91 mts. Unidad del frente. Base $ 766.779 a cuenta de precio 8 o|o; Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 6.400.— e.14|12 Nº 40.418 v.27|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 13|12|65.

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "COTENS GERONIMO c|VIEGAS GAGO FRANCISCO s|daños y perjuicios" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el día jueves 30 de diciembre 1965, horas 18; Un inmueble ubicado en esta Cap. Federal con frente a la calle Oro Nº 1.842, entre las de Costa Rica y Nicaragua, que mide 8 m. 66 de frente S. E. y contrafrente, por 39 m. 57 de fondo NE.

y 39 m. 55 en el SO. Base $ 305.333,32 m$n., contado, a cuenta de precio 8%; Comisión 3%; Más infs. en autos; Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 6.800 — e.16|12-Nº 42.508 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en los autos "EL AMANECER SCA. c|SANCHEZ SEOANE, RAIMUNDO y otra s|ejec.", que el martillero Sr. Manuel A. Facal rematará el 26 de diciembre de 1965 a las 16 horas en el lugar el inmueble de la calle Río Bamba 861, entre las de Leandro N. Alem e Intendente Casares, "Villa Hue", pueblo de San Andrés, Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires. Superficie 163,63 m2. Sujeto al régimen de la Ley 13.512. Porcentual 67,59 por ciento. Base pesos 354.000. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 6.800 — e.9|12-Nº 4..134-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SAPORITTI ANTONIO HORACIO c| DANIELE CARMELO y otra s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 30 de Diciembre a las 15,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer Nº 930, entre las de Lomas de Zamora y Timoteo Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. As., edificada sobre el lote Nº 5 de la manzana Nº 131. Superficie total 349 mts.875 dcm. cuadrados. Desocupada. Base m$n. 300.000 al contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Bs. Aires, 30 de Noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.000.— e.14|12-Nº 41.917-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "RIVERA GERARDO c|DANIELE CARMELO, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 30 de Diciembre a las 15,00 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores calle 25 de Mayo 311 de esta Ciudad, la finca sita en calle Cramer 932 entre las de Lomas de Zamora y Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires, edificada sobre el lote 4b., de la manzana 131. — Desocupada. Superficie total 123 mts. 80 dec. cuadrados. — Base m$n. 100 [illegible] .— al contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.— Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 7.200.— e.14|12-Nº 41.924-v.27|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que en autos: BARONE FRANCISCO c|CARRI ROMULO LEANDRO s|ejecución hipotecaria", el martillero don Juan A. Rey, rematará el día domingo 19 de diciembre de 1965, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en el Paraje denominado Los Rosales, de Haedo, Partido de Morón, calle sin nombre, hoy calle Atahualpa 1358, edificado en el lote 6 de la manzana 9, que mide: 10 m. de frente al S. O., 11.49 m. en su contrafrente al N. E., 34,50 m. al N. O. y 34.49 m. al S. E. Superficie 370,34 m2. Base $ 232.000 m|n. Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.800.— e.13|12.Nº 41.563. v.17|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en el juicio "SINCLAIR ARTURO WILLIAMS c|ALFANO RICARDO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Meira, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de mayo 311, el día jueves 23 de diciembre a las 16 horas, el departamento calle Ayacucho Nº 1007|9, piso 3º, letra "D", unidad Nº 25, de un ambiente y dependencias, sup. propia 23,85 m.c. porcentual 2,52%, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 200.000 m|n., al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%, en efectivo. — Informes: Sarmiento 470, T.E. 49-0164. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.800 — e.16|12-Nº 42.548 v.22|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en los autos "LLORET PEDRO contra LLORET PEDRO ANTONIO sobre división de condominio" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 28 de diciembre, a las 17 hs.: en la Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Cap. La propiedad ubicada en la calle: San Juan 1165, entre las de Lima y Salta, compuesta de local negocio, 7 habitaciones, una desocupada y en alto un amplio departamento de 3 habitaciones, baño, cocina y hall, desocupado". Edificada en un terreno de 7,57mts: de frente al S. por 60.62 mts: de fondo hacia el N. y 2,81mts: contrafrente. Base $ 784.000 m|n: Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.800 — e.16|12-Nº 42.625 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "GOITISOLO ANTONIO MIGUEL ANGEL c|GALERA SEGURA RAFAEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Luis Hércules Abad rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 21 de diciembre de 1965, a las 15,30 horas: tres lotes de terreno, con lo edificado, plantado, y adherido al suelo, en el pueblo de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados en sus títulos Nros. 4, 5 y 6 de la manzana 2, con frente a la Avenida Catamarca Nº 2251, entre las de Entre Ríos y General Ocampo. — El lote 4 mide 8m.66 de frente al S.E. por 43m.30 de fondo, o sea una superficie de 374,98 metros cuadrados. — El lote 5 mide 8m.66 de frente al S.E. por 43m.30 de fondo, o sea 374,98 metros cuadrados. — El lote 6 mide 8m.66 de frente al S.E. por 43m.30 de fondo, o sea 374,98 metros cuadrados. — La cláusula 7a. del contrato en ejecución dice así: Mientras subsista la presente obligación, el deudor no podrá arrendar los bienes hipotecados, bajo pena de dar por rescindida la presente obligación. — Base: $ 3.277.125.— m n. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 6.600.— e.13|12.Nº 41.539 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días en los autos: BARRETO, FERNANDO LUIS y APRAIZ, IGNACIO ROGELIO c|FURNIOTIS, ANDREAS y otra s|hipotecario que Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán sobre las mismas, el Domingo 19 de diciembre, a las 17 hs., cinco fracciones de tierra situadas en el Pdo. de Pilar, Prov. Bs. As., con superficie de 1h.27a.34ca.; 1h.04a.42ca.; 1h.04a.07ca.; 1h.54a.62ca. y 1h.54a.78ca. cada una de los lotes designados 728 g, 728 h, 728 j, 728 k y 728 m respectivamente, de acuerdo al plano aprobado 84-13-65 agregado en autos. — Sin base. Desocupadas. Escribano que se designa en autos Sr. Arnaldo Bonetti Salas. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 4.200.— e.13|12.Nº 41.536 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos "ZULIANI DE RODRIGUEZ MARIA ANTONIA contra GARCIA ARECHA MARIANO AMANCIO" sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 21 de diciembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed. Tres lotes de terrenos, ubicados en Monte, Prov. de Bs. As., designados como lotes 1, 2 y 3 de la Parcela 4. Chacra 10, Lote 1; Sup. total 2.754,87 mts.: Lote 2, Sup. total 2.921,40 mts. y Lote 3, 3.365,63 mts., lindando dichos lotes calle en medio con la Laguna Las Perdices, terrenos alambrados y apto para el pastoreo. En Block, base pesos 226.526.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.600.— e.13|12.Nº 41.787 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio REY CAMILO c|LARMEU ENRIQUE s|cobro hipotecario, que el martillero Juan B. López, rematará el 18 de diciembre a las 11 horas en Moreno 1441, la finca ubicada en la calle Mercedes 3259 entre las de José Pedro Varela y Simbrón edificada en terreno de 8,66 por 33,67 m2., garage, liv-comedor, 2 dormitorios, holcito, salón estar, 2 baños inst., cocina, lavadero cubierto, pieza y baño de servicio, jardín fondo, terraza y calefacción a gas. Base pesos 1.300.000 m|n. Al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en dinero de contado. Cláusula cuarta contrato hipoteca, el deudor se obliga entregar la finca libre de ocupantes.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.800.— e.13|12 Nº 41.757 v.17|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|SARRACAN VICTORIO MAXIMO s| sucesión cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Adolfo M. Salabert Varela, rematará en el local Hipólito Yrigoyen Nº 781, Capital, el día 21 de diciembre a las 16 y 30 horas los lotes 1 y 2 de la manzana C del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, Catastro: circunscripción I, Sección B, Ch. 8, manzana 80, parcelas 6 y 7. Sobre la calle Entre Ríos entre Labarden y Del Campillo con las siguientes medidas: 17,32 mts. de frente por 25,43 mts. de fondo con la base de las dos terceras partes de su valuación o sea $ 24.000 m|n. al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 4.400.— e.13|12 Nº 41.507 v.17|12|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "ALCOBERRO JOSE OCTAVIANO y otro c|MIRAGLINO PEDRO y otro s|cobro hipotecario" que el martillero Raimundo Salgado, rematará el día domingo 19 de diciembre a las 17 horas sobre la misma, la finca ubicada en La Reja, Partido de Moreno, Ruta 7, Kilómetro 41,500 esq. F. Sánchez, designado como lote Nº 10 de la manzana 48 con una superficie de 445,43 metros. Base $ 226.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Joaquín Alberto Fra[illegible]
$ 3.200.— e.14|12 Nº 41.829-v.20|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por diez días en autos "LANZONE, ROBERTO H. c|PRETENSADO S. A. DE CONSTRUCCIONES s|hipotecario", que el martillero Oscar C. Rúa, rematará en Lavalle 1246, piso 1º, oficina 3, Capital, el día 18 de diciembre de 1965 a las 9 horas, un inmueble compuesto por una manzana de terreno, ubicada en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Km. 24 del Ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre, localidad de José León Suárez, designado con el Nº 33 del plano 47-390-52 de Geodesia, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B., Manzana 68 y se compone de 94 mts. en sus frentes N. E. y S. O. por 115,08 mts. en sus frentes S. E. y N. O. y 4,24 mts. en cada una de sus ochavas. Superficie total: 12.090 m2. De acuerdo a la cláusula e) del contrato de mutuo, la sociedad deudora no podrá celebrar contratos de locación del inmueble de su propiedad a gravarse con hipoteca por mayor plazo que el de la obligación que ahora contrae. Base $ 1.151.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 12.400.— e.3|12 Nº 40.505 v.17|12|65

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "MANCINI de SAETTA JULIA c|BOUBETA BALBINO DOMINGO; s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Díaz, rematará el 22 de diciembre a las 17,30 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, un lote de terreno ubicado en el paraje denominado "El Dorado", localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, letra p., manzana "H" y mide s|título: 10 m. 200 mm., de frente al Sud, sobre calle sin nombre, hoy San Carlos; 10 m., en su contra frente al norte lindando con fondos del lote L; 47 m. 632 mm., de fondo en el costado Este por donde linda con el lote O y 45 m. 601 mm., en el del Oeste por donde linda con el lote G. — En el estado de ocupación en que se encuentre. — Base al contado m$n. 93.000; seña 8 %; comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.600. e.16|12 Nº 42.554 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "RONCHI ELVIRA y otros c|ZINGONI DOMINGO s|hipotecario", que el martillero Martín Stábile, rematará el 30 de diciembre a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en Olivos a inmediaciones de la estación La Lucila, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, calle Rawson Nº 3520, entre las de Anchorena y Justo Bermúdez; edificado en el lote de terreno designado en el plano que se refiere su título con el Nº 3 de la manzana 7 que mide 8m.66 de frente, por 30 m.30 de fondo, o sea una superficie de 262,39 mts.2. — Art. 5º de la escritura hipotecaria, "se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el deudor, siendo condición de este contrato que no podrá alquilarlo total o parcialmente bajo ningún concepto, prestando desde ya conformidad para que en caso de ejecución, el Sr. Juez interviniente ordene la publicación de edictos, estableciendo en los mismos que el inmueble se entregará desocupado". — Base de venta $ 1.180.000 m|n., contado. Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo. Inf. 48-3601. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 7.000 — e.16|12-Nº 42.483 v.22|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: "DER TOROSIAN OLGA ELSA y otro c|GRILLO FRANCISCO DOMINGO s| ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguinetti, rematará el 21 de diciembre de 1965 a las 11 y 30 horas, en el local calle Libertad 836, piso bajo, oficina 10, Capital Federal, el inmueble sito en Emilio Mitre s|n. entre camino a Cañuelas y calle San Martín, edificado lote 15, manzana "G", Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, ocupado por el propietario. Superficie 537,57 m2. Base m$n. 414.450. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600.- e.14|12 Nº 42.218 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: " H. E. G. A. S.A.I.F.C.I. y M. c|ACOSTA NEMESIO I. s,cobro hipotecario" que los martilleros Alfredo & Emilio Bollón, con oficinas en Avda. Callao 220 — 3er. piso, Capital, rematarán el domingo 19 de diciembre de 1965, a las 17 horas sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en la ciudad de Morón, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Barrio San José, designado con el Nº 9 de la Manzana "126" con frente a la calle Monseñor Aneiros entre Santa María y Ríos Gallardo. Mide: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup.: 300 m2. Base: $ 204.333 m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.200.— e.13|12 Nº 41.977 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22 de la Cap. Fed., comunica 5 días autos "SAN MARTIN DE ANDERSON LOLA MARIA c|PRAT LACROUTS ALBERTO y otro s|cobro hipotecario, que el martillero Guerino Fazzari, rematará el domingo 19 de diciembre del corriente año a las 18 hs., en la calle General Artigas 1736, Cap. Fed., 15 lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Gral. Pueyrredón, próximo a la estación Camet, lotes Nº 7 al 21, manzana 41 del cuartel 2º de ese partido, miden: lote 7 al 11: 15 mts. de fte. c|uno por 39 mts. 99 cmts. fondo, lote 12; mts. 12.99 ctms. 4 mts. 24 ctms. ochava y 27 mts. en el otro frente. 15 mts. 99 al E. y 30 mts. fondo Lote 13, 14 y 15 miden c|uno 16 mts. de frente O., 30mts. de fondo, lote 16; mide: 12 mts. 99 frente O. 4 mts. 24 de ochava, 27 mts. en otro frente, y 30 mts. al N. 15 mts. 99 al E. Lote 17, 18, 19, 20 y 21 miden c|uno 15 mts. frente por 39 mts. 99 fondo. Base $ 5.546 m|n. contado c|lote. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 5.200.— e.13|12 Nº 41.289 v.17|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos "SCHICK ANA E. J. c|PALMISANO COSME LUJAN y otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero Antonio Domingo Martínez, rematará el día 21 de diciembre a las 15 rs., en Leandro N. Alem 619, piso 1º, el inmueble sito en Part. G. San Martín, Villa Libertad, calle Castro Nº 1062, compuesto de tres departamentos. Dominio número 384. Base $ 622.000 m n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, saldo: 10 días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.000 — e.13|12.Nº 41.523-v.17|12|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "ZAPPIA FRANCISCO y ZAPPIA ANTONIO s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 22 de

diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. San Martín 6902, esq. Av. Gral. Mosconi 3381, Capital; desocupado; edificado en 2 lotes: 1-A mide 21,51 m. frente NNE., 4 m. ochava; 15,55 m. frente SE., 13 m. costado SO., 11,05 m. costado NO., y 1-D mide 12 m. frente por 13 m. fondo; base $ 5.685.000. Contado: 8 %; 3 % comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 4.000. e.16|12 Nº 42.563 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "PELSMAEKERS RAUL CARLOS y otro c|MULLER SISGFRIED FRANCISCO y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el martes 21 de diciembre a las 16, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal ,una propiedad ubicada en la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gaspar Campos Nº 910|18, edificada en un lote de terreno designado con el número 8 de la manzana "D", que mide: 10m39 de frente al N.E., igual medida en el contrafrente al S.O.; 16m84 de fondo en el costado N.O. y 16m56 en el costado S.E: Superficie: 173m. c. 50. Base $ 520.065 m|n. al contado. La propiedad se encuentra desocupada. Se visita de 15 a 19. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 4.400.— e.15|12 Nº 42.327 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "FORNIELES FRANCISCO SALVADOR c|FOREIGN BUILDING AND INVESTIMENT COMPANY s|Ejec. Hipotecaria", que el Martillero Ramón Ignacio Agüero, rematará en la calle Sarmiento Nº 930, 6º Piso "B", Capital, el día 22 de diciembre próx., a las 17 hs., el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Suipacha 280|4, formando esquina a la Avda. D. R. Sáenz Peña 910 esq. Sarmiento Nº 930, unidad 27 B, situado en el 6º Piso, Nomenclatura Parcelaria Municipal: Circ. 14, Sec. 5, Manzana 69, Parc. 8, Finca Nº 2558, Superficie 142,22 mts2. — Base $ 2.328.650.00. — Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 4.000.— e.14|12-Nº 42.000.— v.20|12|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Civil Nº 14, Secretaría 27 comunica por cinco días en autos "ELENA de GIGLIO ROSA ANGELA c|TOZZINI GRACIANO s| sucesión ejecución hipotecaria" que el martillero Agustín D. Barbini, rematará en block el miércoles 29 diciembre próximo a las 16 en Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital: Terreno en Adrogué Pdo. Alm. Brown, Prov. Bs. Aires, lote 28b Intendente González, hoy Canale entre La Rosa y Molina hoy Comodoro Py, mide 12,92 m. frente N. O. 45,04 m. N. E. 8,21 m. S. E. 8,66 m. N. E. 4,71 m. S. E. y 53,70 m. S.O. sup. 622,57 mc.; y seis lotes en Pdo. San Vicente, Prov. B. Aires, barrio Leveratto calles Avenida Sin Nombre y Camino a Cañuelas a saber: Lote 3 mide: 12 m. frente E. 27,43 m. S. 18,82 m. N. O. y 20,57 m. N. sup. 288 mc. Lote 4, 10 m. frente E. 33,10 m. S. 11,52 m. N. O. y 27,43 m. N. sup. 302,0 mc. Lote 5, 10 m. frente E. 29,57 m. S. 9,29 m. O. 2,30 m. N. O. y 33,15 m. N. sup. 322,91 mc. Lote 6, 10,25 m. frente E. 5,20 m. ochava S. E. 15.75 m. frente S. 26,42 m. O. y 29,57 m. N. sup. 439,65 mc. Lote 25, 12 m. frente N. 27,43 m. E. 13,82 m. S. y 34,29 m. O. sup. 370,32 mc. y Lote 26, mide 12 m. frente N. 20,57 m. E. 13,82 m. S. y 27,43 m. O. sup. 288 mc. — Baldíos dominios constan. — Base en conjunto $ 230.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre seis de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 7.000.— e.14|12-Nº 42.044 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos "BENITEZ MANUEL c|SUAREZ LEONARDO y otros s|ejec. hip." que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día viernes 17 de diciembre a las 15 hs., en Lavalle 425, el lote de terreno situado en Avda. Patricios 1858|60|62|66, que mide 13m02 de frente al Oeste por 59m38 de fondo, contrafrente 11m78. Base $ 94.100 m|n., contado. — Los fondos correspondientes al precio de la venta que abone el comprador quedarán disponibles a favor de los acreedores hipotecarios una vez aprobado dicho remate y dada la posesión del inmueble al adquirente. Seña 8 por ciento y a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento. — En Buenos Aires a los 6 días de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.000 — e.13|12-Nº 41.647 v.17|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: GALANTE ZORRAQUIN RUBENS s|Concurso", que el martillero Carlos Cabrera Castilla rematará el 21 de diciembre próx. a las 14 y 45 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el departamento Letra "G" del 3er. Piso del inmueble calle Larrea 913 Cap. Desocupado. Superficie cubierta total: 138,88 m2. Porcentual 9,56 o|o. — Base $ 1.140.383. — Seña a cuenta de precio: 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Jorge S. Beltrán, secretario.

$ 3.000.— e.14|12-Nº 42.107 v.20|12|65

Nº 16

Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 32, doctor Enrique J. R. Sojo, hace saber por cinco días, en "Boletín Oficial" y "La Nación" que en los autos "LOTTERMOSER CARLOS SINHUBER y SMITH de LOTTERMOSER MARIA LEONOR, sus testamentarias", ha sido designado el martillero Rufino A. de Elizalde con domicilio Av. Roque Sáenz Peña, 832, para rematar el lunes 27 de diciembre de 1965 a las 18 horas sobre la misma propiedad la finca calle José Evaristo Uriburu Nº 1756. Capital Federal. — Edificada en terrero que mide según títulos agregados en autos: 9,52 m. de frente Sudoeste; 7,35 m. contrafrente Noroeste; 36,18 m. de fondo costado Noreste y 36,53 m. de fondo costado Sudoeste. — Ad corpus. — Base $ 1.230.666. Como condición de venta la finca se entregará desocupada y la escritura deberá ser otorgada por ante el escribano que se designe en autos — Seña y a cuenta de precio 8 %; comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 5.260. e.16|12 Nº 42.417 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en el juicio "ROCCATAGLIATA EDUARDO c|BASSO EDUARDO JUAN y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital ,el día 22 de diciembre próximo a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. Aires, calle Azcuénaza entre Bolívar y Pringles, lote 29, manz. 1: Sup. 397,51 ms. cs. Desocupado. Base $ 920.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.400.— e.1512 Nº 42.224 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, comunica por ocho días, en los autos: DEVI MANSA c|RAM CHATU s|alimentos, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 23 de diciembre a las 16 hs. la parte pro indivisa o sean las cuatro quintas partes de un departamento en propiedad horizontal situado en la calle Corrientes 1373|75, 1º piso, designado con el Nº 3, unidad que tiene una superficie total de 63 m 50 dc. — Base $ 140.800.— o sea el 80 o|o de las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado y al mejor postor, le corresponde un porcentual del: 5.29 por ciento sobre el total del inmueble. — Se vende en las condiciones de ocupación en que se encuentra y de acuerdo a las presentaciones de fs. 58|77 y 89. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, tres diciembre de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 6.720.— e. 14|12 Nº 41.821 v. 23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en autos "ASLANIDES JUAN PEDRO contra TURDERA JORGE HECTOR y otro", s|ejecución hipotecaria, que el martillero David N. Almeyra rematará el día miércoles 22 de diciembre a las 16 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Acassuso Nº 1261 entre las de España y Gran Bretaña de Estación Beccar (F. C. N. Mitre), partido de San Isidro, edificado en terreno que mide 8,66 mttros frente al S. O., 9.06 en su contrafrente al N. E. por 23.75 metros costado N. O. y 21.09 en costado S. E. Seperficie 194.15 m2. Base m$n. 648.283. al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. De acuerdo al contrato de mutuo, cláusula quinta, existe la prohibición de arrendar. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.

$ 4.800 — e.13|12 Nº 41.664-v.17|12|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 10 días en el juicio "OTERO AGUSTIN (s|suc.) c|KOTLIARENCO DAVID E. y otro s|ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de diciembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble Av. Cabildo 28|34, Capital; desocupado; mide 13m50 frente al N. E., 12m765 contrafrente al S.O., 58m98 costado S.E. y 55m97 costado N.O. Base pesos 3.300.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Diciembre diez (10) de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 6.000.— e.15|12 Nº 42.221 v.28|12|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio: LOPEZ, SANTOS y otra c|BONIFATI, FRANCISCO s|ejecución", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el martes 21 de Diciembre a las 15,30, las fracciones de campo ubicadas a inmediaciones de la Est. Laferrere, Ptdo. de Matanza, Prov. de Buenos Aires, número 16: Sup. 13.770 m2.; 17: Sup. 4.436,25 m2.; 32: Sup. 12.341,25 y Nº 33: Sup. 13|770 m2., todas del plano 70-112-1949. Base $ 210.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre diez de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.200.— e.15|12 Nº 42.149 v.20|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "CORSIGLIA ISABEL c| AGUIAR LUIS JULIO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Meira rematará la propiedad ubicada en Longchamps, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. Aires, calle Julián Aguirre Nº 598 esquina Horacio Quiroga, con superficie de 275,50 m.c., en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 136.999 m|n. al contado. El jueves 23 de diciembre a las 15 y 30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes Sarmiento 470, piso 2º. T. E. 49|0164.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 4.000.— e.15|12 Nº 42.335 v.21|12|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "DRAGO MARGARITA ISABEL c|PERLA MAURICIO ANTONIO, s|cobro ejecutivo", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz con domicilio en la calle Suipacha 1071|32|1806, rematará el día 23 de diciembre de 1965, a las 14,30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., una finca sita en la calle Paramaribo Nº 6041, entre las de Godoy Cruz y Tandil, de la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., edificada en el lote de terreno señalado con el número 26 de la manzana 29 que mide 8,66 m. de frente por 41,50 m., de fondo con una superficie de 359,39 m2. al contado y con la base de $ 400.000 m|n.. Seña 8 %; comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.400. e.16|12 Nº 42.506 v.22|12|65

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 38, a mi cargo se hace saber por cinco días en autos: "CLARET de GELONCH, ENRIQUETA CARMEN y otro c|CIPOLETTI HERMINIO VICENTE y otros, Ejecución Hipotecaria", que el martillero Roberto N. Dado subastará públicamente el día 26 de diciembre a las 10 horas en el mismo lugar, las siguientes unidades del inmueble Cuba 2115|19|21, sito en la Capital Federal: a) unidad cinco, Piso 1º con una superficie total cubierta 89,42 m2.. porcentual 6,54 o|o, base $ 700.000 al contado; b) Unidad seis, Piso 1º, con una superficie total cubierta de 67,82 m2. porcentual 4.48 o|o, base m$n. 500.000, al contado; c) Unidad siete, Piso 2º. superficie total cubierta 88,88 m2., porcentual 6,51 o|o base m$n. 700.000; d) Unidad ocho, Piso 2º, con una superficie total cubierta 63,22 m2., porcentual 4.24 o|o base m$n. 500.000; al contado. e) Unidad diez, piso 3º, superficie total cubierta 63,22 m2., porcentual 4,23 por ciento. Base m$n. 600.000, al contado. f) Unidad Doce, piso 4º, con una superficie total cubierta de 63,22 m2., porcentual 4,23 o|o. Base m$n. 500.000 al contado. — g) Unidad Trece, piso 5º, con una superficie total cubierta de 88,88 m2., porcentual 6,72 o|o, base m$n. 700.000 al contado. h) Unidad Quince, piso 6º, con una superficie total cubierta de 88.88m2, porcentual 6,80 o|o base m$n. 700.000. i) Unidad dieciséis, piso 6º, superficie total cubierta 63.22 m2., porcentual 4,23 o|o, base $ 500.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Todo ello al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 8.400 e.13|12 Nº 41.733 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio Nº 12.038, que el martillero OSCAR RUBEN SENATORE rematará en Zequeira 6356, Dto. 1º, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1965, a las 9 horas la unidad Nº 27 del 5º piso de la finca de la calle Tucumán Nos. 1426|38|40 entre las de Uruguay y Paraná, Capital Federal. — Superficie propia 80,62 m2. y comprende una unidad y ochenta y una centésimas por ciento en el condominio del terreno y bienes comunes. — Venta al contado y al mejor postor. — Base $ 186.000. m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Enrique D. Leguizamón, secretario.

$ 3.800 e. 13|12 Nº 41.629 v.17|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional Civil 20, Secretaría 40, comunica por cinco días en el juicio: "NOYA HORACIO c|MAGNO VICTORIO y otra s|ejecución hipotecaria", que los Martilleros "Russo-Escola", rematarán en sus oficinas de Monroe 2753, el 21 de diciembre a las 17 horas, el Departamento 6, hoy Nº 4, del piso 2º, de Humahuaca 3613|15|17, con entrada por el Nº 3615, con superficie propia total de 97 m. 40, correspondiéndole el uso exclusivo de un balcón y porcentual de 9,87 o|o. — Base $ 637.311. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Por cláusula del conrtato hipotecario no podían alquilar, los demandados. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965.— Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.800 e.15|12 Nº 42.282 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio SCHMUKLER, NORBERTO J. c| CARIDE, JORGE y otro s|ejecución hipotecaria" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 17 de diciembre a las 15,30, el inmueble calle Gran Bretaña Nº 217 Ptdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Sup. 196.9029 metros cuadrados. — Base $ 890.429. — Por la cláusula 9a, los deudores se obligaron a entregar el inmueble libre de ocupantes; dentro de los 30 días de realizada la subasta. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — El Secretario.

$ 3.000 e.13|12 Nº 41.556 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "KVATERNIK y CAGLIOLO VLADIMIRO y otros c|ZAPATA MIGUEL ANGEL s|cobro Hipotecario", que el martillero Carlos Cabrera Castilla, con oficinas en Uruguay 911 3er. piso "B", T.E. 42-5956, rematará el día 18 de diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, sobre la misma, la finca calle Leandro N. Alem esq. Deán Funes, lotes 16 y 17 de la manz. A, Superficie: 1.513,4192 m2. Castelar, Partido de Morón. — Base $ 600.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La propiedad se halla ocupada por el demandado, (cláusula cuarta).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.800.— e.3|12 Nº 40.343 v.17|12|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en los autos RASCOVSKY NICOLAS c|STAINIK ALEJO s|Ordinario que el martillero señor Armando L. Manzione rematará el día 28 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Posadas 1287, donde se exhibe el automóvil taxímetro, marca Kaiser Bergantín, modelo 1961, en el estado en que se encuentra, sin base. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Art. 520 C. P. C.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965.— Julio P. Gérez, secretario.

$ 2.600 e.15|12 Nº 42.366 v.21|12|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, en autos "SELLARES JORGE R. c|JEIFETZ LEON, s|ejecución hipotecaria" y "ZARLENGA MARIANO c|JEIFETZ LEON, s|ejecución hipotecaria", comunica por 10 días que los martilleros Enrique Spollansky y José Tubio rematarán el 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Lavalleja 1276, Capital, la finca ubicada en Lavalleja 1276, Capital, edificada sobre un lote de terreno que mide 8,41 m. de frente al Sud Este por 46,29 m. de fondo en el costado Nor Este y 46,54 m. en el Sud Oeste. Base $ 2.513.360 m|n., al contado, en efectivo. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Por contrato hipotecario, a finca se entregará totalmente desocupada.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 8.000.— e.10|12-Nº 41.233-v.23|12|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, comunica por 3 días en el juicio "MARTEAU EMILIO c| FRIDMAN JOSE y otra, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el jueves 23 de diciembre 1965, horas 18; un departamento señalado como unidad Nº 1, de la planta baja del edificio con frente a la calle Capdevila Nros. 3278|80 de Cap. Fed., entre las de Iberá y Guayra, edificado en el lote Nº 10, Manzana C., que tiene una superficie de 337,48 mts.2; según título; la unidad con entrada propia por el Nº 3278 de calle Capdevila se compone de una superficie total de unidad funcional de 86,13 mts.2; y se discrimina así: 64,98 mts2. de sup. cubierta; 4,72 mts2., de sup. semicubierta y 16,43 mts2. de sup. descubierta; correspondiéndole un porcentual del 34,5 % sobre el total del edificio; Base $ 510.473 m|n. al contado, a cuenta de precio 8 %; comisión 3 %; Se hace constar que el Dto. se entregará desocupado a los 10 días de aprobarse el remate conforme al decreto de fs. 39 vta., más infs. en autos.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.600. e.16|12 Nº 42.505 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "MACCHIAROLA ANTONIO MARIO" s|Concurso Civil" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Jueves 23 de Diciembre, a las 16,30 hs. en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed., las siguientes fracciones ubicadas en la 6ª sección de Islas de la Provincia de Bs. As. y frente a la localidad de Baradero. 68 H., 5 A., 40 C., N.E. y S.E. con el Arroyo Los Laureles, S.O. Lote 103 y N.O. lote 101. — 109 H., 31 A., 30 C., N.E. con lote 101 y 103. N.O. con 99 y S. con Riacho Pintos. — 132 H., 13 A., 30 C., N.E. lote 101. S.E. Lote 100. S.O. Riacho Pintos y N.O. lote 98. — 151 H., 42 A., 75 C., N.E. con Arroyo Los Laureles. S.E. lote 102. S.O. Lotes 99 y 100 y N.O. lote 97. — 154 H., 11 A., 80 C., N. con lote 111. E. con Riacho Romero, al S. lote 106 y la reserva y O. Lotes 108 y 109. — 90 H., 62 A., 70 C., N.E. con Arroyo Las Lechiguanas, al S.E. lote 104, al S.O. lote 107 y N.O. lote 110 y reserva. — 156 H., 66 A., 70 C., N.E. lote 24 y reserva. S.E. lote 24, S.O. lote 14 y 16 y N.O. lote 28 y Arroyo Lechiguanas. — 61 H., 27 A., 40 C., N.E. con el Riacho Romero, al S.E. con reserva del lote 24. S.E. 28 y N.O. lote 26. — 62 H., 44 A., 10 C., N.E. Riacho Romero. S.E. lote 25 S.O. lote 28 y N.E. lote 27. — 86 H., 92 A., 40 C., N.E. y S.E. Riacho Romero. S.O. lote 22 y N.O. lote 24. — 42 H., 57 A., 50 C., N.E. lote 26. S.E. lote 28. S.O. Arroyo Lechiguanas y N.O. Riacho Romero. — 69 H., 10 A., 80 C., N.E. lotes 25 y 26. S.E. loet 15. S.O. Arroyo Lechiguanas y N.O. lote 27. — 58 H., 14 A., 70 C., N.E. Arroyo Lechiguanas. S.O. lote 105 y N.O. lote 106. — 225 H., 87 A., 76 C., N.E. Reserva y Riacho Romero. S.E. lote 22 y 23. S.O. lote 17 y N.O. lote 15. — 50 H., 39 A., 80 C., N.E. lote 104 S.E. y S.O. Arroyo Lechiguanas y N.O. lote 27. — 145 H., 48 A., 50 C. N. lote 178, E. lote 11. S. Lote 109 y O. Arroyo Los Laureles. — 184 H., 41 A., 40 C., N.E. lote 24. S.E. lote 16 y 18. S.E. Riacho Romero. S.O. lote 110 y N.O. lote 112. — 236 H., 80 A., N.E. lote 24 S.E. lotes 18 y 22. S.O. Riacho Pintos y N.O. lote 16. Son 18 lotes con 2.085 Hs., 7.831 mts.2|sup total: las fracciones están entre Paraná Guazú y el Riacho Baradero. — Base $ 1.112.417,66 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Visitar por San Pedro. Sr. Palavecino y por Baradero Sres. Busto o García, troperos.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 12.200 — e.13|12-Nº 41.735 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en autos: "SCARANO, ANTONIO, sucesión", que el martillero señor Néstor Horacio Groba, rematará el día 26 de diciembre 1965, a las 17 horas, sobre la misma, la finca sita en: José Bonifacio 75, edificada en lote 1, manzana 1, que mide: 7.50 m. frente por 20 mts. de fondo. — Libre de gravamen. Estado de ocupación en que se encuentra. — Base pesos 433.333.00. Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965.— Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200 e.15|12 Nº 42.265 v.21|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio BENNA CARLOS ALBERTO c|SISARO SANTIAGO s|cobro hipotecario, que el martillero, Arístides M. A. Palmieri, rematará en la Corporación de Rematadores, sita en 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 14 horas una finca ubicada en la calle Rosales 3205, esquina Acassuso, de la ciudad de Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 9 de la Manzana Q, que mide: 12m80 de frente al S.O. por 27m04 de fondo en su otro frente al S.E.; Sup total 346,11 mts.2. Lindando por sus frentes al S. O. y S. E. con las calles Rosales y Acassuso, respectivamente, por el N. E. con parte del lote 10 y por el N.O. con parte del lote 8, "ad-corpus". — Se entregará desocupada según obligación hipotecaria cláusula quinta. — Base $ 909.875 m|n — Seña a cuenta de precio 8 o|o, Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario

$ 6.400 e.13|12 Nº 41.730 v.17|12|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, comunica por cinco días que en el juicio VAZQUEZ ESCUDERO JOSE contra PEDREIRA de MOYANO SARA MARIA, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 22 de diciembre a las 15.30 horas en propiedad horizontal, la unidad Nº 11, piso 2º, de la finca Conde 2307|11 esquina Olazabal 3291|99. — Superficie total funcional 45mc62. — Porcentual 5,56 o|o. — Ocupado por inquilino que abona pesos 10.000 m|n. mensuales con contrato firmado en marzo del 64 hasta marzo de 1966. — Base $ 605.411 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.600.— e. 14|12 Nº 42.070 v. 20|12|65.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "AIELLO ARDENTE y otro c|SEEGER NORBERTO JUAN s|Cobro Ordinario" que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 30 de diciembre próximo, a las 16 horas, el departamento designado unidad "O" del séptimo piso del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal situado en la calle Sarmiento 2627, Capital Federal, con una superficie propia de 98,60 mc. y total de 131 mc. correspondiéndole un porcentual del 6,35 % sobre el total del inmueble. Alquilado con contrato actual. Sin base, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.800 c.16|12 Nº 42.409 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en autos "AROCENA SINFOROSO contra SANTILLI EMMA JULIA" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el día 23 de diciembre, a las 17 hs.: en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. La propiedad ubicada en el Partido de Moreno. Pcia. de Buenos Aires (Pueblo La Reja), Edificada en el lote 21 de la Manzana "E" y que mide 27 mts: de frente al O. por 38.22 mts: o sea una Sup. total de 1.031.94mts: Circ. II. Sección "A" Chacra 25, Manzana 25. Parcela 21. Pda. 74.356. Quinta conocida como La Elena y se encuentra situada en la Av. Madero esq. Jacinto Benavente s|número. Base $ 269.980, m|n: al contado, exigiendo el 8% a cuenta de precio y el 3% de Comisión. — Parte de la propiedad esta ocupada por la ecutada y otra alquilada rentando $ 7.000 mensual. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 5.600 — e.13|12-Nº 41.784 v.17|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "MORELLI de PEROTTI ZAIRA y otros c|OBERNAUER JUAN CARLOS y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Di Carlo Herran y Cía. rematarán el 19 de Diciembre a las 17 horas, en la misma, la unidad funcional Nº 2 de la finca sita en Munro, Pdo. de Vte. López Provincia de Buenos Aires, calle Vélez Sársfield 6002 - 6012, esquina Virrey Loreto, planta baja. Superficie cubierta total: 300,60 m.c., porcentual 35,86 por ciento. Base m$n. 1.000.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que por la cláusula 6ª del mutuo los deudores obligáronse a desocupar el bien hipotecado en caso de ejecución, pudiendo los acreedores exigir el cumplimiento de la obligación y por la cláusula 7ª del mismo contrato a no alquilar total o parcialmente el inmueble sin consentimiento de los acreedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.000.— e.6|12 Nº 40.676 v.20|12|65

Nº 27

Por orden del señor Juez Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría del Dr. Ricardo Heidenreich, en los autos "DOGLIA, LUIS su testamentería", los martilleros Subr, Horeis & Cía., Reconquista 336 (40-1533 y 5979) rematarán la finca situada en Sarmiento 2037|39 (capital federal), edificada en terreno de metros 8,66 de frente al S., igual extensión en su contra-frente por 60.62 de fondo (incluyendo todo el espesor del muro del costado Este). Base pesos 2.500.000, mitad al contado y saldo a un año con el 15% de interés anual pagadero por trimestres anticipados. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Títulos correctos. — Escritura por ante el escribano Dr. Juan B. Malvicino, Paraná 631 (5º piso), capital. — Alquilada para hotel con contrato vencido y entregándose el inmueble en la condición de ocupación en que se encuentre. — El lunes 20 de diciembre, a las 15, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, capital. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 5.000 — e.13-12-Nº 41.518 v.17|12|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace rematará en autos "MINERVA CIA. INM. S. A. c|NAVARRO ANTONIO s|ejecuc. hipotecaria" el día 23 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en el local de Avda. Santa Fe 4600, un lote de terreno con lo adherido y plantado sito en el Partido de General San Martín, próximo a la Estación Boulogne y José León Suárez y|o Río de las Conchas, Provincia de Buenos Aires, y designado como lote Nº 18 de la manzana 40 con frente a la calle 7 entre 6 y 8, con una superficie de 219,57 metros cuadrados. Base m$n. 90.100. Seña 8 o|o. Comisión 3 %, al contado y en efectivo. — De acuerdo a la cláusula IV de la escritura hipotecaria el mismo se entregará totalmente desocupado.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965.— Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.200 e.15|12 Nº 42.394 v.21|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio "TARRIO FERNANDEZ, DANIEL y otra c|SYNOWIEC, JOSE s|ejecución hipotecaria" que el martillero José Vila rematará el domingo 26 de diciembre próximo a las 11 horas, en la misma, el inmueble de la calle Joaquín V. González 2771, entre las de Melincué y Nogoyá, lote 4, manzana B, zona Norte, Capital Federal, mide: 8,66 x 15,86 y 15,81. Según escritura de mutuo, el demandado se obliga a entregar desocupado el inmueble. — Base pesos 225.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.16|12 Nº 42.476 v.22|12|65

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, comunica por cinco días en autos: "CARUSO ALEJANDRO y otro c|PANDOLFI ENRIQUE, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos Cattaneo, con oficinas en Av. de Mayo 958, piso 8º, rematará el Domingo 19 de diciembre a las 17 horas, en el mismo, el inmueble sito en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, calle Julio A. Roca esquina Juan Recarte, edificado en los lotes 1,34 y 35, manzana A. P. — Superficie total de los 3 lotes 592,50 m2. — La propiedad esta ocupada por el demandado y su familia y de acuerdo a las cláusulas e) y h) del contrato hipotecario debe desocuparla dentro de los 10 días de notificada la demanda, estándole prohibido arrendarla total o parcialmente durante la vigencia de la obligación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Base $ 432.275, m|n., contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 6.200 — e.13|12-Nº 41.745 v.17|12|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. ARGENTINA c| IOAN JUAN s|cobro ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, el 27 de diciembre, hora 15, dos lotes de terreno ubicados en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, señalados en el plano de subdivisión 101-467-51, con los Nros. 19 y 21 de la manzana 17, que miden 10 m. de frente por 30 m. de fondo cada uno, o sea una superficie de 300 m2. — Bases $ 20.475 y $ 17.464 m|n., respectivamente, al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.300 e.16|12 Nº 42.490 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el jucio "ORIBE JUAN ANGEL c|NOGUEZ JOSE PABLO s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el día 23 de diciembre próximo a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Avda. José F. Uriburu (Ruta Nacional Nº 8) entre Gral. Guido y Eugenio Mataldi; Sup. 365 metros cuadrados, en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 134.004, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965.— Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400 e.15|12 Nº 42.222 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 60, comunica por cinco días en el juicio: SILMAR F. I. C. S. en C. p. A. c|CAMPERO BARTOLO y otro, s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Alfredo & Emilio Bollón, rematarán el día 21 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el hall de la Corp. de Rematadores, 25 de mayo 311, Capital, una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Cuartel Séptimo del Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, que es parte del establecimiento denominado "San Alberto" y se designa en el plano que cita su título como lote "S33p." que mide: línea H. D. al Norte. 2.514,90 ms.: línea A—D. al Sud Este 2.877m 60; línea A—E. al Sud Oeste 1943 ms. y línea E—H. al Nord Oeste 1.280,90 ms., lo que hace una superficie total de: 403 Hs., 96 areas, 91 cet. y 66 decímetros cuadrados, lindando por el Norte, camino afirmado Ruta "226", en medio con el lote 1 y lote 2 A., de plano anterior; por el Sud Este con el lote 4; por el Sud Oeste con campos de herederos de Juan Baurin y por el Nord Oeste con la parcela "S33n.". — Parte principal de la cláusula Quinta del contrato mutuo: "Los deudores declaran que son únicos acupantes del inmueble gravado y se inhiben de darlo en locación, de transferir el dominio del bien o dar la posesión del mismo a terceros. — Base: $ 1.000.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o,o; — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 8.000.— e. 14|12 Nº 41.941 v. 20|12|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por 5 días en los autos: "ASTARSA ASTILLEROS ARGENTINOS R. DE LA PLATA S. A. c|PADULA CARLOS A. (sucesión), s|cobro de pesos" que el martillero Raúl García Arabehety rematará el 27 de diciembre a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento ubicado en la calle Billinghurst Nº 1977, unidad Nº 1, de la planta baja, con una superficie de 68,69 mts. 2 y porcentual del 6,47%. — Base: $ 243.333,32 m|n. — Seña 8%. Comisión 3%. Al contado. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400 — e.13|12-Nº 41.588 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil No. 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el jucio "MATHOV, JOSE y SPIVAKOVSKY de MATHOV, ESTHER s|sucesiones" que el martillero don Mguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avda. Córdoba 3883, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día Jueves 23 de diciembre a las 15 horas, dos inmuebles por separado ubicados en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; a) calle hoy Avenida Julio A. Roca números 2500|4 (Ruta No. 201) esquina hoy Conscripto Miguel Santis, designado como lote número 6, de la manzana "A", que mide 8.99 mts. de frente al SE sobre la calle Conscripto Miguel Santis 4,62 mts. en la ochava; 15,34 mts. en su otro frente al NE sobre la Avda. Julio A. Roca, 11,82 mts. en su contrafrente al O y 18,17 mts. en su otro contrafrente al SO. Superficie 210,81 metros cuadrados con más todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Base $ 450.000 m|n; y b) calle hoy Conscripto Miguel Santis Nº 915 entre la Avda. Julio A. Roca y Cavour, Lote 7 de la manzana "A", que mide 9,52 mts. de frente al SE por 18,17 mts. de fondo. Superficie 173,09 metros cuadrados. Base: 350.000 m|n.: en ambos casos el 50 o|o del precio total de la venta podrá quedar con garantía hipotecaria en primer grado sobre las mismas propiedades al plazo de dos años con más un interés del 15 por ciento anual; pagaderos por trimestres adelantados. — Los inmuebles se entregan desocupados, en el estado en que se encuentran, en el acto de firmarse la escritura traslativa de dominio, dentro de los ciento veinte días de la aprobación del remate y depositado la parte contado en autos. — Las escrituras respectivas serán otorgadas por el escribano Dr. Aníbal Zarlenga, como condición de venta. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 9.000 e.15|12 Nº 42.304 v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 5 días, en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. A. c| TANZI de VITELI CONCEPCION s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el 27 de diciembre, hora 15,15, un lote de terreno situado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión 101-467-51, como lote 13, de la manzana 8, con frente, hoy, a la calle Posta de Pardo, entre las de Colombia y Haití, que mide 10 m. de frente por 20.10 m. de fondo. — Superficie 201 m2. — Base $ 8.100 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — José J. Casanova, prosecretario.

$ 4.000 e.16|12 Nº 42.491 v.22|12|65

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por cieno días en el juicio "GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ JESUS y otros sucesión AB INTESTATO", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 21 de diciembre próximo, a las 14.45 hs., en el Hall de la Corporación de Ramatadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., el inmueble antes calle Tigre, luego José C. Paz, y hoy calle Aconquija 3524|6, que mide 8,66 mts. frente al N. por 25,98 m., de fondo. Desocupado; base $ 208.000, seña 8 %, comisión 3 %, al contado.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 3.000.— e.15|12-Nº 42.347-v.21|12|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, se hace saber por tres días en los autos caratulados: ROGELIO ROSBACO S. R. L. c|BRINDER MIGUEL s|ejecutivo, que el martillero señor Augusto L. J. Ognio, rematará el diae 22 de diciembre a las 16 horas, en Avellaneda Nº 179, Capital, la propiedad calle Boulevar Mazzini número 233, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; con una superficie de 300 metros cuadrados cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción II, Sección 1ra. Manzana 84, Parcela 36. Base las 2|3 partes de la valuación fiscal o sean 449.333,33 pesos; ocupada por el demandado. Seña 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 2.280.— e.15|12-Nº 42.252-v.17|12|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días, que en autos "CANTON, S.A.C.I.F.I.A. c|MARTIN JUAN SALERNO y FRANCISCO SALERNO y JOSE PASCUAL MOREGUI ejec.|prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle; rematará en Giribone 989, donde se exhibe, el 28 diciembre 1965, a las 8,30 horas, el siguiente bien: Una motoneta marca Bessone, de 125 c.c., modelo año 1961, motor número 1.798; bastidor Nº 1.798. — Base pesos 8.280 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.040.— e.16|12-Nº 42.583-v.17|12|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por 3 días, que en el juicio "BENILUZ HNOS. c|PUENTE EDUARDO s|ejecutivo", el martillero Fernando Bessega Oliverio rematará el día 24 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Hortiguera Nº 1549, Capital, 1 ventilador de pie Nº 9.012 marca "Welco"; 1 ventilador de mesa número 25.430; 1 secador de mano marca "Uber", V. 210-240, sin número visible; 2 secadores de cabello Nros. B.225 y B.248, eléctricos; 3 espejos biselados de 1 metro por 0,75 mts. aproximadamente, todos en buen estado, donde se exhibe en el horario de 8 a 9 horas. — Sin base al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 2.400 e.16|12 Nº 42.677 v.20|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaria Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BONAGLIA OSCAR O. c| PEREZ LUIS s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Pergamino 252 de esta Capital, el 28 de diciembre de 1965 a las 9 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor Simca modelo 1954, motor Nro. 975.685, patente Pcia. de Buenos Aires, año 1962 Nro. 1.034.441. contado. con la base de $ 70.400, al contado, seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160 — e.15|12-Nº 42.133-v.17|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BONAGLIA OSCAR O. c| FERRARI RAFAEL y otro s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Pergamino 252 de esta Capital el 28 de diciembre de 1965 a las 10 hs., donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil Cadillac, modelo 1947, sedan, 4 puertas, motor Nro. 6422926, patente Pcia. de Entre Ríos año 1963 Nro. 210.131, con la base de $ 67.500, al contado, seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160 — e.15|12-Nº 42.132-v.17|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "PATRIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. c|HOUGHAM ALLAN R. s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Cap. Federal, el 27 de diciembre a las 15,30 hs., la mitad indivisa de una fracción de terreno formada por los lotes 11 y 12 de la Chacra 67, ubicada en la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones, que mide 77,94 m. de frente al Este por 86,60 m. de frente al Sud. Base pesos 87.000 m|n. al contado (2|3 partes del 50 o|o de la valuación fiscal). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 4.000.— e.16|12 Nº 42.481 v.22|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en autos "CANTON S. A. C. I. F. I. A. c|Suc. de PASCUAL TARTAS ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Sarmiento número 459; Planta Baja Oficina Nº 1, el 28 de Diciembre de 1965 a las 11 y 15 hs., el siguiente bien: Un mimeógrafo marca Roneo/ modelo 750 Nº 33.460 eléctrico; completamente equipado, que se exhibe en Sarmiento Nº 534. Base $ 81.900 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. (El bien será entregado una vez aprobado el remate). — Buenos Aires, 13 de Diciembre 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.440.— e.16|12 Nº 42.576 v.17|12|65

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: "TORRES JUAN BAUTISTA c|BRISINDI LUIS s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Santiago de Chile 6435 Capital el 27 de diciembre a las 16,30 hs.: Tupí con motor acoplado Corradi Nº 81155 con 3 discos de repuesto; Lijadora con motor acoplado Mogar trifásico número 11605; Amoladora de mesa de dos piedras con motor Intra Nº 4 de 1HP; Cepilladora eléctrica Sinro; máquina para agujerear con motor F. M. número 1487. Sin base al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento; Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520). — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. Se exhiben en el lugar. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280 — e.15|12-Nº 42.127-v.17|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA RAMOS MEJIA C. I. S. C. A. c|CABO, FRANCISCO JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1965 a las 9, el siguiente bien: Un automóvil usado marca Mercedes Benz, modelo año 1955, motor Nº CMG 36V11| 6369305508870 (actualmente chapa patente Nº 28008 de la Capital Federal), taximetro, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 120.006. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.520.— e.16|12 Nº 42.434 v.20|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SASTRE, ALVAREZ MANUEL c|ARLANZA C. I. e I. S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero M. Sánchez Claria rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 22 de Diciembre de 1965, a las 17,30 hs., el siguiente inmueble: La unidad designada con el número Uno-Local de la finca calle Paraná Nos. 483|487|489; edificada sobre terreno de 12,990 m. de frente por 24,248 m. de fondo. Superficie propia de la Unidad: Planta Baja 91,20 m2. y un sótano de 86,49 m2. lo que hace un total de 177,69 m2. y le corresponde un porcentaje del 12,93 o|o con relación de la totalidad del inmueble en conjunto del terreno descripto y demás comunes. Se hace constar que según cláusula expresa del contrato hipotecario el deudor no podrá arrendar el inmueble de referencia, el que deberá entregar desocupado. Al contado. Base $ 2.333.300,00 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 6.000.— e.16|12 Nº 42.532 v.22|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "PERMANENTE SACF c|RICARDO MARTOS s|prenda", que el martillero Julio César del Carril, rematará en la calle Peña 2366, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1965, a las 9 horas: un automotor Kaiser Carabela modelo K. A. I., año 1961, sin numeración de chasis o motor y sin datos conocidos de patentamiento, corriendo por cuenta y riesgo del adquirente los trámites y gastos necesarios para que el vehículo pueda ser habilitado. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040 — e.15|12-Nº 42.297-v.17|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "BETES VICENTE contra GONZALEZ PEDRO J. y otro, sobre ejec.", que el martillero Federico Erhart rematará el 21 de diciembre próx., a las 11.45 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Avellaneda 3439, Cap., ocupado por el demandado, que mide 8.66 de frente al S.E. por 43.30 mts. de fondo. — Base $ 440.000. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 7 diciembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.000 e.13|12 Nº 41.571 v.17|12|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, que en el juicio "FURQUET, JOSE, LTDA. S. A. I. C. I. F. su quiebra", que el martillero Don Juan Carlos Quiroga rematará el día 21 de diciembre, a las 16 horas, en la calle Luis Viale 3149, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 horas, lo siguiente: Una (1) máquina laminadora automática, serie 151, modelo 1, Nº 023, con motor y llave de arranque. Un (1) grupo electrógeno, construido en Italia, bajo licencia "Otto Deutz", con motor diesel "Lombardi", de 50 HP., 500 r.p.m., con 2 cilindros verticales de 2 tiempos, con bomba de barrido y generador eléctrico de corriente alternada trifásica 220|380 voltios, de 50 KVA., 1.500 r.p.m., marca "Pelliziani", 50 períodos, con su tablero. Una (1) prensa hidráulica marca "Acerotécnica", de 300 Tn. de presión, abertura entre columnas 700 mm. carrera de pistón 500 mm., luz útil 500 mm., bomba radial y motor de 8 a 12 HP. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo Entrega inmediata. — Buenos Aires diciembre 10 de 1965. — Jorge Alberto González, secretario.

$ 3.840.— e.15|12 Nº 42.238 v.17|12|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría No. 8, comunica por cinco días en los autos caratulados "NAZAR JOSE ELIAS, s.Quiebra", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Suipacha 1071, 1º "G", 32-180, Cap. Fed., rematará el día miércoles 2? de diciembre de 1965, a las 15 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed.: Un establecimiento de campo denominado "El Balde", sobre las estaciones 7 de Abril y Pozo Bedveder, del F.C.N.G.B., Dto. Pellegrini, Santiago del Estero, con una superficie de 21.011 Has. 27 As. 90 Cs., en la base de $ 1.600.000 m|n., con el 50 o|o al contado y el saldo en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas con el 15 o|o de interés anual sobre saldos; con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. El comprador se obliga a constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 5.000 e.13|12 Nº 41.686 v.17|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "BARTOLOZZO ADOLFO VENTURA c|FERNANDEZ ANTONIO s|ejec. prendaria", que el martillero Mario Cosco, rematará en la Avda. del Trabajo 4871, donde se exhibe, el día 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, una heladera eléctrica marca "Marshall", Nº 888.400. Base m|nacional 37.500 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440.— e.16|12 Nº 42.459 v.20|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría No 10, comunica por 5 días en el juicio "BLANCO GIMENEZ, CONSTANTINO y otros c|RUDECINDO AVELEDO y otros, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre los mismos, el domingo 19 de diciembre 1965, horas 13: Dos Fincas en esta Capital Federal, ambas con frente a la calle Nogoyá entre las de Condarco y Terrada: Finca calle Nogoyá 2727, edificada sobre el lote 24, Manzana 7, que mide 10 m. 39 de frente S.E.; 53 m. 58 costado N.E.; 53 m. 69 costado S.O. y 10 m. 39 contrafrente N.O. — Finca Nogoyá 2733; lote 25, Manz. 7, que mide 10 m. 39 de fte. S.E. por 53 m. 58 cost. S.O.; 53 m. 69 N.E. y 10 m. 39 contr. N.O.; dichos lotes miden en conjunto 20 m. 78 de fr. S.E. por 1 fondo de 53 m. 80 cost. N.E.; 53 m. 58 S.O. y 20 m. 78 contr. N.O. — Base $ 5.623.156 m|n. (Venta en block). — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Los inmuebles se venden desocupados, salvo una pequeña habitación y un bañito ocupado por una persona que alega derechos locativos sobre los ambientes, cuya legitimidad es cuestionada por el actor. Más informes en autos.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 6.200 e.13|12 Nº 41.570 v.17|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "S. A., C. I. S.R.L." su quiebra, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Thames Nº 54, Cap. donde también se exhiben, el día 20 de Diciembre de 1965 a las 17 hs.: Escritorios metálicos y de madera; sillas, sillones, mesitas metálicas y dos contabilizadores de madera y metal. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.15|12 Nº 42.242 v.17|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por diez días en el juicio "ABADAL, MARIA LUISA c|S. I. C. R. A. S. R. L. s.ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos Mario Gelly y Obes, rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo ,el inmueble destinado a fábrica, sito en la calle Zuviría Nº 258 al 260 entre Doblas y Viel, que mide 8,76 m de frente, 8,661 m de contrafrente, 50 m de fondo en el costado E. y 50.121 m en el costado O. — Según cláusula hipotecaria, el inmueble se entregará desocupado y libre de ocupantes e intrusos. — Base: $ 1.166.000.— al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.400.— e.3|12 Nº 40.241 v.17|12|65

Nº 7

Judicial. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "ROTMAN HNOS. S. C. C. s|Quiera" que el martillero Carlos Roberto Apud rematará en Rivadavia Nº 6483, los días 20 y 21 de diciembre de 1965, hora 14,30, los siguientes bienes: Cantidad de cortes en telas de lana, tropical, rayón, poplines, organzas, fibrana, gabardina, shap tafetas, casimires y algodones fantasía y estampados, sacos de lana y pullovers; Caja hierro "Barcel" c|combinación, mesa mostrador, estantería, vidrieras, instalación eléctrica y de alarma, matafuego, letrero luminoso, etc.; Estanciera "IKA" modelo 1960, chapa número 351.983 Municipalidad Ciudad de Bs. As., estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña y Comisión de estilo. Se exhiben los días 16 y 17 de diciembre de 16 a 18 horas en: las telas y mercaderías, en Rivadavia 6483, las instalaciones y caja de hierro en Corrientes 3715|17 y la Estanciera "IKA", en Ramón L. Falcón Nº 2460. — Sujeto aprobación judicial. Buenos Aires, diciembre 6 de 1965.— El Secretario.

$ 2.400 e.16|12 Nº 42.478 v.17|12|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "PLEGALUZ S. A. c|MARIA de CRUSSITTA s| ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Serrano 321, Capital, donde se exhibe, el 28 de Diciembre a las 16,30 hs.: Toldo de aluminio graduable de 450x1,80 mts. equipado. Base $ 11.500 al contado, comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520). — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1965. — Marcos T. Muñiz. secretario.

$ 1.800.— e.15|12 Nº 42.125 v.17|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "FIDES CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. contra MACHANDINHO MANUEL s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de calle Montevideo Nº 548 la "Unidad Nº 4 del piso 3º de la finca calle Billinghurst Nº 1686|88|90 insc. en el T. 908, Fº 54 de Propiedad Horizontal Zona Norte. Dcción. de Ren'a Municipal partida Nº 1.181.507". Edificio de gran categoría con todo el confort moderno, gran recepción, tres dormitorios, dos baños, cocina y dependencias de servicio. Al contado. Base pesos 719.333,33 m|n. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. El remate se realiza sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.600.— e.13|12 Nº 41.738 v.17|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "VALLONE HECTOR y ARTAGAVEYTIA DANIEL JUAN c|PRISA PEDRO ROBADOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 17 de diciembre a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad fábrica ubicada en la localidad de Salto, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, Cuartel II, Manzana 37b, Superficie 16.993 m.c. 20, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Sin base, pagaderos $ 4.000.000 moneda nacional al contado a la aprobación del remate, y el saldo resultante a 2 años de plazo a contar de esa fecha en 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas vencidas, con más el interés del 15 o|o anual pagadero por semestres adelantados. Escribano que designe el acreedor. De acuerdo cláusula 6º escritura hipotecaria decrétase la ven'a libre de ocupantes. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 6.600.— e.13|12 Nº 41.645 v.17|12|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos: "DELICAVE - S.E.C.I.A. s Quiebra" que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 23 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el kilómetro 171,500, de la Ruta Nº 3, Partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes: Incubadora "Alfa-Laval", para 24.000 huevos, con sus correspondientes motores, marca "Marelli", trifásicos, sicrónicos y sus implementos; Nacedora, "Alfa-Laval", con motor Marelli" (como complemento de lo anterior), todo nuevo, sin uso; Bomba "Sylvan"; Turbo-bomba; Tractores; Carpidores; Rastras; Aporcadoras; Arados de rejas y de discos; Niveladora a pala; Sembradoras; Bomba centrífuga; Equipo para riego por aspersión; Moto bombeador "Siam"; Banco de Carpintero; Herramientas varias; Caños varios; Puertas; Carretillas; Tinglado de chapa rural; Casilla prefabricada (deteriorada); Chapas de zinc; Muebles varios; Tambores; Alambre tejido y de púa y muchos elementos para tareas agrícolas, etc., los que se encuentran en exhibición en el lugar de la subasta. — Venta al contado y sin base, sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, diciembre 10 de 1965.— Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.720 e.16|12 Nº 42.437 v.17|12|65

Judicial. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "ENRIQUE M. PIERES S. A. c|CANO VILLAR JOSE ALBERTO s|ejec. prend.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente bien: un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en Villa Barilari, Partido de Avellaneda, calle Rondeau entre las de Casacuberta y Helguera, designado como lote 14 de la manzana C. 2, compuesto de 10,00 mts. frente al S.E.; 10,00 mts. al N.O.; 49,17 mts. en el costado N.E. y 49,27 mts. en el S.O. — Sup. aprox.: 492,20 metros cuadrados. — Base: $ 100.000 moneda nacional. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial del remate. Nota: Según cláusula 5ª de la escritura de hipoteca a favor de Vicente Russo, cuyo testimonio corre agregado a autos, "en caso de ejecución el deudor se obliga a dejar desocupado y libre de ocupantes el bien gravado". Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.— Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 6.000 e.16|12 Nº 42.484 v.22|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ A. NICOLAS c|RILLO ALBERTO s|ejec., que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará sobre la misma, el día domingo 19 de diciembre de 1965, a las 15 horas, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, dos lotes de terreno ubicados en Villa de Mayo, Cuartel 5º, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, que miden: Lote 7 — Manzana "L". 16,67 ms. fte. N.E. por 30 ms. de fondo. Sup. aprox.: 500,10 m2. — Lote 15 — Manzana "L": 16,67 ms. fte. al S.O. por 30 ms. de fondo. Sup. aprox.: 500,10 ms.2. — Base $ 2.195.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Nota: Según constancias de autos la propiedad se encuentra desocupada. Venta sujeta a aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 4.400. —e.13|12 Nº 41.684 v.17|12|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. s|CALI ALFREDO s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furts, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 27 de diciembre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una unidad usada tipo automóvil, marca Graciela, modelo sedán 2 puertas, tracción simple del año 1959 motor Nº 31101469, chasis Nº 4.742 de 30 HP, 4 cilindros, patente Pcia. Bs. As. Nº 964.574, en el estado en que se encuentra. Base $ 130.100 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará al aprobarse el remate (art. 520 Cód. Ptos.) s|t. $ 130.100 m|n. Vale. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.400 e. 16|12 Nº 42.486 v. 20|12|65

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en el juicio FRANCESCO CINZANO & COMPAÑIA contra GREGORIO LOBATO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital Federal, el 22 de diciembre, a las 15.30 horas, una propiedad en Mar del Plata, calle Quintana Nº 2049, constituida por los lotes 1 "a" y 2 "a", manzana 6, chacra 2, con superficies de 449 mc 9736 y 233 mc 986272 respectivamente. — Base de venta $ 2.895.797 m|n., haciéndose constar que la cláusula 7a., dice: "El deudor se obliga a no dar el inmueble en ocupación ni locación y a desocuparlo dentro de los 15 días de notificada la sentencia de trance y remate. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Carlos Viale, secretario.

$ 4.200.— e.14|12-Nº 42.088-v.20|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "BUILLADES S. A. C. I. F. I. R. c|SIDERAL S. A. s|Ejec. Prenda.", que el martillero designado a propuesta de la parte actora Sr. Esteban I. Schiavone, remata el día 27 de diciembre, a las 9 y 15 hs., en Moreno 1441, Capital, un automotor tipo rural, Classic Cross Country, Rambler IKA, modelo RA-2R, año 1963, Motor Nº 636086637, Serie Nº 38.311-00143. Se exhibe en Avda. del Trabajo 4800, Capital. Base m$n. 602.472. Seña 30 o|o., comisión 10 o|o., al contado en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (art. 520 CPC). Buenos Aires 13 de diciembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400 e. 16|12 Nº 42.559 v. 20|12|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos "ARZENO MARIA V. c| ALVAREZ LAMA RUFO F." s ejecutivo: que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el 29 de diciembre a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento número 13 del edificio ubicado en la calle Tucumán 1613, piso 4º, unidad que tiene dos ambientes y pequeño baño, es para oficina, no tiene cocina y se encuentra alquilado. Superficie cubierta propia: 30,96 metros; una común de 7,78 mts. y un balcón de 1,30 mts., correspondiéndole un porcentual del 2.29 o|o. Base pesos 300.000 moneda nacional contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965.— Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.600 e.16|12 Nº 42.624 v.22|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos "COMERCIAL AVELLANEDA, S. A. C. I. F. e I., s/ quiebra", que el martillero Juan Blas Cafferata, rematará, el día 22 de diciembre de 1965, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente inmueble: Seis lotes de terreno, unidos en un solo block, que constituyen la finca ubicada en esta ciudad, en calle Santo Domingo 2834 y 2846, entre Luzuriaga y Limay, y calle Luzuriaga 2652, entre Santo Domingo y Osvaldo Cruz, compuesta, según plano de englobamiento de la Dirección General de Catastro de la Municipalidad de Buenos Aires, de: 18 m. de frente al Norte, sobre la calle Santo Domingo; 51,58 m. en el costado Sur; el costado Este está formado por cuatro líneas, la primera de Santo Domingo hacia el Sur, mide 29,60 m., a cuyo término, de Oeste a Este, tiene un martillo a favor de 9 m., terminado el cual, sigue con dirección Sur Sur-Oeste una línea de 47,77 m., finalizada la cual y con una pequeña inclinación hacia el Oeste se medirán 13,76 m. hasta dar con el costado Sur mencionado; 63,18 m. mide en su frente al Oeste, sobre la calle Luzuriaga, continuando con la línea del costado Sur ya citado, y, finalmente, el costado Norte está constituido por cuatro líneas, la primera que, partiendo del frente de la calle Luzuriaga y al finalizar su medida rumbo Oeste, mide: de Oeste a Este 26 m.; de allí, de Norte a Sur y con martillo en contra, se medirán 8,95 m., a cuya continuación, de Oeste a Este sale una línea de 27 m., finalizando la cual y cerrando la figura, rumbo Sur a Norte, se miden 29,60 m., lindando: por el Norte con la calle Santo Domingo; por el Este con el lote Dos "c" y más terreno de su misma manzana Nº 19; por el Sur, con una pequeña parte del contrafrente del lote Dos "q", y por el Oeste, con la calle Luzuriaga, todo lo que forma una superficie de 4.255,95,76 metros cuadrados, según mensura, y 4,342,21 metros cuadrados, según títulos. "Nomenclatura catastral: Circunscripción Tercera, Sección 18, Manzana 19, Fracción "C". Se incluye en esta venta lo edificado, clavado y plantado. Base de venta $ 4.854.000 nacionales, importe de la valuación fiscal. El comprador podrá hacer uso de las siguientes facilidades de pago: Pagar el 50 % al contado y el resto en dos cuotas anuales e iguales del 25 % cada una, a contar de la aprobación del remate, con el 15 % de interés anual, pagadero por semestres adelantados, dentro de los diez primeros días, con garantía hipotecaria en primer lugar y grado sobre el mismo inmueble a favor de la masa. La posesión se otorgará libre de todo ocupante, salvo la vivienda ubicada en calle Santo Domingo 2834, que se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. En el acto del remate ,el comprador entregará al martillero, en dinero efectivo, el 8 % de su compra, en calidad de seña y a cuenta de precio, más el 3 % de comisión. Prospectos, en 25 de Mayo 311. Informes al martillero en Ayacucho 1307, 5º, 12, Capital, T. E. 44-0728. Visitar de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 16.000. — e.15|12 Nº 41.662 v.21|12|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "PIETROPAOLO DE RIEIRO ROSA M. c|CUSSANI ROBERTO A., s|ejecuc. prend.", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1141, el día 29 diciembre actual, hora 11, 1 automotor Jeep, marca Willys, modelo año 1947, motor número 3073, Pat. 813.419, Prov. Buenos Aires. — Base m$n. 41.400. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Tuyú 35.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965.— Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e.15|12 Nº 42.153 v.17|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días que en los autos "CAFEMEC S. MET. en Com. p|Acciones c|PAZ LUIS ejec| prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en 24 de Noviembre número 1972, donde se exhibe, el día 28 de diciembre de 1965, a las 10 y 15 hs., el siguiente bien: Una máquina de hacer café express-crema, de dos canillas, automática, a gas, modelo funcional, marca Oceánica Nº G|60364|AEF|2 con sus accesorios, equipo completo para agua. — Base $ 144.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. (Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate).

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.— Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.440 e.16|12 Nº 42.575 v.17|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en autos "KANDEL S.R.L. s|Quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 21 de diciembre a las 17 horas, en calle Balbastro 2018, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos consistentes en: "Crusifijos de aluminio, tamaños diversos; transmisión completa de tres poleas; un compresor; Balancín de 8 1|2 toneladas; Pulidora eléctrica; Transmisión con motor Bromcarg; 1 dínamo con tablero, voltímetro y resistencia; Instalaciones varias; Matrices; Horno colero; 2 fraguas; Planchas de moldes; Chapa de moldeo; 7 limas; todo a la vista y en el estado en que se encuentra. Entrega inmediata. Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.— Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.640 e.16|12 Nº 42.615 v.20|12|65

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN contra J. y C. R. Chediek y Cía. S.R.L. y otra, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 22 de Diciembre a las 15.30 horas, el inmueble calle Talcahuano Nº 1060, baldío, libre de ocupantes, que mide: 8m80 de frente al Este por 31m 80 de fondo o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. — Base de venta $ 12.114.150 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.600.— e.14|12-Nº 42.091-v.20|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "KELEDJIAN, FELISA B. c|POLANSKAYA de ARSICH OLGA s| ejec.", que el martillero Carlos A. Ritacco rematará el 27 de diciembre a las 10 horas, en Rivadavia 1389, el lote de terreno Nº 18 de la manzana B que forma parte de la quinta 32 ubicado en el Pueblo de Peralta Ramos, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo o sea una superficie total de 433 metros cuadrados, lindando por su frente al S. O. con la calle 55, al N. E. con el lote 19, al N. E. con fondos del lote 5, y al S. E. con el lote 17 y fondos del 12. — Base $ 200.000. Al contado. Seña 8 o|o. Co-

misión 3 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965.— Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 5.200 e.16|12 Nº 42.554 v.22|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos "ROIT JACOBO s|Quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día martes 21 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en calle Saraza Nº 1236, los bienes inventariados a fs. 55 consistentes en: 2 fulones de madera, instalados; una zaranda de 1,80 m. de diámetro; un fulón sin instalar; estantería de madera; máquina de afilar instalada; 3 máquinas rebajadoras sin cabeza y sin número; 1 máquina descarnadora sin número; 2 bateas de madera; 3 motores eléctricos de 3HP "Caeba"; 1 prensa de hierro; un motor de 2 HP; 8 bolsas de sal gruesa; 25 bolsas de aserrín usado; 1 reloj eléctrico de pared "Felchra"; 1 artefacto de luz fluorescente y un tubo; todo a la vista en el estado que se encuentra. — Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Venta y entrega de bienes sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.— Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160 e.16|12 Nº 42.609 v.17|12|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio, Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos "ARCHANCO NELLY contra BASTIDA MARIA DE LOS DOLORES y otro" sobre ejecutivo, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 21 de diciembre, a las 16.30 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311. El Departamento Unidad Nº 6, antes letra "D" del edificio ubicado en la calle Salta 1049/53/55/57 y 61 entre las calles C. Calvo y Humberto 1º y con entrada por el 1055 y que consta de 3 habitaciones, baño, cocina a gas y patio. Superficie total 61.73 mts. más una superficie no cubierta de uso exclusivo por patio de 1.40 mts. Base $ 82.666.66 m/n. al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Previa aprobación judicial. Art. 520. C. de Ptos.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.600.— e.13|12-Nº 41.786-v.17|12|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en los autos "LA MORENA CONFECCIONES S. R. L. s|Quiebra", que el martillero don Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 21 de diciembre próximo y subsiguientes a las 14 horas y hasta terminar, todas las existencias inventariadas que se encuentran en el local de la quiebra, calle Gurruchaga número 544, 2º piso, local "A-B", de esta Capital Federal, a saber: Kilos de paños para pullovers; tiras jacquar; remeras; retazos; mallas; pantalones; blusas; kilos lana para tejer; piezas de tela varias; casacas; piezas de tela jersei; kilos paños de hilo; Hilo industrial; máquina de coser industrial "Singer"; escritorio; caja de hierro; ventiladores; estanterías; matafuegos; roperos; sillas y artefactos de luz. Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en el local indicado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965.— Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.000 e.16|12 Nº 42.535 v.17|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 7 días en el juicio "BANCO PROVINCIA DE BS. AS. contra MIRAMAR S. A. I. C. F. I., y otros sobre ordinario" que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el día 22 de diciembre próximo a las 15.30 hs., el departamento unidad 22 del 10º piso de la finca Av. Santa Fe 834/36/38/40, Capital, Sup. cub. total 182,84 ms. cs., porc. 3,46%, base $ 808.666,66. Contado. 8% seña, 3% comisión.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.200.— e.13|12-Nº 41.652-v.21.12.65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "PERMANENTE S. A. c|CAPETTA GUILLERMO y otros s|ejec. prenda" que el martillero D. Carlos Barcia, rematará el día 28 de diciembre de 1965, hs. 10, en el local Peña 2366, donde se exhibe, un automotor marca IKA, modelo J.A. 2 P. B., año 1962, motor número 624057966, serie Nº 22221-02539, patente Provincia Buenos Aires Nº 779-503, y en el estado que se encuentra. — Base $ 180.024,50 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965.— Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.15|12 Nº 42.360 v.17|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "LAZNIK JULIO B. c| CUSSATTI OSCAR U. s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Pergamino número 252, Capital, el día 28 de Diciembre de 1965, a las 10 y 30 horas, el siguiente bien: Una rural Jeep Estanciera marca I.K.A. año 1957, de 6 cilindros motor Nº. 6004446, modelo U.A.I.K. patente de la Cap. Fed. Nº 338.052, uso particular con la base de $ 150.507, seña 30 o|o, com. 10 o|o, el bien se entregará en el estado que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente, y se exhibe en la calle Félix Ballester número 644, de la localidad de San Martín, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520.— e.16|12-Nº 42.738-v.20|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "MOSCOVICH Y CIA. c| MASTELLONE Y CIA. S.R.L. s|ejecuc. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 30 de diciembre actual, hora 9,30, una máquina plana de imprenta "Máxima Front", Nº 3310, automática, salida pliego a cadena, rema 56 x 76 cm., tintero regulable, equipado, motor MEZ.— Se exhibe en Quintino Bocayuva 984.— Base m$n. 252.000. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta (artículo 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965.— Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160 e.15|12 Nº 42.152 v.17|12|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. F. I. S. S. A. (F. C. I. e I.)

Convoca Asamblea General Ordinaria día 30|12|965, 18 hs., en Mario Bravo 960, para considerar documentos art. 347, Cód. Com. elegir Directorio, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 — e.16|12-Nº 42.573 v.22|12|65

ALBION HOUSE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1965, a las 8,30 horas, en Cangallo 700, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Fijación honorarios directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección miembros que compondrán el Directorio, y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1965.

$ 5.200 e.16|12 Nº 42.607 v.22|12|65

Asociación

LA UNION DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio 1964-1965

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios de la "Asociación La Unión de Socorros Mutuos" (L'Unión et Secours Mutuels), a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Belgrano 1281, el día 1º de diciembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Aprobación de los trabajos del Consejo durante el ejercicio 1964-1965, memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

4º Designación de una comisión de 5 miembros para proceder al escrutinio de las elecciones.

5º Elecciones de seis Consejeros Titulares en reemplazo de los señores José Gourdy, Germán Mateu, Angel Donazo, Hipólito Pacheco, Marcos L. Sarhy, Alfredo Haure, que terminan sus mandatos. De seis Consejeros Suplentes, por un año. De tres miembros para formar el Organo de Fiscalización y dos suplentes.

Artículo 30 de los Estatutos: Habrá quórum media hora después de la hora fijada cualquiera sea el número de concurrentes, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

José C. Gourdy, Presidente; Tomás Pertiné, Secretario.

$ 336 e.16|12 Nº 42.512 v.17|12|65

ASOCIACION OBRERA TEXTIL DE LA R. ARG.

Adherida a la C. G. T. con Personería Gremial

Resolución Nº 169

VISTO: La Resolución Nº 193|65 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la referida resolución da cuenta de un acto de arbitrariedad manifiesta y, consecuentemente de un acto ilegítimo que, puede crear una situación irregular en lo que hace al gobierno de la Asociación Obrera Textil de la República Argentina;

Que, en efecto, es previsible que el mandato de los actuales miembros del Consejo Directivo finiquita antes de que se haya agotado la instancia (administrativa y judicial) abierta con motivo de la impugnación a esa resolución y que de materializarse el apercibimiento que contiene llegará un momento en que podría cuestionarse por parte de la Autoridad de Aplicación, la personería de quienes por derecho deben representar a la Asociación Obrera Textil;

Que por ello se hace necesario que actúe el organismo que conforme a los estatutos corresponde, es decir, la Asamblea General Extraordinaria de Delegados Congresales, para que entienda en la cuestión planteada;

Que en orden a la cantidad de delegados que deberá concurrir a la Asamblea que nos ocupa, se considera que no corresponde innovar respecto de la medida que se adoptara en la ocasión de convocarse la última Asamblea General Extraordinaria en atención a que no han variado los índices desde la fecha en que la misma tuvo lugar y en mérito a la doctrina que resulta del art. 83 inc. e) del estatuto.

Por ello:

El Consejo Directivo de la Asociación Obrera Textil de la R. A. Resuelve:

Art. 1º — Convócase a una Asamblea General Extraordinaria de Delegados Congresales, la que deberá reunirse a partir del día 15 de enero de 1966, a las 9 hs. en la sede social de la Confederación General del Trabajo (Azopardo 803, Capital Federal), a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

a) Proveer lo pertinente para que sea dado ejercer las funciones relativas a la administración y a la representación legal de la Asociación desde la fecha en que venza el mandato del actual Consejo Directivo y la oportunidad en que se resuelva en definitiva la cuestión planteada con motivo de la Resolución D. G. A. P. Nº 193|65.

b) Considerar y resolver el informe que deba elevar la Comisión Electoral conforme con lo prescripto en el art. 76 inc. k) del estatuto social y cualquier cuestión relacionada con el acto electoral.

Art. 2º — Hacer saber a las Ramas, Seccionales y Delegaciones que deberán adoptar las medidas necesarias para que en la forma prevista por el art. 75, inc. b) del estatuto, se designen los Delegados Congresales para la referida Asamblea General Extraordinaria. La cantidad de Delegados a designarse será aquella que se fijó con motivo de la realización de la 8ª Asamblea General Extraordinaria que comenzó a reunirse el 9 de setiembre de 1965.

Art. 3º — Notifíquese, regístrese y archívese.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Andrés Framini, Secretario General de la A. O. Textil. — Juan Carlos Loholaberry, Secretario Adjunto.

$ 1.896 — e.16|12-Nº 42.567 v.20|12|65

ARGENBRAS, Soc. Anón. C. I. & F.

Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas en el local social Chile 371, Piso 5, Dep. "A", Capital Federal, para tratar:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designar dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.321-v.21|12|65

AZUCARES Y ALCOHOLES AMALIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria (Nº 20.030)

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria día 27 de diciembre 1965, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1er. subsuelo para: Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Síndico.

$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.317-v.21|12|65

ALDES

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de diciembre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán Nº 340, p. 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1964, e informe del señor Síndico.

2º Renovación total del Directorio.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para usar el derecho de admisión, los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

$ 5.400 e.16|12 Nº 42.479 v.22|12|65

AIZMA S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Diciembre de 1965, hora 19.30, en Bogotá 1648, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicios cerrados al 30|6|64 y 30|6|65 y Distribución de Utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.14|12 Nº 41.883 v.20|12|65

ANDRES MENDIZABAL

Sociedad Anónima Comercial, Agrícola Ganadera

Convócase a Asambleas General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1965, a las 11 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965;

3º Fijación del número de Directores que integrará el Directorio y elección de los mismos por el término de dos años;

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.000 — e.14|12-Nº 41.991 v.20|12|65

ALFREDO ROMEO AGAZZI

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de Diciembre de 1965 9 horas, en Ramón Freire 2331, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de C., ejercicio Nº 4 del 31|8|65;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de 3 a 5 Directores;

4º Elección Síndico titular y suplente;

5º Designación 2 accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|12-Nº 42.045-v.20|12|65

ARGENTRAC

Compañía Argentina de Tractores y Maquinarias S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Tacuarí 147, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965 y remuneración de Directores y Síndico.

3º Capitalización total del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato.

6º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán con anticipación a la fecha de la misma, depositar sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación.

El Directorio.

$ 6.800 e.13|12 Nº 41.648 v.17|12|65

ARMETAL
Industria Argentina de Metales
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local social, calle Paseo Colón número 357, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección por un año;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la asamblea.

El Directorio.

$ 6.000.— e.15|12-Nº 42.183-v.21|12|65

ASERRADERO MONROE S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, el día 22 de diciembre a las 15 hs. en Montevideo 496, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio ejercicio cerrado el 30|9|65.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|12 Nº 41.813 v 20|12|65

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO
S. A.
Ind. Com. Inmob. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|65 y distribución utilidades;

2º Capitalización parcial Fondo Revalúo Contable;

3º Elección Directores y Síndicos;

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|12 Nº 41.859 v.20|12|65

ARGENTRAC
Compañía Argentina de Tractores y Maquinarias S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre a las 16 horas, en Tacuarí 147, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los Estatutos.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

El Directorio.

$ 3.300 e.13|12 Nº 41.649 v.17|12|65

ALEGRIA Y CIA. S. A. C. I. I. y F.
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local social Venezuela Nº 1161, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400 e.13|12 Nº 41.683 v.17|12|65

ALVAREZ ROSON HNOS.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 17.545
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Diciembre de 1965 a las 18 horas en su sede social, calle Chacabuco 120, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el Art. 347 del Código de Comercio y designación de síndico titular y suplente.

2º Remuneración y honorarios a Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.300.— e.13|12 Nº 41.614 v.17|12|65

A. J. MENDIZABAL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de diciembre de 1965, a las 10 horas, a celebrarse en Cangallo 683, 8º piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965;

3º Reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales (aumento del capital autorizado);

4º Fijación del número de Directores que integrará el Directorio y elección de los mismos por el término de dos años;

5º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|12 Nº 41.990 v.20|12|65

A P I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 23 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Avda. Rivadavia 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 6to. Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1965; honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, designación de Directores y Síndico, titulares y suplentes.

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|12 Nº 41.770 v.17|12|65

ANGEL RESCIA, S.A.C.I.F.
Registro Nº 8243
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 1965, a las 21,30 horas, en Anchorena 976, 4º "A", Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 9, cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o utilidades.

3º Elección de 2 Directores suplentes y síndico titular y suplente, por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.300.— e.13|12 Nº 41.515 v.17|12|65

AMARO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en los escritorios sitos en la calle Emilio Lamarca 3175; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Sociales.

2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.800 e.13|12 Nº 41.679 v.17|12|65

"B"

BUENOS AIRES DENTAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 27 diciembre 1965, 11 horas, Pasteur 777, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.15|12 Nº 42.389 v.21|12|65

BERKOWICZ HNOS.
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Iberá 4936, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que exige el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 1, cerrado el 31|7|65.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 4.600.- e.14|12 Nº 41.973 v.20|12|65

BASA S. A.
I. A. G. F. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Diciembre de 1965, horas 8, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|10|1965;

2º — Distribución Utilidades;

3º — Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 42.616 v.22|12|65

BERNASCONI S. A.
I. A. G. F. C. I. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Diciembre de 1965, horas 830 en Esmeralda 1120, Capital; para tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 Código Comercio, Ejercicio 31|10|1965;

2º — Distribución Utilidades;

3º — Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 42.623 v.22|12|65

BERNARDO SHAROVSKY
S. A. I. C. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco), a las 8 hs. en Colonia 145, Capital Federal para tratar:

1º Reforma del Estatuto Social en su artículo Nº 1;

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|12-Nº 42.055-v.20|12|65

BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPEL S. A.
Alsina 1609, 8º p. 48.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas día 24 de diciembre de 1965, a las 10 horas, local Alsina 1609, piso 8º of. 48, siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe situación de la Sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.600 e.13|12 Nº 41.782 v.17|12|65

BENDIX ARGENTINA S. A.
Ind. y Com.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20|12|1965 a las 9.30 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 30|9|965).

2º Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en ejercicio de funciones especiales (Art. 17º del estatuto).

3º Fijación de los honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.14|12 Nº 41.823 v.20|12|65

B O N A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. 14.494|61
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Paraná 608, piso 1º izquierda, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de Directores titulares, por un año fijando su número. Síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 13|12 Nº 41.633 v. 17|12|65

B E R C O
Soc. Anón. Ind. Com. Inmob. y Financ.
Reg. Nº 13.221
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, a las 8 horas en Bmé. Mitre 1370 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.

2º Considerar la liquidación de la sociedad.

3º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12-Nº 41.617-v.17|12|65

BESSONE Y ESPINA S. A.
C.I.I.A.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Perú 79, piso 2º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de enero de 1964;

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de enero de 1965;

3º Fijación del número de Directores y su elección;

4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e.13|12 Nº 41.695 v.17|12|65

BENVENUTO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 - Bs. Aires
Registro Nº 3143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones;

2º Capitalización saldo Revalúo Contable;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.13|12 Nº 41.710 v.17|12|65

BIN - BAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Cangallo 926, 1er. p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 374 del Código de Comercio con referencia a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Designación de síndicos titulares y suplentes;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|12 Nº 41.587 v.17|12|65

BEL-FRAN
S. A. C. I. I. A. y F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, Estado de Israel 4635, Capital, el día 23 de diciembre de 1965 a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social de acuerdo a los artículos 4 y 6 de nuestros Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.13|12 Nº 40.922 v.17|12|65

BEL-FRAN
S. A. C. I. I. A. y F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en local social, Estado de Israel 4635, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1965 a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.

2º Designación del nuevo Directorio por renuncia del actual.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Honorarios de los directores y síndicos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.13|12 Nº 40.921 v.17|12|65

"C"

CARBEN S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas en Lavalle 1290, oficina 708, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.16|12 Nº 42.472 v.22|12|65

CASA ALFALFA S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1965, horas 20, en Luzuriaga 870, para tratar:
1º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C.; ejercicio 31|8|65.
2º — Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º — Consideración resolución Inspección General de Justicia del 19|4|55.
4º — Ratificación de las remuneraciones a los Directores.
5º — Aumento capital autorizado y emisión de acciones.
6º — Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
$ 4.000.— e.16|12 Nº 41.570 v.22|12|65

CYCLES MOTOR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local social Avda. Callao 575, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio y la distribución de utilidades del noveno ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º — Retribución del Síndico.
3º — Elección de tres Directores Titulares para completar el período de mandato de los Directores renunciantes, que vence el 31 de agosto de 1966.
4º — Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965.
$ 6.200.— e.16|12 Nº 42.676 v.22|12|65

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad Cultura
Acción Social
Belgrano 2199 (R 75)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES
Estimado señor Representante:
En cumplimiento de lo que determina el Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el día lunes 27 de diciembre de 1965 a las 20 horas, en el Salón de Actos "Castelao", sito en la calle Moreno Nº 2180, a efectos de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Representantes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Propuesta de aumento de la cuota social a partir del 1º de enero de 1966 a $ 450, para los socios mayores ingresados hasta el 28 de febrero de 1965; $ 470, para los socios mayores ingresados desde el 1º de marzo de 1965; $ 480, para los socios mayores que ingresen a partir del 1º de enero de 1966 y $ 350, para todos los socios menores.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965.
— José Villamarín Prieto, presidente.
— Manuel Silva, secretario.
Nota: Art. 56. — Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.
Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número se celebrará una hora después con los presentes. — En una u otra forma de esas dos, sus acuerdos serán igualmente válidos.
$ 1.344. e.16|12 Nº 42.500 v.27|12|65

CASAL DE CATALUÑA
Centro de Cultura
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Por acuerdo del Consejo Directivo, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, Chacabuco 863, el día 18 del corriente, a las 15 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de la cuota social.
2º Informe del Consejo Directivo sobre la autorización acordada por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo del corriente año, para la compra de la finca de Alejandro Korn y la venta de la propiedad de Vicente López.
"Casal de Cataluña". Presidente: Juan Bas Colomer. Secretario: Luis Ros Segura.
$ 432. e.15|12 Nº 42.384 v.17|12|65

CERGAN S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de diciembre de 1965 a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, 5o. piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10o. ejercicio vencido el 31 de octubre de 1965.
2º Determinar el número de directores de que se compondrá el Directorio y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.15|12 Nº 42.370 v.21|12|65

CIRCULO MEDICO DEL OESTE
Directorio 1824 63-6436
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo a las correspondientes disposiciones estatutarias (Art. 9) se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1965 a las 20,30 hs. en su sede social, Directorio 1824, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria y balance e informe de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Designación de dos socios que firmarán el acta de la asamblea.
3º Designación de tres socios para que se constituyan en Comisión Escrutadora.
4º Proceder a la elección de cinco vocales titulares por dos años en reemplazo de los Dres. Wilfredo Aparicio, Siro Mátula, Rafael Iglesias, José Marti, Alejandro Catarineu que terminan sus mandatos.
5º Elección de cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de los Dres.: Juan Colecchia, Rodolfo Dorriots, Mario Batagliotto, Rodolfo Ferrari y Roberto Groba.
6º Elección de tres revisores de cuentas que permanecerán un año en sus cargos en reemplazo de los Dres.: Aza González, Carlos Sáenz y María Soustek.
7º Designación de tres delegados a la Federación Gremial de la Capital Federal en reemplazo de los Dres.: Manuel Martí, Arturo Mendoza y Gacio Baquiola.
8º Proceder a la proclamación de los electo — Dr. José Almada, Presidente. — Dr. Juan Ricardo Cardinale. Secretario.
Nota: La Asamblea se considerará en quórum a la hora citada, si estuvieran presentes la mitad más uno de sus asociados. Si a esta hora no estuviera presente este número la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes una hora después.
$ 1.200 — e.15|12-Nº 42.168v.17|12|65

CREDITO AVENIDA SANTA FE S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1965, a las 20 30 horas, en Avda. Santa Fe 1430, piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.15|12 Nº 42.397 v.21|12|65

CURUMALAN
Sociedad Anónima
Comercial y Constructora
Expte. Nº 15.665
CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en Sarmiento 329, para considerar:
1º — Documentación del art. 347, inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|9|65; Distribución de Utilidades y retribuciones a Directorio y Sindicatura.
2º — Fijación número de Directores y elección Directores y Síndicos.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.16|12 Nº 42.493 v. 22|12|65

CAUNEDO Y JIMENEZ S. A. C. I. F. I.
Registro 12.681
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre 1965, a las 19,30 horas en Virgilio 280 Cap., para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Venta Bienes de Uso;
2º Distribución de Utilidades;
3º Renuncia del Directorio;
4º Elección de Directores;
5º Dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.225 v.21|12|65

CURTIEMBRE ROBERT S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de diciembre a las 18 horas, en Francisco Bilbao 6046, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del 7mo. Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1965, distribución de las ganancias del mismo.
2º Honorarios Directores y Síndicos.
3º De conformidad con el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y nombrar los directores titulares y suplentes.
4º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.15|12 Nº 42.207 v.21|12|65

CENTRAL CORPORATION
Sociedad Anónima, C. I. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a la hora 18, en la Sede Social de Avda. La Plata Nros. 1163|67, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
Consideración de los documentos Art 347 del Código de Comercio distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico; Elección de Directores y de Síndicos, titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040. e.15|12 Nº 42.288 v.17|12|65

COTONBEL S.A.C.I.
Alsina 1147
Expte. Nº 10.368
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local sito en la calle Alsina 1147 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º Aumento del capital social.
El Directorio
$ 2.600.— e.15|12-Nº 42.215-v.21|12|65

CASA DE AMBROSI S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia 717, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre la demora en convocar a Asamblea.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Distribución de Utilidades.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.14|12 Nº 41.881 v.20|12|65

CIRA S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria día 24 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Viamonte 1516, Capital, para tratar:
1º Ejercicio 30|6|65, Art. 347 C. Comercio Inc. 1 y 2 conforme art. 11 Estatutos.
2º Distribución de Utilidades (Art. 14 y 19 Estatutos).
3º Capitalización Saldo Revalúo Contable.
4º Aumento del Capital y Emisión de Acciones.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir acta.
Nota: Los Accionistas deberán cumplir depósito acciones Art. 16 Estatutos. — El Directorio.
$ 3.600. e.15|12 Nº 42.268 v.21|12|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en Viamonte 610, piso 1º, Capital.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración artículo 347 C. C. al 31 de julio de 1965.
2º Elección de directores y síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.000 e.14|12 Nº 42.086 v.20|12|65

C A D A
Caja Argentina del Automotor Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Diciembre de 1965 a las 19 horas, en el local de la calle Santa Fe 1881, piso 10 dpto. "C", para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.
2º Reforma de los artículos Primero, Cuarto y Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta del Directorio y el Registro de Accionistas asistentes a la misma. — El Directorio.
$ 5.200.- e.13|12 Nº 41.585 v.17|12|65

COFIMA
Compañía Sud Americana de Financiación, Industrias y Mandatos, (S. A.)
Número de Registro 4.051
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, a realizarse en la sede social, calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º Retribución del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente y destino de las utilidades.
3º Determinación del número de Directores y su nombramiento, así como del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — El Directorio.
$ 5.000 e.13|12 Nº 41.335 v.17|12|65

Compañía Sud Americana KREGLINGER LTDA. S.A.C.I. y F.
Número de Registro 13.258
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las once horas, a realizarse en la sede social calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º Retribución del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente y destino del resultado del Balance.
3º Determinación del número de Directores y su nombramiento, así como del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — El Directorio.
$ 5.000 e.13|12 Nº 41.336 v.17|12|65

COMPAÑIA DATILERA ARGENTINA S. A. Agric. Inmob. Com. e Indus.
Registro 8.424

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria p|el día 24 de diciembre de 1965, a las 13 hs., en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, p. 8, A.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Inc. 1º Código Comer. corresp. al ejercicio cerrado 31 diciembre 1964.

2º Designación Directores, Síndicos y dos acc., p|firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.16|12 Nº 42.244 v.21|12|65

COMBITEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965 en Río de Janeiro 237, Capital, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del Art. 347 del C. C. correspondientes al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de cuatro Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 14|12 Nº 41.914 v. 20|12|65

CASA JARABA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.321

Convócase Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en Donato Alvarez 11, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|1965.

2º Fijar número y elegir directores.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Aumento capital autorizado.

5º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.13|12 Nº 41.736 v.17|12|65

C I L I C I A
Soc. Anón. Com., Ind. y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23|12|65, a las 18.30 horas, en Azcuénaga 467, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º C. de C., ejercicio 31|8|1965;

2º Elección Directorio, síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.13|12 Nº 41.678 v.17|12|65

CAMBIARIA
Sociedad Anónima, Financiera y Turística
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.13|12 Nº 41.760 v.17|12|65

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1965;

2º Destino 5ª cuota saldo del revalúo contable, Ley Nº 15.272;

3º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000; — e.13|12 Nº 41.565 v.17|12|65

CARLOS SINIGAGLIESI & CIA. S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 14.30 horas, en la sede social, calle Cosquín 1744, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|9|1965.

2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.13|12 Nº 41.756 v.17|12|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A. Industrial, Comercial y Financiera
(Nº 6507)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social calle Perú Nº 699, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentación Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1965.

2º Remuneración Directorio y Sindicatura.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Reforma de Estatutos, artículos 3º y 6º inciso a). Determinación del número de Directores y nombramiento de los mismos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12 Nº 41.847 v.17|12|65

CAJA DE AHORRO HIPOTECARIO, S. A.
Compañía de Ahorro y Préstamo
Registro Nº 15.151

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 23 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local social Florida 890, piso 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de de 1965;

2º Aprobación de los honorarios abonados al Directorio;

3º Designación de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|12 Nº 40.719 v.17|12|65

"D"

D. MANNINO Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local social Moliere Nº 2920, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|12 Nº 42.603 v.22|12|65

DELHI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en Corrientes 1145, 1º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 30|9|65.

2º Elección directores, fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.16|12 Nº 42.641 v.22|12|65

D. A. DE MARCO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, a realizarse en el local social calle Rivadavia Nº 1417, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio número 4 finalizado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Aumento del Capital Social (Art. 7 E. S.).

4º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5º Retribución de Directores a percibir en el Ejercicio Nº 5.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 25 de los E. S.).

$ 6.400 e.16|12 Nº 42.267 v.22|12|65

DENNA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local social de la calle Tucumán 731, piso 1º, departamento A, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Fijación número Directores Suplentes y su elección.

4º Elección Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|12 Nº 42.428 v.22|12|65

DEL NORTE S. A.
Comercial e Industrial

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27|12|65, en Avda. Santa Fe 2249, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración, documentación art. 347 C. C. del 3er. ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º Distribución utilidades.

3º Elección Directorio y Síndicos.

4º Designación 2 accionistas para firmar acta.

El Directorio

$ 2.800 e.16|12 Nº 42.590 v.22|12|65

DIAMOND ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Ref.: N-11.936

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 11 horas en Avda. Vélez Sársfield 1744, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio ejercicio cerrado el 30|6|65;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.10|12 Nº 41.348 v.1|12|65

DANIEL YOUSSEFIAN E HIJOS S. A. C. I. F. y A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local social de Sarmiento 2357, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Aumento del número de directores titulares y en su caso, elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 14|12 Nº 42.019 v. 20|12|65

DANDOLO Y PRIMI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local social Callao 264, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Aumento de capital autorizado

4º Emisión de acciones.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 5.000 e.14|12 Nº 42.004 v.20|12|65

"E"

ESTANCIAS BIDOU S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria 27|12|65, a las 19 hs., en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Consideración docum. art. 347, del C. C. al 31|12|64;

2º Distribución utilidades y establecer retribuciones Directorio y Síndico;

3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.16|12 Nº 41.540 v.22|12|65

EDINCO S. A.
Edificadora Industrial Comercial y Financiera
Registro Nº 9.268
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Paraná 467, 6º piso, Dep. 22, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Designación de un director por fallecimiento del arq. Boris Schuff.

3º Liquidación y disolución de la Sociedad.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 — e.16|12 Nº 42.634 v.22|12|65

ENOTRIA ARTES GRAFICAS S. A.
Nº 9.984

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Lezica 1453, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, referentes al cuarto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

$ 4.000 e.16|12 Nº 41.573 v.22|12|65

ENRIQUE BECKA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 13.812
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 8 hs. en Pasteur 528, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.040 e.16|12 Nº 42.651 v.20|12|65

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Financiera, Industrial y Comercial
Expediente 17.010|1|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 917, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades y honorarios Directorio y Síndico.

3º Determinación del número y elección de Directores.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.000 e.15|12 Nº 42.039 v.21|12|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Belgrano 427 Cap. Fed., a fi nde considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma estatutarias art: 5, 1(y concordantes.

2º — Capitalización 2ª cuota revalúo contable.

3º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920 — e.15|12 Nº 42.312 v.17|12|65

ELAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Inspección General de Justicia Nº 11.575
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 12 horas en el local social de la calle Alsina 971, 1er. piso, oficina 15, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º — Distribución de utilidades;
3º — Aumento del capital;
4º — Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;
5º —Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el nuevo ejercicio.
6º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 5.200 — e.15|12-Nº 42.202-v.21|12|65

EDITORIAL PAIDOS S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1965 a las 11 hs., en la sede social Av. Cabildo 2454 a efectos de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º — Emisión de 12.000.000 en acciones ord. clase "A", para la compra del fondo de comercio de Editorial Paidós Sociedad en Comandita por Acciones.
2º — Elevación del número de directores y designación de los mismos.
3º — Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e.15|12-Nº 42.253-v.21|12|65

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965 a las 10 horas en Uruguay 263, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico—auditor.
Ejercicio 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración Directorio.
3º Elección síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|12-Nº 41.918 v.20|12|65.

ENRIQUE M. PIERES, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre a las 9 horas en nuestro local social, sito en la calle Juan Francisco Seguí 3775 de esta Capital, de acuerdo a lo que establece el artículo 22 de nuestros estattuos para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 9 al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.600.— e.14|12-Nº 41.877 v.20|12|65

EDITORIAL GLEM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
Reg. 12.087
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en la calle Santiago del Estero 1269, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los mismos así como la elección de dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 5.000 e.14|12 Nº 42.060 v.20|12|65

EIDEM, S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la administración de la sociedad, sito en la calle Nazca 650, Capital Federal, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos moneda nacional 50.000.000;
2º Reforma del estatuto;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.13|12 Nº 41.572 v.17|12|65

ESTABLECIMIENTOS DESCOURS & CABAUD
S. A. Industrial y Comercial
(N.4871)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de diciembre de 1965, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Bolívar 501, esquina Venezuela, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización parcial de la reserva para contingencias generales, por pesos 69.600.000;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.13|12 Nº 41.614 v.17|12|65

EMPRESA DE NAVEGACION SEBASTIAN BADARACCO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en Avenida L. N. Alem 734, 8º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;
2º Remuneración directores;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.13|12 Nº 41.718 v.17|12|65

EOLO, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 16.049
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social de Maipú 879, piso 1º, interno, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Designación de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.13|12 Nº 41.776 v.17|12|65

ESTANCIA EL RINCON
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 10,30 hs., en la Avda. Quintana Nº 83, para tratar:
Consideración documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado 30 de junio de 1965.
Remuneraciones Directorio y Síndico.
Número y elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.800. e.13|12. Nº 41.680. v.17|12|65

EMPRESA TECNICA ARGENTINA MATRICULADA S. A. C. I. F. I. y R.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local social le Juan B. Alberdi 4874, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios de los directores y del Síndico.
4º Designación de cuatro directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente cuyo mandato durará hasta la finalización del nuevo ejercicio.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.200 e.13|12 Nº 41.433 v.17|12|65

EL FLETE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de Síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000 e.13|12 Nº 41.592 v.17|12|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA
S. A. Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965 a las 16,30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Reformas al Estatuto Social.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Capitalización Saldo Revalúo Contable y Reserva General.
5º Ratificar alcances de los poderes otorgados por el Directorio. — El Directorio.
$ 3.800 e. 13|12 Nº 41.746 v. 17|12|65

"F"

F. E. D. E. M. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 15.384
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1965, a las 12,30 horas, en Av. del Trabajo 4670, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
3º Consideración de los honorarios del Directorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 inc. c, y a Reserva General. — El Directorio.
$ 4.200 — e.16|12-Nº 42.544 v.22|12|65

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 7.389
Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a la hora 11, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Ratificación Emisión Acciones Ordinarias clase "B" dispuesta por Acta Directorio del 31 diciembre 1964, para pago de bienes aportados a la Sociedad por Radicación.
2º Ratificación Emisión Acciones Ordinarias clase "B" dispuesta por Acta Directorio del 13 diciembre de 1965, para pago de bienes aportados a la Sociedad por Radicación.
3º Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400 — e.16|12-Nº 42.605 v.22|12|65

F. I. N.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.798
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Sarmiento 1179, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.
2º Validez convocatoria fuera de término.
3º Consideración documentación art. 347, Código Comercio Ejercicio Nº 11, cerrado 31|XII|1964.
4º. Capitalización Reservas Facultativas y para Contingencias hasta la suma de m$n. 30.000.000.
5º Determinación número directores y elección Directorio.
6º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Retribución Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 5.200 — e.16|12-Nº 42.642 v.22|12|65

F. I. N.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.798
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en la sede social, Sarmiento 1179, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.
2º Modificación arts. 1º, 2º, 15º, Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.200 — e.16|12-Nº 42.639 v.22|12|65

FINACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico sobre los mismos, correspondientes al XXXIII Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1965.
2 Consideración de la remuneración total de m$n. 640.000 abonada al señor Gerente General durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965, por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Artículo 45º de los Estatutos).
3º Elección de los Directores.
4º Ratificación por la Asamblea de las condiciones aceptadas por el Directorio, relacionadas con el crédito acordado por el Banco Industrial de la República Argentina con destino a reequipamiento y nuevas instalaciones.
5º Remuneración del Síndico saliente y elección de Síndicos titular y suplente por un año.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del Estatuto Social.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — El Directorio.
$ 5.160 e.15|12 Nº 42.174 v.17|12|65

FEDESA S. A. I. C.
Pueyrredón 611
Expediente 17.495
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Pueyrredón 611, de la Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º Aumento de capital social.
El Directorio
$ 2.600 e.15|12 Nº 42.213 v.21|12|65

FAMULARO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local social, Belgrano 1715, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1965.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de Síndico titular.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación.
El Directorio
$ 5.200 e.15|12 Nº 42 375 v.21|12|65

FERRALTEC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 28 de diciembre de 1965, 19 horas, Salta 151, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Arts. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado al 31|8|1965.
2º Elección de directores titulares.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Reducción del capital social.
5º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|12-Nº 41.876 v.20|12|65

FIBRATEL S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Carlos Pellegrini 763, 7º, de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos en su caso. — Elección de Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.13|12 Nº 41.456 v.17|12|65

F. A. D. E. C. Y. A. S. A. I. C.
Registro Nº 10.479

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|12|65, a las 19 hs. en Piedras 610, Cap. Fed., para tratar:

1º Ratificar emisión acciones por m$n. 12.400.000 efectuada por el Directorio y facultarlo para emitir las acciones correspondientes al aumento Capital Autoriz. de m$n. 30.000.000 a m$n. 35.000.000.

2º Considerar docum. del art. 347, del C. de Comercio correspon. al ejerc. cerrado el 31|3|65.

3º Destino de Utilidades y distribución de la Reserva Libre.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de 2 accionistas para refrendar el Acta.

$ 5.400 — e.13|12 Nº 42.671 v.22|12|65

FORTIN OLAVARRIA
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
Nº 7.608.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 11 horas en Avenida Corrientes 378, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 9º ejercicio.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección, debiendo designarse un presidente y un vicepresidente por un año.

3º Elección de un director suplente por un año.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 12 de los estatutos.

$ 5.000.— e.14|12-Nº 42.041 v.20|12|65

FINANCITER S. A.
Registro Nº 16.800
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local social sito en La Rábida, esquina Av. Rosales, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 1º y 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964, respectivamente.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.13|12 Nº 41.575 v.17|12|65

FRIGERIO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.095

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en Nogoyá 2965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo tercer Ejercicio Económico, cerrado el 30 de agosto de 1965.

2º Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elección de la Sindicatura y designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.13|12 Nº 41.204 v.17|12|65

FRIGORIFICO RAFAELA
Soc. Anón. Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local del Frigorífico Rafaela Soc. Anón. Ind. y Com., sito en las calles Luis Fasoli y Paraná, de la ciudad de Rafaela, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio anual terminado el día 30 de setiembre de 1965.

2º Aprobar o modificar el proyecto de distribución de utilidades (Arts. 20, 29 y 31 de los Estatutos) presentado por el Directorio.

3º Elegir un presidente, un vicepresidente, un secretario; fijar el número de los demás directores titulares y los suplentes, y elección de los mismos.

4º Elegir el Síndico titular y el Síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Rafaela, 29 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 6.500 e. 13|12 Nº 41.798 v. 17|12|65

F.I.A.L.P. S. A.
Fábrica Italo Argentina Lana Peinada S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Nº de Registro 3.437
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, escritorio 302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Retribución a los señores Directores y Síndicos.

4º Elección de 7 directores titulares y 2 directores suplentes por dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e. 13|12 Nº 41.799 v. 17|12|65

"G"

GEFIMA, S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 4.328

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29|12|1965, a las 9 horas en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 Cód. Com. al 30|9|1965 y distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.800 e.16|12 Nº 42.596 v.22|12|65

GIRAUT VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Expediente Nº 14.765
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de todos los actos celebrados por el directorio durante el acto constitutivo.

2º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º — Aplicación reducción del capital para conjugar pérdidas.

4º — Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 — e.14|12 Nº 42.076 v.20|12|65

GAWER S. A.
Expte. Nº 12.874
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre a las 18,30 hs., en el local de la calle Saraza 2439, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del 4º ejercicio (Art. 347 C. Cdio.).

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico (Arts. 11 y 17 de los Estatutos).

3º Distribución de Utilidades.

4º Emisión de Acciones.

5º Determinación de número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

7º Modificación del cierre del ejercicio económico (Art. 25 de los Estatutos).

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400. e. 13|12 Nº 41.763 v. 17|12|65

GALLARDO S.A.C.I.F.I.
Transportes, Excavaciones y Obras Viales
Legajo Nº 12.728
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en Gallardo 581, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos A y C e Informes del Señor Síndico Titular, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de 1964.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.000. e.13|12. Nº 41.590. v.17|12 65

GUAYMALLEN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de cte., a las 11 horas, en Boyacá 455, para tratar:

1º Considerar documentación Art 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicios 31|12|1963 y 31|12|1964.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.- e.15|12 Nº 42.059 v.21|12|65

"H"

HILANDERIA "LA MECHA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas en Nazca 3387, 6º piso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración aumento Capital Autorizado.

3º Consideración Documentos Artículo 347 Código de Comercio Ejercicio 31|10|1965.

4º Aumento del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|12 Nº 42.679 v.22|12|65

HOTELES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
(E. 4.138)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 28 de diciembre de 1965, horas 11.30, en San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver acerca del retiro de cotización de acciones de la Sociedad en las Bolsas de Comercio.

2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.16|12 Nº 42.485 v.22|12|65

HORIZON COTTAGE
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.231
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en Suipacha 766, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C.C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1964.

2º Elección de Directores, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|12 Nº 42.593 v.22|12|65

H U S A S.A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria Azúcares
Número de Registro: 9.951

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|12|1965, a las 10 hs., en Corrientes 1386, piso 4º, oficinas 423, 4 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos, referidos en el Art. 347, inc. 1º Cód. Com., correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31|7|1965.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de síndicos y remuneraciones. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|12-Nº 41.705-v.17|12|65

"I"

IMPRENTA ISA. S.A.I.C. y F.
Nº 11.952|60

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Jujuy 1136, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965.

3º Distribución de utilidades, y retribución Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos.

$ 3.000 e.16|12 Nº 42.494 v.22|12|65

INCOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Registro número 5194

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 23 de Diciembre de 1965, hora 15, en Ayacucho 490, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio Ejercicio 30|6|1965.

2º Elegir directores titulares, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.680.- e.15|12 Nº 42.180 v.17|12|65

INDUSTRIAL ABLINCO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Bolívar 177, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|12 Nº 42.578 v.22|12|65

IARKON S. A. C. I. I. F.
Nº 10.487

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 24 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en Lavalle 619, 8º piso, dto "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Cosideración de la documentación Art. 347, inc. 1º, Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 30 junio 1965.

2º Elección de Directorio, fijando su número y Síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.- e.15|12 Nº 39.858 v.17|12|65

I N L A N S. A.
Com. Ind., Inmob. y Financ.
Nº de Registro: 13.423
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Inlan, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Padilla 1261, Buenos Aires, para el 23 de diciembre de 1965, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de tres directores y del síndico titular.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.100.— e.13|12 Nº 41.638 v.17|12|65

I N C A S A S.A.I. y C.
Expte. 15.463
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, 9 horas, en Conesa 4261, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos Art. 347 Código Comercio, del 4º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Reforma de estatutos.

5º Fijación del número de directores, elección de presidente, vicepresidente, síndico titular y síndico suplente, todos por un año. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 41.636 v.17|12|65

I N C A
Laboratorios de Especialidades Medicinales
Sociedad Anónima
Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 4.762

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Cramer 4130 Capital Federal, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar; consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30 9|65; distribución de utilidades; fijación del número de directores y su designación; elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|12 Nº 41.607 v.17|12|65

ILANSIR, S.A.I.C.
Construcciones Electromecánicas
Expte. Nº 15.315
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27|12|65, a las 17 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

1) Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2) Aumento del Capital Autorizado.

3) Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|12 Nº 42.665 v.22|12|65

IMPORMOTOR
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 10.477
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 841, Capital, para tratar:

1º Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

2º Reintegro de capital a los accionistas.

3º Nombramiento de: liquidadores, síndicos y depositario de los libros y documentos sociales.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12 Nº 41.665 v.17|12|65

"J"

JORGE O. A. BERLIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.061
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en su sede legal Bartolomé Mitre 1978, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1965.

2º — Elección de síndico titular y suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.16|12-Nº 42.589-v.22|12|65

JUAN COVADLO, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Registro Nº 11.734
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 1965 a las 11,30 horas en la sede social calle Solís 439, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta.

2º — Consideración doc. art 347 del C. C.

3º — Designación de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.000 — e.16|12-Nº 42.601-v.22|12|65

JUAN ILOE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 30|12|1965, 18 horas, Mario Bravo 519, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dec. Art. 347 C.C. al 31 de agosto 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios y remuneraciones al directorio y sindicatura (artículo 14 Est. Soc.).

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de un director titular en reemplazo del señor Raymundo O. Viranco que renunció.

6º Designación de dos accionistas, firamr acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.15|12 Nº 42.359 v.21|12|65

J. SAEZ Y CIA., S.A.I.C.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Av. Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 30|9|65 y distribución de utilidades.

2º Nombramiento síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.987-v.20|12|65

"K"

KLEINMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Santiago del Estero 315, piso 5º, of. 55, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

2º Consideración de la distribución de utilidades y remuneraciones del directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|12 Nº 42.391 v.21|12|65

KINOR
Sociedad Anónima C. I. I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Marcelo T. de Alvear (ex Charcas) 684, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memorias, Balances y Cuadros Demostrativos de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Remuneración del Directorio y de los Síndicos.

3º Determinar el número de Directores a elegirse para el próximo período.

4º Elección de Presidente, Vicepresidente y Director o Directores por un año.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 5.800. e.13|12. Nº 41.505. v.17|12|65

"L"

LABORATORIOS BENITOL
S. A. C. I.

Convócase a Asam. Ord. del 29|12|65 a las 18 hs., en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 7748, Cap., para tratar:

1º — Docum. art. 347 del C. de C. por el ejerc. 31|8|65 y distrib. de utilidades.

2º — Ratific. remunerac directores.

3º — Número de directores y elección por ejerc. 1965|66 y;

5º — Desiguac. dos accion. para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.16|12-Nº 42.565-v.22|12|65

LA MIMOSA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. Nº 16.829/1/63
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Sarmiento 2328, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000 y reforma de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Francisco Antonio Alonso Braga, Presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas que hasta tres días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad para obtener boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o comercial aprobado por el Directorio.

$ 7.600.— e.15|12-Nº 42.232-v.21|12|65

LABORATORIOS POEN
S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 11.381
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre del corriente año a las 10 horas en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30 de setiembre de 1965.

3º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos y al Síndico Titular.

4º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

5º Elección de tres Directores Titulares por los accionistas tenedores de acciones de la Clase "A", cuatro Directores Titulares por los Accionistas de la Clase "B" y un Director Titular por los Accionistas de la Clase "C", por el término de tres años.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 8.800.— e.15|12-Nº 42.247-v.21|12|65

LAVIGNE Y CIA. FINANCIERA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 27 de diciembre 1965, 17 horas, San Martín 439, piso 12º; para: Aumento capital a m$n. 100.000.000,— y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.302-v.20|12|65

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial
CONVOCATORIA

Por omisión se rectifica la Convocatoria publicada el día 10 del corriente, debiendo ser como sigue:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965;

2º Destino de las utilidades;

3º Destino del Revalúo Contable Ley 15.272 otras sociedades;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Elección de Directores y Síndicos;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.15|12-Nº 42.362-v.21|12|65

LUIS LASSERRE Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la décima Asamblea General Ordinaria en Lavalle 1101, Capital Federal, el día 24 de Diciembre de 1965 a las 8.30 horas, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Artículo 347 del Código de Comercio relativo al décimo ejercicio comercial vencido el 31 de Agosto de 1965;

2º Determinación del número de Directores para el próximo Ejercicio Comercial y elección de los mismos;

3º Elección del Síndico Titular y Suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12-Nº 41.122-v.17|12,65

LAFONT HNOS. S.A.C. e I.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Tacuarí 79, para tratar:

1º Ratificación distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios terminados el 30|6|64 y 30|6|65.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.13|12. Nº 41.265. v.17|12|65

LOYOLA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.488

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de diciembre de 1965 hora 11, en Callao 66, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|65;

2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico;

3º Fijación número y elección directores y síndico, titulares y suplentes;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.543-v.17|12|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
S.A.A.
Nº de Registro 2.680
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de diciembre a las 11.30 horas, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de 600.000 acciones ordinarias o sea un total de $ 60.000.000.— de las cuales 300.000 serán clase "A" y 300.000 clase "B".

2º Emisión de 60.000 acciones preferidas clase "C", o sea por un total de $ 6.000.000.— y fijar las características de las mismas.

3º Capitalización de $ 66.000.000.— del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272, para integrar la emisión de las 300.000 acciones ordinarias clase "A"; 300.000 acciones ordinarias clase "B" y 60.000 acciones preferidas clase "C".

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

El Directorio

$ 19.200.— e.9|12-Nº 41.066-v.29|12|65

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)
Nº de Registro 2.417

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 468, piso 14 para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1965.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.13|12. Nº 41.601. v.17|12|65

LIQUID CARBONIC ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Paraná 230, 4º piso, Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965, e informe del Síndico.

2º Destino de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta y de un Director para representar a la Sociedad ante la Inspección General de Justicia.

Para poder asistir a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 13 de nuestros Estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en nuestras oficinas de Paraná 230, 4º piso, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.800.— e.14|12-Nº 41.828 v.20|12|65

"LL"

LLAO LLAO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria

Por denegatoria del Directorio y renuncia del Síndico Titular y ante el pedido de accionistas en los términos del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Diciembre de 1965, a las 15 horas, a realizarse en el local de la calle Libertad 434, planta baja, oficina 3, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato del Presidente, Vicepresidente y Vocales Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente;

2º Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente y Síndicos Titular y Suplente; y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José Casaretto, Síndico Suplente en ejercicio de la Sindicatura.

$ 4.800.- e.13|12 Nº 41.842 v.17|12|65

"M"

MEROLA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, Balance General Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social.

2º — Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año y dos Accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965.
— El Directorio.

$ 4.400.— e.16|12 Nº 42.675 v.22|12|65

MONT BLANC
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|12|65, horas 17,30, en Reconquista 336, esc. 115, para considerar:

1º — Documentos Art. 347 C. Comercio al 31 de agosto de 1965.

2º — Elegir directores, síndicos y designar accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.16|12-Nº 42.640-v.22|12|65

MARSHTEX S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 18.518
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Marshtex S. A. I. C. I. y F. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Nahuel Huapi 4015, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 12.000.000.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 — e.16|12-Nº 42.464-v.22|12|65

MOLINO ARGENTINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Solís 1973 — Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Acionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965 a las 14 hs., en Solís 1973, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Remuneración de los Directores Gerentes para el ejercicio 1965|66.

3º — Elección de Directores por dos años y Síndicos titular y suplente por un año y remuneración del síndico titular por el ejercicio 1965|66.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.16|12 Nº 42.550 v.22|12|65

MASPREN S. A.
Comercial, Industrial, Textil
Registro 8.718

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en Luis María Drago 255, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º — Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente y dos (2) Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

$ 3.600.— e.16|12 Nº 42.527 v.22|12|65

MICRO OMNIBUS CUARENTA Y CINCO
S. A. C. I. F.

El directorio de "Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F." convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, con arreglo al art. 10º del estatuto, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de Rivadavia 1545, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.

$ 4.000 — e.16|12-Nº 42.580-v.22|12|65

MARLY S. A.
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Diciembre de 1965, en Bernardo de Irigoyen 308, 5to. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 4, cerrado el 31|8|1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|12-Nº 42.383-v.21|12|65

MADERERA CORRENTINA
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en Esmeralda 455, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de C. referentes al ejercicio cerrado el 30|9|65 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Elevación del Capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|12 Nº 41.538 v.17|12|65

MARIFRAN S.A.C.M.F.I.I.A.
Registro Nº 13.385
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de Diciembre de 1965, 8,30 horas, en Belgrano 407, piso 2º, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad al máximo establecido por el artículo 4to. de los Estatutos;

2º Autorizar al Directorio para que determine forma de emisión, suscripción e integración del nuevo capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|12-Nº 42.381-v.21|12|65

MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Diciembre de 1965, a las 13 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 760, 6º piso, Of. 611, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965;

2º Retribución Directores y Síndicos y distribución de utilidades;

3º Designación de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|12-Nº 42.278-v.21|12|65

M I L A N T A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Perú 689, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio;

2º Fijación del número de Directores y su designación, por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|12-Nº 42.401-v.21|12|65

MILANTAY
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en la calle Perú 689, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos, fijándose el capital autorizado en diez millones de pesos moneda nacional, con la facultad de elevarlo a cincuenta millones de pesos moneda nacional.

2º Emisión de las series 26ª a 50ª de acciones, fijando clase y plazos de suscripción e integración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.000.— e.15|12-Nº 42.402-v.21|12|65

M E D E X
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 10.346
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Avenida San Martín 3156, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º). del Código de Comercio, ejercicio Nº 7, cerrado el día 31 de agosto de 1965.

2º Aumento del capital social a la suma de m$n. 20.000.000.—

3º Designación de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

$ 4.000.— e.15|12-Nº 42.241-v.21|12|65

MATERSIDER
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27 del cte. a las 10 horas en Asamblea 37, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.072-v.21|12|65

M. DIAMINT S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en el local social, calle Avda. del Trabajo Nº 4740, Captial Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Aprobación distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Garantía de los directores.

4º Designación de un Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|12 Nº 41.971 v.20|12|65

M I C
S. A. I. C. E. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 23 de diciembre de 1965, hora 18,30, en Campichuelo 1038, para tratar:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.14|12-Nº 41.882 v.20|12|65

MELIAN S. A. C. I. e I.
Registro Nº 16.701
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Suipacha 552, piso 4º, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento de capital.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.14|12 Nº 41.974 v.20|12|65

MADIEL S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 24 de Diciembre de 1965, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, piso tercero, oficina 363, Capital Federal a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio;

2º Elección de cuatro (4) miembros titulares de Directorio en reemplazo de los señores Dirk Wessels van Leyden, Domingo Lupo, Enrique Bayá Drago y Mario Bayá, y de dos (2) miembros suplentes de Directorio en reemplazo de la Sta. Juana Luisa Wessels van Leyden y del señor Carlos Pillado, todos ellos por el término de tres (3) años;

3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un (1) año;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 7.000.— e.13|12-Nº 41.251-v.17|12|65

MATTA Y CIA. S. A.
Productora Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Quinto Ejercicio, para el día 22 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 1730, 5to. piso, "65", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.13|12-Nº 41.504-v.17|12|65

Mc. GREGOR
S. A. C. I. A. I.
Nº 17.847
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de diciembre a las 10 horas, en la calle Perú 1570, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso primero del Código de Comercio; ejercicio al 31|12|64.

2º Ratificación de la gestión cumplida por el Directorio elegido por la Sindicatura ante la acefalía de la Sociedad.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.13|12 Nº 41.768 v.17|12|65

METALROCA S. A.

Comunícase que el día 29 de Diciembre de 1965, a las 18 horas se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, calle Culpina Nº 3602, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación general económica y financiera de la Sociedad y política a adoptar;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.13|12-Nº 41.519-v.17|12|65

M O N T Y S U R
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 10793
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|12 Nº 41.750 v.17|12|65

M. E. VILLAVERDE S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Diciembre de 1965 a las 18 hs. en Lavalle 1125, 10º P., of 23, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balances Generales y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 41.778 v.17|12|65

MATANZA S. A. IND. COM.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 1965, a las 20 horas, en la sede social calle Araujo 3537, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de una fracción de terreno y planta fraccionadora de gas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|12 Nº 41.531 v.17|12|61.

M I L O R D
FERNANDEZ NOVOA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
DECIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 8 horas en Rodríguez Peña 408, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|12 Nº 41.689 v.17|12|65

"N"

NEMI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista de Nemi Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Arévalo 1368, capital Federal, el día 31 de diciembre de 1965, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º — Elección de tres directores, síndico y suplente.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 42.618 v.22|12|65

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales, Financiera y Comercial
Nº 2586

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 22|12|65; 15 horas; Corrientes 222, 6º Piso, Capital; p| tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según art. 5º estatutos;
2º Reforma artículo 5º estatutos; elevando el límite del capital autorizado a m$n. 250.000.000;
3º Designación dos accionistas p| firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|12 Nº 41.616 v.17|12|65

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales, Financiera y Comercial
Nº 2586

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 22|12|65; 15,30 horas; Corrientes 222, 6º Piso, Capital; p| tratar sig.
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|8|65;
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico; distribución utilidades;
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|12 Nº 41.615 v.17|12|65

NAUTICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 23 de diciembre a las 18 hs. a realizarse en el local de la calle Uruguay 776, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de m$n. 20.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para poder participar en la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 28 de los estatutos). — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|12 Nº 41.522 v.17|12|65

"O"

O K A L
Argentina S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1275, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo que prescriben los Estatutos de la Sociedad, para poder concurrir a la Asamblea hay que depositar las acciones en la Caja de la Sociedad o Institución Bancaria de plaza, con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 5.600.— e.16|12 Nº 42.412 v.22|12|65

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 8.750)

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 23|12|65, 18,30 horas, Canning 1610, tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|8|65 y destino de las utilidades.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|12 Nº 41.795 v.17|12|65

ONECO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria & Financiera

Convócase a los señores Accionistas para el día 23 de diciembre de 1965, a las 8 horas en la calle 25 de Mayo 347, 7º piso, of. 710. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos a que se refieren los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio relativos al Ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar el art. 13 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000. e.14|12 Nº 42.002 v.20|12|65

"P"

P. INGLES E HIJO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en el local social de la calle Gral. Manuel A. Rodríguez 2439, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos "A", "B" y "C" e informe del Síndico, todo ello correspondiente al décimosegundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Explicación del Presidente y Síndico por la demora de esta Convocatoria.
3º Ratificación de las sumas percibidas por el Directorio durante el ejercicio.
4º Consideración de renuncias de dos Directores.
5º Elección de Directores reemplazantes.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
7º Aumento del Capital Autorizado.
8º Reforma del Art. 9º del Estatuto Social.
9º Autorización al Directorio para disponer de los bienes inmuebles, conforme al Acta Nº 84 del mismo.
10º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 8.600 e.16|12 Nº 42.650 v.22|12|65

PEREZ CARLETTI HNOS. S. A.
Com. Ind. Fin. Agrop. Inm. y de Mand.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad San Martín 647 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. a, C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|65.
2º Elección un Director Titular, un Director Suplente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.14|12 Nº 42.047 v.20|12|65

PICHI-MALAL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expediente 12.190
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Larrea 95, piso 2º, departamento "L", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente, y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.14|12 Nº 41.945 v.20|12|65

PRACTICA, S. A. F. I. C.

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 1965, a las 16, en Veinticinco de Mayo 35, piso 12, a efectos de tratar:
Designación dos accionistas para firmar, y aprobar Acta; Consideración Memoria y demás documentación del cuarto ejercicio al 30|6|65; elección Síndicos titular y suplente.
El Directorio.
$ 2.200.— e.14|12 Nº 42.089 v.20|12|65

P A M A
Sociedad Anónima
R. 7967
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en la sede social calle Florida 890, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo cuarto de los Estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|12-Nº 42.077-v.20|12|65

PEORIA S.A.C.I.I.F.A.G.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Peoria S.A.C.I.I.F.A.G. a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, sito en Rojas 390 — 6º Piso, Dpto 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cinco (5) Directores.
2º Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico titular y suplente y en su caso designación de sus reemplazantes.
3º Aumento de Capital a doce millones de pesos moneda nacional (pesos 12.000.000).
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|12 Nº 41.704 v.17|12|65

PLAZA MAYO
AUTOMOTORES S.A.C.I.F.
Registro Nº 17.494

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 10 horas en el local social sito en La Rábida esquina Avda. Rosales, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|12 Nº 41.577 v.17|12|65

"R"

R O L F
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en Avenida de Mayo Nº 801, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.
2º — Fijación honorarios directores y síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección miembros que compondrán el Directorio y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1965.
$ 5.200.— e/16|12 Nº 42.610 v.22|12|65

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº 2.704
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 841|45, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, el Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico e Inventario al 30 de septiembre de 1965 y Distribución de Utilidades.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Cambio de fecha de cierre del ejercicio financiero.
4º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, y de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año.
5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e. 15|12 Nº 42.379 v. 21|12|65

RESAUD SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
N-8.436
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 23 Diciembre 1965, 11, horas, en Viamonte 773, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 Octubre 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección Síndio Titular y Suplente.
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e.14|12 Nº 42.015 v.20|12|65

RI-PA-LO
Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria y Financiera
Expediente 16.531

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Cangallo 1642, piso 1º, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Primero y Segundo Ejercicios Economicos cerrados el 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964, respectivamente.
2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de las acciones.
$ 5.800 e. 15|12 Nº 42.145 v. 21|12|65

REWLON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

No habiéndose celebrado la Asamblea ordinaria fijada para el día 4 de diciembre, convócasela por segunda vez para el día 18 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la documentación dipuesta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|65.
2º Designación por el término de un año del Síndico titular y suplente.
3º Modificación razón social por oposición.
4º Distribución de utilidades y remuneración del directorio.
5 Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
$ 2.520 e. 15|12 Nº 42.326 v. 17|12|65

RENAC S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1965 a las 18 horas, en Montevideo 513, 1º Piso, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de Octubre de 1965.
2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200.— e.14|12 Nº 41.992 v.20|12|65

ROTTIN Y BESIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte: 18.283

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Diciembre de 1965, a las 19 horas en Sánchez de Bustamante Nº 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Primer Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º — Distribución de las utilidades.
3º — Honorarios de Directores y Síndico.
4º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de las acciones.
$ 6.000.— e.14|12-Nº 41.970-v.20|12|65

ROBERTO JORGE PEDELABORDE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 18.138

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en José Hernández 2511, Piso 4º, Dpto. 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C. Ejercicio al 31|12|64
2º Elevación del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000 según Art. 6º de Estatutos.
3º Determinar número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndicos
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.13|12 Nº 41.789 v.17|12|65

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA. S.A.C.I.F.

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria día 23 de diciembre de 1965, a las 16,30 hs., en Avda. Juan B. Alberdi 1737 para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio cerrado 30|9|65.

2º Ratificación retribuciones Directores y gratificaciones extraordinarias al personal.

3º Honorarios Directores y Síndico.

4º Fijación número miembros Directorio; elección de los que fueren necesarios para completarlo; elección Síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio

$ 4.200.— e.13|12 Nº 41.068 v.17|12|65

RODEO GRANDE

Sociedad Anónima Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas en Reconquista 379, 2º piso, Ofic. 201, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículo 347 del C. C. al 30|9|65.

2º Retribución del Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos, elección de 3 Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12 Nº 41.591 v.17|12|65

ROSENBERG S.A.C.I.

Registro Nº 9.522

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 19 horas en su local de la calle Rodríguez Peña 336, oficina 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de julio de 1965.

2º Elección del Directorio, del Síndico titular y del Síndico suplente.

3º Disposición sobre las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600.— e.13|12 Nº 40.936 v.17|12|65

"S"

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

Expte. Nro. 1.853

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 28 de diciembre 1965, 15 horas, San Martín 362, 2º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, 43º ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad. Designación de liquidadores.

3º Designación de Directores Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.16|12 Nº 42.614 v.22|12|65

S. A. C. y F. RHODIUS

Expte. Nº 1.811

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 27|12|1965, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000. e.16|12 Nº 42.594 v.22|12|65

S. I. A. SOCIEDAD ANONIMA Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, en Avenida del Libertador 2442, 6º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aprobación de la gestión de las autoridades

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Remuneración a los Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.16|12 Nº 42.674 v.20|12|65

Sociedad Anónima MADERAS MIGUET Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico de conformidad a lo dispuesto en los art. 6º y 9º de los Estatutos.

3º Elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 100.000.000, según lo autoriza el Art. 3º de los Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 8º de los Estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — El Directorio.

$ 7.200. e.16|12 Nº 42.593 v.22|12|65

SCHORI ARGENTINA S. A. I. C.

Expte. Nº 11.351

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1965 a las 9,30 horas, en Chascomús 5975, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Resolver las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.

4º — Elección del Directorio y Síndico.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.16|12 Nº 42.532 v.22|12|65

SUPERALMACENES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la Av. Belgrano 1404, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores en reemplazo de los que presentaron su renuncia.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de acciones. — Guillermo J. Contreras, Síndico Titular.

$ 3.200. e.16|12 Nº 41.071 v.22|12|65

SANTO TOME S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Perú 1377|85, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio con referencia a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

2º Elección de miembros del directorio y de la sindicatura.

3º Elección de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 15|12 Nº 42.377 v. 21|12|65

Sociedad Anónima LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.

Mantequería Modelo

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de diciembre de 1965 a las 17 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 52º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado a $ 4.000.000.000.— según Art. 6º de los Estatutos.

4º Elección de Directores.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 35º de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el art. 32º de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 15|12 Nº 42.166 v. 17|12|65.

SANTIAGO S. A. I. C.

Expediente 8.732

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23|12|65 en Moreno 1142 a las 10 hs. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 inc. 1º Cód. Comercio ejercicio 30|9|65.

2º Retribución a Directores y Síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 15|12 Nº 42.319 v. 21|12|65.

S. A. D. A. F.

Comercial, Mandataria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en la Av. Santa Fe 1480, Piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|65.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 15|12 Nº 42.398 v. 21|12|65.

SOLAR S. A. C. I. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1965 a las 20,30 hs. en la calle Fgta. Sarmiento 1885, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;

2º Autorización al Directorio para aumento del Capital Social;

3º Elección de Directores Titulares;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.15|12 Nº 42.345 v.21|12|65

SMAR S. A. I. C.

Envases y Accesorios para Gas Licuado

Expte. Nº 12.424

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 16 hs. en Av. Vélez Sársfield 668, Capital, para tratar:

1º Distribución dividendo ejercicio cerrado al 31|12|64;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$. 2.800 — e.14|12-Nº 42.112 v.20|12|65

SOCANOM

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en Lavalle 1619, 2º piso, Dpto. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 — e.14|12-Nº 42.054 v.20|12|65

SOLWIR, S.A.I. y C.

Nº 19.014

Convócase Sres. Accionistas, Asamblea General Ordinaria, 23|12|65, 20 horas, Paz Soldán 4940, efectos consideración documentación Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|12|64; renovación Directorio y Síndico, distribución utilidades y elección nuevo Directorio, Síndico y dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.13|12 Nº 41.431 v.17|12|65

SAN JOSE DE LANGUEYU ESTANCIAS Y CABAÑAS S. A.

Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1965, a las 9,30 hs., en la Avda. Quintana Nº 83, para tratar:

Consideración documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado 30 de junio de 1965. Remuneraciones Directorio y Síndico. Número y elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.800. e.13|12. Nº 41.690. v.17|12|65

SHULMAN LUTERAL & CIA.

S. A. Comercial e Industrial Distribuidora y de Representaciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en Salta 2260, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1965;

2º Remuneración Directores y Síndico;

3º Aumento del Capital Autorizado;

4º Designación Síndico Titular y Suplente, y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12-Nº 41.755-v.17|12|65

SANTA RAMONA S. A.

Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Lavalle Nº 465, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.13|12. Nº 41.747. v.17|12,65

SANTA RAMONA S. A.

Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 9,45 horas, en Lavalle 465, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos (Art. 3º y 4º).

2º Designar dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.13|12. Nº 41.748. v.17|12,65

SAN FERMIN

Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1965 a las 19 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1548, 8º piso, Ofic. 59, para tratar:

1º Estados que prescriben los Artículos 347, inc. 1º) y 371 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Designación de Síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.13|12 Nº 41.608 v.17|12|65

SANTA MONICA S. A. C.

Inm. Ind. Agropecuaria y Financiera

Registro Nº 10.000

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, día 23 de diciembre de 1965, 10 horas, Belgrano 680 — 9º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivaron convocatoria fuera de término.

2º Consideración documentación Art. 347 Cód. Com., ejercicio cerrado 30 junio 1965.

3º Elección 4 Directores titulares

4º Designación Síndico titular y suplente.

5º Designación 2 accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 14 Estatuto Social.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 41.717 v.17|12|65

S. A. IRU
Sociedad Anónima Iru, Comercial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord. para el 24|12|65, a las 9, en Av. R. S. Peña 811, para considerar:
1º Memoria y Balance del X ejercicio.
2º Elección 2 directores, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3º Designación 2 accionistas para firmar acta asamblea. — Bs. As., 6|12|65.
$ 2.200 e.13|12 Nº 41.405 v.17|12|65

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.881
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1965, 9.30 horas, en Maipú 971, Capital, para tratar:
1º Artículo 8 Estatutos.
2º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º Código de Comercio.
3º Remuneración y elección Directorio y Síndicos.
4º Determinar destino resultado ejercicio. — C. Enrique Biota, Director.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.329 v.17|12|65

SURAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Diciembre de 1965, a las 13 horas, en Carlos Pellegrini 775, piso 1º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
2º Remuneración directorio y sindicatura;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Buenos Aires Diciembre 7 de 1965. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|12-Nº 41.726-v.17|12|65

"T"

TRANSOCE S. A. C. I. M.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Viamonte 723, 7º piso, oficina 30 para tratar:
1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de julio de 1965.
2º Fijación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 3.200. e.16|12 Nº 41.898 v.22|12|65

33 Soc. Anón. Ind. Com. y Fin.
Exp. Nº 20.051

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, en local calle Habana Nº 2764, Cap., a las 19 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (dec. 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.16|12 Nº 42.638 v.22|12|65

TAQUIMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Corrientes 316, 4º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio finalizado 31|10|1965.
2º Remuneración directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Capitalización de m$n. 2.000.000 de la Reserva Facultativa.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.15|12 Nº 42.307 v.21|12|65

TALLERES INGLEMERE S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Canning 1416, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31|8|1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Retribución de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|12 Nº 42.158 v.21|12|65

TOGNONI
Soc. Anón. Com. Ind. Fin.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de Uriarte 2472, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Retiro de la cotización de acciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán atenerse a lo dispuesto en el art. 15 del estatuto.
$ 3.800.— e.15|12 Nº 42.209 v.21|12|65

TERMOSAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación distribución provisoria efectuada.
2º Ratificación del mandato Comisión Liquidadora desde el 14|7|1965 y aprobación gestión hasta la fecha incluyendo otorgamiento de poderes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Comisión Liquidadora.
$ 3.600.— e.15|12 Nº 41.946 v.21|12|65

TEXTIL IBEROAMERICANA SCA

Convócase señores accionistas, asamblea extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, en local social Santa Fe 2306, piso 5º, Dpto. "C", a las 16 horas, para tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación presidente y dos accionistas que rubriquen el acta.
2º Aumento del capital social, en la suma de 25.000.000 de pesos. — Los socios colectivos.
$ 1.560.— e.15|12 Nº 42.161 v.17|12|65

TEJEDURIA "LIMBO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 10.150
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en la sede social, calle Isabel La Católica 731, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 — e.14|12-Nº 42.093 v.20|12|65

TECHOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señorets accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en nuestro local social calle Viamonte 771, Capital, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|62, 31|12|63 y 31|12|64.
2º Aumento del capital social autorizado.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.300.— e.14|12-Nº 41.933-v.20|12|65

TORCOLETTI Y BASSETTI
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Iriarte Nº 2400, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Aumento del número de Directores y su elección.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 14.12 Nº 42.034 v. 20|12|65

TANDY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.224
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1965 a las 10 horas en Av. Alvear 1891, 4º piso, Oficina 431, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. Distribución de las utilidades;
2º Determinar el número de directores, designar la totalidad del Directorio y la sindicatura. — Designar Presidente y Vicepresidente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.200.— e.13|12-Nº 41.657-v.17|12|65

TERMAS DE REYES
S. A. C. I. A. G. M.
Reg. Nº 11.732

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Belgrano 1480, 1er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960.
2º Designación de síndico ad hoc para que se expida acerca de los estados contables de los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1961, 1962, 1963 y 1964.
3º Lectura, consideración y aprobación de las memorias, inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios mencionados en el punto anterior.
4º Consideración de la gestión cumplida por el Directorio hasta la fecha.
5º Determinación del número de directores que integrará el nuevo Directorio.
6º Designación de directores titulares y dos suplentes y de un síndico titular y uno suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 7.000.— e.14|12-Nº 42.081-v.20|12|65

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
Registro Nº 2708

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de Diciembre de 1965, 15 horas, en Defensa 1246, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|9|1965;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.744-v.17|12|65

"V"

VICTORIO MOLTRASIO e HIJOS S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.797
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, Av. Federico Lacroze Nº 3335 de esta Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Dto. 347, inciso 1º, C. C. al 31|8|65.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección, en reemplazo de los señores Victorio Moltrasio, Carlos José Moltrasio, Victorio Moltrasio (hijo) y Mario Pascual Moltrasio.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones y certificados bancarios, en la sede social hasta tres días antes del fijado para la reunión.
El Directorio.
$ 6.800.— e.14|12-Nº 41.997-v.20|12|65

VINILCO ARGENTINA S. A.
Inmb., Ind., Com., y Fin.
Reg. Nº 6052
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 1965, horas 12, en Sarmiento 246, 3er. piso, para tratar:
1º Considerar documento Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio; ejerc. 31|8|65;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600.— e.13|12-Nº 41.728-v.17|12|65

"W"

WEMBLEY
Soc. Anón., Comer., Indust., Financ., Inmob. Agropec.
Registro 20.042
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Corrientes número 456, 4º piso, Ofic. 46, de esta Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias presentadas por los Directores titulares.
2º Determinación del número de Directores y elección de los Directores que correspondan.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.200 e.13|12 Nº 41.503 v. 17|12|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa Luis Tolnay de Hagymassy Martillero Público, oficinas calle Tucumán Nº 900, piso 5º, Dto. 17, Capital T.E. 35-4396, que el señor Salvador Ferrari vende libre de gravamen al señor Cristo Paparigopulos el negocio de venta de caramelos y cigarrillos sito en la calle AVDA. PUEYRREDON 992, Capital. Domicilio del vendedor en Pueyrredón 992, Cap., del comprador en Gazcón 1336, Cap., y reclamos de ley en mi oficina.
$ 2.200 — e.16|12-Nº 42.460 v.22|12|65

Se comunica por cinco días que Alicia Lario de Torres deja sin efecto venta a Oreste Orlando Cesolari del quiosco de cigarrillos y golosinas sito en AVELLANEDA 4180, Capital, realizando de la misma a María Elena Aspillaga. Reclamos de ley en Avellaneda 4180, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.600 — e.16|12-Nº 42.448 v.22|12|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que José Novoa vende a la Sra. Rosario Mangini de López, negocio Lechería, sito en AV. MONTES DE OCA 1786, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.000 — e.16|12-Nº 42.584 v.22|12|65

Avísase que Aldo Arnaldo Cingolani, domiciliado en Monte 5594, vende a José Luis García, Alfredo Cordeiro y Eduardo M. Pallitto domiciliados en Avda. del Trabajo 1713, el negocio de Bar y pizzería ubicado en esta Ciudad, calle AVDA. DEL TRABAJO 5565, tomando a su cargo los compradores únicamente el activo social. — Reclamos de ley, Estudio Dra. Zulema E. F. de Steinman, abogada, Paraná 489, 4º piso, Of. 23.
$ 2.000 — e.16|12-Nº 42.595 v.22|12|65

Los señores don Domingo Di Lonardo, doña Amalia Aboy de González, don Abraham Kolodicky, don Jaime Sifrin y don Mordche Szewc, hacen saber que vendieron la Farmacia "Luxor", sita en la calle AV. ENTRE RIOS Nº 899, de esta Capital a don Francisco Cacciola. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes Escribanía Rodolfo B. Tellarini, San Martín 232, Capital.
$ 2.000 — e.16|12-Nº 42.652 v.22|12|65

G. Vinocur, Corredor y Martillero Público, ofc. Cangallo 2025 "D", Capital, avisa: Ludovica María Boero de Comi vende a Amalia Fernández de Fernández su despacho de pan, sito AVDA. LA PLATA 2818. Domicilio partes. Reclamos Ley mi oficina.
$ 1.200 — e.16|12-Nº 42.496 v.22|12|65

Juan Vázquez y Cía. — A. Rilios, Balanceadores y Mart. Públ., Montevideo 296, 35-7409, avisan: Josefa Ferrini de Guccerelli vende a Alberto Pérez, negocio de hotel alojamiento, sito en AVDA. SANTA FE 1206, 5º I, domic. partes y reclam. n/oficinas.
$ 1.200.— e.15|12-Nº 42.388-v.21|12|6

Al comercio: Con intervención de Berroy y Fuentes, corredores y martilleros públicos, se vende negocio Hotel alojamiento sito calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 607, libre todo pasivo. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Herrera 2461. Vendedor: Manuel Salgado, domiciliado mismo negocio. Compradores: José Castro y Felipe Villares, domiciliados Herrera 2461.
$ 2.000.— e.15-12-Nº 42.352-v.21|12|65

Rectificación: José Grinstein, martillero público, Potosí Nº 3860, Capital, hace saber que por error en avisos publicados del 4 al 9|5|63, en transferencia negocio calle AVDA. RIVADAVIA 2710, Capital se consignó erróneamente como vendedor a Alfonso Canatti, debiendo ser Alfonso Caratti. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.336-v.21|12|65

Andrés García y Cía. (Andrés García, martillero público), oficinas Moreno 1270, Piso 1º, oficina 114, avisan que Juan Pereira y José Pereira, venden a Pedro Gortari y Elvira Zaffaroni de Sensan el Hotel Alojamiento, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 3278, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley, en n|oficinas, sus domicilios.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 42.210-v.21|12|65

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que José Manuel López, Manuel María Horacio Freire, Fidel Alvarez y Emilio Alvarez, domiciliados en Avenida Sáenz Nº 1371, Capital Federal, venden a Juan Alvite Freire, Genaro Capelo Baña, Mariano Domingo Bermúdez Fidalgo y Fernando Agra Covas, domiciliados en la calle San José Nº 1946, Capital Federal, el negocio de casa de lunch, chocolatería, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Puente", sito en la AVENIDA SAENZ Nº 1371, de esta Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 3.600.— e.15|12-Nº 42.169 v.21|12|65

Al comercio: Sira Carreiro de González, vende su parte mitad indivisa de su negocio de Instituto de Belleza, sito en la AVENIDA CORDOBA 4136, a su consocia Ana María Florez, haciendo cargo la compradora del activo y pasivo. — Recl. Ley mismo neg. domic. partes.
$ 1.400 — e.14|12-Nº 41.866 v.20|12|65

Francisco Santo Colomino y Enrique Antonio Baudonnet, hacen saber por el término de cinco días que venden a Los Sanjuaninos Soc. de Resp. Ltda., su negocio de venta de empanadas y vinos regionales sito en AVDA. MONTES DE OCA 423, Capital; reclamos de Ley, Pampa 1959, piso 1º, Dto. "A", Capital, sus domicilios.
$ 1.600. e.13|12. Nº 41.693. v.17|12|65

RI — PA — LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, Capital, amplia nómina compradores negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito AVDA. INDEPENDENCIA 2902, edicto 51.659, del 7 al 13|10|1964, con el Sr. Víctor Manuel García González, Dom. partes y r|ley n|oficinas.
$ 1.600 — e.14|12-Nº 41.811 v.20|12|65

A. Peña Molina, Martillero Público, Oficinas Av. Fco. Beiró Nº 3127, avisa que Antonio, José y Rogelio Castro venden libre de gravamen a Cuenca S. R. L., el negocio de Café y Bar sito en la calle AV. FCO. BEIRO Nº 3200, esquina CUENCA, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestra oficina.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 41.701 v.20|12|65

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Capital. Martillero Ernesto González, avisan que: Manuel Fernández, José Salvador Fernández y Encarnación Gómez de Fernández, venden a Abel Crespo, su negocio de Hotel Alojamiento "Viña del Mar", calle AV. ENTRE RIOS Nº 1334, 2º p., Capital, domic. de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.14|12-Nº 42.073 v.20|12|65

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa que Alonso López vende libre de deuda o gravamen a Carlos Jorge Estévez su negocio de fiambrería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle ARREGUI Nº 6277, Capital. — Posesión del negocio será el 31 de enero de 1966. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.
$ 2.000.— e.14|12-Nº 41.878-v.20|12|65

Alonso, García & Cía., representada por el Mart. Públ., José Amor, oficinas Lima 213, 1er. Piso, Cap. T. E. 38-5510, avisan: María Esther Zubeldía y Elisa Rosalía Zubeldía (red. en trám.) venden a Miguel Constancio Hood red. 781.343.006, sus dos partes indivisas que representan el 27,2 o|o del valor del negocio de Hotel-Alojamiento, sito ALBERTI Nº 1220, Cap., quien toma a su cargo el Activo y Pasivo del mismo. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.989 v.20|12|65

Alonso, García & Cía., representada por el Mart. Públ., José Amor, oficinas Lima 213, 1er. Piso, Cap. T. E. 38-5510, avisan: Celestino Cenal vende a José Antonio González, Valentín Martín Boto y Jaime Rodríguez, réditos en trámite, su negocio de Pizzería, Bar, Casa de Lunch, venta de Helados y 15 mesas en vereda, sito AV. DEL TRABAJO Nº 4941. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.988 v.20|12|65

Jacobo Mazal, Martillero Público, avisa por cinco días que, José Isaías Ramos, vende su negocio de Tintorería, calle AYACUCHO Nº 1063, Capital, a los señores Osvaldo Héctor López, José Ramón Juan y Luis Antonio Salvador Montagnaro, constituyendo domicilio legal todos en Viamonte 1620, 2º piso "D", Capital. Reclamos de Ley Viamonte 1620, 2º piso "D", Capital.
$ 2.000.— e.14|12-Nº 41.809 v.20|12|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-4664/1035, avisan que Enrique Abelenda vende a Manuel Gesto la parte mitad indivisa de la carnicería y venta de frutas y verduras, sita en ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 1932, Capital, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.200. — e.13|12 Nº 41.752 v.17|12|65

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público, Of. Av. de Mayo 1390, piso 1º, T.E. 38-2525, avisan que: José María Villabrille, Ramiro Pérez García y Angel Futerman, únicos integrantes de la entidad "Spaghettilandia Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Réditos Nº 906.773-00) propietaria del negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Spaghettilandia", sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 1247, de esta ciudad, ceden la totalidad de sus cuotas sociales a los señores José Barravecchia Lestivo, Santos Barravecchia y Tiberio Pablo Muller. El presente edicto se publica al solo efecto de conocer el pasivo. Reclamaciones de ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 4.200. e.13|12. Nº 41.692. v.17|12|65

José Gerez, martillero público nacional, con oficinas en Uruguay 461, piso 3º, avisa que, Francisco Giraldez vende todos sus derechos, del negocio de Bar, AVENIDA SAN MARTIN 7433, Capital, que son el veinte por ciento a Emilio Longinotti, Manuel Argibay, Manuel Fernández y Pedro Aladren, reclamos sus domicilios Avda. San Martín número 7433, Capital Federal.
$ 1.800 — e.14|12-Nº 41.838 v.20|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Josefina Pintaudi Vda. de Casilli vende a Juan Argentieri negocio de Despacho de Pan, sito en ACONQUIJA 3154, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.14|12-Nº 42.046 v.20|12|65

Laborda & Rossi S. R. L., Celestino Rossi, Martillero Público, con oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que, los señores Alfredo Rodríguez y Manuel Rodríguez, venden su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras denominado Mercadito La Unión, sito en AV. CORDOBA Nº 6026, Capital, al señor Antonio Rosignuolo. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.13|12. Nº 41.708. v.17|12|65

"Zonda" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta ciudad calle Acevedo 172 al 194, sociedad integrada por los señores David Eugenio Pasini y Aldo Jorge Porri, venden a los señores Jorge Rafael Ortiz y Hugo Primo Ercoleo, su negocio Estación de Servicio de Automotores, situado en esta ciudad calle ACEVEDO 172-180-194 esquina PADILLA 716. Oposiciones término de ley, en el domicilio de los compradores calle Arenales 1166, piso sexto, departamento "C".
$ 2.600.— e.13|12-Nº 41.625-v.17|12|65

Américo F. Bó comunica que el 25 de setiembre de 1964 ha vendido su participación de capital a sus dos consocios, señores Pablo F. Bruno y Antonio Arranz, en el negocio de despensa ubicado en ARENALES 1699, Capital. Reclamos de ley en Yerbal 899, 1º "G", Capital, sus domicilios.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 41.620 v.17|12|65

Escribanía José F. Almeyra, Avda. de Mayo 1439, 1er. piso, comunica que "Casimires Astro Sociedad de Responsabilidad Limitada", domicilio ALSINA 1202, Capital, dedicada a compra venta casimires, transfiere su activo y pasivo a Casimires Astro Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, dedicada actividad industrial, manufacturera o fabril, domiciliada Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, Capital. Reclamaciones Ley esta escribanía.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.516-v.17|12|65

"B"

Avisa Antonio R. Barba, Martillero Público, oficinas Rodríguez Peña Nº 382 (1º B) que Alfonso Giammarino Natale, vende a Jorge Alberto Logarzo, Alberto Robustiano Fernández y Sergio Abel Bouso su negocio de alojamiento (habilitación en trámite) BACACAY Nº 2437, domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.15|12-Nº 41.190-v.21|12|65

A. Geiler y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Alvarez Jonte Nº 5200, T. E. 67-8594, de esta Capital, avisa que los señores Francisco Luis Manildo, Jacobo Nejamen y Rodolfo Alverte, venden el señor Jesús Biel Domínguez el negocio de heladería y anexo, sito en la calle BERMUDEZ 2590, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.128-v.21|12|65

Ana Nélida Tajer de Greia transfiere a Bautista Elías su negocio de venta de vinos, sito en BRUSELAS Nº 976, Capital. Reclamos de ley Bruselas número 976, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 42.013 v.20|12|65

"C"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Albino Cota, Leonardo Durán, Francisco Vázquez y Daniel Alvariño venden a José Antonio Cosio, Jaime Sotelo, Manuel Marina, Manuel Díaz Pérez, José Antonio Hortal y José Romero Pazos el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle CONSTITUCION Nº 1201|15 esquina SALTA Nº 1395, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.600 — e.16|12-Nº 42.455 v.22|12|65

Al comercio, doña Ana Karabelnicoff, propietaria de la farmacia sita en CAAGUAZU 7106, Capital, hace saber que habiendo quedado sin efecto la venta del citado negocio, efectuada el 5 de junio de 1962, al señor Silverio José Lotito, con fecha retroactiva al 20 de diciembre de 1962, ha vendido a doña Noemí Mireya Rosario Lamazares el mismo negocio. Reclamos: Escribano Rodolfo B. Tellarini, San Martín 232, 1er. piso, ofic. 113|114, Capital.
$ 2.400 — e.16|12-Nº 42.653 v.22|12|65

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Capital, representada por Ramiro Martínez avisan: Néstor Díaz y Salvador Duño venden al señor Antonio Porto García su negocio de lechería y venta de productos envasados, sito en la calle CONSTANTINOPLA Nº 3372 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes, n|ofic.
$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.256-v.21|12|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Cap. representada por Ramiro Martínez avisan: Matilde Siribelli de Fernández vende a María Isabel González de De Francesco, su negocio de "Despacho de Pan" sito en la calle CABEZON Nº 2791|93|95 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n| Ofic.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 42.257-v.21|12|65

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan, queda anulada y sin efecto, venta "Despacho de Pan" calle CANALEJAS Nº 2675, que Oscar Pérez, vendía a Lydia Emma Llados.
$ 1.200.— e.15|12-Nº 42.294-v.21|12|65

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Alfredo Scatturice vende a Ricardo Paletta su negocio de carnicería, calle CANNING Nº 2334. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.000.— e.15|12-Nº 42.230-v.21|12|65

Felipe Pedro Reschigna vende a Amador Antonio Mazorra su negocio de Carnicería, calle CORONEL M. CHILABERT Nº 3201, domicilio de las partes. Recl. ley, Escribanía M. H. Spinosa. Sarmiento 680.
$ 1.000 — e.14|12-Nº 41.903 v.20|12|65

Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica por cinco días que el Sr. Héctor Ramírez, ha vendido su negocio de Fiambrería al Sr. Guillermo Fraile ubicada en la calle CESPEDES 3453, Capital Federal, domicilios de partes y reclamos de Ley a R. Peña 428, Capital.
$ 1.400 — e.14|12-Nº 41.939 v.20|12|65

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Doroteo Manzano vende a Jorge Ramón Martínez y Sara Gómez de Rosende, negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. en General, CERVANTES 2119, Capt. Domc. part. y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 41.920-v.20|12|65

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500 avisan: Salvador Provenzano, Alvaro Alvarez, José Queipo, Juan Ares y Antonio López venden a José Bao, José Gómez, Camilo Sánchez y Rosendo Casal, negocio de Restaurant y Bar sito en CABELLO 3202 esquina BULNES 2596, Capital. — Reclamos de ley, domicilio de partes n oficinas.
$ 2.000 e.14|12 Nº 42.082 v.20|12|65

Jorge Kevicky Martillero Público, Sarmiento 1928, piso 1º, comunica que Elías Puente vende a Felipe Lombardo el Hotel Residencial Canning, habilitación municipal en trámite, sito en CANNING 1241, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas. Sus domicilios.
$ 1.400 — e.14|12-Nº 42.078 v.20|12|65

RI-PA-LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, Capital, amplia nómina compradores Negocio Bar, sito CABILDO 779, edicto 4766 del 13 al 19|5|1965, con el Sr. Alberto Luis Lanes. Dom. partes y rec. ley n|ofic.
$ 1.400.— e.14|12-Nº 41.810 v.20|12|65

Díaz y Barreiro, balanceadores (José F. Barreiro, mart. púb.), Alsina 912. T. E. 37-3583, avisan que René O. Rivero vende a Juan Fernández Iglesias, José Martínez Besada y José Iglesias Pérez, los que se hacen cargo del activo y del pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Bar Kennedy" y que en sociedad de hecho con Angel Freire tienen establecido en la calle CARLOS PELLEGRINI 761, de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 2.800.- e.14|12 Nº 41.899 v.20|12|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avda. Cabildo 3536, Capital avisan: Cecilia Cabaleri vende a José Luis Rodeiro su negocio Alojamiento sito CUBA 3025. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas. Este edicto anula y reemplaza el publicado el 13|5,65, bajo el número 4.583.
$ 1.860 e.14|12 Nº 41.327 v.20|12 65

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (representada por el Sr. Bautista Veigas), Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Raimundo Rodríguez vende a Luis López López negocio Hotel, Alojamiento, calle CEVALLOS 411, piso 5º, dto. "J", domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600. e.13|12. Nº 41.740. v.17|12|65

"D"

Org. Campitelli, martillero público, Guillermo Juan Campitelli, of. Cerrito 836, piso 6º, of. 14, avisan Esteban Molineri y Eduardo Mario Molineri venden a Cándido Molina el "garage de alquiler", sito DIRECTORIO 4942, libre gravamen. — Reclamos Ley, n|oficinas domicilio partes.
$ 1.400.— e.15|12-Nº 42.129-v.21|12|65

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Natalio German San Marco vende a Oscar Mario Di Pierro, su negocio de carnicería, calle DESAGUADERO Nº 2702. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.000.— e.15|12-Nº 42.229-v.21|12|65

Estudio Agondi, representado por el martillero público señor Angel González Díaz, con oficinas en Sgo. del Estero Nº 366, 2º piso, escritorio 26, Capital, a los efectos de la ley 11.867 avisa que Shinzo Harada vende, libre de deudas y/o gravámenes a Shori Moriyama su negocio de "taller de limpieza y planchado de ropas con máquinas a vapor", sito en la calle DIRECTORIO Nº 402, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e 15|12-Nº 42.369-v.21|12|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035/4654, avisan que Alvaro Abal vende a Arsenio María Carballedo, su parte mitad indivisa del negocio de hotel alojamiento, sito en DIRECTORIO 3012, Capital, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.400. — e.13|12 Nº 41.753 v.17|12|65

"E"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Baldomero Saavedra, vende a Ramón Antonio Alvarez y Albino Carmuega el negocio de Lechería y venta de helados sito en la calle ESTADOS UNIDOS 2018, libre de todo gravamen y deudas. domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2 200 — e.16|12-Nº 42.385 v.22|12|65

"E"

Martínez, Moreda y Cía., S. A. C. I. I. F. M. S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891, comunica que con su intervención el señor Santos Rubén Tallone (Réditos en trámite) vende al señor Carlos María Arrigo (Rédito en trámite), con retroactividad al 27 de octubre de 1960, su mitad parte indivisa del negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1669|73. Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.
$ 3.400.— e.15|12-Nº 42.278-v.21|12|65

Martínez, Moreda y Cía., S. A. C. I. I. F. M. S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Carlos María Arrigo (Réditos en trámite) vende libre de todo pasivo a María Antonia García de García (Réditos en trámite) y Enrique Alfredo Canessa (Réditos en trámite), su negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1669|73, Capital Federal. Reclamaciones Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.400.— e.15|12-Nº 42.386-v.21|12|65

Alfredo E. Bourdieu, Escribano, Paraná 275, piso 4º, Capital Federal, avisa que el señor Teodoro Agüero, transfiere "Hostería", sita en la localidad de Mar de Cobo, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires y administración en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 954, Capital Federal, a los señores Ernesto Ramón y Juan Victorio Montagnino. — Domicilio de las partes y reclamación de ley en mis Oficinas.
$ 2.000 e.14|12 Nº 42.064 v.20|12|65

Se avisa que Pieniazek y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el ramo de confecciones, con domicilio en la calle ECUADOR 650, Capital Federal, transfiere todo su activo y pasivo a Peniazek Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la calle Ecuador 650, Capital Federal y se disuelve. Reclamos a Escribanía Vadone, Talcahuano 458, planta baja, Capital Federal.
$ 2.200 e.14|12 Nº 41.865 v.20|12|65

José Lago vende a Vito Biondi su negocio de fiambrería y Lechería sito EZEIZA 2684, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, Avda. Cabildo 3536, Capital Federal.
$ 1.000 e.14|12 Nº 41.826 v.20|12|65

José Constantino País Pérez, vende a Benigno Sánchez Pérez, su parte indivisa del Bar Victoria, sito en ENTRE RIOS 2042, Cap. Reclamo Ley, en el antes citado domicilio de ambas partes.
$ 1.000.— e.13|12-Nº 41.509-v.17|12|65

Eugenio Maidana, Bal. y Mart. Público, Ofic. Superí 1124, Capital, avisa: Ingelsa Morena de Rey vende a Ilda Angela Aguer de Di Tomaso y Lidia Raquel Bueno, su negocio de instituto de belleza, sito en EMILIO RAVIGNANI 1251, Capital. Recl. de ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 41.711 v.17|12|65

"F"

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Ester Peña de Hernández vendió su negocio del ramo de casa de lunch-despacho de bebidas y café denominado "Albert August", sito en la calle FLORIDA Nº 138|42, locales 61 y 62 de la planta "B" de esta ciudad a los señores: Rosa De Caprio de Nespolo y Noemi Menghini, libre de toda deuda y/o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.
$ 2.600 e.14|12 Nº 42.122 v.20|12|65

Se avisa que los señores Efren Peña, Delfín Fernández, Manuel Herminio Cota y Julio Antonio Fernández, únicos componentes de "Fernández, Peña y Cía.", domiciliados en la calle Florida Nº 629, venden y transfieren a "Semose, Sociedad en Comandita por Acciones", domiciliada en la calle Florida número 385, el negocio de hotel, llamado Florida Palace Hotel, establecido en los pisos primero, segundo y entrepiso del edificio en la calle FLORIDA Nº 629. Reclamos, ante los escribanos Pastor Texo y Carlos F. Mesa, en sus oficinas de la calle Cangallo 456, escritorios 307/9.
$ 3.600. — e.13|12 Nº 41.761 v.17|12|65

"G"

Julián Iragorri, avisa por cinco días que vende y transfiere a Zalik Tartakovsky, libre de todo gravamen el quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle G. SALGUERO Nº 632 de esta Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio, G. Salguero 632, domicilio de las partes.
$ 1.600 — e.16|12-Nº 42.666-v.22|12|65

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Teresa Carmen Caputo de Pandullo, vende a Manuel María López Ferreiro, negocio de hotel alojamiento, sito GUARDIA VIEJA Nº 4553, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.228-v.21|12|65

Organización Cevallos S. R. L., representada por Ricardo Fernández, Martillero Público con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Juan Giuffre, Pedro Giuffre y Juan José Fiorillo, venden libre de deuda a Guatemala Sociedad en Comandita por Acciones, su negocio de garaje de alquiler sito en GUATEMALA 4641|55, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de Ley, nuestras oficinas. — Nota: Este edicto modifica el texto del publicado en las ediciones del 22 al 28|10|65.
$ 2.800. e.14|12 Nº 41.901 v.20|12|65

Menéndez, Parga y Cía., Pedro Menéndez (Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Hipólito Yrigoyen 653, Cap., T. E. 34-9058, avisan que "Raza" S.R.L., compuesta por Vicente Gabriel Zabalegui y Salvador Victoriano Ramos, venden a Sixto Antonio Fiz, Bernardino Gil, Rudesindo Lobón y Fermín Balseiro el negocio Garage de Alquiler, sito en GASCON 1036, Capital y anexo Gomería, por la misma calle número 1032, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley Oficinas intermediarios. — Este aviso anula y reemplaza el de fecha 11|2|63 al 15|2|63.
$ 3.200 e. 14|12 Nº 41.902 v. 20|12|65

Julio Eugenio Saporitto y Aurelia Marini de Saporitto, comunican al comercio que venden al señor Celio Constantino Bardi el fondo de comercio de Fiambrería y Venta de Pastas, sito en GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 4107, Capital. Reclamos de ley, Av. Gral. Mosconi 2528 "A", Capital. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 28|10 al 4|11|65.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 41.535-v.17|12|65

"J"

Moris Rosemberg, martillero, Av. Mosconi 2728, avisa que Jorge Aranda vende a Zacarías Antonio Silva, granja, sita en JONTE 5370, libre de todo gravamen. Rec. Ley en mi oficina.
$ 1.000 — e.16|12-Nº 42.678-v.22|12|65

María Sánchez de Ottavis, propietaria de la farmacia "Roma" sita en esta capital calle JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 5701, hace saber que vendió dicha farmacia al señor Pedro Serra. Reclamos escribano Rodolfo S. Tellarini. San Martín 232, Capital Federal.
$ 1.400 — e.16|12-Nº 42.654-v.22|12|65

Organización Cevallos S. R. L., representada por Ricardo Fernández, martillero público, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Carlos García Legenda, vende libre de deuda a Armando Antonio García, su negocio de garaje de alquiler, sito en JOSE BONIFACIO 2341, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.184 v.21|12|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital; T. E. 38-1035/4654, avisan que Felipe Jarazo vende a Héctor Raúl Ferreiro y Ramona Maldonado, el despacho de bebidas alcohólicas sito en JOSE BONIFACIO 195/99, Capital. Domicilio partes, reclamos ley en n/oficinas.
$ 1.800. — e.13|12. Nº 41.754 v.17|12|65

"L"

Enrique Félix Oks, Escribano Público, con oficinas en Uruguay 654, piso 4º, escr. 411, Cap. avisa a los efectos de la Ley 11.867 que Mordo Hermanos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria con domicilio legal en Lavalle 2652 Capital, continuará con las operaciones comerciales y sociales de la sociedad comercial colectiva Mordo Hermanos que se dedica a la explotación del ramo de ropería y confecciones por mayor y menor, compraventa de tejidos, importación y exportación de artículos del ramo, sus anexos y derivados, con domicilio legal en LAVALLE 2652 Capital, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma en base al aporte del fondo de comercio de ésta. Reclamos de ley en la escribanía donde también las partes constituyen domicilio.
$ 4.400 — e.16|12-Nº 42.537-v.22|12|65

Se comunica que Manlio Festa y Felipe Carlos Maletti, transfiere el activo y pasivo del negocio de venta de maquinarias de la calle LORIA Nº 155 de esta Ciudad a "Over Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.361 v.21|12|65

Vicente Mugno, martillero con oficina en Av. Corrientes Nº 3172, piso 1º, oficina "A", Capital, avisa que Celso Yelra, vende a Luján Modesta Carvajal su negocio de despensa sito en la calle LUIS BELAUSTEGUI Nº 799, Capital, libre de toda deuda, reclamos ley, domicilio partes, mi oficina.
$ 1.600. e.14|12 Nº 42.109 v.20|12|65

Mario Riccio, Martillero, Garay 3529, avisa que a quedado nula y sin valor alguno la venta del hotel-pensión, LUIS M. DRAGO 170, vendieron Alba Astorga y Aurora Rosa Astorga de Canale, a la señora Julia Ayala de Ortiz.
$ 1.200. e.14|12 Nº 41.868 v.20|12|65

"LL"

"Crámer" Inmobiliaria, martillero público Eduardo Rivadulla, con oficinas en Crámer 3580, avisa que Feliciano Touron, vende su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas, envasadas en general al por menor, sito en LLERENA Nº 3099, a Héctor Juan Castiglioni y Aníbal Héctor Fontela, domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.343 v.21|12|65

"M"

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo Corredor y Martillero Público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que Justo Ernesto Castro vende a José Fernández Moreira e Ivo Bolli el negocio del ramo de "Fábrica de masas y servicio de lunch" sito en la calle MONTIEL Nº 2463 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.200 — e.16|12-Nº 42.628-v.22|12|65

Cid Felipe Asenati, balanc. y mart. público, Brasil 1345, 23-6603, Cap., avisa: Martín Aria vende a César Linares libre de todo gra...en su despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, MEXICO 1951, Cap. Recl. Ley mis of. dom. de las partes.
$ 1.400 — e.16|12-Nº 42.606-v.22|12|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, con oficina en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296. avisan que por su intermedio, el señor Daniel Mella, vende al señor Ramiro Mourelle, el negocio de lechería y reparto de productos lácteos, sito MONTE Nº 2199, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 2.200.— e.15|12-Nº 42.251 v.21|12|65

Andrés García y Cía. (Andrés García, martillero público), oficinas Moreno 1270, piso 1º, oficina 114, Capital, avisan que Amadeo González y Primitiva López de González, venden a Jesús Valcarce el hotel alojamiento, sito en la calle MORENO 524; piso 4º, departamento 8 de esta Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamo de ley, en n|oficinas, sus domicilios.
$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.206 v.21|12|65

"Textiles Tala, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Moreno 1509, 1er. piso, oficina 9, de la Capital Federal, con fabricación y venta de productos textiles, hace saber que ha vendido, cedido y transferido su activo y pasivo a "Textiles Tala, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en MORENO 1509, 1er. piso, oficina 9, Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965. Para reclamos de ley las partes constituyen domicilio en Reconquista Nº 538, 5º piso, Dep. 52 "A", Capital Federal.
$ 3.000. — e.13|12 Nº 41.766 v.17|12|65

"N"

José García Moledo, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Bernardo de Irigoyen 734, Capital, avisa que el Sr. Benito Silva, Réditos Nº 803347|002, vende al Sr. Ennio Betti, Réditos Nº 804581|003, el negocio de garaje sito en NOGOYA 6168, Capital, libre de deuda y gravámenes, reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.600. e.13|12. Nº 41.639. v.17|12|65

"P"

Rosa Agüero de Turturiello avisa que vende a Oscar Osvaldo Zeballos y Manuel Federico Cardozo su negocio de peluquería de damas, sito en PERU 1425, Capital, domicilio de las partes y reclamaciones de Ley, Perú 1418, Capital. El presente rectifica el anterior publicado con fecha 27|11 al 3|12 de 1964. Nº 63.192.
$ 2.000 — e.16|12-Nº 42.408-v.22|12|65

Fernández, González y Cía., balanc. y mart. públ., ofic. Cangallo 1409, 1º A, Cap. avisan que José Galiñanes, Benito Galiñanes y Constantino Castro, venden a Jacinto Fernández su neg. de bar y casa de lunch, sito en PERU 1092, Cap. Reclamos Ley y domic. partes, n|ofic.
$ 1.400. — e.16|12-Nº 42.617-v.22|12|65

Se hace saber por 5 días que Buxton — Petters S. A. I. C. e I., con fábrica de Motores Diesel, domiciliada en POSADAS Nº 1245, Capital, transfirió su Activo y Pasivo a Buxton S. A. C. I. F. e I., con igual domicilio, con efecto retroactivo al 30|9|65. — Reclamos de Ley: Estudio doctores Goytía, calle Leandro N. Alem 651, Capital Federal. — Comisión Liquidadora.
$ 2.000. e.14|12 Nº 42.095 v.20|12|65

El Escribano Héctor M. Sarâsa, Reconquista 657, Capital Federal, hace saber que Otto Pillmaier, con domicilio en la calle Patricios 1558 de esta ciudad, vende a Perfecta Frases de Mora, Patricio 1560 de esta ciudad, el taller de planchado y limpieza de trajes que tiene instalado en la calle PATRICIOS Nº 1560, también de esta Capital Federal. — Reclamaciones de ley, en mi oficina.
$ 2.000. e.14|12 Nº 41.894 v.20|12|65

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Enrique Pedro Sumarruga vende a Brígida García de Giraldez su despacho comestibles, sito en PJE. NEMESIO TREJO 5111, Cap., libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.200. e.13|12. Nº 41.673. v.17|12|65

Teófico A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Arturo Rossi, vende a Héctor Pedro Gorlero la mitad indivisa de su negocio de carnicería, calle PATAGONES Nº 1795|99. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro. 55, 1º
$ 1.200.— e.15|12-Nº 42.231 v.21|12|65

"Q"

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F, que Mauricio Domingo Losada, vende a Virginia Balmaceda, negocio peluquería para damas, QUITO 3930, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.000.— e.15|12-Nº 42.296 v.21|12|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victoriano Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-3958, avisan que los señores Palmira Rotolo de García y Antonio Paredes, venden su negocio de hotel alojamiento y Albergue por hora, sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA número 545, Capital, a los señores Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodríguez, Ramón Blanco, Domingo Carlos Yáñez y Miguel Antonio Domínguez. —Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.15|12-Nº 42.400 v.21|12|65

"R"

Clausi, Iglesias y Cía SACIIF, Miguel A. Clausi, Bal. y Mart. Públ, con oficinas Matheu 24, avisan que Facundo López, Emilio González y Juan Pastore, venden a Mauricio Tolchinsky, José Marta Souto y Rogelio Raúl Cuevas "Panadería Mecánica" calle ROSETI Nº 1765|69. — Reclamos ley y domicilio partes n|ofnas.

$ 1.600 e. 15|12 Nº 42.299 v. 21|12|65

Al Comercio M. Argiz y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Avda. Rivadavia 1976, T. E. 48-1419 avisan que los señores Gabriel Zalazar y Víctor Zalazar venden a Héctor Daviz negocio Lechería con venta de productos envasados sito calle RAMON FALCON 2200, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley n.oficinas.

$ 1.600 e. 15|12 Nº 42.238 v. 21|12|65

Avisa: Rafael Fainbraun, que vende a Eliseo Pérez y Fernando Jorge Pérez, su negocio de elaboración y venta de helados, sito en ROJAS 90 Cap. Federal; que se fija para reclamos de ley.

$ 1.000. e.14|12 Nº 41.867 v.20|12|65

Esperanza P. de Talavera, hace saber por el término de cinco días a contar de la fecha, que vende su negocio de Cigarrillos y Golosinas, ubicado en RIVADAVIA 3881, Capital, a Emilia Fernández. — Reclamos de ley en el mismo, domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.14|12-Nº 41.818 v.20|12|65

"S"

Osvaldo Fernández, Martillero Público, hace saber que: Baichman y Cía. vende a José Manuel Pando y Cía. el negocio de restaurant y despacho de bebidas de la Calle SARMIENTO 2483, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en Sarmiento 2435, Capital Federal, donde las partes fijan domicilio.

$ 1.800 e. 15|12 Nº 42.334 v. 21|12|65

Aldo Luis Pavese vende a Andrés Morel y Ricardo Policella, su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas, sito en la calle SAN JUAN Nº 499. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en José E. Uriburu 782, piso 3º, Of. D (47-6529).

$ 1.400 e. 15|12 Nº 42.284 v. 21|12|65

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 12 T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: José Vázquez y José Ulloa venden a Felipe Silvano González y Gonzalo Rodríguez, negocio Bar Americano y Whiskería, sito SUIPACHA Nº 554, Local Nº 12, Galerías Lafayette, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.200.— e.13|12-Nº 41.544-v.17|12|65

Roberto R. Marinelli, abogado, con estudio en Colombres 845, Capital Federal, avisa: Evarista Bariain vende al señor Zoilo Enríquez su parte en el negocio de despacho de pan y facturas sito en SAN IGNACIO 3695, Capital Federal. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, mi estudio.

$ 1.600.— e.13 12-Nº 41.569-v.17|12|65

"T"

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º, of. 41, Capital, Martillero Ernesto González avisan que: Manuel Pombo, vende a Armando Grela, su negocio de Fiambrería y Quesería, calle TABARE 1413, Cap., domic. part., y recl., ley en nuestras oficinas.

$ 1.400. e.14|12 Nº 42.062 v.20|12|65

"U"

Gerardo Roques de Borda, vende a Angel Berlanga Rodríguez y José Berlanga, fondo de comercio de bar y minutas sito URUGUAY Nº 564, domicilio de las partes. Reclamos: Mart. Púb. A. Alemán C. Corrientes 1291, piso 1º.

$ 1.200. e.14|12 Nº 41.879 v.20|12|65

"V"

Se hace saber que Ediciones Nueva Visión S. C. A., vende su negocio de editorial y librería, en VIAMONTE Nº 494, 4º piso y Nº 500, y transfiere su activo y pasivo a Ediciones Nueva Visión S. A. I. y C. — Reclamos de ley, Uruguay 560, 2 piso, oficina 24, Estudio Dr. Roberto Freytes.

$ 1.600 e. 15|12 Nº 42.216 v. 21|12|65

Avisa Antonio R. Barba, Martillero Público, oficinas: Rodríguez Peña número 382 (1º B); que Pablo Pandullo, vende a Alfonso Gelabert y Anastacia Kolodiy de Hmuj, negocio Café y Bar, Casa de Lunch y venta de helados, VENEZUELA Nº 4100, esquina QUINTINO BOCAYUVA Nº 504, domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.800. e.14|12 Nº 41.911 v.20|12|65

"Z"

Luis Pedro Magno vende a Leonilda Sanvincenzo de Priore negocio despacho de pan y venta de comestibles envasados calle ZUVIRIA Nº 2741. Reclamos en Zuviría Nº 2741, domicilio de las partes.

$ 1.200 — e.16|12-Nº 42.608-v.22|12|65

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

El Banco Popular de Quilmes S. A., como acreedor prendario, de acuerdo con el art. 39, Ley 12.962, comunica por tres días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha 1071, 1º "G", Cap., 32-1806, rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas en el local de la calle Campichuelo Nº 238, Cap., ejecución del Crédito Prendario Nº B.955735 en conjunto, setenta máquinas industriales marca Dalco E 6, para la elaboración y expendio automático de bebidas calientes, con las siguientes medidas: 1,75 m. de alto 0,61 m. de ancho, 0,31 m. de profundidad. Son accionadas por medio de seis motores de 1|32 HP. c|u., de los cuales cuatro son para ingredientes, uno parte movimiento vasera y otro para ventilación, los mismos llevan los números: 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Los números de las máquinas son: E6—1178; E6—1179; E6—1180; E6—1181; E6—1182; E6—1183; E6—1184; E6—1185; E6—1186; E6—1187; E6—1188; E6—1190; E6—1191; E6—1192; E6—1193; E6—1194; E6—1195; E6—1196; E6—1197; E6—1198; E6—1199; E6—1200; E6—1201; E6—1202; E6—1203; E6—1204; E6—1205; E6—1206; E6—1207; E6—1208; E6—1209; E6—1210; E6—1211; E6—1212; E6—1213; E6—1214; E6—1215; E6—1216; E6—1217; E6—1218; E6—1219; E6—1220; E6—2221 E6—1222; E6—1223; E6—1224; E6—1225; E6—1226; E6—1227; E6—1228; E6—1229; E6—1230; E6—1231; E6—1232; E6—1233; E6—1234; E6—1235; E6—1236; E6—1237; E6—1238; E6—1239; E6—1240; E6—1242; E6—1243; E6—1244; E6—1245; E6—1246; E6—1247; E6—1248; E6—1249. Los motores son marca "Auenco". Al contado y con la base de pesos 1.792.631,50 m|n. Exposición en Campichuelo Nº 238, Cap. Fed., días hábiles de 16 a 17 hs. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.

$ 5.400 — e.16|12.Nº 42.507-v.20|12|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

SALVO
Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización acordada por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 29 de diciembre de 1965, el 40 o|o de dividendo votado por la Asamblea de fecha 29 de octubre ppdo., correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

Dicho dividendo se abonará contra presentación del cupón número 22, en la siguiente forma: 6,66665 o|o en efectivo; 33,33335 o|o en acciones liberadas, clase "A" y "B" de acuerdo a las respectivas tenencias. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965 y llevarán adherido el cupón número 23.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964.

El pago se efectuará en nuestra sede, Avda. Callao 770, de 15 a 18 horas.

El Directorio

$ 3.840 e.16|12 Nº 42.569 v.20|12|65

MATERSIDER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica la emisión de 40.000 acciones ordinarias a su valor nominal de $ 100 cada una, con derecho a dividendos del ejercicio 30|6|1966.

El Directorio

$ 960.— e.16|12 Nº 42.637 v.20|12|65

BIO - QUI
S. A. I. y C.
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 10.444
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 24 de noviembre de 1965, ha resuelto lo siguiente:

1º Emitir las series 8 al 10 inclusive de m$n. 500.000 cada una, en Acciones Ordinarias al portador clase "B", por un total de m$n. 1.500.000 por toda la emisión.

2º Las acciones correspondientes a esta emisión gozarán de dividendos a partir del 1º|11|65.

3º Las acciones de esta emisión deberán integrarse al contado y en efectivo en el acto de la suscripción.

4º Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 8º de los Estatutos Sociales durante el plazo fijado.

El Directorio

$ 2.760 e.16|12 Nº 42.531 v.20|12|65

DORAK
S. A. F. C. E. I.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que se ha aumentado el capital autorizado llevándolo a la suma de m$n. 25.000.000. — Asimismo, según resolución de directorio, se han emitido cinco series de acciones por un total de m$n. 5.000.000, de las cuales una serie será de acciones privilegiadas con derecho a cinco votos por acción por un total de m$n. 1.000.000 y las cuatro series restantes serán de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 4.000.000. — La suscripción será al contado y las acciones integradas gozarán de dividendo por el ejercicio al 30 de abril de 1966.

El Directorio

$ 2.520 e.16|12 Nº 42.560 v.20|12|65

GUALTERIO L. JOURDAN S. A.
Comercial e Industrial

Comunícase a los accionistas la emisión de la serie "décimosexta" de mil acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto y de mil pesos v|n. c|u., para aplicar 560 acciones al pago del dividendo aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1964 y 440 acciones al dividendo aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965. — Asimismo, se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie "decimoséptima" de mil acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos, y las series "décimo-octava" a "vigésima", de mil acciones ordinarias cada serie, al portador, clase "B", de un voto, y de mil pesos v|n. cada acción, para suscribir dentro de 15 días siguientes a la última publicación.

El Directorio

$ 3.000 e.16|12 Nº 42.530 v.20|12|65

I. R. A.
Industrias Refrigerantes Argentinas
I. C. S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000 y que el Directorio dispuso la emisión de 18 series, con un total de 180.000 acciones ordinarias, de m$n. 100 cada una, al portador, de 5 votos, llamando por 15 días a los accionistas a suscripción a la par e integración al contado de las mismas.

El Directorio

$ 2.040 e.16|12 Nº 42.551 v.20|12|65

OPEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 9.701

Se invita a los accionistas a presentar en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 825, oficina 96, sus acciones de las series "C", "D" y "E" para poder corregir impresión cupones, defectuosa.

El Directorio

$ 960.— e.16|12 Nº 42.424 v.20|12|65

SZERMAN S. A.
Ind. Com. y Fin.

Se comunica la emisión de 60.000 acciones ordinarias, clase "B", series 71 a 85.

$ 600. e.16|12 Nº 42.635 v.20|12|65

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.536

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones preferidas 7 % acumulativo de la Sociedad, que a partir del 20 de diciembre de 1965, se abonará el dividendo fijo de m$n. 7, por acción, correspondiente al ejercicio Nº 16, cerrado el 31 de julio de 1965. — El pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 2 en nuestras oficinas Av. Rivadavia 2379, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.680. e.16|12 Nº 42.592 v.20|12|65

KAVERTEX S. A. I. C.

Se hace saber que el Directorio, en sesión del día 26 de diciembre de 1964, resolvió emitir las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de m$n 800.000.

El Directorio

$ 960.— e.16|12 Nº 42.447 v.20|12|65

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 15 del actual se pondrá a su disposición en San Martín 663, 2º piso, contra entrega del cupón Nº 12, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 6 65 y aprobado por Asamblea General Ordinaria del 3|9|65: 2,5% en efectivo y 25 % en acciones liberadas ordinarias. — El Directorio.

$ 1.440. e.16|12 Nº 42.588 v.20|12|65

INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO
Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 26|11|1965, aumentó el capital autorizado de la Sociedad a $ 25.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase A, cinco votos, de $ 100 v|n. cada acción.

En consecuencia, el Directorio resolvió, a su vez, la emisión de las nuevas series autorizadas de acciones Nros. 11a a 25a., por un monto de $ 15.000.000 y llamar a suscripción de dicha emisión, la que deberá abonarse en efectivo y al contado. — El plazo para el derecho de preferencia estatutario, de los señores accionistas, es de 15 días. — El Directorio.

$ 2.100. e.16|12 Nº 42.574 v.20|12|65

VANDENFIL
Sociedad Anónima, Industrial Algodonera

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 24 de setiembre de 1965, se ha transformado 41 series de acciones preferidas de m$n. 500.000 en 30 series de acciones ordinarias clase "A" Nros. 92 a 121 y 11 series de acciones ordinarias clase "B" Nros. 35 a 45. — El Directorio.

$ 1.440. e.16|12 Nº 42.572 v.20|12|65

ELECTROCLOR, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.414

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1965, se ha aumentado el Capital Autorizado de la Sociedad de la suma de m$n. 700.000.000 a m$n. 833.607.900. — El Directorio.

$ 1.320 e.16|12 Nº 42.664 v.20|12|65

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, conforme con el Art. 7º de los Estatutos, ha resuelto la conversión de las actuales acciones nominativas, correspondientes a las primeras 200 series por un total de v$n. 20.000.000, en acciones al portador, habiendo sido inscripta dicha Resolución en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de diciembre de 1965, por lo que a partir del 27 del corriente, podrán presentar sus acciones a los efectos del canje correspondiente por los nuevos títulos al portador.

Al mismo tiempo se hace saber que, a partir de igual fecha, serán distribuidas a los señores accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias, acciones ordinarias al portador por v$n. 30.000.000 correspondientes a las series 201a. a 500a., emitidas al efecto y en concepto de capitalización de la Reserva Especial Resolución Nº 2.190 ($ 23.000.000 m|n.) y del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272 Otras Sociedades ($ 7.000.000 m|n.).

Las acciones a entregar a los señores accionistas llevarán adherido en todos los casos el cupón Nº 1 y siguientes. — El Directorio.

$ 4.200 e.16|12 Nº 42.528 v.20|12|65

TODONYLON, S.A.C.I.F. e I.
Buenos Aires
Emisión de Acciones

Comunica la emisión de 40.000 Acciones Ordinarias clase "A" de 5 votos por un valor nominal de pesos 4.000.000 m|n., correspondientes a las series 2, 3, 4 y 5.

Llámase a su suscripción e integración a la par y en efectivo.

Paso 498|500, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|12 Nº 42.672 v.22|12|65

YRESA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio informa a los señores Accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio 1964|65, 35 % (treinta y cinco por ciento) por cada acción ordinaria, será pagadero en las cajas de la sociedad, calle Maipú número 215, a partir del día 15 de diciembre corriente, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 17 a 20 horas, contra presentación del cupón Nº 4.

Asimismo se informa que el dividendo acumulativo de las acciones preferidas, recientemente rescatadas, correspondiente a los ejercicios 1963|64 y 1964|65 será igualmente abonado contra presentación del comprobante oportunamente entregado, a partir del mismo día 15 de diciembre corriente. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|12 Nº 42.670 v.20|12|65

AL-GAR SUDAMERICANA S. A. I. C.
EDICTO

El Directorio de Al-Gar Sudamericana S. A. I. C., comunica a los señores accionistas: a) La emisión de m$n. 2.000.000 series 51ª a 54ª inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a dividendos a partir del 1º de octubre de 1965 y a integrarse dentro de los sesenta días de la fecha de inscripción; b) Las series 51ª y 54ª corresponderán a acciones clases "B" con derecho a dos votos por acción y las series 52ª y 53ª a clase "A", con derecho a un voto, para completar la proporción según la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1964; c) Canje de las acciones actuales en circulación y emitidas por acciones ordinarias al portador, nuevas, que llevarán la misma numeración y serie que las anteriores, desde las series 1ª a 50ª inclusive, en la siguiente forma: Series 3ª, 6ª, 9ª, 12ª, 15ª, 18ª, 21ª, 24ª, 27ª, 30ª, 33ª, 36ª, 39ª, 42ª, 45ª y 48ª; por acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a dos votos por acción y todas las restantes series hasta la 50ª inclusive por acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a un voto por acción; d) Plazo para el canje 30 días a partir de la última publicación, vencidos los cuales las anteriores acciones carecerán de valor legal.

El Directorio

$ 4.200 e.16|12 Nº 42.498 v.20|12|65

VANDENFIL
Sociedad Anónima, Industrial Algodonera

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo previsto en los Estatutos, la Asamblea General, Ordinaria del 24 de setiembre de 1965, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de la sociedad a $ 150.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.030 e.16|12 Nº 42.571 v.20|12|65

NORPEN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(Nº 8.192)

Se hace saber por tres días que el Diretcorio, en su reunión del 10|11|65, ha resuelto emitir las series 132 a 181 de 1.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" cada una; o sea, v|n. $ 5.000.000, destinadas al pago de dividendo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|4|65.

Este dividendo se pone a disposición de los señores accionistas a partir del día 20|12|65 en la sede social sita en Avenida del Libertador 7840, Capital. — El Directorio.

$ 2.040 e.16|12 Nº 42.570 v.20|12|65

Industrias Metalúrgicas T. A. S. A. L. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto ofrecer a suscripción de 12.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos por acción y 28.000 acciones ordinarias al portador, clase "B", 1 voto por acción, con derecho a dividendos desde el 1º de enero de 1966, a su valor nominal, pagaderas en efectivo al efectuarse la suscripción.

El Directorio

$ 1.440 e.16|12 Nº 42.495 v.20|12|65

QUINDY
S. A. Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.
Cangallo 564 — Buenos Aires

Se comunica a los efectos legales que por resolución del Directorio se emitieron 8 series de acciones ordinarias clase "A" 5 votos por m$n. 800.000. — El Directorio.

$ 840 e.16|12 Nº 42.645 v.20|12|65

ACEROS FORTUNA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que El Directorio resolvió emitir 5 series de acciones ordinarias al portador de pesos m|n. 2.000.000 cada serie, o sea por un total de pesos m|n. 10.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 3º de los estatutos dentro de los 15 días siguientes a la última publicación en las oficinas de San Martín 575, 6º piso, Capital. — El Directorio.

$ 2.040 e.16|12 Nº 42.646 v.20|12|65

AL-GAR SUDAMERICANA S. A. I. C.
EDICTO

El Directorio emitió las series 55ª, 56ª, 58ª, 59ª, 60ª, 61ª, 64ª y 65ª ordinarias al portador de un voto por acción por m$n. 4.000.000 y las series 57ª, 60ª, 63ª y 66ª de acciones ordinarias al portador de dos votos por acción por m$n. 2.000.000. — Las acciones se ofrecen a su valor nominal con derecho a dividendos a partir del 1º de octubre de 1965.

$ 1.440 e.16|12 Nº 42.499 v.20|12|65

"LIPSIA" S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
AUMENTO DEL CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 1º de septiembre de 1965, resolvió el aumento del Capital Social autorizado en la suma de v$nom. cincuenta millones y la emisión de acciones, por la suma de v$nom. cuarenta millones, de las cuales v$nom. veinte millones serán de 5 votos (serie 9ª) y v$nom. veinte millones de 1 voto (serie 10ª). — El Directorio resolvió la emisión de las referidas acciones el 13 de septiembre de 1965, para el pago del dividendo ($ 3.302.898,18) y del remanente del revalúo contable (pesos 36.697.101,82).

Las acciones serán puestas a disposición de los señores Accionistas a razón de una acción por cada una de tenencia de igual número de votos, a partir del día 14 de diciembre de 1965, contra presentación del cupón número 24, en nuestras oficinas, Avda. Corrientes 316, 7º piso, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 17 horas.

El Directorio

$ 3.240 e.16|12 Nº 42.511 v.20|12|65

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS
DUPERIAL S.A.I.C.
Reg. 1.610

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, haciendo uso de facultades que se le discernieron, ha emitido 3.843.405 acciones ordinarias nominativas de m$n. 500 cada una, por un total de m$n. 1.921.702.500 y 36.071 acciones ordinarias al portador de m$n. 500 cada una, por la suma de m$n. 18.035.500 a favor de Imperial Chemical Industries Ltd. (Londres) —sin derecho de preferencia por parte del resto de los accionistas— en compensación de lo adeudado a la mencionada sociedad con motivo de las inversiones que ella realizara para la ejecución de los planes "B" y "E" por los importes parciales de libras 5.560.000 y libras 207.374.3.7 respectivamente y cumpliéndose así lo preceptuado por el Art. 2º de los Decretos 318|61 y 8.355|62 del Poder Ejecutivo Nacional, que autorizara dichas radicaciones.

De esta forma se eleva el capital suscripto y realizado a la suma de m$n. 2.600.000.000. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|12 Nº 42.667 v.20|12|65

BERGAMO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 31ª a 40ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, de $ 100.— cada una; por un valor de $ 1.000.000 y las series 41ª a 90ª inclusive, clase "B", de un voto por acción, por un valor de $ 5.000.000. — El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso en la calle 25 de Mayo 578.

El Directorio

$ 1.800 e.16|12 Nº 42.432 v.20|12|65

TOCOO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 2a., 3a., 4a. y 5a., de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una de su capital autorizado. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.200 e.16|12 Nº 42.612 v.20|12|65

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Expediente 11.038
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 20 de diciembre de 1965 se pondrá a disposición el dividendo del 25 o|o en acciones ordinarias "A" y "B" en relación con las respectivas tenencias del ejercicio cerrado el 30 de abril ppdo. y que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1965.

Dicho dividendo se pagará contra presentación del cupón número 5 y las acciones que se entreguen tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1965; serán de iguales características a las actualmente en circulación y llevarán adheridos los cupones número 6 y siguientes.

El dividendo se pagará en las oficinas de Le Coq S. A. C. F. de M. y R., Reconquista 165, 7º piso, oficina 724. T. E. 34-3501, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959 y 29 de octubre de 1964.

Buenos Aires, diciembre de 1965. —

El Directorio

$ 4.440 e.16|12 Nº 42.436 v.20|12|65

MERANOL
Sociedad Anónima Comerc., Ind.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el pago de dividendos del 16 o|o en efectivo correspondiente a los ejercicios 3º y 4º, se efectuará en la sede social, calle Belgrano 835, Buenos Aires, a partir del día 20 del actual.

$ 1.600.— e.15|12-Nº 42.374 v.21|12|65

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.
Ind. y Com.
DIVIDENDO EJERCICIO 1964/65

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente, en nuestras oficinas, San Martín 536, 5º p. en el horario de 13 a 16, se pondrá a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio 1964|65, consistente en:

18 % en efectivo a las acciones ordinarias, contra presentación del cupón Nº 20 de las acciones clase "A" o Nº 13 de las acciones clase "B" y

$ 3,50 en efectivo por acción, más la participación adicional: $ 2,20 por cada acción, a las acciones preferidas, contra presentación del cupón Nº 22.

Buenos Aires, diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.160.— e.15|12-Nº 42.226-v.17|12|65

CRIMARAL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
México 631 Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 de octubre de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000,— y la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a 5 votos cada acción; por un total de m$n. 5.000.000,—, correspondiendo esta emisión a las series números ciento uno al ciento cincuenta ambas inclusive y cincuenta series de acciones ordinarias al portador, de la clase "B", con derecho a un voto cada acción, por un total de m$n. 5.000.000,— correspondiendo esta emisión a las series ciento cincuenta y uno al doscientos, ambas inclusive. Las acciones que se emiten en este acto tendrán derecho a dividendos a partir del ejercicio número seis, que comprende el período desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1966.

Se llama a la suscripción correspondiente dentro de los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|12-Nº 42.234-v.17|12|65

DOMINGO VERTONE S. A. C. I.

Se comunica que por Resolución de Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de Setiembre de 1963 se dispuso el aumento del capital autorizado de $ 1.000.000 a 5.000.000 compuesto de 20 series de 200.000 cada una en acciones de $ 100.— de valor nominal cada una. — El Directorio.

$ 1.080.— e.15|12-Nº 42.203-v.17|12|65

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO
S. A. Ind., Com. y Fin.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v|n. 5.000.000.— $ m|n. o sea las series 51ª a 60ª de acciones ordinarias, al portador de un voto. Suscripciones dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. Condiciones de pago 100 % en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.15|12-Nº 41.597-v.17|12|65

BEMANOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica a los señores accionistas a los fines previstos en el artículo sexto de los estatutos, que el Directorio en su reunión del 3|11|965 ha resuelto emitir a la par las series números dos a cinco inclusive de acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal $ 100.— c|u., por un valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional. — Forma de integración al contado en dinero en efectivo en el momento de la suscripcin. Dirigirse a Las Heras Nº 3898, 1er. piso, Dto. C, Capital Federal, en horario de oficina. — El Directorio.

$ 2.280.— e.15|12-Nº 42.380 v.17|12|65

CRIAGRO S. A.
Agropecuaria, Comercial y Financiera
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, of. 710 — Buenos Aires
Registro Nº 18.648
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del día 28 de octubre de 1965 se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000.— y ofrecer en suscripción a los accionistas de la sociedad, de acuerdo a sus respectivas tenencias y conforme a las disposiciones estatutarias m$n. 30.000.000.— en acciones ordinarias "A" 5 votos por acción.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, of. 710 dentro de los 15 días posteriores a esta publicación. — El Directorio.

$ 2.640.— e.15|12-Nº 42.364 v.17|12|65

ALBIN, GIALLORENZI Y CIA.
S. A. C. e I.

Se comunica que por resoluciones de las asambleas del 29 de Junio y 31 de Agosto del corriente año, se aumentó el capital autorizado a m$n. 60.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto. — El Directorio.

$ 1.080.— e.15|12-Nº 42.235-v.17|12|65

AGROPECUARIA TIMBO
S. A. Comercial y Financiera
Avenida Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, of. 708 — Buenos Aires
Registro 18645
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria del día 29 de noviembre de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000.— y ofrecer en suscripción a los accionistas de la sociedad, de acuerdo a sus respectivas tenencias y conforme a las disposiciones estatutarias m$n. 30.000.000.— en acciones ordinarias "A" 5 votos por acción.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, of. 708 dentro de los 15 días posteriores a esta publicación. — El Directorio.

$ 2.640.— e.15|12-Nº 42.363 v.17|12|65

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE TERCIADO (D. A. T.) S. A. C. I. F. I.
Nº 9.570

Hace saber por el término de tres días, que se han emitido las series 38 a 46 inc. de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos, para abonar dividendos $ 2.618.000.— m|n., y sobre el remanente podrán los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro del término de 15 días. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|12-Nº 42.208-v.17|12|65

INDUTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto el aumento del capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 15.000.000. Florida 890, piso 13º, Capital.

$ 840.— e.15|12-Nº 42.191-v.17|12|65

INDALCO
S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7. piso, of. 711 — Buenos Aires Registro 10425
PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del día 30 de noviembre ppdo. ha resuelto la emisión de las Series 37 a 50 de acciones ordinarias clase "B" (5 votos), o sea un total de m$nacional 14.000.000.— en acciones liberadas, para pago de dividendos, las que se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del 27 de diciembre de 1965, contra presentación del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 2.040.— e.15|12-Nº 42.355 v.17|12|65

DJALMA BOECHAT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto emitir 100.000 acciones de pesos 100 cada una por un valor de pesos 10.000.000 correspondientes a las series 1a. a 30a., ordinarias, a la par, al contado, de 5 votos, con derecho a dividendo a partir de la constitución de la sociedad, en la calle Corrientes 1485, 8vo. piso, Dto. X, de Capital. — El Directorio.

$ 1.680 — e.15|12-Nº 42.192 v.17|12|65

P A Y E
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
N - 8.808
25 de Mayo 565 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 15 de diciembre de 1965, se entregarán totalmente liberadas y en proporción a sus respectivas tenencias, 15.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización resuelta por la asamblea del 23 de setiembre de 1965, que fijó el capital autorizado en $ 60.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.680.— e.15|12-Nº 42.353-v.17|12|65

ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA
S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera
25 de Mayo 565 - Capital
N - 11.639

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 15 de diciembre de 1965, se entregarán totalmente liberadas y en proporción a sus respectivas tenencias, 5.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000 m.n. cada una (4.760 de la clase "A" 5 votos y 240 de la clase "B" 1 voto), emitidas con motivo de la capitalización resuelta por la asamblea del 30 de agosto de 1965, que fijó el capital autorizado en $ 60.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.680.— e.15|12-Nº 42.354-v.17|12|65

VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO

Se comunica a los señores accionistas que desde el 10 de diciembre de 1965 se pondrá a disposición, en Ramón L. Falcón 7078, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65. — El pago se realizará en efectivo de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|65.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 15|12 Nº 42.151 v. 17|12|65.

OCLIMATIC S. A.
Ind. Inmob. Com. y Financ.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio a resuelto la emisión de v$n. 8.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos, que podrán suscribir a la par y al contado en proporción a sus actuales tenencias. — Podrán ejercer este derecho hasta el 31 de diciembre de 1965.

El Directorio.

$ 1.200 — e.15|12-Nº 42.162 v.17|12|65

J. M. MARTIN & CIA.
Manufactura de Terciopelos y Felpas S. A.

Se avisa por tres días que la Asamblea General de Accionistas de "J. B. Martín y Cía. Manufactura de Terciopelos y Felpas S. A.", celebrada el 29 de octubre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de $ 25.000.000 m|n., quedando en consecuencia elevado a m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.15|12-Nº 42.341-v.17|12|65

TRANSPORTES RIVADAVIA
Suc. de Ciriaco Loria, S. A. C. e I.

Se comunica que por resolución del 7 de julio ppdo., se dispuso la emisión de las series 44ª a 54ª, inclusive, de acciones ordinarias de la clase "B", por un valor de m$n. 2.200.000, las que han sido suscriptas e integradas; y de las series 55ª a 75ª, inclusive, de acciones de la misma clase, por un valor de m$n. 4.200.000, para su suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.15|12-Nº 42.324-v.17|12|65

A. Z. CHAITAS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria realizada el 24|4|65 se ha resuelto elevar el capital autorizado a $ 20.000.000 y que por resolución del Directorio de fecha 15|6|65 se dispone la emisión de dos series de acciones ordinarias clase "A" por un total de pesos 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|12-Nº 42.335-v.17|12|65

FADEMAC
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 de diciembre de 1965, se procederá a efectuar el canje de certificados provisorios por los títulos definitivos.

Agente de canje: Banco de Londres y América del Sud, Florida 202, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 1.320.— e.15|12-Nº 42.309-v.17|12|65

ETERNIT ARGENTINA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 de diciembre de 1965 se procederá a efectuar el canje de certificados provisorios por los títulos definitivos.

Agente de canje: Banco de Londres y América del Sud, Florida y Cangallo, Capital.

$ 1.320.— e.15|12-Nº 42.310-v.17|12|65

I N D U P A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Aumento del Capital Autorizado
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que ha sido aumentado el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 1.250.000.000.— y que se ha resuelto emitir 1.492.276 acciones ordinarias de la clase "A" (5 votos) y 477.524 acciones de la clase "B" (1 voto) por un valor nominal de m$n. 196.980.000.— que se destinarán al pago del dividendo por el ejercicio 1964|65. La puesta a disposición será comunicada oportunamente. — El Directorio.

$ 1.920.— e.15|12-Nº 42.271-v.17|12|65

MONTERREY, S.A.C.I.I. y A.
Ambrosetti 32 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series veintiuno al treinta inclusive por un total de dos millones de pesos m|n. — De dicho total, cuatrocientos mil pesos serán en acciones de clase "A" cinco votos y el resto o sea Un millón seiscientos mil pesos m|n. en acciones clase B un voto. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, dentro del plazo que marcan los estatutos, en Ambrosetti 32, Capital, siendo su pago al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.040.— e.15|12-Nº 42.264-v.17|12|65

BODEGAS Y VIÑEDO HORIZONTE, S.A.I.C.
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias, que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción la suma de m$n. 12.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" y m$n. 8.000.000. en acciones ordinarias clase "B".

Esta emisión se ofrece a la par y en las siguientes condiciones:

Derecho de Suscripción: Los tenedores de acciones ordinarias "B", podrán suscribir contra la presentación del cupón Nº 1, 1. 34 de nuevas acciones "A" y 0,66 de nuevas acciones "B" por cada una de sus tenencias.

Plazo de Suscripción: Quince días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — Las solicitudes de suscripción deberán ser presentadas en la caja de la sociedad, Gavilán 2701, Capital. — En el caso de haber acciones sobrantes de suscripción al cierre de la misma, éstas serán prorrateadas entre los tenedores de acciones ordinarias que hubieran hecho constar tal deseo en su solicitud.

La integración se efectuará al contado. — Las nuevas acciones llevarán cupones adheridos desde el Nº 2 en adelante y gozarán del dividendo que corresponda al ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.960.— e.15|12-Nº 42.254-v.17|12|65

VEGA S. A. C. I.
Registro Nº 5217

De acuerdo al artículo 6º de los Estatutos, se hace saber a los señores accionistas que está abierta la suscripción de las series 451 al 1.000 por un valor total de cincuenta y cinco millones de pesos (m$n. 55.000.000.—) pagaderas al contado, debiendo los tenedores de series anteriores hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días (15) contados desde la fecha de esta publicación.

$ 1.800.— e. 15|12 Nº 42.164 v. 17|12|65.

S. FINKELSTEIN HNO. Y CIA. S. A. I. y C.

Comunica por el término de 3 días la emisión de las series 11 a 20 de m$n. 1.000.000.— cada serie, de acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada una, con integración al contado. — Derecho de preferencia 15 días.

El Directorio.

$ 1.080.— e. 15|12 Nº 42.405 v. 17|12|65

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representación y Asesoramiento Comercial

A los efectos prescriptos por el Art. 3º estatutos se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de 350 series acciones al portador por un valor de $ 3.500.000.

$ 960.— e.15|12-Nº 42.357-v.17|12|65

LA GUAINITA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir v$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias, de 5 votos por acción. — El derecho de preferencia puede ser ejercido por los accionistas dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320.— e.15|12-Nº 42.308-v.17|12|65

T A Q U I M A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió una emisión por valor total de $ 1.000.000.— en cinco series de acciones ordinarias de 1 voto.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia hasta el día 29 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|12-Nº 42.306-v.17|12|65

M E T R O P O L
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

De conformidad Art. 6º Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 31ª, 32ª y 33ª de acciones ordinarias, por un total de $ 1.300.000.— m|n. — El Directorio.

$ 840.— e.15|12-Nº 42.298-v.17|12|65

LAZOFUERTE
S. A. Industrial y Comercial

El Directorio comunica que por asamblea del 31|12|1963 se aumentó el capital autorizado a $ 65.000.000.—, o sea m|nacional $ 15.000.000.— en acciones ordinarias al portador. También comunica, a efectos de que se ejerza el derecho de preferencia, que ha resuelto emitir 790 series de acciones ordinarias, al portador de $ 100.— cada acción, por un valor total de m$n. 7.900.000.

El Directorio.

$ 1.560.— e. 15|12 Nº 42.268 v. 17|12|65.

VANDENFIL
Sociedad Anónima Industrial Algodonera

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo previsto en los estatutos se ha resuelto emitir 25 series de m$n. 500.000.— de acciones ordinarias clase "A" Nros. 122 a 146 y 9 series de m$n. 500.000.— de acciones ordinarias de clase "B" Nros. 46 a 54. — En consecuencia los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º del Estatuto tienen 15 días para ejercer el derecho de preferencia.

El Directorio.

$ 1.800.— e. 15|12 Nº 42.382 v. 17|12|65.

FERROGAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Llámase a suscripción o integración m$n. 10.000.000.— acciones ordinarias clase B. — A. Alcorta 2801, Capital Federal. — El Directorio.

$ 600.— e.15|12 Nº 42.131 v.17|12|65

AREMEC S.A.
Rural, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días la emisión de las series 47a. a 71a. de acciones del capital social, por un total de M$N. 5.000.000. — El Directorio

$ 840.— e.15|12 Nº 42.134 v.17|12|65

OZORES S.A.C.I.F.
Expediente Nº 11.713

Se comunica el aumento del capital autorizado a la suma de M$N. 40.000.000 y la emisión de las acciones que componen dicho aumento a su valor nominal de M$N. 100, cada una.

$ 840.— e.15|12 Nº 42.130 v.17|12|65

INCOME S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de fecha 16 de setiembre de 1965 se emitió las series Nros. 36ª a 50ª de acciones ordinarias por un valor total de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos). — El Directorio.

$ 1.600 e. 13|12 Nº 41.797 v. 17|12|65

CAIMARI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución del directorio de fecha veinte y nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se emitirán a la par y en forma dinarias clase A, cinco votos, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez, de cinco mil acciones cada una, totalizando las nueve series cuarenta y cinco mil acciones por un valor nominal de $ 4.500.000.— y las series de acciones ordinarias clase B un voto, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis y cuarenta y siete, de cinco mil acciones cada una, totalizando las nueve series cuarenta y cinco mil acciones por un valor de pesos 4.500.000.—, para hacer efectivo el pago de Revalúo Contable Ley 15.272, contra entrega del cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|12 Nº 42.135 v.17|12|65

CAIMARI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución del directorio de fecha veinte y cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se emitirán a la par y en forma simultánea las series de acciones ordinarias clase B, un voto, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno; cincuenta y dos, cincuenta y tres y cincuenta y cuatro, de cinco mil acciones cada una, totalizando las siete series treinta y cinco mil acciones por un valor nominal de $ 3.500.000.—, para hacer efectivo el pago del dividendo correspondiente al ejercicio Nº 10, contra entrega del cupón Nº 11. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.136 v.17.12.65.

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima de Ahorros

El Directorio de acuerdo a su Resolución llama a los señores accionistas a suscribir acciones correspondientes a las series 16 a 20 por $ 100.000.— cada una de Clase A... La suscripción se efectuará con un 10 o|o en efectivo. — Domicilio Lavalle 534, Piso 7º, Of. 20. Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.14|12-Nº 42.071 v.20|12|65

TRC ELECTRONICA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que esta Sociedad Anónima ha formalizado un aumento de capital de moneda nacional $ 40.000.000, mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, con derecho a 5 votos por unidad y 200.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, con derecho a 1 voto por unidad. — El Directorio.

$ 2.200. e.14|12 Nº 42.014 v.20|12|65

INDUSTRIAS J. A. M. S. A. I. C.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Comunicamos haber procedido al aumento del Capital Autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador en la proporción de 20 series Clase "A" y 20 series Clase "B", valor nominal de $ 100.000.— c|serie, de acuerdo al Acta de Directorio de fecha 2|8|1963 y de conformidad al Art. 3º de nuestros Estatutos

El Directorio.

$ 1.560.— e. 15|12 Nº 42.392 v. 17|12|65.

CREDITO LINIERS S.A.
Financiera Inmobiliaria y Comercial

Comunícase el aumento del capital autorizado a m$n. 150.000.000.— A efectos del ejercicio del derecho preferencial acordado por los estatutos, se comunica que el directorio resolvió la emisión de m$n. 50.000.000.— en acciones preferidas con dividendo fijo no acumulativo del 12% anual que deberán integrarse en veinte cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de enero de 1966. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|12 Nº 42.150 v.17|12|65

SYAR
S. A. I. C. e I.
PAGOS DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1965, se abonará en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 509, 4º piso, el dividendo en acciones correspondiente al octavo ejercicio aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 8 de octubre de 1965 — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.200 e.13|12 Nº 41.631 v.17|12|65